

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO****OFICINA DE CONTROL INTERNO****ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES:**

A. *NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA* **HAROLD GUERRERO LÓPEZ**

B. *CARGO* **ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

C. *ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL* **ALCALDÍA DE PASTO)**

D. *CIUDAD Y FECHA* San Juan de Pasto, Enero 8 de 2016

E. *FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN* Enero 1 de 2012

F. *CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN*

RETIRO \_\_\_\_

SEPARACIÓN DEL CARGO **Terminación Periodo 2012 - 2015**

RATIFICACIÓN-----

G. *FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN* **Diciembre 31 de 2015**

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

A continuación, presento el informe de los diferentes proyectos, del plan de desarrollo Transformación Productiva, durante mi ejercicio como Alcalde de Pasto en el periodo 2012 – 2015, y la recopilación de las diferentes actas de empalme en cada de las dependencias de la administración municipal e institutos descentralizados.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**PLAN DE DESARROLLO “PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA”**  
**2012 – 2015**

El Plan de Desarrollo presenta un nivel de ejecución física y financiera que se estima supera el 90%, promedio que estará por encima de administraciones anteriores que se ubican en un 82% de cumplimiento.

La meta del 90% es posible alcanzarla toda vez que hay proyectos en ejecución y porque existen algunos indicadores de coberturas y tasas que no pudieron ser medidos y que muestran un comportamiento muy favorable.

Consideramos que hemos logrado avances significativos como resultado de la gestión comenzada en 2012 y que se han reflejado en una importante mejora del bienestar general de la población, destacando aspectos como los siguientes:

- **POBREZA.**

En el tema de pobreza monetaria y para la vigencia 2014, el Municipio de Pasto muestra una tasa superior a la mayoría de las 13 áreas y ciudades que monitorea el DANE. Sin embargo, nos encontramos por debajo de Cúcuta y del promedio nacional, donde dichos valores se ubican en 33.1% y 28.5% respectivamente y, con valores semejantes a los de Barranquilla (25.5%) y Cartagena (26.6%).

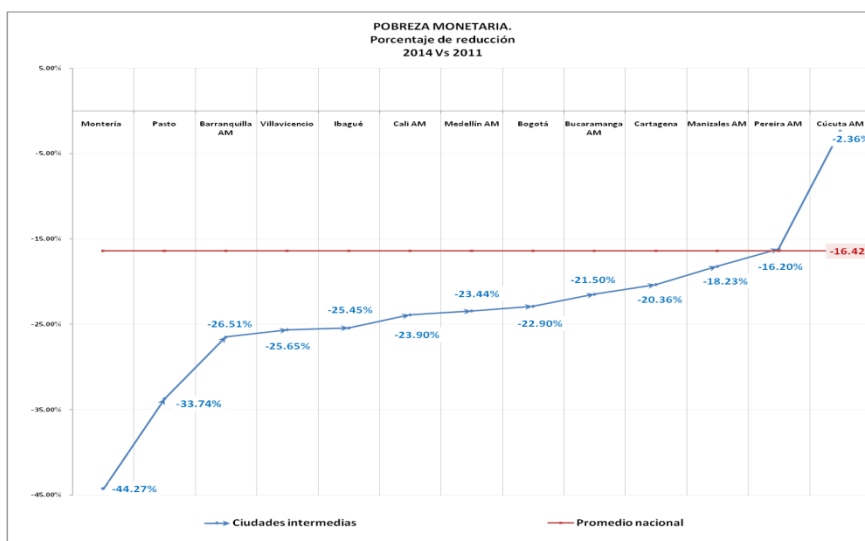
### Incidencia de la Pobreza Monetaria Principales Dominios y 13 Áreas 2011-2014

Cifras en Porcentaje

| Ciudad          | 2011        | 2012        | 2013        | 2014        |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Montería        | 37.5        | 36.9        | 34.8        | 20.9        |
| <b>Pasto</b>    | <b>40.6</b> | <b>36.8</b> | <b>30.5</b> | <b>26.9</b> |
| Barranquilla AM | 34.7        | 30.4        | 29.1        | 25.5        |
| Villavicencio   | 23.0        | 21.6        | 19.5        | 17.1        |
| Ibagué          | 22.0        | 21.3        | 18.6        | 16.4        |
| Cali AM         | 25.1        | 23.1        | 21.9        | 19.1        |
| Medellín AM     | 19.2        | 17.7        | 16.1        | 14.7        |
| Bogotá          | 13.1        | 11.6        | 10.2        | 10.1        |
| Bucaramanga AM  | 10.7        | 10.4        | 10.3        | 8.4         |
| Cartagena       | 33.4        | 32.7        | 29.2        | 26.6        |
| Manizales AM    | 19.2        | 17.6        | 16.2        | 15.7        |
| <b>Nacional</b> | <b>34.1</b> | <b>32.7</b> | <b>30.6</b> | <b>28.5</b> |
| Pereira AM      | 21.6        | 21.9        | 24.0        | 18.1        |
| Cúcuta AM       | 33.9        | 32.4        | 31.3        | 33.1        |

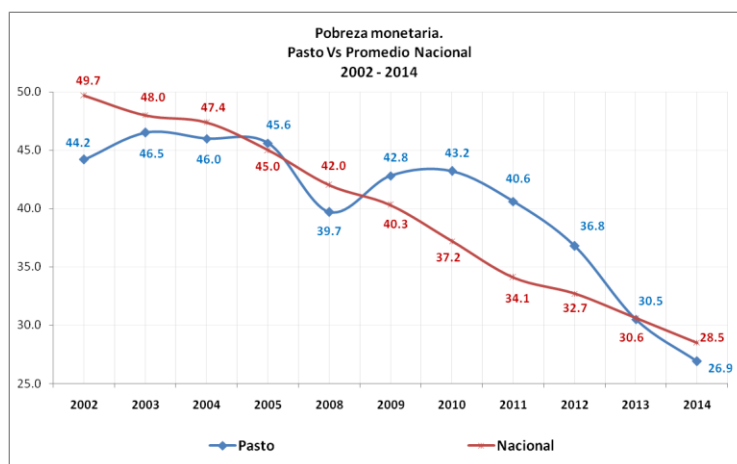
FUENTE: DANE.

Sin embargo, debemos resaltar que comparativamente con la línea base de 2011, Pasto es la segunda ciudad capital de departamento donde más se mejoró, con una reducción de -33.74%, siendo superados únicamente por Montería donde la disminución para el periodo fue de -44.27%.



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos OPGI.

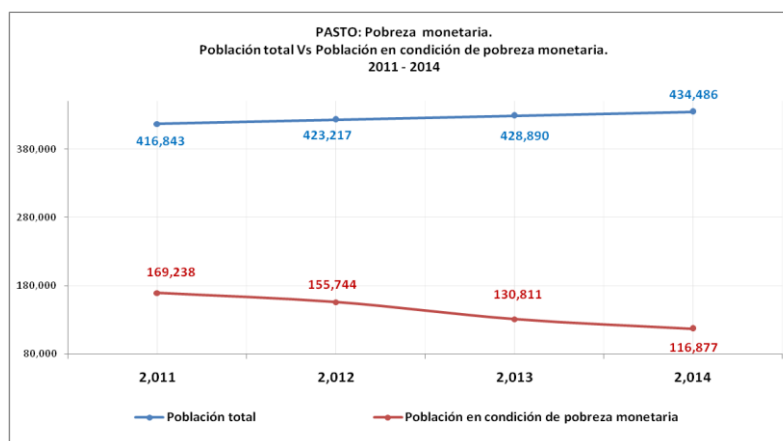
En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución de la pobreza extrema en Pasto y Nación, infiriéndose que en la Capital del Departamento de Nariño se ha reducido en mayor proporción que el promedio nacional, sobre todo en los últimos cuatro años.



**Fuente: DANE.**

Para Pasto, esta notable mejora, implicó por ejemplo que en el periodo 2011 – 2014 aproximadamente 52.360 personas hayan abandonado su condición de pobreza, con la consecuente mejora en su calidad de vida y de bienestar.





**Fuente: DANE.**

La segunda variable importante que muestra un comportamiento igualmente favorable para el Municipio de Pasto es la denominada pobreza extrema. Esta variable se redujo de 8.8% en 2011 a 4.1% en 2014 – representando una disminución del -53.41%, el segundo mayor porcentaje de reducción para el periodo, siendo superados únicamente por Montería donde la reducción se ubicó en -78.46%.

## Incidencia de la Pobreza Extrema Principales Dominios y 13 Áreas 2011-2014

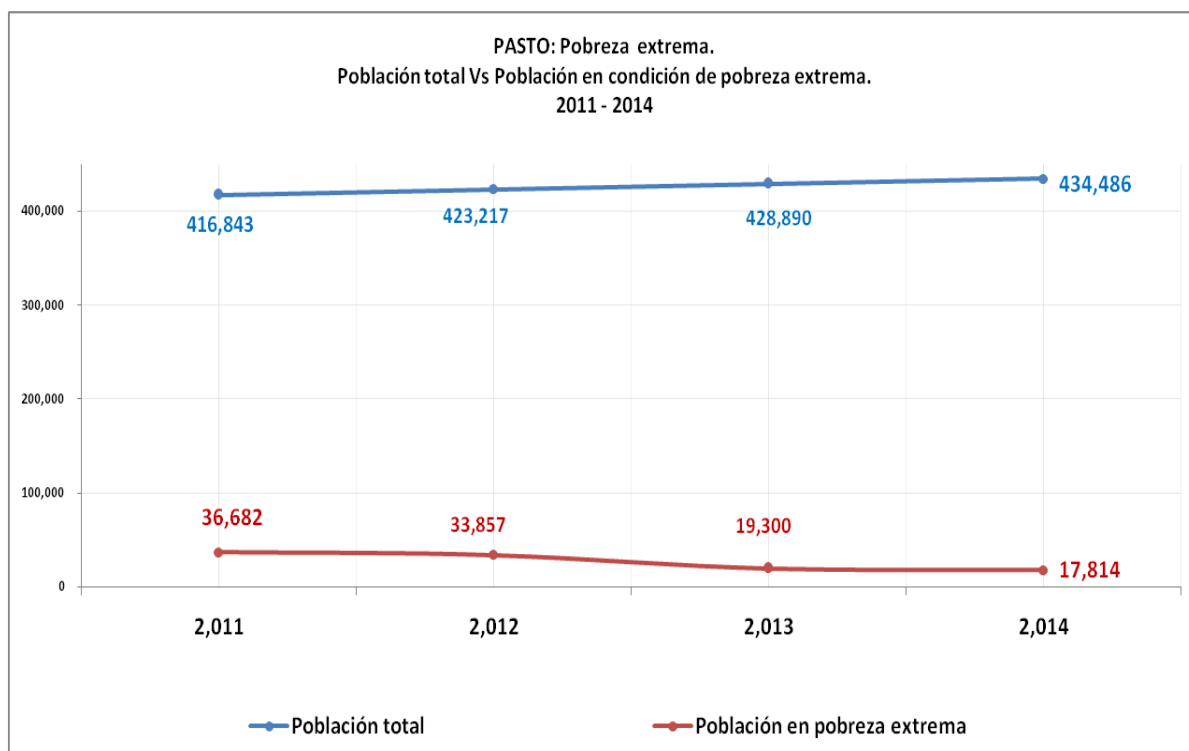
**Cifras en Porcentaje**

| <b>Ciudad</b>   | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2014/2011</b> |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Montería        | 6.5         | 6.3         | 6.5         | 1.4         | -78.46%          |
| <b>Pasto</b>    | <b>8.8</b>  | <b>8.0</b>  | <b>4.5</b>  | <b>4.1</b>  | <b>-53.41%</b>   |
| Cali AM         | 5.2         | 5.3         | 4.4         | 3.3         | -36.54%          |
| Barranquilla AM | 5.3         | 3.8         | 4.2         | 3.6         | -32.08%          |
| Medellín AM     | 4.0         | 3.5         | 3.0         | 2.8         | -30.00%          |
| Villavicencio   | 4.0         | 3.9         | 3.1         | 2.8         | -30.00%          |
| <b>Nacional</b> | <b>10.6</b> | <b>10.4</b> | <b>9.1</b>  | <b>8.1</b>  | <b>-23.58%</b>   |
| Ibagué          | 2.7         | 2.8         | 2.5         | 2.3         | -14.81%          |
| Cartagena       | 4.7         | 5.9         | 5.8         | 4.3         | -8.51%           |
| Bogotá          | 2.0         | 2.0         | 1.6         | 1.9         | -5.00%           |
| Manizales AM    | 2.3         | 2.4         | 2.6         | 2.2         | -4.35%           |
| Bucaramanga AM  | 1.1         | 1.2         | 1.2         | 1.1         | 0.00%            |
| Cúcuta AM       | 5.7         | 5.1         | 6.0         | 5.7         | 0.00%            |
| Pereira AM      | 2.2         | 3.0         | 5.1         | 2.5         | 13.64%           |

**FUENTE: DANE.**

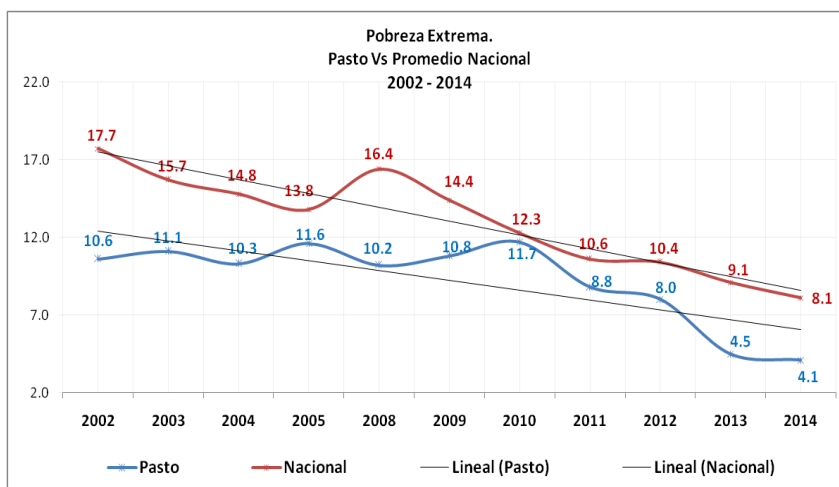
En el 2014, el promedio nacional y las ciudades de Cúcuta y Cartagena presentan un nivel de pobreza extrema mayor que el registrado para Pasto.

El comportamiento descrito le representó a Pasto en términos poblacionales que de 36.682 personas que se encontraban en esta condición en 2011 se redujera a 17.814 personas en 2014, es decir que 18.868 personas superaran esta crítica situación.



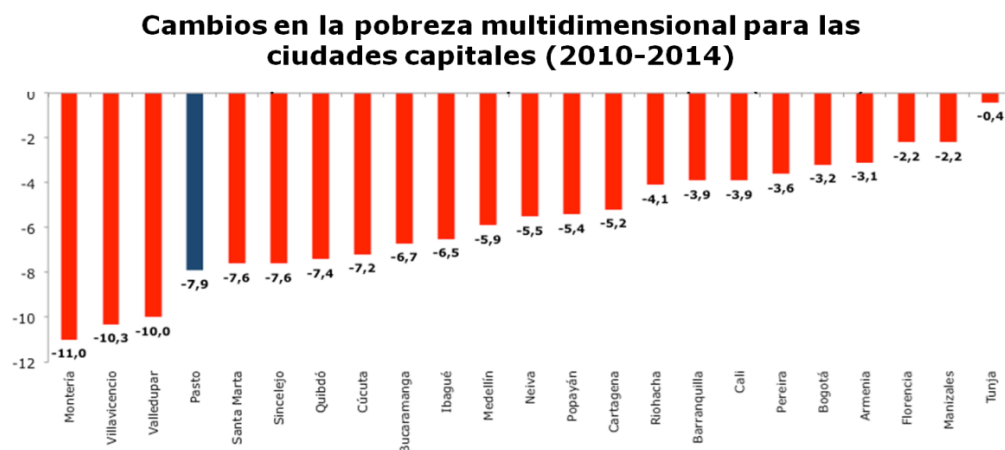
FUENTE: DANE.

El comportamiento de la pobreza extrema desde 2002 se observa en la siguiente gráfica, donde se deduce que Pasto siempre estuvo por debajo del promedio nacional y a partir del 2010 se observa una clara tendencia hacia la reducción, la cual se profundiza en los años 2012, 2013 y 2014.



**FUENTE: DANE.**

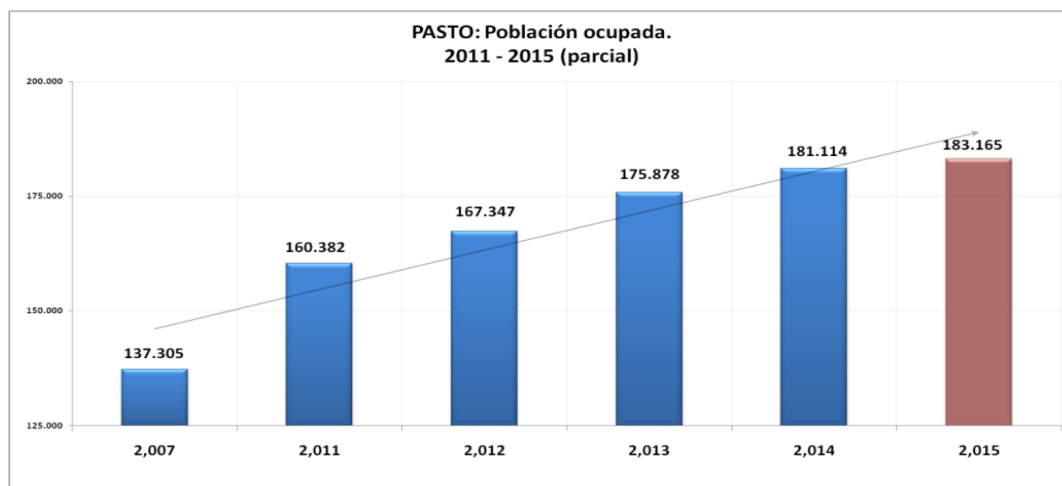
Finalmente, a manera de importante complemento, debemos resaltar que Pasto es la cuarta capital de departamento donde más se redujo la pobreza multidimensional, con una disminución de 7.9 para el periodo 2010-2014, como lo señaló la Dra Tatiana Orozco “Directora del Departamento para la Prosperidad Social” en la X Cumbre de Ciudades Capitales, “Ciudades por la Paz” realizada en Montería (Córdoba). Este comportamiento se aprecia en la siguiente gráfica.



- **EMPLEO.**

Debemos reconocer que hay avances importantes en el tema de empleo. En esta materia, de acuerdo a las estadísticas del DANE (Gran Encuesta Integrada de Hogares) y tomando como base el promedio de ocupados por año, Pasto en 2014 registra un total de 181.114 personas ocupadas, que en comparación con 2011 donde se reportaron 160.382 personas empleadas, evidencia la creación de más de 20.700 nuevos empleos, muchos de los cuales son el resultado de la importante intervención en el sector vivienda y la inversión de recursos en obra pública. A 2015, la población ocupada creció en 2.052 personas respecto a 2014, llegando a 183.165 según la misma fuente.

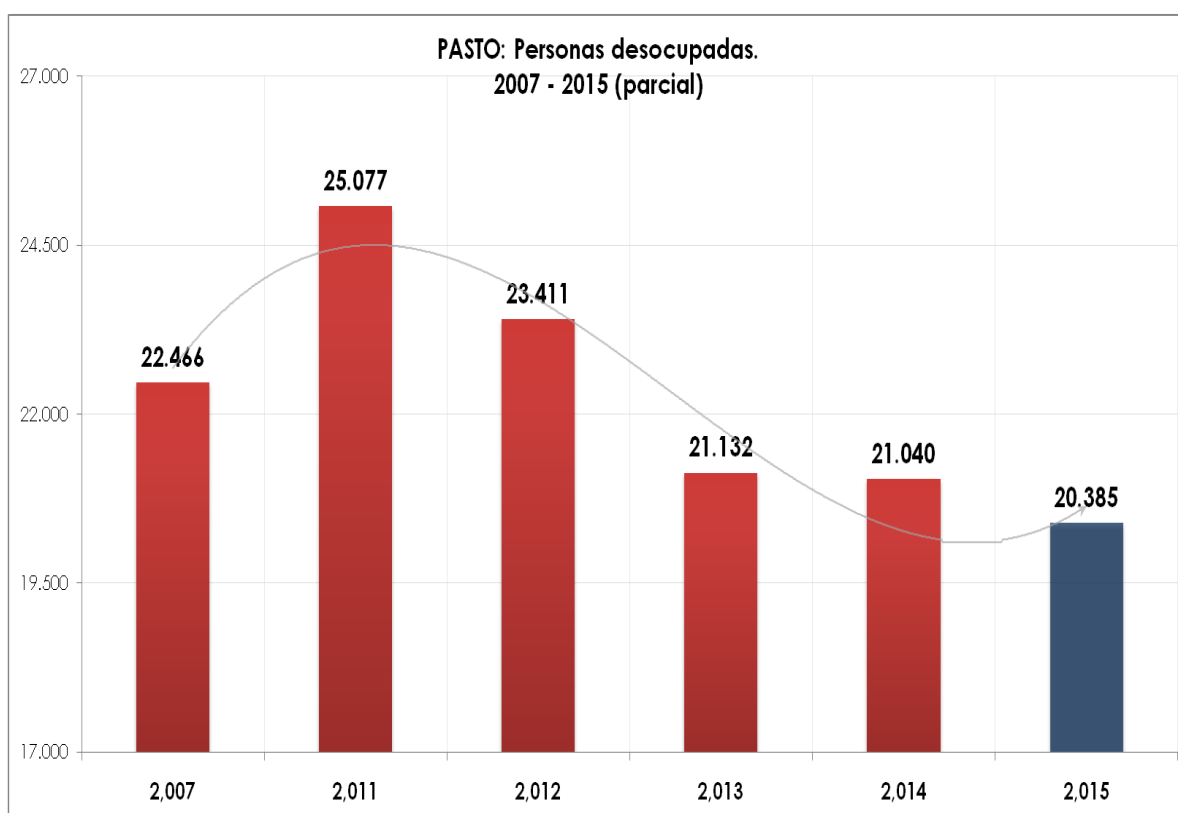
En resumen, entre 2011 y el promedio móvil del 2015 se han generado en el municipio 22.783 empleos, muchos de los cuales han sido generados con la participación activa de esta Administración. Estos valores, presentan un crecimiento del 14.21% en la generación de empleo, cumpliendo con una de las metas más importantes del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación productiva. 2011 – 2015" de crear 20.000 empleos.



**Fuente: DANE.**

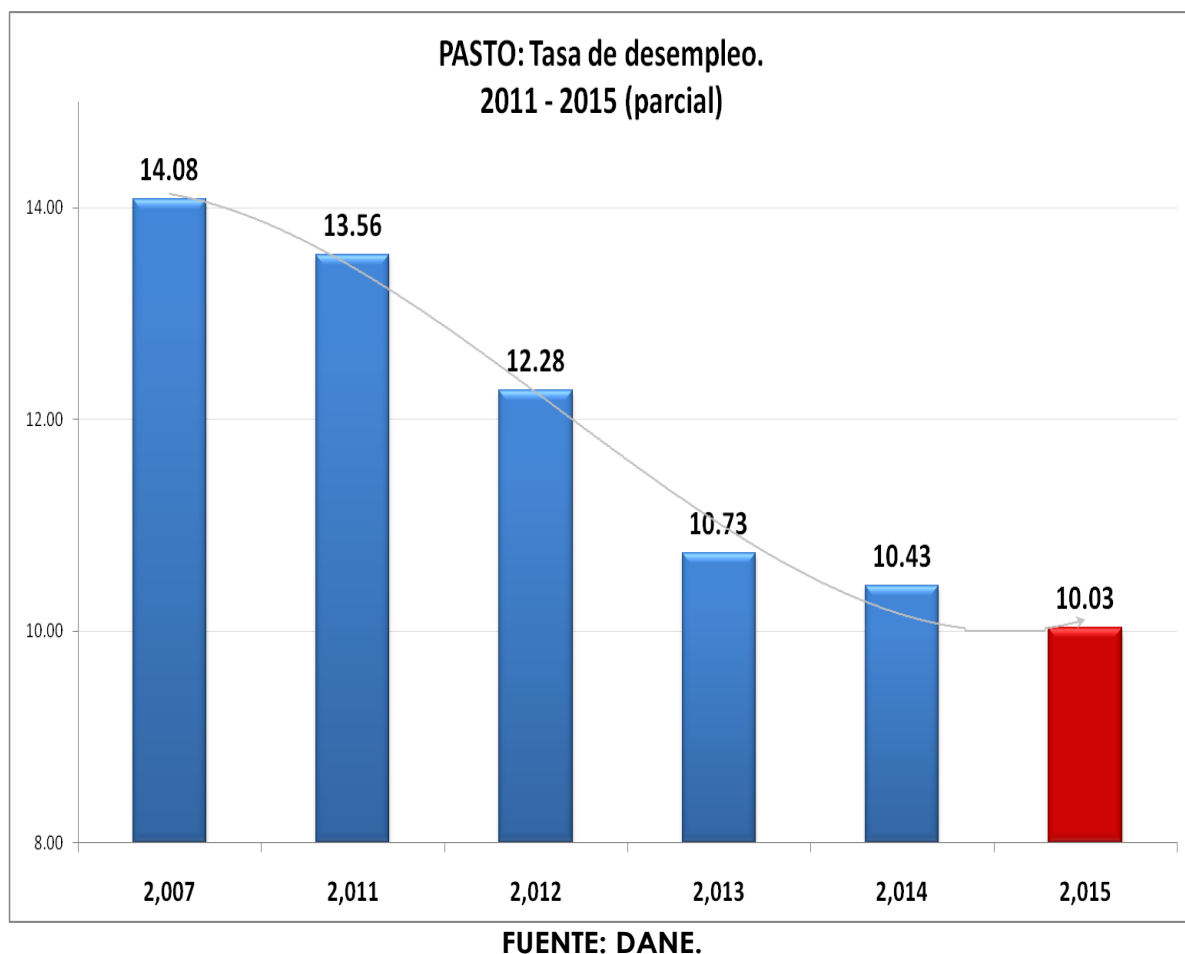
Es también importante que resaltemos la disminución de personas desocupadas, las que para el mismo periodo se redujeron de 25.077 a 20.385 respectivamente para los

años 2.011 y 2.015. Esto implica que el número de desocupados disminuyó en 4.692 personas que equivale a una reducción del -18.71%, como se aprecia en la siguiente gráfica.

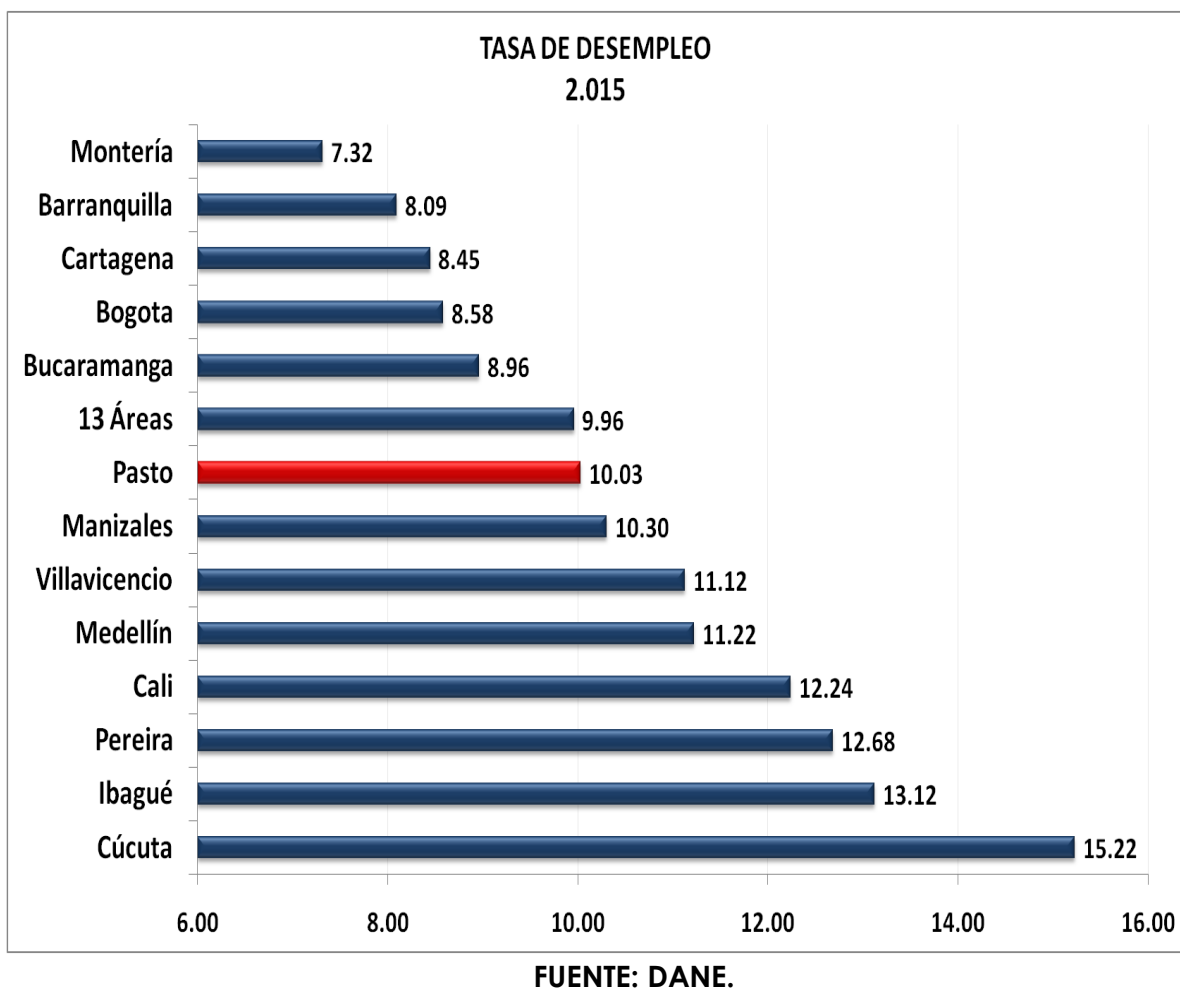


**Fuente: DANE.**

En consecuencia, ha sido también favorable el comportamiento de la tasa de desempleo, la cual para el mismo periodo se redujo del 13.56% en el 2.011, a 12.28% en 2012 y a 10.03% en 2.015, representando una reducción del -26.05% comparando 2015 Vs 2011.

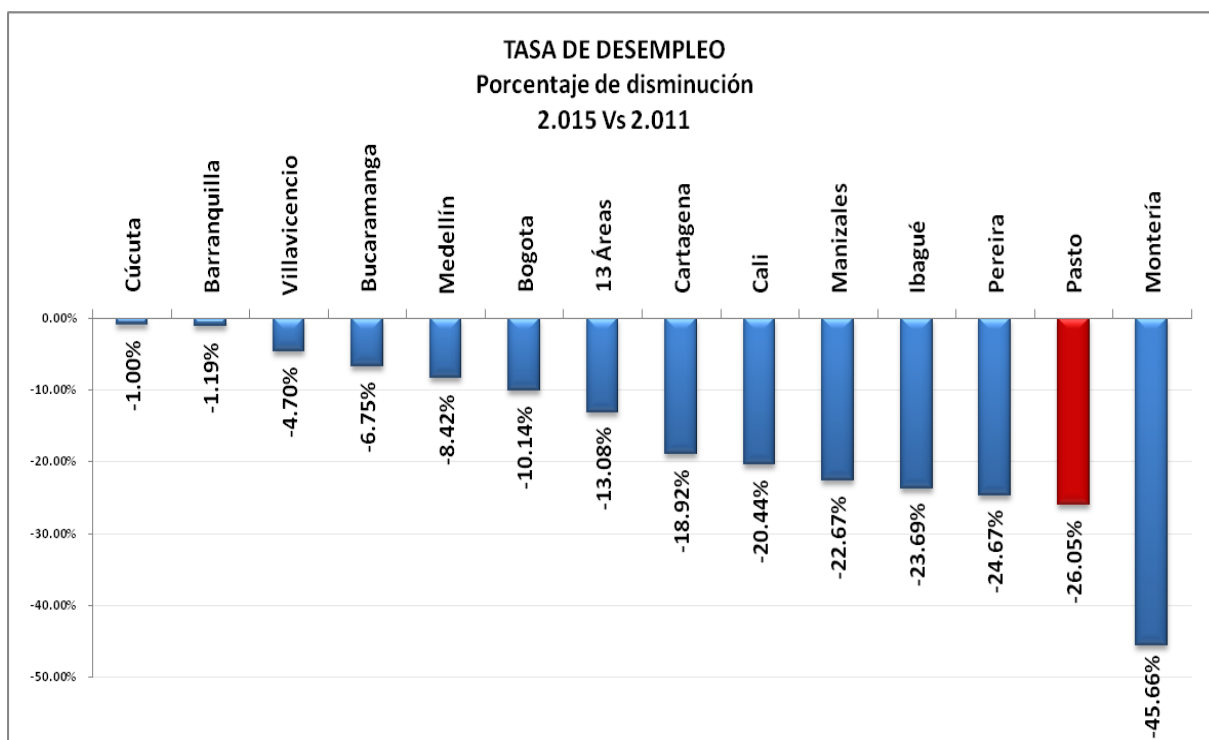


Comparando el comportamiento en las 13 ciudades intermedias que de manera permanente realiza seguimiento el DANE, podemos afirmar que mientras en el 2011 Pasto tenía la quinta tasa más alta, en 2015 nuestra tasa pasó a ser la octava más alta, aunque con una clara reducción respecto a la línea de base, como se puede observar en la siguiente grafica.



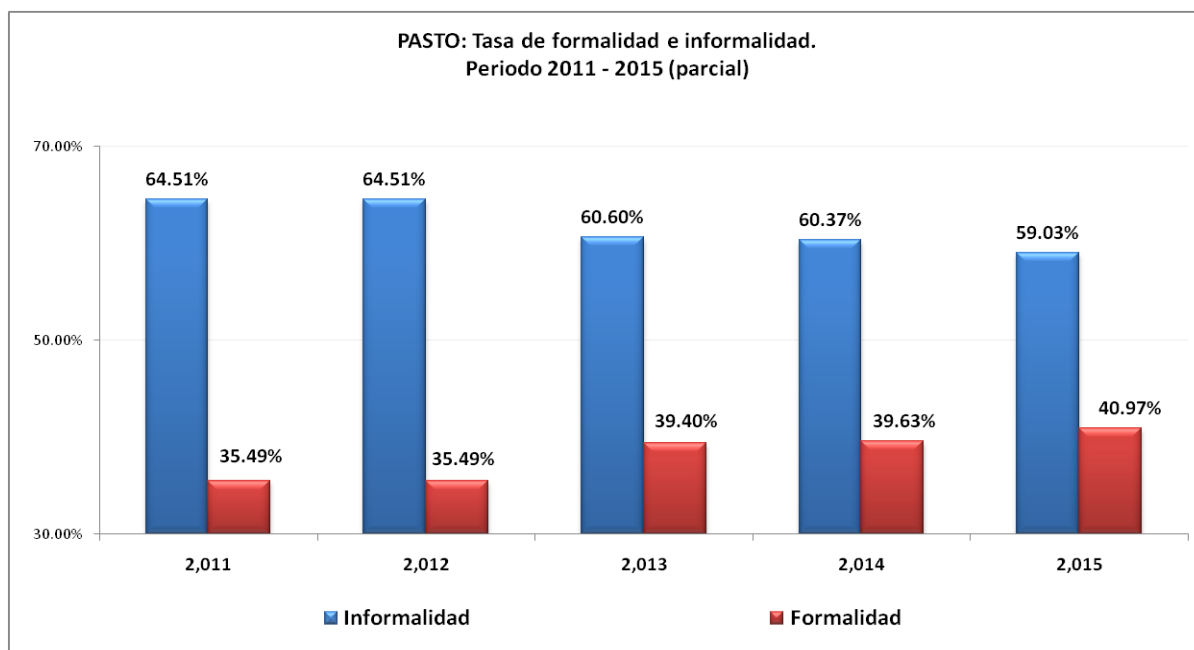
Así mismo y comparando las tasas de desempleo de las 13 ciudades y el promedio de las mismas de las vigencias 2015 Vs 2011, debemos resaltar que la ciudad que muestra la mayor la proporción en la reducción es Montería con un -45.66% (pasó de 13.46% a 7.32%), seguida por Pasto donde la disminución fue del -26.05%. Este positivo comportamiento se observa en la siguiente gráfica.





**FUENTE: DANE.**

Un tema pendiente en el cual le queda mucho por hacer al Gobierno Municipal, es el de la calidad del empleo y en el cual la informalidad sigue siendo alta a pesar de que existe evidencia de una disminución importante respecto a la línea de base 2011. Efectivamente, este indicador pasó del 64.51% para el primer año a 59.03% en 2015, lo que significa una reducción del -8.50%. Por su parte, el empleo formal creció en un 15.44%, al pasar de 35.49% a 40.97 para los años 2.011 y 2.015 respectivamente, como se aprecia en la siguiente gráfica.



**FUENTE: DANE.**

- **EQUIDAD.**

Para medir la evolución de esta variable, tomamos como referencia el coeficiente de Gini, el cual internacionalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un territorio, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

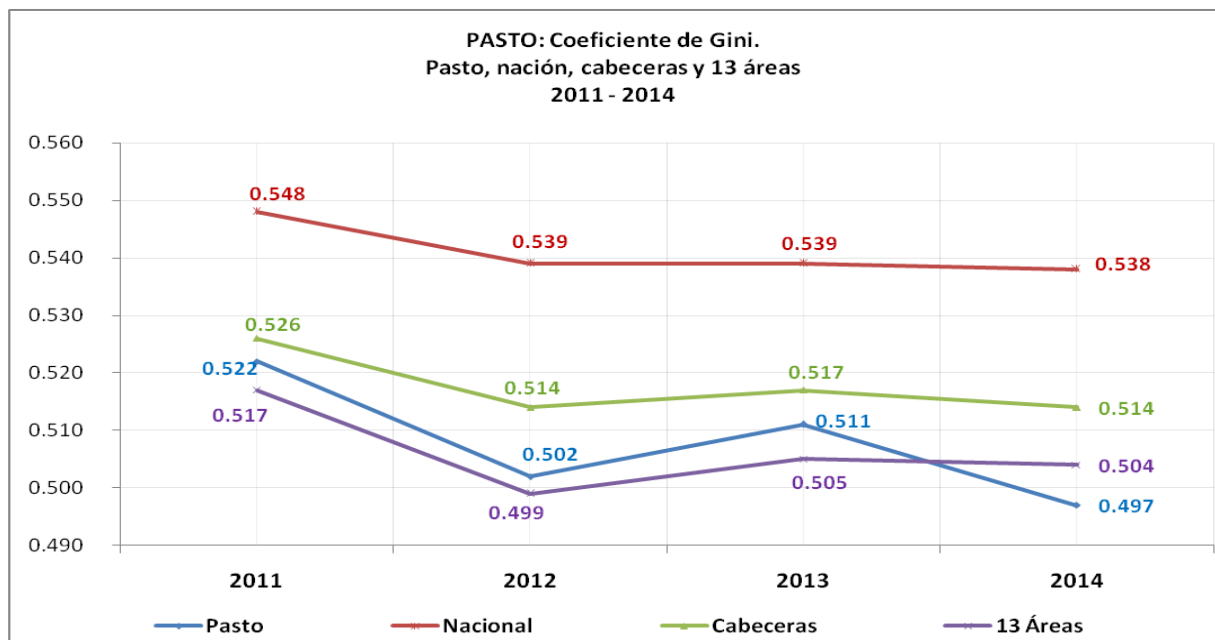
En el caso de Colombia y de acuerdo a la información del DANE, para 2014, el coeficiente Gini de desigualdad de los ingresos registró un valor de 0,538 a nivel nacional, presentando una reducción de 0,001 puntos con respecto a 2013, equivalente a una disminución del -0.19%. Esta reducción se dio en los dominios

de cabeceras y 13 áreas. En las cabeceras, el coeficiente de Gini fue 0,514, 0,003 puntos más bajo en comparación con el 2013, cuando había registrado 0,517 puntos. Por su parte, en las trece áreas el Gini fue 0,504 puntos; en 2013 fue de 0,505 puntos, es decir, una reducción del -0.20%.

En los centros poblados y rural disperso el coeficiente Gini registró un aumento de 0,017 puntos con respecto a 2013, al pasar de 0,446 a 0,463. Para las otras cabeceras el Gini registró una reducción de 0,005 puntos.

Para el caso de Pasto, la reducción de este indicador entre 2014 y 2013 fue del -2.74%, al disminuir de 0.511 a 0.497 respectivamente. Porcentualmente, esta disminución es 14 veces más que la registrada a nivel nacional y en las 13 áreas.

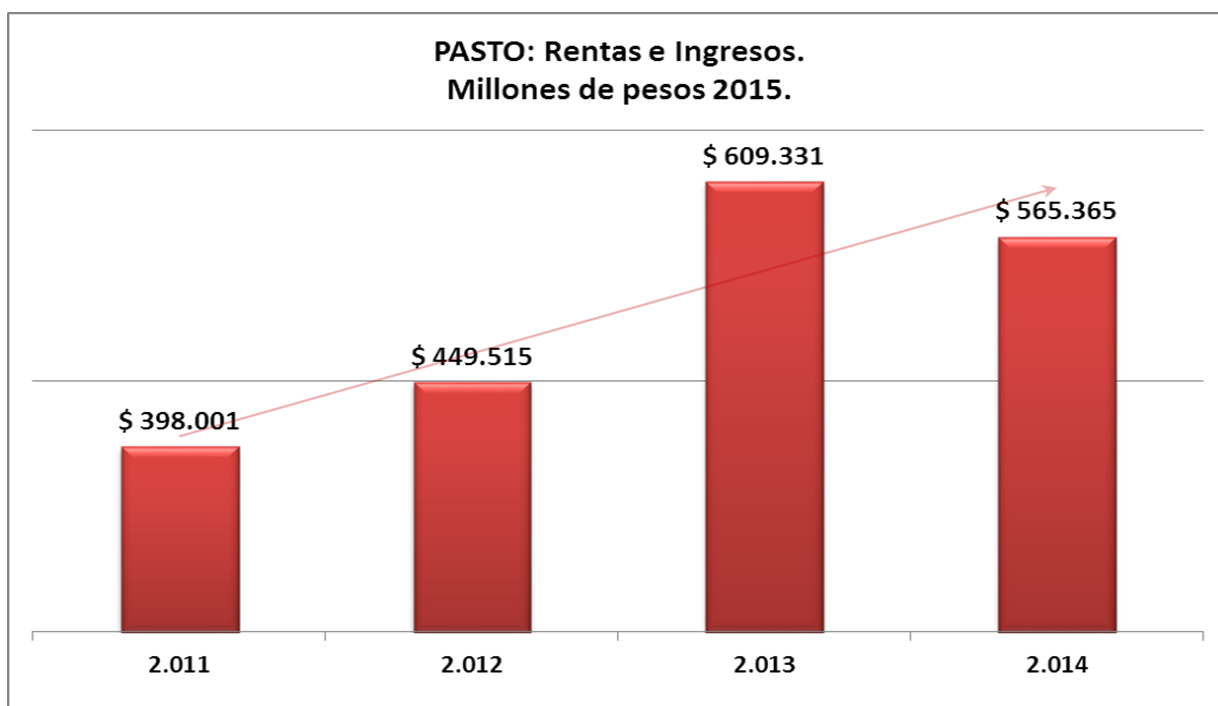
Comparativamente con 2011, la reducción de la inequidad en la distribución de los ingresos fue del -4.79% para el caso de Pasto, en tanto que para la Nación fue de sólo -1.82% y -2.51% para las trece áreas metropolitanas, como se aprecia en la siguiente gráfica.



**Fuente: DANE.**

- **FORTALECIMIENTO FINANCIERO.**

A pesos de 2.015 y tomando como referencia las cifras de lo efectivamente recaudado, se observa un comportamiento bastante significativo en el crecimiento de las Rentas e Ingresos del Municipio, los cuales se incrementaron de \$398,001 millones en 2.011, a \$609.331 millones en 2.013 y a \$565.365 en 2.014, como se observa en la gráfica adjunta. La disminución en el recaudo de la vigencia 2.014 respecto al 2.013 se explica fundamentalmente por la reducción en las transferencias de la Nación para la financiación del SETP, que son ejecutados a través de AVANTE.

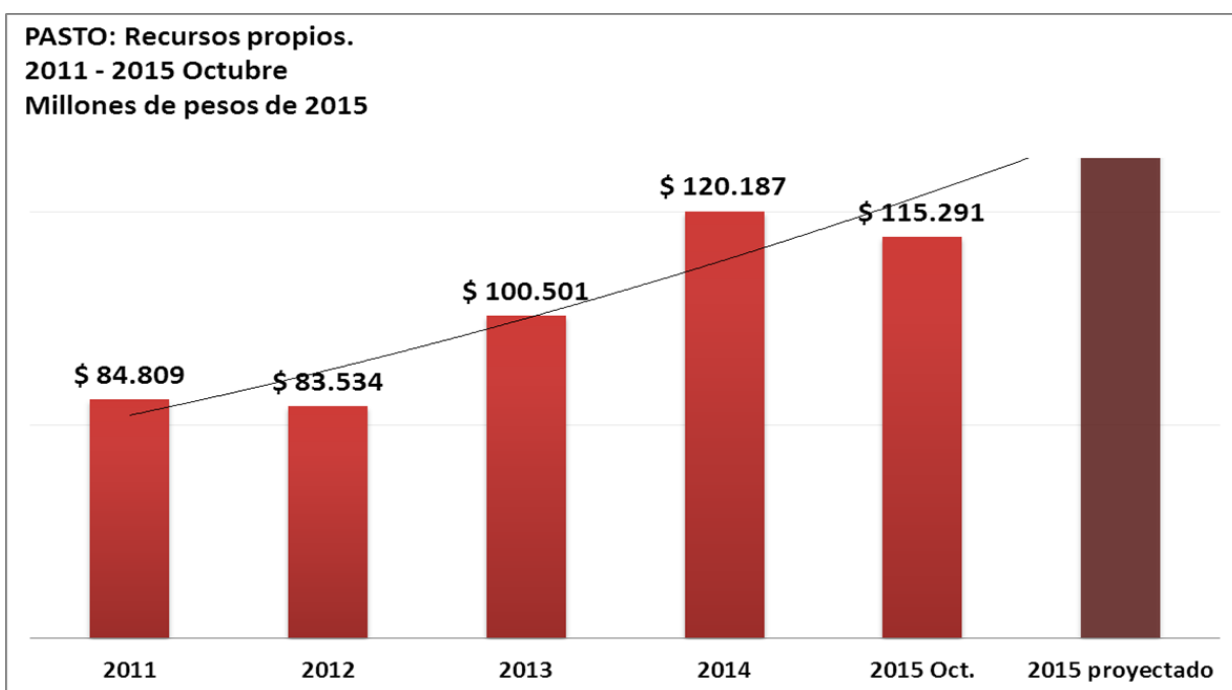


**Fuente: Secretaría de Hacienda – cálculo OPGI.**

Porcentualmente, este comportamiento refleja para el periodo un crecimiento real de los ingresos del 2.014 del 42.05% respecto al 2.011 y, del 25.77% frente al recaudo efectivo del 2.012, que en valores absolutos representa un mayor recaudo de \$167.364 millones y \$115.850 millones respectivamente.

En el tema de los ingresos es muy importante destacar el comportamiento igualmente favorable que registran los denominados propios es decir, los que son generados por el Municipio.

Efectivamente, para el periodo estos muestran un crecimiento global del 41.72% en términos reales y que en valores absolutos representó un mayor recaudo de \$35.379 millones, al pasar de \$84.809 millones en 2011 a \$120.187 millones en 2014, crecimiento sustentado principalmente en predial unificado e industria y comercio.



**FUENTE: Secretaría de Hacienda – Cálculo OPGI.**

De acuerdo a la información de la Oficina de Presupuesto, a octubre el recaudo alcanza la cifra de \$115.291 millones y se proyecta que el recaudo superará los \$138 mil millones con lo que el crecimiento real superaría el 63%.

De manera desagregada el comportamiento de los propios es el siguiente:

El predial unificado por su parte muestra para el periodo un crecimiento del 62.33%, al pasar de \$26.114 millones en 2011 a \$42.392 millones en 2014. Industria y comercio tuvo un crecimiento del 44.39%, en tanto que los otros recursos propios fue del 53.24%

De los propios, el único que muestra comportamiento negativo es la sobretasa a la gasolina, con una reducción frente a 2011 del 46.65%. Como ejemplo de la magnitud de la caída de esta renta, se tiene que lo ingresado por este concepto en un solo año durante las vigencias 2007, 2008 o 2009 representa en promedio el 91% de lo recaudado en los tres años de esta Administración.

El comportamiento desagregado de los propios se observa en la siguiente tabla.

**PASTO: Recursos propios**  
**2011 - 2014**  
**Millones de pesos 2015**

| CONCEPTO                                | VIGENCIA         |                  |                   |                   |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|                                         | 2,011            | 2,012            | 2,013             | 2,014             |
| Impuesto Predial unificado              | \$ 26,114        | \$ 31,302        | \$ 35,708         | \$ 42,392         |
| <b>Impuesto de Industria y Comercio</b> | <b>\$ 16,528</b> | <b>\$ 18,066</b> | <b>\$ 20,523</b>  | <b>\$ 23,932</b>  |
| Sobretasa a la gasolina                 | \$ 10,764        | \$ 5,725         | \$ 5,708          | \$ 5,743          |
| <b>Otros Propios</b>                    | <b>\$ 31,402</b> | <b>\$ 28,442</b> | <b>\$ 38,562</b>  | <b>\$ 48,121</b>  |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 84,809</b> | <b>\$ 83,534</b> | <b>\$ 100,501</b> | <b>\$ 120,187</b> |

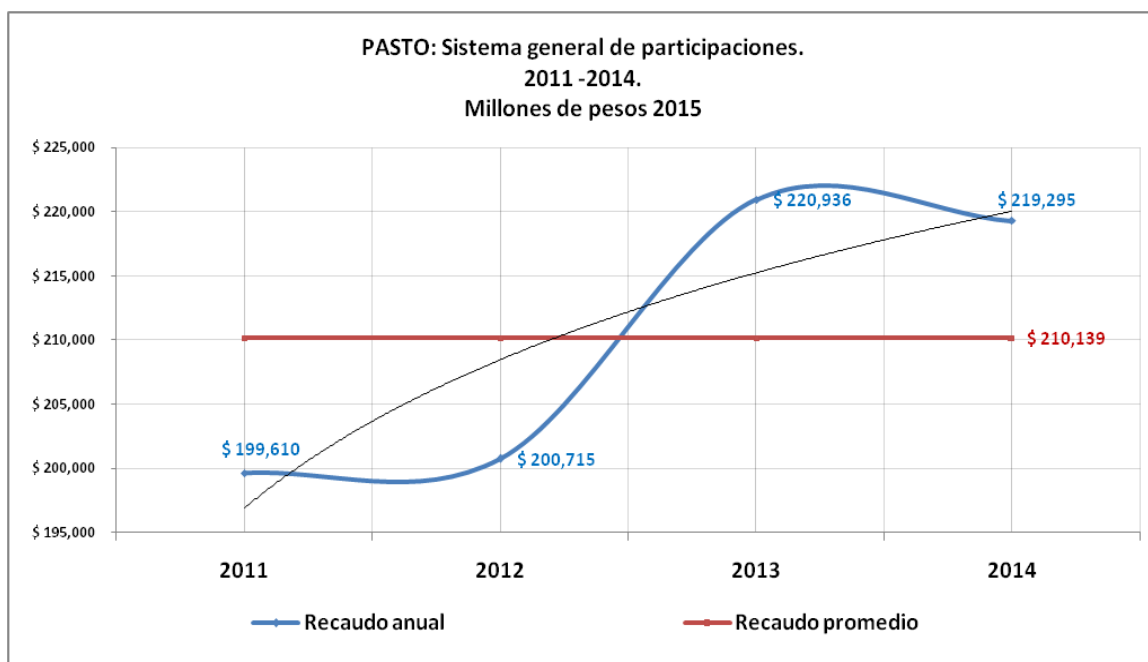
FUENTE: Secretaría de Hacienda – Cálculo OPGI.

El buen comportamiento fiscal y la acertada gestión administrativa han hecho que Pasto vuelva a ser premiado con mayores transferencias de SGP y que

representaron en 2014 que el Ministerio de Hacienda nos transfiriera adicionalmente un valor aproximado a \$300 millones.

Si bien el Municipio ha disminuido la dependencia de las transferencias de la Nación, los recursos provenientes del sistema general de participaciones continúan siendo la fuente más importante para financiar la inversión.

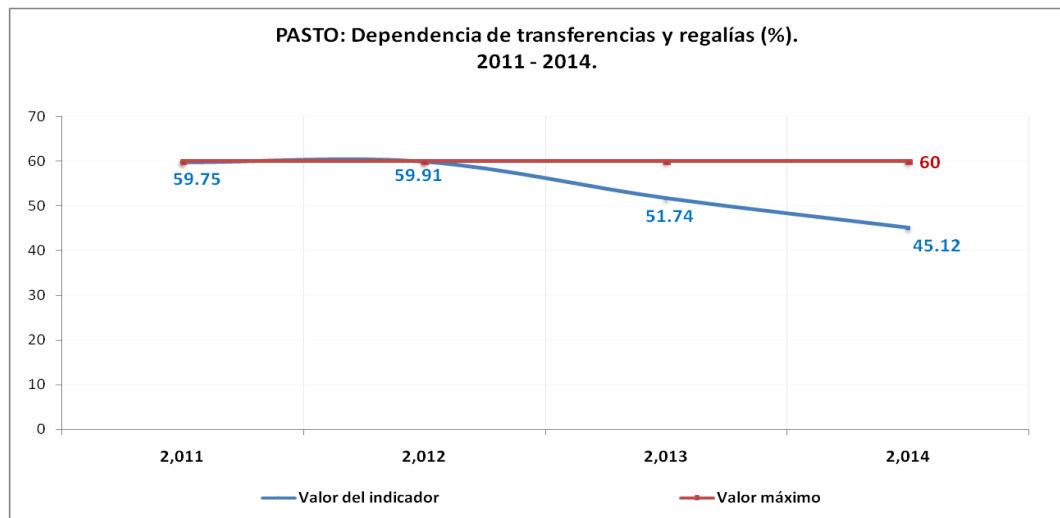
Estos recursos muestran un comportamiento favorable, toda vez que entre 2011 y 2014 presentaron un crecimiento real del 9.86% al pasar de \$199.610 millones a \$219.295 millones respectivamente y que significó un mayor recaudo de \$19.685 millones.



**FUENTE: Secretaría de Hacienda – Cálculo OPGI.**

En el componente de las Rentas e ingresos, un indicador a tener en cuenta es el de la dependencia de las transferencias y regalías, el cual establece el peso que estos recursos tienen respecto del total de fuentes de financiación. De conformidad con el DNP, una proporción por encima de 60% es indicativo que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias y regalías del nivel nacional y por tanto tiene un alto nivel de dependencia.

En esta materia, el Municipio muestra un comportamiento favorable, toda vez que en los últimos 4 años hay una tendencia a la disminución (-24.45%) al pasar de 59.75% en 2.011 a 45.12% en 2.014, lo que denota una reducción importante en la participación de los recursos que gira la Nación por estos conceptos respecto del total de los ingresos, como se aprecia en la siguiente gráfica:

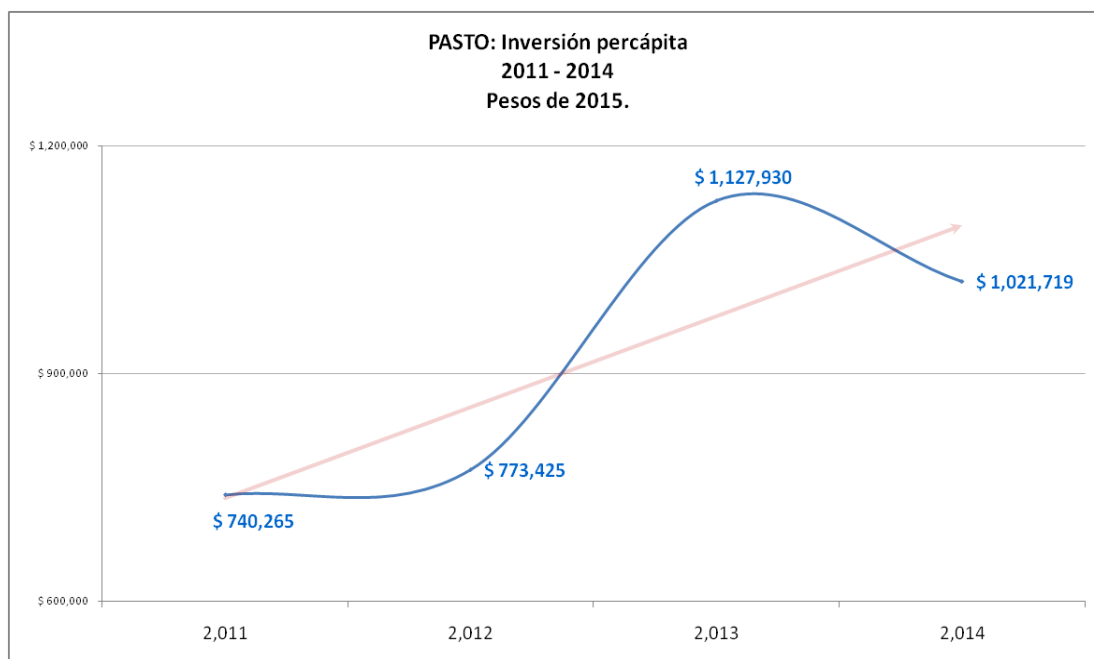


**Fuente: DNP - Secretaría de Hacienda.**

Es importante también resaltar que subió de manera significativa la inversión per cápita, la cual para el periodo muestra un crecimiento acumulado del 38.02%.

Es importante también resaltar que subió de manera significativa la inversión per cápita, la cual para el periodo muestra un crecimiento acumulado del 38.02%, como se observa en la siguiente gráfica.



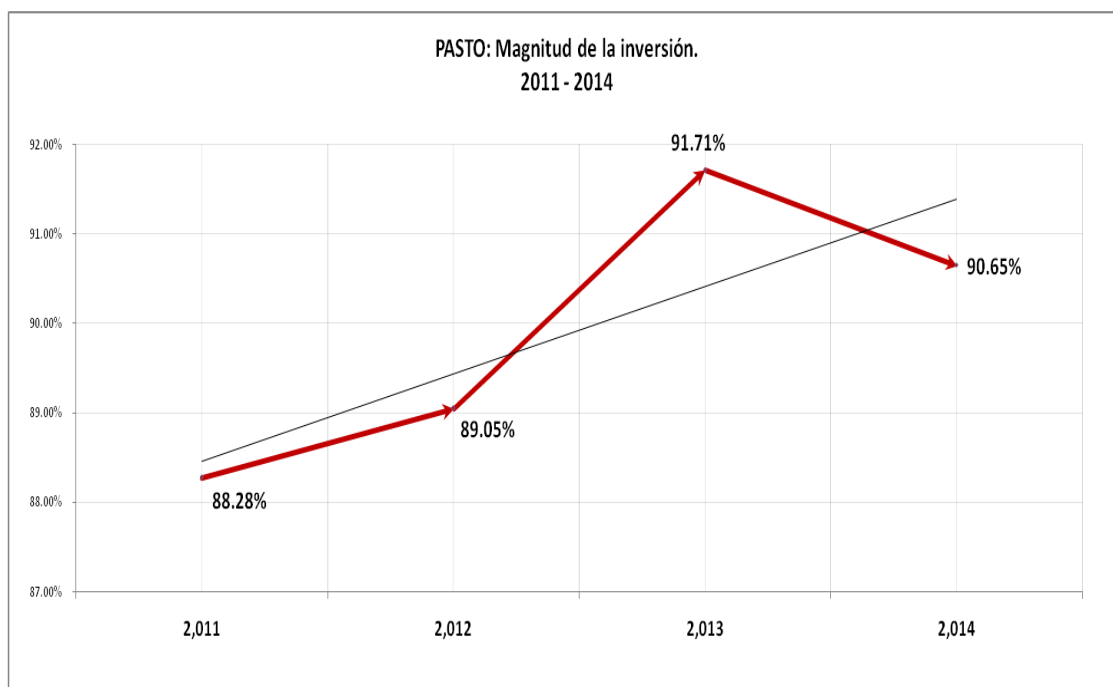


**Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos OPGI**

Es importante resaltar que la inversión per cápita de Pasto supera a la de Bogotá en un 15% aproximadamente. Para el caso de la Capital de la República se ubicó en 2014 en \$883,032.35 por habitante.

En esta misma materia, es importante hacer referencia a la magnitud de la inversión, la cual permite establecer el grado de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto e inversión esté destinado a este objetivo.

Para el caso de Pasto y para el periodo descrito, este indicador mantiene un comportamiento favorable y creciente, al pasar de 88.28 en 2011 a 90.65 en 2014, lo que representa un crecimiento de 3% aproximadamente. Esto significa que en 2014 por cada \$100 invertidos, \$90.65 tienen como destino la inversión, además, de destacar su tendencia creciente en esta Administración.



**Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos OPGI**

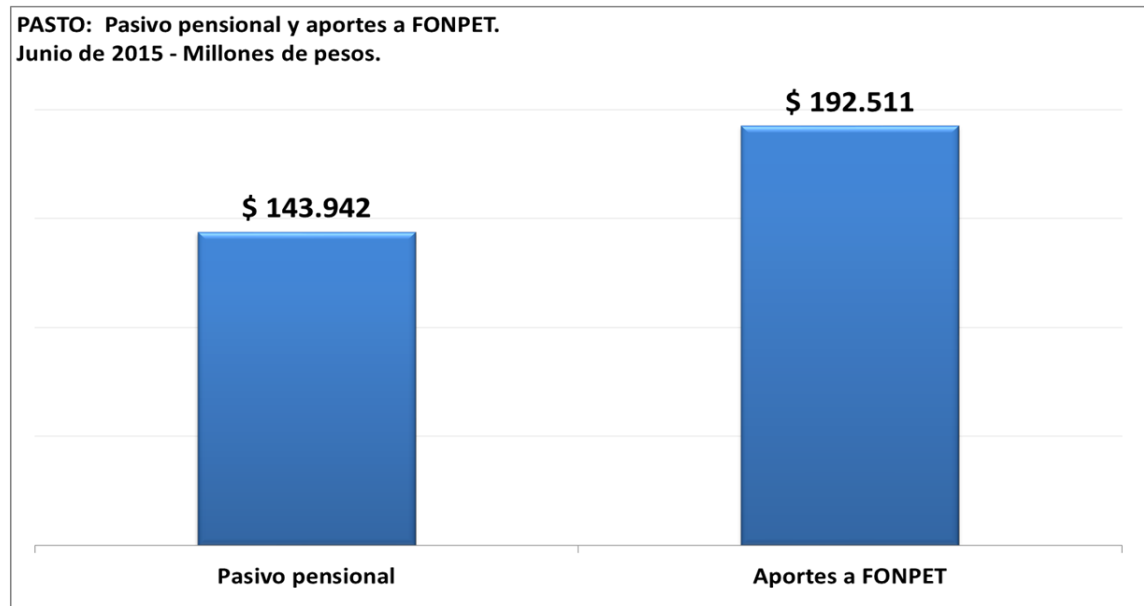
Respecto al comportamiento presupuestal en 2015, se puede indicar que de una apropiación definitiva en Renta e Ingresos de \$621.219 millones, a octubre se ha recaudado \$499.070 millones (80.34%).

Por su parte, en el componente de Gasto e Inversión, con una apropiación definitiva similar a la de los Ingresos, se han expedido disponibilidades por valor de \$516.217 millones y los registros de compromisos suman \$458.390 millones.

Este positivo comportamiento ha sido reconocido y premiado por el Gobierno Nacional, se ve reflejado en el índice de desempeño fiscal el cual pasó de 75.14% en 2011 a 84.8% en 2014, comportamiento que refleja una mejora del 12.86%.

Otros de los temas que en el campo financiero debemos resaltar son los siguientes:

Es positivo entregar el Municipio con un cubrimiento del pasivo pensional que supera el 133% a junio del 2015, más del doble que en 2011 cuando era del 57.59%. Esto significa que cerca de \$12 mil millones podrá, la próxima Administración, liberar para fortalecer aún más la inversión.



**FUENTE:** Oficina Fondo Pensiones – Municipio de Pasto.

La racionalidad y seriedad en el manejo de las finanzas también se refleja en la relación de Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que pasó de 53.4 en 2011 a 38.8 en 2014. Esto significa que se ha reducido considerablemente la proporción de ingresos propios dedicados a funcionamiento.

La calificación de riesgo y capacidad de pago del Municipio de Pasto pasó de BBB+ a A- desde 2013, y se ha mantenido por dos años consecutivos. La calificación 2015 fue emitida esta semana. Esta calificación es efectuada por una sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se traduce en mejores condiciones en el mercado financiero para la contratación de nuevos endeudamientos o para la renegociación de los mismos.

Finalmente informar que de acuerdo con la categorización de la ley 617 de 2000, el Municipio fue clasificado en categoría primera para la vigencia 2016 como consecuencia del nivel de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

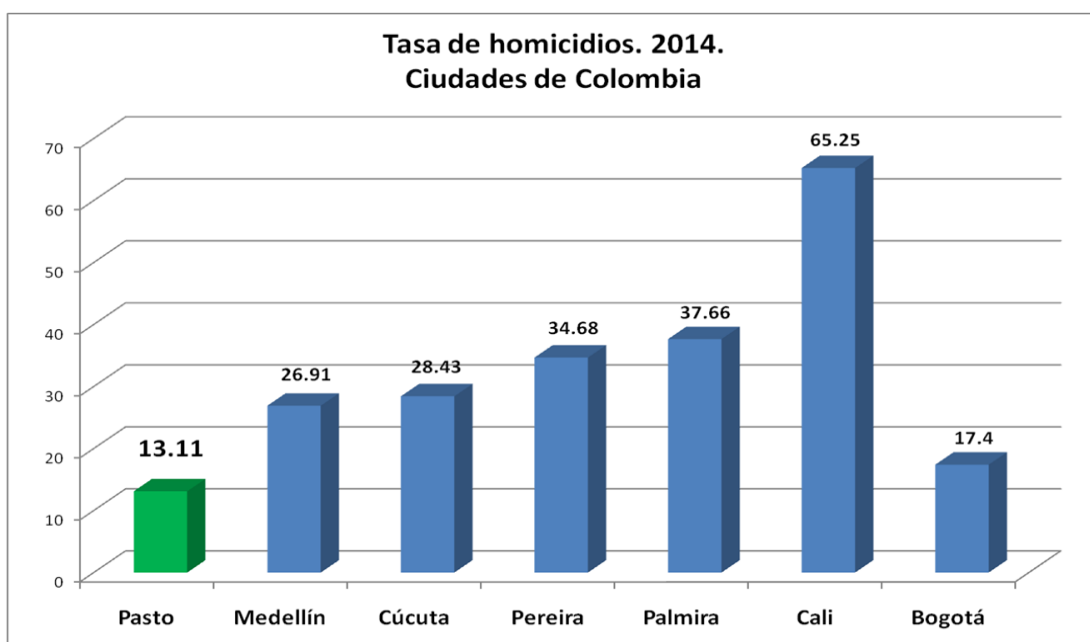
- **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

Es importante reconocer los avances que el Municipio ha tenido en esta materia, por cuanto se trata de uno de los temas de mayor importancia y sensibilidad social.

Las acciones desarrolladas y que han contado con un inmenso respaldo del Gobierno Nacional, el trabajo articulado con las instituciones y organismos de seguridad y el avance en la consolidación de una cultura de la corresponsabilidad social, ha hecho que los indicadores de delitos de alto impacto y muertes violentas presenten una importante reducción nunca observada en la historia reciente del Municipio.

En homicidios, por ejemplo, el número de muertes se redujo de 108 casos en 2011 a 57 casos en 2014, pasando de una tasa de 25.5 homicidios por cada 100.000 habitantes para el primer año a 13.11 en 2014, la más baja desde que existe el Observatorio del Delito. Esto significa que en tres años se redujo en casi un 50%. Nuestro nuevo objetivo, aclarando que la del Plan de Desarrollo ya se alcanzó, será dejarla en un dígito cuando termine esta Administración. Esta meta la podemos lograr toda vez que en 2015 y a octubre se han registrado 36 homicidios, comportamiento que muestra similar tendencia.

Este será uno de nuestros mayores legados para la Ciudad. Debemos subrayar que la tasa en 2014 es menor que la registrada en ciudades como Medellín donde se ubicó en 26.91, Cúcuta 28.43, Pereira 34.68, Palmira con 37.66 y Cali con 65.25 y que desafortunadamente se encuentran entre las 50 ciudades más violentas del mundo.



**Fuente: Secretaría de Gobierno.**

La inclusión del Municipio en el “Plan de Choque”, implementado entre octubre del 2013 y enero del 2015, permitió resultados significativos y un importante incremento en la percepción de seguridad. Consecuentemente debemos resaltar que a nivel Nacional, Pasto, Bogotá y Villavicencio fueron las ciudades capitales que registraron las mayores reducciones de hechos violentos en el país. Nosotros con un -47% en promedio, Bogotá con un -30% y Villavicencio con un -24%.



Comportamiento similar presenta el hurto de vehículos, cuyos casos se redujeron de 261 en 2011 a 164 en 2014, lo que representa una contracción del 37.16% en los casos y del 35.31% en la tasa. Igual comportamiento se observa en el hurto de motocicletas, cuya cuyo número pasó para el mismo periodo de 724 hurtos en 2011 a 360 casos en 2014, significando una reducción del 50%. Así mismo, es también significativa la

reducción de las lesiones comunes cuyos registros indican que el reporte de las mismas disminuyó de 1.914 casos en 2011 a 1.562 en 2014, lo que significa una disminución del 18.39%.

A octubre de 2015, estos hechos siguen mostrando una tendencia a la reducción en unos casos y en otros desafortunadamente han aumentado, como por ejemplo: se registran 109 hurtos de vehículos, de 363 de motos, 113 casos de hurto a comercio, 154 casos de hurto a residencias, lo que es indicativo que se debe seguir trabajando para mejorar las condiciones y percepción de seguridad en el Municipio.

Se debe seguir redoblando los esfuerzos en un delito que afecta de manera importante la tranquilidad de las personas y es el relacionado con el Hurto a personas, conducta punible que afecta de manera notoria la percepción y sensación de seguridad en la ciudad. Efectivamente, de 1.686 casos reportados en 2011, se incrementó a 2.247 en el 2013 y disminuyó nuevamente en el 2014 con 1.811 casos, lo que significa un aumento del 7.41% respecto a la línea base, lo cual nos obliga a continuar con las acciones necesarias e incrementar la participación ciudadana en la consecución de una mejor seguridad y convivencia para Pasto. A octubre de 2015 se llevan registrados 1.587 casos.

A pesar de los altos y bajos, los delitos de alto impacto se han reducido en un -27.16% comparando 2014 con la línea de base 2011.

Estamos seguros que las estrategias implementadas y las nuevas gestiones realizadas conlleven a que estos hechos sigan disminuyendo, con la consecuente mejora de la percepción de seguridad.

En estos resultados, ha jugado, entre otros, un papel muy importante la Creación de la Policía Metropolitana en Pasto bajo la Resolución Presidencial N° 04711 del 29 de noviembre de 2013, fortaleciendo administrativamente a la Institución e incrementando el personal de policía de 300 unidades en el 2013 a más de 1000 permanentes para el 2015, distribuidos en las estaciones Norte, Sur, Centro y corregimientos de la ciudad.

Debo informar, que el Gobierno Nacional mantiene el compromiso de construir la infraestructura que la albergará, para lo cual ya adquirieron el predio que será utilizado para tal fin. En 2016 se espera el inicio de la construcción de la sede por parte del Gobierno Nacional.



Esta gestión, sumado a la modernización del parque automotor de la Policía, la dotación de equipos a los organismos de seguridad y la estrategia de CUADRANTES, nos ha permitido incrementar la presencia policial en calles y carreteras en labores de registro y control, disminuir los tiempos de respuesta a las denuncias de la ciudadanía y restringir el porte y uso de armas.

La dotación de camionetas, motos, tecnología y equipos para policía metropolitana y el nuevo centro de control tuvieron una inversión que se aproxima a los \$9.000 millones.



Para el 2015, esperamos mejorar aún más estos indicadores como consecuencia de la instalación de 159 nuevas cámaras en espacio público, de las cuales 109 son móviles y 50 fijas. Este proyecto con un valor que supera los \$5.300 millones se encuentra en ejecución a la fecha, lo cual implicará que una vez terminado las cámaras instaladas en espacio público ascenderán a 237. Igualmente pasaremos de 60 kilómetros de fibra óptica a 122 kilómetros. Así mismo, implica la implementación de un nuevo Centro de Monitoreo con 20 monitores LED y 18 puestos de control.

Un tema de honda preocupación sigue siendo el de Pasto como ente receptor de población desplazada por efectos de la violencia armada interna. Esta situación genera cierta inestabilidad e importantes consecuencias políticas y sociales que en algunas ocasiones desborda la capacidad institucional de respuesta del Municipio. De allí, que apoyamos de manera firme el proceso de paz que desarrolla el Gobierno Nacional y somos conscientes que la resolución negociada del conflicto es la mejor solución a un enfrentamiento interno que lleva más de 60 años. En esta sentido, y con la participación de la UARIV Unidad de Atención y Reparación Integral para Víctimas, se proyecta la construcción de la CENTRO REGIONAL DE ATENCION INTEGRAL PARA VICTIMAS en las instalaciones de Anganoy, también se logró la donación del albergue por parte de la Diócesis de Pasto al municipio, todo encaminado a asumir la responsabilidad del municipio con las personas desplazadas por la violencia y participar activamente en la construcción de paz.

- **VIVIENDA.**

Más que un techo bajo el cual vivir, esta Administración se ha propuesto en gestionar, construir, mejorar y entregar una vivienda digna, que incluye aspectos tan importantes como la seguridad física y el disfrute de una infraestructura básica que incluye fundamentalmente la accesibilidad con calidad a servicios públicos domiciliarios como agua, energía eléctrica, gas y saneamiento básico, espacios deportivos y recreativos, entre otros. La disponibilidad de dichos servicios genera un impacto directo en aspectos tan importantes como la salud e incluso en alternativas de generación de ingresos desde los hogares.

Es importante señalar que al inicio de esta Administración encontramos al Instituto de Vivienda de Pasto con serias dificultades: Se advertían sobre las presuntas irregularidades administrativas cometidas. Encontramos que se habían ejecutado 60 proyectos de vivienda en diferentes modalidades, pero que muchos de ellos quedaron desfinanciados e inconclusos, representando un alto riesgo para la estabilidad financiera del instituto. Así mismo, los estados financieros reflejaban unos pasivos contingentes superiores a los \$2.500 millones por concepto de contratos, proyectos y obras ejecutadas sin el debido respaldo presupuestal, y en general sin el lleno de los requisitos legales de contratación. Esto se vería reflejado posteriormente en 12 demandas en contra del INVIPASTO lo cual representaba un riesgo jurídico alto para la entidad. Las pretensiones de los demandantes hasta la fecha han sido superiores a los \$3.500 Millones.

Una vez dada a conocer esta situación a los entes de control, decidimos iniciar con la planeación de nuevos escenarios que permitieran garantizar la sostenibilidad del Instituto en el corto y el largo plazo, para ello se tomaron las siguientes medidas con carácter contingente para iniciar la nueva gestión

Con el apoyo del Gobierno Nacional logramos acceder a las diferentes convocatorias impulsadas desde entidades como el Ministerio de Vivienda y el Banco Agrario de Colombia, y como resultados debemos subrayar los siguientes:

En vivienda gratuita: se realizó la construcción de 1.914 soluciones que beneficiaron a igual número de hogares vulnerables de Pasto. Tuvo una inversión que se aproximó a los \$84 mil millones, de los cuales el Gobierno Nacional realizó un aporte que se estima a los \$82.530 millones. En este tema, es importante continuar la ejecución de proyectos de dotación de infraestructura que los complementen, así como de tipo psicosocial para mejorar la convivencia y seguridad.

Se encuentra en ejecución el Programa de vivienda para familias ahorradoras - VIPA con la implementación de 6 proyectos, a través de los cuales se adjudicaron 2.529 cupos para familias con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos. Tiene una inversión aproximada a los \$123.000 millones, con un aporte del Municipio en subsidios complementarios de \$2.200 millones. Entre estos se destacan los proyectos Mijitayo (512

soluciones de vivienda), Monterey (728), Ciudadela INVIPAZ (500), Iguazú (416) y Villa Rocío (108).



Programas de mejoramiento cualitativo de vivienda: que beneficiaron 1.756 familias de estratos bajos a través del programa de conexiones intradomiciliarias, con una inversión de \$4.439 millones provenientes del Gobierno Nacional.

En el sector rural se realizaron 510 mejoramientos de vivienda habitada por familias vulnerables. La inversión ascendió a \$6.143 millones.



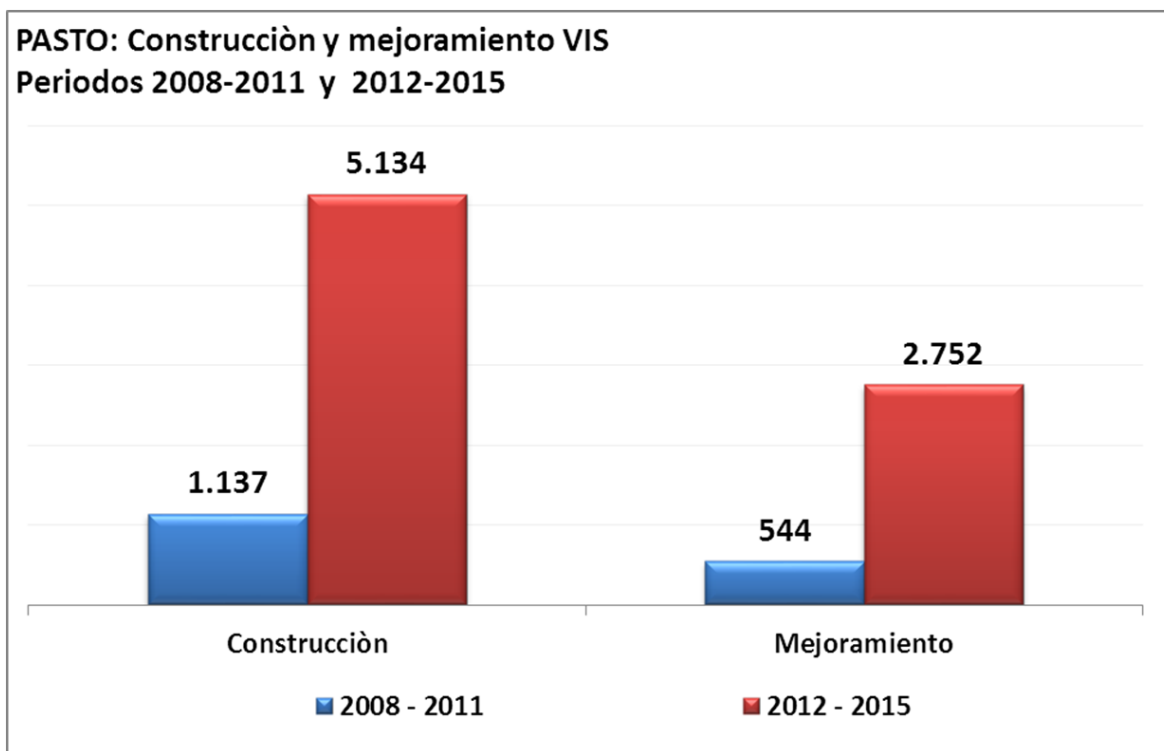
Igualmente, en los corregimientos se construyeron 510 soluciones de vivienda en sitios dispersos, beneficiando con una inversión de \$8.358 millones a igual número de hogares.





En resumen y gracias al apoyo del Gobierno Nacional, del Banco Agrario y a la cofinanciación realizada por el Municipio, en esta Administración hemos otorgado subsidios para adquisición de vivienda que benefician a 5.134 hogares y 2.752 subsidios para mejoramiento de vivienda de las familias más pobres y vulnerables del Municipio.

Con estas cifras estamos cumpliendo en un altísimo porcentaje las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación productiva" 2012 – 2015 y superamos en casi un 370% lo realizado en periodos anteriores, como se observa en la siguiente gráfica.



**FUENTE: INVIPASTO.**

Todo lo anterior, le ha significado al Municipio una inversión que supera los \$226 mil millones y la generación de más de 8.000 empleos directos y más de 4.000 indirectos, con la consecuente dinamización de la economía local y la generación de ingresos adicionales para las familias pobres del Municipio y su consecuente mejora del bienestar.

El Municipio ayudó al fortalecimiento financiero de INVIPASTO, con un incremento significativo de las transferencias las cuales pasaron de \$1.700 Millones en el año 2.011 a aproximadamente \$3.400 Millones en el 2.015.

Hoy entregamos un INVIPASTO que no solo ha recuperado la credibilidad de la comunidad, sino que genera esperanza para miles de familias que aun sueñan con tener techo propio.

- **EDUCACIÓN Y TIC's.**

En este campo, los esfuerzos están orientados a conseguir que todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes reciban una educación incluyente y de calidad, que contribuya a mejorar su calidad de vida y romper con el círculo de pobreza que amenaza a muchas personas en nuestro Municipio, permitiéndoles adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel proactivo y responsable en la toma de las decisiones que les van a afectar en el futuro.

Para nosotros han sido positivos los resultados alcanzados, entre los cuales podemos enunciar los siguientes:

En materia de calidad de la educación, los estudiantes de los E.E. del País presentan cada año las PRUEBAS SABER que evalúan la calidad del servicio. Están se dan para los grados 3º, 5º, 7º y 9º para Educación Básica (Primaria y Secundaria), en las áreas básicas: Lenguaje, matemáticas, ciencias, sociales y bilingüismo.

En estas pruebas los estudiantes de Pasto desde el 2014 vienen superando todos los promedios nacionales, en todos los grados y en todas las áreas. En 2015 Pasto se ubicó con el 1.5% por encima de los promedios nacionales.

En las PRUEBAS SABER GRADO 11 además de superarse los promedios nacionales en 2% por ciento por encima, se han logrado satisfacciones como:

Tener el mejor Colegio de Colombia.... Liceo de la Universidad de Nariño.

Ser la Entidad Territorial que logró el mayor número de becas en el PROGRAMA SER PILO PAGA ( 396 BECAS) y tener a la I.E.M. Ciudad de Pasto como el Colegio que mayor número de becas que logró en este Programa (96).

Dos estudiantes de Colegios oficiales de Pasto se encuentran ubicados entre los 10 mejores de Colombia.

El 80% de nuestros E.E. se ubica en niveles ALTO, SUPERIOR Y MUY SUPERIOR en el ranking nacional que presente cada año el MEN.

Otros resultados son los siguientes: se atendieron en el sistema educativo municipal a 66,219 estudiantes en 41 IEM y 10 CEM, con una inversión estimada en \$16.500 millones.

De igual manera, para facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en zonas de difícil acceso, hemos invertido en transporte escolar un promedio anual de \$700 millones, beneficiando en cada vigencia a aproximadamente 1.700 alumnos. En esta misma línea, facilitamos la inclusión de estudiantes con diversidad funcional, favoreciendo en promedio en cada año lectivo más de 1.700 estudiantes, con una inversión acumulada que supera los \$2.720 millones y, a través de modelos flexibles e inclusivos hemos beneficiado cerca de 1.400 estudiantes por año.

**PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR**

| <b>AÑO</b>             | <b>IEM<br/>BENEFICIADOS</b> | <b>ESTUDIANTES</b> | <b>INVERSIÓN<br/>Millones de \$</b> |
|------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 2.011                  | 19                          | 1.600              | \$ 300,00                           |
| 2.012                  | 22                          | 1.669              | \$ 327,82                           |
| 2.013                  | 25                          | 1.730              | \$ 561,45                           |
| 2.014                  | 24                          | 1.806              | \$ 786,72                           |
| 2.015                  | 25                          | 1.838              | \$ 1.047,24                         |
| <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |                             |                    | <b>\$ 2.723,23</b>                  |

Es preocupante la situación de la infraestructura educativa, sobre todo en el sector rural. En este campo, seguimos gestionando y tocando las puertas del Gobierno nacional con importantes resultados, logrando que 72 Instituciones Educativas Municipales cuenten con obras de mejoramiento y 54 con infraestructura nueva, muchos de estos recursos gestionados serán ejecutados en 2016.

Sin embargo, la dificultad está en que en este momento no contamos con la contrapartida del 30%. Hemos logrado un acuerdo con el MEN en el sentido que nos permitirán colocar esta contrapartida en el 2016, por lo que en el presupuesto de esa



vigencia se encuentran apropiados cerca de \$8.000 mil millones para que estos proyectos se puedan implementar.

El Municipio comienza a dar pasos importantes en la implementación de la jornada única, con acciones que logran resultados como los siguientes:

- 25 sedes educativas focalizadas, 12 establecimientos implementaron proyecto piloto.
- 3.558 estudiantes beneficiados.
- Inversión de \$196 Millones para adecuar cocinas y restaurantes escolares.
- Gestión con el Ministerio de Educación para proporcionar desayuno + almuerzo
- Nombramiento de 64 nuevos docentes y autorización de horas extras adicionales

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic's) en los diferentes niveles y sistemas educativos generan un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes y en el fortalecimiento de sus competencias para la vida y el trabajo lo que indudablemente favorecerá su inserción en la sociedad del conocimiento. Por ello, en la tarea de avanzar en la modernización de la educación en el Municipio, hemos gestionado 5.656 equipos de cómputo, entregado 4.036 tabletas, 14 tableros digitales y beneficiando a 109 establecimientos educativos con conectividad a internet (57 sedes educativas tienen conectividad total y 52 a través de kioscos Vive Digital), con una inversión estimada en más de \$8.800 millones.



Lo anterior, nos ha permitido reducir la relación alumno por computador de de 22 en 2.011 a 9 estudiantes por terminal (computador o tableta) en 2.015, logrando otra importante meta planteada del Plan de Desarrollo.

Hemos desarrollado un proceso serio de fortalecimiento y optimización de la Red de Escuelas de Formación Musical cada vez con mayores distinciones en diferentes categorías y escenarios (PRIMER PUESTO CONCURSO DE BANDAS EN PAIPA – 2015)



Gestionamos y facilitamos la llegada a Pasto de la Universidad Minuto de Dios, con programas de calidad que benefician a sectores de bajos recursos.

Nuestra gestión en el tema de las TIC's le ha representado al Municipio importantes beneficios. En el mundo actual, una sociedad que no esté inmersa en el desarrollo tecnológico, articulada a las tecnologías de la Información y la comunicación está llamada a ser la cenicienta en el progreso. Falta mucho por hacer, pero hemos dado pasos importantes, como los siguientes:

5 puntos Vive Digital implementados (IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO, IEM ANTONIO NARIÑO, FONDO MIXTO DE CULTURA, IEM SANTA TERESITA DE CATAMBUCO y CENTRO CULTURAL PANDIACO), con una inversión de \$1.275 millones, de los cuales el 99% fue aporte de la nación. 55 KIOSKOS Vive Digital viabilizados, de los cuales 51 están implementados y funcionando 35 con conectividad terrestre y 16 poseen conectividad satelital, 4 están ubicados en Parques Nacionales, con una inversión del Gobierno

Nacional de \$5.792 millones. El aporte del Municipio fue en especie colocando el lugar y 10 equipos en cada sede beneficiada. Este equipamiento está también para el uso de la comunidad en jornada contraria al horario de clases de los establecimientos educativos, y cubriendo el pago de los servicios públicos de todas las sedes, así como también los costos de salvaguarda y seguridad de la dotación.

**5 PUNTOS VIVE DIGITAL  
IMPLEMENTADOS** (IEM Luís Eduardo  
Mora Osejo, Antonio Nariño y Santa  
Teresita De Catambuco. Fondo Mixto  
de Cultura y Centro Cultural Pandiaco).  
INVERSIÓN: **\$1.275 MILLONES.**



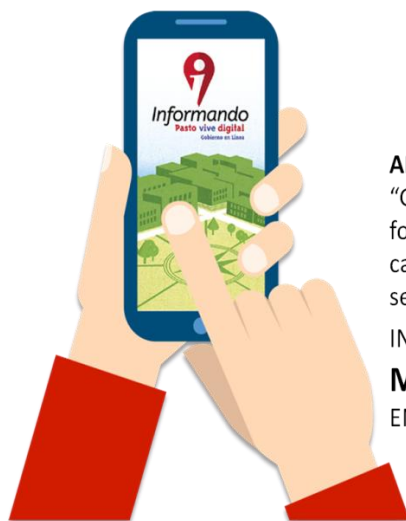
**55 KIOSKOS VIVE DIGITAL  
VIABILIZADOS.**  
51 implementados.  
INVERSIÓN: **\$5.792 MILLONES.**



Ejecutado el proyecto relacionado con la implementación del Centro de emprendimiento digital y tecnológico "VIVELAB" Laboratorio de desarrollo de aplicaciones y manejo de medios audiovisuales y sonido digital, por valor que supera los \$2.000 millones, en cuyo caso realizamos un aporte del 59.2% y que funciona en la biblioteca Carlos César Puyana en el parque Infantil.

1 Punto Vive Digital Tradicional, instalado y operando desde septiembre de 2014 en la Institución Sta. Teresita de Catambuco (Corregimiento). Adicionalmente, 3 Tecnocentros dotados de 25 computadores en red y acceso a internet.

En ejecución, el Proyecto PASTO VIVE DIGITAL - Gobierno en línea para el fortalecimiento de la cadena de trámites y servicios de Pasto, con un costo de \$838 millones, de los cuales aportamos el 9%.



**APLICACIÓN VIVE DIGITAL:**  
 “Gobierno en línea para el fortalecimiento de la cadena de trámites y servicios de Pasto”.

INVERSIÓN: **\$838**  
**MILLONES.**  
 EN EJECUCIÓN.

Implementamos la plataforma PEGUI, que beneficia 150 sedes del sector educativo y que facilita la utilización de OVA (Objeto Virtual de Aprendizaje) para las asignaturas de Matemáticas, Ciencias y Lenguaje.

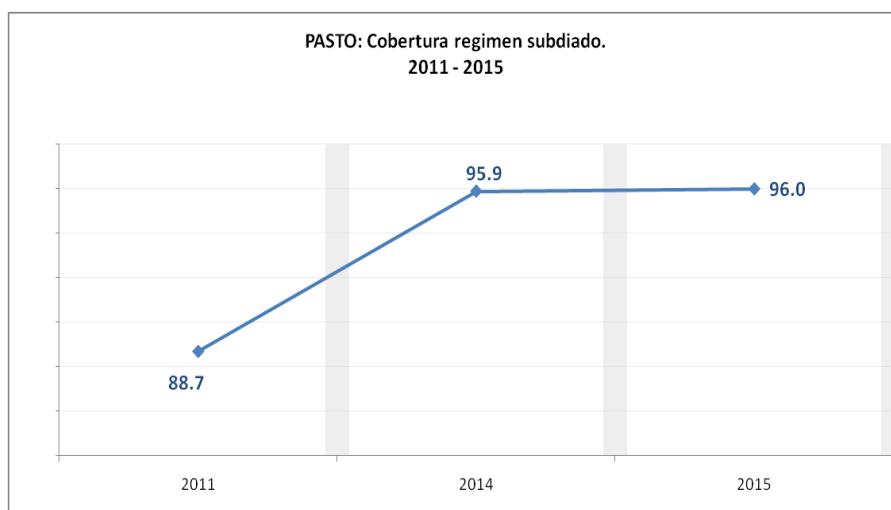
Las anteriores cifras nos indican que las metas contenidas en el programa Pasto CIT las hemos cumplido de manera satisfactoria, lo cual es un avance importante para la Ciudad.

- **SALUD.**

Para nosotros, la salud de las personas es una de las principales dimensiones del desarrollo y por tanto, su importancia radica en que es un elemento esencial que afecta de manera directa la situación de pobreza, equidad y bienestar de la gente.

El análisis del contexto social de la salud se realiza a través del seguimiento de algunos indicadores los que durante la Administración mostraron un comportamiento favorable, con contadas excepciones, lo cual refleja una mejora en la situación de la salud de la población.

Así por ejemplo, hemos ampliado en casi 7 puntos la cobertura del régimen subsidiado, pasando de 88.7% en 2011 a 95.55% en 2014, beneficiando a más de 209.500 personas, con una inversión que en el último año se aproximó a los \$129 mil millones. Para 2015, la población elegible ascendió a 9.621 personas y la población activa RS a 215.808 personas, con una cobertura aproximada al 96%, hay ejecución del 100% de los recursos de esfuerzo propio del régimen subsidiado.



**FUENTE: Secretaría de Salud.**

Entre los más importantes logros en el mejoramiento de la Salud Pública tenemos que Pasto es la única ciudad capital que en este cuatrienio no registró muertes maternas evitables y mantenemos en cero las muertes por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años.

Comportamiento poco favorable se registra en la muerte por IRA, cuya tasa pasó de 0 en 2011 a 6.4 en 2014 (2 casos). En lo transcurrido del 2015 y hasta octubre se registra 1 caso, lo que es positivo para el Municipio.

El suministro de biológicos en menores de 1 año alcanzando coberturas iguales o superiores a las exigidas por los estándares del Gobierno Nacional (mayores al 95%), exceptuando las registradas para influenza (79.9%). En el 2015, el Municipio continúa con el desarrollo de las campañas e indica que obtendremos coberturas semejantes a las del 2014. Esto en el largo plazo nos implica que el Municipio contará con una población más sana y productiva.

| Tipo de biológico aplicado   | AÑOS  |       |       |       | Variación      |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------|
|                              | 2,011 | 2,012 | 2,013 | 2,014 | 2014/2011      |
| Cobertura vacuna BCG         | 76.2  | 77.9  | 101.3 | 105.0 | <b>37.80%</b>  |
| Cobertura vacuna VOP         | 75.3  | 75.3  | 95.0  | 102.7 | <b>36.39%</b>  |
| Cobertura vacuna DPT         | 75.4  | 75.2  | 95.1  | 105.5 | <b>39.92%</b>  |
| Cobertura vacuna hepatitis B | 75.4  | 75.2  | 95.1  | 105.5 | <b>39.92%</b>  |
| Cobertura vacuna rotavirus   | 75.1  | 75.6  | 96.4  | 103.5 | <b>37.82%</b>  |
| Cobertura vacuna neumococo   | 75.8  | 75.8  | 96.8  | 103.4 | <b>36.41%</b>  |
| Cobertura vacuna TV          | 78.7  | 76.6  | 74.4  | 99.9  | <b>26.94%</b>  |
| Cobertura vacuna influenza   | 104.0 | 80.5  | 149.4 | 79.9  | <b>-23.17%</b> |

FUENTE: Secretaría de Salud de Pasto.

Otro tema que genera bienestar en la comunidad es que esta Administración mantiene una cobertura del 99.6% en la atención institucional del parto. Para el 2014, por ejemplo, de 4.971 nacimientos registrados, 4.951 se efectuaron en instituciones de



salud. En 2015, de 1.719 partos registrados, 1.713 partos fueron en instituciones de salud (99.65%), lo que muestra un comportamiento positivo y un cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.

Por otro lado, para esta Administración ha sido importante el mejoramiento de la infraestructura, ya que la misma es un soporte fundamental para prestar un adecuado servicio en salud. En tal sentido, se encuentra contratado el proyecto de construcción y dotación del hospital de baja complejidad 1B de Santa Mónica por valor de \$22.325 millones, de los cuales casi \$20.000 millones provienen del sistema general de regalías. Se trata de un proyecto de importancia estratégica y que está orientado a resolver la problemática de insuficiencia de oferta de servicios de hospitalización de baja complejidad, consulta médica especializada y laboratorio clínico de los municipios de la Red centro y de Pasto como nodo de referencia. Es de anotar que mantenemos el compromiso de compensar la cancha de fútbol por un espacio más amplio, disponiendo en este momento de los recursos necesarios para la su adquisición. Se realiza el avalúo para proceder a la compra de un predio de aproximadamente 5 Has adjunto al barrio Las Brisas.



**INFRAESTRUCTURA:**

“Construcción y dotación del hospital de baja complejidad 1B de Santa Mónica”

INVERSIÓN: **\$22.325 MILLONES.**

**En contratación**



Así mismo, con recursos de salud de la denominada Cuenta Maestra se firmó convenio con ESE PASTO SALUD, para realizar la construcción de un nuevo centro salud en el barrio San Vicente con una inversión aproximada a los \$7.211 millones. De igual manera, en la presente vigencia adelantamos la gestión para conseguir recursos que permitirán mejorar la prestación de servicios de salud en el Hospital Civil.

Respecto a la ESE PASTO SALUD, el Municipio ayudó al fortalecimiento financiero con acciones como las siguientes:

- Entre los años 2006 al 2012 la ESE pagó por concepto de arrendamientos \$19.195 millones. En el 2012 se redujo el valor al 50%. En el año 2013 se eliminó el valor de arrendamiento, que en promedio oscilaba en \$3.500 millones anuales.
- Donación a PASTO SALUD ESE de bienes inmuebles: 18 entre centros y puestos de salud valorados en \$7.745 millones.
- Financiación de 2 unidades móviles por valor de \$414 millones, donde cada una cuenta con consultorio médico y odontológico.

En el tema de Pólvora la meta siempre ha sido cero quemados en nuestro municipio y a pesar de los grandes esfuerzos realizados en materia de prevención y de control, seguimos presentando lesionados año tras año sin una tendencia clara, en 2011 -2012 18 casos, 2012-2013 33 casos, 2013-2014: 15 casos y 2014-2015 21 casos. La problemática de la pólvora tiene un gran componente cultural, que requiere años de trabajo en aspectos como conciencia ciudadana, alternativas de trabajo y educación en los cuales se está interviniendo en forma articulada con las diferentes dependencias de la Alcaldía e instituciones que conforman el Comité Municipal de Prevención de Lesiones por Pólvora.



2011: 18 casos.  
 2012: 33 casos.  
 2013: 15 casos.  
 2014: 21 casos.

De lo anterior, podemos concluir que en el tema de salud hay avances muy significativos, que nos indican una mejora notoria en la salud pública del Municipio.

- **INCLUSIÓN SOCIAL.**

Para asumir una de las principales responsabilidades de la Administración Municipal y que está relacionada con el desafío de disminuir la inequidad y brindar oportunidades para la inclusión social, nuestra estrategia ha estado orientada a que los procesos que implementamos cuenten con mecanismos y recursos específicos dirigidos a dar acceso incluyente a los servicios del Estado a la población pobre y vulnerable del Municipio, misión en la cual con la Secretaría de Bienestar Social hemos logrado avances significativos, como los siguientes:

POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA 2014 - 2026 "GUAGUAS DIBUJANDO SU CAMINO": Se deja al Municipio una herramienta práctica y efectiva a 10 años, para

la materialización y acción articulada entre todos los actores responsables de la garantía de derechos de los niños y las niñas en las categorías de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección; construida desde los niños y niñas.

En el programa de alimentación escolar, conjuntamente con el MEN, ICBF y la Alcaldía atendemos anualmente a 58.305 estudiantes, de los cuales 8.356 le competen directamente al Municipio, y que se implementa como estrategia de recuperación nutricional y estímulo para la permanencia en el sistema educativo.



**ALIMENTACIÓN ESCOLAR:**

MUNICIPIO: 8.357 estudiantes beneficiados.

ICBF: 54.747 estudiantes.

En lo que respecta a atención de PRIMERA INFANCIA, 1.424 niñas y niños beneficiarios durante el cuatrienio con el proyecto CDI Nidos Nutrir. 20 niños y niñas en condición de discapacidad. La inversión se estima en \$5.594 millones.

En materia de atención para primera infancia, hemos invertido \$1.753 millones para construir un CDI en el corregimiento de Catambuco y CDI La Palma y Juanoy.

Uno de nuestros mayores logros, tiene que ver tiene con el fortalecimiento del programa Mas Familias en Acción, cuya cobertura casi que se duplicó al pasar de

beneficiar 17.400 familias en 2011 a 37.659 en 2013, 2014 y 2015, con todos los beneficios que ellos les implica en el campo de la educación y salud. Se estima que el valor de los subsidios que reciben las familias superan los \$54 mil millones.



**MAS FAMILIAS EN ACCIÓN:**

2011: 17.400 familias beneficiadas  
2013, 2014 y 2015: 34.025 familias beneficiadas.

Así mismo, con el respaldo del Gobierno Nacional ha sido importante lograr que se multiplicara casi por 7 el número de abuelitos que reciben el subsidio para el adulto mayor, cuya cobertura pasó de beneficiar a 2.294 personas en 2011 a 14.152 cupos en 2014, que representa una asignación total de recursos por valor de \$34.933 millones. La tarea con esta población se complementa con acciones que tienen que ver por un lado, con la realización de talleres ocio ocupacionales para que tengan en envejecimiento activo y finalmente, es importante mostrar la construcción y dotación de un centro vida por valor aproximado a los \$2.600 millones, que se está ejecutando en el lote donde funciona la Secretaría de Bienestar Social.



El Municipio fue galardonado con el XI PREMIO DE NUTRICIÓN INFANTIL FUNDACION ÉXITO-2014, Modalidad Gubernamental. Reconocimiento entregado a prácticas para la atención de los niños y niñas de primera infancia, en el marco de sus primeros mil días de vida. Pasto con el programa “Abrazo de Amor”, madres adolescentes gestantes y lactantes atendidas integralmente, brinda atención integral a 240 madres gestantes y lactantes entre los 13 y 18 años y niños menores de 2 años de diferentes comunas y corregimientos con altos niveles de vulnerabilidad en temas como el desempleo, la pobreza, el abandono, baja autoestima y riesgo nutricional. Contribuyendo a la meta nacional de tener la primera generación con cero desnutrición crónica en 2030.

- **JUVENTUD Y GÉNERO.**

En sector, los esfuerzos han estado orientados a avanzar en la Implementación de las Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud y, para las mujeres y la equidad de

género, haciéndolo de forma articulada con las diferentes dependencias de la administración municipal y sus aliados estratégicos.

En el tema de adolescencia y juventud hemos fortalecido el Consejo Municipal de Juventud, con acciones orientadas para lograr resultados como los siguientes:

- Consolidación de los espacios de participación para los adolescentes y jóvenes que lo conforman.
- Fortalecimiento del liderazgo para la constitución de la plataforma municipal de juventud.
- Establecimiento de la alianza estratégica con ECOFEST para el desarrollo de actividades lúdicas, académicas, deportivas, ambientales, musicales, culturales y sociales.
- Se avanza en la implementación de la Escuela de Liderazgo, donde participaron estudiantes que fueron certificados, generando conocimientos en temas de estatuto de ciudadanía juvenil y ambiente entre otros temas.
- Realizamos la Semana del Hip Hop por la Paz con participación activa de asistentes del sector urbano y el rural, en la cual se han tratado temas relacionados con la prevención de embarazos en adolescentes, género, participación política, diferentes expresiones sociales.
- Se incluyó el componente académico dentro del evento del Galeras Rock, desarrollando temas relacionados con empoderamiento juvenil, industrias digitales y papel de la mujer en la música alternativa, entre otros.
- Adolescentes y jóvenes vinculados con la estrategia "Diálogo y Derechos" a través de talleres efectuados de apropiación de Salud sexual y reproductiva. En este tema se generaron alianzas estratégicas con las Instituciones Educativas Municipales del área urbana y rural, empoderando a los adolescentes y jóvenes de herramientas para ser replicadores de las temáticas, generando capacidad instalada en las instituciones educativas, entre otros temas.

En el tema de la implementación de la Política Pública para las mujeres y la equidad de género, desarrollamos procesos como los siguientes:

- Atención de 334 casos de violencia, donde el 95% fueron contra mujeres.
- 350 Docentes con formación en la deconstrucción los referentes de machismo.
- 1.700 jóvenes capacitados en Salud Sexual y Reproductiva y Proyecto de vida.
- 58 Talleres para fortalecimiento de la Política Pública de mujer y equidad de género con 1.457 participantes.
- 200 mujeres diplomadas en equidad de Género.
- 10 Campañas masivas para la Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se Diseñó un Proceso democrático y participativo para elección del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto - CCMP, participando 2.500 mujeres con su voto.
- Canalización de recursos del sector público y privado, por más de \$450 millones para ruedas sociales y diplomados en liderazgo, Formación en género y Derechos fundamentales.
- En el Eje de empoderamiento Económico se capacitaron 545 mujeres, para la generación de ingresos y oportunidades laborales y 135 artesanas asistieron a ferias del nivel regional y nacional.
- 120 mujeres privadas de la libertad del INPEC-Pasto, se vincularon en diferentes proyectos mejorando su calidad de vida.

- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los objetivos fundamentales de la función del Estado, la solución de las necesidades básicas

insatisfechas, haciendo parte de ellas el acceso con calidad al servicio de agua potable y saneamiento básico. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano y la prestación de un buen servicio de saneamiento básico son premisas necesarias para prevenir casos de morbilidad por enfermedades gastrointestinales principalmente.

En este sentido, este campo de acción ha sido uno de los que mayores resultados le ha traído al Municipio, permitiendo ampliar cobertura y mejorar el servicio y a la vez, reponer en sectores de la ciudad las redes que hace décadas habían cumplido su ciclo de vida.

Comencemos por el sector rural donde realizamos la ampliación de la cobertura beneficiando a 4.560 habitantes, instalamos 381 baterías sanitarias, de 28 sistemas de desinfección. Construimos 17.64 Kilómetros de red de acueducto y 10.97 km de red alcantarillado construidos, con una inversión que supera los \$13 mil millones.

Para alcanzar estos valores, construimos redes de acueductos beneficiando a las veredas de Tosoabí y Chachatoy del corregimiento de Morasurco; Cabrera Centro corregimiento de Cabrera; Alto San Pedro y El Barbero en el Corregimiento de La Laguna; Botana y San Antonio de Casanare Corregimiento de Catambuco y San Cayetano del corregimiento de Mapachico.

Un proyecto de vital importancia en este campo es el que tiene que ver con la construcción de la tercera fase del multiveredal de Santa Bárbara que asciende a \$3.700 millones, \$2.500 provenientes del SGR y \$1.200 aporte del Municipio. Beneficia a 3.005 personas de 8 veredas de Pasto y Tangua. Este proyecto se encuentra contratado.

Con el apoyo irrestricto del Gobierno Nacional en cabeza del Señor Presidente, del Señor Vicepresidente y del MVCT, en el sector urbano también hemos alcanzado igualmente resultados significativos como los siguientes:

En lo que tiene que ver con EMPOPASTO SA la presente Administración se planteó tres retos fundamentales: 1) Solucionar la problemática laboral que desde hace décadas tenía en riesgo la estabilidad de la Empresa. 2) Superar el atraso que tenía la Ciudad en infraestructura de acueducto y alcantarillado. 3) Garantizar la sostenibilidad financiera de la Empresa en el largo plazo. A la fecha, la problemática laboral está



completamente solucionada; dependerá de las decisiones de las próximas administraciones municipales que ésta no vuelva a presentarse.

Hemos logrado que el MVCT aprobara 3 proyectos estratégicos para el Municipio por valor de \$38.206 millones, los cuales se encuentran ya ejecutados:

- Red de alcantarillado calle 20 entre carreras 19 y 30.
- Repotenciación PTAP Centenario – etapa de implementación del sistema de lavado agua – aire en las unidades de filtración. Ejecutado.
- Sistema de abastecimiento Quebrada Piedras, fase II, una obra que supera los \$30.000 millones, inaugurada recientemente con la visita del Sr Presidente, proyecto que le garantiza el suministro de agua potable a la ciudad en los próximos 25 años, aumenta la oferta en 250 LPS y hará que el Municipio no tenga problemas de suministro en épocas de intenso verano como el que enfrentamos. Además, permite viabilizar las áreas de expansión urbana de Jamondino - La Minga y Aranda y por tanto, disponer de nuevo suelo para uso urbano y para la implementación de nuevos proyectos vivienda.

También ha sido importante el apoyo recibido de la Nación con recursos provenientes del sistema general de regalías, siendo aprobado un proyecto por valor de \$6.800 millones, de los cuales \$1.760 fueron aportados por EMPOPASTO y \$5.044 millones de regalías, que financiaron la construcción de la última etapa del colector Anganoy y, la construcción del interceptor Chapal y acueducto de la calle 12b entre carreras 9 y 4 y, carrera 4 entre calles 12a y 14, en ejecución.

Otra de las tareas importantes para esta Administración ha sido el de dinamizar y hacer realidad el PAPS (Programa De Agua Potable y Saneamiento Para Pasto).

Efectivamente, debido al atraso en su gestión, tenía una evaluación de 0.3 que significaba un estado crítico o de riesgo, con cero desembolsos, la posibilidad de desaprobarse y perder la financiación del crédito BID.

Con las acciones adelantadas se logró subir la evaluación a 0.8, calificando su ejecución como satisfactoria. A la fecha, de este crédito hemos ejecutados proyectos por valor de \$33.5 mil millones y \$30.000 millones más están en contratación.

La tarea no termina aquí. Presentamos al Gobierno Nacional el proyecto para la construcción del alcantarillado entre la Zona de Expansión de Aranda y La Gallinacera, obra de gran trascendencia para el Municipio, toda vez que posibilita la habilitación de este suelo para uso urbano identificado para tal fin desde el POT del 2.000. Esta obra ha sido aprobada, le asignaron \$19.300 millones y será contratada y ejecutada a través de FINDETER.



Toda esta gestión nos ha permitido incrementar la cobertura de Agua potable a 98,11% y de Alcantarillado a 97,48% en el sector urbano.

- **MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

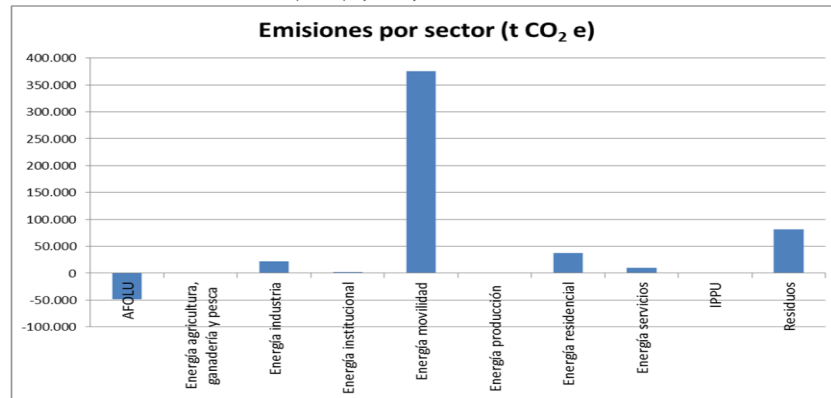
Una de las condiciones para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida está relacionada con nuestra obligación de proteger el medio ambiente y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de todos los habitantes del Municipio.

La conservación, preservación y recuperación del medio ambiente es responsabilidad de todos y, avanzar en la consolidación de una cultura ambiental y construcción social del territorio exige la interiorización y puesta en práctica del sabio principio de que estamos tomando prestado hoy lo que pertenece a los jóvenes y niños del futuro, quienes también deberán de disponer lo necesario para su bienestar. Es decir, buscamos implementar una gestión que promueva el Desarrollo Sostenible del Municipio y de lucha contra el cambio climático.

En este campo, por ejemplo, es muy importante informarles algunas de las conclusiones iniciales del estudio que sobre cambio climático y vulnerabilidad realiza la firma española IDOM - con apoyo de FINDETER - para el sector urbano del Municipio. Una de ellas, por ejemplo, demuestra que Pasto es una ciudad limpia y que debemos promoverla como una ciudad verde, afirmación que está sustentada en el hecho que anualmente se arroja al espacio 1.12 toneladas per cápita del GEI's – CO<sub>2</sub>, muy por debajo del OBJETIVO INTERNACIONAL DE MITIGACIÓN establecido por el PNUD desde el 2.007 de 2.05 Ton/año por habitante. Sin embargo, desde ya debemos a comenzar a implementar acciones para mantener este valor, teniendo en cuenta que el 58% de la contaminación es generada por el parque automotor y el 18% por el manejo y disposición de residuos sólidos. La investigación también muestra que los sectores con un mayor potencial de mitigación son el sector de residuos (83% de reducción sobre el tendencial), el sector AFOLU (65%) y el sector movilidad (38%) sobre los que es importante identificar e implementar acciones.

**INVENTARIO GEI PARA PASTO:**

**HOY:** Emisiones per cápita de 1,12 t CO<sub>2</sub>e. El principal sector emisor es la movilidad (58%), y después el sector residuos.



**OBJETIVO INTERNACIONAL DE MITIGACIÓN:** PNUD 2.007: 2.05 Ton/año por habitante

Por otro lado, para todos es conocido que uno de los principales patrimonios naturales del Municipio es el Río Pasto, al que desde hace muchos años no le prestamos la atención que se merece. Para avanzar en su recuperación y con el apoyo de FINDETER, en el marco del programa de CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS, la universidad de Viena realiza un diseño conceptual de lo que sería su recuperación e integración al espacio público urbano, el cual finalmente sería incluido en el Plan de Acción que con FINDETER estamos formulando y que se convertirá en una carta de navegación adicional para el Municipio en el corto y mediano plazo.

Estamos trabajando también para buscar e implementar alternativas de solución al problema del carboneo y de ladrilleras. En el primero, por ejemplo, con el apoyo del PNUD y con recursos del SGR comenzaremos procesos en El Encano, Santa Bárbara y sector Piedras de Tangua para atenuar este problema, brindando a la comunidad alternativas productivas, de ingresos y de seguridad alimentaria. En este tema, con recursos de regalías se están invirtiendo \$3.000 millones a través de CORPONARIÑO como ejecutor designado por el OCAD.



Adquisición 219.6 has para la protección, conservación y recuperación de zonas de recarga acuífera y abastecedoras de acueductos rurales. Inversión: \$916 millones.

Implementación del Centro de bienestar animal que ha permitido la reducción del maltrato animal. Implementación de estrategias educativas y de asistencia comunitaria a 3.184 estudiantes, 171 jornadas de sensibilización comunitaria, atención de 716 PQRS, esterilización de 347 mascotas y 46 campañas de adopción de caninos, felinos y equinos en el sector rural y urbano del municipio.

Manejo integral de residuos sólidos: Disposición final de material de construcción y/o escombros en un promedio anual de 250.000 m3 dispuestos adecuadamente.

Asistencia para la reconversión tecnológica: a través de la formulación del estudio técnico, económico y ambiental para la reconversión tecnológica de los ladrilleros artesanales de Jongovito. Dejando un documento participativo e incluyente que se convierte en una ruta estratégica para el municipio.

En el tema de GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES se avanza en la construcción de una ciudad resiliente con ciudadanos y ciudadanas menos vulnerables y mejor preparados ante la ocurrencia de eventos adversos, priorizado la reducción de los riesgos y no la atención de los desastres.

Adicionalmente, es importante destacar los siguientes elementos:

Realización del estudio de microzonificación sísmica que contó con el apoyo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, con el fin de conocer la reacción de los suelos ante un evento sísmico. Con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gobernación de Nariño, se dio inicio al estudio de vulnerabilidad estructural de edificaciones indispensables del sector urbano.

Se realizó un plan de contingencia por flujo de lodos en la Zona de amenaza volcánica media para el sector de la quebrada Mijitayo entre la vereda San Felipe y el Hospital Infantil. Estos estudios constituirán la base técnica para la definición de acciones de reducción del riesgo, el manejo de los desastres y en general, la planificación del territorio.

Contamos con un sistema integrado de información para la gestión del riesgo que dispone de una base de datos desde 2.004 y hasta la fecha.

Seguimos conformando y están operando comités de ayuda mutua en barrios, corregimientos y veredas y, comités escolares de gestión del riesgo.

Con recursos municipales y de la UNGRD se ejecutan obras de mitigación en el río Pasto por valor de \$1.300 millones, en sectores como Rincón del Paraíso, Normandía, Chapal, Chile, Los Dos Puentes, Pucalpa II, Pucalpa III, el Cilindro y Morasurco, entre otros.





Finalmente informarles que ante esta misma Entidad estamos gestionando la entrega a la Ciudad de una máquina extintora de incendios en alturas superiores a 6 pisos, la cual tiene un costo que supera los \$2.800 millones.

- **PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

Las acciones y procesos enmarcados en la política pública de competitividad y productividad están orientados a generar bases de crecimiento local e impulsar el emprendimiento y la asociatividad empresarial, para posibilitar la generación de ingresos y la oferta de empleo para sus habitantes, teniendo como horizonte la

construcción de un municipio más equitativo y pujante, sustentado en el concepto del Desarrollo Humano Sostenible.

En este sentido, para mejorar la productividad y competitividad y, estimular la generación de empleo y de ingresos, el Municipio ha desarrollado y gestiona actividades y procesos como los siguientes:

La competitividad regional es una prioridad pública que guarda equivalencia estructural con las líneas de productividad urbana y rural y la de progreso social. Pasto, debe fortalecer y modernizar su sistema productivo, aumentando su vocación y compromiso regional, mediante estrategias de competitividad mejor definidas dentro del contexto sub regional andino, pacífico y amazónico y de su condición como ciudad-capital de frontera.

En este campo, una de las condiciones a superar es el problema de la vulnerabilidad en los medios de transporte y en la comunicación con el resto del país. Varias gestiones hemos emprendido y acompañado ante el Gobierno Nacional, con importantes resultados: La primera, la asignación por parte de la Aeronáutica Civil de más de \$25 mil millones para la modernización en infraestructura y tecnología del aeropuerto Antonio Nariño, que dará mayor comodidad a los usuarios y la posibilidad de realizar vuelos nocturnos. Así mismo, se espera que con la ampliación del Aeropuerto de Ipiales, este se convierta en alterno al de Chachagüí cuando este no se encuentre operando. En segundo lugar, en trabajo conjunto con otras instituciones públicas y privadas se ha logrado el mejoramiento de la vía entre Pasto – El Encano y Mocoa, que sin lugar a dudas se convertirá en una vía alterna importante para comunicarnos con el centro del país.



**MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DEL AEROPUERTO ANTONIO  
NARIÑO.**

**INVERSIÓN: \$30.000 MILLONES.**



Finalmente, hemos acompañado la revisión a la concesión Chachagüí – Pasto – Rumichaca, logrando que el Gobierno Nacional contrate y adjudique la construcción de la doble calzada Pasto – Ipiales, por un valor que supera el \$1.2 billones. Este proyecto es estratégico porque es la mayor inversión del Gobierno Nacional en la historia de Nariño, que contempla 80 KM para la segunda calzada (nueva), 5.500 nuevos puestos de trabajo y 600.000 habitantes beneficiados directamente.

En el campo agropecuario, existe el compromiso del Ministerio de Agricultura de asignarnos \$11 mil millones en 2015 para dinamizar este sector. Los proyectos se encuentran formulados y presentados al Ministerio. Incluye temas como asistencia técnica agropecuaria, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, apoyo a las cadenas productivas del sector lácteo, truchas, café, flores, mora, planta para la producción de abonos orgánicos líquidos, planta lavadora de papa, entre otros y son los siguientes:

| PROYECTOS EN MINISTERIO DE AGRICULTURA |                                                                                                                                                                                          |                  |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Nº                                     | NOMBRE                                                                                                                                                                                   | MONTO            |
| 1                                      | Fortalecimiento de la Productividad y Competitividad del Sector Lácteo de los Municipios Pasto y Tangua                                                                                  | \$1.714.626.000  |
| 2                                      | Ampliación de la Cobertura de Asistencia Técnica Integral Pasto, Nariño, Occidente                                                                                                       | \$ 982.300.000   |
| 3                                      | Innovación del Proceso Tecnológico Para la Transformación de Residuos Sólidos Orgánicos a Través de un Sistema Inteligente Totalmente Anaerobio y al Vacío "SITAV"                       | \$ 900.000.000   |
| 4                                      | Implementación de Técnicas en el Marco de las Buenas Prácticas Ganaderas – BPG Para el Fortalecimiento a la Producción Primaria de Leche Pasto, Nariño, Occidente                        | \$1.463.100.000  |
| 5                                      | Implementación de Procesos Para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA a las Fincas de Productores Rurales de Hortalizas en el Municipio Pasto, Nariño, Occidente          | \$1.291.000.000  |
| 6                                      | Mejoramiento Productivo de los Cultivadores de Papa, Pasto, Nariño, Occidente                                                                                                            | \$1.021.619.000  |
| 7                                      | Implementación de Cultivos Tecnificados de Mora y Curuba en los Corregimientos El Encano y Catambuco del Municipio de Pasto                                                              | \$ 803.918.157   |
| 8                                      | Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Pequeños Productores, Hombres y Mujeres Jóvenes de los Corregimientos Cabrera y Mocondino del Municipio de Pasto                               | \$ 273.804.000   |
| 9                                      | Construcción de Centro Poscosecha Para dar un Valor Agregado a la Cebolla Junca en Diferentes Presentaciones por Pequeños Productores del Corregimiento Buesaquillo, Municipio de Pasto. | \$ 285.000.000   |
| 10                                     | Implementación de 100 Galpones de Gallinas Ponedoras en Apoyo a las Familias Integrantes de la Corporación Abriendo Caminos, Pasto, Nariño Occidente                                     | \$ 507.270.000   |
| 11                                     | Implementación de Estanques en Tierra Recubiertos con Geomembrana para la Producción de Trucha Arcoíris Pasto, Nariño, Occidente                                                         | \$ 388.517.000   |
| 12                                     | Implementación de Técnicas de Agricultura Orgánica en Apoyo a los Hijos de los Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Pasto, Nariño, Occidente                              | \$ 309.500.000   |
| 13                                     | Fortalecimiento de Procesos Productivos Agropecuarios y Acuícolas de los Afectados por Ola Invernal 2014 del Corregimiento El Encano Pasto, Nariño, Occidente                            | \$1.193.391.687  |
| 14                                     | Implementación de una Plataforma TI Para Fortalecer la Asistencia Técnica Prestada por la UMATA de la Secretaría de Agricultura de Pasto, Nariño, Occidente                              | \$104.840.000    |
| 15                                     | Implementación de Proyectos Productivos a Través de la Escuela de Formación Agrícola Para Mujeres del Corregimiento Morasurco                                                            | \$ 350.000.000   |
| TOTAL                                  |                                                                                                                                                                                          | \$11.588.885.844 |

- **VIAS Y MOVILIDAD.**

Somos consientes que la movilidad y accesibilidad vial es un aspecto de alto impacto en el análisis de la calidad de vida. El crecimiento sostenido en la proporción de la población que vive en las cabeceras y el incremento de la conurbación, incrementan los tiempos y distancias en los desplazamientos.

En este campo, la implementación del SETPC está en pleno proceso, pero nadie puede negar que el mismo ha comenzado a transformar a San Juan de Pasto haciéndolo más amable con la gente y más vivible, sin desconocer que su ejecución ha implicado incomodidades y otros efectos negativos temporales.

Nos hemos propuesto dinamizar este proyecto de Ciudad y estoy convencido que lo hemos logrado, así lo demuestran los siguientes resultados:

En estos cuatro (4) años el SETP de PASTO se posicionó como el modelo a nivel nacional por aspectos tan relevantes, tales como:

AVANTE cuenta con el único SETP en el país que construye un modelo de transporte conjuntamente con los transportadores de la ciudad, con estudio de estructuración validado por el DNP, con Decreto de Implementación sancionado por el Alcalde.

Pasto, es ciudad modelo en fortalecimiento del transporte público urbano de pasajeros, pasando de movilizar 33 millones de pasajeros en el año 2010 a más de 39 millones de pasajeros en el año 2014 y esperando superar los 40 millones de pasajeros movilizadas en el año 2015, cifras suministradas por los mismos transportadores locales

En cuanto a avances en tecnología de transporte, Pasto cuenta con el Sistema de Semaforización más moderno del país y es el único SETP en el país con Sistema de Gestión y Control de Flota en desarrollo.

En cuanto a los avances en infraestructura, podemos resumir en los siguientes los logros mas representativos: Más de 22 kilómetros de vías reconstruidas; más de 4 kilómetros de ciclorutas construidas; más de 50.000 m2 de espacio público recuperado; más de 2.200 árboles recuperados; 330 predios escriturados; más de 4.000 empleos directos generados y más de \$210.000 millones comprometidos, como se aprecia en el siguiente cuadro.

**CONSOLIDADO INVERSIÓN AVANTE  
2012 - 2015  
MILLONES DE PESOS**

| COMPONENTES                 | VALOR             | CONCEPTO                                                                        |
|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Infraestructura vial        | \$ 90,660         | 37 vías intervenidas. 24 de mantenimiento + 13 de reconstrucción                |
| Adquisición de predios      | \$ 72,816         | 207 predios escriturados + 750 unidades sociales con reconocimientos económicos |
| Semaforización              | \$ 13,487         | 79 intersecciones semaforizadas + un centro de gestión de movilidad             |
| Gestión y control de flota  | \$ 14,688         | Contratado el montaje para 300 buses                                            |
| Vigilancia de recursos SETP | \$ 178            | Contrato de Fiducia                                                             |
| Gerencia del proyecto       | \$ 9,671          | Incluye estudio de estructuración técnica, legal y financiera del SETP Pasto    |
| Banderas                    | \$ 8,500          | Convenio Municipio - Gobernación - Avante                                       |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 210,000</b> |                                                                                 |

FUENTE: AVANTE.

Entre otras de las obras contempladas, se encuentran las siguientes:

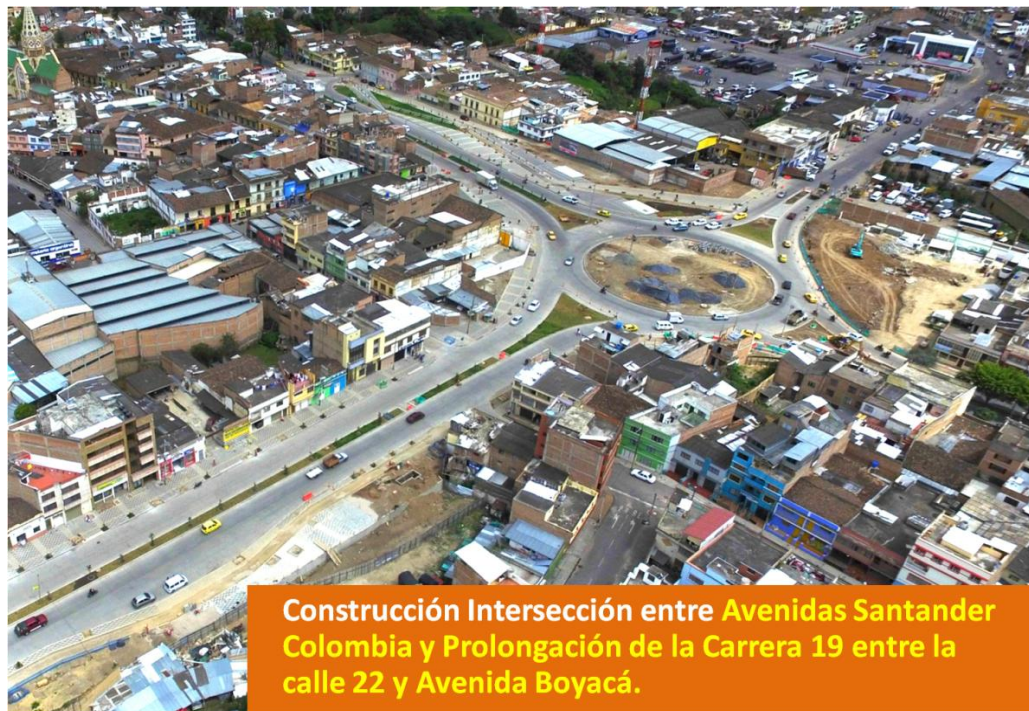
Reconstrucción Calle 16 y Espacio Público desde la carrera 21 hasta la 26, desde la carrera 30 hasta la Avenida Panamericana, contratada por un valor cercano a los \$5.900 millones.

Reconstrucción Calle 12 desde Molinos Nariño hasta Carrera 4 (salida al sur), con una inversión de \$8.855 millones.



Intervención vial de la avenida IDEMA, en la cual se invirtió cerca de \$5.700 millones y que se encuentra al servicio de la comunidad. Es una de las obras que mayores atrasos presentó, como consecuencia de la intervención en redes de agua potable y saneamiento básico realizado por EMPOPASTO SA ESP fundamentalmente.

Se encuentra adjudicada la intervención vial y de espacio público en la carrera 19 entre las calles 12 y 22, con un costo total de \$17.917 millones, incluida interventoría. Es una obra que además tiene la intervención por parte de EMPOPASTO SA ESP con el cambio de redes de acueducto y alcantarillado. Esta obra tiene saneado el problema predial y ha comenzado su ejecución. Su terminación está planeada para marzo del 2016. Presenta un avance del 68%.



**Construcción Intersección entre Avenidas Santander Colombia y Prolongación de la Carrera 19 entre la calle 22 y Avenida Boyacá.**

Se efectuó el mejoramiento de 12 vías urbanas ubicadas en diferentes sectores de la Ciudad como La Colina, San Vicente, Glorieta Las Banderas, Avenidas Panamericana, Colombia y Bavaria, Fátima, sector Champagnat, entre otros y que representó realizar una inversión de más de \$14.063 millones, entre otras.

Debemos reconocer que el tema de gestión predial es el que más inconvenientes enfrenta por causas de diferente índole, inconvenientes que no han permitido ejecutar las obras como quisiéramos y ha generado variados problemas a los vecinos de estas intervenciones.





Esta Administración reconoce la importancia de la contribución de valorización como una herramienta para generar mayor bienestar en la vida de los habitantes de la ciudad, pues es una de las fuentes con que se financian las obras y actuaciones contempladas en el SETP. El año pasado y gracias al apoyo consciente y responsable con la ciudad de un grupo mayoritario de concejales, podremos recaudar cerca de \$15 mil millones de pesos que ayudarán a financiar las obras contempladas en este macroproyecto.

Los componentes que actualmente contempla el SETP son importantes y necesarios para avanzar en la solución de uno de los principales problemas que enfrenta la ciudad, el de ofrecer una movilidad y accesibilidad ágil, segura e incluyente.

La tarea de AVANTE es complementada con el accionar de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, a través de la cual hemos invertido un valor que supera los \$15.700 millones en parcheo e intervenciones en la red vial urbana, mejorando sectores de los barrios El Pilar, Las Cuadras, Jerusalén, Caicedo, Tamasagra, calle 21, entre muchas otras. En este momento, se encuentra terminada la pavimentación de la vía Carlos Pizarro – Sindagua por un valor que se aproxima a los \$837 millones.

Seguimos en deuda con el sector rural. Los recursos resultan escasos para mantener y mejorar los más de 500 kilómetros que conforman la red vial en este sector. Sin embargo, hemos adelantado acciones que tendrán impactos positivos en algunos sectores, como por ejemplo: ejecutada la pavimentación de la vía de acceso a Jongovito y mantenimiento de 4 kilómetros más por valor de \$1.720.1 millones. Se resolvieron los problemas contractuales para el mejoramiento de las vías de acceso a Santa Bárbara y San Fernando – Cabrera, obras que a la fecha se encuentran en ejecución. Como es de su conocimiento, son financiadas con recursos de regalías y del Municipio el costo global supera los \$11.700 millones.

Se encuentra ejecutado el proyecto relacionado con el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Pasto – Buesaquillo, por valor de \$449.9 millones.

En el corregimiento de El Encano, pavimentamos con adoquín la vía de acceso al Puerto, con una inversión que supera los \$1.773.4 millones y se construyó placa huella en la vía hacia la vereda Santa Teresita por valor de \$771.9 Millones. Igualmente, firmamos convenio con INVIAS por un valor similar para recuperar un sector de esta vía afectado por ola invernal.



**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA SANTA TERESITA – EL ENCANO**  
**INVERSIÓN: \$771.9 MILLONES.**  
**EJECUTADA.**



En esta vigencia, hemos incrementado los recursos para el mantenimiento de la red vial rural y se ha asignado más de \$1.200 millones para la adquisición de maquinaria, lo cual sin duda mejorará la capacidad operativa del Municipio en este aspecto.

**ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA MEJOR ATENCIÓN DE LA RED VIAL**



Se han mejorado espacios públicos de encuentro muy importantes, tales como parque La Aurora, parque Versalles, La Panadería (en ejecución) y Bolívar (en ejecución), entre los más importantes.

- **DEPORTE, CARNAVAL Y CULTURA.**

Las acciones desarrolladas en esta Administración están orientadas a ampliar las condiciones y espacios necesarios para que los habitantes hagan uso del derecho que la Constitución consagra al deporte y la cultura.

Es indudable que la práctica del deporte, la actividad física y la recreación son fundamentales para formar una sociedad sana no solo físicamente sino también mentalmente. Por ello, promovemos su masificación en todas las comunas y corregimientos, convirtiéndolo en una importante herramienta para la cohesión social y en la promoción de la sana convivencia y estilos de vida saludables.

El accionar de Pasto Deporte ha sido fundamental en esta tarea, alcanzando importantes resultados como los siguientes:

22 disciplinas deportivas implementadas de manera permanente. Para tal efecto contamos en el sector urbano con 50 sedes deportivas y en el sector rural operan 52 sedes deportivas que atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se fomenta el atletismo, ajedrez, baloncesto, caporeira, ciclismo, ciclo montañismo, fútbol, fútbol de salón, gimnasia, break dance, karate do, taekwondo, natación, patinaje, levantamiento de pesas, lucha olímpica, voleibol, bicicrós, tenis de meza, porrismo, tenis de campo y microfútbol.

Apoyo permanente a organizaciones de deporte paralímpico vinculadas a actividades deportivas, recreativas y de actividad física, atendiendo a personas en condición de discapacidad entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes. Igualmente, se

desarrolló una olimpiada de deporte paralímpico para personas con capacidades excepcionales, en 13 modalidades deportivas, beneficiando 380 personas.

#### **APOYO A 8 ORGANIZACIONES DE DEPORTE PARALÍMPICO**



**OLIMPIADA DE DEPORTE PARALÍMPICO PARA PERSONAS CON  
CAPACIDADES EXCEPCIONALES**  
13 modalidades deportivas.

Se realizaron los juegos intercolegiados para estudiantes entre los 7 y 17 años de edad de las IEM Públicas y Colegios Privados de los sectores urbano y rural, en disciplinas como el ajedrez, atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol de salón, fútbol sala, entre otras.

Hemos realizado 2 festivales de escuelas de formación deportiva. Uno, el denominado "Primer encuentro binacional de escuelas de formación deportiva de fútbol", con participación de la escuela de fútbol de QUITO Ecuador en 5 categorías. Igualmente, se efectuó el denominado Mundialito, con asistencia de niños y niñas entre los 10 y 12 años de edad, pertenecientes a las Escuelas de Formación Deportiva de Pasto Deporte, escuelas particulares, asociaciones deportivas, barrios y comunidad en general, dando cumplimiento a la meta planteada del plan de desarrollo.

Se realizaron jornadas dominicales y jornadas nocturnas de ciclovía, beneficiando una población que supera las 15.000 personas.

En materia de infraestructura deportiva, ha sido significativo el apoyo parlamentario para gestionar escenarios deportivos importantes, como la construcción del coliseo en el barrio El Obrero (\$2.513 millones) y, se firmó convenio con COLDEPORTE para la terminación de la segunda fase de la pista atlética de Obonuco por valor de \$1.882 millones, proyecto que se encuentra en ejecución.

**CONSTRUCCIÓN COLISEO BARRIO OBRERO.**

**INVERSIÓN: \$2.562 MILLONES.**

**EN EJECUCIÓN**



**TERMINACIÓN SEGUNDA FASE DE LA PISTA ATLÉTICA DE OBONUCO.**

**INVERSIÓN: \$1.882 MILLONES.**

**EN CONTRATACIÓN.**



Sin embargo, también hemos hecho presencia en escenarios de tipo barrial, como las intervenciones realizadas en 12 de octubre, Nueva Aranda COMFAMILIAR, Aranda tercera etapa, Granada IV y Portal de Aranda, Coliseo Sergio Antonio Ruano, Caicedo Alto, Agualongo, entre otros y, en las veredas de La Josefina (Buesaquillo), Buesaquillo Alto, Dolores Reten y La Caldera.

En lo relacionado con la cultura, los procesos de dirigieron a crear y ampliar las posibilidades de acceso a la oferta cultural del Municipio, lo que implica la apertura de nuevos espacios para que ciudadanos y ciudadanas se integren a estos procesos, tanto en la producción como en el goce y disfrute de sus expresiones y manifestaciones.

Los principales resultados obtenidos en el tema los podemos resumir en los siguientes aspectos:

Sin lugar a dudas, el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto es la máxima expresión cultural de los pastusos y de las más importantes de Colombia. Nuestra tarea se ha concentrado en consolidarlo como tal al interior del País y en el ámbito internacional.

Para lograr tal objetivo, una de las cosas que debemos emprender es el de fortalecerlo financieramente, ya que a pesar de las crecientes transferencias del Municipio, estas no son suficientes y CORPOCARNAVAL sigue pasando dificultades en el cierre financiero del evento. Con miras a identificar e implementar una solución de largo plazo, firmamos convenio con una firma nacional, la cual se encargará de realizar un diagnóstico del Carnaval y estructurar esquemas financieros que conlleven a alcanzar el punto de equilibrio y que CORPOCARNAVAL disminuya la dependencia del Municipio como fuente de financiamiento y sea ojala autosuficiente y sostenible. Para el carnaval del 2016 apropiaremos \$2.500 millones y hemos logrado apoyo de MINCULTURA y del sector privado.

El Carnaval ha mejorado de manera notoria su organización, nadie lo puede negar. Los recorridos son más fluidos y el tiempo de recorrido también ha disminuido.

Seguimos apoyando de manera importante a los cultores del Carnaval, porque sabemos que son el alma y nervio de este evento, siguen aprendiendo y perfeccionando las técnicas de su trabajo y, la implementación del PES, ha permitido una mayor dignificación de su labor, mayor participación y convivencias entre ellos, y siguen asegurados frente a la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.



Un aspecto a resaltar en este tema es que en lo transcurrido de esta Administración no se ha registrado ni un solo homicidio. Seguiremos trabajando para que este indicador se mantenga así y para disminuir otros posibles hechos de inseguridad que lo pueden afectar.

**CARNAVALES 2012, 2013, 2014 y 2015.**



**ESPACIO COLECTIVO DE ARTE Y CONVIVENCIA–CERO HOMICIDIOS**

Finalmente, informarles que con la realización del Carnavalito la continuidad está garantizada con la participación de estudiantes de diferentes instituciones educativas y otros niños y niñas pertenecientes a ONG'S y fundaciones, los cuales participaron en diferentes modalidades como Murga, Colectivo coreográfico, comparsa, disfraz individual y carroza, entre otras y convirtiéndose desde hoy en el futuro del Carnaval de Negros y Blancos.

#### CARNAVALITO – ESPACIO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CARNAVAL.



**PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Con la Secretaría de Cultura, continuamos en la tarea de fomentar la lecto-escritura, porque somos conscientes que esta favorece el desarrollo motor, lingüístico, emocional, cognitivo, social y lúdico de los niños y niñas y comunidad en general, realizando encuentros literarios, taller permanente de formación de escritores, taller de motivación para jóvenes, leamos de la mano por los caminos del sur, lectura en movimiento, talleres de lectura y discapacidad, mercado de palabras, temporada de letras, lectura en espacios no convencionales, entre otras. Igualmente, gracias a las gestiones adelantadas con MINCULTURA, específicamente con el programa LEER ES MI CUENTO, se logaron nuevas dotaciones para las bibliotecas públicas de Aranda, Barrios Surorientales y Carlos Cesar Puyana. Estas colecciones cuentan con diversidad de géneros, haciendo especial énfasis en la primera infancia.

Por otro lado, hemos fortalecido las escuelas de Formación integral en Artes y Oficios, las cuales buscan recuperar espacios donde los habitantes de comunas y corregimientos tengan la oportunidad de capacitarse en procesos de formación artística y cultura dirigidos desde un componente humanista en pro de la formación de valores estéticos, cívicos y éticos, que incluyó capacitación en Danza, Teatro, Música y Artes, entre otros, con presencia en 13 corregimientos y en las 12 comunas.

Se apoyó integralmente la realización de procesos masivos culturales y artísticos entre los cuales se pueden enunciar: Temporada de Letras, conciertos de Música Sacra en Semana Santa, Onomástico de Pasto, Concurso Internacional de Tríos, Concierto de América Libre onomástico San Juan de Pasto, Concierto de Mariachis Onomástico San Juan de Pasto, entre otros.

**17 PROCESOS MASIVOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS IMPLEMENTADOS.**

Temporada de Letras, conciertos de Música Sacra en Semana Santa, Onomástico de Pasto, Concurso Internacional de Tríos, Concierto de América Libre onomástico San Juan de Pasto, Concierto de Mariachis Onomástico San Juan de Pasto, entre otros.





Se apoyó la realización de fiestas patronales correspondientes a los corregimientos de Catambuco, El Encano, Cabildo Quillasinga, Buesaquillo, Mocondino, San Fernando, La Laguna, entre otros.



En la tarea de apoyar investigaciones que promuevan y protejan manifestaciones culturales y de carácter patrimonial, se encuentran en marcha 6 proyectos del orden Patrimonial, a saber: Creación de la Asociación de Municipios Colombianos del Qhpaq Ñan; Las piedras también hablan (petroglifos de Genoy); conservación mural "Evocaciones del Sur" del Palacio Judicial; Diseño del PES del Barniz de Pasto; Inventario de bienes muebles religiosos del monasterio de la Pura y Limpia Concepción de María (Conceptas) y, renovación del Museo del Carnaval del Centro Cultural Pandiaco. Complementariamente, se capacitó a 30 personas a través de talleres de formación en Patrimonio Cultural dirigidos a los Vigías con el fin de profundizar los conocimientos, desarrollar capacidad de análisis sobre el Patrimonio Cultural, permitir la realización de proyectos acordes a las necesidades sociales y culturales de la población desde una

perspectiva ética y sustentable, conceptualizar en métodos de investigación y proporcionar herramientas teórico-prácticas en la gestión de proyectos.

En materia de infraestructura, con una inversión aproximada a los \$500 millones se construyó y dotó la biblioteca pública en Aranda, a la cual podrán acceder la población del entorno y la beneficiada con el programa nacional de Vivienda Gratuita. Así mismo, se realizaron intervenciones en infraestructura en las bibliotecas públicas de los barrios surorientales (bibliotecas móviles alternativas), Carlos Cesar Puyana y en el Centro de documentación del Carnaval, mejoramiento del escenario cultural del barrio Villa de los Ríos y construcción de escenarios culturales en el barrio Corazón de Jesús y en las veredas Las Iglesias y Bajo Casanare.



- **INTITUCIONALIDAD PÚBLICA.**

Nuestras acciones han estado orientadas a recobrar y fortalecer la gobernabilidad, legitimidad y credibilidad por parte de la ciudadanía en lo que respecta al Gobierno Municipal y en consolidar una administración que en nuestro caso se ha caracterizado en ser transparente, honrada, efectiva, respetuosa, capaz y con una verdadera vocación de servicio para todos los habitantes de Pasto.

Prueba de ello es la Certificación otorgada por ICONTEC al Municipio de Pasto por haber dado cumplimiento a lo establecido en la norma ISO 9001: 2008, lo cual es reflejo de la mejora permanente en la atención a la comunidad y en la entrega de bienes y servicios con cumplimiento de requisitos. Así mismo, recibimos certificación de parte de I Q NET, que representa una red internacional de organismos certificadores. Estas certificaciones son el resultado de la implementación de una política que responde a los requerimientos de una moderna administración del talento humano, orientada al servicio, a partir del reconocimiento de la dignidad humana y del sistema de bienestar institucional. Lo importante es garantizar su continuidad en el tiempo, para lo cual debemos apropiarnos los recursos necesarios para continuar con su implementación y debemos hacer el esfuerzo para que los coordinadores de proceso sean de planta.

Por otro lado y en esta tarea de recuperar la credibilidad, confianza y legitimidad en el Gobierno Local y fortalecer la capacidad de incidencia del liderazgo comunitario, está el haber dado cumplimiento a lo pactado con la comunidad en el tema de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Efectivamente, de los 498 proyectos que heredamos sin ejecutar de las anteriores administraciones y luego del proceso de concertación con la comunidad se acordó que 285 eran viables para ser ejecutados, por valor en actas de \$19.677 millones. De estos, a la fecha se encuentran financiados, ejecutados o en ejecución de 274 proyectos pendientes de cabildos de años anteriores, con lo cual hemos contribuido de manera importante a fortalecer la eficacia y credibilidad de este proceso. La inversión supera los \$33 mil millones. Adicionalmente, se encuentran contratados o en ejecución 5 inversión \$26.320 millones.

Con el apoyo de MINHACIENDA efectuamos una evaluación expost de este proceso, tomando la decisión de darle un giro al proceso para recobrar su credibilidad y dinamismo. Construimos con la comunidad una nueva metodología, que busca que los proyectos sean viables en su totalidad y ejecutados todos en una misma vigencia. Como resultado de este ejercicio, nos comprometimos a ejecutar 341 proyectos por un valor de \$7.234 millones en 2014 (Ejecutados 219 (93.19%), en contratación 5 (2.13%), estudios y diseños 6 (2.55%), por iniciar proceso 5 (2.13%): TOTAL 235) y en 2015, 222 proyectos por valor de \$6.454 millones para ser ejecutados en 2016 y para los cuales hemos apropiado los recursos necesarios para su ejecución en el presupuesto de la siguiente vigencia.

Trabajamos por la Renovación y el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras locales, Vocales de Control, Veedurías ciudadanas y autoridades indígenas a través de la asesoría permanente y su cualificación, siendo además anfitriones de 3 eventos nacionales reconocido como los mejores del país.

En nuestra gestión ha sido importante el acompañamiento de los organismos e instituciones internacionales. En este campo de la Cooperación Internacional, se logró canalizar para Pasto una suma aproximada a \$7.000 millones COP, destacándose el apoyo de entidades como USAID (Asistencia en el rediseño de la Avenida 27, apoyo a familias ladrilleras y el programa de desarrollo resiliente y bajo en Carbono, en el cual Pasto es ciudad piloto), AECID (apoyo en el programa DIRENA a proyectos de hortalizas y de emprendimiento), UNICEF (realización del I torneo Nacional Indígena de Golombiao, a programas de Paz con niños menores de 14 años y con adolescentes) o PNUD (Fortalecimiento del Consejo de Política Social, al programa de saberes tradicionales y del plan de acción en gestión ambiental de en El Encano), entre otros.

Finalmente, señalar que dejamos al Municipio 2 herramientas muy importantes de planificación.

Una, el Plan de Ordenamiento Territorial, que apuesta por una planificación responsable y finalmente por un territorio sostenible: La ciudad compacta y compleja, hace eficientes nuestros sistemas de movilidad, espacio público, servicios públicos y dotacionales.

El plan de ordenamiento territorial es el resultado de un ejercicio profundo y complejo sobre la realidad del municipio de Pasto en sus diferentes estructuras, a las necesidades de su población y a los retos que debe y desea enfrentar. Tiene como principios rectores: la sostenibilidad, Habitabilidad, Inclusión, Competitividad, Gobernabilidad y Concordancia

La segunda, el Plan de Acción "Pasto 2038", que está enmarcado en cuatro ejes que le permitirán a la capital nariñense, ser sostenible y competitiva en una década. Pasto es una de las diez ciudades de Colombia que hacen parte de la plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), que orienta las urbes, para solucionar sus problemáticas aprovechando al máximo sus potencialidades.

¿Qué es una ciudad sostenible? Es aquella que ofrece una adecuada calidad de vida a sus ciudadanos, minimiza sus impactos al medio natural, preserva sus activos ambientales y físicos para generaciones futuras, y a través de ello promueve su competitividad. Igualmente, cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para llevar a cabo sus funciones urbanas con la participación de la ciudadanía. A partir de esta definición, se entiende que dicha ciudad debe sobresalir en cuatro dimensiones:

Respeto a las Riquezas Naturales (Inversión \$39.000 Millones). Este eje busca la resiliencia ambiental y social de la ciudad, que con sus corregimientos y su zona rural constituyen un patrimonio natural y paisajístico. Las acciones serán: Formular el proyecto integral de desarrollo sostenible de la Laguna de La Cocha, Estructurar y planear una ciudad que se adapta al cambio climático, Desarrollar acciones de adaptación al cambio climático.

Ciudad Ordenada, Eficiente e Incluyente (Inversión \$910.000 Millones). Este eje proyecta a Pasto bajo el modelo de ciudad compacta y policéntrica, propende por ocupar inteligentemente el territorio y construir un mejor hábitat para todos. Ello se traduce en movilidad, acceso a equipamientos e infraestructuras y espacio público de calidad a partir del protagonismo y desarrollo del Río Pasto. Las intervenciones serán:

Estructurar el Parque Fluvial Río Pasto y el Centro Histórico, Desarrollar el sistema de movilidad y espacio público para el ciudadano.

Cultura, Tradición y Competitividad (Inversión: \$756.000 Millones). Este eje reconoce la identidad y las tradiciones pastusas como elemento fundamental en la concepción de ciudad. Busca resaltar y cimentar el desarrollo de Pasto, articulando estos elementos con el proceso educativo, las actividades productivas y en general, con el desarrollo humano. Las acciones serán: Salvaguardar la representación de la esencia pastusa, Industrias Creativas, Desarrollar el turismo con las siguientes acciones: Formulación del Plan Maestro de Turismo, Clústeres para el desarrollo.

Gobierno Ciudadano (Inversión \$61.000 Millones): Este eje se enfoca en fortalecer la administración pública para volverla más transparente y eficiente. Propone acciones para desarrollar una sociedad interesada activa en el entorno político y en la toma de decisiones que soporte y legitime el proceso de transformación. Las acciones serán: Desarrollar el proyecto de recursos disponibles, Implementar las acciones de todos conectados participando, fortalecer las finanzas.

Este plan de acción "Pasto 2038" tiene un costo de \$1.76 billones y su realización depende de la capacidad de gestión y voluntad política del siguiente mandatario. Existe voluntad del Gobierno Nacional para expedir un documento CONPES, con una estructura de cofinanciación semejante al SETP, es decir 70% Nación y 30% Municipio e igualmente, existe voluntad del BID para financiar con recursos reembolsables y no reembolsables algunos componentes del mismo como lo pudimos constatar en la visita realizada el pasado mes de agosto y en la reciente visita que realicé a Washington.

Lo expuesto es una síntesis de los aspectos y resultados más sobresalientes de nuestra gestión y que muestra a las claras que estamos contribuyendo de manera importante en consolidar a Pasto como un territorio sostenible y competitivo desde el punto de vista social, cultural, político, administrativo, económico, ambiental.

Estoy convencido que hemos aportado de manera decisiva a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la capital de Nariño. Entregamos una Ciudad en

pleno proceso de transformación, con indicadores de impacto sustancialmente mejorados.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

#### A. Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1º del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                            | 630.658.539                  |
| Corriente                                                                                               | 224.280.915                  |
| No corriente                                                                                            | 406.377.624                  |
| Pasivo Total                                                                                            | 44.272.006                   |
| Corriente                                                                                               | 15.980.107                   |
| No corriente                                                                                            | 28.291.899                   |
| Patrimonio                                                                                              | 586.386.533                  |
| Ingresos Operacionales                                                                                  | 36.8073.845                  |
| Gastos Operacionales                                                                                    | 295.980.325                  |



|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Costo de venta y Operación | 0          |
| Resultado operacional      | 72.093.520 |
| Ingresos Extraordinarios   | 0          |
| Resultado no Operacional   | 0          |
| Resultado Neto             | 0          |

| CONCEPTO                                                                                                | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1° del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                            | 782.251.846                  |
| Corriente                                                                                               | 309.943.631                  |
| No corriente                                                                                            | 472.308.215                  |
| Pasivo Total                                                                                            | 62.356.591                   |
| Corriente                                                                                               | 18.760.528                   |
| No corriente                                                                                            | 43.596.063                   |
| Patrimonio                                                                                              | 719.895.255                  |
| Ingresos Operacionales                                                                                  | 506.993.484                  |
| Gastos Operacionales                                                                                    | 384.998.625                  |
| Costo de venta y Operación                                                                              | 0                            |
| Resultado operacional                                                                                   | 121.994.859                  |
| Ingresos Extraordinarios                                                                                | 0                            |
| Resultado no Operacional                                                                                | 0                            |

|                |   |
|----------------|---|
| Resultado Neto | 0 |
|----------------|---|

| CONCEPTO                                                                                                | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1° del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                            | 826.990.720                  |
| Corriente                                                                                               | 122.922.169                  |
| No corriente                                                                                            | 704.068.551                  |
| Pasivo Total                                                                                            | 80.016.184                   |
| Corriente                                                                                               | 8.759.593                    |
| No corriente                                                                                            | 71.256.591                   |
| Patrimonio                                                                                              | 746.974.536                  |
| Ingresos Operacionales                                                                                  | 472.731.614                  |
| Gastos Operacionales                                                                                    | 426.678.274                  |
| Costo de venta y Operación                                                                              | 0                            |
| Resultado operacional                                                                                   | 46.053.340                   |
| Ingresos Extraordinarios                                                                                | 0                            |
| Resultado no Operacional                                                                                | 0                            |
| Resultado Neto                                                                                          | 0                            |

| CONCEPTO                                                                                                 | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1° del mes Enero y el día 30 del mes Septiembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                             | 874.982.603                  |
| Corriente                                                                                                | 383.844.159                  |
| No corriente                                                                                             | 491.138.444                  |
| Pasivo Total                                                                                             | 83.228.002                   |
| Corriente                                                                                                | 28.353.699                   |
| No corriente                                                                                             | 54.874.303                   |
| Patrimonio                                                                                               | 723.329.045                  |
| Ingresos Operacionales                                                                                   | 365.429.034                  |
| Gastos Operacionales                                                                                     | 297.003.478                  |
| Costo de venta y Operación                                                                               | 0                            |
| Resultado operacional                                                                                    | 68.425.556                   |
| Ingresos Extraordinarios                                                                                 | 0                            |
| Resultado no Operacional                                                                                 | 0                            |
| Resultado Neto                                                                                           | 0                            |

**4. PLANTA DE PERSONAL:**

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

**Adjunto documento con la planta de personal de la administración municipal**

**5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

**DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA PRIMER ACTA DE ENTREGA****6. OBRAS PÚBLICAS:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

**DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA PRIMER ACTA DE ENTREGA****7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS 2012                                                                                    |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                             | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudado |
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                         |
| Aportes de la Nación                                                                             | \$ 225.533.446.776,31                   | \$ 225.536.238.222,31               | 100%                    |
| Recursos Propios                                                                                 | \$ 81.395.903.790,06                    | \$ 79.911.813.314,55                | 98%                     |
| Recursos de Capital                                                                              | \$ 54.619.263.943,13                    | \$ 44.842.463.429,63                | 82%                     |
| Sistema General de Regalías                                                                      | \$ 30.142.681,00                        | \$ 30.142.681,05                    | 100%                    |
| Otros Conceptos                                                                                  | \$ 76.220.049.166,76                    | \$ 62.680.115.671,68                | 82%                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>\$ 437.798.806.357,26</b>            | <b>\$ 413.000.773.319,22</b>        | <b>94%</b>              |

| GASTOS                                                                                           |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Gasto                                                                               | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Ejecutado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Ejecución |
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                         |
| Funcionamiento                                                                                   | \$ 34.721.034.958                       | \$ 32.388.053.122,40                | 93%                     |
| Inversión                                                                                        | \$ 392.917.002.946                      | \$ 296.294.264.865,59               | 75%                     |
| Servicio de la Deuda                                                                             | \$ 5.320.579.711                        | \$ 4.579.049.268,65                 | 86%                     |
| Otros Conceptos                                                                                  | \$ 4.840.188.742                        | \$ 4.443.530.046,45                 | 92%                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>\$ 437.798.806.357</b>               | <b>\$ 337.704.897.303</b>           | <b>77%</b>              |

| INGRESOS 2013                                                                                    |                                         |                                     |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                             | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                       |
| Aportes de la Nación                                                                             | \$ 274.588.772.086                      | \$ 271.543.854.338                  | 99%                   |
| Recursos Propios                                                                                 | \$ 87.939.020.117                       | \$ 93.201.634.526                   | 106%                  |
| Recursos de Capital                                                                              | \$ 141.586.081.698                      | \$ 121.514.801.445                  | 86%                   |
| Sistema General de Regalias                                                                      | \$ 28.336.817.831                       | \$ 17.724.929.806                   | 63%                   |
| Otros Conceptos                                                                                  | \$ 60.576.162.779                       | \$ 66.710.582.619                   | 110%                  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>\$ 593.026.854.510</b>               | <b>\$ 570.695.802.733</b>           | <b>96%</b>            |

| GASTOS                                                                                           |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Gasto                                                                               | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Ejecutado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Ejecución |
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                         |

|                      |                           |                           |            |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| Funcionamiento       | \$ 35.478.516.583,00      | \$ 33.161.363.072,33      | 93%        |
| Inversión            | \$ 501.761.844.325,77     | \$ 438.450.351.436,74     | 87%        |
| Servicio de la Deuda | \$ 8.782.485.399,17       | \$ 7.778.580.181,75       | 89%        |
| Regalias             | \$ 28.336.817.831,00      | \$ 635.196.136,00         | 2%         |
| Reservas             | \$ 18.667.190.371,15      | \$ 13.999.435.837,82      | 75%        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 593.026.854.510</b> | <b>\$ 494.024.926.665</b> | <b>83%</b> |

| INGRESOS 2014                                                                                    |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                             | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudado |
| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                         |
| Aportes de la Nación                                                                             | \$ 285.261.808.607,80                   | \$ 285.472.392.425,24               | 100%                    |
| Recursos Propios                                                                                 | \$ 99.692.896.916,69                    | \$ 117.410.243.980,93               | 118%                    |
| Recursos de Capital                                                                              | \$ 84.695.121.383,90                    | \$ 78.338.014.407,74                | 92%                     |
| Sistema General de Regalias                                                                      | \$ 30.961.135.681,00                    | \$ 28.386.160.420,60                | 92%                     |
| Otros Conceptos                                                                                  | \$ 62.499.860.386,15                    | \$ 39.291.227.346,68                | 63%                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>\$ 563.110.822.975,54</b>            | <b>\$ 548.898.038.581,19</b>        | <b>97%</b>              |

| GASTOS                                                                                           |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Gasto                                                                               | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Ejecutado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Ejecución |
| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                                         |                                     |                         |
| Funcionamiento                                                                                   | \$ 37.944.210.617,37                    | \$ 35.204.831.254,11                | 93%                     |
| Inversión                                                                                        | \$ 457.652.424.381,94                   | \$ 403.554.968.570,81               | 88%                     |
| Servicio de la Deuda                                                                             | \$ 10.619.917.048,00                    | \$ 9.170.863.532,05                 | 86%                     |
| Regalias                                                                                         | \$ 30.961.135.681,00                    | \$ 3.528.711.262,00                 | 11%                     |
| Reservas                                                                                         | \$ 25.933.135.247,23                    | \$ 23.993.321.160,09                | 93%                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>\$ 563.110.822.976</b>               | <b>\$ 475.452.695.779</b>           | <b>84%</b>              |

| INGRESOS 2015 corte 30 septiembre                                                       |                                         |                                     |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                    | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudado |
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes Enero al 30 de Septiembre. |                                         |                                     |                         |
| Aportes de la Nación                                                                    | \$ 309.160.282.402,39                   | \$ 260.645.465.551,04               | 42%                     |
| Recursos Propios                                                                        | \$ 118.605.716.791,08                   | \$ 113.789.282.457,33               | 18%                     |
| Recursos de Capital                                                                     | \$ 101.470.986.906,99                   | \$ 75.242.368.045,45                | 12%                     |
| Regalias                                                                                | \$ 34.684.181.735,00                    | \$ 27.857.011.269,97                | 4%                      |
| Otros Conceptos                                                                         | \$ 61.042.336.621,09                    | \$ 39.312.074.198,81                | 6%                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                            | <b>\$ 624.963.504.456,55</b>            | <b>\$ 516.846.201.522,60</b>        | <b>83%</b>              |



| GASTOS                                                                                               |                                         |                                     |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Gasto                                                                                   | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Ejecutado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Ejecución |
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes de noviembre. |                                         |                                     |                         |
| Funcionamiento                                                                                       | \$ 42.486.762.702,96                    | \$ 35.724.064.429,60                | 6%                      |
| Inversión                                                                                            | \$ 508.980.527.538,68                   | \$ 391.452.553.166,08               | 63%                     |
| Servicio de la Deuda                                                                                 | \$ 11.081.594.442,00                    | \$ 5.645.283.098,98                 | 1%                      |
| Regalias                                                                                             | \$ 34.684.181.735,00                    | \$ 33.701.493.826,04                | 5%                      |
| Reservas                                                                                             | \$ 27.730.438.037,91                    | \$ 27.730.438.037,91                | 4%                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>\$ 624.963.504.456,55</b>            | <b>\$ 494.253.832.558,61</b>        | <b>79%</b>              |

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

## DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA PRIMER ACTA

| MODALIDAD DE CONTRATACION      | NO. DE PROCESOS |
|--------------------------------|-----------------|
| <b>VIGENCIA AÑO 2012</b>       |                 |
| CONCURSO DE MERITOS            | 1               |
| <b>CONTRATACION DIRECTA **</b> | 2650            |
| INVITACION PUBLICA             | 236             |
| LICITACION PUBLICA             | 1               |
| SELECCION ABREVIADA            | 18              |

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 11           |
| <b>Total 2012</b>                   | <b>2917</b>  |
| <b>VIGENCIA AÑO 2013</b>            |              |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 1            |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | <b>2472</b>  |
| INVITACION PUBLICA                  | 249          |
| LICITACION PUBLICA                  | 6            |
| SELECCION ABREVIADA                 | 34           |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 14           |
| <b>Total 2013</b>                   | <b>2776</b>  |
| <b>VIGENCIA AÑO 2014</b>            |              |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 7            |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | <b>2511</b>  |
| INVITACION PUBLICA                  | 260          |
| LICITACION PUBLICA                  | 10           |
| SELECCION ABREVIADA                 | 32           |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 14           |
| <b>Total 2014</b>                   | <b>2834</b>  |
| <b>VIGENCIA AÑO 2015</b>            |              |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 2            |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | <b>3156</b>  |
| INVITACION PUBLICA                  | 122          |
| LICITACION PUBLICA                  | 9            |
| SELECCION ABREVIADA                 | 20           |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 13           |
| <b>Total 2015</b>                   | <b>3322</b>  |
| <b>Total general</b>                | <b>11849</b> |

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

## DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA PRIMER ACTA DE ENTREGA

| Denominación del Reglamento y/o Manual | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mecanismo de Adopción y Vigencia | N° de Acto Administrativo de Adopción | Fecha de Adopción o Vigencia |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| <b>Manual de Funciones</b>             | <p>Por medio del cual se aclara el Decreto No. 0340 del 3 de junio de 2015 por el cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta Global de Personal de la Alcaldía de Pasto Decreto No. 787 de 2014</p> | Decreto                          | 0342                                  | 04 de junio de 2015.         |

|                                |                                                                                                                                                |         |       |                          |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|--------------------------|
| <b>Código de Ética</b>         | Por medio del cual se modifica el decreto 0284 del 17 de julio de 2003, a través del cual se crea el comité de ética en el Municipio de Pasto. | Decreto | 0881  | 27 de Noviembre de 2012. |
| <b>Código de Buen Gobierno</b> | Por la cual se adopta en la administración Municipal de Pasto, el “Código de Buen Gobierno”                                                    | Decreto | 0880  | 27 de Noviembre de 2012. |
| <b>Plan Anticorrupción</b>     | Por la cual se adopta el manual anticorrupción y de atención al ciudadano                                                                      | Decreto | 0021. | 29 de Enero 2015.        |
| <b>Manual de Calidad</b>       | Por medio del cual se adopta el sistema de                                                                                                     | Decreto | 0986  | 9 de diciembre 2013.     |

|                                              |                                                                                                                                                                                                     |         |      |                      |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|----------------------|
|                                              | gestión de calidad                                                                                                                                                                                  |         |      |                      |
| <b>Manual de Austeridad</b>                  | Por medio del cual se implementa el Manual de Austeridad en el Municipio de Pasto, regulando medidas de austeridad y reducción del gasto público, para una mejor ejecución del presupuesto público. | Decreto | 0517 | 24 de julio de 2013  |
| <b>Manual de Contratación</b>                | Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Pasto.                                                                                                                      | Decreto | 0386 | 31 de Julio de 2014  |
| <b>Manual de supervisión e interventoría</b> | Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría                                                                                                                               | Decreto | 0236 | 14 de abril de 2015. |

|                                                  |                                                                                                                                             |            |      |                          |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|--------------------------|
| <b>Manual de Procesos y procedimientos</b>       | Por el cual se adopta el modelo operativo por procesos en la Alcaldía de Pasto y se determina la conformación y asignación de líderes.      | Decreto    | 116  | 7 de marzo de 2014.      |
| <b>Plan de bienestar social y capacitaciones</b> | Por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y condiciones para acceder a los programas de bienestar e incentivos. | Resolución | 0951 | 21 de diciembre de 2012. |

#### 10. CONCEPTO GENERAL:

En el área financiera, podemos resaltar que a pesos de 2015 y tomando como referencia las cifras de lo efectivamente recaudado, se observa un comportamiento bastante significativo en el crecimiento de las Rentas e Ingresos del Municipio, los cuales se incrementaron de \$398,001 millones en 2011, a \$609.331 millones en 2013 y a \$565.365 en 2014, como se observa en la gráfica adjunta. La disminución en el recaudo de la vigencia 2014 respecto al 2013 se explica fundamentalmente por la reducción en las transferencias de la Nación para la financiación del SETP, que son ejecutados a través de AVANTE.

Porcentualmente, este comportamiento refleja para el periodo un crecimiento real de los ingresos del 2014 del 42.05% respecto al 2011 y, del 25.77% frente al recaudo efectivo del 2012, que en valores absolutos representa un mayor recaudo de \$167.364 millones y \$115.850 millones respectivamente.

En el tema de los ingresos es muy importante destacar el comportamiento igualmente favorable que registran los denominados propios es decir, los que son generados por el Municipio.

Efectivamente, para el periodo estos muestran un crecimiento global del 41.72% en términos reales y que en valores absolutos representó un mayor recaudo de \$35.379 millones, al pasar de \$84.809 millones en 2011 a \$120.187 millones en 2014, crecimiento sustentado principalmente en predial unificado e industria y comercio.

De acuerdo a la información de la Oficina de Presupuesto, a octubre el recaudo alcanza la cifra de \$115.291 millones y se proyecta que el recaudo superará los \$138 mil millones con lo que el crecimiento real superaría el 63%.

De manera desagregada el comportamiento de los propios es el siguiente:

El predial unificado por su parte muestra para el periodo un crecimiento del 62.33%, al pasar de \$26.114 millones en 2011 a \$42.392 millones en 2014. Industria y comercio tuvo un crecimiento del 44.39%, en tanto que los otros recursos propios fue del 53.24%

De los propios, el único que muestra comportamiento negativo es la sobretasa a la gasolina, con una reducción frente a 2011 del 46.65%. Como ejemplo de la magnitud de la caída de esta renta, se tiene que lo ingresado por este concepto en un solo año durante las vigencias 2007, 2008 o 2009 representa en promedio el 91% de lo recaudado en los tres años de esta Administración.

El buen comportamiento fiscal y la acertada gestión administrativa han hecho que Pasto vuelva a ser premiado con mayores transferencias de SGP y que representaron en 2014 que el Ministerio de Hacienda nos transfiriera adicionalmente un valor aproximado a \$300 millones.

Si bien el Municipio ha disminuido la dependencia de las transferencias de la Nación, los recursos provenientes del sistema general de participaciones continúan siendo la fuente más importante para financiar la inversión.

Estos recursos muestran un comportamiento favorable, toda vez que entre 2.011 y 2.014 presentaron un crecimiento real del 9.86% al pasar de \$199.610 millones a \$219.295 millones respectivamente y que significó un mayor recaudo de \$19.685 millones.

En el componente de las Rentas e ingresos, un indicador a tener en cuenta es el de la dependencia de las transferencias y regalías, el cual establece el peso que estos recursos tienen respecto del total de fuentes de financiación. De conformidad con el DNP, una proporción por encima de 60% es indicativo que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias y regalías del nivel nacional y por tanto tiene un alto nivel de dependencia.

En esta materia, el Municipio muestra un comportamiento favorable, toda vez que en los últimos 4 años hay una tendencia a la disminución (-24.45%) al pasar de 59.75% en 2.011 a 45.12% en 2.014, lo que denota una reducción importante en la participación de los recursos que gira la Nación por estos conceptos respecto del total de los ingresos, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Es importante también resaltar que subió de manera significativa la inversión per cápita, la cual para el periodo muestra un crecimiento acumulado del 38.02%.

Es importante también resaltar que subió de manera significativa la inversión per cápita, la cual para el periodo muestra un crecimiento acumulado del 38.02%, como se observa en la siguiente gráfica.

Es importante resaltar que la inversión per cápita de Pasto supera a la de Bogotá en un 15% aproximadamente. Para el caso de la Capital de la República se ubicó en 2014 en \$883,032.35 por habitante.

En esta misma materia, es importante hacer referencia a la magnitud de la inversión, la cual permite establecer el grado de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto e inversión esté destinado a este objetivo.

Para el caso de Pasto y para el periodo descrito, este indicador mantiene un comportamiento favorable y creciente, al pasar de 88.28 en 2011 a 90.65 en 2014, lo que representa un crecimiento de 3% aproximadamente. Esto significa que en 2014 por cada \$100 invertidos, \$90.65 tienen como destino la inversión, además, de destacar su tendencia creciente en esta Administración.



Es positivo entregar el Municipio con un cubrimiento del pasivo pensional que supera el 133% a junio del 2015, más del doble que en 2011 cuando era del 57.59%. Esto significa que cerca de \$12 mil millones podrá, la próxima Administración, liberar para fortalecer aún más la inversión.

Finalmente informar que de acuerdo con la categorización de la ley 617 de 2000, el Municipio fue clasificado en categoría primera para la vigencia 2016 como consecuencia del nivel de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

## **ACTA No. 1**

### **PROCESO DE EMPALME**

Siendo las 8 y 45 a.m., en las instalaciones del Hotel Agualongo, se reunieron los funcionarios de la administración saliente, en cabeza del señor Alcalde Harold Guerrero López y el comité de empalme de la nueva administración en cabeza del señor Alcalde Electo, se realiza la primera reunión de empalme, de acuerdo a los instructivos del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Toma la palabra el Señor Alcalde Harold Guerrero López, quien saluda y da una bienvenida, al Doctor Pedro Vicente Obando, Alcalde Electo y a su equipo de empalme y los felicita por el triunfo obtenido, e informa que dio las instrucciones necesarias para que el proceso de empalme sea claro, oportuno y transparente y se les entregue toda la información pertinente que requiera la administración entrante de acuerdo a los términos de la ley 951 de 2005 y las lineamientos del Gobierno Nacional, y que esta administración está en la mejor disposición para que se lleve a cabo y que sea muy amigable y cordial.

Informa también que por parte de la Administración saliente ah designado como coordinadores del proceso al Secretario de Hacienda, Víctor Raúl Erazo Paz y al jefe de la Oficina de Control Interno, Jaime Alberto Santacruz Santacruz, que serán las personas que atenderán todos los requerimientos que requiera la comisión entrante y que todo será tratado directamente con ellos para que no haya duplicidad de información y que se concuerde el cronograma de actividades, reuniones y entrega de información, según lo que se ah venido preparando en la primer fase del proceso, e informa que por parte de control interno se les va a presentar el cronograma de actividades para que lo discutan y se pongan de acuerdo con las fechas establecidas de acuerdo a la norma.

Los demás miembros del comité de empalme de la administración saliente son:

- Dr. Nelson Rosero Erazo, Jefe Oficina Planeación Institucional
- Dra. Ana Maria González, Jefe Oficina Jurídica
- Dra. Patricia Narváez, Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Dr. Guillermo Villota, Secretario de Tránsito y Transporte

Seguidamente, toma la palabra el Señor Alcalde electo Dr. Pedro Vicente Obando, quien agradece, las palabras y da un cordial saludo a los presentes y manifiesta que el proceso se llevara a cabo de acuerdo al instructivo y formatos de Planeación

Nacional, que quieren conocer de primera mano, los proyectos, planes y programas que ah desarrollado la administración saliente, el manejo presupuestal y toda la información que se requiera en cada una de las reuniones dentro del proceso de empalme, que le servirán para la toma de decisiones y tener un conocimiento mas profundo de la administración municipal.

Informa que ah designado como coordinador del proceso al Dr. Marco Fidel Martínez, quien será la persona que se encargada del proceso y para con el se tomen las decisiones que se requieran dentro de este.

Seguidamente, el señor Alcalde Harold Guerrero López, pide disculpas porque tiene que retirarse y le sede la palabra al señor Jaime Santacruz Jefe de la Oficina de Control Interno, para que presente el cronograma que se ah levantado se discuta y se apruebe como se va a llevar a cabo en el transcurso del proceso, igualmente pide disculpas el Dr. Pedro Vicente, quien también tiene que ausentarse y que queda el equipo que el a conformado el cual queda registrado en el listado adjunto a esta acta.

En esta reunión de inicio formal del empalme, se hizo la presentación de coordinadores, equipos de empalme de gobierno saliente y entrante, la presentación de plan de trabajo detallado de empalme. (Gestión del desarrollo administrativo, gestión del desarrollo territorial, secretarias y entidades descentralizadas), recepción de informes de algunos componentes y la elaboración y firma por parte de alcalde saliente y entrante del acta de inicio formal, con cronograma y equipos de empalme.

Toma la Palabra el Jefe de la Oficina de Control Interno, quien los saluda les da una bienvenida y entra en materia, presentando el cronograma el cual se puso a discusión de las comisiones, la comisión entrante no estuvo conforme con algunas fechas y al termino de la discusión se determino que, el miércoles 4, se realizaría la reunión de plan de contingencia con las dependencias involucradas, el jueves 12 se entregaría la información en medio físico y magnético, igualmente ese día se entrega por la comisión entrante el listado de personas que van a coordinar el proceso de empalme en cada una de las dependencias e instituciones descentralizadas y a partir del 17 se iniciaran las reuniones o sesiones por las diferentes comisiones establecidas, para la entrega de información y conocimiento de cada una de ellas para que se vayan despejando dudas e inquietudes del desarrollo misional e institucional.

Al final de esta reunión quedo establecido el cronograma de trabajo por las comisiones, se aclararon algunas inquietudes, sobre todo de las fechas que establece la circular conjunta de Procuraduría y Contraloría, y se dejo en claro

que estas no se ajustan a la norma y no más eran como de carácter informativo y al final hubo acuerdo y se procedió a ajustar el cronograma y se entregaría al coordinador general de la comisión entrante, para que lo revise y realizar algún tipo de ajustes si se amerita.

En esta reunión se recalco mucho en el plan de contingencia, a partir del 1 de Enero, los funcionarios de la administración municipal realizaron un esbozo de los requerimientos y necesidades e igual de la toma de decisiones para que la institucionalidad no se frene, sobre todo lo que tiene que ver con Corpocarnaval, el festival del cuy, de la trucha, eventos que se realizan la primer semana de Enero de 2016, así como lo de vigilancia, arriendos, combustible, refrigerios, transporte entre otros, esta reunión, quedo definida para que se realice el miércoles 4 de noviembre con las dependencias involucradas, para tener mayor claridad de cada uno de los procesos y actividades que tienen que desarrollarse.

Dada en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de Noviembre de 2015.

VICTOR RAUL ERAZO PAZ  
Secretario de Hacienda  
Coordinador Admón. Saliente

JAIME ALBERTO SANTACRUZ  
Jefe Oficina Control Interno  
Coordinador Admón. Saliente

MARCO FIDEL MARTINEZ  
Coordinador Admón. Entrante

**ACTA No. 02**  
**PROCESO DE EMPALME PLAN DE CONTINGENCIA**

Siendo las 8 y 30 a.m., en las instalaciones del Hotel Agualongo, se reunieron los funcionarios de la administración saliente y el comité de empalme, con el fin de informar el plan de contingencia a partir del 1 de Enero de 2016.

Para este evento se invitaron a las secretarías y oficinas responsables del manejo de los diferentes procesos que se realizan, con el fin de que la administración entrante no tenga ningún tipo de traumatismos en el inicio de su ejercicio y se le de continuidad a procesos administrativos, financieros y técnicos, que se requieren para poder cumplir con su misión institucional.

Toma la palabra el Dr. Víctor Raúl Erazo, coordinador de la administración saliente del proceso de empalme y establece una metodología de escuchar a cada una de las dependencias, con el fin de informar cuales son sus requerimientos, de los proyectos en marcha a partir del 1 de Enero de 2016, y darle la continuidad, sobre todo lo concerniente a vigilancia, transporte, combustible, arrendamientos, internet y refrigerios y para que la administración entrante tenga conocimiento y tome las decisiones que considere pertinentes, para darle continuidad.

Toma la palabra el Dr. Marco Fidel y agradece a la administración saliente la disponibilidad y amabilidad que han tenido dentro del proceso, de facilitar toda la información, para con base en ella puedan adelantar unas acciones y toma de decisiones, sobre todo en el plan de contingencia.

Inicio la Secretaria General, informando de los requerimientos de esta dependencia, como es el contrato de vigilancia que termina el 31 de diciembre a las 12 de la noche, igualmente combustible, transporte, internet, arrendamientos, pólizas de seguros y OPS (orden de prestación de servicios), el servicio de internet, la conectividad entre las diferentes sedes de la administración, no se puede interrumpir el servicio, por pago de nomina, pago parafiscales, se tiene que garantizar el servicio en línea, se arrienda el canal de internet que son de 50 megas divididos en las diferentes sedes, se requiere tener listo los estudios previos y el proyecto viabilizado para colgar la invitación pública de las pólizas de seguros, de la administración y del señor alcalde, que tienen una vigencia hasta 30 de Enero, igualmente el pago de los servicios públicos, que se paga mes vencido, estos se encuentran al día, para esto se da unas recomendaciones de sacar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para que se adelanten los estudios previos y el día 2 de enero sábado se pueda adelantar el proceso de adjudicación por 3 meses, ese día se solicita el CDP a la Secretaria de Hacienda,

mientras la administración entrante, inicia con la licitación por el resto del periodo, igualmente para los demás procesos.

Terminado general, continua con la Secretaria de Salud, quien manifiesta también sus requerimientos, de vigilancia, combustible, arrendamientos, refrigerios y transporte, así como el contrato con la ESE Pasto Salud, Comodato ESE Pasto salud, Contrato de prestación de Servicios, APH, Contrato de prestación de servicios con Amparo de Ancianos y el numero de personas 50 (contratistas) que se requieren para atender los requerimientos mencionados, visitas a establecimientos de salud, restaurantes, hoteles, droguerías, puestos de venta callejeros, entre otros, se recomienda adelantar y tener listo los estudios previos y el proyecto viabilizado, de acuerdo al plan de acción, esta secretaria tiene su propio fondo y tiene facultades para realizar procesos contractuales, como soy ordenadora del gasto también hay que realizar el cambio de firmas y contraseñas en los bancos.

Una vez termina salud, continua con sus requerimientos la Secretaria de Transito y Transporte, el cual manifiesta sus requerimientos que tiene esta secretaria, el personal son 130 agentes (contratistas) que tiene que cubrir los diferentes puntos de la ciudad desde el 1 de enero, donde se realizan operativos de control de alcoholemia y la senda del carnaval, este realiza un recorrido el 5 de enero en la noche, revisando que no halla en la senda, vehículos, camiones, graderías, es el apoyo que presta articuladamente con gestión del riesgo, espacio público, policía, también apoyan el traslado de las carrozas desde el sitio que las arman hasta la concentración en las lunas punto de partida del desfile, este personal deben tener un mínimo de capacitación de transito y operativa, para que regule las vías de la ciudad, igualmente los requerimientos de refrigerios para este personal, además como el combustible para las patrullas y motos, arrendamiento donde se encuentra el archivo de la secretaria, esta secretaria tiene un fondo cuenta y tiene delegación para contratar de las diferentes fuentes para realizar este proceso contractual, también se comprometen ir adelantando los estudios previos de los requerimientos mencionados.

La restricción de motos va desde el 15 de Diciembre hasta el 10 de Enero, pero es necesario, que ustedes nos manifiesten, para poder sacar el decreto, debido que a partir del 1 de Enero, ya no podemos tomar ningún tipo de decisiones, igualmente el pico y placa para esa época se levanta por la cantidad de turistas que nos visitan y seria muy complejo hacer operativos en esta época y como hay tantos días que no se laboran, y si se llegaran a inmovilizar vehículos, estos solo podrían sacarlos de los patios el 12 de enero, entonces no es justificado cuando muchos de ellos se regresan el 8 o 9, por este motivo se levanta la restricción a partir del 30 de diciembre.

La Dirección de Plazas de Mercado, presenta sus requerimientos, vigilancia para todos los puntos, potrerillo son 8 puntos de entrada, los dos puentes, el Lorenzo, jongovito (frigovito), lo que se requiere atender son 33 contratistas, incluidos administrativos, y los controles, hay diferentes horarios, unos inician a las 1 de la mañana, otros a las 5, 6 y 7 de la mañana, igual se requiere el transporte, para poder atender estos requerimientos.

Espacio Publico, las necesidades son de personal, el requerimiento es de 52 contratistas (vigías) que apoyan todo el proceso de carnaval, apoyo de tablados, venta de licor del total de personal 6 son administrativos y también se requiere transporte para poder cumplir con estas actividades.

Dirección Gestión del Riesgo los requerimientos es de personal, atención 5 personas de oficina y 9 operativos, apoyo plan de contingencia carnavales, radio enlace con los entes de socorro como bomberos, defensa civil, cruz roja, policía, otro de las necesidades combustible y refrigerios del personal, que tienen cubrimiento las 24 horas.

Oficina de comunicaciones, los requerimientos son de personal para poder cubrir las diferentes actividades del Alcalde, el 1 de Enero la posesión, el 2 inicio del carnaval, es necesario del cubrimiento de todo el carnaval, con 4 contratistas, 1 editor de televisión, 2 periodistas y uno del área creativa un publicista, además transporte para trasladarse a las diferentes actividades donde se produce la información y el cubrimiento de las actividades del señor alcalde, así como el arrendamiento de la sede donde funciona la oficina que se termina el 31 de diciembre.

Departamento de Contratación, sus requerimientos son de personal, se requiere de 8 contratistas abogados, que tengan experiencia en derecho administrativo o contratación estatal, para que proyecten elaboren y revisen los contratos, un contratista que tiene que subir la información al SIGEP, donde las hojas de vida deben estar en esta plataforma y otro contratista, que maneja el sistema, donde se sube toda la información a la plataforma del SECOP, todo este proceso se requiere para poder atender la contingencia de las diferentes actividades de toda la administración.

Tesorería, los contratos de la vigencia fiscal siguiente, que tiene que girar a Corpocarnaval y cuentas por pagar, el cambio de firmas y claves con los bancos y los tonken, hay una preocupación que el primer día hábil que es el 4 de Enero, se recomienda realizar un acercamiento con los bancos para que el 2 de Enero que es sábado, se pueda realizar transacciones.

Los procesos de cobro coactivos, se requiere que la persona que va a recibir, sea la persona que se vaya a designar, por lo complejo y la cantidad de procesos que se manejan, debido que este proceso puede durar unos 2 meses recibiendo, en este

momento no tenemos procesos que se vayan a prescribir a 2 o 3 meses, igualmente en Hacienda se tiene que prever los paz y salvo para que las personas que se van a posesionar, mediante nombramientos y contratistas que estos deben estar al 31 de diciembre en paz y salvo con el municipio y establecer como recomendación lo que se ah venido expidiendo una certificación provisional para su posesión y no se presente ningún traumatismo en este proceso.

Desarrollo Comunitario, se tiene que elaborar los estudios previos para realizar el proceso contractual de seguros de vida y salud, para ediles y edilesas, se requiere personal para apoyar estas actividades, debido a que no se cuenta con personal de planta en esta secretaria.

Oficina de Planeación Institucional, sus requerimientos, son de personal un profesional, uno de apoyo y un técnico de ingeniería de sistemas, porque dentro de su función, esta la articular el plan de acción con el plan de desarrollo y con base en esto se formulan los proyectos que debe diligenciar cada dependencia y esta oficina se encarga de revisar y viabilizar los proyectos para que puedan luego de inscribir sus proyectos, solicitar el CDP en hacienda y le den el tramite correspondiente.

Secretaria de Gobierno, sus requerimientos que manifiesta el secretario, son de personal, combustible, arrendamientos, refrigerios, se requiere contratar 550 desayunos, almuerzos, cena y 2 refrigerios diarios para los refuerzos de la policía metropolitana, que llegan a cubrir y apoyar todo el carnaval, también a partir del 1 de enero se requiere contratar la administración del albergue a cargo de la diócesis de Pasto, los hogares de paso, para personas desplazadas y victimas del conflicto y el programa de atención a victimas, para lo cual se requiere la contratación de 12 personas, que se requiere la continuidad de este personal para no afectar la buena marcha de la administración municipal ni los procesos sensibles que ahí se manejan de igual forma se requiere la contratación de 6 personas para el observatorio del delito, que se requiere la continuidad de este personal para no afectar la buena marcha de la administración municipal ni los procesos sensibles que ahí se manejan, así mismo se requiere la disponibilidad presupuestal y continuar con el arrendamiento de la policía metropolitana, el canon mensual de arrendamiento es del orden de 31 millones de pesos, recursos que deben garantizarse al menos durante los 12 meses de 2016, mientras se inicia la construcción de esta con recursos de la nación, además para poder dar continuidad a la misión institucional de la Secretaria en las diferentes dependencias se requiere la contratación de 28 personas, para atender la misión institucional y el apoyo, a visitas de control, derechos humanos, convivencia, programas como pazto seguro, entre otros, en total se requiere 46 contratistas, para poder cumplir con las actividades de la Secretaria, así como combustible para los vehículos de apoyo.



Termina la Oficina de Control Interno, quien manifiesta sus requerimientos de personal, esto debido a que el 90% son contratistas, y se requiere un profesional, para Preparar Informes SIA relativo al control interno contable y estados financieros e informe final de gestión del Alcalde Saliente a los entes de Control y del proceso de Empalme, también el informe de austeridad del gasto e ambiental, que tienen que presentarse en el mes de enero, asimismo se requiere otro profesional para elaborar y formular las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que debe colgarse a más tardar el 30 de enero, y otro profesional, que debe prepara el informe final de control interno y debe subirse a la plataforma del DAFP, además de elaborar el plan del sistema de Gestión de Calidad y seguimiento Acciones a la auditoria de seguimiento por parte de Icontec, en total se requieren 3 profesionales en este plan.

Por ultimo, el Secretario de Gobierno, informa de los requerimientos de la Secretaria de Educación, aunque no se los invito, si es necesario que se tenga en cuenta que los establecimientos educativos IEM, requieren a partir del 1 de enero contratar los 170 conserjes, que son las personas de prestar vigilancia en estos establecimientos y no se pueden dejar a la deriva, además estos tienen un manejo especial, por ser personal que lleva más de 10 años cumpliendo con esta actividad y no se pueden liquidar por las repercusiones jurídicas que esto implica.

En conclusión, es que la información que se les suministra es muy clara, agradecen por el proceso como se ah desarrollado y con base en estos insumos ellos tienen que tomar las decisiones que crean convenientes para que a partir del 1 de enero no sufra ningún traumatismo la administración entrante y se pueda desarrollar las actividades dentro del plan que se les presento.

El Dr. Marco Fidel toma la palabra agradece el informe presentado y solicita que se adelante en cada una de las dependencias donde se requiere atender el plan de contingencia, realizar unas visitas, para fortalecer este proceso y unas comisiones que se encarguen directamente de cada una de estas necesidades o requerimientos.

Se da por terminada la reunión a las 12 y 15 p.m.

Dada en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de Noviembre de 2015.

VICTOR RAUL ERZO PAZ  
Secretario de Hacienda  
Coordinador Admón. Saliente

JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ  
Jefe Oficina Control Interno  
Coordinador Admón. Saliente

MARCO FIDEL MARTINEZ  
Coordinador Admón. Entrante

## **SECRETARIA DE GOBIERNO**

En el despacho del señor Secretario de Gobierno, siendo las cinco (5) de la tarde del día 23 de Diciembre de 2015, se dieron cita los señores **ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO** en calidad de Secretario de Gobierno y **AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO** en calidad de Líder de la Comisión de Empalme, con el fin de levantar la presente acta parcial de ésta Secretaría, teniendo en cuenta que previamente se levantaron diferentes actas correspondientes a las Dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno. Se deja constancia que el día 22 de Diciembre, no se pudo trabajar debido a la visita del señor Ministro de Justicia y a las actividades protocolarias desarrolladas por la Policía Nacional en virtud del apoyo recibido por parte del Ministerio del Interior, situaciones que obligaban la presencia y participación de los Funcionarios de la Secretaría en cabeza del Doctor Álvaro José GomezJurado.

A continuación se presenta un informe resumido de las situaciones administrativas de la Secretaría de Gobierno, estructurado por Subsecretarías con sus respectivas Oficinas o Dependencias y también las Estrategias. Es de anotar que muchas Estrategias se trabajan transversalmente entre las diferentes Dependencias. Debido a la importancia de la Oficina Jurídica, toda vez que desarrolla funciones con carácter de Subsecretaría y a la vez, asesora al Despacho del Secretario en el cumplimiento de la función de segunda instancia respecto a las decisiones tomadas en primera instancia por las diferentes Inspecciones, se le dio el rango de Subsecretaría a fin de darle mayor organización a la presente acta.

### **I. OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**Responsables:** Funcionarios de la Administración: Álvaro José GomezJurado y María Constanza Jurado Bravo.

**Comisión de empalme:** Afranio Rodríguez Rosero, Alejandra Chávez y Catalina Rosas.

### **A. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En el acta se deja constancia que la Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Gobierno, realizó el proceso de empalme, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales: En este punto se trabajo en la

presentación del equipo de trabajo, quienes lo integran, que tipo de vinculación tiene con el Municipio; se realizó entrega del normograma de la Secretaria de Gobierno (normas aplicadas dentro del cumplimiento de funciones), se realiza entrega en físico del manual de funciones del Secretario de Gobierno, Subsecretario de Justicia y Seguridad, Subsecretario de Convivencia y DD.HH., Subsecretario de Convivencia, Asesor Jurídico, Corregidor, Auxiliar de Corregidor.

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo: En este punto se informa sobre las actividades adicionales que realiza la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaria de Gobierno, como son Resoluciones sobre matrícula de inmobiliarias de conformidad a lo establecido en la Ley 820 de 2003 y Decreto 51 de 2004, registro parque de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento, igualmente se informa sobre el Funcionamiento del Comité de Orden Público quien lo preside, quien apoya en la Secretaría Técnica; se informa que la Oficina, apoya si así lo requieren en conceptos jurídicos, otra de las funciones importantes es apoyar el proyecto de respuesta de derechos de petición, tutelas, igualmente se informa que por manual de funciones se asesora al Secretario de Gobierno en la toma de decisión en los procesos en segunda instancia, de las Inspecciones Civiles, Penales y de Urbanismo, a través de un acto administrativo, respetando la ritualidad procesal y garantizando el debido proceso constitucional y legal. La oficina igualmente apoya procesos contractuales, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual de toda la Secretaría.

La Oficina Asesora Jurídica no tiene asignadas metas en Plan de Desarrollo Municipal, pero apoya la elaboración y revisión de informes a Entes de Control CMP SIA, Informes de Gestión y SIRECI.

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole. En este punto se hace entrega de tres listados de excel, Derechos de Petición, Tutelas y Asuntos que actualmente conoce la Oficina en segunda instancia. El correo institucional de la Oficina es [juridica@gobiernopasto.gov.co](mailto:juridica@gobiernopasto.gov.co), clave juridica2015. La ruta de acceso a la información en medio magnético es la siguiente Mis documentos/JURIDICA2015/mcjb; a la Oficina de Control Interno se hace entrega del informe sobre Derechos de Petición y Tutelas que se tramitan en esta

Oficina, cuando así ellos lo requieran; a la Oficina Asesora Jurídica del Despacho del Señora Alcalde se entrega un consolidado anual.

4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; La ruta de acceso a la información en medio magnético es la siguiente Mis documentos/JURIDICA2015/mcjb, el archivo de gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica se maneja de acuerdo a las tablas de retención documental, el archivo que reposa en la oficina es de las vigencias 2013, 2014 y 2015, el cual está archivado en AZ, tamaño oficio, ubicadas en el estante de madera (junto al puesto de trabajo) identificado con placa de inventario 602135. La Oficina de Asesoría Jurídica está diligenciando el formato número GD-F-007 Formato Único de Inventario Documental, con el fin de realizar la transferencia documental al Archivo Central vigencias 2008 hasta 2012.
  
5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio. En este punto se hizo referencia a la contratación de contingencia, para suministro de gasolina para organismos de seguridad, como Policía Metropolitana, CTI, Ejército, Contratación de Personal de apoyo para la UAV, Contratación para la administración del albergue (contrato de interés público), personal que apoya los operativos para la Subsecretaría de Justicia y Seguridad y Subsecretaría de Control y personal que apoya la contratación de contingencia, en referencia a la etapa precontractual, contractual y poscontractual. Igualmente por recomendación de la Señora Directora Regional del ICBF (E) Dra MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUE se hace necesario garantizar durante los meses que restan del año 2015 y toda la vigencia 2016 **"el funcionamiento ininterrumpido de los hogares de paso"** del Municipio de Pasto, de conformidad a la Ley 1098 de 2006, artículo 58.

Así mismo se entrega el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

**Anexos:** Dos (2) actas con doce (12) folios, donde consta el proceso de empalme de la Oficina Jurídica la cual se encuentra respectivamente firmada

## **II. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

**Responsables: Funcionarios:** Álvaro José GomezJurado y Gerardo Esteban Dávila

**Comisión de empalme:** Afranio Rodríguez Rosero, Alejandra Chávez, Catalina Rosas y Juan Carlos Bravo.

La Subsecretaria de Justicia y Seguridad está compuesta por las siguientes dependencias y programas estratégicos:

### **A. CASA DE JUSTICIA.**

**Coordinador: Stephen Bolaños Mesías**

En el acta se deja constancia que la casa de justicia es un centro interinstitucional de información, referencia, orientación y prestación de servicios para la solución de conflictos a través de una atención integral oportuna y gratuita donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. A la Casa de Justicia acudieron por el servicio multiagencial 79.378 usuarios en el cuatrienio con un porcentaje de cumplimiento de 204,58% teniendo en cuenta que la meta para atención era de 31.000 usuarios
2. Se cuenta con jornadas de descentralización de casa de justicia y centro de conciliación en las diferentes comunas y corregimientos
3. Cuenta con jueces de paz actualizados y operando al servicio de la comunidad
4. Se encuentra el programa de atención psicológica integral por conflictos para beneficio de los usuarios
5. Casa de justicia hace parte del comité territorial para la defensa y promoción de los derechos humanos
6. Se creó y reactivo cuatro (4) centros de justicia y convivencia en algunas comunas y corregimientos del municipio

**Anexos:**

- Acta parcial de informe de gestión respectivamente firmada y documentación adicional suministrada por el coordinador de la casa de justicia el cual consta con 60 folios

## **B. CENTRO DE CONCILIACIÓN:**

**Coordinadora:** Adelaine Nataly Luna Solarte

El acta de empalme la coordinadora del centro de conciliación destaca que este centro se enfoca en la prestación del servicio a la solución de conflictos a través de la conciliación en derecho servicio prestado de manera gratuita.

Servicio prestados por el centro de conciliación:

- Conciliaciones en Derecho
- Declaraciones de unión marital de echo

Se enfatiza en resaltar que las metas de atención han sido duplicadas en el cuatrienio.

### **Anexos:**

Acta correspondiente a la visita de empalme conformada por nueve (09) folios

## **C. COMISARÍAS DE FAMILIA**

**Coordinadora:** SOFIA BASTIDAS VEGA

Las Comisarias de Familia, dan a conocer la conformación interna de las Comisarias de Familia, teniendo en cuenta personal asignado: asistencial, profesional que integra el equipo interdisciplinario y las comisarias como líderes de proceso y procede a explicar los procedimientos que se llevan a cabo en las Comisarias de familia: de conciliación, medidas de protección por VIF, procesos de restablecimiento de derechos en contexto de VIF y contravencionales de adolescentes, así mismo informa que se encuentran articuladas a diferentes entidades del Municipio y del orden nacional a través de la RABT (red de apoyo al buen trato) que es la estrategia que desarrolla el programa HAZ PAZ , igualmente informa que las Comisarias de Familia realizan talleres en promoción del buen trato y prevención de la violencia, así mismo se realiza acompañamientos a plan estadio a fin de atender contravencionales de adolescentes que se encuentren dentro del estadio, según turno de las Comisaria de

Familia, se explica que forman parte del consejo de política social y según perfil se aporta a los diferentes ejes que lo conforman.

Se establece que la demanda más alta de servicio son las conciliaciones en cuanto a cuota de alimentos.

Las Comisarias de Familia hacen parte de los Comités de erradicación de trabajo infantil, de todos los subcomité de la RABT, comité de primera infancia e infancia, comité de envejecimiento, observatorio del delito, observatorio de Género Departamental, Comité de Género, Comité de prevención de embarazos en adolescentes, observatorio de Familia y Comité Casa de justicia , así mismo existe articulación con la universidad de Nariño, la IU CESMAG, la Universidad Mariana y la Universidad Cooperativa, frente a manejo de las diferentes violencias basadas en genero. Informan la articulación de las entidades del municipio mediante la Red de Atención al Buen Trato, así como también se informa que la Comisaria Segunda de Familia en el año 2015 actúa como suplente del Subcomité de Atención y Rehabilitación legal.

En cuanto a falencias que existe en las Comisarias de Familia se tiene:

- No hay equipos de cómputo suficientes ni aptos para el personal de las Comisarias
- No existe sistematización de los procesos en las Comisarias de Familia.
- Falta de apoyo de Policía de infancia y adolescencia para el acompañamiento
- Debilidad frente al convenio con la Universidad Mariana, teniendo en cuenta que
- Coordinación de Casa de Justicia asigna los practicantes para Comisaria Primera de
- Familia y los rota de acuerdo a la necesidad de Casa de Justicia y no hay
- Continuidad en el proceso de comisaria de Familia.
- Interrupción de contratación del equipo interdisciplinario al finalizar anualidad y/o
- cuando no se mantiene durante la anualidad.
- Todo el equipo interdisciplinario de la Comisaria Tercera de Familia son contratistas.
- Se hace necesario incluir la contratación del equipo interdisciplinario en el plan



- contingencia con el fin de mantener la continuidad del servicio psicosocial.
- No hay implementos para archivo y tampoco se cuenta con personal para organizar el archivo interno de las comisarias de Familia.

**Anexos:** Acta original firmada con sus respectivos folios

#### **D. INSPECCIONES CIVILES Y PENALES DE POLICÍA**

Fueron evidenciadas las principales necesidades de cada una de las Inspecciones a saber, la Inspección Primera, Segunda y Tercera Civil de Policía y la Inspección Primera y Segunda Penal; puntualizando los requerimientos de una persona para notificaciones toda vez que teniendo en cuenta que estos Despachos trabajan bajo términos legales, la carencia de personal puede no solo afectar el cumplimiento de la norma sino afectar el servicio notablemente. Así mismo, es indispensable contar con un auxiliar administrativo que se encargue de recepcionar documentos y atender a los usuarios de manera permanente, a efectos de no afectar la Prestación del servicio cuando se encuentran programadas diligencias.

De otro lado, se resalta el requerimiento de equipos de cómputo y demás insumos Necesarios tales como papelería, materiales de oficina, etc., con el fin de optimizar el servicio prestado brindando las mejores condiciones no solo al usuario sino a los propios funcionarios. Se manifiesta que en materia de incautación de pólvora en época decembrina y de carnavales, la parte jurídica correspondiente al proceso contravenciones es llevado acabo por las Inspecciones Penales, según la que corresponda por reparto; proceso que culmina con la devolución y/o la destrucción controlada de dichos elementos. Se deja constancia que en ningún momento los artefactos pirotécnicos se ponen a disposición material de dichos funcionarios, y que su almacenamiento y custodia compete exclusivamente a la Policía Nacional.

**Anexos:** Dos (2) actas originales con nueve (09) folios.

#### **E. CORREGIMIENTOS**

De manera específica se expuso lo siguiente:

Se realizó la presentación por parte de cada uno de los Corregidores correspondientes a los respectivos Corregimientos, explicando la ubicación, censo poblacional y composición por veredas de cada uno de los Corregimientos, así como las problemáticas y necesidades más sentidas de la comunidad en cada sector; se puntualizaron los requerimientos de asistencia médica en puestos de salud, labores de aseo, infraestructura vial, comunicaciones y sistema de acueducto.

Entre las problemáticas más frecuentes se encuentra el consumo de licor y estupefacientes desde tempranas edades, lo que causa afectaciones a la seguridad, el orden público y la convivencia en la mayoría de los Corregimientos; situación que se acentúa por cuenta del funcionamiento de establecimientos de comercio que expenden licor en dichos sectores.

Manifiestan algunos Corregidores que debe prestarse especial atención a las Comunidades Indígenas que se asientan en los Corregimientos, toda vez que se presentan varias dificultades en cuanto al direccionamiento del territorio y la afectación a la convivencia entre residentes. También se enfatizó en la problemática ambiental, puntualizando que CORPONARIÑO no les colabora. Respecto a lo anterior se les solicitó a los Corregidores que hagan llegar el informe por escrito, estos informes fueron entregados en la reunión del 11 de Diciembre.

En cuanto al talento humano manifiestan que es necesario hacer unos ajustes para mejorar la atención a la comunidad.

**Anexos:** Acta original firmada e informes de cada Corregiduría con sus respectivos folios

## **F. OBSERVATORIO DEL DELITO**

El observatorio del delito monitorea el comportamiento ciudadano a través de cuatro líneas de vigilancia: Lesiones de Causa Externa fatales, lesiones de causa externa no fatales, violencia interpersonal en familia, encuestas de victimización y percepción de seguridad, con criterios técnicos y científicos, y bajo principios de calidad y ética. El personal encargado de esa dependencia tiene a su cargo el análisis de la información estadística en temas de reducción del delito y el mejoramiento en lo concerniente a sana convivencia.

## **G. ESTRATEGIA PASTO SEGURO – CENTRO DE PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA CECON**

- 1) Nombre de los servidores responsables que entrega: Álvaro José GomezJurado y Gerardo Esteban Dávila Caicedo

De manera específica se expuso lo siguiente:

Se explica los avances logrados en materia de Gestión de Calidad, destacando que el Subproceso Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Pasto logró la certificación de

otorgada por el Instituto de Calidad ICONTEC, en cumplimiento de la norma ISO 9001 y bajo los estándares de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTC-GP 1000. Se resalta que este proceso debe tener continuidad a efectos de conservar la certificación, procurando la mejora continua en los resultados y objetivos de la Alcaldía de Pasto en materia de seguridad, orden público y sana convivencia.

Seguidamente, se explica cómo está conformada la Estrategia "Pasto Seguro", los alcances y objetivos de la misma, señalando que su funcionamiento se enfoca de un lado, en la atención de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la comunidad que son competencia de la Subsecretaría de Justicia y seguridad, a través de la acción articulada con las demás autoridades de justicia y de policía del orden local, procurando la minimización de conductas delictivas, el mejoramiento de la seguridad y el mantenimiento del orden público. De otro lado, la Estrategia tiene a su cargo el seguimiento al cumplimiento de la normatividad emitida por la Alcaldía de Pasto en materia de seguridad y orden público, para lo cual trabajan armónicamente con la Policía Metropolitana de Pasto, dando lugar al funcionamiento del Centro de Prevención Integral para la Convivencia – CECON.

Respecto al Centro, se informa que el mismo fue creado mediante Acuerdo 017 de 2013 y reglamentado mediante Decreto 0240 de 2015, procurando dar aplicación al alcance definido en el acuerdo y sobretodo, velando por la protección de los derechos de los conciudadanos en un claro compromiso con el respeto de los derechos humanos.

**Anexos:** Acta firmada más copia del Decreto 0400, reglamentación del CECON y documentación relacionada con la Gestión de Calidad.

### **III. SUBSECRETARIA DE CONTROL**

**Responsables: Funcionarios:** Álvaro José Gomez Jurado y Martha Patricia Martínez.

**Comisión de empalme:** Afranio Rodríguez Rosero, Guillermo Romo, Manuel Martínez y Víctor Ortiz

Dentro de la Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales; La Subsecretaría de Control está compuesta por las siguientes dependencias:

- Oficina de Control de Establecimientos Comerciales la cual se encarga de implementar estrategias y procedimientos de control de documentos de

Establecimientos Comerciales y cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial necesarios para el funcionamiento de acuerdo a la Ley. La normatividad que aplica es el CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), Código Departamental de Policía, Ley 232 de 1995, Decreto 1879 de 2008, Plan de Ordenamiento Territorial

- Oficina de Control Físico: Se encarga de controlar el desarrollo urbanístico del Municipio de Pasto de acuerdo a la normatividad local y nacional vigente con el fin de contribuir y dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial. La normatividad que aplica es la Ley 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010, Decreto Municipal 109 de 2005, Plan de Ordenamiento Territorial.
- Oficina de Control Ambiental: Se encarga de implementar estrategias y procedimientos de control a la intervención de la propiedad privada y pública, verificando el cumplimiento de las normas que regulan la Protección al medio ambiente. La normatividad que aplica es el CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), Resolución 184 de 2007, Código Departamental de Policía, Resolución 8321 de 1983, Ley 99 de 1993 y Decretos reglamentarios, Ley 94 de 1995.
- Inspecciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de Urbanismo: Se encargan de Conocer, tramitar y fallar procesos administrativos/policivos asignados por competencia territorial y funcional a la Inspección de Urbanismo y conocidas como contravenciones e infracciones administrativas/policivas en derecho como último recurso, a las infracciones y/o contravenciones que no acatan las normas, pese a la oportunidad de correcciones otorgadas por la Administración Municipal, en lo relacionado con lo urbanístico, ambiental, actividad comercial y espacio público. La normatividad aplicable es la Ley 810 de 2003, Decreto 1469 de 2010, Ley 1437 de 2011, Ley 232 de 1995, Ley 1259 de 2008, Decreto Reglamentario 3695 de 2009, Decreto 790 de 1995.
- Inspección de Salubridad, Precios, Pesas, Medidas, Rifas, Juegos y Espectáculos: Se encarga de implementar estrategias y procedimientos de control del Estatuto del Consumidor en Establecimientos Comerciales, Rifas, Eventos, Control de precios de parqueaderos. La normatividad que se aplica es el CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) Código Departamental de Policía, Código Nacional de Policía, Estatuto del Consumidor, Ley 1493 de 2011, Decreto Municipal 909 de 2013, Decreto Municipal 274 de 2015.

Teniendo en cuenta el proyecto denominado "Seguridad, convivencia, orden, justicia y derechos humanos al alcance de Tod@s" y las metas descritas en el plan de acción, la subsecretaría de control en cumplimiento de su labor misional había programado para el periodo comprendido entre los años 2012-2015 la realización de 45.528 acciones de control tendientes a controlar las posibles infracciones de carácter urbanístico, ambiental y comercial y hasta la fecha se han realizado un total de 39.552 acciones de control es decir que el porcentaje de cumplimiento es de 87%, de igual manera se ha logrado determinar que de las 39.552 acciones de control realizadas hasta la fecha, 24.186 son presuntos infractores que cumplieron con la norma, lo cual representa el 61%, es decir que más de la mitad de los posibles infractores presentan sus documentos o legalizan su situación en etapa previa.

De lo anteriormente mencionado y con el fin de ampliar y tener la información de una manera más detallada anexo el cuadro, donde se especifica la información por años y el porcentaje de cumplimiento.

**Anexos:**

Acta original firmada con sus respectivos folios

#### **IV. SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Responsables:** Funcionarios: Álvaro José GomezJurado y Sandra Barca Arellano.

**Comisión de empalme:** Afranio Rodríguez Rosero, Luis Alberto López, Mario Miguel Fajardo, Martha Quitiaquez, Jackeline Barrera y Martha Melodelgado.

##### **A. Asuntos considerados en el empalme**

En esta acta se hace constar que la dependencia – tema (Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos) realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

6. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales: En este punto se trabajó en la presentación de la subsecretaría y se señala su ubicación en la línea de convivencia, seguridad, justicia y atención a víctimas, ubicando las metas que le corresponden a la subsecretaría en el programa ciudadanía activa, segura y solidaria (Estrategia CODEPAZ, Decreto 0400), programa de cultura de la legalidad y convivencia (Pactos de convivencia, jornadas de convivencia,

mesas de percepción, no matoneo, LGBTI), programa de atención a víctimas de la violencia y del conflicto armado, y el manejo de PQR.

En la fase inicial del empalme se presenta las estrategias con el Dr. Mario Miguel Fajardo a quien se refiere generalidades de ellas y solicita señalar actividades de prevención, por lo que se delegan a otras personas para recibir las estrategias de convivencia y el PAV.

Se señala quienes conforman el equipo de trabajo, que tipo de vinculación tienen con el Municipio y se indica que en los formatos de empalme se entrega la relación documental, el inventario, las metas y resultados del cutrenio, además de datos precisos y sugerencias para la nueva administración.

7. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo: En este punto se informa sobre las actividades realizadas en Derechos Humanos al Dr. Fajardo, a la Dra. Quitiaquez se le hace entrega del PAV (levantando un acta adicional), al Dr. López se le presenta las estrategias desde la subsecretaria y las coordinaciones de cada una de ellas y a la Dra. Jacqueline Barrera se le realiza la entrega de la estrategia LGBTI.

## **B. Estrategias**

### **a) Estrategia número UNO – CODEPAZ**

Se explica en que consiste la conformación de los comités de paz, la instalación de las alarmas comunitarias de acuerdo a metas e indicadores del plan de desarrollo, los compromisos con el presupuesto participativo y la conformación del equipo de profesionales y técnicos de la estrategia.

### **b) Estrategia número DOS – DECRETO 0400**

Se explica la creación del Decreto y su implementación señalando las situaciones que se presentaban en el municipio y sus pretensiones en cuanto a la realización de operativos nocturnos en la ciudad de Pasto y corregimientos del municipio, verificando la presencia de niños, niñas y adolescentes en lugares que representen peligro y que además no estén acompañados de un adulto responsable en estado de sobriedad que pueda brindar protección a este grupo de población. Se explica la ruta, la conformación del equipo y el apoyo

de la policía de infancia y adolescencia, el seguimiento que se realiza a los menores y sus padres, la fase educativa en instituciones educativas, los operativos desarrollados en instituciones educativas y el convenio de articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

c) Estrategia número TRES – PQRS

Se realiza una presentación del abordaje de las peticiones, quejas y reclamos, con su seguimiento. Se explica el proceso de archivo y la prioridad que se ha dado a esta estrategia. En esta se abordan los pactos de convivencia, que se traducen en acuerdos de voluntades para disminuir riesgos y resolver problemáticas de seguridad y convivencia en la comunidad, en armonía con la realización de actividades persuasivas y preventivas dirigidas a los propietarios de establecimientos comerciales, instituciones educativas y/o personas que alteren la sana convivencia y seguridad en la ciudad.

d) Estrategia número CUATRO – MESAS DE PERCEPCION

Se explica las pretensiones de la estrategia como parte importante de la vinculación con las comunas y corregimientos, el proceso y los alcances, además de las metas que se han alcanzado a lo largo del cuatrienio. De la mano con la estrategia se presentan las jornadas de convivencia y la conformación de profesionales de las dos anteriores.

e) Estrategia número CINCO – “NO AL MATONEO”

Se presenta las intenciones que tuvo la estrategia, los alcances durante los cuatro años de su implementación y el reconocimiento que ha tenido en algunas instituciones educativas.

f) Estrategia número SEIS – PASTO CIUDAD SEGURA PARA LAS MUJERES

De mano con el incremento de la violencia contra las mujeres, se planteó una estrategia que permitiera sensibilizar sobre esta situación tan trascendental desde las instituciones educativas, es así como se presenta sus alcances y desarrollo.

g) Estrategia número SIETE – POBLACION LGTBI

Se explica que a través de la contratación de un profesional que conoce a fondo el tema, se realiza una línea de base que fue socializada a la persona

delegada por la nueva administración para el empalme de género y se indica que con ella se logran establecer unos lineamientos importantes para la política pública para población LGTBI, que debe ser revisada para su socialización ante el nuevo concejo municipal.

En términos generales se precisa que de acuerdo a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal se da respuesta al 100% de las metas y en algunas estrategias se superó la expectativa.

Otros Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.

Se explica que el Decreto 0400 está vigente y que es importante su continuidad en fase de contingencia, de igual manera se señala que es prioritario garantizar la continuidad inmediata de los hogares de paso y de los cupos de responsabilidad penal para adolescentes desde el primero de enero, tal como lo estipula la Ley 1098 de 2006. Se señala que se realizó un inventario exhaustivo presentado en los formatos a la comisión de empalme y que la clave de acceso al correo de la subsecretaria se se entregará a la persona que designen para el cargo, garantizando la seguridad de la información.

Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia:

Con relación a este punto se indica que no se cuenta con bases de datos y aplicativos informáticos en la dependencia, que el acceso a nuevo aplicativo en línea de PQRS lo maneja la secretaria (cargo provisional) y que los archivos de cada una de las estrategias y en general se encuentra relacionado en formatos de empalme. Que se realizó solicitud e transferencia documental de los años 2012 y 2013 y que se conservará, como lo estipula la ley, los años 2014 y 2015.

La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

En este punto se hizo referencia a la contratación de contingencia, para el Decreto 0400, el suministro de gasolina para el bus del Decreto, la contratación



de Hogares de paso, de cupos para el sistema de responsabilidad penal en adolescentes, cupos de semi internado y externado, de acuerdo a la ley y a los requerimientos realizados por la Directora del ICBF y de la Procuradora de Infancia y Adolescencia. Pese a que se levanta un acta adicional del PAV, se indica la importancia del plan de contingencia para la atención inmediata a víctimas.

### **C. ACCIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS:**

**Coordinadora:** Silvia Stella Meneses Camino

El Comité de Territorial de Derechos Humanos y derechos internacional humanitario fue creado mediante decreto 0617 de 7 de septiembre de 2012, como una instancia de construcción de Política Pública de derechos humanos para tomar decisiones en materia de promoción, protección, defensa y ejercicio de los derechos humanos y de impulso al derecho internacional Humanitario; es liderado por la Casa de Justicia a través de su coordinador y del cual hacemos parte diferentes entidades de la Alcaldía Municipal entre ella la Oficina de Género.

Las actividades que se han realizado están encaminadas a:

- Ejercer la vigilancia y seguimiento de los Derechos Humanos y DIH del municipio de Pasto, de conformidad al plan de acción en derechos humanos y Derecho Internacional humanitario.
- Capacitación a funcionarios públicos, a la población civil y a la fuerza pública en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
- Recepcionar quejas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Trabajar conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia para estudiar la situación de las personas amenazadas en el municipio y para la adopción de medidas concretas de protección.

### **D. ACCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE GÉNERO:**

#### **-Apoyo a las mujeres privadas de la libertad:**

Teniendo en cuenta la misión de proteger los derechos de las mujeres y de acuerdo a la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitido por la Asamblea General de Naciones Unidas, que reza: **“Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades**

**fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades....".** Se focalizó a la población de mujeres recluidas en la Cárcel Judicial de Pasto INPEC, a fin de brindarles una permanencia más digna en medio de las condiciones en que se encuentran, se direccionaron las siguientes actividades en el periodo 2012-2015.

Las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel INPEC- Pasto, se incluyeron durante los tres últimos años en la programación de la Conmemoración del 8 de marzo, con cinco (5) campañas, cuatro (4) denominadas "Compartiendo contigo una mano amiga la cual permitió la recolección de más de 600 kits de aseo entregados a las reclusas, y a la administración y la campaña denominada "Compartiendo contigo una mano amiga, deja volar tu imaginación", en la cual además de la entrega de Kits de aseo se recolectaron libros que permitió la creación de una biblioteca.

Por gestión ante el Ministerio de Cultura, se logró que la cárcel de mujeres INPEC-Pasto, sea incluida en el proyecto "FUGAS DE TINTA -LIBERTAD BAJO PALABRA", el cual busca desarrollar habilidades para la escritura literaria, donde el Min-Cultura apoya con el instructor y publicación de las obras escritas por las reclusas y desde la Oficina de Género, el apoyo con los implementos necesarios para el desarrollo de los talleres.

En el año 2013 y 2014, en coordinación con el INPEC se realizó diagnóstico con el fin de identificar las necesidades de las mujeres privadas de la libertad tendientes a mejorar las manualidades que elaboran y apoyar la generación de ingresos al ser entregados a sus familias para la venta; para lo anterior se destinaron recursos en la compra de insumos de confección tales como: telas, lanas, agujas entre otros.

Se desarrollaron tres talleres de sensibilización al personal del INPEC, con las temáticas de promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia basada en Género, con el objetivo de mejorar el trato para las reclusas.

Acompañamiento en la conmemoración del 24 de septiembre de cada año, con eventos culturales.

Se trabajó con entidades como Personería, Pasto Deporte y Secretaria de Salud.

Se realizaron jornadas culturales con el apoyo del grupo de jóvenes del Hip-Hop, y pintura de un mural dentro del pabellón de mujeres.

Se gestionó ante el Sena la asignación de una instructora permanente para las reclusas.

Se gestionó ante la Personería, la realización de una jornada jurídica, en donde asistieron, jueces de Ejecución de Penas para sindicadas y Condenadas.

**Anexos:**

Acta original firmada con sus respectivos folios

Se informa que el plan de contingencia se acordó en reuniones separadas y por tanto se lo plasmó en acta diferente, la cual se anexa a este informe.

Con lo anteriormente expuesto procedemos a firmar el acta de empalme.

**ÁLVARO JOSÉ GOMEZJURADO G**  
Secretario de Gobierno

**AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO**  
Delegado Alcalde Electo

### DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **JAIME GUERRERO VINUEZA**
- b. Dependencia: **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**
- c. Ciudad y fecha de suscripción: **11 DE DICIEMBRE DE 2015**
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **HENRY BARCO MELO**  
**SUBSECRETARIA DE CALIDAD – MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA**

### ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la **SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA** – tema *INFORME DE GESTION – EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, Doctores. Henry Barco, Emilio Díaz y José Coral Azáin, designados por el alcalde electo Dr. Pedro Vicente Obando, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 8. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales; Hace la presentación de Subsecretaría de Calidad Educativa, informando que le corresponde el Macroproceso D Gestión de la Calidad Educativa.
- 9. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

Principales Logros:

### CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Subsecretaria de Calidad Educativa - Macroproceso D Gestión de la Calidad Educativa. ICONTEC certifica el proceso a: Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación de Pasto, El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial: M-DS-EB-CE-00-01 (2013) Especificaciones técnicas del proceso de gestión de la calidad del servicio educativo. Para el año 2014 se logra recertificar el Macroproceso ante auditorías realizadas por el Ministerio de Educación Nacional como de ICONTEC,

cumpliendo con las especificaciones técnicas del Macroproceso D Gestión de la Calidad Educativa.

### **PRUEBAS SABER Pruebas Saber 3° 5° y 9°**

Todas las acciones y programas realizados por la Secretaría de Educación Municipal, reflejan resultados positivos en las Pruebas Saber; el Ministerio de Educación Nacional a través del ICFES evalúa las competencias en las áreas básicas de conocimiento, estos resultados alcanzados por el Municipio de Pasto han hecho que se posicione entre los 10 primeros puestos de las 95 Entidades Territoriales Certificadas en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), indicador que resume los resultados de las pruebas Saber de lenguaje y matemáticas.

### **Comparativo de Promedios por Áreas - años 2012 a 2014 entre Pasto y Colombia.**

Los promedios alcanzados durante los tres años 2012 a 2014, el Municipio obtiene los promedios en lenguaje y matemáticas por encima de la media que establece el ICFES (300 puntos) y por encima de los promedios nacionales; de igual manera el nivel de desempeño insuficiente y mínimo de Pasto está por debajo de Colombia y los niveles de desempeño de satisfactorio y avanzado están por encima de los resultados de la Nación. (Anexo)

### **PRUEBAS SABER 11°**

#### **Clasificación Establecimientos Educativos Oficiales Años 2011 -2013**

En el periodo comprendido entre 2011 a 2013, los Establecimientos Educativos oficiales se posicionaron en mayor porcentaje en los niveles medio y alto, ningún Establecimiento Educativo se encuentra en nivel inferior.

#### **Clasificación Establecimientos Educativos Oficiales 2014**

De acuerdo a la nueva metodología la clasificación se hace por categorías siendo A+ la más alta y D la más baja, se tiene en cuenta como tipo la clasificación del establecimiento educativo y de la sede, de igual manera se da una clasificación para grado 11° y grado 26° que es la modalidad de ciclos, tal como se aprecia en las tablas Anexas.

En el año 2014 los establecimientos educativos oficiales se concentran en niveles B y C, ningún establecimiento se ubica en D; estos resultados se ven reflejados en el

reconocimiento realizado por el MEN al Liceo Integrado de Bachillerato Universidad de Nariño como el mejor colegio oficial a nivel nacional, de igual manera debido a los altos puntajes alcanzados por los estudiantes en el año 2014 el municipio fue acreedor a 380 becas del programa SER PILO PAGA, donde la IEM Ciudad de Pasto obtuvo el mayor número de becas a nivel nacional (71). Para el año 2015 se obtuvieron 386 becas, según la Ministra de Educación Dra. Gina Parody entre las 10 Instituciones Educativas con el mayor número de estudiantes candidatos a Ser Pilo Paga 2 a nivel nacional se encuentran Instituciones de Pasto, entre ellas: IEM Ciudad de Pasto con 97 estudiantes, IEM María Goretti 37, IEM Luis Delfín Insuasty INEM 34, Escuela Normal Superior de Pasto 27, Liceo Integrado de Bachillerato Universidad de Nariño 27, IEM Ciudadela Educativa de Pasto 24, IEM Libertad 20, IEM Técnico Industrial 20, IEM San José de Bethlemitas 11, entre otras.

**PROGRAMA TODOS A APRENDER** El programa Todos a Aprender tiene objetivo mejorar los aprendizajes en las áreas de matemáticas y lenguaje de los estudiantes de transición a grado quinto de las instituciones educativas de las zonas más vulnerables del país. El Programa se estructura a través de cinco componentes desarrollando acciones que confluyen en la transformación de las prácticas de aula, así: Componente pedagógico, componente de formación situada, componente de gestión educativa, componente de condiciones básicas y componente de comunicación y movilización. Para Pasto entre los años 2012 y 2014 se focalizaron 8 Establecimientos Educativos con una matrícula de 3.320 estudiantes de grados 1º a 5º, 145 docentes y 14 directivos y se dotó las bibliotecas con 92.225 libros. Hasta el año 2014 se atendían los 8 Establecimientos con 6 Docentes Tutores, para el año 2015 se aprobó la ampliación de la planta de docentes tutores a 8 para atender un Docente Tutor por cada Establecimiento Educativo: IEM Francisco de la Villota, La Victoria, Antonio Nariño, Liceo Central de Nariño, Ciudadela de la Paz, Marco Fidel Suarez, Obonuco, Campanero.

**TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** En el año 2012 iniciamos con una relación de 22 estudiantes por terminal (computador/tableta), para el año 2014 logramos reducirla a 12 y para el año 2015 con la adquisición y dotación de 4.036 tabletas para los Establecimientos Educativos, la relación al mes de agosto es de 9 estudiantes por terminal.

**Proyecto “Vive Digital”** 6 Granjas Vive Digital, 5 objetos virtuales de aprendizaje para grado 4, aplicación de software para la simulación de pruebas, saber, talleres de

apropiación del modelo pedagógico para docentes, talleres de transferencia tecnológica para los establecimientos educativos, portal educativo del Municipio fortalecido.

Pasto Vive Digital 2015 Ofrece oportunidades a la población del municipio para acceder a las herramientas TIC. La capacidad instalada puede ser usada y constituye la base para soportar los procesos de formación que necesita la comunidad educativa de Pasto.

Puntos Vive Digital Plus, Puntos Vive Digital y Kioskos Vive Digital Promueven el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la disposición de acceso comunitario a internet para entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea; además permiten que nuestros estudiantes y la comunidad accedan a la formación técnica, tecnológica que brinda el SENA en su plataforma Virtual.

Formación TIC Se formaron 600 docentes, 300 estudiantes y 300 padres de familia, en el manejo de tabletas y corresponsabilidad tecnológica. En articulación con MinTIC en su programa Computadores para Educar, se formaron 500 docentes como Maestros Digitales para mejorar las prácticas pedagógicas y tecnológicas en el aula.

**Plataforma Educativa Digital “PEGUI”** permite la apropiación de contenidos pedagógicos digitales que serán transmitidos a los estudiantes en el aula con el uso de nuevas herramientas tecnológicas. El Ministerio de Educación para tal fin destinó 1000 OVAS (Objetos Virtuales de Aprendizaje) que serán cargadas en la Plataforma. Se suscribe el convenio de la alcaldía con MINTIC – MEN -FINDETER, se socializa el proyecto a los rectores y se establecen fechas para inicio de formación en la plataforma con docentes. Se realizará la entrega de los Kits iniciales a los docentes que asistan al lanzamiento (300) en la semana del 24 al 27 de noviembre.

**BILINGUISMO** El mejoramiento del nivel de participación y en el promedio de los docentes en pruebas diagnósticas, especialmente la del Ministerio de Educación Nacional, la Constitución de alianzas con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de competencias en inglés como es el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño cuyo objetivo es formar a 200 docentes de primaria no licenciados en inglés, en inglés básico y metodologías para la enseñanza del idioma; Alianza solidaria con el Centro Cultural Binacional Colombo Americano de Manizales con el fin de formar a 91 estudiantes de escasos recursos económicos en inglés durante un periodo de 2 años apoyo con beca completa (alimentación, transporte y

materiales); Convenio interadministrativo con la Corporación AI – Francés Sede Pasto, donde se forman a 38 estudiantes del grado 11 de 5 Establecimientos Educativos en Francés Como lengua extranjera.

A través del programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional se ha participado en estrategias de formación docente como Teachme con 28 docentes formados; Teaching english con 30 docentes participantes. De igual manera se hizo entrega del material pedagógico English Please a 15 Establecimientos Educativos oficiales priorizados por el Ministerio para los grados 9, 10 y 11.

En los Establecimientos Educativos Ciudad de Pasto y Liceo Central de Nariño se desarrolla el Proyecto de Formadores Nativos Extranjeros el cual ha generado un impacto positivo en docentes y estudiantes fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Para el año 2016 se focalizaron 5 Establecimientos Educativos nuevos con la estrategia de nativos extranjeros.

Se postularon experiencias significativas ante el Ministerio de Educación, otorgando 10 becas a los docentes para procesos de inmersión, un docente con el mejor puntaje en prueba diagnóstica viajó a India, 5 a California USA y 4 al eje cafetero.

**PROYECTOS TRASVERSALES** Se brinda talleres de formación a directivos, docentes, orientadores escolares sobre los lineamientos generales de los Proyectos transversales Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Proyecto ambiental escolar, Derechos humanos y Convivencia y proyectos pedagógicos como Tiempo Libre, Gestión de Riesgo y la Estrategia Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Se fortalecen alianzas estratégicas de apoyo y acompañamiento a los proyectos en el manejo específico, técnico, profesional y la lectura del contexto acorde a las políticas públicas (de Salud, Plan Decenal de Educación Ambiental, Plan de Desarrollo Educativo).

Asistencia técnica y orientación específica en Manuales de Convivencia, Rutas y Protocolos de atención acordes a la Ley 1620 de 2013. Formación a Docentes Orientadores para construcción de Ruta de atención, Fichas de referencia y protocolos de atención.

Documento Lineamientos de construcción de Proyectos Transversales, Tiempo Libre y Convivencia.



**PER** En desarrollo del Proyecto de Educación Rural PER II (2014-2015) se desarrollaron actividades tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de la Educación en los sectores rurales del Municipio con acciones tales como:

Se entregaron elementos audiovisuales ( portátiles, blue raid, plasma tv45") a 26 Establecimientos Educativos del Municipio como herramientas para mejorar la calidad de la Educación.

Dentro de las capacitaciones brindadas a docentes de los Establecimientos Educativos se capacitaron 202 docentes de 32 EE en la primera fase y 19 en la segunda fase, en la estrategia Desarrollo Profesional Situado (DPS) que pretende dar herramientas metodológicas a los docentes para mejorar el trabajo en el aula, mediante trabajos colaborativos y así desarrollar competencias educativas.

**PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS:** Se realizó la gestión de recursos para 18 Establecimientos Educativos del Municipio por valor de (\$ 116.215.000) para la implementación de proyectos pedagógicos productivos que permitirán empoderar a los estudiantes en iniciativas productivas en cada Institución del sector rural.

**PROYECTO COMUNITARIO EDUCACION PROPIA:** Se inicia proceso con las comunidades indígenas en procura de implementar el proyecto de Educación Propia, se conforma la mesa de Etnoeducación y se emite acto administrativo.

**ARTICULACION** Con el apoyo del Sena se ha realizado procesos de articulación en la media para capacitaciones técnicas a 1890 estudiantes en 2014 y 889 estudiantes en el año 2015, de los Establecimientos Educativos del Municipio. Se brindan orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la adecuación de la oferta en competencias laborales específicas desde la educación media y su articulación con el SENA, con la educación técnica profesional y tecnológica con el sector productivo.

**PROYECTO EMPRENDER EN MI ESCUELA (EME)** Educación Primaria. La Alcaldía Municipal con el apoyo de DIRENA y la AECID conformaron una Misión con funcionarios de la Alcaldía, Secretaría de Educación y los rectores y coordinadores del Proyecto de Emprendimiento de los Establecimientos Educativos del Municipio IEM Luis Eduardo Mora Osejo y Heraldo Romero Sánchez, para conocer las metodologías y experiencias exitosas que se llevan a cabo en la Ciudad Industrial y tecnológica del Valle del Nalón – Principado de Asturias - España por parte de Valnalón, Empresa de la Consejería de Economía y Empleo, para luego realizar la transferencia y la capacitación a los

docentes de grado quinto de primaria de los dos Establecimientos participantes en el pilotaje por parte de las docentes de Valnalón – España, en el momento se están realizando las adaptaciones de los materiales contextualizándolos a nuestro medio, para una vez se implemente y sea avalado el Proyecto por el Ministerio de Educación, se pueda implementar en todos los Establecimientos Educativos del Municipio.

El Proyecto “Emprender en Mi Escuela” EME, favorece el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía o la alfabetización digital. Involucra capacidades científicas, comunicativas, lingüísticas, matemáticas y ciudadanas.

Elaboración de la **Caracterización y el Perfil Educativo** del municipio de Pasto, es fundamental para el establecimiento de la línea de base en el proceso de planificación de las acciones de mejoramiento en cada uno de los aspectos que comprenden los ejes de la política de educación trazada por el MEN. Este documento se realiza a partir de la recolección de gran cantidad de información, lo cual implica el uso de diversas estrategias, pero sobre todo el trabajo colaborativo de los diferentes equipos de la SEM. La confiabilidad y veracidad de la información son la clave para establecer realmente, el norte hacia donde se debe orientar la gestión de la Secretaría.

El objetivo del documento es elaborar la Caracterización y el Perfil Educativo del municipio de Pasto, mediante la consolidación de la información proveniente de los macroproceso de:

- **Calidad** donde se tiene en cuenta: el análisis de los resultados Pruebas Saber 3º, 5º, 9º y 11º, Sistema de Evaluación Institucional de Estudiantes, resultados de las evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes, autoevaluación institucional. Los procesos de mejoramiento en los establecimientos educativos, como proyectos transversales, formación docente, articulación, Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, articulación interna y externa, experiencias significativas, TICS.
- **Cobertura**, se analiza la oferta educativa, tasas de cobertura, informe de modelos educativos flexibles, informe de estrategias de acceso y permanencia para atención a diferentes tipos de población.

- **Gestión estratégica:** Plan de asistencia técnica, avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Educativo, ejecución del plan de acción.
- **Administrativa y financiera:** Información relacionada con el eje de política eficiencia (planta docente y administrativa aprobada, perfiles, relaciones alumno/docente y alumno/personal administrativo, Información relacionada con el eje de política eficiencia, (sistemas de información implementados en asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole; A finales de diciembre se ejecutan la mayoría de los proyectos 2015.

#### CONVENIOS VIGENTES

| ALIANZA<br>ESTRATEGICA        | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                          | ESTADO                                                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ALCALDIA DE<br>PASTO – ICETEX | Conformar una alianza estratégica entre la Alcaldía de Pasto e ICETEX para cofinanciar la Educación Superior, en carreras Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, bajo la modalidad de Crédito (Acceso con Calidad a la Educación Superior Colombiana - ACCES) | En ejecución hasta cumplimiento de plazo pactado o agotamiento de recursos. |
| ALCALDIA DE<br>PASTO – UDENAR | Formación Humanística                                                                                                                                                                                                                                           | Se continuará con las Cátedras para docentes el próximo año                 |

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALCALDIA DE PASTO – MINTIC – MEN –FINDETER (Proyecto Ciudades Sostenibles). | Plataforma Educativa de Gestión Unificada Integral – PEGUI. El objetivo principal del proyecto Plataforma Educativa Integral es mejorar el desempeño de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas, mediante un sistema que les brindará contenidos educativos digitales con estructura pedagógica | Se firma Convenio, se realiza el lanzamiento de la Plataforma. La formación a docentes se comenzará en el 2016 y el soporte y apoyo a los Establecimientos Educativos Oficiales dura 5 años por parte del operador. |
| ALCALDIA - UDENAR                                                           | Formación a Docentes de Primaria NO licenciados en Inglés básico y metodologías para la enseñanza del idioma;                                                                                                                                                                                                    | Se continuará con los Niveles de Formación el próximo año                                                                                                                                                           |
| CONVENIO SOLIDARIO ALCALDIA - CENTRO CULTURAL BINACIONAL COLOMBO AMERICANO  | Becas que benefician a 91 estudiantes con materiales, transporte y alimentación por parte del Colombo Americano                                                                                                                                                                                                  | Se continuará con la formación a estudiantes el próximo año (las becas duran 2 años, la primera cohorte finaliza en junio de 2016 y la segunda cohorte en junio de 2017).                                           |

10. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Los informes, bases de datos, actas de reuniones, seguimiento a proyectos, correspondencia, inventarios, biblioteca, se encuentran en el archivo de la Subsecretaría de Calidad y bajo la responsabilidad de cada profesional responsable de los diferentes proyectos.

11. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Una vez se formalice por parte del Ministerio de Educación Nacional la ampliación de la Planta de Docentes Tutores del Programa Todos a Aprender – PTA, se deben proveer los reemplazos de los 10 nuevos Docentes Tutores (personal de planta).

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **SUBSECRETARIA DE CALIDAD**, tema, Acta Informe de Gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la **SUBSECRETARIA DE CALIDAD**, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

La Subsecretaría de Calidad Educativa la asumí en febrero del 2013 con personal de la alcaldía proceso de encargatura de 15 funcionarios. En el tiempo transcurrido se han pensionado tres directivos docentes (1 Supervisor y 2 Directores de Núcleo), además de

la Profesional Líder de Mejoramiento que por tutela se dio permiso sindical. Hasta la fecha no han sido reemplazados, situación que ha debilitado el proceso pedagógico de la Subsecretaría, por cuanto los profesionales nuevos no son pedagogos.

De igual manera manifiesto que el Proyecto de Conectividad desde el año 2014 por decisión del Sr, Alcalde fue trasladado a la Subsecretaría de Sistemas de la Alcaldía. (Oficio).

Algunos proyectos fueron desfinanciados para poder apoyar otros proyectos prioritarios de acuerdo a decisión del Consejo de Gobierno.

Sugiero se presente al Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo para que los Proyectos de Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano sean revisados por personal contratado y no con funcionarios de la Subsecretaría que deben cumplir sus funciones específicas con Establecimientos Educativos de Preescolar, básica y media del Municipio.

Además de la información consignada en esta acta, por solicitud de la Comisión de Empalme se entrega una Memoria USB con la siguiente Información:

Distribución Personal Macroporceso D Gestión de la Calidad Educativa y Proyectos Subsecretaría de Calidad Educativa (Excel)

Ejecución presupuestal por proyectos de la Subsecretaría de Calidad Educativa (Excel)

Informe de Gestión Empalme 2015 Subsecretaría de Calidad Educativa (Power Point)

Informe de Gestión Subsecretaría de Calidad Educativa (Excel)

Lanzamiento Plataforma PEGUI Findeter (Power Point)

Matriz de Indicadores Empalme Calidad (Excel)

Presentación General Findeter Nov. 2015 Pasto (Power Point)

Presentación Jornada Única MEN (Power Point)

En la Subsecretaria de Calidad

## **SUBSECRETARIA DE COBERTURA - CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ SARASTY**

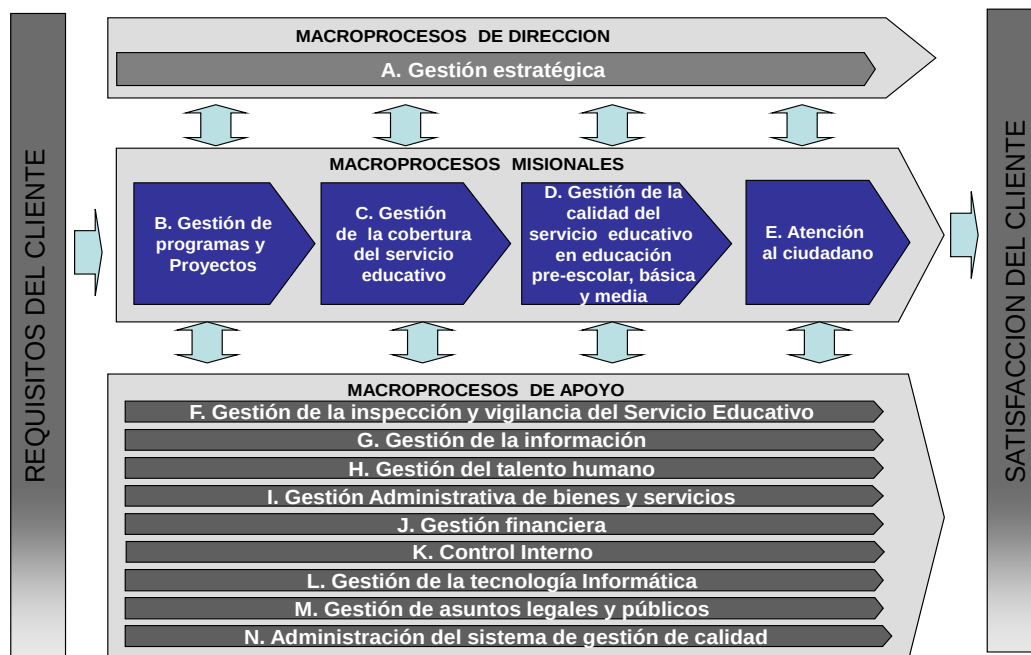
### **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la dependencia de Cobertura tema (Gestión de la Cobertura) realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

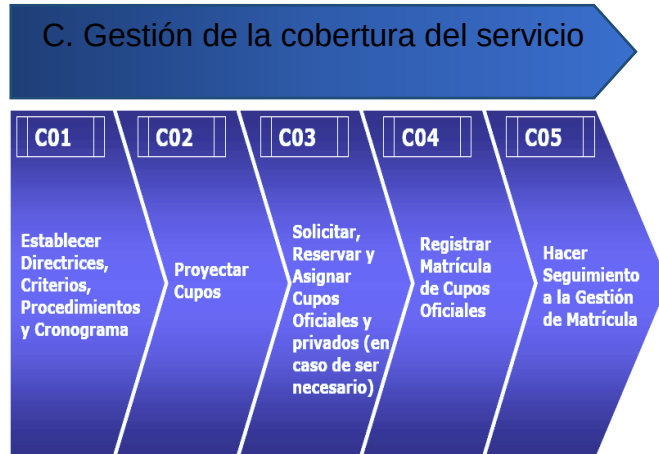
1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;

La Secretaría cuenta con un modelo de operación fundamentado en procesos que se interrelacionan y facilitan a la organización su aplicación; adicionalmente, permite mantener un SGC, el cual se implementó y documentó de conformidad con la norma NTC ISO 9001:2000. La interacción de los procesos del SGC se presenta a continuación:

### **Mapa de Procesos**



En este sentido la Subsecretaría de Cobertura tiene a su cargo el Macroproceso Misional C. Gestión de la cobertura del servicio educativo el cual cuenta con los siguientes Procesos:



| MACROPROCESO                                      | PROCESO                                                                                                                                       | RESPONSABLE DEL PROCESO                                                                |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Gestión de la cobertura del servicio educativo | C01. Establecer las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de la cobertura del servicio educativo | Subsecretario de Cobertura y Profesional Universitario de Cobertura, Grado 7           |
|                                                   | C02. Proyectar cupos                                                                                                                          | Profesional Universitario de Cobertura, Grado 7                                        |
|                                                   | C03. Solicitar, reservar y asignar cupos oficiales                                                                                            | Profesional Universitario de Cobertura, Grado 7, Administrador de SIMAT de la SEM y EE |



|  |                                                  |                                                                                        |
|--|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|  | C04. Registrar matrícula de cupos oficiales      | Profesional Universitario de Cobertura, Grado 7, Administrador de SIMAT de la SEM y EE |
|  | C05. Hacer seguimiento a la gestión de matrícula | Profesional Universitario de Cobertura, Grado 7, Administrador de SIMAT de la SEM y EE |

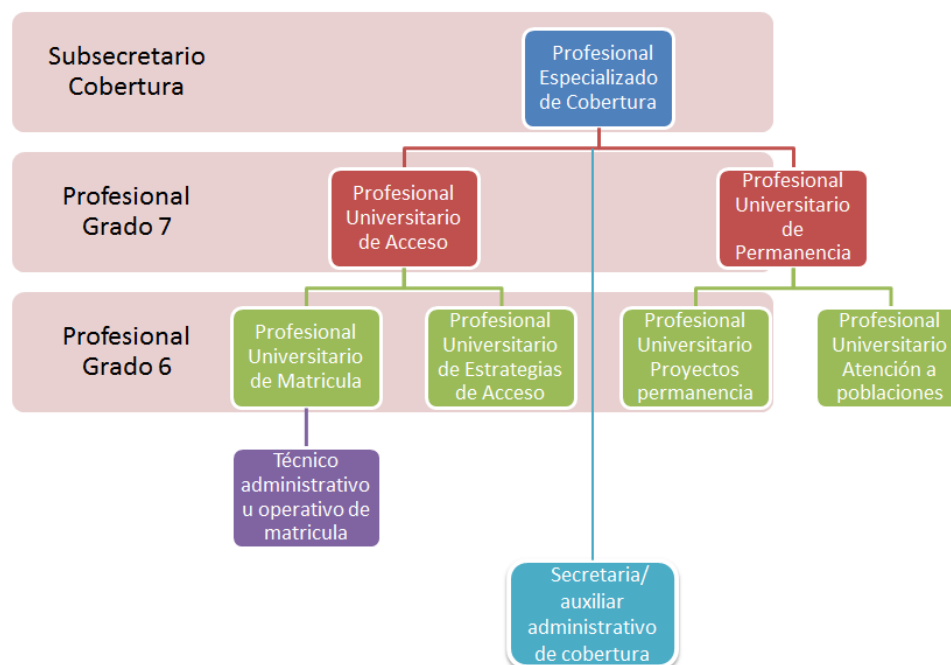
Como observamos anteriormente los procesos del macroproceso: C. Gestión de la cobertura del servicio educativo, se determina la proyección de cupos, la identificación de estrategias de acceso y permanencia la reserva y asignación de cupos oficiales, el registro de matrículas de cupos oficiales y el seguimiento y control a la gestión de cobertura que permitirán garantizar la continuidad y permanencia de los niños al sistema educativo oficial.

Las disposiciones relacionadas con el control de la producción y de la prestación del servicio se encuentran documentadas en el manual de procesos y procedimientos de la siguiente manera:

- Macroproceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo, C01. Establecer las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de cobertura del servicio educativo, procedimiento C01.01 Definir y divulgar los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial, proceso C02. Proyectar cupos, procedimientos C02.01. Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos, C02.02. Consolidar proyección de cupos, C02.03. Identificar estrategias de acceso y permanencia, proceso C03. Solicitar, reservar y asignar cupos oficiales, procedimientos C03.01. Solicitar reserva (prematrícula) y reservar cupos para alumnos antiguos, C03.02. Gestionar traslados, C03.03. Asignar cupos a niños procedentes de entidades de bienestar social o familiar, C03.04. Inscribir alumnos nuevos C03.05. Asignar cupos, proceso C04. Registrar matrícula de cupos oficiales, procedimientos C04.01. Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos, C04.02. Novedades de matrícula,

proceso C05. Hacer seguimiento a la gestión de matrícula, procedimiento C05.01. Auditoría de matrícula.

### Organigrama Subsecretaría de Cobertura



Como se observa en el organigrama establecido en el manual de calidad de la Secretaría de Educación se cuenta con el Profesional Especializado de Cobertura que en este momento lo realiza el Subsecretario de cobertura, 2 profesionales grado 7 quienes están asumiendo el rol en este momento, la Profesional Patricia Guerrero es la profesional de Acceso y la Profesional Cecilia Navia es de Permanencia, además se cuenta con cuatro profesionales grado 6 que son Ana Ruth González es la profesional que atiende a víctimas de conflicto, Doris Moncayo profesional encargada del proceso DANE, la profesional Nelly Gonzales profesional en cargada de Primera infancia, la profesional Luz Angela Obando encargada de Modelos Flexibles junto con el Director de Núcleo Alberto Aguirre, por último el Técnico administrativo es Javier Santacruz administrador de SIMAT.

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
- Incremento de los beneficiarios del auxilio de transporte escolar de 21 establecimientos educativos con 1669 estudiantes a 24 Establecimientos Educativos con 1838 estudiantes, con un incremento de la inversión de 703 millones para una inversión de 2.725 millones en el cuatrienio.
  - Incremento de los beneficiarios en la atención del Programa de Alimentación Escolar de 10.602 estudiantes, para este año se atendieron 54.747 estudiantes, más 3558 estudiantes de jornada única.
  - Se incrementó el apoyo pedagógico de 8 gestoras de inclusión a 20 gestoras, de 5 intérpretes a 6 intérpretes y de 2 modelos lingüísticos a 3 modelos fortaleciendo la inclusión y atención de estudiantes con diversidad funcional y/o talentos excepcionales pasando de atender de 1382 estudiantes a 2173.
  - Se logró cualificar en estrategias pedagógicas en atención a la población en situación de diversidad funcional a 2040 personas de la comunidad educativa.
  - Incremento en año 2015 de 8 a 12 sedes de la red de escuelas de formación musical.
  - Dotación de Bibliotecas virtuales en (Establecimientos educativos del sector rural para una atención de 2000 estudiantes.
  - Dotación de material didáctico a 3 Centros de Desarrollo Integral ubicados en zonas vulnerables y rurales.
  - Dotación de material didáctico a 9 establecimientos educativos para la atención del grado preescolar beneficiando a 270 niños.

- Implementación de modelos flexibles de responsabilidad penal en el Centro de rehabilitación Santo Ángel a través de la educación educativa Heraldo Romero Sánchez y en la Cárcel Judicial a través de la institución educativa Antonio Nariño.
- Implementación del Modelo Educativo Retos para gigantes transitando por el saber a través del aula hospitalaria donde se cuenta con 2 docentes de planta de la IEM Antonio Nariño y se atienden 70 niños, niñas que se encuentran hospitalizados.
- Implementación del aula tecnológica en la IEM Liceo Central de Nariño, para la atención de estudiantes con diversidad visual.
- Selección de la Secretaria de Educación para la implementación y participación como entidad territorial piloto de la reglamentación de la Educación Inicial.
- Pasto es considerado territorio libre de analfabetismo según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2014, obtuvo una tasa de: 2,7% el cual está por debajo del índice nacional que es del 3.8%.
- ORQUESTA BINACIONAL- ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR – ORQUESTA SINFÓNICA R.E.F.M. Se realiza un concierto Binacional junto a la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador (OSNE)
- INCREMENTO DE COBERTURA – 12 SEDES DISTRIBUIDAS EN TODA LA CIUDAD. Se aumentan 4 sedes nuevas en los sectores de Cabrera, San Fernando, Liceo de la Universidad de Nariño y se reactiva el proceso de la ciudadela de la Paz sector de Aranda.
- I FESTIVAL INTERNACIONAL DE TROMBÓN R.E.F.M- Stéphane Loyer (Francia), Alejandro Anaya (Colombia). La Red de Escuelas organizó el primer Festival Internacional de Trombón para todos los músicos trombonistas.
- ONOMÁSTICO DE PASTO. Gran concierto integrado R.E.F.M. 1000 niños en un solo concepto musical. Se realizó un macro concierto con todos los niños de

la Red de Escuelas bajo un solo concepto musical en la plaza de Nariño en el marco del onomástico de San Juan de Pasto.

- GIRA NACIONAL ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS (Ginebra, Huasca, Calera). La Orquesta de instrumentos Andinos realiza una gran gira de proyección institucional por tres ciudades dejando en alto el Nombre del Municipio de Pasto y del Departamento de Nariño.
- FESTIVAL MONO NUÑEZ, Ensamble de música Colombiana R.E.F.M. (Ginebra Valle del Cauca). El Ensamble de música Colombiana de la Red de Escuelas estuvo representando al Departamento de Nariño en el tradicional Festival Mono Núñez en Ginebra Valle.
- CAPACITACIONES CON LAS MAESTRAS, RUTH SUPPIGER Y EVA MARIA BOPPART de suiza, quienes estuvieron visitando las sedes de viento y percusión fortaleciendo el área de Flauta y Clarinete.
- CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SAMANIEGO - NARIÑO. 1 Puesto Banda Juvenil R.E.F.M, 3 Puesto Banda Sinfónica Infantil R.E.F.M. Participación de 100 niños, niñas y jóvenes en el certamen.
- Por primera vez la Red de escuelas participa en el Concurso de Bandas en Samaniego Nariño con dos Agrupaciones las cuales obtuvieron premios y avales para representar al Departamento de Nariño en los Concursos Nacionales de Guatavita Cundinamarca y Paipa Boyacá.
- CONCURSO NACIONAL DE BANDAS INFANTILES GUATAVITA CUNDINAMARCA. Mejor director del certamen, docente Cristian Daniel Vallejo, 4 Puesto Banda Infantil R.E.F.M. Se lograron dos premios como reconocimiento al buen trabajo musical y la excelente representación de nuestro Municipio de Pasto.
- CONCURSO NACIONAL DE BANDAS PAIPA – BOYACÁ. 1 puesto Banda Sinfónica Juvenil R.E.F.M. Se logra un verdadera Azaña logrando por primera vez el primer puesto en categoría juvenil dejando en alto el nombre de Pasto y del Departamento de Nariño.

- TALLER DE CUERDAS MAESTRO WILLIAM VERGARA (Director titular Orquesta Sinfónica de Cuenca – Ecuador). William Vergara uno de los mejores violinistas y director de Orquesta de Ambato Ecuador estuvo capacitando a todos los niños estudiantes de cuerdas frotadas.
- CONCIERTO CAMERATA DOCENTES R.E.F.M., participación de los maestros invitados GUSTAVO ADOLFO NIÑO (Colombia), MICHAEL BURBANO (Universidad del Cauca), ANDRES ZAPICO (Chile, docente R.E.F.M.), dirección WILLIAM VERGARA (Ecuador).
- BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE COLOMBIA. Angela Maria Lara (Percusión) Dietrich Betancourt (Trompeta), David Alexander Arteaga Nastar (Trompeta). Tres niños y jóvenes ganaron el concurso para representar a la Red de Escuelas en la Banda Sinfónica Juvenil de Colombia.
- REMODELACIÓN SEDES ACTUALES. Inversión 60.000.000 millones de pesos. Ocho sedes recibieron el beneficio de remodelación estructural dado que estaban sufriendo deterioro natural del tiempo.
- I CONCURSO NACIONAL DE TROMPETA, Ángela Juajinoy, I puesto Concurso Nacional de Trompeta categoría infantil. La Red de Escuela ratifica su buen momento ganando el Concurso Nacional de Trompeta Organizado por la Universidad Nacional en la ciudad de Bogotá.
- RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, por haber representado excelentemente al Departamento de Nariño en la ciudad de Paipa Boyaca obteniendo el PRIMER PUESTO.
- PREMIO REVISTA CORREO DEL SUR COMO LA MEJOR BANDA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL AÑO 2015.
- TALLER DE FORMACIÓN MUSICAL CON LOS MAESTROS JUAN FERNANDO AVENDAÑO, Trompetista principal de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, Doctor en Saxofón Javier Ocampo y CRISTIAN OROSCO, Percusionista de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador.

- RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LOS LOGROS, En Paipa Boyacá y a la Niña Angelita Juajinoy por haber ganada el CONCURSO NACIONAL DE TROMPETA.
- PARTICIPACIÓN DE LA ORQUÉSTA SINFÓNICA DE LA RED DE ESCUELAS EN EL ENCUENTRO DE PROCESOS MUSICALES, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN CAUCA.

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;

Los asuntos pendientes que quedarían para la administración entrante son:

- El proceso de contratación del PAE el cual se debe adjudicar en enero del 2016.
4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Como el personal de la subsecretaria de cobertura son de planta y de carrera administrativa son ellos los encargados de manejar la información y clave del SIMAT el único sistema que se maneja en cobertura.

El archivo físico lo maneja la Secretaria de la Subsecretaria y cada profesional.

5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

**Asuntos de extrema urgencia** que requieren solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno es:

La Secretaria Educación en aras de cumplir con los principios constitucionales de gratuidad y obligatoriedad entre los 5 y los 15 años de edad; ha venido garantizando el acceso a la educación hasta los 16 años (grado once) y a los ciudadanos que solicitan el servicio a través de la educación de jóvenes y

adultos. Con esto se garantiza lo contemplado en las normas legales vigentes, por eso es importante continuar con las diferentes alternativas educativas:

1. Contratación de prestación de servicios para la Atención de poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad promoviendo la de inclusión y permanencia en el Sistema Educativo de personas con pocas posibilidades en el servicio educativo regular y estudiantes en extraedad, Servicio a población rural dispersa y urbano marginal, esta implementación se realiza a través de estrategias pedagógica y metodológica coherente entre si y las necesidades de la población, se tiene un contrato de prestación de servicios educativos con la Obra Social el Carmen que atiende 820 estudiantes en la Zona rural dispersa, se cuenta con un proyecto de fortalecimiento del corredor oriental en caminado a garantizar la atención de Jóvenes y Adultos de ese sector en 9 Instituciones Educativas Municipales.
2. Contrato para la prestación de servicios para la Atención de la población en situación de diversidad funcional y talentos excepcionales en el marco de la atención inclusiva, la Secretaria de Educación suscribió un convenio de apoyo pedagógico con la IU CESMAG para garantizar el acompañamiento a docentes, padres de familia y estudiantes mediante gestoras de inclusión que acompañan a 51 establecimientos educativos, 6 intérpretes de lengua de señas y 3 modelos lingüísticos en la IEM San José de Bethlemitas que tienen una población de 44 estudiantes sordos en los diferentes grados, esto permite brindar una atención de pertinencia y calidad a 2173 estudiantes. Adicionalmente se cuenta con contrato de prestación de servicio educativo con la Obra Social el Carmen y Fundación Huellas para la vida "HUPAVI" las cuales atienden una población de 198 estudiantes con baja autonomía e independencia que no les permite la inclusión en el aula regular.
3. Dada la importancia de la Alimentación Escolar como estrategia de permanencia en el sistema educativo y siguiendo los lineamientos del Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, cuya finalidad es garantizar un servicio oportuno eficiente, eficaz y de calidad la Secretaria de educación Municipal debe asumir la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2016, donde deberá cumplir con las siguientes funciones:



- Cofinanciar el PAE
- Adelantar el proceso de contratación, supervisión y seguimiento
- Dotación de equipos y menaje
- Reporte de Información a los sistemas (Chip y SIMAT)
- Priorización y focalización
- Cumplimiento de lineamientos técnicos y administrativos
- Realizar una bolsa común de recursos
- Garantizar la Infraestructura.

Por lo anterior la Secretaria de educación realizo un proyecto de acuerdo para poder adelantar el proceso de contratación con destino a la ejecución del PAE para la vigencia 2016, donde se atenderá a la mayoría de población infantil y adolescente en etapa escolar se pretende focalizar la atención a 45.911 niños, niñas y adolescentes con complemento nutricional y a 8.558 niños, niñas y adolescentes focalizados en jornada única con almuerzo escolar, con un valor del proyecto de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.182.463.237,00)

Es importante aclarar que por lineamientos en el nuevo Decreto 1851 de contratación del 2015 los 6 establecimientos educativos los cuales son Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas y un establecimiento el cual es contratado por prestación de servicios se debe contemplar en la canasta educativa en el ítem de Canasta educativa complementaria. La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, entre se contempla las Estrategias de permanencia donde comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo municipal, este valor asciende aproximadamente a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 2.167.065.760) para todo el año escolar 2016, beneficiando a 9.752 Niños, Niñas y Adolescentes, este valor deberá ser negociado en la canasta educativa.

Se realizó el Proyecto de Alimentación escolar el cual está en proceso de viabilización en la Oficina de Planeación Institucional y se elaboró los estudios previos el cual se encuentra en proceso de revisión.

4. El Transporte Escolar para la Secretaría de Educación es un proyecto de acceso y permanencia de alta relevancia ya que de esta manera se garantiza a los estudiantes el derecho pleno de la educación a la población que por su ubicación geográfica no cuentan con los suficientes medios de transporte para asistir diariamente a sus labores escolares en la zona rural y urbano, por tal motivo es importante realizar un diagnóstico y estudio de necesidades para priorizar la asignación de recursos para la contratación de este servicio en los diferentes establecimientos educativos en donde se requiere.

Como apoyo a la permanencia en los establecimientos educativos del municipio de Pasto, se determinó diseñar y ejecutar el proyecto de Transporte Escolar debido a que muchos de los estudiantes por su ubicación residencial requieren desplazarse largas distancias a pie, expuestos a dificultades de seguridad; La mayoría de los niños y jóvenes que requieren el servicio de transporte escolar, son estudiantes que se desplazan largas distancias a las Instituciones y centro educativos y en su mayoría residen en la zona rural.

El Municipio de Pasto a través de la Secretaría de Educación, gestionó un auxilio de transporte para 24 Establecimientos Educativos como proyecto de acceso y permanencia, dada su ubicación los estudiantes tienen que desplazarse desde diferentes sectores rurales y urbanos, quienes no cuentan con suficientes medios de transporte, para esto se realizó una inversión de más de \$2.725 millones en el cuatrienio incrementando cada año en promedio más del 20% la inversión, logrando beneficiar a más de 1.838 estudiantes, incluido 5 Estudiantes de diversidad funcional.

5. Para garantizar la continuidad del servicio educativo a 11.504 niños, niñas y adolescentes, es necesario continuar con los Contratos para la prestación del servicio Educativo en las diferentes modalidades conforme al Decreto

1851 del 16 de septiembre del 2015, donde se estipula los tipos de contratación y los requisitos para la misma.

Actualmente se cuenta con 6 establecimientos educativos municipalizados con los cuales se tiene un contrato de administración del servicio ahora llamado Contratos para la promoción e implementación de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas en esta modalidad se encuentran Diócesis de Pasto (IEM San Juan Bosco), Fundación María de Nazareth (IEM María de Nazareth), Asociación Escolar María Goretti (IEM María Goretti), Hermanas del Sagrado Corazón (IEM San José de Betlemitas), Corporación Centro Comunitario La Rosa (IEM la Rosa) y Fundación Obra Social (IEM José Félix Jiménez) y 3 contratos prestación del servicio educativo, los cuales La Universidad de Nariño (Liceo Integrado Universidad de Nariño), Fundación Obra Social el Carmen (IEM José Félix Jiménez) y Fundación huellas para la vida HUPAVI (Centro pedagógico María de la Paz).

Con estos proyectos se pretende dar continuidad a los siguientes niños, niños y adolescentes:

| Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas | No. de Estudiantes Atendido Año 2015 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| INST. EDUC MARIA DE NAZARETH                                                                                                            | 270                                  |
| INST EDUC LA ROSA                                                                                                                       | 912                                  |
| INST EDUC MARIA GORETTI                                                                                                                 | 3772                                 |
| INST EDUC SAN JOSE DE BETHLEMITAS                                                                                                       | 894                                  |
| INST EDUC SAN JUAN BOSCO                                                                                                                | 3006                                 |
| INST EDUC LICEO JOSE FELIX JIMENEZ                                                                                                      | 738                                  |
| TOTAL NNA ATENDIDOS                                                                                                                     | 9592                                 |

Prestación del Servicio Educativo.

| ADMINISTRACION DEL SERVICIO                                               | No. de Estudiantes Atendido Año 2015 |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE NARIÑO                                                     | 945                                  |
| OFERENTE –OBRA SOCIAL EL CARMEN<br>POBLACIONO RURAL DISPERSA              | 772                                  |
| FUNDACION HUPAVI – CENTRO<br>PEDAGOGICO MARIA DE LA PAZ -<br>DISCAPACIDAD | 100                                  |
| OFERENE - OBRA SOCIAL EL CARMEN -<br>DISCAPACIDAD                         | 95                                   |
| TOTAL NNA ATENDIDOS                                                       | 1912                                 |

TOTAL POBLACION ATENDIDA: 11.504 ESTUDIANTES

La población atendida corresponde a 11.504 Estudiantes pertenecen a estratos bajos con SISBEN 1, 2 y 3, pertenecientes a Zonas urbanas y rurales, en su gran mayoría provenientes de familias de bajos recursos económicos.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### 3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

1. La Secretaria de Educación conjuntamente con la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, se encuentra trabajando en la reglamentación de la educación Inicial en el marco de la atención integral, es un compromiso que se adquirió a nivel nacional como ente territorial certificado, con este proceso se busca garantizar que las niñas y los niños en primera infancia de nuestro país, reciban una educación de calidad y pertinencia contribuyendo a su desarrollo integral. Para ello, la normatividad que se adopte definirá los conceptos básicos y fundamentales de la educación inicial, así como las reglas que deberán tenerse en cuenta por los actores que intervienen en la prestación de este servicio, las orientaciones para la transición armónica de las niñas y los niños en el entorno educativo, la información necesaria para hacer seguimiento a las atenciones recibidas por las niñas y los niños, y los procesos para que el talento humano en primera infancia alcance niveles de excelencia.

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento a la reglamentación de la educación Inicial en el marco de la atención integral, la Secretaria de Educación ha sido seleccionada para la implementación y participación como entidad territorial piloto de la reglamentación en los 5 aspectos siguientes:

- Sistema de Gestión de la calidad de la educación inicial.
- Referentes técnicos y pedagógicos
- Transiciones armónicas en el entorno educativo
- Sistema de seguimiento Niño a Niño
- Procesos para la excelencia del Talento Humano

2. la Alcaldía de Pasto a través de la secretaria de educación continua con el proyecto de fortalecimiento del tiempo libre a través del programa de la red de escuelas de formación musical de Pasto, este proyecto nace como una estrategia de acceso y permanencia en el sistema educativo para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, logrando de esta forma un impacto sociocultural.

Durante el cuatrienio se incrementó el número de sedes de 8 a 13, focalizando la gestión en la zona rural y urbana, incrementando la cobertura de 740 estudiantes en el 2012 a 1.100 en el 2015 que representa un aumento del 40%, el cual se anexa el listado de estudiantes caracterizados en SIMAT (Anexo 13A con corte a Noviembre 20 de 2015), el incremento de las sedes en la zona rural se debe a la manifestación de los rectores que en su sector al pasar del tiempo se ha incrementado varias problemáticas sociales como son la drogadicción, alcoholismo, la apertura de video juegos y de conformación de pandillismo.

Como resultado de la gestión de la Secretaría de Educación y con el ánimo de seguir fortaleciendo el proyecto y brindar un adecuado espacio de desarrollo de las habilidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, se viabilizó un proyecto de adecuaciones de infraestructura, mantenimiento de la parte eléctrica y dotación de mobiliario, para las sedes las I.E.M. Ciudad de Pasto, Ciudadela Educativa de Pasto, Luis Delfín Insuasty Rodríguez, Artemio Mendoza Carvajal y Aurelio Arturo Martínez, por un valor de \$ 60 Millones.

Adicionalmente se viabilizó la construcción de 2 nuevas sedes en las I.E.M. Santa Teresita de Catambuco y Heraldo Romero Sánchez.

Se elaboró un proyecto de laboratorio creativo musical que utiliza la experiencia musical artística como un lenguaje y un mundo simbólico generadora de ambientes y la música y la creatividad, se realizó en 3 Instituciones Educativas que son Nuestra Señora de Guadalupe con 121 Estudiantes, Santa Teresita (Catambuco) con 24 estudiantes y Cristo Rey de Mocondino con 14 estudiantes para un total de 159 estudiantes beneficiados.

Se dio inicio al proceso piloto de la articulación al PEI de las Instituciones con el Proyecto la IEM Nuestra Señora de Guadalupe de Catambuco, debido a que la Institución inicio en el proceso de jornada única y debido a esto se vio afectada la continuidad del proyecto de la red de escuelas ya que la Jornada única va hasta las 3 de la tarde y los niños ya no estaban asistiendo a las sedes de Instrumentos Andinos de la Red de Escuelas de Formación Musical.

Este proceso se inició en el mes de octubre, donde se llevaron a cabo el Proyecto denominado "Laboratorio Creativo Musical" con los grados 3 – 4 – 5, este se justifica como una propuesta diferente, donde el arte, la música, el juego, la equivocación y la creatividad son la estrategia de enseñanza, este trabajo ha ido consolidando durante el tiempo de implementación, cuenta con 5 actividades transversales y 7 laboratorios musicales (se anexa propuesta).

Los resultados que se obtuvieron luego de 3 meses de trabajo con los estudiantes, fue que el proyecto de Laboratorio Creativo Musical fue visto como una manera diferente para llegar a la música y poder tener así un acercamiento a la preparación y desarrollo de las habilidades musicales de cada uno de los estudiantes, mostrando una alternativa diferente de cómo aprender la música a través de la lúdica. Este proceso fue positivo, donde los estudiantes estuvieron motivados en cada una de las temáticas que se impartieron durante de las jornadas de estudio en dicha Institución.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia SUBSECRETARIA DE COBERTURA– tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

**ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – JESUS ENRIQUEZ ARELLANO.**

## **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME.**

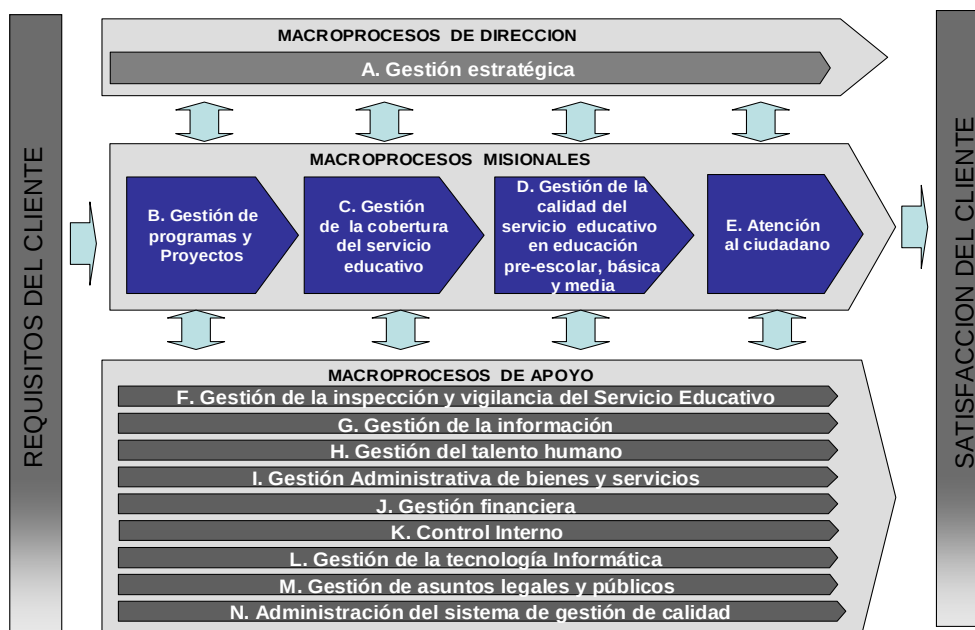
En esta acta se hace constar que la *SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA* – tema *INFORME DE GESTION EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, JOSÉ FÉLIX SOLARTE, RODRIGO DÁVILA Y HUMBERTO ZÚÑIGA, donde se informa los siguientes aspectos:

### **1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales,**

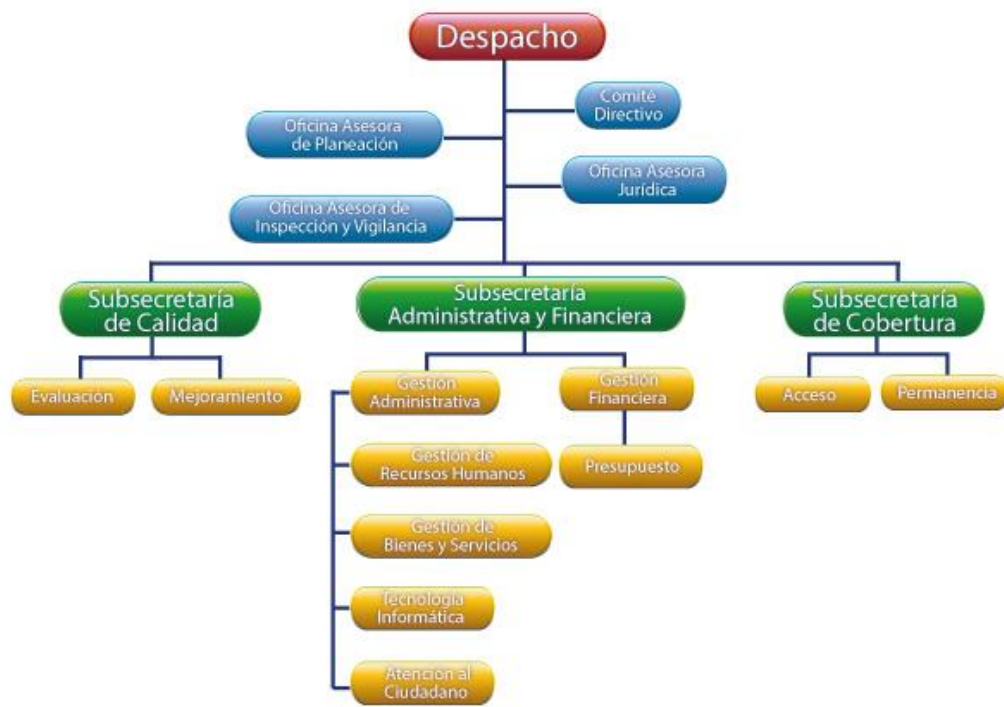
El doctor JESUS ENRIQUEZ ARELLANO informa a la Comisión de empalme sobre La gestión del Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, bajo los parámetros del proyecto de modernización implementado desde el año 2008, el cual permite generar mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los macro procesos, procesos y subprocesos que desarrolla la Secretaría de Educación, Este ha permitido que se cuente con un modelo de operación fundamentado en procesos que se interrelacionan y facilitan a la organización su aplicación; adicionalmente, permite mantener un Sistema de gestión de Calidad (SGC), el cual se implementó y documentó de conformidad con la norma NTC. ISO 9001:2008, se presentó los procesos de acuerdo a la Cadena de Valores.



## Mapa de Procesos

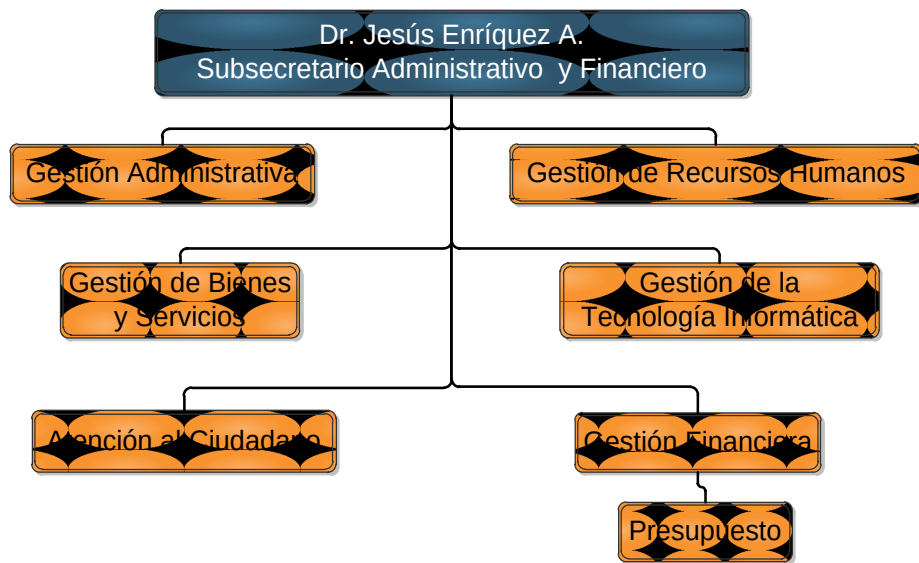


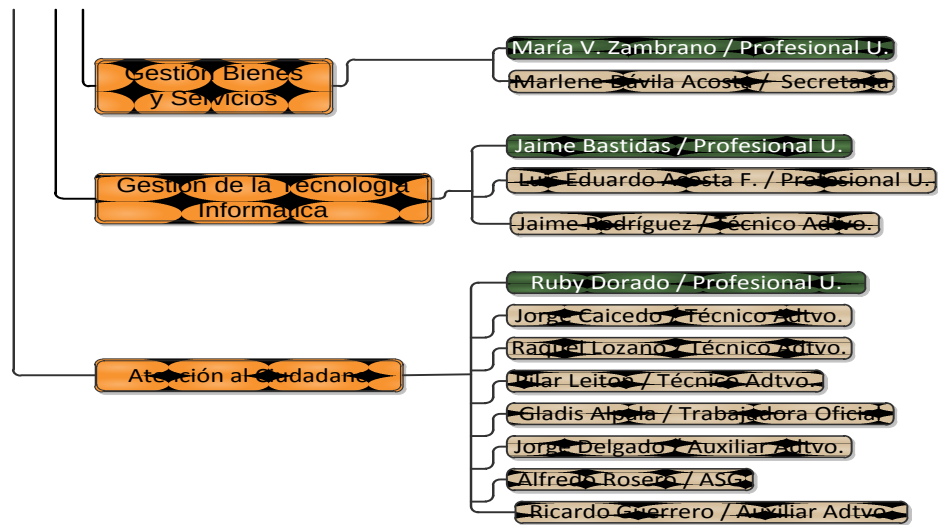
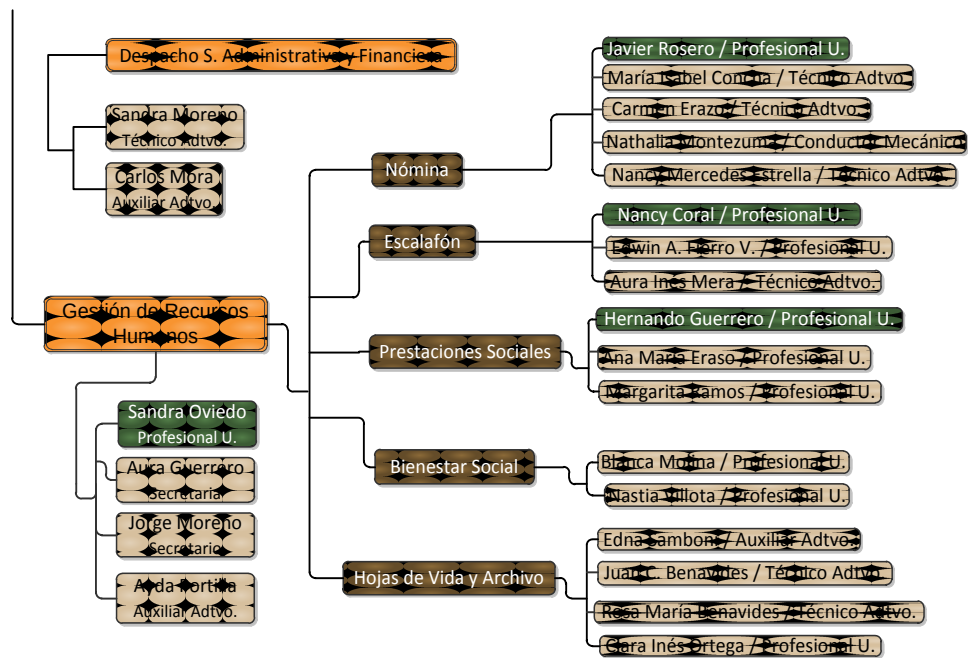
A la fecha la Subsecretaría Administrativa y Financiera tiene los siguientes Macroproceso certificados: H Gestión del Talento Humano, Líder Doctora Sandra Oviedo Lozada, Profesional Universitario de Talento Humano , E Atención al Ciudadano, Líder la doctora RUBY DORADO. Presenta el organigrama de la Secretaría de Educación Municipal.

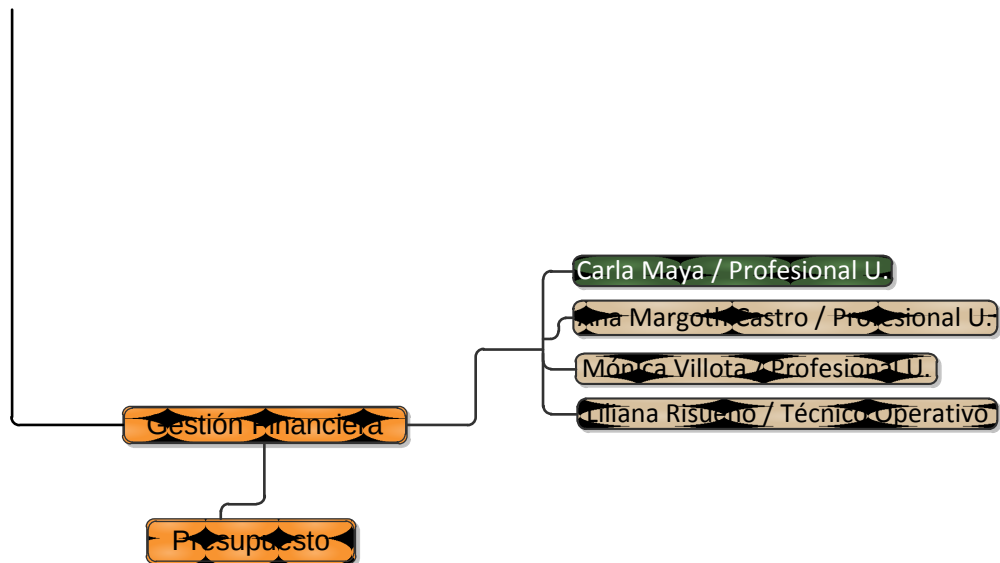


Se informa que la Secretaría de Educación Municipal, cuenta con una planta aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, con recursos del SGP, que en el año 2011 se la proveyó mediante nombramientos provisionales, luego los funcionarios de carrera solicitaron se revoque dichos nombramientos se provean de conformidad con la Ley, que son las encargaturas, la planta aprobada por el MEN es:

1. Profesional Universitario Grado 07: 9 cargos.
2. Profesional Universitario Grado 06: 32 cargos.
3. Técnico Administrativo Grado 11: 15 Cargos.
4. Secretario Grado 18: 1 cargo.
5. Auxiliar Administrativo Grado 05: 7 Cargos.
6. Se presenta la estructura de la Subsecretaría Administrativa y Financiera.







La Doctora Sandra Oviedo, informa que la planta de docentes y directivos docentes esta, conformada de conformidad a la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y adoptada por el Municipio de Pasto mediante Decreto No 0418 del 10 de julio de 2015 que es la siguiente:

| CARGOS                       | PLANTA VIABILIZADA |
|------------------------------|--------------------|
| <b>Total Cargos Docentes</b> | <b>2560</b>        |
| Docentes de Aula             | 2441               |
| Docentes Orientadores        | 49                 |
| Docentes de Apoyo            | 6                  |
| Docentes Jornada Única       | 64                 |
| <b>Directivos Docentes</b>   | <b>152</b>         |
| Rectores                     | 33                 |
| Coordinadores                | 102                |
| Directores Rurales           | 10                 |
| Supervisores                 | 3                  |
| Directores de Núcleo         | 4                  |
| <b>Administrativos</b>       | <b>477</b>         |
| <b>TOTAL CARGOS</b>          | <b>3189</b>        |

## **Presupuestal Financiero y FOSES**

Se le presentó al equipo de empalme designado por el Alcalde electo a cada uno de los funcionarios de la oficina Financiera detallando las funciones según el Manual de Funciones y las responsabilidades de cada uno de ellos, informando además lo relacionado con el Macro proceso de Gestión Financiera.

### **Oficina de Escalafón:**

las actividades propias de la Oficina de Repartición Organizacional, nombre técnico citado en la ley 715 de 2001 u Oficina de Escalafón como tradicionalmente se ha conocido, es la encargada de realizar los trámites para los ascensos, reubicaciones, modificación de asignación básica, mejoramiento académico, de los docentes del sector oficial y del sector privado, el recurso humano con el que cuenta la oficina de Escalafón es de dos profesionales universitarios Código 219, Grado 06, y una Técnico Administrativo, advirtiendo que esta oficina no tiene asignada la facultad de administrar recursos económicos.

#### **1. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

- Presentación de Estudios Técnicos de Planta docente, Directivo Docente y Administrativa viabilizados por el MEN y adoptados por el Ente Territorial, que han permitido normalidad académica, financiera y administrativa en los EE.
- Estudio de Planta Administrativa, que permitió analizar y solucionar en un alto porcentaje las necesidades del personal administrativo y de apoyo a la gestión en los EE, en especial los del sector rural.
- Diagnóstico de estado contractual del personal de apoyo a la gestión.
- Asignación del Complemento de Planta que ha permitido el pago de la nómina de diciembre y de la prima de Navidad.
- Puntualidad en el pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo del Sector Educativo.
- Pago oportuno de Zonas de difícil acceso.
- Pago de Horas Extras del personal docente y administrativo, de acuerdo a los lineamientos de la norma.

- Pago oportuno de las Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA., ICBF., Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82), ESAP., y Aportes Patronales de los Administrativos (Cesantías, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales A.R.P.) y auxilios funerarios.
- Legalización mensual de Aportes Patronales de Docentes Sin Situación de Fondos (Cesantías y Previsión Social).
- Cumplimiento en el pago de los servicios públicos (Energía, Agua y Aseo),
- Transferencia oportuna de recursos a los FOSES de las Instituciones y Centros Educativos, para alivios educativos y planes de mejoramiento.
- Control de la deuda externa (tasa de interés, control de cambio y gastos de operación) y su pago oportuno y total, de acuerdo a los lineamiento exigidos por el Banco Mundial y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Asignación adecuada para el reconocimiento de Ascensos en el Escalafón, con lo cual nos encontramos al día en el pago de los mismos.
- Giros del PAC. Acorde con el costo de la nómina, producto del contacto permanente no solo telefónico sino también por escrito con las oficinas del MEN., sustentando lo requerido.
- Conocimiento de los pagos efectivos realizados en la Tesorería Municipal, de todos los compromisos adquiridos por la SEM.
- Del control de las incapacidades se ha obtenido como resultado, establecer el valor real que se ha pagado por nómina y el valor que a su vez reintegra la FIDUPREVISORA, por este concepto.
- No comprometer recursos del SGP, más allá de los asignados por el MEN para la cuota de administración del servicio, para el pago de gastos de administración y nómina.

### **Presupuestal Financiero y FOSES.**

- Se informó al equipo de empalme designado por el Alcalde electo sobre todos y cada uno de los aspectos relevantes que se manejan y ejecutan en la Oficina Financiera de la SEM, entre otros que durante las vigencias 2012 a 2015 se ha

elaborado el presupuesto de ingresos y gastos de la SEM planeando los recursos para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo obteniendo su aprobación por parte del Concejo Municipal, garantizando seguimiento y control en su ejecución y el pago de compromisos con la mayor gestión y control financiero para la prestación del servicio educativo. Durante toda la administración se ha elaborado para cada vigencia el Plan Anual Mensualizado de Caja lo que permite adelantar el seguimiento oportuno a los pagos contra el flujo de caja proyectado conforme a los recursos asignados por la Nación y el Municipio y con base en el presupuesto de ingresos constantemente conciliado según los giros PAC, para ello se tramitan diariamente los

- cumplidos con el lleno de requisitos. Mensualmente se consolidó la nómina y se realizó el trámite para su pago oportuno, además de la colaboración en el cuadro y conciliación de recursos sin situación de fondos. Se atendieron oportunamente las visitas, talleres y recomendaciones del MEN y las auditorías de la Contraloría General de la Nación y Municipal, de igual manera, se rindieron los informes financieros y presupuestales al MEN y entes de control internos y externos, tales como el SGCF, SIRECI, SIA, FUT. En cumplimiento del objetivo misional, la Oficina Financiera ha realizado acompañamiento y asesoría en el Manejo integral de los Fondos de Servicios Educativos, en el área financiera, manejo de los procesos Presupuestales, Contables y Contractuales de todos los establecimientos educativos que manejan FOSES, se realizó la actualización de la información ante el MEN de los cambios realizados en las Instituciones y Centros Educativos Municipales para el giro de los recursos de gratuidad Educativa, se atienden oportunamente las observaciones realizadas por el MEN.

#### **Oficina de Escalafón:**

Durante este cuatrienio se han realizado un total de 1.552 trámites, correspondientes a inscripciones, ascensos, mejoramiento académico en el sector público y privado regidos por el Decreto 2277 de 1979 e inscripciones, ascensos, reubicaciones, modificación de asignación básica por acreditar títulos de postgrados en el sector público regidos por el Decreto 1278 de 2002.



**EVOLUCION DE INSCRIPCIONES - ASCENSOS - REUBICACIONES  
SALARIAL POR AÑO**

| <b>VIGENCIA</b> | <b>DECRETO<br/>2277 DE<br/>1979</b> | <b>DECRETO<br/>2277 DE<br/>1979</b> | <b>DECRETO<br/>1278 DE<br/>2002</b> | <b>DECRETO<br/>1278 DE<br/>2002</b> | <b>REUBICACIONES<br/>DECRETO<br/>1278</b> |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------|
| LINEA<br>BASE   | Ascendidos                          | Pendientes                          | Ascendidos                          | Pendientes                          | Reubicados                                |
| 2012            |                                     |                                     | 6                                   | 0                                   | 81                                        |
| 2013            | 22                                  | 0                                   | 6                                   | 0                                   | 0                                         |
| 2014            | 116                                 | 0                                   | 11                                  | 0                                   | 113                                       |
| 2015            | 125                                 | 0                                   | 17                                  | 0                                   | 119                                       |
| TOTAL           | 263                                 | 0                                   | 40                                  | 0                                   | 313                                       |

**2. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;**

- Adelantar acciones judiciales para que la Secretaria de Hacienda Departamental, certifique el valor de las transferencias de cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad al Fondo Nacional del Ahorro.
- Se debe solicitar la modificación del convenio Interadministrativo entre la Nación Ministerio de Educación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Nariño para que los recursos por concepto de retroactividad de cesantías sean transferidos al Municipio de Pasto – Secretaria de Educación.
- Una vez se obtenga el monto de las cesantías transferido al Fondo Nacional del Ahorro por el Departamento de Nariño a las cuentas individuales de los servidores públicos, esta Entidad continuar liquidando antes del 14 de febrero de cada año la nómina de dichas cesantías y transferirlas a los diferentes Fondos.
- Contratos para la prestación del servicio Educativo

En el momento se atiende por la modalidad de contratación de la prestación y administración del servicio educativo, por oferentes con La Universidad de Nariño, Fundación Obra Social el Carmen y Fundación huellas para la vida HUPAVI y con la Instituciones Educativas Municipales de contrato: Diócesis de Pasto (San Juan Bosco), Fundación María de Nazareth, Asociación Escolar María Goretti, San Juan Bosco, Hermanas San José de Betlemitas, Corporación Centro Comunitario La Rosa y Fundación Obra Social.

Por efectos de la anualidad fiscal 2015 los contratos fenecen el 31 de diciembre de 2015, requiriéndose nuevamente contratar para la continuidad de la prestación del servicio hasta la terminación del próximo año lectivo y para que no exista problemas en el cambio de administración que frene la prestación del servicio educativo a quienes están siendo atendidos por esta modalidad, se solicitará al doctor Cástulo Cisneros, Director del Departamento Administrativo de Contratación, se agilice el proceso.

- Contratos de arrendamiento de Instituciones Educativas.

Para ofrecer un espacio físico adecuado a la población estudiantil de las Instituciones Educativas Municipales Luis Eduardo Mora Osejo, Antonio Nariño, Liceo Central de Nariño y Artemio Mendoza Carvajal, se han firmado contratos de arrendamiento que vencen el 31 de diciembre de 2015 con: Hogar Infantil Niña María, Casa de la Divina Providencia, Enrique Villamizar Romo Zambrano y Club de Leones de Pasto.

- Recuperación de la casona de la SEM Pasto, la cual se encuentra en estado de emergencia por posible colapso.
- Recibir la Administración del Sistema de Información HUMANO, se debe tener en cuenta que se hicieron unas recomendaciones y solicitudes puntuales, técnicas y financieras al MEN.
- Prorrogar las comisiones de los tutores del programa Todos a Aprender, se cuenta con la viabilidad financiera para el año 2016, por parte del MEN.
- La Secretaria de educación en lo sucesivo debe ajustar la planta de personal docente y Directivo docente paulatinamente de conformidad con la matrícula efectivamente atendida por año lectivo.

- Complementar y actualizar el estudio de planta administrativa, que servirá como soporte para cubrir las necesidades de aseo, mantenimiento y vigilancia de los EE.

### **Presupuestal Financiero y FOSES.**

Solicitar a las oficinas de Prestaciones Sociales, Ascensos en el Escalafón, Jurídica y de Nómina la certificación de las deudas laborales, solicitar a las Oficinas e Nómina y de Ascensos en el Escalafón un informe sobre el estado de la conciliación de los recursos sin situación de fondos con la FIDUPREVISORA, evaluar permanentemente la gestión financiera adoptada por cada una de las IEM y CEM, continuando con el proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento

Formulados por cada una de ellas, con el objeto de evaluar la ejecución eficiente y legal de los recursos percibidos en cada una de las vigencias fiscales. Realizar las gestiones pertinentes para dotar a los Fondos de servicios educativos del software financiero, contable y de pago para facilitar un manejo adecuado, oportuno y preciso de los recursos percibidos por las Instituciones y centros educativos Municipales.

### **Oficina de Escalafón:**

Como gestión adicional a las funciones propias de la oficina, a la suscrita le fueron encargadas las siguientes tareas:

- Realizar un diagnóstico de la situación laboral y contractual del personal que presta sus servicios como conserjes, trabajo en el que se creó una base de datos en la que quedaron individualizados cada uno de los conserjes, tipo de vinculación y figura contractual, tiempos contractuales, valores pagados por cada periodo contratado, objeto contractual y actividades cumplidas horarios de trabajo del personal activo hasta 2014, fondo de pensiones, salud y riesgos, y se realizaron unas recomendaciones al Señor Alcalde para efectos de solucionar el problema presentado con el personal contratado. Contratos que por necesidad del servicio es inevitable que se continúen realizando para cubrir las funciones de aseo, vigilancia y mantenimiento en las instalaciones educativas hasta tanto se viabilice la contratación de Tercerización con empresas especializadas en labores de aseo y vigilancia.
- Estudio y saneamiento del pasivo pensional por calculo actuarial, en el mes de enero del año 2013, se realizó una transferencia por valor de \$ 32.314.270.059 m/cte, de los recursos del FONPET, para ser abonados a la deuda presentada con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por concepto de pasivo pensional por calculo actuarial del personal docente. Sin realizar más

desembolsos y estudios realizados por cuanto la liquidación del pasivo pensional se encuentra en verificación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Estudio y saneamiento de la deuda Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con recurso del Sistema General de Participaciones. Tarea en la que se realizó un estudio de persona a persona, nómina mes a mes, año a año desde 2003 a 2010, encontrando un saldo a favor del municipio de Pasto por un valor de \$1.455.905.765, resultante de la verificación nominas Vs PAC, en los que el Ministerio de Educación giro a favor del FOMAG - Fiduprevisora (sin situación de Fondos ) un mayor valor afectando los giros del PAC al sector educativo del municipio de Pasto. Culminado el proceso de verificación se solicitó la devolución de estos valores, solicitando la intervención del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial, y al Subdirector de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional. Sin obtener respuesta ni solución a lo solicitado.-
- Se tiene la representación legal en 13 procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, los cuales se encuentran en traslado de excepciones, en espera de la fecha para la programación de la audiencia pública, relación que está incluida en el informe rendido por la oficina jurídica de la Alcaldía.
- Así mismo, esta oficina en virtud de la competencia cumple funciones de asistencia, asesoría y revisión de actos preparados por otras dependencias de esta entidad, como Talento Humano, Nómina, Inspección y Vigilancia, Despacho Subsecretaria Administrativa y Financiera, Oficina Jurídica, como también se hace parte en los Comités de Capacitación y Formación Docente y Obras Escritas y Literarias, con quienes se ha adelantado gestiones encaminadas al examen de obras escritas como requisito para el ascenso en el escalafón docente.
- Así mismo se informa que está en curso el proceso de evaluación diagnóstica formativa , para aquellos docentes que se encuentran estancados por no haber superado las evaluaciones de competencias para ascender o ser reubicados y que participaron en una o varias de la pruebas de evaluación de competencias realizadas entre los años 2010 a 2014, de conformidad con lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en el decreto 1075 adicionado el 1755 de 2015, en el cual se encuentran habilitados para participar un total de **210** docentes y directivos docentes, y que los recursos con los cuales debe garantizarse el pago de los ascensos o reubicaciones deben apropiarse

con recursos de la próxima vigencia fiscal de acuerdo con lo reglamentado en el decreto 1757 de 01 de septiembre de 2015; por cuanto los recursos de la presente vigencia resultan insuficientes dado el número de aspirantes inscritos, y al momento no es posible establecer el monto real, dado que no se conoce el resultado de la evaluación diagnóstica formativa.

**3. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,**

SISTEMA HUMANO, SINEB, SAC, SISTEMA FINANCIERO, ARCHIVO DOCUMENTAL ACTIVO EN CADA OFICINA, Y ARCHIVO HISTÓRICO SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO DE LA SEM

**Presupuestal Financiero y FOSES:**

A cada uno de los miembros del equipo de empalme se le suministraron en medio magnético copia de la documentación, información e informes generados en la oficina financiera durante el cuatrienio, poniendo a su disposición el archivo físico y toda la información que el equipo requiera.

**Oficina de Escalafón:**

Todo el sistema de información lo conforma el sistema humano..

**4. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.**

- Proyección de actos administrativos de Docentes Tutores, vigencia 2016.
- Rendición de cuentas a los entes de Control. (2 meses).
- Contratación de arrendamientos
- Contratos de administración y prestación de los servicios.
- Contratos de prestación del servicio educativo
- Estudio técnico de planta.

**Presupuestal Financiero y FOSES:**

Se le informa al equipo de empalme que se requiere con fecha primero de enero solicitar los CDPS de conserjería, aseo y vigilancia, seguros, servicios públicos, arrendamiento de la sede de la SEM y de infraestructura educativa,

de igual manera, solicitar a la Tesorería Municipal el certificado de recursos de balance de la vigencia que termina.

#### **Oficina de Escalafón:**

- Estudio y saneamiento de la deuda Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con recurso del Sistema General de Participaciones. Tarea en la que se realizó un estudio de persona a persona, nómina mes a mes, año a año desde 2003 a 2010, encontrando un saldo a favor del municipio de Pasto por un valor de \$1.455.905.765, resultante de la verificación nominas Vs PAC, en los que el Ministerio de Educación giro a favor del FOMAG - Fidupervisora (sin situación de Fondos ) un mayor valor afectando los giros del PAC al sector educativo del municipio de Pasto. Culminado el proceso de verificación se solicitó la devolución de estos valores, solicitando la intervención del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial, y al Subdirector de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional. Sin obtener respuesta ni solución a lo solicitado.-

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, tema, Acta Informe de Gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia de Administrativa y Financiera, en el proceso de empalme se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia **SUBSECRETARIA**

**ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** –, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

- Adelantar acciones judiciales para que la Secretaria de Hacienda Departamental, certifique el valor de las transferencias de cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad al Fondo Nacional del Ahorro.
- Se debe solicitar la modificación del convenio Interadministrativo entre la Nación Ministerio de Educación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Nariño para que los recursos por concepto de retroactividad de cesantías sean transferidos al Municipio de Pasto – Secretaria de Educación.
- Una vez se obtenga el monto de las cesantías transferido al Fondo Nacional del Ahorro por el Departamento de Nariño a las cuentas individuales de los servidores públicos, esta Entidad continuar liquidando antes del 14 de febrero de cada año la nómina de dichas cesantías y transferirlas a los diferentes Fondos.
- Contratos para la prestación del servicio Educativo. En el momento se atiende por la modalidad de contratación de la prestación y administración del servicio educativo, por oferentes con La Universidad de Nariño, Fundación Obra Social el Carmen y Fundación huellas para la vida HUPAVI y con la Instituciones Educativas Municipales de contrato: Diócesis de Pasto (San Juan Bosco), Fundación María de Nazareth, Asociación Escolar María Goretti, San Juan Bosco, Hermanas San José de Betlemitas, Corporación Centro Comunitario La Rosa y Fundación Obra Social.

Por efectos de la anualidad fiscal 2015 los contratos fenecen el 31 de diciembre de 2015, requiriéndose nuevamente contratar para la continuidad de la prestación del servicio hasta la terminación del próximo año lectivo y para que no exista problemas en el cambio de administración que frene la prestación del servicio educativo a quienes están siendo atendidos por esta modalidad, se solicitará al doctor Cástulo Cisneros, Director del Departamento Administrativo de Contratación, se agilice el proceso.

- Contratos de arrendamiento de Instituciones Educativas.

Para ofrecer un espacio físico adecuado a la población estudiantil de las Instituciones Educativas Municipales Luis Eduardo Mora Osejo, Antonio Nariño, Liceo Central de Nariño y Artemio Mendoza Carvajal, se han firmado contratos de arrendamiento que vencen el 31 de diciembre de 2015 con: Hogar Infantil Niña María, Casa de la Divina Providencia, Enrique Villamizar Romo Zambrano y Club de Leones de Pasto.

- Recuperación de la casona de la SEM Pasto, la cual se encuentra en estado de emergencia por posible colapso.
- Recibir la Administración del Sistema de Información HUMANO, se debe tener en cuenta que se hicieron unas recomendaciones y solicitudes puntuales, técnicas y financieras al MEN.
- Prorrogar las comisiones de los tutores del programa Todos a Aprender, se cuenta con la viabilidad financiera para el año 2016, por parte del MEN.
- La Secretaria de educación en lo sucesivo debe ajustar la planta de personal docente y Directivo docente paulatinamente de conformidad con la matrícula efectivamente atendida por año lectivo.
- Complementar y actualizar el estudio de planta administrativa, que servirá como soporte para cubrir las necesidades de aseo, mantenimiento y vigilancia de los EE.

#### **OFICINA CONTRATACION – MARIA VICTORIA ZAMBRANO**

##### **ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME.**

En esta acta se hace constar que la **OFICINA DE CONTRATACION** – tema *INFORME DE GESTION EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo JOSÉ FÉLIX SOLARTE, RODRIGO DÁVILA Y HUMBERTO ZÚÑIGA, donde se informa los siguientes aspectos:



**1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales,**

Se explicó de acuerdo a la normatividad vigente los procedimientos de la contratación, la delegación del decreto Municipal No. 086 de 2012 para la contratación y el manual de contratación del Municipio de Pasto dentro del marco legal de la ley 80 de 1993.

**2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

**ACTIVIDADES PRE CONTRACTUALES:**

Elaboración y revisión de Estudios Previos DE TODOS LOS PROCESOS,

- b.- Verificación y Revisión de Requisitos Habilitantes (Antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y Rut, paz y salvo municipal, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social: salud y pensión, etc.),
- c.- Revisión y registro de Información en el SIGEP (ingresar documentos de hoja de vida de conserjes, profesores REFM, y otros profesionales),
- d.- Elaboración de Certificaciones de Idoneidad, no existencia de personal y Registros de hoja de vida, los trámites para firmas en las oficinas correspondientes,
- e.- El diligenciamiento de la matriz en línea de los contratos (Sistema electrónico con Plataforma Google).
- f.- Apoyar la impresión de las minutas de contratos en el DACP y la revisión.

**ACTIVIDADES CONTRACTUALES:**

- a.- Apoyo en la suscripción de contratos por los contratistas,
- b. - Elaboración y revisión de actas de inicio para la firma de los supervisores,
- c.- Elaboración y suscripción de actas modificatorias, aclaratorias y adiciones de contratos,
- d.- Organización de minutas con listas de chequeo, anexos, foliatura y seguimiento de los mismos ante el DACP para la legalización del 100% de los contratos de la SEM.

**3. -CONTRATOS SUSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA:**

| <b>CLASE CONTRATO</b>                                                                                                                                           | <b>AÑO<br/>2012</b> | <b>AÑO<br/>2013</b> | <b>AÑO<br/>2014</b> | <b>AÑO<br/>2015</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión (Conserjes) legalizados y registrados en el DACP.                                                    | 503                 | 349                 | 353                 | 180                 |
| Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión personal Red de Escuelas de Formación Musical, legalizados y registrados en el DACP. | 50                  | 58                  | 62                  | 67                  |
| Contratos de Administración del Servicio Educativo con Confesiones Religiosas experiencia, legalizados y registrados en el DACP.                                | 8                   | 6                   | 6                   | 6                   |
| Contratos de Prestación del Servicio Educativo con oferentes, con entidades de reconocida experiencia e idoneidad, legalizados y registrados en el DACP.        | -                   | 2                   | 2                   | 2                   |
| Contratos de prestación del Servicio Educativo – Tutelas con entidades de reconocida experiencia e idoneidad, legalizados y registrados en el DACP.             | 1                   | 2                   | 2                   | 2                   |
| Contratos de Arrendamiento de Infraestructura educativa y sede de la SEM, legalizados y                                                                         | 6                   | 6                   | 5                   | 5                   |

|                                                                                                                                                   |    |   |   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|---|----|
| registrados en el DACP.                                                                                                                           |    |   |   |    |
| Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, legalizados y registrados.                                                                    | 70 | 8 | 4 | 4  |
| Convenios Interadministrativos y Convenios de Interés Público con diferentes entidades públicas y privadas, legalizados y registrados en el DACP. | 4  | 5 | 8 | 14 |
| Contratos de adquisición y/o legalización de inmuebles Infraestructura educativa                                                                  | -  | 5 | - | -  |

**CONTRATOS SUSCRITOS BAJO MODALIDADES DE INVITACION PUBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y SUBASTA INVERSA: Un (1) proceso de contratación por cada año fiscal, 2012 – 2015 con el DACP.**

- a. SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA
- b. COMPRAVENTA ELEMENTOS DE CAFETERIA
- c. COMPRAVENTA ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA
- d. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
- e. SERVICIOS DE LITOGRAFIA E IMPRESION
- f. MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
- g. SERVICIOS DEL OPERADOR LOGISTICO
- h. COMPRAVENTA ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA
- i. COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO
- j. RECARGA DE TONERS

- k. COMPRAVENTA DE TONERS
- l. COMPRAVENTA DE ELEMENTOS ELECTRICOS
- m. COMPRAVENTA DE MUEBLES
- n. ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES SEM
- o. COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES DESPLAZADOS
- p. SERVICIO DE CAPACITACION DOCENTES
- q. SERVICIO DE CONECTIVIDAD
- r. COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;

Los procesos. Contratos de apoyo de las Instituciones Educativas y Contrato de Arrendamiento de la Sede de la Secretaría de Educación Municipal.

Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Los archivos de la contratación se encuentran en el Departamento Administrativo de Contratación.

La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Contrato de Administración y Prestación del servicio Educativo.

Contrato del PAE

Contrato de Transporte Escolar.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la **OFICINA DE CONTRATACION**, tema, Acta Informe de Gestión de

acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia de la Secretaria de Educación – en el proceso de empalme se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia **OFICINA DE CONTRATACION** – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

Contrato de Administración y Prestación del servicio Educativo.

Contrato del PAE

Contrato de Transporte Escolar

#### **OFICINA JURIDICA- DARIO CERON INSUASTY**

### **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la **OFICINA DE ASESORIA JURIDICA** – tema *INFORME DE GESTION EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, Doctora **OLGA ALCIRA DIAZ BRAVO**, Donde se informa los siguientes aspectos:

**1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales,**

La organización de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto se conforma por el jefe de la oficina asesora jurídica, tres abogados más y un técnico Administrativo. Actualmente y debido a la gran cantidad de procesos, se hace necesario el acompañamiento de dos abogados pertenecientes a otras dependencias.

Las funciones de los funcionarios de la oficina asesora jurídica se enmarcan en el MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DECRETO No 0199 del 2 de marzo de 2012.

Para el buen funcionamiento de la oficina jurídica está se encuentra dotada de muebles y equipos sistemáticos, de igual manera de un archivo.

**2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

La Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaria de Educación, cumple con la finalidad de asesorar, conceptuar, sustanciar, proyectar, revisar y elaborar todos los actos, actas, documentos y contratos que correspondan por competencia funcional, desconcentración, comisión o delegación al Secretario de Despacho y a los servidores de la respectiva dependencia, ajustándolos a las normas legales vigentes.

En desarrollo de dichas competencias, la materialización del Macroproceso M, es fundamental sobre 3 ejes principales:

**1. Proceso M01, referente a “Atender asuntos disciplinarios” y dentro de él el Subproceso M01.01, referente a “hacer investigación del proceso y emitir fallo”:**

**LINEAS DE ACCION**

- Realizar acompañamiento la vigilancia y control de los servidores públicos del sector educativo de Pasto, a través de la Subsecretaria Administrativa y Financiera cuando reporta novedades de personal.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia en la Supervisión de Establecimientos Educativos de Pasto en la correcta prestación del servicio educativo.

**2. Proceso M02, referente a “Tramitar acciones judiciales y litigios”:** éste se divide en 3 subprocesos:

## LINEAS DE ACCION

- a. Subproceso M02.01, referente a “Atender peticiones”:** Para la Oficina Jurídica, ha resultado muy importante, mantener las respuestas de los derechos de petición dentro de los términos establecidos por el C.P.A.C.A. En ese sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica, conoce y resuelve los derechos de petición, donde exista un debate jurídico, ya que cada una de las dependencias de la Secretaria de Educación ha venido adelantando sus propias actuaciones y resuelto los derechos de petición que le sean inherentes a su objetivo principal, lo que no obsta para que en ocasiones el Secretario de Educación, las Subsecretarías y las Oficinas Asesoras, soliciten a la Oficina Jurídica un concepto jurídico sobre algún asunto que deban resolver.

En los últimos cinco años se han resuelto 270 derechos de petición, sobre temáticas laborales, administrativas, contractuales y educativas, así: 2011 (59), 2012 (40), 2013 (23), 2014 (69) y en el actual 2015 (79).

- b. Subproceso M02.02, referente a “Conciliaciones Extrajudiciales”:** Se hace referencia a asuntos o casos donde la Administración va a ser demandada y el interesado para ejercer la acción judicial debe previamente agotar un requisito de procedibilidad cuál es la Conciliación Extrajudicial. La Secretaria de Educación no tiene competencia para disponer del derecho de litigio, ya que esa competencia se encuentra en cabeza del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, el cual se reúne con representantes de las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos para atender estos requerimientos y viabilizar o no una conciliación.

Para el caso de la Secretaria de Educación, es posible que por actos, hechos, omisiones u operaciones administrativas de nuestros servidores públicos, generen un daño a un particular o a uno de nuestros docentes, directivos docentes o administrativos, para lo cual cuando el Municipio de Pasto ha sido demandado, la solicitud se radica ante la Alcaldía y el Comité de Conciliación se reúne y solicita un concepto jurídico sobre el asunto litigioso a la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación, concepto que se debe sustentar ante todo el comité por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de los diversos casos.

- c. Subproceso M02.03, referente a “Tramitar acciones judiciales”:** La Oficina de Asesoría Jurídica siempre ha tramitado y sustentado contestaciones e impugnaciones de acciones de tutela. La importancia de dichas actuaciones judiciales, es establecer las fortalezas y debilidades de la administración, y la necesidad de que la Alcaldía Municipal con recursos propios pueda financiar el servicio educativo de personas en condición de

discapacidad, bien sea a través de la celebración de un contrato con particulares especializados o con la implementación de un proyecto especial para atender ésta necesidad, ya que éstas personas por su condición de debilidad manifiesta se encuentra más en posición de que le sean tutelados los derechos y la Administración sea condenada por éste supuesto.

En otras ocasiones, el Municipio de Pasto ha actuado en los procesos judiciales como demandado, por lo que ha sido necesario defender los intereses de la entidad territorial en acciones ante la jurisdicción ordinaria, principalmente en lo laboral, y ante lo contencioso administrativo, principalmente, en acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, contractual y reparación directa, por la acción u omisión de nuestros servidores públicos en los Establecimientos Educativos Oficiales.

### **3. Proceso M03, referente a “Prestar Asesoría Jurídica”:**

- a. Subproceso M03.01, referente a “Revisar actos administrativos”:** En el entendido en que los actos administrativos son elaborados por diferentes dependencias de la Secretaría de Educación y se hace indispensable que los mismos no sean incompletos y se encuentren ajustados a la normatividad vigente, para lo cual la Oficina de Asesoría Jurídica, en todos estos casos, se encuentra en la capacidad de realizar un examen minucioso sobre lo pertinente y avalar la legalidad de los actos y demás documentos donde se defina una situación jurídica particular.
  - b. Subproceso M03.02, referente a “Analizar y expedir conceptos u orientaciones de tipo jurídico”:** En no pocas ocasiones el cumplimiento de las funciones de las Subsecretarías y las Oficinas Asesoras, se encuentra supeditado a la posición jurídica de la Secretaría de Educación, desde ese punto de vista, la Oficina de Asesoría Jurídica tiene el deber, cuando se lo solicitan, de fijar esa posición no solo en el plano judicial sino también administrativo, y si bien por el artículo 28 del C.P.A.C.A. los conceptos jurídicos no son vinculantes, si representan la orientación para el ejercicio de las competencias administrativas, por tanto se hace necesario actualizar el ejercicio de las funciones de nuestra Secretaría de Educación, a la normatividad vigente y la jurisprudencia más novedosa para evitar la omisión administrativa o la extralimitación de funciones.
- Se desarrolló de forma completa los procedimientos administrativos sancionatorios, en los casos en que se ameritaba salvaguardando las garantías sustanciales y procesales a los indagados, en aplicación de la Constitución Nacional y la



normatividad vigente, respetando los principios de debido proceso y derecho de defensa, así como asegurar la procedencia de recursos en vía gubernativa o procedimiento administrativo.

- Se expidieron los actos administrativos sancionatorios correspondientes y en algunos casos, se remitió dicha información a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.
- Se vienen adelantando los procesos judiciales en correcta forma, respetando las actuaciones y términos correspondientes, los cuales se detallan en formato anexo.

**3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;**

En relación con las Acciones de Tutela, en el año 2008, la oficina jurídica respondió 38 Tutelas, de las cuales 11 fueron en contra y 27 a favor; en el año 2009 se respondió 40 acciones, de las cuales 18 fueron en contra y 22 a favor; en el año 2010, se respondieron 59 acciones de tutela, de las cuales 23 fueron en contra y 36 a favor; en el año 2011, se han respondido 72 acciones de tutela, de las cuales 17 han sido en contra y 55 a favor; en el año 2012 se respondieron 31 tutelas de las cuales 20 fueron a favor y 11 en contra; en el año 2013 se respondieron 59 tutelas de las cuales 49 fueron a favor y 10 en contra; en el año 2014 se contestaron 62 tutelas de las cuales 9 fueron en contra y 53 a favor.

A la fecha del 10 de diciembre de 2015 se entrega base de datos en medio magnético formato Excel del estado actual de los procesos, del estado de tutelas y Derechos de Petición y otras consultas bajo PQR.

**4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,**

Bases de datos donde se relacionan el listado de procesos, derechos de petición y tutelas en medio magnético todos inventariados y debidamente archivados. La biblioteca conformada por Códigos y libros desactualizados

**5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.**

Los procesos judiciales se entregan con el estado actual verificado las pretensiones pero sin urgencia para ser contestados pues tienen más de dos semanas para ser de conocimiento de la nueva administración.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **OFICINA JURÍDICA**, tema, Acta Informe de Gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia – **OFICINA ASESORA JURIDICA** –tema en el proceso de empalmes tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia **OFICINA ASESORA JURIDICA**, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

En el Plan de Desarrollo no se encuentra consignado ningún proyecto estratégico en el que se encuentre inmersa la oficina Jurídica

## ATENCION AL CIUDADANO SAC- RUBY DORADO

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME Proceso E – Atención al ciudadano** – tema se realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 1 Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;

### 1. MACROPROCESO E. ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación se describe el cuerpo del manual de procesos y procedimientos para el macroproceso **E. ATENCIÓN AL CIUDADANO**

| Proceso                                                       | Subproceso                                                           |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>E01 Gestionar solicitudes y correspondencia</b>            | <b>E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes</b> |
|                                                               | <b>E01.02 Recibir y Enviar correspondencia</b>                       |
| <b>E02 Desarrollar y mantener relaciones con el ciudadano</b> | <b>E02.01 Medir la satisfacción del cliente</b>                      |

La oficina de atención al ciudadano está a cargo de denominado proceso E, el cual cuenta con dos procesos y estos a su vez se dividen en tres subprocesos los cuales se describen en el cuadro.

Para la realización de las actividades se cuenta con el siguiente personal:

- Líder y administradora SAC: Ruby Dorado Ibarra
- Operadoras: Raquel Lozano  
Gladys Alpala  
Ricardo Guerrero
- Técnicos: Jorge Caicedo  
Pilar Leyton
- Mensajeros: Alfredo Rosero  
Jorge Delgado

- 2 Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

| AÑO  | AÑO/MESES  | % DE RTA | PUESTO | COMPARATIVO |
|------|------------|----------|--------|-------------|
| 2012 | DICIEMBRE  | 72,20%   | 70     |             |
| 2013 | DICIEMBRE  | 99,66%   | 7      | 27,46%      |
| 2014 | DICIEMBRE  | 100,00%  | 1      | 0,34%       |
| 2015 | ENERO      | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | FEBRERO    | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | MARZO      | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | ABRIL      | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | MAYO       | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | JUNIO      | 91,26%   | 33     | -8,74%      |
|      | JULIO      | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | AGOSTO     | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | SEPTIEMBRE | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | OCTUBRE    | 100,00%  | 1      | 0,00%       |
|      | NOVIEMBRE  |          |        |             |
|      | DICIEMBRE  |          |        |             |

Fuente: SAC

La Secretaria de Educacion del Municipio de Pasto en diciembre del año 2012, se encontraba ocupando el puesto No 71, entre los ultimos a nivel nacional. Gracias a las estrategias diseñadas por el equipo SAC, bajo la orientacion del lider de atencion al ciudadano y el compromiso de todos los funcionarios, mediante un proceso continuo en aras al mejoramiento continuo del servicio, esta entidad ha venido ocupando el primer lugar en el **Ranking Nacional SAC**.

En el cuadro se observa cómo esta Secretaria en el proceso E, atención al ciudadano ha venido evolucionando y superando su ubicación en el ranking Nacional SAC. Desde el puesto No 70 a finales del año 2012 al primer puesto en octubre del 2015.

- 3 Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;

## **FORTALECIMIENTO ATENCION AL CIUDADANO**

### **COMPONENTE: CAPACITACION**

| AÑO                                                                                                                                   | DESCRIPCION                                                                                                                                                               | FUNCIONARIOS CAPACITADOS | OBJETIVO                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2013</b>                                                                                                                           | Asistencia técnica para la respuesta a los requerimientos, con apoyo de la coordinación de la Oficina de atención al ciudadano de la SED.                                 | 25                       | Fortalecer los conocimientos a los funcionarios enlaces para la respuesta del requerimiento y manejo adecuado del aplicativo SAC, en lo que les compete.                         |
|                                                                                                                                       | Orientación y formación en derechos fundamentales en la administración pública, derecho de petición y disposiciones generales del código de procedimiento administrativo. | 15                       | Fortalecer los conocimientos de los funcionarios enlaces del SAC. Conceptos importantes que se deben tener en cuenta para la respuesta a tiempo de los requerimientos asignados. |
|                                                                                                                                       | Capacitación en atención al ciudadano con apoyo de la ESAP                                                                                                                | 32                       | Fortalecer los conocimientos de los funcionarios enlaces que permitan mejorar la atención a los ciudadanos que presentan sus solicitudes ante la SEM                             |
|                                                                                                                                       | Convocatoria y asistencia a las capacitaciones mediante video conferencia, realizadas por el MEN                                                                          | 10                       | Fortalecer a los funcionarios enlaces para una mejor respuesta a las solicitudes de los ciudadanos.                                                                              |
| La oficina de atención al ciudadano, ha desarrollado procesos de capacitación a fin de fortalecer y mejorar la atención al ciudadano. |                                                                                                                                                                           |                          |                                                                                                                                                                                  |

### **COMPONENTE: CAPACITACION**

|             |                                                                                        |    |                                                                                                                                                                    |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2014</b> | Asistencia técnica para los funcionarios con apertura de la cuenta SAC.                | 42 | Capacitar a los funcionarios de la Secretaria de Educacion a quienes se les dio apertura de la cuenta SAC, y demas temas del SAC                                   |
|             | Capacitación sobre el manejo del aplicativo SAC.                                       | 32 | Capacitar a los funcionarios de la Secretaria de Educacion en el manejo de rotulo de salida, correspondencia interna, finalizacion de requerimientos               |
|             | Atención al ciudadano en la Escuela Superior de administración pública.                | 25 | Capacitar a los funcionarios de la Secretaria de Educacion en las normas y principios que regulan la atención al ciudadano.}                                       |
|             | Sensibilización del servicio de atención al ciudadano y Mejoramiento del clima laboral | 35 | Sensibilizar a los funcionarios sobre la labor de atención al ciudadano y generacion de taller para contribuir al mejoramiento del clima laboral de la Secretaria. |

| COMPONENTE: CAPACITACION |                                                                                                                                    |    |                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2015                     | Formulación y evaluación de proyectos, marco lógico y metodología general ajustada. La capacitación tuvo una duración de 24 horas. | 35 | Capacitar a los funcionarios en los temas referidos para contribuir al fortalecimiento del trabajo y de la gestión que se realiza en la Secretaria de Educación Municipal (Capacitación certificada) |

El componente de capacitación se ha constituido en un tema de principal interés. Por esta razón desde el liderazgo del proceso E, se ha contribuido al desarrollo de un plan de capacitación que contemple temas actualizados dirigidos a los funcionarios de la Secretaria de Educación, que incidan directamente en el mejoramiento continuo del servicio

| ITEM | AÑO  | INFORMES SOLICITADOS | INFORMES CUMPLIDOS | SEGUIMIENTO A LA QUEJA O RECLAMO | OBSERVACIONES |
|------|------|----------------------|--------------------|----------------------------------|---------------|
| 1    | 2013 | 7                    | 7                  | 100%                             |               |
| 2    | 2014 | 6                    | 6                  | 100%                             |               |
| 3    | 2015 | 2                    | 1                  | 50%                              |               |

Fuente: SAC

En aplicación al subproceso E01,01 se hace el seguimiento de la respuesta y soportes que brindo el funcionario responsable al ciudadano con respecto a la queja o reclamo que presento ante esta Secretaria. El objetivo de la estrategia es lograr un alto nivel de satisfaccion del ciudadano.

| ITEM | AÑOS | INFORMES SOLICITADOS | INFORMES CUMPLIDOS | SEGUIMIENTO A LA QUEJA O RECLAMO | OBSERVACIONES |
|------|------|----------------------|--------------------|----------------------------------|---------------|
| 1    | 2013 | 4                    | 4                  | 100%                             |               |
| 2    | 2014 | 3                    | 3                  | 100%                             |               |
| 3    | 2015 | 2                    | 1                  | 50%                              |               |

En aplicación al subproceso E01,01 se hace el seguimiento a la calidad de la respuesta que se brindo al ciudadano. El objetivo de la estrategia es lograr un alto nivel de satisfaccion del ciudadano frente a la solucion planteada por la Institucion.

Los resultados obtenidos son el resultado de la aplicación de una serie de acciones que han permitido el alcance logrado. En cuanto a calidad de la respuesta, quejas y reclamos la estrategia consiste en que mediante la aplicación de una matriz, cuya

información es obtenida del sistema y aplicada a una muestra aleatoria se hace el seguimiento. En los cuadros se puede observar la solicitud de los informes y el cumplimiento estipulado en cada uno de ellos.

- 4 Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Carpetas individuales con cada uno de los temas que se desarrollan en la oficina:

- Informes mensuales
  - Indicadores
  - Ejes temáticos
  - Preguntas frecuentes
  - Cuentas SAC
- 5 La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.
    - Mal clima laboral y falta de procedimientos efectivos
    - Ausencia de verdaderos estímulos al buen desempeño de los funcionarios
    - Instalaciones locativas totalmente inadecuadas. Infraestructura desgastada, vieja, de mala presentación, insalubres.
    - Ubicación de la oficina en sitio no apropiado
    - Negación del acceso a población discapacitada
    - Limitación del servicio al ciudadano
    - Equipos desactualizados e insuficientes.
    - Internet deficiente.
    - Planes de capacitación inequitativos e insuficientes
    - Mobiliario obsoleto y poco funcional.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO– tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El informe sobre la gestión de la oficina de atención al ciudadano se presentó a la comisión de empalme en medio magnético, por correo electrónico y medio físico al Subsecretario administrativo y financiero; Doctor Jesús Enríquez Arellano.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

- Lo inadecuado de las instalaciones locativas, requiere un urgente cambio de sede. Se presenta hacinamiento en las oficinas, no se cuenta con adecuado espacio para la atención al público y las funcionarias que realizan el registro lo hacen en condiciones difíciles.
- Las instalaciones no permiten el acceso a personas discapacitadas. Dificulta el ingreso a personas mayores, mujeres embarazadas.
- Los espacios destinados a los funcionarios como baños y cocina son totalmente inapropiados, antihigiénicos.
- Dotación de equipos actualizados y mobiliario adecuado.

### **INSPECCION Y VIGILANCIA – LUIS EDUARDO MORA**

#### **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME.**

En esta acta se hace constar que OFICINA ASESORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA–tema *INFORME DE GESTION EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, DR. JOSE FELIX SOLARTE- LUIS EDGARDO SALAZAR Donde se informa los siguientes aspectos:



**1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales,**

Se deja claridad que existe un escaso personal en la dependencia para poder cumplir oportunamente todo los requerimientos.

**2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

Se da cumplimiento a la oportuna respuesta de todas las preguntas, quejas y reclamos presentados por la comunidad, así mismo en cuanto a la revisión de proyectos y visitas a los establecimientos educativos con el fin de atender quejas presentadas.

**3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;**

Esta oficina tiene a su cargo la administración del registro de información y novedades de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano Siet (sistema de información de educación para el trabajo, el cual se encuentra disponible en el link de ministerio de educación nacional) la clave de esta información es responsabilidad de la profesional universitaria Elsa Elia Martínez.

**4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,**

Se encuentra en la Oficina de Inspección y Vigilancia.

**5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.**

Se dejara muy en claro un listado de quejas que estén pendientes de solución o de su respectivo trámite.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia**, Acta Informe de Gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia de la Secretaria de Educación –tema en el proceso de empalmes tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia **OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA** – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

En el Plan de Desarrollo no se encuentra consignado ningún proyecto estratégico en el que se encuentre inmersa la Oficina de Inspección y Vigilancia.

#### **OFICINA ASESORA DE PLANEACION – GERMAN CORAL JURADO**

##### **ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME.**

En esta acta se hace constar que OFICINA ASESORA DE PLANEACION – tema *INFORME DE GESTION EMPALME* realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, Doctora Doris Mejía, Doctora EUDOXIA MONCAYO Donde se informa los siguientes aspectos:

##### **1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales,**

Se presentó a las Delegadas del proceso de Empalme de la nueva Administración de manera clara y precisa la Estructura Organizacional (Organigrama) de la Dependencia a nivel de Macro procesos y de estructura funcional por Dependencias Internas, indicando el cruce de información

relevante y de responsabilidad por parte de la Oficina de Planeación; así como también se presentó a todos los Funcionarios que forman parte y participan en las diferentes funciones y actividades que desarrolla la Dependencia.

**2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

Como se aclaró en el Informe de Empalme, los logros alcanzados por mi Dependencia en el Cuatrienio y sobre todo en el año de 2015; se pueden resumir así: Gestión e inversión histórica de recursos en Infraestructura Educativa; se lograron viabilizar (35) proyectos para ampliación, mejoramiento, y reposición de Infraestructura Educativa en igual número de sedes educativas del municipio de Pasto que ascienden a la suma de: \$39.663.086.287 a través de la postulación de predios en las Convocatorias abiertas por el MEN dentro del Marco de Plan Maestro de Infraestructura; donde el MEN aportará \$28.552.086.287, y el Municipio compromete una cofinanciación de \$11.224.000.000 a través de diferentes fuentes de recursos, como recursos propios del municipio como impuesto sobretasa a la gasolina, propósito general, y SGP Calidad; estas importantes obras se comenzarán a ejecutar en el 2016, a través de los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Municipio de Pasto y FINDETER y el Fondo de Fomento de Infraestructura.

En reunión sostenida el pasado 14 de Diciembre de 2015 con Funcionarios de Findeter, representantes de las firmas Contratistas, delegados de la Comisión de Empalme, y Funcionarios de la SEM, se expusieron los pormenores para comenzar con la ejecución en Enero de 2016, de los (8) Proyectos suscritos dentro del Marco del Convenio 620 de 2015; se aclaró nuevamente que si dentro de los diseños se veía contemplado la posibilidad de realizar demoliciones y acometidas hidráulicas y sanitarias, están deberán correr por cuenta del Municipio sin afectar los valores inicialmente contemplados de contrapartida, puesto que estos se utilizaran exclusivamente para la ejecución de las obras contempladas.

Educativa del MEN (FFIE). En 2do término se lograron viabilizar (2) proyectos a través del Fondo de Adaptación – Ola Invernal de 2010, proyectos que estaban quedados por más de 5 años y que no se habían gestionado, los (2) proyectos benefician a las Comunidades Educativas de las IEM SANTA TERESITA DE CATAMBUCO y IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE por valor de \$6.638.000.000, que son 100% financiados por el Fondo de Adaptación Ola Invernal, el proyecto de Santa Teresita de Catambuco se encuentra a la fecha en un 70% de ejecución, y el de Nuestra Señora de Guadalupe que comenzó etapa de diseño en 2015 y su ejecución inicia en 2016. Con respecto a Indicadores de Gestión del Plan de Desarrollo con respecto a Infraestructura

podemos decir que obtuvimos un sobrecumplimiento del 327% en ejecución de # de E.E. con mejoramiento de Infraestructura Educativa al ejecutar y viabilizar 72 obras de 22 presupuestadas como meta en el Plan de Desarrollo; y 540% en ejecución de # de E.E. con nueva infraestructura educativa, al ejecutar y viabilizar 54 obras de 10 presupuestadas como meta en el Plan de Desarrollo. Así mismo dentro del componente del Sistema de Gestión de Calidad, en el último año se logró que (3) nuevos E.E. lograran su proceso de Certificación de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 de ICONTEC, son ellos: IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO y IEM SAN JUAN BOSCO que ya cumplieron con las auditorias de certificación fase I y fase II y están próximos a recibir su certificado; y la IEM ESCUELA NORMAL SUPERIOR que presentó en Noviembre la fase I y está pendiente presentar fase II para los meses de Marzo y Abril de 2016. Así las cosas podemos decir con respecto al cumplimiento de Indicadores de Gestión que la meta con respecto al # de E.E. que se certifican en calidad bajo la norma ISO 9001: 2008 se cumple al 100% certificándose durante este cuatrienio: IEM CIUDAD DE PASTO, IEM PEDAGÓGICO, IEM SAN JUAN BOSCO, IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO, IEM ESCUELA NORMA SUPERIOR, e IEM LIBERTAD bajo la metodología EFQM con Bureau Veritas. Con respecto al indicador # de Macro procesos Certificados en la SEM podemos decir que se logró cumplir al 80%, es decir de la meta de (5) Macro Procesos Certificados en la meta del Plan de Desarrollo se lograron certificar (4): CALIDAD EDUCATIVA, COBERTURA EDUCATIVA, SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, y TALENTO HUMANO; cabe aclarar que quedo pendiente la certificación del Macro Proceso Gestión Financiera para cumplir la meta pero dadas las últimas disposiciones del MEN quien era el organismo que marcaba la ruta de certificación y la subsidiaba financieramente, por el cambio de ministra en el 2014, el proceso quedo relegado. Otro proyecto importante que se desarrolló desde mi Dependencia el último año y que no forma parte de las metas del Plan de Desarrollo y que es el proyecto de actualización de SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SICIED, ya que se contaba con información desactualizada de la oferta educativa del municipio, algunas carpetas de E.E. estaban desactualizadas desde 2009 y otras desde 2012 en cuento a nuevos espacios educativos construidos. En total se dejan actualizadas a 2015 un total de (43) carpetas correspondientes a igual número de E.E. oficiales del municipio de Pasto con información en físico y medio magnético de: encuesta de infraestructura actualizada, planos, estudio de Títulos, etc; y queda pendiente que el MEN autorice el ingreso a la plataforma SICIED para que el municipio pueda actualizar la información en el sistema; en el último año se realizó paralelamente al trabajo de actualización, la gestión respectiva ante el MEN para solicitar acceso a la plataforma, pero nunca se recibió respuesta, adjunto la información de contactos: CRISTIAN SUAREZ

([csuarez@contratista.mineduccion.gov.co](mailto:csuarez@contratista.mineduccion.gov.co)), y HUGO TORRES ([hftorres@mineducacion.gov.co](mailto:hftorres@mineducacion.gov.co)) y las pruebas de correos enviados solicitando el acceso.

3. **Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;**

Como proyectos y gestiones en trámite quedan los siguientes: 1. Proyecto de viabilización equipamiento educativo sede educativa Santa

Matilde perteneciente a la IEM Artemio Mendoza donde el Min Vivienda tenía proyectada una inversión de \$3,000 mil millones para ampliación de infraestructura educativa para primaria (10 aulas proyectadas en bloque de 2 pisos) y la construcción de un nuevo CDI; el proyecto quedo postergado puesto que el lote presentó inconveniente en los documentos de títulos donde se presentan inconsistencias, actualmente el proceso de aclaración está en manos del Rector de la IEM Artemio Mendoza y el abogado Adrián Sánchez de la SEM y está radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos. A diciembre 15 de 2015, la Oficina de Instrumentos Públicos emite el Certificado de Libertad y Tradición corregido y se envía vía correo electrónico al FINDETER, Ministerio de Vivienda Vicepresidencia de la República, e Institución Educativa, con el fin de retomar el proceso y esperar respuesta por parte del Ministerio de Vivienda.

Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Pasto y el Departamento de Nariño, el cual se tuvo liquidar de manera anticipada ya que por parte del municipio no se aprobó CONFIS para que el Consejo Municipal de su autorización para que la próxima administración pueda recibir bienes y servicios para el 2016 y que iniciaron su ejecución en el 2015; ante esta negativa de la Administración por considerar el proceso como vigencias futuras se procedió a liquidar el Convenio para poder transferir los recursos del municipio a las (3) instituciones educativas: IEM CIUDAD DE PASTO, IEM LIBERTAD, e IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO para que ellos puedan ejecutar los proyectos desde su propia directriz. Es importante recalcar que las trasferencias a realizar incluyen recursos del municipio y recursos de contrapartida propios de cada E.E. que tenían que financiar y que la SEM los cubre para compensar en cierta forma los recursos que se pierden por parte de la Gobernación de Nariño: IEM CIUDAD DE PASTO: \$210.029.116, IEM LIBERTAD: \$277.903.499, y IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO: \$76.731.000. Se deja en archivo la Carpeta con toda la información del Convenio con sus soportes y seguimiento. Se informa que por gestión realizada con la Gobernación de Nariño, en última instancia del día 15 de diciembre de 2015, la Gobernación accedió a Autorizar la prórroga del convenio No. 20152320 y se logran recuperar los recursos de la Gobernación y

por ende los del propio Municipio, por lo tanto se procede a realizar solicitud de prórroga del Convenio con la finalidad de ejecutarlo en la vigencia 2016. 3. JORNADA ÚNICA, con respecto a este proyecto, se realizó la postulación de la 2da Convocatoria para implementar Jornada Única por parte del municipio para el 1er semestre de 2015, en total se postularon 12 E.E., con 28 sedes educativas, y un total de 4.950 estudiantes, a la fecha el MEN no ha notificado aún sobre si esta postulación fue aceptada (se deja carpeta completa con documentos de postulación).

Otro tema pendiente por parte de la Oficina de Planeación, es finalizar el ciclo de certificación en Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9.001: 2008 de los 3 Establecimientos que iniciaron el proceso en la vigencia 2015, (se adjunta oficio dirigido por ICONTEC, donde se puede revisar su Estatus de cada uno de ellos con respecto a la entrega de los certificados); de la misma forma las recomendaciones y plazos sugeridos para la auditoria de seguimiento de segundo año que quedo pendiente en realizarse en la vigencia 2015.

A continuación relaciono los informes que se deben presentar a diferentes entes de control y vigilancia y donde la oficina de planeación tiene participación en su consolidación: SIRECI, SIA, SIGER, MATRIZ DE EFICASIA; MATRIZ DE EFICACIA, FORMATO DE POLITICAS PUBLICAS, MATRIZ DE EMPLEO, MATRIZ DE RENDICION DE CUENTAS, informe de indicadores de gestión y metas (Plan de Desarrollo), Planes de Acción y mejoramiento.

4. **Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,** Se deja copia de archivo físico con todas las carpetas debidamente rotuladas y organizadas en la Oficina Asesora de Planeación con el Auxiliar Administrativo de la Dependencia Javier Bastidas Tovar.

**Se entrega toda la información de ejecución del proyecto SICIED, adelantada durante la presente vigencia en archivo físico y digital para que la próxima vigencia se continúe con la gestión ante el MEN para que autorice acceso a la plataforma y poder ingresar toda esta información al sistema.**

5. **La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.**

Como asuntos de extrema urgencia: 1. Contratación del PAE (plan alimentación escolar) que compete a la Subsecretaría de Cobertura Educativa pero que afectaría el proyecto de Jornada Única. 2. En caso que lo alcance a realizar la Secretaría de Hacienda de la actual administración, el giro de contrapartida A

FINDETER por valor de \$3.000.000.000 para cofinanciar los (8) proyectos viabilizados en el Convenio 620/15 suscrito entre el municipio de Pasto y FINDETER. Como asuntos de urgencia moderada, el tema de cofinanciación de recursos para las nuevas sedes que entran a implementar Jornada Única en el 1er semestre de 2016. Dando respuesta a las preguntas suscitadas con la comisión de empalme en reunión del pasado 1 de Diciembre de 2015, se responde a los siguientes interrogantes: 1. RUTA JORNADA ÚNICA: Importante aclarar que la postulación al proyecto de implementación es realizada por voluntad de Rectores y/o Directores y Consejo Directivo de cada E.E; se debe firma una Acta de Compromiso o Aval por parte de las partes para postular, en ningún momento la SEM postula una sede que no tenga Aval primero; lo único que hace la SEM es sugerir que sede cuenta con condiciones mínimas para postularse: que tengan solo una jornada, que tengan # de aulas y baterías sanitarias suficientes, que tengan restaurante y cocina y que estén en buenas condiciones. 2. RUTA DE FOCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: Esta ruta está definida de la siguiente forma; el

E.E. presenta una ficha de intención de proyecto a la SEM con presupuesto adjunto debidamente avalada por especialistas en el tema; de otro caso la Oficina de Infraestructura de la SEM colabora acompañando y asesorando la construcción del presupuesto; una vez esta lista la ficha se recepciona en la Oficina de Planeación y se ingresa a base de datos, y pasa a revisión y aprobación financiera por parte de la Subsecretaria Administrativa Financiera y el Secretario de Educación, quienes toman la decisión de aprobación; con este visto bueno baja a Planeación y se realiza la modificación del Proyecto de Infraestructura, se envía luego a la Oficina de Planeación y Gestión Institucional donde se expide ficha de viabilidad, posteriormente el trámite pasa a Secretaria de Hacienda, Oficina de Presupuesto para expedir los certificados de disponibilidad presupuestal o CDP, con estos insumos listos se procede desde la SEM a emitir Resolución de Transferencia de Recursos, y luego vuelve a Secretaría de Hacienda, Oficina de Tesorería para efectuar transferencia o pago al E.E. 3. EL PUNTO REFERENTE A LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ya fue explicado en el punto 2 de esta Acta.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, Acta Informe de Gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar

objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA.**

En cada dependencia de la Secretaría de Educación –tema en el proceso de empalmes tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia **OFICINA ASESORA DE PLANEACION** – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

- 1 .INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (Inversiones, proyectos gestionados y viabilizados, metas alcanzadas, proyecto de actualización de información SICIED).
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (A nivel de E.E. focalizados y Macro procesos de la SEM).
3. JORNADA ÚNICA ESCOLAR.
4. ATENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
5. AUDITORIAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
6. RELACIÓN DE PROYECTOS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LOS E.E. DURANTE EL CUATRENIO.
7. INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN.
8. CONCEPTOS SOBRE LOGROS Y GESTIÓN REALIZADA.



## 9. RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN.

### **APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

#### **CONSEJO DIRECTIVO SEM**

**JAIME GUERRERO VINUEZA**  
Secretario de Educación Municipal  
Directivo Saliente

**JESUS ENRIQUEZ ARELLANO**  
Subsecretario Adtivo y Financiero  
Directivo Saliente

**MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA**  
Subsecretaria de Calidad  
Directivo Saliente

#### **COMITÉ DE EMPALME**

**HENRY BARCO MELO**  
Coordinador Comité de Empalme

**NOMBRE Y FIRMA**  
Delegado del Gobernante Electo

**ARTURO MUÑOZ**  
Representante ESAP

**CARLOS ORDOÑEZ SARASTY**

Subsecretario de Cobertura  
Directivo Saliente

**EDWIN LAGOS PORTILLA**

Delegado Oficina Control Interno

**GERMAN CORAL JURADO**

Jefe Oficina Asesora Planeación  
Directivo Saliente

**DARIO CERON INSUASTY**

Jefe Oficina Jurídica  
Directivo Saliente

**MARIA VICTORIA ZAMBRANO**

Jefe Oficina Contratación  
Directivo

**SANDRA OVIEDO LOZADA**

P.U. Talento Humano

Proyecto: Marie Ximena Acosta Solarte  
Profesional Universitario Oficina de Planeación SEM .

**DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **ANA SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ**
- b. Dependencia: **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**
- c. Ciudad y fecha de suscripción: **Pasto 26 de noviembre de 2015**
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **ALVARO JAVIER ZARAMA**
- e. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia – **LILIANA ERASO**

**ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la dependencia SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL se realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

La **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL** creada mediante acuerdo No 010 del 8 julio de 2008, se encuentra dividida en dos subsecretarias y una coordinación.

**PROYECTOS QUE DEPENDEN DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA**

- 1. CDI Nidos Nutrir,
- 2. Desayunos Infantiles Con amor,
- 3. Abrazo de Amor,
- 4. Comedores Comunitarios Tulpas de Afecto
- 5. Emergencia social
- 6. Política Publica de Primera Infancia e Infancia

## **CDI NIDOS NUTRIR**

Los Centros de Recuperación Nutricional denominados Nidos Nutrir, son una modalidad semi – internado que permiten atender a niños y niñas en su primera infancia, en donde se minimiza la vulneración de derechos a través de la recuperación nutricional y la habilitación de la familia en el desarrollo humano del niño.

Los Nidos Nutrir se ha convertido en una experiencia exitosa, por cuanto su analogía es objetivamente verificable, dado que los nidos se han convertido en lugar que ofrecen factores de protección a través de la atención integral que brindan las Docentes, Psicólogos, Trabajadora Social, Nutricionista, Auxiliar de enfermería, Técnico en alimentos, Administrador de empresas involucrados en el desarrollo de los componentes pedagógico, nutricional, familiar, comunitario y administrativo.

Este proyecto se encuentra inmerso en el PLAN DE DESARROLLO “TRANSFORMACION PRODUCTIVA 2012- 2015”, teniendo como meta del cuatrienio la atención de 1.200 niños y niñas.

## **DESAYUNOS CON AMOR**

La Secretaria de Bienestar Social es punto de Atención del Programa “Desayunos Infantiles con amor en alianza con el ICBF donde se atienden 1788 niños de primera infancia, mediante la entrega de un paquete de desayunos infantiles.

## **ACOMPÑAMIENTO INTEGRAL MADRES GESTANTES Y LACTANTES “ABRAZO DE AMOR”**

El proyecto de Madres Gestantes y Lactantes ““Abrazo de Amor”” implementado por Secretaria de Bienestar Social, es producto de un esfuerzo de la Administración Municipal, Liderada por el Alcalde Harold Guerrero y la Gestora Social Patricia Mazuera, en alianza estratégica con Fundación Éxito. El propósito de esta iniciativa es brindar una atención integral madres adolescentes en estado de gestación o lactancia para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, así como de su núcleo familiar.

Este proyecto se encuentra inmerso en el PLAN DE DESARROLLO “TRANSFORMACION PRODUCTIVA 2012- 2015”, teniendo como meta del cuatrienio la atención de 200 madres adolescentes gestantes y lactantes.

La focalización de las beneficiarias se hace teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y psicosociales, priorizando la población con mayores niveles de vulnerabilidad y riesgo para las madres y sus bebés nacidos o por nacer. Así mismo, el programa procura tener presencia en todas las comunas del municipio y los corregimientos donde existen mayores necesidades.

Uno de los fines más importantes de “Abrazo de Amor” es fortalecer la reconstrucción del proyecto de vida individual y familiar de las adolescentes beneficiarias a partir de su maternidad, mediante el acompañamiento y seguimiento permanente del área psicosocial, nutricional y de salud. Para esto contamos con un equipo interdisciplinario compuesto por: sicóloga, trabajadora social, auxiliar de enfermería, nutricionista y pedagogas. Así mismo, buscamos el apoyo de profesionales de salud a través de distintas gestiones ante universidades y entidades públicas y privadas.

El componente nutricional es fundamental para el proyecto ya que buscamos prevenir el bajo peso al nacer, así como la desnutrición global y aguda en la primera infancia. Los niveles nutricionales de los niños y niñas que nacen bajo la protección del programa evidencian el impacto positivo que tiene la intervención en la gestión, y que en el proyecto está determinado por la entrega de un paquete alimentario que cumple el 80% de los requerimientos nutricionales de una madre gestante. Lo mismo se replica en el caso de las madres lactantes. Esta atención es posible gracias a un convenio suscrito entre la Alcaldía de Pasto y la Fundación Éxito y al seguimiento que se realiza a gestantes y bebés mediante los tableros de gestión.

### **COMEDORES COMUNITARIOS “TULPAS DE AFECTO”**

Comedores Comunitarios Tulpas de Afecto. Atención nutricional consiste en garantizar un apoyo en el componente nutricional a 200 niños y niñas menores de cinco años de los comedores comunitarios del municipio de Pasto.

Un comedor comunitario en convenio con el barrio Alameda por un valor de \$ 17.000.000.

### **EMERGENCIA SOCIAL**

Apoyar a población en extrema pobreza en la atención de eventos de emergencia social y operativizar los programas nacionales que benefician a la población vulnerable.

|                       | <b>SE HAN ENTREGADO</b> | <b>QUEDAN</b>                             |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------------|
| Paquetes alimentarios | 75                      | 140                                       |
| Fosas                 | 53                      | 13 Adultos<br>4 Niños                     |
| Cajas mortuorias      | 22                      | 15 Adultos<br>6 Niños<br>4 Recién nacidos |
| Frazadas              | 8                       | 12                                        |
| Colchonetas           | 3                       | 5                                         |

## **POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA**

La política pública de primera infancia e infancia fue construida participativamente y con el apoyo técnico de ICBF y PNUD, el documento para la garantía de los derechos de la infancia y la primera infancia fue adoptado mediante el Acuerdo 014 de 2014 por el Concejo Municipal de Pasto.

### **SUBSECRETARIA DE GESTION Y PROYECTOS**

Liderada desde el 25 de febrero de 2013 por Elsa María Portilla Arias; el cargo pertenece al nivel directivo, código 45, grado salarial 06, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social. El propósito principal es diseñar, dirigir e implementar proyectos y procesos de apoyo y organización a la población vulnerable a fin de fortalecer una cultura de economía solidaria y de autogestión que genere alternativas de desarrollo.

Durante la vigencia 2013-2015, los proyectos a cargo de esta subsecretaría fueron los siguientes.

1. Envejecimiento activo y con bienestar
2. Camino de esperanza para habitantes de calle.
3. Implementación de Centros de Bienestar para Personas Mayores
4. Atención integral a jóvenes (sostenibilidad económica)
5. Atención integral a niños, niñas y jóvenes. (Problemática de calle)

6. Apoyo a padres y madres cabeza de hogar.

Nota: Las descripciones y especificaciones de cada uno de los proyectos mencionados, así como los documentos anexos, manuales y demás, se encuentran en el CD conteniendo los diferentes formatos previamente propuestos por el DNP y diligenciados por ésta dependencia. Así mismo en relación a los recursos, se anexa inventario de bienes muebles e inmuebles bajo la responsabilidad de la prenombrada Subsecretaría.

### **SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL**

Bajo la supervisión de la doctora María Margarita Rosero Gómez desde el mes de junio de 2015, se desarrollan los siguientes proyectos:

#### **ZONAS VIP.” ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO SOCIAL Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

Su organización está basada en los lineamientos orientados hacia la reducción de las brechas sociales que afectan de manera negativa a la población más pobre, excluida y vulnerable, para que puedan conseguir niveles de desarrollo humano sostenible, que propenda por el bienestar no solamente para el ser humano actual, sino para su familia, su principal estrategia para combatir la pobreza, desigualdad e inequidad será procurar que los procesos incluyentes a este proyecto que en primer plano trabaja con 72 grupos familiares, representa para el Municipio un impacto transversal, pues coadyuva también en la reorganización del espacio público y los sistemas implementados, reestructurando las zonas de parqueo que actualmente funcionan en las vías públicas; generando de esta manera una estrategia transversal frente a las dos problemáticas detectadas.

Dentro de las responsabilidades están los incentivos permanentes a la población por parte de la Administración Municipal con el fin de mejorar sus condiciones de vida, estructurando el desarrollo del proyecto transversal Zonas VIP, como una estrategia de equilibrio social y erradicación del trabajo infantil.

Se trabajó con 200 niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, vinculados a procesos de erradicación del trabajo, con accesibilidad al sistema educativo municipal y a los programas de promoción de la salud y 72 núcleos familiares de niños, niñas y adolescentes trabajadores, en situación de extrema pobreza, vinculado a procesos de inserción económica.

Inicialmente se realizó la depuración de la población que actualmente viene desarrollando actividades en las zonas de parqueo autorizadas a fin de determinar cuál de esta población cumple con los requisitos establecidos en el objetivo del proyecto:

- Desigualdad económica y social
- Problemática de Trabajo infantil y adolescente.

Posteriormente y teniendo en cuenta la trazabilidad que anteriores administraciones han traído en acciones sobre las **Zonas V.I.P**, se procede a dar continuidad a aquellos que cumplen con los requisitos enunciados y a establecer un periodo de transición para los grupos familiares que actualmente se encuentra solventando sus necesidades económicas de esa actividad pero que ya no cumple con los requisitos inherentes al proyecto; paulatinamente se realice esa transición la focalización corresponderá a grupos en desigualdad económica y social.

Cada uno de los beneficiarios del proyecto, se verá abocado al cumplimiento de una serie de compromisos tendientes a garantizar el desarrollo armónico de su grupo familiar, en ese sentido se establecerán una serie de reglamentos y directrices referente al:

- Verificación del ingreso a los programas sociales del estado
- Seguimiento al proceso educativo de los menores beneficiarios
- Capacitar y formar en diversas actividades referentes a la atención a la comunidad

El incumplimiento de los mismos acarrea la pérdida de calidad de beneficiario del proyecto.

## **PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN**

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. El programa otorga dos tipos de subsidios (Educación y Salud), en educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

La verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad que está orientada al complemento de la inversión en capital humano de los menores. De esta forma el Programa contribuye al incremento de



ingreso de las familias en condición de pobreza extrema, con el fin de que puedan vincularse con las transacciones de mercado y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El desarrollo y correcta ejecución de este programa requiere un compromiso institucional por parte de los entes territoriales, en virtud de los principios de la Ley 1532 de 2012, por tal motivo se firmó el convenio Interadministrativo de participación y cooperación celebrado entre El Departamento para la Prosperidad Social – Fondo De Inversión Para La Paz DPS-FIP y el Municipio de Pasto No 310 del 12 de junio de 2012; para la atención de la población beneficiaria del programa Más Familias en Acción, en el cual tiene por objeto el aunar los esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y presupuestales a que hubiere lugar, con el fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Más Familias en Acción en el territorio y que contempla además una serie de obligaciones específicas enmarcadas en la generalidad referente a la responsabilidad de la Administración Municipal, del funcionamiento del Programa Más Familias en Acción quien deberá garantizar las acciones que contribuyan a la sostenibilidad del mismo y dar cumplimiento a satisfacción de su objeto.

Para el año 2012 desde el nivel nacional se reconocen los impactos positivos que tiene el programa en los componentes de salud y educación y se identifica un efecto positivo sobre la reducción de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad en el país, sin embargo, también se observa que, a nivel agregado, a pesar de los avances en términos de desigualdad y pobreza que ha tenido el país durante los últimos años, persisten las brechas regionales tanto urbano-rurales como centro- periferia.

Por lo anterior se inicia la tercera fase del programa con el fin de potenciar los efectos virtuosos reconocidos al programa, para reducir las brechas persistentes y llegar de manera diferencial a cada una de las poblaciones, según su necesidad. Además, esta fase se caracteriza por la búsqueda de una mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población pobre y vulnerable, y para responder a las prioridades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

El 4 de septiembre de 2012 el Departamento el Administrativo para la Prosperidad Social emite la resolución No 01658 por la cual se fijan criterios para la selección de familias beneficiarias para el programa Mas Familias en Acción en el proceso de inscripciones 2012.

Se establece los puntos de corte del SISBEN Metodología III para el programa:

| <b>DESAGREGACION GEOGRAFICA</b>                                     | <b>PUNTAJE SISBEN III</b> |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Área 1: Principales 14 ciudades entre ella Pasto zona urbana</b> | 0 – 30.56                 |
| <b>Área 2: Principales 14 ciudades entre ella Pasto Zona rural</b>  | 0 – 32.20                 |

Por tal fin del 30 al 8 de noviembre de 2012 se realiza el proceso de inscripciones masivas donde se amplió la cobertura de 18.171 a 30.786 familias inscritas.

Las familias que a la fecha de inscripción ya eran beneficiarias y que superaban los puntos de corte establecidos entraron al programa como población en situación de TRANSICIÓN durante 2 años contados a partir de la fecha de inscripción hasta el mes de noviembre de 2014, cumpliendo con los siguientes rangos:

| <b>DESAGREGACION GEOGRAFICA</b>                                     | <b>PUNTAJE SISBEN III</b> |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Área 1: Principales 14 ciudades entre ella Pasto zona urbana</b> | 30.57 – 54.86             |
| <b>Área 2: Principales 14 ciudades entre ella Pasto Zona rural</b>  | 32.21 – 51.57             |

Las familias registradas y repostadas por la ANSPE como inscritos en la estrategia UNIDOS e indígena ingresaron a la programa sin tener en cuenta el puntaje de SISBEN III.

Las familias inscritas como población desplazadas solo realizaron actualización de datos y se volvió a inscribir la familia.

El 15 de marzo 2012 el Municipio firma acta de compromiso con la comunidad indígena del resguardo indígena refugio del sol – territorio El Encano, abonuco, Jenoy y La Laguna Pejendino mediante la cual se acuerda implementar el programa Más

Familias en Acción con la comunidad indígena con el fin de realizar el proceso de inscripción de comunidades indígenas entre el 29 y 30 de enero de 2013.

El resultado fue 725 familias inscritas quedando un rezago de 57 familias que no aparecieron en el listado censal las cuales quedaron como casos especiales sin solución.

|                                                            |     |
|------------------------------------------------------------|-----|
| TOTAL FAMILIAS                                             | 725 |
| CABILDO DE JENYO                                           | 351 |
| CABILDO DE LA LAGUNA PEJENDINO                             | 54  |
| RESGUARDO INDIGENA REFUGIO DEL SOL<br>TERRITORIO EL ENCANO | 320 |

En adelante, no han realizado únicamente inscripciones para comunidad desplazada, las cuales diariamente se realiza en la oficina del Enlace Municipal la preinscripción para ser remitidas semanalmente al DPS para su inscripción.

Así mismo desde el año 2013 mediante acta de compromiso adjunta el convenio 310 de 2012 se adhiere el programa **Jóvenes en Acción** cuyo interés es incentivar la continuación del proceso de formación de capital humano y el desarrollo de competencias, que lleven a facilitar la inserción de los jóvenes al mercado laboral.

Es por ello que el programa ha tenido una gran acogida dentro del Municipio de Pasto, programa que inicio desde 2014, dentro de la secretaria de Bienestar Social, donde día a día se atiende mayor número de usuarios interesados por saber del programa, no solo por población juvenil potencial, sino de población adulta, donde se tiene un gran número de población atendida, para lo cual desde el programa se desarrolló una base de datos en relación a la atención en sus diferentes solicitudes y necesidades tanto de los jóvenes como de sus padres, y que se indica en la siguiente grafica

### POBLACION JOVEN ATENDIDOS

|                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| Año 2014                           | 2499                       |
| Año 2015                           | 2123 a corte 16 de Octubre |
| Total a la fecha jóvenes atendidos | 4622                       |

### ATENCION DE LOS PADRES ATENDIDOS

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| Año 2014                   | 1175                       |
| Año 2015                   | 2161 a corte 16 de Octubre |
| Total a la fecha atendidos | 2161                       |

A la fecha se atendió en sus diferentes solicitudes a la población potencial como a sus padres en un total 6783 usuarios atendidos.

### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

El Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional, es una estrategia estatal que promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños y adolescentes asegurando el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo; contribuyendo a garantizar los derechos a la educación y a la alimentación.

El proyecto Fortalecimiento en la implementación del Programa de Alimentación Escolar "PAE" implementado por Secretaria de Bienestar Social, es el resultado de la inversión de los recursos con destinación específica (SGP), acorde con lo establecido en el parágrafo 2º, de la ley 715 de 2001 "de manera complementaria se podrán destinar a la alimentación escolar recursos de SGP de distribución sectorial, bien sea recursos de libre inversión o de libre destinación del componente de propósito general asignados por municipios y distritos" y la inversión de recursos propios de la ETC.

Este proyecto se encuentra inmerso en el PLAN DE DESARROLLO "TRANSFORMACION PRODUCTIVA 2012- 2015", teniendo como meta del cuatrienio la atención anualmente de 8.347 niños, niñas y adolescentes registrados en la matricula oficial, en el año 2012 se beneficiaron a 8.356 por 67 días calendario escolar, para el año 2013 se atendieron 8356 por 85 días calendario escolar , en el mismo año (2013) se atendieron 46.391 estudiantes de acuerdo al convenio 603 celebrado con el Ministerio de Educación Nacional; para el año 2014 se atendieron 8.356 estudiantes por 113 días calendario escolar; para el año 2015 se atendieron 8.356 por 90 días calendario escolar.

La focalización de la beneficiaria se hace teniendo en cuenta los Lineamientos técnicos administrativos del PAE, documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional. En este documento se definen orientaciones para la prestación de un servicio de calidad, en el marco de lo señalado en las leyes 715 de 2001, 1098 de 2006 y 1176 de 2007 y ofrece elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia.

En su elaboración se consideró, que el PAE es una estrategia de política social territorial, en la cual las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen una responsabilidad, en relación con la aplicación de la garantía de los derechos de la niñez.

La alcaldía municipal desde el año 2012 hasta el año 2015 ha invertido recursos para la dotación de menaje a las instituciones educativas municipales, ha dotado de filtros de purificación de agua en instituciones educativas priorizadas por estudios de calidad de agua.

## **PROYECTO DE DISCAPACIDAD**

De conformidad al decreto 0620 del 2012 en cuanto a la participación plena a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad y cuidadores de conformidad a la resolución 3317 del 2012 en el CMD. Se han priorizado los niños y niñas con discapacidad incluyéndolos dentro de los programas de atención social que maneja la Secretaria de Bienestar Social (Art 7 del título 4) Ley 1618 del año 2013. Se ha desarrollado el acompañamiento a familias de personas con discapacidad mediante el convenio realizado con LUNA ARTE, LUNA CREAARTE Y CORDINAR dentro del proyecto "Espacios de atención e inclusión social para personas con discapacidad", integrando a la familia y comunidad en el auto cuidado, y en la identificación de riesgos a través de RBC y la estrategia "ciudad bienestar", en articulación con la ESE Pasto Salud, de acuerdo al artículo 8 de la ley 1618. Se ha implementado la red de formación e inclusión socio laboral mediante alianzas estratégicas de las instituciones contratistas, aula de informática, la academia y el SENA; con el fin de conformar unidades productivas, como también modelos alternativos terapéuticos que se trabajan desde actividades con propósito desde el arte y el afecto; de acuerdo al Art 9: Derecho a la habilitación y rehabilitación integral y Art 13: Derecho al trabajo. Se ha trabajado con las instituciones contratistas en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano (antes educación no formal) en competencias básicas (lectoescritura y operaciones logico-matematicas), dirigidas hacia la formación laboral o aprendizaje de un oficio, y apoyo

a personas con discapacidad para el acceso a la educación formal (primaria, secundaria y educación superior), en relación al Art 11 de la ley 1618. De acuerdo al Art 12 del derecho a la protección social se han formalizado grupos asociativos de trabajo ante cámara de comercio, DIAN y entidades pertinentes. De conformidad al art 14 en relación al acceso a la educación, al trabajo y otros servicios sociales con enfoque diferencial utilizando apoyos pedagógicos, didácticas flexibles y medios alternativos pertinentes. De conformidad al Art 10 del derecho a la información y comunicaciones de igual manera con las entidades contratistas se ha facilitado capacitación en lengua de señas dirigido a la comunidad (comuna 1) y funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social, servicio de interpretación para sordos; enseñanza de braille, Abaco y movilidad; para personas con discapacidad intelectual se trabaja actividades de la vida diaria, hábitos sociales y planes de entrenamiento; el acceso a la formación en TIC se lo desarrolla a través del aula conectando sentidos de la Universidad de Nariño. Teniendo en cuenta el derecho a la cultura en relación al Art 17 se desarrollaron talleres culturales y de diversión en convenio con fundaciones dirigidos a la población con los diferentes tipos de discapacidad. De acuerdo al Art 18 se ejecutan actividades deportivas, recreativas y de utilización de tiempo libre en alianza con pasto deporte y la Universidad Mariana. El desarrollo de la estrategia RBC a favorecido la incidencia en la recolección de insumos del proceso de construcción de política pública de discapacidad e inclusión social del Municipio de Pasto, mediante la contratación de profesionales con discapacidad; se avanzó a la recolección en el área geopolítica, urbana y rural del municipio, queda pendiente la consulta con otros actores sociales diferentes a PcD y familiares; la población con discapacidad a participado de presupuestos participativos y en los aportes para la construcción de planes de gobiernos a las diferentes candidaturas. Para dar cumplimiento al Art 25 se desarrollan talleres productivos (peluquería, lencería, porta individual, gastronomía), dirigidos a la población con discapacidad y/o cuidadores de las diferentes comunas en articulación con la escuela de artes y oficios y en convenio con Comfamiliar.

## **2.2 LOGROS DE GESTIÓN A PARTIR DEL INFORME DE GESTIÓN ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS ASUNTOS PERTINENTES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES A SU CARGO Y DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **CDI NIDOS NUTRIR**

Atención integral. Generamos una atención integral, teniendo en cuenta la estrategia de "Cero a Siempre" liderada por Presidencia de la República, a través de la articulación con los diferentes programas ofrecidos la Secretaria de Bienestar Social así:

Beneficiarios. Desde el mes de mayo del año 2012 hasta diciembre de 2015 se han atendido 1424 niños y niñas.

Vinculación al sistema educativo. Se ha logrado vincular en los últimos cuatro años 460 niños y niñas graduados de los CDI nidos nutrir a las diferentes instituciones educativas del municipio de Pasto.

Convenios. Se ha logrado firmar un convenio con el ICBF para que los nidos transiten a Centros de Desarrollo Infantil CDI, estrategia de Cero a Siempre, en donde se inyecta más recursos a nivel nacional, se mejoró la minuta, se aumentó el talento humano profesional, altamente calificado, como Licenciadas en Preescolar, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, artes, Sicólogas y Manipuladoras de Alimentos para la atención adecuada de los niños y niñas.

En convenio con la Universidad Cooperativa se logró obtener gratuitamente los certificados médicos y odontológicos del 100% de los niños y niñas.

Convenio con la Fundación Rayuela, con la que se trabajó el proyecto Leamos de la Mano por Los Caminos del Sur Primera Infancia, articulados con el Ministerio de Cultura, donde prima el acompañamiento afectivo de cuatro docentes que se trasladan a cada nido nutrir, para promover el hábito de la lectura de manera didáctica, la construcción del Rincón de la Lectura, así como la visita de los niños y niñas a la biblioteca de la misma.

Con la Fundación ÉXITO se logró obtener una dotación para material didáctico, mobiliario, 4 T.V., 4 DVD y 4 grabadoras, por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 17.000.000).

Avances Plan de Desarrollo:

### Indicadores Plan de Desarrollo Municipal

| INDICADOR                                                                                                                                  | META CUATRENI<br>O | CUMPLIMIENTO<br>(Abril de 2015) | % DE CUMPLIMIENTO<br>(Abril de 2015) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Niños y niñas menores de cinco años atendidos integralmente en los aspectos nutricional, pedagógico y psicosocial.                         | 1.200              | 1.424                           | 118%                                 |
| Grupos familiares de los niños y niñas menores de cinco años, vinculados a los programas de atención integral, con asistencia psicosocial. | 100%               | 100%                            | 100%                                 |
| <b>% DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>                                                                                                      |                    | <b>100%</b>                     |                                      |

| INDICADOR                                                                                                                                  | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Niños y niñas menores de cinco años atendidos integralmente en los aspectos nutricional, pedagógico y psicosocial.                         | 356  | 356  | 316  | 396  |
| Grupos familiares de los niños y niñas menores de cinco años, vinculados a los programas de atención integral, con asistencia psicosocial. | 100% | 100% | 100% | 100% |

### ACOMPañAMIENTO INTEGRAL MADRES GESTANTES Y LACTANTES “ABRAZO DE AMOR”

Durante el proyecto el compromiso con las madres adolescentes gestantes y lactantes ha sido orientar a las adolescentes en el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos; la sensibilización en a la equidad de género, la prevención del segundo embarazo (alianzas interinstitucionales con PROFAMILIA), la participación en la ciudad como experiencia exitosa contada por las participantes (Participación SOMOS MAS), el empoderamiento a nivel individual, de pareja y familiar; así mismo la formación académica como herramienta para mejorar la calidad de vida y fortalecer el



autoestima de la mujer como pilar fundamental para enfrentar las adversidades de la vida cotidiana de manera positiva.

El proyecto ofrece a las adolescentes capacitaciones grupales y asesorías psicológicas individuales que permiten hacer un manejo oportuno de todos los procesos vitales y de su salud física y mental. También activa rutas de atención en casos de beneficiarias víctimas de incesto y abuso sexual.

Otro factor de éxito ha sido el acompañamiento nutricional y la entrega de un mercado mensual para las adolescentes y sus hijos, siendo prioridad la nutrición de la menor y su bebe.

En el año 2014 se obtuvo un premio a nivel nacional como el mejor proyecto en contra de la desnutrición infantil atención integral en los 1000 primeros días.

#### **Indicadores Plan de Desarrollo Municipal**

| <b>INDICADOR</b>                                                              | <b>META CUATRENIO</b> | <b>CUMPLIMIENTO (Diciembre de 2015)</b> | <b>% DE CUMPLIMIENTO (Diciembre de 2015)</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Madres adolescentes gestantes y lactantes con apoyo psicosocial y nutricional | 200                   | 266                                     | 133%                                         |
| <b>% DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</b>                                         |                       | <b>133%</b>                             |                                              |

#### **Política Pública de Primera Infancia**

Se construyó la Política Publica de Primera Infancia "Guaguas Dibujando el Camino" y fue adoptada por el Acuerdo 014 de 2014 por el Concejo Municipal de Pasto.

Mediante Decreto 025 de 2014 se creó el Consejo de Infancia como una instancia de participación, los consejeros se capacitaron a través de la Escuela de Liderazgo Infantil, Guaguas en la Jugada en alianza con Unicef- Proinco - Alcaldía de Pasto.

## SUBSECRETARIA DE GESTION Y PROYECTOS

| DESCRIPCION                                                                                                                                                                  | LÍNEA<br>BASE<br>2011 | META<br>CUAT<br>RENI<br>O | INDICADO<br>R                                                                  | AVANCE<br>ACUMULA<br>DO PARA<br>META DE<br>CUATRIEN<br>O<br>(DICIEMBR<br>E 2015) | RESULTADOS META DEL<br>CUATRIENIO 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % DE<br>AVANCE<br>ESTIMADO<br>DE LA META<br>DEL<br>CUATRIENIO | POBLACIÓ<br>N<br>BENEFICIA<br>DA<br>ESTIMADA<br>POR META |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| PERSONAS EN<br>CONDICIÓN<br>DE CALLE E<br>INDIGENCIA<br>ATENDIDAS<br>ANUALMENTE<br>CON<br>ALOJAMIENTO<br>COMPLEMENT<br>O<br>ALIMENTARIO<br>Y ATENCIÓN<br>BÁSICA EN<br>SALUD. | 65                    | 65                        | NÚMERO<br>DE<br>PERSONAS<br>EN<br>CONDICIÓN<br>DE<br>CALLE<br>ATENDIDA<br>S    | 65                                                                               | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br>1. Listados de ingreso diario de personas en condición de calle que asisten a la casa de paso ubicada en el km 9, vía San Fernando. 2. Registro de ficha de primer contacto con datos de identificación y observaciones. 3. Acta de compromiso de ingreso 4. Registro fotográfico de participación en las actividades propias del proyecto. 5. actas de entrega de alimentos (2012-2014). 5. Convenio suscrito con la fundación El Shaddai e informes de supervisión (2015)<br><b>RESULTADOS:</b> 65 cupos rotativos de personas en condición de calle, atendidas en albergue, complemento nutricional y apoyo psicosocial. | 100,00%                                                       | 65                                                       |
| JÓVENES<br>ATENDIDOS<br>CON<br>PROCESOS<br>INTEGRALES<br>PARA AUTO<br>SOSTENIBILIDA<br>D<br>ECONÓMICA.                                                                       | N.D                   | 300                       | NÚMERO<br>DE<br>JÓVENES<br>CON<br>AUTO<br>SOSTENIBILI<br>DAD<br>ECONÓMI<br>CA. | 550                                                                              | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b> 1. Convenios de interés público suscritos con la Corporación Centro Comunitario la Rosa. 2. Informes presentados por la Corporación. 3. Informes de supervisión. 4. Registro fotográfico.<br><b>RESULTADOS: 2015:</b> 150 adolescentes y jóvenes atendidos; en todos los años estos jóvenes se identifican como población en situación de vulnerabilidad económica y social de la comuna 5 y cercanías rurales, son atendidos de manera integral y capacitados en diseño                                                                                                                                                       | 100,00%                                                       | 550                                                      |

|                                                                                         |     |     |                                                      |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
|                                                                                         |     |     |                                                      |     | gráfico, corte y confección, procesamiento de alimentos, ebanistería y cerámica artesanal. <b>2014:</b> 150 adolescentes y jóvenes atendidos. <b>2013:</b> 150 adolescentes y jóvenes atendidos. <b>2012:</b> 100 adolescentes y jóvenes atendidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |        |
| NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A CLUBES PREJUVENILES Y/O CON ATENCIÓN INTEGRAL. | N.D | 300 | NÚMERO DE NIÑ@S Y ADOLESCENTES VINCULADOS A PROGRAMA | 570 | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br>1. Convenios de interés público suscritos con la Fundación Shaddai, 2. convenios de interés público suscritos con la fundación Sol de Invierno, 3. Informes presentados por las fundaciones. 4. Informes de supervisión. 5. Registro fotográfico.<br><b>RESULTADOS: 2015:</b> Atención integral a 150 NN en situación de vulnerabilidad (75 Shaddai, 75 Sol de Invierno). <b>2014:</b> Atención integral a 150 NN en situación de vulnerabilidad (75 Shaddai, 75 Sol de Invierno). <b>2013:</b> Atención integral a 150 NN en situación de vulnerabilidad (75 Shaddai, 75 Sol de Invierno). <b>2012:</b> Atención integral a 120 NN en situación de vulnerabilidad. | 100,00% | 570,00 |

|                                                                                                                                                                                            |     |      |                                                 |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| NÚCLEOS FAMILIARES DE PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR VINCULADOS A PROCESOS DE INSERCIÓN ECONÓMICA.                                                                                        | N.D | 60   | NÚMERO DE NUCLEOS FAMILIARES VINCULADOS         | 299  | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br><b>2015:</b> 1. Contrato de compraventa de elementos para apoyo a iniciativas de negocio 2. Actas de entrega a 11 asociaciones<br><b>2014:</b> 1. Convenios de interés público suscritos con la Cámara de Comercio de Pasto-Se emprende, para la atención en emprendimiento diferentes unidades productivas. 2. Informes presentados por la organización. 3. Informes de supervisión. 4. Actas de entrega de elementos, 5. Contratos de comodato.<br><b>RESULTADOS:2015:</b> 68 familias de diferentes asociaciones atendidas a través de la entrega de elementos para el fortalecimiento y/o iniciativas de negocio<br><b>2014:</b> 160 familias con unidades productivas conformadas de manera asociativa e individual, apoyadas con insumos de fomento para el emprendimiento en . <b>2013:</b> 55 personas beneficiarias, <b>2012:</b> 16 familias beneficiarias. | 100,00% | 299,00 |
| ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO SON BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL, VINCULADOS A TALLERES DE OCIO-OCUPACIONAL Y/O PRODUCTIVOS | N.D | 1400 | NÚMERO DE ADULTOS MAYORES VINCULADOS A TALLERES | 1400 | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br>1. Aplicación de encuestas para definir los talleres ocio ocupacionales a desarrollar en la vigencia. ( formatos diligenciados en archivo físico y encuestas sistematizadas) 2. Registro de personas mayores inscritas a través de la convocatoria en la zona urbana y rural de Pasto (copias del documento de identificación en físico y base de datos sistematizada) 3. Registro de asistencia y/o fotográfico de las capacitaciones realizadas durante la vigencia 2015. 4. Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100,00% | 1.400  |

|                                                                                                    |     |     |                                     |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----|
|                                                                                                    |     |     |                                     |     | <p>de actividades grupales.</p> <p><b>RESULTADOS: 2015:</b> 222 personas mayores beneficiadas con las siguientes actividades: área cultural: visita al museo del oro en el Banco de la Republica y Centro cultural pandiaco, Area Psicosocial: actividades relaciones interpersonales y comunicación asertiva.</p> <p><b>2014:</b> 410 personas mayores beneficiadas. <b>2013:</b> 358 personas mayores beneficiadas. <b>2012:</b> 410 personas mayores beneficiadas. 2013: 358 personas mayores beneficiadas</p>                                                                                                                                                                                                 |         |     |
| ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD ANUALMENTE ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL. | 150 | 150 | NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS | 160 | <p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b></p> <p>1. Convenios de interes publico suscritos con la Fundación Social Guadalupe para la atencion personas mayores en condición de abandono o situacion de calle 2. Convenios de interés público suscritos con la Fundacion Amparo San José, para la atencion de personas mayores en condición de abandono o situación de calle. 3. Informes presentados por las organizaciones, 5. Informes de supervisión, 6. Registro Fotográfico.</p> <p><b>RESULTADOS: 2015</b> 160 cupos atendidos de manera integral. <b>2014:</b> 163 cupos atendidos de manera integral. <b>2013</b> 158 cupos atendidos de manera integral. <b>2012</b> 155 cupos atendidos de manera integral.</p> | 100,00% | 150 |

|                                                                                                                |     |    |                                                                               |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|-------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
| JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD Y ORIENTACIÓN JURÍDICA REALIZADAS.                                 | N.D | 16 | NÚMERO DE JORNADAS DE SALUD Y ORIENTACIÓN REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO | 16 | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br>1. Informe de cada una de las jornadas realizadas. 2. listados de asistencia. 3. Registro fotografico.<br><b>RESULTADOS: 2015: 4</b> Jornadas de salud y orientación jurídica realizadas. <b>2014: 4</b> Jornadas de salud y orientación jurídica realizadas. <b>2013: 4</b> Jornadas de salud y orientación jurídica realizadas. <b>2012: 4</b> Jornadas de salud y orientación jurídica realizadas | 100,00% | 16 |
| ESPACIOS ACTIVOS IMPLEMENTADOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR (CENTROS DE AGRUPACIÓN ). | 4   | 5  | NÚMERO DE ESPACIOS PARA ATENDER DE MANERA LÚDICA AL ADULTO MAYOR              | 14 | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b><br>1. Informes de las actividades realizadas. 2. Registro de asistencia. 3. Registro fotográfico.<br><b>RESULTADOS: 2015:</b> 14 centros de agrupación conformados en la zona urbana y rural con actividades psicosociales, recreativas, ludicas y culturales. <b>2014:</b> 13 centros. <b>2013:</b> 6 centros. <b>2012:</b> 4 centros                                                                  | 100,00% | 5  |

|                                                                    |   |     |                                                             |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |   |
|--------------------------------------------------------------------|---|-----|-------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|
| CENTROS VIDA PARA EL ADULTO MAYOR CONSTRUIDOS Y EN FUNCIONAMIENTO. | 1 | 3,0 | NÚMERO DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR | 1 | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b> 1. contratación de diseños para la construcción del centro vida. 2. Contrato para la construcción del Centro Vida, 3. Contrato para dotación del centro vida. 4. Fotografías del proceso de construcción.<br><b>RESULTADOS:</b> En construcción del primer centro vida para adulto mayor en Pasto. Entrega estimada a la ciudad el 18 de diciembre de 2015. | 80,00% | 1 |
|--------------------------------------------------------------------|---|-----|-------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|

NOTA: EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, MODALIDAD SUBSIDIO ECONOMICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ATIENDE A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A CIERRE DE DICIEMBRE 2015 ATIENDE 14152 CUPOS. CUENTA CON UNA EJECUCION DEL 98.79%

#### **SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASITENCIA SOCIAL**

#### **"ZONAS VIP" ESTRATEGIA DE EQUILIBRIO SOCIAL Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

Los logros y acciones tendientes al mejoramiento del entorno familiar de los beneficiarios y al desarrollo de actividades tendientes a garantizar el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes, en ese sentido se realizaron dos acciones macro que estimulen la dinamización de estos procesos:

**ACOMPañAMIENTO EDUCATIVO:** Se verifico la permanencia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto a procesos de educación formal y no formal.

**FORTALECIMIENTO SOCIO INSTITUCIONAL Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL:** Cuyo objeto fundamental es la erradicación del trabajo en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos familiares en condiciones de desigualdad económica y social, por medio de construcción de alianzas público – privadas. Para el cumplimiento se

suscribe un CONVENIO CON UNA FUNDACIÓN para concentrar recursos interadministrativos de cofinanciación para el mismo fin, que consiste en sacar de la problemática de trabajo infantil y adolescente del Municipio de Pasto, así como incentivarlos a la permanencia en el sistema educativo municipal y a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como desarrollo armónico integral así como para el aprovechamiento de su tiempo libre en actividades lúdico recreativas.

Evidentemente, estas acciones están orientadas al alcance de las condiciones necesarias del grupo familiar a fin de brindar al niño, niña y adolescente las condiciones óptimas para su bienestar integral, realizando una intervención a nivel familiar, económico y social que permita el desarrollo de espacios y elementos necesarios para que estos sujetos de derechos, encuentren en su contexto las garantías necesarias que los aparte de problemáticas psicosociales que alteren su normal desarrollo y que por el contrario les posibiliten la construcción de un proyecto de vida sólido.

### PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION

#### RESULTADO OPERATIVO<sup>1</sup>

Corte a 31 de agosto de 2015

| AÑOS | FAMILIAS | CANTIDAD | VARIACION<br>% | OBSERVACION             |
|------|----------|----------|----------------|-------------------------|
| 2012 | 18.171   |          |                |                         |
| 2013 | 30.786   | 12.615   | 69.424%        | INSCRIPCIONES MASIVAS   |
| 2014 | 30.307   | -479     | -1.556%        | SUSPENSION PREVENTIVA   |
| 2015 | 37.809   | 7.502    | 24.75%         | POBLACION EN TRANSICION |

<sup>1</sup> Cuarta ficha de seguimiento municipal, corte a 31 de agosto de 2015



## VERIFICACION EN SALUD DE MAYO - JUNIO

| a) Población       | b) Potenciales | c) No exigibles | d) Exigibles | e) Exigibles que cumplieron | f) Familias con cumplimiento*(c + e) | Porcentaje de cumplimiento |
|--------------------|----------------|-----------------|--------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| <b>SISBEN</b>      | 7.406          | 4.962           | 2.444        | 1.976                       | 6.938                                | 93.6                       |
| <b>DESPLAZADOS</b> | 2.931          | 1.813           | 1.118        | 889                         | 2.702                                | 92.1                       |
| <b>UNIDOS</b>      | 1.118          | 793             | 388          | 321                         | 1.114                                | 94.3                       |
| <b>INDIGENAS</b>   | 279            | 185             | 94           | 81                          | 266                                  | 95.3                       |
| <b>TOTAL</b>       | 11.797         | 7.753           | 4.044        | 3.267                       | 11.020                               | 93.4                       |

## PERIDO DE VERIFICACION EN EDUCACION: Junio - Julio

| b) Población       | b) Potenciales | c) Cumplieron | Porcentaje de cumplimiento |
|--------------------|----------------|---------------|----------------------------|
| <b>SISBEN</b>      | 21.464         | 21.121        | 98.4                       |
| <b>DESPLAZADOS</b> | 6.262          | 6.079         | 97.0                       |
| <b>UNIDOS</b>      | 3.978          | 3.880         | 97.5                       |
| <b>INDIGENAS</b>   | 859            | 848           | 98.7                       |
| <b>TOTAL</b>       | 32.563         | 31.928        | 98                         |

## LEVANTAMIENTO DE SUSPENDIDOS

Suspensión por actualización de documento

Para el año 2015 se presentó suspensión preventiva por actualización de documentos, los cuales a la fecha se encuentran de la siguiente manera:

|                                                   |        |
|---------------------------------------------------|--------|
| • Documento de identidad inconsistente            | 1.755  |
| • Fecha de nacimiento inconsistente               |        |
| • Fecha de nacimiento de expedición inconsistente |        |
| Suspensión por 3 causales                         | 652    |
| % de levantamiento                                | 66.11% |

#### NOVEDADES

| TIPO DE NOVEDAD                  | APLICADAS |
|----------------------------------|-----------|
| Cambio de datos generales        | 99        |
| Cambio de grupo poblacional      | 42        |
| Cambio de documento de identidad | 525       |
| Entrada de beneficiarios         | 203       |
| Retiro de familia                | 1         |
| Retiro de beneficiario           | 34        |
| Suspensión de familia            | 64        |
| Traslado de municipio            | 33        |

#### RESULTADOS DE LIQUIDACION DE CUARTO PAGO

| TOTAL LIQUIDADOS | PAGO SEMILLA (NUEVOS) | NO SEMILLA      |
|------------------|-----------------------|-----------------|
| \$2.995.231.350  | \$3.150.0000          | \$2.963.731.350 |

| POBLACION           | MENORES LIQUIDADOS |
|---------------------|--------------------|
| SALUD               | 12.383             |
| EDUACION 7 -18 AÑOS | 29.574             |
| REZAGO ESCOLAR      | 135                |
| GRADO CERO          | 1.676              |
| TOTAL               | 43.768             |

## ESTRATEGIA RED UNIDOS

- Cupos asignados desayunos infantiles de ICBF a población de la estrategia 580 2012. Cupos asignados 500 2013, Cupos asignados 300 2014. Cupos asignados 260 2015, registro de 7.033 familias del programa, caracterización de 126 personas con discapacidad de Red Unidos, atención de un promedio de 4.800 personas en el cuatrienio en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social para información general de la estrategia, 544 personas capacitadas en oficios en convenio con el SENA, 305 personas inscritas a curso de manipulación de alimentos en articulación Secretaria de Salud. Para el desarrollo de las escuelas de campo en las veredas "Los Ángeles y Jurado" se convocó a productores de papa, brindando capacitación y asistencia técnica a los agricultores, enmarcados en procesos asociativos, para crear canales de comercialización sostenibles de acuerdo a exigencias de nuevos mercados. GRUPO No. 1 Vereda Los ANGELES 45 personas, GRUPO No 2: Vereda JURADO 35 PERSONAS,

\* En 2013 se entregó 200 cupos para niños menores de 5 años que deseen acceder al colegio Musical Británico. Secretaría de Desarrollo económico a 10 familias de la red unidos al programa se emprende, 19 madres gestantes inscritas y recibiendo beneficio de mercados.

- Asuntos de especial interés:

Los operadores sociales de Emmsanar vigencia 2012 a 2015, quienes son los que coordinan la estrategia de Red Unidos proporcionan a la oficina de Red Unidos de la Secretaria de Bienestar social: línea telefónica No. 7226783, WiFi clave jaimerUD389kathe4, plataforma SIUNIDOS usuario 12996317 clave Apolo33\$7, por cuestiones administrativas y de procesos de licitación del operador social y ANSPE el usuario y clave de Si unidos se encuentra suspendida y un computador de escritorio que hace parte del inventario de los operadores sociales.

- Existencia y ubicación de las bases de datos

Las diferentes bases de datos se encuentran en Excel en el disco duro de la CPU placa 643121, y en cds ubicada en la carpeta de archivos (base de desayunos infantiles 2014, 2015, base actualizada de niñas, niños, madres gestantes y lactantes de ICBF e información de cursos de capacitación con Sena y Secretaria de Salud. Archivo de inventario red unidos

- Queda pendiente realizar el curso de oferta cerrada "confección de ropa interior" la información de las personas inscritas se entregó a la funcionaria del Sena Ana Cecilia Coral coordinadora de atención a víctimas del conflicto armado.

## **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**

El programa de Alimentación Escolar PAE logro beneficiar a 8347 Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.

## **PROYECTO DE DISCAPACIDAD**

El proyecto de Discapacidad desarrolla el Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad del Municipio de Pasto a través de las UGDs autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.3 Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia Secretaria de Bienestar Social tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;

En el punto N. 3 se describen los proyectos y obras en curso, no existen procesos legales en curso. Las rutas y claves de acceso a los sistemas de información se entregaran de conformidad con las instrucciones de la comisión de empalme del gobierno saliente.

2.4 Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Los proyectos Familia en Acción y Jóvenes en Acción tienen su propio sistema de información los demás proyectos no manejan ningún aplicativo informático. Las bases de datos e inventarios se anexaron en los formatos correspondientes, según los requerimientos del DNP. El archivo físico de los años 2013-2014 y 2015 se encuentra en las oficinas de esta dependencia.

## **2.5 LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DE EXTREMA URGENCIA (SOLUCIÓN EN MENOS DE DOS SEMANAS DE INICIADO EL NUEVO GOBIERNO) Y URGENCIA MODERADA (SOLUCIÓN EN MENOS DE UN MES DE INICIADO EL NUEVO GOBIERNO) QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN PRIORITARIA POR EL NUEVO DIRECTIVO EN EJERCICIO.**

Para Nidos nutrir es importante resaltar que a 31 de diciembre se termina el contrato de apoyo a la gestión que presta servicios de vigilancia en cada uno de los nidos, por razón se debe prever la vigilancia a partir del 1 de enero. (5 vigilantes)

El proyecto Emergencia Social amerita contingencia con el fin de atender los casos que se puedan presentar a inicios de año

Los programas Adulto Mayor y Familias en Acción por ser programas del orden nacional requieren la atención a beneficiarios desde los primeros días del mes de enero.

Para el caso de adulto mayor se requiere personal para atención en puntos de pago, atención en oficina y apoyo en contratación.

#### ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CON BIENESTAR

Contingencia contratación del personal necesario para atender el componente Subsidio Económico, Colombia mayor a partir del 2 de enero 2016. Conocimiento de todos los componentes del proyecto para planeación de acciones de continuidad. Acercamiento a la normatividad vigente, política Nacional de Envejecimiento y vejez.

#### IMPLEMENTACION CENTROS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES

Celebración de convenios con CBAs para dar continuidad a los procesos a atención integral a 160 personas mayores que allí residen. Puesta en marcha del funcionamiento del Centro Vida. Proyecto

#### APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR

Realizar el proceso de convocatoria de manera prioritaria para recepcionar los requisitos para la inclusión en el mismo, teniendo en cuenta las propuestas ya avaladas a través del proceso de presupuestación participativa.

#### CAMINO DE ESPERANZA PARA HABITANTES DE CALLE

Convenio de aportes con Fundación para dar continuidad al proyecto a partir de 2 de enero 2016 atendiendo a las personas que hacen parte del mismo. Arrendamiento del predio donde funciona el proyecto desde el 2 de enero 2016. Continuidad al proceso de diseño y construcción de albergue. Gestión de recursos para construcción.

ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMÁTICA DE CALLE. Proyecto APOYO // Proyecto ATENCION INTEGRAL A JOVENES RABILIDAD SOCIOECONOMICA: Para estos dos casos, se recomienda hacer convenio de aportes con las fundaciones en el primer trimestre del año.

Para Mas Familias en Acción es importante tener en cuenta que a partir del 10 de enero se inicia proceso de novedades tanto de educación, salud, suspensión preventiva.

Así mismo los pagos según periodicidad se deben efectuar a finales de diciembre y principios de enero por lo cual se requiere personal para la atención en oficina sobre, liquidación, reclamos y formas de pago.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

#### **CDI NIDOS NUTRIR:**

Es importante dejar muy claro que el convenio con ICBF se termina el 31 de diciembre de 2015 pero como los nidos nutrir son Centros de Desarrollo Infantil e ICBF tiene los recursos asignados para esta modalidad estos arrancan después del 15 de enero.

Dentro del programa de Nutrición y Afecto se maneja los CONPES de primera infancia con los cuales se realizó unas inversiones que se encuentran en ejecución como son:

**PLAN DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN CDI NUESTRA SEÑORA DE  
GUADALUPE - CATAMBUCO**

| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                                                          | <b>COMPONENTE</b>                                                                                                         | <b>VALOR DEL COMPONENTE DEL PROYECTO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Construcción del CDI Nuestra Señora de Guadalupe, corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto | Construcción del CDI Nuestra Señora de Guadalupe, corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto                       | \$ 972.631.586,00                        |
|                                                                                                     | Interventoría para la construcción del CDI Nuestra Señora de Guadalupe, corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto | \$ 68.084.211,00                         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                        |                                                                                                                           | <b>\$ 1.040.715.797,00</b>               |

La obra inicio el 20 de agosto de 2015 en este momento está en proceso de construcción, la fecha probable de finalización de la obra es el 15 de marzo de 2016.

Adecuación estructural Nido Nutrir La Palma:

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| <b>COSTO OBRA</b>           | \$ 222.645.942,37 |
| <b>INTERVENTORIA 7,00%</b>  | \$ 15.585.215,97  |
| <b>COSTO TOTAL PROYECTO</b> | \$ 238.231.158,34 |

Construcción Nido Nutrir Juanoy:

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| <b>COSTO OBRA</b>        | \$ 441.175.379,34 |
| <b>INTERVENTORIA</b>     | \$ 30.882.276,55  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> | \$ 472.057.655,90 |

Se debe gestionar con el ICB los recursos necesarios por concepto de arrendamiento de un inmueble que será utilizado para el funcionamiento del CDI Juanoy por el tiempo que dure la construcción.

### **ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL MADRES GESTANTES Y LACTANTES “ABRAZO DE AMOR”**

Un aspecto muy importante es la firma del convenio entre Alcaldía y Fundación Éxito para la entrega de los 240 mercados del proyecto Abrazo de Amor de madres gestantes y lactantes.

### **ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CON BIENESTAR**

Contracción de personal de contingencia a partir del lunes 4 de enero, quienes son necesarios/as para atender los procesos de contratación, elaboración y ajuste de proyectos, atención a la comunidad (subsidio económico) y apoyo en carnavales a espacio destinado para las personas mayores del municipio. Se propone que sean como mínimo 7 personas, entre ellas la coordinadora, el abogado, el apoyo financiero, el apoyo en proyectos, una profesional y dos orientadores/as.

EL resto de personal deberá ser contratado a partir del 12 de enero, teniendo en cuenta que hay procesos como el pago del subsidio económico al que debe dársele continuidad oportuna, para no disminuir la ejecución del mismo.

### **CAMINO DE ESPERANZA PARA HABITANTES DE CALLE**

Se requiere contratación del inmueble donde funciona el proyecto, desde el día 2 de enero 2016.

Se requiere avanzar en contratación del servicio de atención en albergue y alimentación a la población habitante de calle, lo antes posible. Sugiero 2 de enero. Estos dos procesos se adelantan con la Fundación El Shaddai.

### **CENTROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES**

Se requiere avanzar en contratación del servicio de atención integral a 160 personas mayores en condición de abandono, que actualmente residen en las Fundaciones San José y Guadalupe. Sugiero 2 de enero.



Respecto de los demás procesos que lidera la Subsecretaría, las acciones pueden ir haciéndose entre la segunda mitad del mes de enero y febrero; sin embargo los que enuncio requieren de una prioridad especial.

Lo relacionado con informes, listados y demás, se encuentran en el debido archivo físico y documental.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

#### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**ANA SILVIA MARTINEZ R.**  
Secretaría Bienestar Social

**ALVARO J. ZARAMA B.**  
Líder Comisión empalme Alcalde

**LILIANA ERASO**  
Oficina de Control Interno

**FRANCO PORTILLA**  
Delegado Alcalde Electo

**ELSA MARIA PORTILLA**  
Subsecretaría Gestión y Proyecto

**YAQUELINE LEDEZMA**  
Delgado Alcalde Electo

**MARIA MARGARITA ROSERO**

**RONY MIRANDA**

Subsecretaría Promoción y Asistencia Social

**EYMA ALPALA REINA**

Coordinadora Nutrición y Afecto

**LILIANA GONZALES**

Secretaria adoc

Delgado Alcalde Electo

**MIGUEL GAVIRIA**

Delegado Alcalde Electo

## DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ALEJANDRA DELGADO NOGUERA
- b. Cargo: SECRETARIA
- c. Dependencia: PLANEACION
- d. Tema de entrega: **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**
- e. Ciudad y fecha de suscripción: PASTO, NOVIEMBRE 24 DE 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: SECRETARIA DE PLANEACION
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: RAUL ALBERTO QUIJANO
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema:
- i. Nombre de la persona del Consejo Territorial de Planeación que participa en el proceso (si aplica):

## ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, tema SECRETARIA DE PLANEACION realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

2.1 Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;

La Secretaría de Planeación ha enfocado su labor en la coordinación, asesoría, elaboración y control de las técnicas, metodologías, estrategias y proyectos de planificación municipal, para lograr un desarrollo armónico y equilibrado que eleve el nivel de vida de la población urbana y rural del Municipio de Pasto, articulando la planeación municipal con lo regional y nacional de acuerdo con lo establecido por el Plan de Desarrollo: Pasto Transformación Productiva 2012 – 2015 y el Manual de funciones de la Alcaldía de Pasto.

2.1.1 Estructura organizacional de la Secretaría de Planeación.

Como dependencia dependiente directamente del Despacho del Alcalde está conformada por:

- Secretaría de Planeación
- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
- Subsecretaria de Aplicación de Normas Urbanísticas
- Oficina de Asesoría Jurídica

Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

Teniendo en cuenta las labores misionales de la Secretaría de Planeación, se detallan a continuación los logros alcanzados:

- La promoción del desarrollo y ordenamiento territorial del Municipio de Pasto, de conformidad a las normas y disposiciones legales cuyos resultados fueron la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, Pasto Territorio Con Sentido 2015 – 2027 aprobado mediante Acuerdo municipal 004 de 2015. Toda la información relacionada con la formulación del Plan de Ordenamiento territorial se encuentra en los archivos de la Secretaría de Planeación / Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, en el anexo 5. Gestión documental y archivo, se encuentra descrita la localización de los archivos.
- El establecimiento de los procedimientos y mecanismos para la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Ordenamiento Territorial, en armonía con los planes nacional, departamental de desarrollo, acciones que se concretan en la formulación del Expediente municipal y la elaboración del diagnóstico territorial integral como parte del proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, en el anexo 5. Gestión documental y archivo se encuentra descrita la localización de los archivo.
- La Subsecretaria de Ordenamiento Territorial en cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo, adelanta desde el año 2014 el diagnóstico del territorio rural y a partir de este, inició el proceso de formulación de las Unidades de Planificación Rural Bordoncillo, Galeras Sur y Morasurco que agrupan a 11 de los 17 corregimientos del Municipio de Pasto. En el informe de gestión anexo al presente documento se describe el estado de avance de cada una de las UPR y se define la localización de los archivos de soporte.
- La dirección para la formulación de la actualización y aplicación de la estratificación socioeconómica municipal cuyo detalle de operación se amplía en el apartado 1.2.3 Subsecretaria de Aplicación de Normas Urbanísticas, por formar parte de la actividad misional de esta dependencia de la Secretaría de Planeación.
- Gestión para la formulación de los planes parciales, y herramientas de segundo nivel tales como formulación de las Unidades de Planificación Rural de conformidad con la legislación vigente y lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial

vigente y el Plan de Desarrollo de Pasto, Pasto Transformación Productiva, 2012 – 2015.

- En la presente acta se quiere destacar la labor realizada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio quienes acompañaron el trabajo de formulación el Plan de Ordenamiento Territorial y hoy se encuentran apoyando la financiación para la Formulación del Plan Parcial Aranda del Municipio de Pasto a través del Convenio Interadministrativo (en trámite), instrumento que posibilitaría habilitar suelo para vivienda y usos mixtos cubriendo la demanda de suelo para satisfacer totalmente el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana del municipio de Pasto.
- En términos de ordenamiento territorial para el Centro Histórico de Pasto, la Secretaría de Planeación adelantó las acciones necesarias ante el Ministerio de Cultura para adelantar la modificación de la resolución 0452 de 2012, por medio de la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico de Pasto ya que la Administración municipal busca la articulación de lo preceptuado en dicha resolución con lo establecido con el POT vigente (Acuerdo 004 de 2015). Para alcanzar este fin, se realizó la revisión de la resolución de aprobación y del documento técnico de soporte (DTS) del primero; en este proceso se identificaron 5 puntos objeto de modificación: DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA, MODIFICACIÓN DE NIVEL DE INTERVENCIÓN DE ALGUNOS INMUEBLES (de Nivel 3 a Nivel 2), ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, ACTUALIZACIÓN DE USOS y PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, estas modificaciones están siendo aprobadas por parte del Ministerio de Cultura.
- La coordinación de las acciones intergubernamentales e intersectoriales acordes con su misión para alcanzar la misión y objetivos institucionales. Durante el cuatrienio se llevaron a cabo acciones tendientes a fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y desarrollo territorial buscando acompañamiento de las instancias de nivel nacional y agencias de cooperación Internacional que impulsaron de buena manera la actividad misional de la Secretaría de Planeación.

El Banco Andino de Fomento, se encuentra desarrollando el Plan Maestro de la Plataforma Logística y central de Abastos del Municipio de Pasto, el cual se constituye en un insumo fundamental para avanzar a estudios en fase III de formulación y permiten entender el alcance de las actuaciones urbanísticas necesarias para desarrollar el Área de expansión Jamondino.

Por otra parte, organismos internacionales como Ciudades Locales y Gobiernos Unidos – CGLU, Organización Internacional del Trabajo OIT y USSAID, han acompañado la

labor de la Secretaría de Planeación impulsando acciones que fortalecen la planificación del territorio con miras a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para estas agencias, el POT Pasto es un ejemplo de buenas prácticas en términos de ordenamiento territorial y por tanto han incorporado a la Administración municipal a las agendas nacional e internacional.

La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales – CLGU, prepara contribuciones a través su observatorio GOLD en los siguientes temas: planificación, desarrollo económico, inclusión social, cultura, financiación y gobernanza, es así como en 2013 y 2014 la Comisión de Planificación Urbana Estratégica y el Secretariado Mundial en cooperación con la Catedra UNESCO - CIMES, comenzaron a posicionar las ciudades intermedias en la agenda urbana en colaboración con agencias ONU como OIT y ONU Hábitat así como con varios miembros y socios o iniciativas que se asociaron al proceso ya que considera necesario realizar un profundo análisis del fenómeno urbano y para ello es fundamental tener en cuenta el papel de las ciudades intermedias en la agenda urbana internacional en el marco de la Cooperación Sur – Sur y triangular, Pasto hace parte de la mesa de trabajo sobre Ciudades Intermedias.

Se destaca el apoyo a las acciones de formulación del Plan de Acción 20/38 desarrollado por FINDETER en el marco del convenio interadministrativo celebrado con esta entidad.

- De acuerdo con lo establecido en el Art. 3 del Decreto 0546 de 2004 que reglamenta el Estatuto básico del Fondo de Compensación del Espacio Público FONCEP, la Administración del Fondo se encuentra a cargo del Secretario de Planeación Municipal y la Secretaría técnica del FONCEP está a cargo de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en función de dicha delegación la Secretaría de Planeación gestionó proyectos de espacio público estratégicos para la ciudad, superando la meta establecida por el Plan de Desarrollo Municipal con los recursos del Fondo los cuales fueron invertidos en 11 proyectos de mejoramiento y ampliación del espacio público aprobados por la Oficina de Planeación Institucional y que hacen parte del banco de proyectos. Entre los mas destacados se encuentran El Parque La Aurora, Parque Panadería y Plazoleta San Sebastián y Parque El Ejido de la ciudad de Pasto.

La información detallada de los proyectos se encuentra relacionada en el Informe de Acta de Gestión documento integrante de la presente acta.

- En concordancia con la política de calidad, la Secretaría de Planeación hizo parte del proceso de certificación de la Entidad ISO 2009, apropiando en la dependencia todos los procesos de mejora continua del sistema de gestión de

calidad, la Secretaría de Planeación cuenta con el Manual de procedimientos y plan de mejora.

- La labor de la Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas se encuentra consignada en el Informe de Gestión de Empalme de la Secretaría de Planeación.

2.2 Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.

#### 2.2.1 Gestiones en trámite y proyectos en ejecución

- En la actualidad se encuentran en trámite, la aprobación de los siguientes Acuerdos Municipales:
  - a. “Acuerdo por el cual se transforma el Fondo de Compensación de Espacio Público – FONCEP en el Fondo de Compensaciones de Cargas Urbanísticas – FONCCAU, se actualizan sus competencias y se dictan otras disposiciones”, acuerdo necesario para actualizar las competencias y procedimientos necesarios de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 004 de 2015.
  - b. “Acuerdo por el cual se amplía el ámbito de competencias del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda –INVIPASTO–, se le asignan nuevas funciones y se dictan otras disposiciones” acuerdo necesario para atender lo preceptuado por la Resolución 0452 del 29 de marzo de 2012 del Ministerio de Cultura al igual que lo definido en Acuerdo Municipal 004 de 2015 en el que se establece como deber del Municipio la presentación de un proyecto de acuerdo para la creación de un ente gestor que garantice la protección, administración y adquisición de los inmuebles identificados con tratamiento de conservación y la creación de un ente gestor del espacio público como organismo encargado de desarrollar la gestión integral del espacio público.
- Las Unidades de Planificación Rural Morasurco, Bordoncillo y Galeras sur han sido formuladas y se encuentra en trámite el proceso de radicación para la concertación con la Autoridad Ambiental.
- La Subsecretaria de Ordenamiento Territorial adelanta el proceso para la firma del convenio Interadministrativo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y

Territorio y el municipio de Pasto, mediante el apoyo técnico y financiero para la elaboración de los estudios técnicos de soporte, la formulación y socialización del Plan Parcial de Expansión "Aranda". (Objeto que quedó contenido en la ficha BPIN del ministerio), quien aportará al Municipio de Pasto la suma de Mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos (\$1'242.000.000m/c) para la contratación de la consultoría. Es de interés del Ministerio de Vivienda y la Administración municipal que el convenio se celebre hasta el 31 de diciembre del año en curso adelantando la etapa precontractual, constitución de fiducia e incorporación al presupuesto del municipio y que la Administración entrante junto con el Ministerio de Vivienda desarrollen la etapa contractual, adjudicación y ejecución de la formulación del Plan Parcial Aranda.

- La Secretaría de Planeación adelanta el proceso de mejoramiento Integral de Barrio Figueroa en la fase 1 consistente en la legalización del Barrio. A la fecha se están elaborando los estudios técnicos, urbanísticos y jurídicos para avanzar hacia la apertura del proceso conforme a los tiempos exigidos por la ley, sin embargo esta Administración adelantará el proceso hasta la propuesta urbanística, estudio de títulos y proyección del Acto Administrativo que legaliza el barrio quedando pendiente la legalización como tal.

2.2.2 Procesos legales en curso, y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.

A la fecha, la Secretaría de Planeación Municipal no tiene procesos legales en curso o informes que la dependencia deba rendir a entidades de control y de otra índole.

2.2.3 Rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Las Rutas y claves de acceso a sistemas de información, se encuentran consignadas en el anexo 5. Gestión documental y archivo del Informe de Gestión de empalme de la Secretaría de Planeación.

2.3 Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia.

A continuación se relacionan los documentos anexos al Informe de gestión de empalme de la Secretaría de Planeación donde consta la existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia.

- Gestión documental y archivo: Se presenta el Anexo 5. Gestión documental y archivo.



- Seguimiento al banco de proyectos: Se presenta el Anexo 7. Seguimiento al banco de proyectos.
- Control de la gestión: Se presenta el Anexo 8. Control de la gestión que contiene todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad adelantado para el proceso PLANEACION INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (PIO). Se anexa CD
- Recursos físicos e inventarios: Se presenta el Anexo 9. Recursos físicos e inventarios de la Secretaría de Planeación Municipal.

2.4 La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

La secretaria de Planeación plantea un asunto de urgencia moderada y es la gestión para adelantar la etapa contractual para la elaboración de los estudios técnicos de soporte, la formulación y socialización del Plan Parcial de Expansión “Aranda” un requerimiento del convenio a celebrarse entre el Municipio de Pasto y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

En la Secretaría de Planeación Municipal se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia SECRETARIA DE PLANEACIÓN, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de

Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

#### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**ALEJANDRA DELGADO NOGUERA**  
Secretaria de Planeación Municipal

**RAUL QUIJANO MELO**  
Delegado del Gobernante Electo

NOMBRE Y FIRMA  
Delegado de Oficina de Control Interno

NOMBRE Y FIRMA  
Representante Consejo Territorial de Planeación

### **DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del servidor responsable que entrega:  
Arquitecta Urbanista ALEJANDRA DELGADO NOGUERA
- b. Cargo: SECRETARIA DE PLANEACION
- c. Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
- d. Tema de entrega: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.015 -2.027, PASTO TERRITOIRO CON-SENTIDO
- e. Ciudad y fecha de suscripción: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015-
- f. Lista de nivel directivo de la SECRETARIA DE PLANEACION – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2027.  
Arquitecta Urbanista ALEJANDRA DELGADO NOGUERA  
Secretaria de Planeación Municipal  
Arquitecto Urbanista ENRIQUE HERNANDO RIASCOS VILLARREAL  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:  
Dra. ALEJANDRA LOZANO DIAZDELCASTILLO,  
Dr. HAROLD RUIZ  
Dr. MARCELO SILVA
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema:
- i. Nombre de la persona del Consejo Territorial de Planeación que participa en el proceso (si aplica):

### **ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la SECRETARIA DE PLANEACION - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 -2027, realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

## 2.1 Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;

La Secretaría de Planeación ha enfocado su labor en la coordinación, asesoría, elaboración y control de las técnicas, metodologías, estrategias y proyectos de planificación municipal, para lograr un desarrollo armónico y equilibrado que eleve el nivel de vida de la población urbana y rural del Municipio de Pasto, articulando la planeación municipal con lo regional y nacional de acuerdo con lo establecido por el Plan de Desarrollo: Pasto Transformación Productiva 2012 – 2015 y el Manual de funciones de la Alcaldía de Pasto.

La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, realiza la investigación, proyección, coordinación y orientación de todos los procesos pertinentes al ordenamiento territorial y a la funcionalidad físico – espacial y urbanística del Municipio de Pasto.

Atendiendo a lo dispuesto por el Plan de Desarrollo: Pasto, Transformación Productiva, y al manual de funciones de la Administración municipal, la Secretaria de Planeación a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, adelantó la formulación de EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.015- 2.027, PASTO TERRITORIO CON-SENTIDO su proceso de concertación de los aspectos ambientales, la socialización en todas sus etapas, la consecución de concepto por parte del concejo territorial de Planeación y la adopción mediante acuerdo 004 de 2.015 del honorable Concejo Municipal de Pasto con la correspondiente sanción del ejecutivo Municipal, proceso que determina la operación e implementación del Plan a partir de abril 15 de 2.015.

### 2.1.1 Presentación del Plan

#### LA NUEVA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La formulación del Plan de Ordenamiento territorial parte de las siguientes premisas:

La formulación del POT define como núcleo fundamental ordenador del territorio, el componente medio ambiental, comprender que el municipio de Pasto y su administración tiene el deber de protegerlo y aprovecharlo a partir de su estructura ecológica municipal y de los elementos naturales que se encuentran en el suelo urbano de la Ciudad. En sí, el ordenamiento del territorio desde esta perspectiva debe también leer los ritmos del cambio climático para poder adaptarse a ellos, administrar los recursos que contiene, mitigar los riesgos asociados con su territorio y reducir la vulnerabilidad de los pobladores ante potenciales amenazas.

Es una tarea fundamental contar con la información adecuada que permita planificar el territorio. La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial ha partido desde un ejercicio juicioso de recolección de datos, sin precedentes en el Municipio. Todo un sistema de información geográfica para la Ciudad se conforma como producto directo del proceso de diagnóstico, que brindó la información suficiente para la formulación de la propuesta que este Plan de Ordenamiento Territorial presenta.

La organización del territorio de la ciudad debe estar enmarcada en dos conceptos principales y complementarios, cuya sumatoria es el fin de toda sociedad: la competitividad y el desarrollo. El primero es un elemento del segundo y ambos promueven de forma coordinada el avance de las poblaciones hacia el bienestar; una ciudad sostenible debe tener como tarea central la búsqueda constante del equilibrio entre el medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo humano, al mismo tiempo que comprende este balance como amalgama de la ciudad y fin último del gobierno de la ciudad y sus ciudadanos. La protección de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación es un compromiso que parte de Estado y las relaciones humanas, permeando el territorio pues en su distribución recae un elemento clave de salvaguarda de los mismos. De allí que este Plan de Ordenamiento Territorial sea un camino no sólo para el desarrollo territorial, sino una visión de desarrollo humano sostenible. Planificar desde una perspectiva de largo plazo, ha sido la premisa fundamental en este proceso que ha emprendido la Administración Municipal, pues solo a través de esta se podrá generar confianza jurídica y estabilidad en la toma de decisiones públicas y privadas dentro del territorio Municipal. El presente Plan de Ordenamiento Territorial es el resultado de una mirada profunda a la realidad del municipio de Pasto en sus diferentes estructuras, a las necesidades de su población y a los retos que debe y desea enfrentar.

Es así como el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial atendiendo lo dispuesto por la ley 388 de 1997, define:

### **Título I: Disposiciones Iniciales**

El Título I contiene las disposiciones iniciales, entre las que se incluyen las de adopción de los documentos y cartografía que compone el Plan y los términos de vigencia de los diferentes contenidos, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad nacional.

### **Título II: Componente General**

El Título II denominado "Componente General" desarrolla, en un primer momento, los preceptos que rigen la propuesta de ordenamiento territorial, Pasto: Territorio Con-Sentido, los cuales parten de la protección a los derechos sociales y ambientales

fundamentales, para luego abarcar la búsqueda de desarrollo sostenible, crecimiento económico e institucionalidad. Los principios rectores adoptados por el Plan son:

- Sostenibilidad.
- Habitabilidad.
- Inclusión.
- Competitividad.
- Gobernabilidad.
- Concordancia.

Otros componentes esenciales del título segundo son la visión y el modelo de ordenamiento territorial, este último entendido desde el espacio subregional, municipal: urbano y rural.

#### **Elementos del modelo de ordenamiento territorial.**

Los principales elementos del modelo de ordenamiento territorial identificados por el Plan son:

**a. Estructuras para el ordenamiento territorial.** Al observar integralmente el territorio en continua transformación, que agrupa distintos componentes, debe reconocerse un orden estructural. Es de este modo como se definieron tres elementos estructurantes para ofrecer alternativas de política relacionados con las necesidades identificadas para ellos.

- Estructura ambiental. Primer espacio de construcción territorial, la estructura ambiental recoge los elementos indispensables para asegurar el suministro de recursos ambientales esenciales para la supervivencia de la población y la prestación de servicios eco sistémicos, esto es, la Estructura Ecológica Municipal como eje y las cuencas hidrográficas sobre las que se asienta el Municipio como conectores indivisibles del territorio.

- Estructura funcional y de servicios. Se trata del conjunto de sistemas generales que garantizan la eficiencia territorial para la satisfacción de las demandas de su población, mientras contribuye a incrementar los niveles de productividad y rentabilidad social, económica y ambiental del municipio. Son construcciones humanas en red sobre el entorno natural y constituyen los componentes urbano y rural básicos; incluyen los servicios públicos, los sistemas de movilidad y espacio público, así como los equipamientos de servicios a la población.

- Estructura económica. Componente que contempla todos los factores determinados por la sociedad y sus dinámicas como esenciales para el desarrollo de las actividades

económicas y productivas, con el fin de desarrollarlas de manera armónica con los diversos usos del suelo y las múltiples formas de ocupación que se llevan a cabo sobre el territorio.

**b. Funcionalidad urbana y de servicios.** El ordenamiento del suelo del Municipio, se fundamenta en la puesta en valor de ejes estructuradores de actividad urbana, la identificación de áreas funcionales de centralidad y áreas para nuevas centralidades.

- Ejes estructuradores de actividad urbana. Son los elementos que integran las dinámicas urbanas en diferentes sectores de la ciudad, equilibrando el desarrollo urbano, a través de la articulación de tejidos inconexos. De acuerdo a su jerarquía se clasifican en ejes principales y ejes complementarios.

- Centralidades. Son espacios del territorio donde se concentran actividades institucionales y de servicios que complementadas con una distribución óptima de equipamientos, vías, espacio público y una adecuada red de servicios públicos domiciliarios, permiten lograr el acceso efectivo de todos los habitantes de su zona de influencia a bienes y servicios, con la disminución de las presiones territoriales al distribuir de manera eficiente las cargas, tensiones e interacciones producidas por el entorno social sobre el espacio físico habitado.

**c. Norma urbana por capacidad de soporte del suelo urbano.** La norma urbana en el largo plazo, se fundamenta en el modelo de capacidad de soporte del suelo, el cual define el número máximo de unidades residenciales estándar que pueden ser desarrolladas en el área de un polígono determinado, con relación a la oferta de sus sistemas estructurantes en condiciones de sostenibilidad.

**d. Súper manzana.** La súper manzana es la célula urbana que determina la funcionalidad de los sistemas urbanos, redistribuyendo los flujos vehiculares de la ciudad, en pro de liberar espacio público peatonal.

**e. Zonas y unidades territoriales.** La reglamentación de la norma urbanística se realizó a través de la identificación de áreas del suelo, al interior de las cuencas hidrográficas presentes en el municipio, que por sus características naturales, urbanísticas, funcionales con patrones particulares de ocupación del territorio, presentan un grado de homogeneidad que permite su planificación como piezas articuladas del territorio.

### **Políticas para el ordenamiento territorial del suelo urbano y rural.**

La toma de decisiones fue el paso a seguir en este proceso. Tomando como base el modelo de ordenamiento propuesto, se formularon políticas específicas para el

ordenamiento del suelo urbano y rural que respondan a los problemas identificados, entendidos siempre a partir de la coherencia simultánea técnica, social, normativa y medioambiental.

Cada decisión de política pública es minuciosamente considerada desde todos sus aspectos, para que en conjunto garanticen las aspiraciones comunes y aquellas de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Las políticas para el ordenamiento del suelo urbano y rural son:

- Políticas para la estructura ambiental.
- Políticas para la estructura funcional y de servicios.
- Políticas para la estructura económica.
- Políticas para los temas complementarios a los sistemas del territorio.

#### **Políticas para la estructura ambiental**

- Política de sostenibilidad ambiental
- Política de sostenibilidad del recurso hídrico
- Política de gestión integral del riesgo

#### **Políticas para la estructura funcional y de servicios**

- Política de acceso a los servicios.

#### **Políticas de la estructura económica**

- Política de financiación del desarrollo territorial
- Política de asignación de usos de suelo

#### **Políticas para los temas complementarios a los sistemas del territorio**

- Política de vivienda
- Política de protección y sostenibilidad del patrimonio cultural

#### **Clasificación del suelo**

El título segundo incluye las definiciones de suelo urbano, de expansión, rural, suburbano y de protección con la definición de sus respectivos perímetros. La definición de perímetro urbano y zonas de expansión se realizó con fundamento en las dinámicas poblacionales que caracterizan al Municipio. La manera como la población del municipio se distribuye en el espacio, afecta la demanda de los recursos físicos y



ambientales, mientras al mismo tiempo, refleja niveles específicos de natalidad, mortalidad, migración, educación, recreación y demás condiciones de vida de sus habitantes en un espacio determinado. Con los años, la población busca nuevas dinámicas de distribución, que a su vez generan presión sobre la capacidad de soporte del territorio municipal. Los factores por los cuales se dan estos movimientos pueden dividirse en tres grupos, así:

- Factores generales de tipo geográfico como: Inundaciones, zonas de amenaza sísmica o volcánica, sequías, calidad de la tierra y su relación con la agricultura.

- Factores económicos como: condiciones de producción y consumo de bienes y servicios y desarrollo de las tecnologías.

- Factores políticos como: políticas de vivienda de interés social y factores sociales como la migración.

La densidad de población urbana y rural, sin duda, han sufrido una profunda transformación: en la zona urbana se tiene una densidad equivalente a 191 personas por hectárea y 0,71 personas por hectárea en la zona rural, lo que implica mayor presión en el suelo urbano y rural. Desde el primer plan de ordenamiento territorial del municipio, adoptado hace doce años el área municipal se ha transformado: el sector rural estaba compuesto por 10 corregimientos, en la actualidad, el sector rural está compuesto por 17 corregimientos.

Por su parte, actualmente el área urbana del municipio se encuentra dividida en 12 comunas. En este mismo periodo, el municipio de Pasto se convirtió en el principal receptor de la población desplazada por consecuencia del conflicto armado: esta población en el año 2000 correspondía a 1.794 habitantes; para el año 2005, la población desplazada incrementó a 20.463 habitantes y para los años 2007-2008, la problemática de conflicto se agudiza, por la búsqueda del control de zonas estratégicas para el desarrollo del narcotráfico, lo que incremento la violencia, y forzó a un mayor flujo de población hacia el municipio, registrando una cifra de 31.330 personas desplazadas; esto quiere decir que, en el periodo comprendido entre el año de 2000 al 2009, se tiene un total histórico de población desplazada de 32.070 personas. Otro factor a considerar dentro del ordenamiento del territorio y que aún no se ha visibilizado desde la norma urbanística es la población en situación de discapacidad. De acuerdo a los datos proporcionados por el DANE, (Encuesta Nacional de Hogares 2010), en el municipio de Pasto habitan 9.817 personas que padecen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 2,31% de la población total, entre la población con discapacidad se observa que el 92,5% residen en la cabecera municipal, el 7,3% en los centros poblados y el 0,2% en el área rural dispersa.

Se debe reconocer que el municipio no ha respondido de forma efectiva a las dinámicas que infiere la vulnerabilidad de esta porción de la población; sólo hasta hace poco se ha contemplado algunos aspectos esenciales en cuanto a elementos técnicos en la implantación de nuevas infraestructuras, que facilitan el correcto desenvolvimiento de las personas con discapacidad, no obstante, se requiere de mayores esfuerzos en cuanto al mejoramiento de la infraestructura social tanto en lo urbano como en lo rural que permitan crear un entorno más amable para este grupo de población.

### **Título III: Estructura Ambiental**

#### **La Estructura Ecológica Municipal como núcleo ordenador del territorio.**

La estructura ecológica municipal tiene como base la estructura eco sistémica, geomorfológica y biológica original y existente que se constituye como un eje estructural del ordenamiento ambiental de un territorio, ya que comprende un sistema espacial y funcionalmente interrelacionado que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio eco sistémico de un territorio, delimitado para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio a partir del cual se organizan los sistemas urbanos y rurales. Es el elemento integrador del territorio y su objetivo es asegurar los recursos agua, aire, y la biodiversidad para las generaciones futuras, de ahí que, basado en el principio de sostenibilidad, el POT ha tomado como eje ordenador a esta Estructura, concentrándose en que a largo plazo el territorio se desarrolle desde y hacia la Estructura Ecológica Municipal, respetándola, preservándola y siendo productivo.

#### **Una mirada más integral a la gestión del riesgo**

El territorio municipal de Pasto se encuentra influenciado por diferentes fenómenos amenazantes de origen natural, tecnológico y los generados por el hombre de manera intencional o no intencional, constituyéndose estos en determinantes para el uso y ocupación del suelo, como también para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Los principales riesgos asociados al territorio de Pasto son: amenaza volcánica, inundación, fenómenos de remoción en masa, subsidencia en terrenos donde se ha hecho aprovechamiento subterráneo, sismos, y riesgos de origen tecnológico.

La valoración del riesgo implica analizar la vulnerabilidad desde los enfoques: físico, social y económico que en conjunto posibilitan una visión integral de gestión del riesgo.

concretándose en el planteamiento de acciones y estrategias para disminuir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad y por ende reducir el riesgo de desastres. El análisis del riesgo se plantea desde una aproximación sistémica donde se integra la amenaza y la vulnerabilidad a través de un enfoque que permite conocer las fortalezas y debilidades del municipio para enfrentarse a un desastre. La aproximación al riesgo se establece en función de la zonificación de sus niveles, definiéndose los sectores que deben ser priorizados para la ejecución de medidas de gestión del riesgo y manejo de desastres. Las medidas que se incluyen se relacionan con los lineamientos que permiten reconocer y priorizar estudios de detalle en función del conocimiento del riesgo y el manejo de desastres, identificándose áreas de mayor impacto cuya atención debe ser prioritaria. En este Plan de Ordenamiento Territorial es imperiosa la inclusión de políticas de gestión del riesgo que estén en concordancia con los lineamientos normativos y aquellos dispuestos por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño -. Por esto se incluye este tema como transversal a todas las dimensiones y se presenta como capítulo específico tanto en el documento técnico de soporte como en el acuerdo que adopta este Plan.

#### **Título IV: Estructura Funcional y de Servicios**

La estructura funcional y de servicios está compuesta por todos los sistemas estructurantes: sistema de movilidad, espacio público, equipamientos y servicios.

##### **Sistema de servicios.**

El Sistema de servicios en el cual se definen unos determinantes esenciales para el ordenamiento de los componentes de acueducto, alcantarillado y manejo de aguas residuales, residuos sólidos, energía eléctrica y alumbrado público, gas natural domiciliario y tecnologías de la información y comunicación, entre los que se encuentran:

- Conservación y protección del recurso hídrico.
- Estudios de nuevas fuentes abastecedoras.
- Formulación del Plan Maestro de Acueducto.
- Ejecución directa de infraestructura.
- Construcción, expansión y/o rehabilitación de infraestructuras y redes.
- Implementación de Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Mitigación de impactos.
- Formulación del Plan Maestro de manejo de vertimientos y drenaje
- Subterranización de redes

##### **Sistema de Movilidad**

El sistema de movilidad para el municipio de Pasto tiene como fin articular los diversos modos de transporte, proporcionando a la población, a través de sus diferentes componentes, las mejores condiciones para su desplazamiento y para el acceso a bienes y servicios de manera sostenible. Está conformado por los subsistemas de infraestructura vial, de transporte y de estacionamientos. Uno de los principales elementos del sistema de movilidad es la definición de super manzana, como la nueva célula urbana para la funcionalidad de los sistemas urbanos, donde se redistribuyen los flujos vehiculares de la ciudad, liberando el espacio interior de la súper manzana al permitir que los flujos vehiculares circulen por las vías periféricas. En ese nuevo ámbito o unidad funcional se permite solo el acceso de vehículos para servicios internos, restringiendo la circulación de vehículos que solo están de paso. Para responder a los flujos sectoriales y de ciudad se habilitan las vías periféricas de la unidad funcional, las cuales estarán diseñadas para cumplir ese objetivo. Además, el modelo busca ampliar la oferta de espacio público, incrementando el tráfico peatonal de 40% a 75%, mediante operaciones de reciclaje de los tejidos urbanos sin generar altos costos. Este modelo también contribuye a la articulación de las centralidades puesto que está fundamentado en el transporte público.

### **Sistema de Equipamientos**

El sistema de equipamientos se constituye en elemento principal del modelo de ordenamiento propuesto, cuya localización se fundamenta en el sentido social de la prestación de los servicios que asegura las condiciones de cobertura, calidad y accesibilidad. El sistema se articula con la estructura de centralidades del municipio, permitiendo además de prestar los servicios esenciales para la población, proteger los elementos naturales, mejorar las condiciones de productividad, seguridad y calidad de vida de sus habitantes, adaptándose de manera inteligente a nuevas lógicas municipales sostenibles de producción. Se define como sistema en tanto cumple con las siguientes características:

- Enfoque multifuncional de los equipamientos.
- Integralidad funcional y complementaria con los otros sistemas.
- Cumplimiento de las políticas de calidad y accesibilidad.
- Articulación a las políticas públicas de gestión integral del riesgo.
- Fortalecimiento de la vocación socio-económica y cultural del sector.

**Escalas de los equipamientos** Se define la escala de los equipamientos en función de la localización y ocupación del suelo, y la cobertura de los servicios prestados a la población.

### **- Equipamientos de escala regional y subregional**

Son aquellos equipamientos que prestan servicios y cobertura tanto al Municipio, como a la región, y a los municipios vecinos, quien definirá su localización y modelo de gestión será el plan maestro de equipamientos

### **- Equipamientos de escala municipal**

Corresponde a los equipamientos destinados a la satisfacción de las necesidades en los entornos urbano y rural, atendiendo a la escala media de cobertura y la complejidad de los servicios prestados, estos equipamientos se deben desarrollar en infraestructuras con mayor nivel de especialización, que permita su adecuada inserción en relación con los ejes estructurantes, vías arteriales y las actividades complementarias. Se localizarán preferentemente en las áreas definidas por las centralidades municipales o en las que determine el plan maestro de equipamientos.

### **- Equipamientos de escala local**

Corresponde a los equipamientos de primera necesidad que atienden a la comunidad residente y a la población flotante de su área de influencia inmediata. Se consideran de bajo impacto urbanístico por cuanto se desarrollan en infraestructuras de áreas reducidas, no generan gran afluencia de tráfico, ruidos, emisiones contaminantes y no propician el desarrollo de usos complementarios o conexos. Sirven como elementos de soporte a las zonas residenciales para lograr una adecuada calidad de vida en el conjunto de la ciudad. Generan relaciones de proximidad entre los ciudadanos y los servicios reduciendo tiempos de desplazamiento y costos de producción. Se localizarán preferentemente en las áreas definidas por las centralidades locales y corregimentales o en las que determine el plan maestro de equipamientos o las Unidades de Planificación Rural.

### **Sistema de Espacio Público**

El modelo reconoce en las condiciones naturales y antrópicas presentes en el territorio como áreas de oportunidad para la conectividad entre los espacios públicos existentes y propuestos, asegurando la continuidad de corredores y procesos ecológicos en el medio rural y urbano. Tales procesos se fortalecen mediante la priorización del espacio público verde, el cual permite la recarga del nivel freático del suelo incrementando la producción de oxígeno, mejorando las condiciones de habitabilidad de la población, el medio natural y evite la impermeabilización del territorio.

### **Generación de la red municipal de parques**

La creación de la red municipal de parques de Pasto se establece como una estrategia prioritaria para reducir la baja cobertura de espacio público efectivo por habitante e incrementar las calidades de habitabilidad de la población en el territorio. Esta red está conformada por los espacios públicos efectivos duros y verdes que buscan la conexión de la estructura ecológica municipal con el área urbana y brindan soporte a la calidad de vida a través de la provisión de áreas destinadas para la recreación, contemplación, encuentro y ocio de los ciudadanos.

La red municipal de parques está compuesta por los parques municipales, urbanos, especiales.

### **Título V: Estructura Económica**

La compacidad es un objetivo del urbanismo sostenible que determina la proximidad entre los usos y las funciones urbanas. En términos urbanísticos Pasto requiere de un ordenamiento que acompañe los procesos de densificación con elementos de desarrollo territorial que faciliten la prestación eficiente de los servicios al ciudadano y la sostenibilidad ambiental. De ahí se desprende la necesidad de conformar un modelo de ciudad que responda definitivamente a este propósito, con elementos como la definición de centralidades a partir de polígonos preestablecidos, mientras se configuran supermanzanas que resuelvan el sistema de movilidad de la ciudad en función de la provisión de los servicios a través de los equipamientos educativos, de salud, de administración pública, etc., y caracterizando los territorios a partir de características homogéneas que los agrupan.

En lo rural busca el fortalecimiento de centralidades que permitan un nivel aceptable de autosuficiencia para la satisfacción de las necesidades de la población, articulado de manera eficiente con el centro urbano con el fin de contribuir de manera armónica en el desarrollo territorial. El nuevo POT se constituye en una oportunidad para plantear explícitamente este modelo, con miras siempre al largo plazo pero con proyectos específicos de corto y mediano plazo que indiquen el camino hacia el territorio deseado a partir de la construcción incluyente y participativa.

### **Modelo de asignación de norma urbana por capacidad de soporte del suelo urbano.**

La asignación de la norma urbana en el largo plazo, se fundamenta en el modelo de capacidad de soporte del suelo, el cual define el número máximo de unidades residenciales estándar e intensidad de actividades, que pueden ser desarrolladas en el área de un polígono determinado, con relación a la oferta de sus sistemas

estructurantes en condiciones de sostenibilidad. El modelo de capacidad de soporte del suelo urbano responde a los siguientes criterios:

- Protección de los elementos de la estructura ecológica municipal.
- Igualdad de oportunidades de acceso a servicios públicos para residentes existentes y proyectados.
- Condiciones de garantía de acceso a servicios sociales de manera equitativa y oportuna.
- Accesibilidad a bienes y servicios que disminuya los costos de movilización a través de soluciones públicas y privadas. Bajo este criterio la asignación de usos y edificabilidades se sustenta en la capacidad que el territorio tiene de albergar personas de manera equilibrada en función del modelo de ordenamiento territorial adoptado, de forma que se garantice un territorio sostenible.

### **Tratamientos urbanísticos en suelo urbano.**

Son las determinaciones que orientan las actuaciones públicas y privadas de conformidad con las características de cada sector y su tendencia de transformación, en función del modelo de ordenamiento territorial adoptado en el presente Plan. De conformidad con el objetivo previsto en la asignación de un tratamiento urbanístico para cada sector se pueden definir diferentes tipos de edificabilidad. Los tratamientos urbanísticos que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial son:

- Tratamiento de desarrollo
- Tratamiento de renovación urbana
- Tratamiento de consolidación
- Tratamiento de conservación
- Tratamiento de mejoramiento integral.

### **Edificabilidad en suelo urbano**

La edificabilidad es el potencial de construcción permitido en un predio. En cada predio es posible optar por los diferentes tipos de edificabilidad establecidos, de conformidad con el tratamiento urbanístico asignado. El Plan de Ordenamiento Territorial estableció 6 tipos de edificabilidad para el desarrollo de los cuales se prevén condicionantes específicos.

### **Cargas urbanísticas en suelo urbano.**

Las cargas urbanísticas son el conjunto de aportes urbanísticos a cargo de los propietarios del suelo, que se entregan en contraprestación de los beneficios otorgados en la asignación de edificabilidades, para el desarrollo de actuaciones urbanísticas de urbanización de inmuebles, edificación y parcelación, atendiendo al principio de reparto equitativo de cargas y beneficios. Las cargas urbanísticas pueden cumplirse a través de cesión de suelo, traslado o compensación.

**Cesión:** Son las cargas consistentes en entrega de terrenos en el área del proyecto, su construcción y respectiva dotación.

**Traslado.** Es el cumplimiento de las cargas urbanísticas a través de la entrega de otros inmuebles localizados en áreas receptoras de cesión.

**Compensación.** Es el cumplimiento de las cargas urbanísticas a través de su pago en dinero. La definición de las cargas urbanísticas aplicables está ligado a la edificabilidad a la que se opta en un predio.

### **Normas comunes para actuaciones urbanísticas en suelo urbano**

Las normas comunes para actuaciones urbanísticas están orientadas a definir las volumetrías, condiciones mínimas de accesibilidad, iluminación y ventilación de los edificios. De acuerdo a su naturaleza se clasifican en:

**- Normas volumétricas.** Son las normas que regulan la volumetría de las edificaciones, entre las que se encuentran aislamientos, retrocesos, vacíos internos, paramentos, aislamientos RETIE, altura de entrepiso, voladizos, empates, altura libre para voladizos, culatas, entre otros.

Las normas volumétricas están ligadas directamente con los tipos edificatorios y las condiciones bioclimáticas.

**- Normas de accesibilidad y de espacios bajo nivel de acceso.** Son aquellas que garantizan el acceso de todas las personas al espacio público y a las edificaciones, independiente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas, entre ellas se encuentran escaleras de acceso a las edificaciones, andenes, accesibilidad para personas con movilidad reducida y limitaciones visuales, vados y rampas, rampas peatonales.

### **Usos de suelo**

Es la destinación asignada al suelo, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial adoptado y de conformidad con las actividades que se pueden o se proyectan desarrollar en él. El modelo de asignación de usos para el suelo urbano se fundamenta en el principio de “**Mezcla de Usos**”, como elemento de la ciudad



compacta y compleja que busca relaciones de proximidad entre los usos residenciales y funcionales.

**Elementos generales que condicionan la asignación de usos de suelo.** Los elementos generales que condicionan la asignación de usos de suelo son las áreas de centralidad, los ejes urbanos de actividad y las áreas residenciales mixtas, en los cuales se establecen diferentes intensidades de mezcla.

**Criterios para mezcla de usos.** La mezcla de usos en el municipio de Pasto, se encuentra determinada por los siguientes criterios:

Intensidades de mezcla de usos. Corresponde a los diferentes niveles de mezcla de usos en función del comportamiento tendencial de los sectores

Restricción a la especialización de sectores. La asignación de usos restringe la especialización de sectores, permitiendo la consolidación de la ciudad compacta, compleja y eficiente.

Coexistencia de usos. Las decisiones en materia de usos deben permitir el desarrollo de áreas residenciales y usos compatibles con estas, que optimice la racionalización de los viajes urbanos y el uso y disfrute del espacio público.

### **Áreas de actividad**

Son las diferentes áreas o zonas del territorio urbano que se clasifican de acuerdo a los elementos generales que condicionan la asignación de los usos de suelo y de acuerdo con las potencialidades y vocación de cada sector. Los usos del suelo se enmarcan en las siguientes áreas y sub áreas de actividad:

### **Impactos**

Son los efectos que el desarrollo de una actividad causa sobre las personas, el ambiente y la estructura urbana. Para la asignación de los usos en las diferentes áreas de actividad se consideran los siguientes impactos los cuales tendrán que ser mitigados de acuerdo con el nivel del impacto:

- Impacto ambiental
- Impacto urbanístico
- Impacto Psicosocial

### **Usos establecidos.**

Son los usos ya establecidos, que han sido clasificados como usos prohibidos por el acuerdo 004 de 2015. Para catalogarse como uso compatible deberá cumplir los siguientes requerimientos definidos por el Decreto reglamentario: Procedimiento para la catalogación de un uso como establecido.

En suelo rural la asignación de usos de suelo se realiza de acuerdo a las categorías de protección y de desarrollo restringido establecidas en el Decreto 3600 de 2007.

### **Norma urbanística para suelo rural.**

De conformidad con las categorías establecidas en el Decreto 3600 de 2007, se han establecido para la asignación de las normas urbanísticas las siguientes áreas de actividad:

- Área para la conservación y protección ambiental.
- Área para la producción, agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales.
- Áreas destinadas al desarrollo de actividades por sistemas agrosilvopastoriles.
- Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural.
- Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios
- Áreas de desarrollo restringido.

De manera específica se establecieron normas de densidad, unidad mínima de actuación, definición de condicionantes para actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación, cargas urbanísticas, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial propuesto y con las previsiones del componente general para el suelo rural.

### **Título VI: Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación.**

Este título define los instrumentos que permiten determinar los sistemas generales del territorio con mayor detalle, complementando los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial, en ejecución de sus políticas, objetivos y estrategias.

#### **Instrumentos de planificación**

Son los instrumentos que permiten determinar los sistemas generales del territorio con mayor detalle, complementando los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial, en ejecución de sus políticas, objetivos y estrategias.

### **- Planes Parciales.**

Dentro del enfoque de una ciudad sostenible que optimiza los sistemas urbanos los planes parciales se entienden viables para el desarrollo urbano planificado, donde la planificación urbana, la planificación estratégica, la visión productiva y sostenible, están al servicio de una sociedad cohesionada e inclusiva. El POT ha determinado la necesidad de desarrollar el Plan Parcial Loma Tescual con el propósito de emprender acciones de desarrollo urbano, ambiental y paisajístico.

### **- Planes maestros.**

Los planes maestros son instrumentos de planificación complementaria que definen el ordenamiento de los servicios públicos o usos institucionales en el territorio, estableciendo estándares urbanísticos que permiten realizar una programación efectiva de los requerimientos del suelo y de las unidades de servicio necesarias para atender las diferentes escalas, en concordancia con el modelo de ordenamiento adoptado y con los contenidos generales del Plan. Para el ordenamiento del territorio municipal se identifican los siguientes planes maestros:

- Plan maestro de acueducto
- Plan maestro de manejo de vertimientos y drenaje
- Plan maestro de movilidad
- Plan maestro de equipamientos
- Plan maestro de espacio público.
- Unidades de Planificación Rural.

Las unidades de planificación rural son los instrumentos de planificación intermedia que operan con mayor grado de detalle sobre las unidades territoriales y complementa al plan de ordenamiento territorial en cada uno de sus componentes.

El Plan de Ordenamiento Territorial Pasto 2015– 2027 “Territorio Con Sentido” define en el suelo rural cinco (6) unidades territoriales que por sus características naturales, urbanísticas, funcionales y sus patrones particulares de ocupación, presentan características que les otorgan un alto grado de homogeneidad, están sujetas a la formulación de Unidades de Planificación Rural (UPR):

- Unidad de Planificación Rural (UPR) Guamués
- Unidad de Planificación Rural (UPR) Bobo
- Unidad de Planificación Rural (UPR) Morasurco
- Unidad de Planificación Rural (UPR) Bordoncillo

- Unidad de Planificación Rural (UPR) Galeras Norte
- Unidad de Planificación Rural (UPR) Galeras Sur

### **Instrumentos de gestión**

La intervención territorial implica la aplicación de Instrumentos de Gestión, en especial aquellas que permitirán la consolidación del modelo de ordenamiento territorial adoptado. Los instrumentos adoptados por el plan, permiten intervenir la estructura urbana o favorecer procesos de acceso al suelo y son los siguientes:

- Unidad de Actuación Urbanística.
- Cooperación entre partícipes.
- Integración Inmobiliaria.
- Acceso al suelo.
- Enajenación voluntaria.
- Enajenación Forzosa.
- Desarrollo y construcción prioritaria.
- Expropiación por vía judicial.
- Expropiación por vía administrativa.

### **Instrumentos de financiación**

Son los instrumentos a través de los cuales el municipio podrá acceder a los recursos que le permiten financiar sus proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se exploran las alternativas de financiación para POT en los siguientes niveles:

- Instrumentos de financiación para el desarrollo territorial
- Instrumentos financieros disponibles en el mercado de capitales
- Instrumentos de financiación para el desarrollo territorial
- Instrumentos tributarios

### **Título VII: Programa de Ejecución**

El programa de ejecución define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio que permitirán la consolidación del Plan de Ordenamiento Territorial, en consecuencia se integrará al plan de inversiones del plan de desarrollo.

### **Título VIII: Disposiciones varias**

Las disposiciones varias son aquellas que posibilitan la comprensión general de los procesos de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial e incluyen provisiones aplicables a todo su contenido.

Toda la información relacionada con las fases de diagnóstico y formulación del POT se encuentra a cargo del Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal.

### **2.1.2 Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo**

La Secretaría de Planeación Municipal cuenta entre otros con los siguientes logros alcanzados en el periodo de Administración 2012 – 2015:

- Formulación de diagnóstico territorial y definición de línea de base
- Compilación del diagnóstico en 5 cuadernos diagnósticos a saber:

\_\_\_\_\_ Cuaderno urbano

\_\_\_\_\_ Cuaderno ambiental

\_\_\_\_\_ Cuaderno económico

\_\_\_\_\_ Cuaderno Social

\_\_\_\_\_ Ruta participativa

- Actualización de matrices del expediente municipal
- Concertación de los aspectos exclusivamente ambientales con la Corporación Autónoma para el desarrollo de Nariño CORPONARIÑO
- Adopción del Plan de Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo municipal 004 de 2015.
- Inicio de la Fase de implementación del Plan con Formulación de instrumentos :
  - i) \_\_\_\_\_ Unidades de Planificación Rural
  - ii) \_\_\_\_\_ Expedición de determinantes para Planes Parciales
  - iii) \_\_\_\_\_ Expedición de decretos reglamentarios:

- Decreto por el cual se reglamenta el procedimiento para la expedición del concepto que cataloga un uso como establecido.
- Decreto que reglamenta la publicidad exterior visual

### **2.1.3 Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información.**

#### **Gestiones en trámite**

- Convenio interadministrativo firmado entre el Municipio y el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio para la formulación de estudios del Plan Parcial Aranda. Constitución de encargo fiduciario para la recepción de los recursos que aporta el Ministerio.
- Proyectos de acuerdo que reglamenta el FONDO DE COMPENSACION DE CARGAS URBANISTICAS FONCAU.
- Proyecto de acuerdo por el cual "SE AMPLÍA EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA -INVIPASTO-, SE LE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " en concordancia por lo establecido por el PEMP y el POT referente a la creación del Ente Gestor del Municipio de Pasto.
- Proyecto de decreto que reglamenta la transferencia de derechos de construcción.

#### **Proyectos en ejecución**

Los proyectos inscritos en el banco de proyectos que tiene relación directa con el Plan de Ordenamiento Territorial son:

- Proyecto formulación de unidades de planificación rural Galeras Sur, Bordoncillo y Morasurco del Municipio de Pasto.
- Proyecto Formulación del Plan Parcial Aranda del Municipio de Pasto, previsto por el plan de ordenamiento territorial. Pasto territorio con sentido pasto 2015-2027.
- Proyecto Implementación del programa de mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Pasto (Barrio Figueroa).

#### **Procesos legales en curso**

- Esta dependencia no adelanta ningún proceso jurídico relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial, sin embargo la oficina jurídica del despacho del Alcalde adelanta la defensa de la Acción Popular

instaurada contra el Plan de Ordenamiento Territorial la cual se encuentra en curso.

**Rutas y claves de acceso a los sistemas de información**

- GEODATABASE MODELO ENTIDAD RELACION del Plan de Ordenamiento territorial: Comprende la compilación de los archivos en formato shp-proyectos del sistema de información geográfica. Sin claves de acceso, instaladas en la Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas y Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación municipal.
- Oficio de entrega No. 1510/0678-2015, donde se hace entrega de los archivos digitales de los estudios que sirvieron de base para la formulación del plan y de la ruta de localización de los archivos que constituyen la Geodatabase de la cartografía oficial pot.

**2.1.4 Listado de informes que en el tema de plan de ordenamiento se deben rendir a entidades de control y otras**

- No se ha determinado planes de mejoramiento ni tampoco se encuentra pendiente o en trámite informe para las entidades de control.

**2.1.5 Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia**

No se cuenta con aplicativos informáticos específicos para el Plan de Ordenamiento territorial, la localización del archivo documental tanto físico como en medio digital se encuentra en la oficina del Subsecretario de Ordenamiento Territorial en el Computador con CPU SERIAL MXL23200QDW, placa de inventario del Municipio 639886.

El directorio de los archivos se resume en las siguientes tablas:

| <b><u>Carpeta</u></b>                  | <b><u>Subcarpeta</u></b>          | <b><u>Localización</u></b>                                                                      |
|----------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>00 ESTUDIO<br/>S DE BASE</u></b> | <u>CORPONARIÑO</u>                | <u>SSOT - CPU SERIAL<br/>MXL23200QDW,<br/>placa de<br/>inventario del<br/>Municipio 639886.</u> |
|                                        | <u>ESTUDIOS</u>                   |                                                                                                 |
|                                        | <u>ANUARIOS ESTADISTIOS</u>       |                                                                                                 |
|                                        | <u>CARTOGRAFIA OSSO SHP MAGNA</u> |                                                                                                 |
|                                        | <u>DISCO POT 2000</u>             |                                                                                                 |

| <u>Carpeta</u> | <u>Subcarpeta</u>                   | <u>Localización</u> |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|
|                | <u>EXPEDIENTE</u>                   |                     |
|                | <u>GEOLOGIA 429 PASTO</u>           |                     |
|                | <u>INFORMACION VILLA LUCIA</u>      |                     |
|                | <u>INFORME FINAL OSSO</u>           |                     |
|                | <u>JUVENTUD Y PRIMERA INFANCIA.</u> |                     |
|                | <u>MICROZONIFICACION SISMICA</u>    |                     |
|                | <u>OTROS</u>                        |                     |
|                | <u>PEMP</u>                         |                     |
|                | <u>POBLACION</u>                    |                     |
|                | <u>RONDAS HIDRICAS CORPONARIÑO</u>  |                     |
|                | <u>SALUD</u>                        |                     |
|                | <u>PLAN DE DESARROLLO PASTO</u>     |                     |
|                | <u>TRANSFORMACION PRODUCTIVA</u>    |                     |

| <u>Carpeta</u>                       | <u>Subcarpeta</u>                   | <u>Localización</u>      |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| <b><u>01 ESTUDIOS ANTERIORES</u></b> | <u>Evaluacion Duarte Y Guterman</u> | <u>SSOT - CPU</u>        |
|                                      | <u>PLANES PARCIALES anteriores</u>  | <u>SERIAL</u>            |
|                                      | <u>RECOPIACION ORMATIVA</u>         | <u>MXL23200QDW,</u>      |
|                                      | <u>REFERENTES</u>                   | <u>placa de</u>          |
|                                      | <u>REVISION POT 2003</u>            | <u>inventario del</u>    |
|                                      |                                     | <u>Municipio 639886.</u> |

| <u>Carpeta</u>                        | <u>Subcarpeta</u>                                           | <u>Localización</u>    |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b><u>ESTUDIOS Y SOPORTES POT</u></b> | <u>01.EMAS PASTO PGIRS</u>                                  | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       |                                                             | <u>1</u>               |
|                                       | <u>02.LICENCIAS URBANISTICAS CURADURIA 2A</u>               | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       |                                                             | <u>2</u>               |
|                                       | <u>03.CURADURIA URBANA SEGUNDA 2002 - 2012</u>              | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       |                                                             | <u>3</u>               |
| <b><u>ARCHIVO DIGITAL "A"</u></b>     | <u>04.PLANOS FORATO PDF ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2012</u> | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       |                                                             | <u>4</u>               |
|                                       | <u>05.PROCESO GALERAS ORTOFOTAO IGAC</u>                    | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       | <u>CARTOGRAFA OSSO</u>                                      | <u>5 A Y 5 B</u>       |
|                                       | <u>06.CURADURIA 1 PROYECTOS NORMA NSR10</u>                 | <u>ARCHIVO A DISCO</u> |
|                                       |                                                             | <u>6</u>               |



|  |                                                                                                                      |                                           |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <u>07.EMAS RUTAS DE RECOLECCION VOLUMENES DE BASURA2012</u>                                                          | <u>ARCHIVO A DISCO 7</u>                  |
|  | <u>08 ESTUDIOS DGRD</u>                                                                                              | <u>ARCHIVO A DISCO 8</u>                  |
|  | <u>09 INFORMACION REDDES POT EMPOPASTO</u>                                                                           | <u>ARCHIVO A DISCO 9</u>                  |
|  | <u>10 FICHAS PREINVENTARIO CENTRO HISTORICO</u>                                                                      | <u>ARCHIVO A DISCO 10</u>                 |
|  | <u>11 CONSULTORIA MINISTERIO DE CULTURA DIRECCION DE PATRIMOONIO 2012 ESTRATEGIA DE GESTIION Y FINANCIACION PEMP</u> | <u>ARCHIVO A DISCO 11</u>                 |
|  | <u>12 SERVICIO GEOLOGICO PLANCHAS GEOLOGIA</u>                                                                       | <u>ARCHIVO A DISCO 12</u>                 |
|  | <u>13 BIENES INMUEBLES SALUD, INVENTARIO URBANO PASTO POR COMUNA</u>                                                 | <u>ARCHIVO A DISCO 13</u>                 |
|  | <u>14 INFORMACION CORPONARIÑO SHP FILE</u>                                                                           | <u>ARCHIVO A DISCO 14,SON TRES DISCOS</u> |
|  | <u>15 ESTUDIOS TECNICOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA DE ZONA AMORTIGUADOORA PARA ZAVA</u>                              | <u>ARCHIVO A DISCO 15</u>                 |
|  | <u>16 CARTOGRAFIA BASE CORPONARIÑP</u>                                                                               | <u>ARCHIVO A DISCO 16</u>                 |
|  | <u>16 ARCHIVOS QUE SOPORTAN EL COMONENTE SOCIAL Y GESTIION DEL RIESGO</u>                                            | <u>ARCHIVO A DISCO 17</u>                 |
|  | <u>17 ACHIVOS DOCUMENTO ECONOMICO JUIO 2013</u>                                                                      | <u>ARCHIVO A DISCO 18</u>                 |

| <u>Carpeta</u>                                           | <u>Subcarpeta</u>                               | <u>Localización</u>                                                             |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2027</u></b> | <u>01.CUADERNOS DIAGNOSTICOS</u>                | <u>SSOT - CPU SERIAL MXL23200QDW, placa de inventario del Municipio 639886.</u> |
|                                                          | <u>RUTA PARTICIPATIVA Y ANEXOS</u>              |                                                                                 |
|                                                          | <u>02.EXPEDIENTE MUNICIPAL</u>                  |                                                                                 |
|                                                          | <u>03.MEMORIA JUSTIFICATIVA</u>                 |                                                                                 |
|                                                          | <u>04.DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE</u>          |                                                                                 |
|                                                          | <u>05.PROYECTO DE ACUERDO</u>                   |                                                                                 |
|                                                          | <u>06.CARTOGRAFIA</u>                           |                                                                                 |
|                                                          | <u>07.DOCUMENTOS DE CONCERTACION Y CONSULTA</u> |                                                                                 |

| <u>Carpeta</u>                           | <u>Subcarpeta</u>                            | <u>Localización</u>                                                                             |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>PROCESO ADMINISTRATIVO POT</u></b> | <u>Concertación 44 ARCHIVOS</u>              | <u>SSOT - CPU SERIAL<br/>MXL23200QDW,<br/>placa de<br/>inventario del<br/>Municipio 639886.</u> |
|                                          | <u>Concejo Territorial de<br/>Planeación</u> |                                                                                                 |

**2.1.6 La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.**

La Secretaria de Planeación plantea un asunto de urgencia moderada y es la gestión para adelantar la etapa contractual para la elaboración de los estudios técnicos de soporte, la formulación y socialización del Plan Parcial de Expansión "Aranda" un requerimiento del convenio a celebrarse entre el Municipio de Pasto y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**2.1.7 Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, por separado.**

El Informe de gestión de empalme fue entregado a la Oficina de Control Interno para remitirlo al equipo de empalme designado de la comisión de empalme y será entregado al Dr. RAUL QUIJANO como persona encargada de la Secretaría de Planeación Municipal.

12. El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

13. Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En la SECRETARIA DE PLANEACION – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada titular de la SECRETARIA DE PLANEACION – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**Arq. ALEJANDRA DELGADO N.**  
**Secretaría de Planeación Municipal**

**Arq. ENRIQUE RIASCOS V**

**Subsecretario de Ordenamiento Territorial**

**Arq. ALEJANDRA LOZANO**  
**Delegada Empalme POT**

**Dr. MARCELO SILVA**  
**Delegado Empalme POT**

**Dr. HAROLD RUIZ**  
**Delegado Empalme POT**

**DATOS GENERALES:**

- a. Nombre de los servidores responsables quienes entregan:  
**JOHN F BURBANO P: Secretario Infraestructura y Valorización**  
**DANIEL ARCOS: Subsecretario urbano y subsecretario valorización (E)**  
**WILSON REALPE: Subsecretario Rural**  
**LUIS EDUARDO SOLARTE: Jefe oficina jurídica**
- b. Dependencia: **Secretaria de Infraestructura y valorización.**
- c. Tema de entrega: Proyectos en ejecución entrega parcial.
- d. Ciudad y fecha de suscripción: **7 Diciembre del 2015.**
- e. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **Álvaro Madroñero Lasso**

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia -  
tema: **Francisco Castillo.**

**ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal – SIVM realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

Mediante acuerdo No.019 de septiembre 22 de 2012 se fusiona el Instituto de Valorización Municipal con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura, se crea la Secretaría de Infraestructura y Valorización; con la siguiente estructura:

- 1. Secretaría de Infraestructura y Valorización.
  - 1.1. Subsecretaría de Infraestructura Urbana.
  - 1.2. Subsecretaría de Infraestructura Rural.
  - 1.3. Subsecretaría de Valorización.
  - 1.4. Oficina de Asesoría Jurídica.

Las funciones generales de la Secretaría de Infraestructura y Valorización son:

1. Actuar como organismo ejecutor de las políticas generales de desarrollo urbano y rural del Municipio acorde con lo establecido en los planes de desarrollo.
2. Ordenar la distribución y recaudo de la contribución por valorización, conforme a lo que disponga el Estatuto de Valorización Municipal.
3. Dirigir y planificar la construcción de infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones que requiera el Municipio.
4. Construir y Mantener la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones, el ornato y los equipamientos de uso público.
5. Prestar asistencia técnica a la comunidad organizada en la elaboración de proyectos y ejecución de las obras.
6. Evaluar y controlar la preparación, ejecución y consolidación de las obras públicas.
7. Adelantar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos de enajenación voluntaria y de expropiación por motivos de interés público o social y de utilidad pública, y causados por el desarrollo de proyectos de obras a cargo de la Secretaria, y en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia

La Secretaria de Infraestructura y Valorización a través de la generación y mantenimiento del espacio público y equipamiento urbano y rural mediante la construcción de obras, contribuye a promover el desarrollo y la productividad con ética pública y transparencia, satisfaciendo las necesidades básicas de sus ciudadanos para generar una mejor calidad de vida; con el fin de potenciar a Pasto y convertirlo en un escenario de transformación productiva, con una perspectiva incluyente, transparente y responsable con las necesidades de sus habitantes, en una ciudad que conecta las oportunidades tanto urbanas como rurales en única oferta competitiva de poderío regional.

El plan de desarrollo "PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA" es la carta de navegación que rigüe los destinos durante el gobierno 2012 - 2015, está integrado por un componente estratégico y el plan plurianual de inversiones.

Para cumplir con este objetivo general, el plan define y se formula, unos grandes objetivos de ciudad y de región que, para alcanzarlos, implica identificar y formular una concepción estratégica del desarrollo.

También identifica y define unas políticas públicas, proyectos todos con unas metas específicas.

Para conseguir la visión planteada en el plan de desarrollo se desarrollaran diferentes programas los cuales se recogen en siete (7) líneas estratégicas. Estas responden a las necesidades de desarrollo humano, buen gobierno y productividad y competitividad urbana y rural.

Estas siete líneas estratégicas recogen las necesidades centrales de la Ciudad, y estructurantes de la Transformación Productiva del cuatrienio.

Sobre cada una de ellas, se exponen las aspiraciones que llevaron a su concepción, los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar, así como los programas que convertirán estos propósitos en acciones concretas y visibles.

Los programas y líneas estratégicas a las cuales la Secretaria de Infraestructura y Valorización contribuye al alcance de sus metas son las siguientes:

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                   | PROGRAMA                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPACIO PUBLICO Y PROBLEMA URBANO                   | Programa de generación, mantenimiento, recuperación y uso responsable y educado del espacio público |
|                                                     | Programa Mantenimiento y Mejoramiento de la malla vial Urbana y Rural                               |
|                                                     | Programa de generación, mantenimiento, recuperación y uso responsable y educado del espacio público |
| CULTURA, COMPORTAMIENTO CIUDADANO Y CAMBIO CULTURAL | Programa de formación y promoción artístico cultural "CREER Y CREAR                                 |
| PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE                          | Programa Pasto se mueve con cultura deportiva, física y recreativa                                  |

Para el cumplimiento de estos programas se plantearon unos objetivos específicos, metas e indicadores, los cuales se consiguieron durante el cuatrienio con la ejecución de diferentes proyectos en el archivo adjunto "SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO" se puede evidenciar las diferentes metas y ejecuciones realizadas con las cuales se da cumplimiento a las metas planteadas en los programas descritos anteriormente.

En el año 2014 la Alcaldía Municipal de Pasto obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001:2008. Dentro del alcance de dicho sistema se encuentra el proceso de Infraestructura, que tiene por objeto el desarrollar y mantener el espacio público y equipamiento urbano y rural mediante la construcción de obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Pasto, lo que lo hace un proceso misional. El SGC desde el proceso de Infraestructura se centró en el control al diseño de obras públicas y en el seguimiento a la ejecución de las mismas.

Su implementación se ha desarrollado de la mano de los Contratistas de obra e Interventores, con las siguientes actividades principales:

- Inducción de Contratistas de obra e Interventores, previa al inicio de obra, donde se dan a conocer los lineamientos y requisitos específicos de calidad.
- Elaboración de un Plan de calidad específico para cada obra y su seguimiento.

Identificación de los controles a aplicar a las especificaciones críticas de las obras, y su implementación, de manera que se garantice el cumplimiento de lo contratado por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

En conjunto con la comisión de empalme se realizó visita a los sitios donde se está desarrollando obras que a la fecha pasan su ejecución a 2016 donde se explica el alcance de cada uno de los proyectos, su estado y acciones futuras a realizar, a continuación se presenta los datos contractuales de cada una de ellas y su estado:

- Construcción del Hospital 1B En el Barrio Santa Mónica:

Número de Contrato: 20153351

Valor contrato de obra: \$15.243.403.904,42

Contratista de Obra: Consorcio 2C

Representante legal: Carlos Arturo Rueda.



Número de Contrato: 2015000724 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO Y EL CONSORCIO INTERVENTORES NARIÑO 2015.

Valor contrato de obra: \$ 698.528.800

Contratista Interventoria: Consorcio Interventores Nariño 2015.

Representante legal: Gustavo Enrique Gil.

Acta de Inicio: 9 de Octubre del 2015

Estado del Proyecto: En etapa de preconstrucción.

DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL MUNICIPIO DE PASTO, de acuerdo a los siguientes lotes: LOTE 1 Componente 1: Dotación de mobiliario LOTE 2: Componente 1: Dotación de Equipos de laboratorio instrumental y equipos industriales, Componente 2: Dotación de Equipo Biomédico y odontológico, Componente 3: Adquisición de equipos biomédicos para la dotación de Quirófanos y salas de partos.

Proceso: SU-2015-30.

Estado: Adjudicado.

Se encuentra en proceso de legalización.

- Adecuación y mejoramiento del parque del Barrio Santa Mónica:

Número de Proceso: SA-2014-012

Valor contrato de obra: \$329.925.719,12

Estado del proyecto: Suspendido.

- Adecuación y Mejoramiento de los Espacios deportivos y recreativos del parque EL EJIDO.

Número de Contrato: 20153301

Valor contrato de obra: \$3.100.792.603,28

Contratista de Obra: Consorcio CCA PASTO

Representante legal: Carlos Córdoba Avilés

Contrato de Interventoria: 20153368

Interventor: Reinol Rolando Romero

Acta de Inicio: 18 Septiembre 2015.

Estado del Proyecto: Ejecución, al momento la obra tiene un avance del 40%.

- Construcción, mejoramiento y adecuación de la Plaza San Sebastián.

Número de Contrato: 20153269

Valor contrato de obra: \$395.217.231

Contratista de Obra: Carlos Alfonso López

Contrato de Interventoría: 20153239

Interventor: Jorge W. Meneses Ruano.

Acta de Inicio: 18 Agosto 2015.

Estado del Proyecto: Ejecución, al momento la obra tiene un avance del 37%.

- Construcción salón Cultural Arnulfo Guerrero:

Número de Contrato: 20153384

Valor contrato de obra: \$129.540.504,93

Contratista de Obra: LUIS ANTONIO DULCE DELGADO.

Acta de Inicio: 24 de Noviembre 2015.

Estado del Proyecto: Suspendido

El proyecto consiste en la construcción del salón cultural en el barrio Arnulfo Guerrero en un área de 90m<sup>2</sup> y consta de 4 unidades sanitarias, una cocina, 1 bodega y el salón de reuniones; en este momento la obra se encuentra suspendida hasta que la comunidad realice la explanación del lote donde se construirá el salón, esto a que fue compromiso por parte de la comunidad.

- Adecuación y mejoramiento del nido nutritivo del barrio la palma.

Número de Contrato: 20153315

Valor contrato de obra: \$220.865.817,64

Contratista de Obra: Consorcio CAMEL.

Contratista de Interventoría: Martha Delgado Meneses

Acta de Inicio: 8 Septiembre 2015.

Suspensión 1: 11 Septiembre del 2015.

Reinicio 1: 12 Octubre 2015

Suspensión 2: 19 de Octubre del 2015

Reinicio 2: 9 de Noviembre 2015

Estado del Proyecto: En Ejecución.

Se hará el reforzamiento estructural de del CDI con el fin de realizar la construcción de un tercer piso, según diseño estructural y estudio de vulnerabilidad.

- Construcción del centro de atención integral para la primera infancia de Juanoy Bajo del Municipio de Pasto.

Número de Contrato: En Legalización

Valor contrato de obra: \$435.761.021,14

Contratista de Obra: Consorcio RS 2015.

Contratista de Interventoría: Martha Delgado Meneses

Acta de Inicio: 25 Noviembre del 2015.

Estado del Proyecto: Suspensión.

Se construirá la sede del CDI Juanoy Bajo en un área de 93 M2, la obra consta de una edificación de 3 pisos en la cual se ubicaran 3 aulas, 5 unidades sanitarias, 1 comedor y una cocina. En este momento se está tramitando el acta de suspensión por solicitud de la comunidad y se reiniciara cuando el centro desarrollo infantil entre en receso.

- Mejoramiento con Pavimento Asfáltico y Afirmado de la vía Panamericana Sur, Código 2501, Corregimiento de Santa Bárbara, El Socorro, Municipio de Pasto y Municipio de Tangua.

Contrato: No. 20153305

Valor del convenio: \$5.683.676.473.72.00

Contratista: Consorcio Vial Santa Bárbara

Rep. Legal: Ing. Daniel Mauricio Barrantes

Acta Inicio: 18 agosto 2015

ESTADO: En Ejecución.

- Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Contable para el Mejoramiento con Pavimento Asfáltico y Afirmado de la vía Panamericana Sur, Código 2501, Corregimiento de Santa Bárbara, El Socorro, Municipio de Pasto y Municipio de Tangua.

Contrato: No. 20153274

Valor del convenio: \$344.641.877.00

Contratista: Consorcio g y p

Rep. Legal: ing. Geovanny Arteaga meza

Acta inicio: 18 agosto 2015

Estado: En Ejecución.

- Mejoramiento con Pavimento Asfáltico de la vía Cabrera - San Fernando, Municipio de Pasto, Intersección Troncal de Oriente, Código 1001.

Contrato: No. 20153290  
 Valor del convenio: \$3.651.683.828.00  
 Contratista: Consorcio santa maría  
 Rep. Legal: ing. Camilo Andrés Hernández guerra.  
 Acta inicio: 24 agosto o 2015  
 Acta suspensión: 04 septiembre 2015  
 Acta reinicio: 30 noviembre 2015  
 Estado: En Ejecución.

- Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Contable para el Mejoramiento con Pavimento Asfáltico de la vía Cabrera - San Fernando, Municipio de Pasto, Intersección Troncal de Oriente, Código 1001.

Contrato: No. 20153275  
 Valor del convenio: \$220.750.566.89  
 Contratista: Consorcio natvial – mco  
 Rep. Legal: ing. José Luis Nates  
 Acta inicio: 24 agosto 2015  
 Acta suspensión: 04 septiembre 2015  
 Acta reinicio: 23 noviembre 2015  
 Estado: En Ejecución.

- Construcción de la Segunda Fase de La Pista Atlética- Sintética en la Unidad Deportiva Recreativa y Ambiental Obonuco del Municipio de Pasto.

Valor del convenio: \$1.780.856.860.47  
 Contratista: consorcio Tecnopista  
 Rep. Legal: ing. Cesar agosto Mayorga Mendoza.  
 Acta inicio: 19 noviembre 2015  
 Estado: En Ejecución.

- Interventoría Técnica, Administrativa y Contable Construcción de la Segunda Fase de La Pista Atlética- Sintética en la Unidad Deportiva Recreativa y Ambiental Obonuco del Municipio de Pasto.

Valor del convenio: \$83.108.677.67  
 Contratista: Consorcio Interpistas 2015  
 Rep. Legal: ing. Uriel Ramiro Gómez

Acta inicio: 19 noviembre 2015

Estado: En Ejecución.

De las siguientes obras no se realizó la visita respectiva sino que se expuso el estado de cada una de ellas, por parte de la administración saliente, teniendo en cuenta que se encontraban en trámite de legalización.

- Adecuación y Mejoramiento Espacio público sector Bombona.  
Proceso Obra: SA-2015-038.  
Contratista de Obra: Construcciones y Vías EU.  
Proceso Interventoria: IP-2015-212.  
Contratista Interventoria: CAMEL Ingeniería y Proyectos S.A.S.  
Estado: Se encuentran en legalización de Contrato, esto a que la comunidad no ha permitido el inicio de la obra y se está adelantando reuniones con los comerciantes.
- Adecuación y Mejoramiento Parque Barrio Tamasagra  
Proceso Obra: IP-2015-223.  
Contratista de Obra: Mario Alonso Rojas  
Estado: Se encuentran en legalización de Contrato.
- Adecuación y mejoramiento en la Zona Recreacional y deportiva del Barrio Rosal de Oriente.  
Proceso: SA-2015-039.  
Contratista: Jimmy Alexander Guerrero.  
Estado del Proyecto: se encuentra en legalización de Contrato.
- Construcción de la primera etapa del skatepark y parkour en las instalaciones de la unidad deportiva recreativa y ambiental "UDRA"  
Proceso de Obra: SA-2015-028.  
Contratista de Obra: Sergio Pantoja.  
Proceso de Interventoría: IP-2015-180.  
Contratista de Interventoría: Carlos Andrés Rúales

Estado: Se encuentra en legalización del Contratos tanto de obra como de Interventoría, se realizaron visitas en unidad deportiva, recreativa y ambiental UDRA con el fin de atender a las observaciones presentadas por los representantes de estas disciplinas.

- Mejoramiento de la malla vial rural del Corregimiento de Obonuco.

Convenio:No. 20153167

Valor:\$41.023.584.00

CONTRATISTA:Junta de Acción Comunal Corregimiento de Obonuco

Rep. Legal: Luis Alberto Buesaquillo

Acta inicio: 10 Julio 2015

Acta Suspensión: 12 agosto 2015

Acta Prórroga Suspensión:21 septiembre de 2015

ESTADO: Suspendido por mal estado Maquinaria y

Falta de combustible.

- Mejoramiento de la malla vial rural Vereda San Antonio del Corregimiento de La Caldera.

Convenio:No. 20153166

Valor: \$41.901.112.00

Contratista:Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio

Corregimiento de La Caldera

Rep. Legal:Gloria Bernarda Flores

Acta Inicio: 14 Julio 2015

Acta Suspensión: 12 agosto 2015

Acta Prórroga Suspensión:21 septiembre de 2015

ESTADO: Suspendido por mal estado Maquinaria y

Falta de combustible.

- Mejoramiento de la malla vial rural Vereda Santa Helena Alto del Corregimiento de Jamondino.

Convenio: No. 20153168

Valor: \$40.002.768.00

Contratista: Junta de Acción Comunal Vereda Santa Helena

Corregimiento de Jamondino

Rep. Legal: Carlos Benancio Caicedo

Acta Inicio: 31 Julio 2015

Acta Suspensión: 12 agosto 2015

Acta Prórroga Suspensión: 21 septiembre de 2015

ESTADO: Suspendido por mal estado Maquinaria y

Falta de combustible.

- Mejoramiento de la malla vial rural Vereda Campanero del Corregimiento de Catambuco.

Contrato: No. 20152321

Valor: \$40.014.432.00

Contratista: Presidente Junta de Acción Comunal Vereda

Campanero del Corregimiento de Catambuco.

Rep. Legal: Roberto Gelpud

Acta Inicio: 31 Julio 2015

Acta Suspensión: 2 agosto 2015

Acta Prórroga Suspensión: 21 septiembre de 2015

ESTADO: Suspendido por mal estado Maquinaria y

Falta de combustible.

- Mejoramiento de la malla vial rural Vereda La Josefina del Corregimiento de Morasurco.

Convenio: No. 20153165

Valor: \$41.041.728.00

Contratista: Presidente Junta de Acción Comunal Vereda La Josefina  
Del Corregimiento de Morasurco

Rep. Legal: Carlos Bolívar Legarda Ortega.

Acta Inicio: 14 Julio 2015

Acta Suspensión: 12 agosto 2015

Acta Prórroga Suspensión: 21 septiembre de 2015

ESTADO: Suspendido el 12 de agosto de 2015 por Maquinaria y falta de combustible.

En el acta final se actualizarán los datos de las obras que quedan pendientes para el año 2016 en una matriz, por parte de la administración saliente.

En la Subsecretaría de Valorización se manifiesta que las obras ejecutadas fueron las dos recibidas de INVAP, del proyecto Obra por tu ciudad - Puente Aquine y el Box Coulvert Altos de la Colina. Además, existen proyectos puntuales solicitados por la comunidad, donde la pavimentación de varias vías del barrio Villa Santa Marta ya está aprobado por el Concejo Municipal, la pavimentación de una vía del Barrio El Rosario ya cuenta con Decretación, y los demás proyectos se encuentran en recolección de firmas y socialización, aunque sin los ejercicios de distribución de gravámenes.

En cuanto a la contribución del gravamen por las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público, se cuenta con los resultados de los estudios de beneficio, socioeconómico, predial y de distribución, los cuales han sido expuestos a la Junta de Representantes de Propietarios y a la Junta Asesora del Fondo de Valorización. Se tiene contratada la mensajería y la impresión de recibos y formatos de notificación. El cobro está aprobado a través del Acuerdo Municipal 045 del 29 de noviembre de 2014. En el



momento se está sancionando por parte del Alcalde un nuevo Acuerdo donde se amplía el plazo del beneficio de pronto pago.

Con respecto a los sistemas de información de la Subsecretaría de Valorización, se manifiesta a los miembros del Equipo de empalme que en la actualidad el estado de cuenta de los predios se sigue manejando en el software FACINVAP, recibido del fusionado instituto, en el cual se liquidan los intereses mensualmente. Se aclara que la gestión de recibos y descargue de pagos se hace a través de una plataforma de internet que permite manejar la información en tiempo real desde la Ventanilla 6 de la Secretaría de Hacienda.

La información remitida a la comisión de empalme por la Subsecretaría de Valorización se relaciona a continuación:

#### No. DOCUMENTOS REMITIDOS

##### 1 ACUERDOS MUNICIPALES (AM)

- 1.1 AM 020 de 2012. Creación Fondo de Valorización Municipal
- 1.2 AM 018 de 2013. Modifica parcialmente AM 042 de 1996
- 1.3 AM 023 de 2013. Modifica AM 020 de 2012
- 1.4 AM 048 de 2013. Fija descuento moratorio en los intereses moratorios de valorización
- 1.5 AM 007 de 2014. Contratación estudios técnicos SETP
- 1.6 AM 045 de 2014. Metodología de la distribución SETP y recaudo
- 1.7 AM 023 de 2015. Exoneración intereses de mora

##### 2 PROYECTOS EN CURSO

- 2.1 Listado de proyectos de obras a financiar por valorización que se han venido gestionando

##### 3 COBRO PERSUASIVO

- 3.1 Informe del estado de contribuyentes en cobro persuasivo

##### 4 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE (SETP)

- 4.1 Informe sobre avance en gestión de notificación y recaudo de SETP

- 4.2 Memoria técnica estudio de beneficio y distribución SETP – Se remitió en CD en físico
- 5 ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE VALORIZACIÓN
  - 5.1 Manual de funciones y competencias laborales
  - 5.2 Contratistas de Subsecretaría de Valorización
- 6 INFORME DE GESTIÓN FACTORIZACIÓN
  - 6.1 Informe presentado por Ing. Mónica Esparza
- 7 EXPEDIENTES PRESCRITOS
  - 7.1 Informe de procesos que en su mayoría perdieron la fuerza ejecutoria
  - 7.2 Informe de valores de procesos con problemas para recaudo - OPTC
- 8 ESTADO DE CARTERA
  - 8.1 Informe sobre cartera por vigencias.

En la dependencia Oficina Jurídica de la Secretaría Infraestructura y Valorización realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. La Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto, de acuerdo con el Manual de Funciones, Decreto N° 0787 del 26 de diciembre de 2014, tiene Propósito General:" Asesorar, conceptuar, sustanciar, proyectar, revisar y elaborar todas las actas, actos, documentos y contratos que correspondan por competencia funcional, desconcentración, comisión o delegación al Secretario del Despacho y a los servidores de la respectiva dependencia, ajustándolos a las normas legales vigente".
2. Las Actividades realizadas en mi condición de profesional universitario durante Período diciembre 2012-noviembre de 2015 han estado relacionadas con todas las funciones contempladas en el Decreto N° 0787 del 26 de diciembre de 2015, en cuanto tiene que ver con la Asesoría y Revisión Jurídica de cada uno de los Procesos de Contratación de los diferentes proyectos de obras y convenios que se han iniciado en la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

De igual manera, se ha ejercido la representación jurídica del Municipio cada vez que la Oficina Jurídica del Despacho del señor Alcalde lo ha solicitado. Así mismo, mi trabajo ha estado relacionado con la contestación de Derechos de Petición, Acciones Populares, Proyección de Actos Administrativos y Proyectos de Acuerdo para ser presentados ante el Concejo Municipal de Pasto. Además, me ha correspondido Asesorar y Absolver toda clase de consultas que le presenten tanto las Directivas de la Secretaría como del resto de personal vinculado en esta Dependencia y de la comunidad en general.

3. En los actuales momentos la Oficina Jurídica hace seguimiento a los siguientes asuntos:

**ACCIONES POPULARES**, las cuales son de conocimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Pasto:

**- Acción Popular: N°2006-1109.**

**Accionante:** Andrés Fernando Noguera Caicedo

**Accionados:** Municipio de Pasto- AVANTE SEPT.

**Despacho Judicial:** Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Pasto.

**Fallo:** Se ordena la Construcción de Andenes en el sector de la Avenida Torobajo.

**Última actuación:** Mediante Acta del N° 2 del 01/10/2015 se solicita a AVANTE SEPT la ejecución de las obras ordenadas.

**Estado:** Pendiente.

**- Acción Popular N° 2011-0016-00**

**Accionante:** José Horacio Villota Marcillo

**Accionados:** Municipio de Pasto- Empopasto.

**Despacho Judicial:** Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Pasto.

**Fallo:** Se ordena la Construcción de un Box Coulbert en el Barrio Nueva Colombia y Caicedo Bajo para solucionar problemas de aguas de escorrentía.

**Última actuación:** Se solicitó el avalúo de bienes inmuebles para su compra a fin de poder ejecutar las obras ordenadas.

**Estado:** Pendiente.

**- Acción Popular N° 2013-004410**

**Accionante:** María Cristina RiáscosEraso y otro.

**Accionados:** Municipio de Pasto, Secretaria de Tránsito y Transporte, Avante SEPT y Unión Temporal Ciudad Sorpresa.

**Despacho Judicial:** Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Pasto.

**Fallo:** Se ordenó la recuperación del espacio público, señalización y arreglo de vías en el sector aledaño al Barrio Briceño.

**Última actuación:** se adelantan los estudios presupuestales y técnicos para la ejecución de las obras.

**Estado:** Pendiente.

**- Acción Popular N° 2015-00160**

**Accionante:** Julio César Aguirre y otro.

**Accionados:** Municipio de Pasto.

**Despacho Judicial:** Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto

**Fallo:** Se decretaron medidas cautelares relacionadas con la estabilización de un muro de contención en el barrio Mariluz.

**Última actuación:** Se están elaborando los estudios presupuestales y técnicos.

**Estado:** En ejecución y sin fallo definitivo.

**4. Procesos Administrativos en Curso: La Oficina Jurídica adelanta los siguientes procesos:**

| N° | N° DE CONTRAT O | CLASE       | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                 | PROCESO        | ESTADO                                                                                                                      |
|----|-----------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 20132770        | Consultoría | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA EL DISEÑO DE UN PUENTE EN EL EMBALSE DE RIO BOBO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA EN EL MUNICIPIO DE PASTO | Incumplimiento | Se declaró su Incumplimiento y se impusieron las sanciones correspondientes. Además, se adelantó su liquidación unilateral. |

|   |          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |                                                                                                                         |
|---|----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | 20131979 | Obra        | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CÁLCULOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, PRESUPUESTO Y TRÁMITES (INCLUIDO PAGOS DE RADICACION Y EXPENSAS) PARA LA CONSTRUCCION DEL SALÓN CULTURAL BARRIO SUMATAMBO DEL MUNICIPIO DE PASTO, DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES CÓDIGOS UNSPSC | Incumplimiento | Se declaró su Incumplimiento y se está a la espera de la Notificación de la Resolución respectiva.                      |
| 3 | 20142709 | Consultoría | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION A REALIZAR LA OBRA DE ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA UBICADO EN EL JARDIN PILOTO DEL BARRIO TAMASAGRA DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                            | Incumplimiento | Se declaró su Incumplimiento y se impusieron las sanciones correspondientes. Está en proceso de liquidación bilateral.. |
| 4 | 2015996  | Obra        | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION A REALIZAR LA OBRA DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO ZONAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS BARRIOS SAN VICENTE DE LA COMUNA OCHO Y CANTARANA BAJO DE LA COMUNA CINCO DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                         | Incumplimiento | Se celebró la Primera Audiencia de Afectado, la cual fue aplazada. Pendiente.                                           |

**5. Procesos legales en curso: La Oficina Jurídica tiene a su cargo la siguiente Demanda en Contra del Municipio de Pasto:**

**Proceso:** N° 2014-00116

**Acción:** Contractual

**Demandante:** Hugo Fernando Mosquera Daza

**Demandado:** Municipio de Pasto

**Juzgado:** Tercero Administrativo del Circuito de Pasto.

Estado: Está programada primera Audiencia de Conciliación para el 9 de febrero de 2016 a las 10 y 30 de la mañana.

**6. Compra de predios: La Oficina Jurídica junto con la Oficina de Bienes Inmuebles de la Secretaría General adelantan los trámites para la Compra de los siguientes predios:**

- Compra de lote en la Vereda Altos de Santa Bárbara del Corregimiento de Santa Bárbara del Municipio de Pasto para adelantar el Proyecto de la Construcción de un Polideportivo por un valor de \$ \$9.056.500.
- Declaración de un predio como de utilidad pública para adelantar su posterior negociación comercial por un valor de \$833.788.720, el cual se destinará para la construcción de la Unidad Deportiva, Recreativa y Ambiental (UDRA) en el Barrio Las Brisas de Pasto.

**7. Seguimiento a Planes de Mejoramiento** de la Contraloría Municipal de Pasto y la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Pasto, correspondientes a la vigencia 2014.

**8. Asuntos jurídicos en la Subsecretaría de Valorización**

**- Respecto al Sistema Estratégico de Transporte Público:**

Está para la aprobación de la Resolución por medio de la cual se asigna la Contribución de Valorización y se Autoriza su cobro para la Financiación del Plan de Obras denominado Sistema Estratégico de Transporte SEPT y su correspondiente firma por parte del Alcalde Municipal.

**- Asuntos en cobro persuasivo:**

En los actuales momentos se tienen 14 asuntos para iniciar el cobro persuasivo por obras adelantadas del Proyecto Obras por Tu Ciudad- Vigencia 2005.

**9. Asuntos para Preclusión:**

- Está pendiente la expedición de la Resolución por medio de la cual se precluyen 384 procesos de cobro coactivo adelantados dentro del Proyecto Obra por Tu Ciudad Eje Estructural Oriental por pérdida de fuerza ejecutoria de

los Actos Administrativos que ordenaron el Cobro de la Contribución de valorización.

- Así mismo se está a la espera de un Concepto de Jurídico que emita la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía Municipal sobre la viabilidad de precluir 10 procesos relacionados con el cobro de la contribución de valorización por la construcción de la Plaza del Carnaval.

#### **10. Procesos sobre legalización de predios.**

Existen tres procesos relacionados con la legalización de predios pertenecientes a las señoras, Esperanza Agreda Rojas, Julia Emérita Córdoba y de los Herederos del señor Manuel Hidalgo

#### **11. Resolución de Decretación de una Obra:**

Está para la expedición la Resolución por medio de la cual se decreta la ejecución de obras de pavimentación de vías en la vereda de El Rosario del Municipio de Pasto.

#### **12. Pago de Deuda CISA.**

Existe una solicitud de un pago por la Central de Inversiones -CISA S.A- por una obligación contraída por el fusionado Instituto de Valorización Municipal (INVAP) con el Banco Centra Hipotecario por valor de \$133.705.700,81 en el año 2004.

#### **13. FONDO DE SOLIDARIDAD**

Se emitió concepto jurídico ante la Secretaría de hacienda del Municipio sobre la viabilidad de utilizar los recursos existentes en el Fondo de Solidaridad que fuera creado por el INVAP para financiar el pago de la contribución de valorización de población vulnerable por obras relacionadas por el proyecto Obras por TU Ciudad.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR LA SIVM**

El esfuerzo grande debe estar orientado a buscar sostenibilidad financiera para un programa anual de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales, con un objetivo primordial en disminuir el alto deterioro, disminuir la accidentalidad, los tiempos de viaje, aumentar el confort, la buena transitabilidad, para un municipio y su ciudad capital de frontera productiva y competitiva

La malla vial urbana presenta una alta tasa de deterioro en sus ejes principales Norte - Sur – Sur oriente, sector suroriental, entre otros.

Urgente por mantener y mejorar a nivel de rehabilitación. Sin recursos para iniciar un programa de mantenimiento a toda la red afectada, solo permite rehabilitar los sectores más críticos y realizar acciones de mantenimiento a otros sectores a través de intervenciones de bacheo.

Es claro entonces que es de vital importancia intervenir en la conexión de los ejes viales principales, tal como se indica en el siguiente cuadro:

|                            |        |                   |
|----------------------------|--------|-------------------|
| EN AFIRMADO POR PAVIMENTAR | KM 155 | \$134.003.858.064 |
| POR REHABILITAR            | KM 95  | \$ 82.131.396.878 |
| POR MANTENER               | KM 125 | \$ 41.155.568.809 |

La Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio ha venido operando con un bajo presupuesto, frente a una alta tasa de deterioro de la malla vial urbana, cuya estructura financiera evidentemente no tiene la capacidad de respuesta que requiere hoy la ciudad, para estructurar un programa de mejoramiento y mantenimiento de vías con sostenibilidad.

#### **ESTADO DE LA RED VIAL URBANA**

|  | ESTADO  | KM  |
|--|---------|-----|
|  | BUENO   | 105 |
|  | REGULAR | 175 |
|  | MALO    | 95  |

#### **ESTADO DE LA RED VIAL RURAL**

Están inventariados 350 km de vías rurales y cuentan con pavimento 6 cabeceras de los 17 corregimientos.



Es urgente la asignación de mayores recursos con el fin de priorizar el Mantenimiento de vías urbanas y rurales con las cuales lograríamos mejor calidad de vida y mayor competitividad.

## **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

### **ANEXOS**

- 1- Organigrama
- 2- Manual de funciones
- 3- Link proceso **Infraestructura** Sistema Gestión de Calidad  
<http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/102-infraestructura>
- 4- POAI 2016
- 5- Seguimiento al plan de desarrollo PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.
- 6- Documentos contractuales obras en ejecución 2015 – 2016.
- 7- Documentos subsecretaria de Valorización.

### **COMISIÓN DE EMPALME**

**DR. ALEJANDRO A. SUÁREZ GÓMEZ**  
**ADM. JAVIER MADROÑERO LASSO**  
**MONICA ESPARZA SANTACRUZ**  
**ING. MARIO ANDRÉS MENDOZA LUNA**

### **ADMINISTRACIÓN SALIENTE**

**ING. JHON FREDY BURBANO**  
**ING. DANIEL FERNANDO ARCOS RUALES**  
**ADM. WILSON REALPE BENAVIDES**



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

#### 4. DATOS GENERALES:

A. *NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:*

**CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRÍGUEZ**

B. *CARGO:* **SECRETARIA DE SALUD**

C. *CIUDAD Y FECHA:* **PASTO, 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

#### 5. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Para realizar el Informe de Gestión de la Secretaría de Salud Pasto, son muchos los aspectos que se deben tratar por la complejidad que tiene el sector. El informe se convierte en un instrumento de evaluación que la comunidad puede utilizar para conocer detalles de la dinámica económica, administrativa y sociopolítica del sector salud del Municipio.

Dando continuidad a los propósitos, metas y objetivos del "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PASTO 2012 – 2015 "PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA" en el cual se encuentra inmerso el Plan Territorial de salud que a su vez obedece los lineamientos nacionales, regionales del sector a fin de garantizar mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio de Pasto, tal como se ha venido presentando durante la vigencia 2015-2015; para la vigencia actual se aprobaron los proyectos con sus respectivas estrategias que permitieron consolidar los resultados del proceso de la presente administración, y en ese sentido a continuación se indica el avance (parcial) obtenido de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en su proceso de adaptación en el Municipio.

#### ASEGURAMIENTO

La Subsecretaría de Seguridad Social desarrolla sus funciones en base a tres ejes programáticos que son: ASEGURAMIENTO EN SALUD; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, los mismos que tienen establecidos unos objetivos, metas, indicadores y actividades en los proyectos de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

inversión que se ejecutan en cada vigencia fiscal. De esta manera se han obtenido logros y resultados que son los siguientes:

### **AÑO 2012 - ASEGURAMIENTO EN SALUD:**

**COBERTURA DE POBLACIÓN ACTIVA AFILIADA A RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Meta del Cuatrienio 2012-2015: 96% - Meta programada para el año 2012: 90%-Meta alcanzada: 90.97% correspondiente a 201.616 personas afiliadas activas.

El Estado de Aseguramiento al SGSSS se presentó así: Población afiliada activa en régimen Contributivo: 168.255, Población vinculada: 5.244, Población Elegible: 16.913.

Se ejecutaron \$78.595.578.190 para garantizar la continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado de la población pobre no afiliada al Sistema de Seguridad Social.

Se realizó saneamiento de deudas con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de acuerdo al Decreto 1080 de 2012. Se liquidaron contratos años 2010 y 2011 de Patrimonio Autónomo y Contrato Único Electrónico.

Dentro del Proceso de Auditoria al Régimen Subsidiado se realizó el seguimiento integral al flujo de recursos, proceso de Identificación de beneficiarios, afiliación y traslado, Red Prestadora de Servicios, garantía de acceso a los servicios, prestación de servicios P y P, reporte de Novedades en Base de Datos Única de Afiliados, Liquidación de Contratos de Aseguramiento y Atención al Usuario entre otros.

### **AÑO 2012 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:**

**SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS:** A 31 de diciembre del 2012, se visitaron 5 EPS del Régimen Subsidiado; 5 EPS del Régimen Contributivo; 7 IPS privadas y 23 IPS de la Red Pública. Se analizaron 10 INDICADORES DE CALIDAD, con base en los criterios de Oportunidad, Accesibilidad, Continuidad, Seguridad, Eficiencia, Pertinencia y Eficacia. En Promedio, las 40 EPS e IPS Auditadas, cumplen con el 75,4 % de los criterios de calidad en la prestación del servicio, lo que se clasifica como un cumplimiento ACEPTABLE.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE EPS –IPS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO:** En promedio las 40 EPS e IPS auditadas cumplen con el 74.7% de la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

### **AÑO 2012 GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RESPUESTA DEL SECTOR SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Elaboración del diagnóstico de la capacidad instalada en un 100%. Documento del plan de contingencia elaborado en 80%; cumplimiento del 100% en capacitaciones en emergencias y desastres programadas; Campaña de prevención a la pólvora realizada, fortalecimiento de la Red de ambulancias en la ESE Pasto Salud y Manual de Referencia y contra referencia elaborado en 100%.

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS IPS DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD:** De las 33 IPS visitadas, 26 IPS de primer nivel de complejidad, cumplen con el 91.22% con el Plan Hospitalario de Emergencias y las 7 IPS de mediana y alta complejidad, cumplen con el 95,98% de su respectivo plan hospitalario.

### **AÑO 2013 ASEGURAMIENTO EN SALUD:**

**COBERTURA DE POBLACIÓN ACTIVA AFILIADA A RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Meta del cuatrienio 96% - Meta programada Año 2013: 92% - Meta alcanzada: 95,43% correspondiente a 204.296 personas afiliadas activas.

El Estado de Aseguramiento del SGSSS se encontraba así: Población afiliada a Régimen contributivo: 166.299. Régimen de Transición: 8.479- Población Vinculada: 2.728. Población Elegible: 9.777.

Se ejecutaron \$115.822.918.819.25 para garantizar la continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado de la población pobre no afiliada al Sistema de Seguridad Social.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Se realizó con ESE PASTO SALUD y EPS del Régimen Subsidiado Jornadas de conciliación para la Liquidación de contratos de Prestación de Servicios de Salud suscritos entre las EPS y la ESE Pasto Salud.

Se realizaron los informes de Auditoría Régimen subsidiado a las EPS que operan en el Municipio de Pasto, analizando dentro de dicho informe los componentes Sistemas de Información, Componente Administrativo y Financiero y verificando la garantía en la prestación de servicios de salud en todos sus niveles de complejidad de los beneficiarios del municipio de pasto.

### **AÑO 2013 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:**

**PORCENTAJE DE IPS CUMPLIENDO CON EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.** Se realizó el ajuste e implementación del manual de sistema de referencia y contra-referencia. Visitas de seguimiento a red pública y privada priorizada (23 IPS públicas, 16 IPS privadas priorizadas). Se realizó de forma mensual el análisis de informes de referencia y contra-referencia de las IPS que reportan. Visitas de seguimiento a la operatividad del sistema de referencia y contra-referencia a la red pública 23 IPS y 16 IPS privadas priorizadas y envío de informes al IDSN. Seguimiento a los planes de mejoramiento del sistema de referencia y contra-referencia. Tanto para la red pública como la red privada.

**SEGUIMIENTO A IPS EN INDICADORES DE CALIDAD.** Ajustes y actualización del Manual de Auditoría e instrumentos de verificación, teniendo en cuenta los criterios de Acreditación y la nueva normatividad vigente para su aplicación en las visitas de seguimiento. Visitas de seguimiento a los indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud a la ESE Pasto Salud con sus 23 IPS, 16 IPS Privadas priorizadas. Se elaboró Informe de Auditoría, requerimiento respectivo y seguimiento a los planes de mejoramiento formulados, de acuerdo a las visitas realizadas tanto a la red pública como a la red privada.

### **AÑO 2013 GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:**



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN IPS:** Las IPS de Primer nivel de complejidad cumplen con el 90% del Plan Hospitalario de Emergencias.

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD ELABORADO Y EJECUTADO:** Se elaboraron, revisaron y ajustaron los 10 capítulos hasta completarse el documento.

### **2014 ASEGURAMIENTO EN SALUD:**

**COBERTURA DE POBLACIÓN ACTIVA AFILIADA A RÉGIMEN SUBSIDIADO:** META de cuatrienio 96%- Meta programada para el año 2014: 94% - Meta alcanzada: 95.85%, correspondiente a 209.648 personas activas afiliadas al Régimen Subsidiado.

El Estado de Aseguramiento del SGSSS se encontraba así: Población Régimen Contributivo: 169.130 - Población excepción activa: 13.127 Población vinculada; 2.400 – Población Elegible: 9.057

Los informes de Auditoría del Régimen Subsidiado en el Municipio de Pasto, se efectuaron de acuerdo a los aspectos definidos en la Circular 0006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, tales como la contratación de red para prestación de servicios, el estado de pagos y cartera de las EPS con las IPS, manejo de bases de datos, entre otros.

### **AÑO 2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:**

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE EPS-S – IPS DE BAJA COMPLEJIDAD:** Se Aplicaron de instrumentos de seguimiento a la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia a las 23 IPS de la red pública y 13 de la red privada priorizadas. Se elaboró informe de auditoría, realización de visitas de seguimiento a los planes de mejoramiento enviados por las IPS y elaboración de informe del seguimiento realizado.

**PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LAS IPS QUE PRESTAN SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE PASTO:** Elaboración y ejecución de cronograma **para** seguimiento a las 23 IPS de la red pública y 13 IPS de la red privada priorizadas, elaboración de informe de auditoría;



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

elaboración y ejecución del cronograma de seguimiento de cumplimiento de los planes de mejoramiento de acuerdo a visitas realizadas tanto a la red pública como red privada.

### **AÑO 2014 GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN IPS DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DEL MUNICIPIO DE PASTO.:** Se hicieron visitas de verificación y de seguimiento al plan de mejoramiento a 23 IPS públicas y 13 IPS privadas, cumpliendo con el 84.5% de los parámetros establecidos en el Manual de Plan Hospitalario de Emergencias del Minsalud.

**ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Se hizo revisión y ajustes al documento según directrices del Instituto Departamental de Salud y Organización Panamericana de la Salud. Además, se socializó el documento con todas las IPS, quienes participaron en la implementación inicial del mismo en el Cuarto Simulacro Municipal de Evacuación

### **AÑO 2015 ASEGURAMIENTO EN SALUD: Corte a junio 30**

#### **COBERTURA DE POBLACIÓN ACTIVA AFILIADA A RÉGIMEN SUBSIDIADO:**

Meta cuatrienio 96%-Meta programada año 2015: 96%- Meta alcanzada: 96.01% que corresponde a 211.581.

Estado de Aseguramiento del SGSSS se presenta así: Población Elegible: 8.788, Población Contributiva: 170.076. Población vinculada: 2.330-Población Excepción activa: 10.053.

### **AÑO 2015 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD: Corte junio 30**

**IPS CUMPLIENDO CON EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA (%)** Se elaboró cronograma de visitas a las 23 IPS de la red pública y 13 de la red privada priorizadas con el fin de verificar el cumplimiento de la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia, como también se realizó el seguimiento a los planes de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

mejoramiento elaborados por las IPS que presentaron oportunidades de mejora dentro de la primera auditoría evidenciadas dentro de los informes elaborados, con el fin de cerrar el ciclo de auditoría programado.

Elaboración de plan de auditoría año 2015, cuyo objetivo es seguimiento a la operatividad al sistema de referencia y contrarreferencia a las IPS priorizadas para la red pública y red privada del Municipio de Pasto. El resultado definitivo de este indicador deberá ser establecido al culminar toda la vigencia.

**SEGUIMIENTO A IPS EN INDICADORES DE CALIDAD:** Elaboración de informes de las auditorías realizadas a las IPS de la Red Pública e IPS privadas priorizadas como también los servicios de urgencias del Municipio, teniendo en cuenta la auditoría inicial y el seguimiento a los planes de mejoramiento de las IPS con oportunidades de mejora, con el fin de cerrar el ciclo de auditoría programado.

Elaboración de plan de auditoría año 2015 a las IPS priorizadas para la red pública y red privada del Municipio de Pasto.

## **AÑO 2015**

### **GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES. 0**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN IPS:** Elaboración de informes de las auditorías realizadas a las IPS de la Red Pública e IPS privadas priorizadas como también los servicios de urgencias del Municipio, teniendo en cuenta la auditoría inicial y el seguimiento a los planes de mejoramiento de las IPS con oportunidades de mejora, con el fin de cerrar el ciclo de auditoría programado.

Elaboración de plan de auditoría año 2015 a las IPS priorizadas para la red pública y red privada del Municipio de Pasto.

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD ELABORADO Y EJECUTADO:** Los 10 capítulos que consta el documento, se han ido elaborando,



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

revisando y actualizando hasta contar con el documento completo, de acuerdo a la normatividad vigente.

## SALUD AMBIENTAL

De acuerdo a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2012 – 2015 “Pasto Transformación productiva” aprobado mediante acuerdo 008 de 31 de mayo de 2012 por el honorable concejo Municipal se estructura el documento de informe descriptivo de evaluación de POAS del plan de salud territorial por trimestre para el año 2014, considerando que el PTS es parte del Plan de Desarrollo.

En virtud del mismo retomamos la visión propuesta para el plan donde es pertinente el quehacer y los desarrollos del sector salud “Potenciar a Pasto para convertirlo en un escenario de Transformación Productiva, con una perspectiva de derechos, incluyente, transparente y responsable con las necesidades de sus habitantes. **Un territorio que conecta las oportunidades tanto urbanas como rurales en una única oferta competitiva de poderío regional.**”

En el Plan de Desarrollo nos encontramos en la política **UNO**, línea estratégica **CINCO**:

### POLÍTICAS:

1. **DESARROLLO HUMANO.**
2. BUEN GOBIERNO Y PRODUCTIVIDAD
3. COMPETITIVIDAD URBANA Y RURAL

### LÍNEA ESTRATÉGICAS:

1. MEDIO AMBIENTE, EL PROBLEMA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
2. ESPACIO PÚBLICO Y EL PROBLEMA URBANO.
3. CULTURA, COMPORTAMIENTO CIUDADANO Y CAMBIO CULTURAL.
4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD URBANA Y RURAL
5. **PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE**
6. CONVIVENCIA, SEGURIDAD, JUSTICIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
7. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Estrategia para el Buen Gobierno



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

En el ARTÍCULO 60° encontramos el Programa **Transformando la cultura de la salud**, cuyo objetivo Específico es Intervenir los factores de riesgo y fomentar los factores protectores que determinan la salud de la población en la ciudad de Pasto mediante estrategias participativas y de promoción de una cultura en salud, a partir del cual se desarrollan los 11 proyectos de la subsecretaria de Salud Pública.

Y en ARTÍCULO 61°. Con el Programa **Aseguremos nuestra salud** que tiene el Objetivo Específico Avanzar hacia la universalización del aseguramiento en salud de los habitantes del municipio de Pasto mediante la promoción de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se desarrollan 3 proyectos.

Para el análisis se retoma los tres pilares fundamentales que permite el direccionamiento del quehacer de la secretaria de salud en el Municipio de Pasto a fin de incidir sobre los puntos críticos que la salud requiere en el Municipio de Pasto de la mano de los aspectos normativos asignados para las competencias del nivel local.

### EJES ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO

1. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO. Asignado para su ejecución a la alta gerencia y autoridades del Municipio.
2. AUDITORIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA, desde un nivel más operativo llevado a cabo desde las dos subsecretarías de seguridad social y de salud pública.
3. MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LOGRAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS ACCIONES COLECTIVAS EXTRAMURALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y LAS ACCIONES INDIVIDUALES DE ATENCIÓN. Específicamente a cargo de la subsecretaria de salud pública y avanzando de manera innovadora a través de los desarrollos de las acciones colectivas.

Los proyectos de Salud pública enmarcan su quehacer de manera organizativa a partir de tres productos clave y que se particularizan dependiendo de la prioridad en marcha, esto es:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

1. El desarrollo de la Estrategia de movilización social **"Ciudad Bienestar"** la cual ha sido diseñada para generar empoderamiento social y comunitario, acciones de incidencia frente a la defensa de derechos, participación de actores sociales, comunitarios e institucionales a través del voluntariado dependiendo de los intereses y las afinidades temáticas, el desarrollo de las estrategias de Información Educación Comunicación (IEC), más allá del mercadeo social pero sí en búsqueda de sentido y significado, producto de la interacción del estado y la sociedad, todo esto de la mano de la sistematización y gestión del conocimiento que permita generar historia y tomar decisiones a partir de las lecciones aprendidas.
2. Desarrollo de acciones para lograr, como parte de la gestión en salud pública, la coordinación intersectorial e interinstitucional para la ejecución de acciones que favorezcan la salud, instancias de coordinación local, departamental y nacional, lo cual se ve reflejado en las instancias organizativas logradas y que operan a partir de planes de acción conjuntos en favor de las prioridades de salud pública o de las álgidas situaciones que el Municipio vive como son la violencia, el consumo de spa, las enfermedades crónicas, los embarazos en adolescentes, las enfermedades prevalentes de la infancia entre otros.
3. Desarrollo de acciones compartidas entre los equipos de salud pública y de seguridad social para lograr la adherencia a normas, guías y protocolos de atención en salud a partir de la ejecución metodológica del seguimiento, evaluación, asistencia técnica ejecutada con IPS, EPS.

Teniendo en cuenta las diferentes formas de asistencia técnica y con el ánimo de ir acoplando los contenidos del Plan Territorial de Salud al plan Decenal de Salud, es importante que la revisión del presente informe se haga en el marco de los objetivos del PDSP y sus respectivas Dimensiones:

1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
2. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población.
3. Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Lo anterior reflejado en los indicadores incluidos en el PTS de la presente vigencia y en los resultados de la ejecución de cada uno de los proyectos de la misma.

### **DIMENSION SALUD AMBIENTAL:**

Cuenta con dos componentes:

**HABITAT SALIUDABLE:** definido como conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población requiere que se actúe sobre los Determinantes Sociales de la Salud, razón por la cual la ejecución operativa de este componente se realizará a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos cotidianos: vivienda, Entornos Educativos, Entornos Comunitarios Saludables, Entornos de Trabajo y Ecosistemas Estratégicos Saludables.

**SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES:** definidas como las Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

Así las cosas, en el Municipio de Pasto tenemos hasta este momento en esta dimensión lo siguiente:

La gestión de Salud Ambiental se operativiza a partir de los componentes de:

- Área Pública
- Establecimientos especiales
- Alimentos
- Zoonosis



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Los mismos se trabajan mediante estrategias de Inspección, Vigilancia y Control y de Entornos Saludables que permiten a su vez la articulación intersectorial e interinstitucional para afectar positivamente los factores de riesgo del ambiente y el consumo.

Lo cual se ha focalizado a partir del desarrollo de dos proyectos:

1. PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO.
2. PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN EL MUNICIPIO.

Los mismos dentro del plan de desarrollo les apuntan a las siguientes metas:

- % de población canina y felina vacunada. >90%
- 100% de establecimientos especiales priorizados con visita de inspección.
- 100% de establecimientos especiales priorizados con visita de control.
- 100% de establecimientos de alimentos priorizados con visita de inspección.
- 100% de establecimientos de alimentos priorizados con visita de control
- 100% de acueductos, pequeños abastos, localidades con recolección de basura, relleno sanitario con inspección, vigilancia y control.

Teniendo en cuenta lo anterior la ejecución de los Planes Operativos Anuales nos permiten reportar los siguientes aspectos de acuerdo a las actividades contempladas en los mismos.

### **METAS Y RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2012 – 2015 “PASTO TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA”**

Se realizan acciones de Inspección vigilancia y control – IVC en el 100% del municipio de Pasto - 12 comunas y 17 corregimientos. Los datos suministrados es un promedio de los cuatro años.

#### **Acciones de ivc en el componente de alimentos:**

Durante el periodo 2012 – junio de 2015 se realizaron 11.924 visitas a 6265 establecimientos de un universo existente de 7.078 establecimientos donde se



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

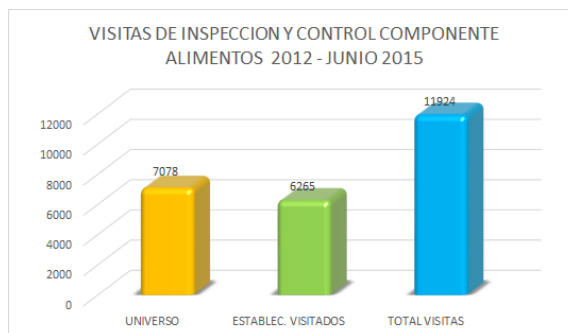




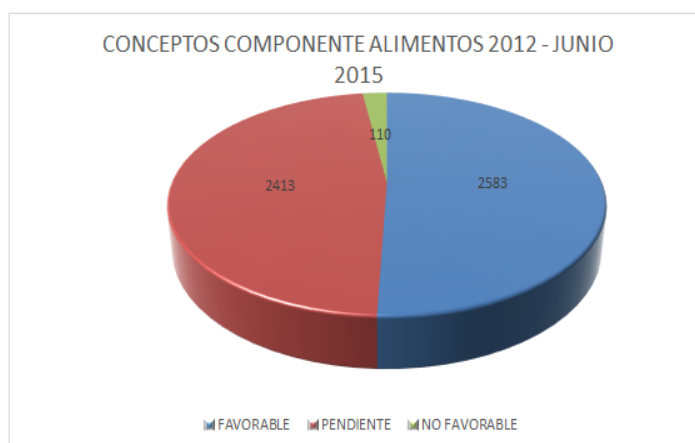
## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

procesan, almacenan alimentos: restaurantes, graneros, venta alimentos, restaurantes de leche y derivados, y derivados, transporte



y expenden cafeterías, tiendas y callejera de escolares, expendio expendio de carne de alimentos.



En estos verifica el

condiciones higiénico – locativas, y sanitarias y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para obtener productos de calidad e inocuos, garantizando al usuario bienestar y calidad de los servicios. Se emite concepto a 5105 establecimientos de los cuales 2.583 (51%) tienen concepto favorable, 2.413 (47%) concepto pendiente y 110 (2%) concepto no favorable.

establecimientos se cumplimiento de las



**ALCALDÍA DE PASTO**

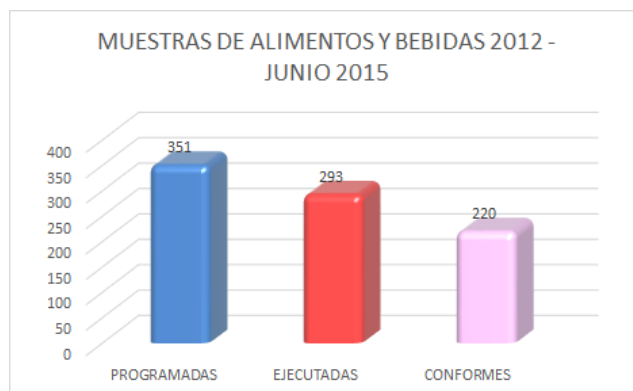
DESPACHO

### Toma de Muestras de alimentos:

La Secretaria de salud a través de la Oficina de Salud Ambiental realizó un promedio de 293 muestras de alimentos para análisis físico químico y microbiológico. Del total de muestras tomadas el 25% son no conformes, es decir que no cumplen con los parámetros de la normatividad vigente, ante lo cual se procede a tomar las correspondientes medidas sanitarias. El número de muestras depende de la programación y cupo asignado por parte del IDSN.

### Enfermedades alimentos

El número de  
transmitidas por



transmitidas por

enfermedades  
alimentos que se

presentaron de 2012 a junio de 2015 fueron atendidos en su totalidad en forma oportuna, aplicando el protocolo de vigilancia para estos eventos.

### Capacitación en manejo de alimentos

Se realizó 200 cursos promedio, con una asistencia de 10.000 participantes pertenecientes a los sujetos del componente de alimentos y especiales, se trataron temas como: Buenas Prácticas de manufactura, hábitos higiénicos, plan de saneamiento, rotulado, Ley 1335 principalmente, salud ocupacional.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### Acciones de componente de

Durante el de 2015 se visitas a 4071 de un universo

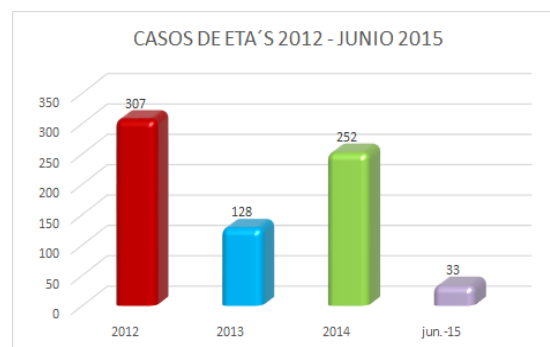
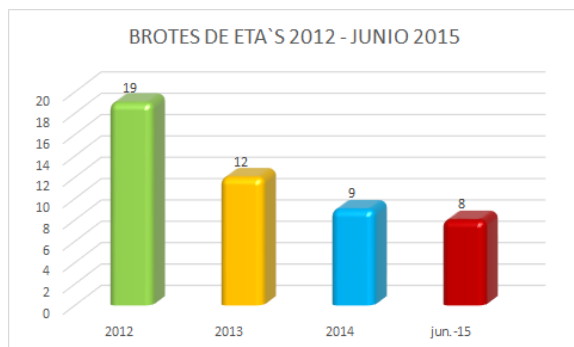
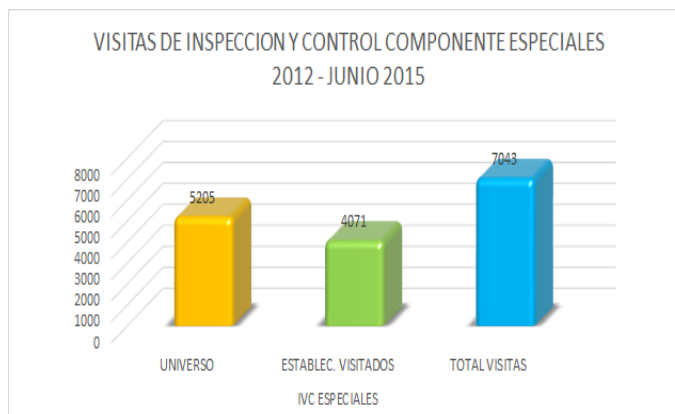
del

especiales el conformado

moteles salones de belleza, instituciones educativas, instituciones de salud, hogares comunitarios, industria manufacturera, estaciones de servicio, talleres, teatros coliseos, cárceles, cuarteles, cementerios, salas de velación, almacenes, bancos y oficinas.

### IVC en el Especiales

periodo 2012 – junio realizaron 7043 establecimientos de 5205 establecimientos componente de establecimientos que está por: bares, hoteles,



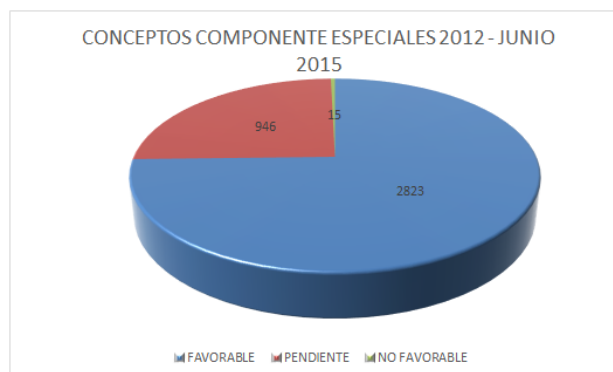




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

En estos se verificó el cumplimiento de todas las condiciones higiénico – locativas, y sanitarias contemplados en la Ley 09 de 1979 en su título IV. Se emite concepto a 3783 establecimientos, de los cuales 2.823 (75%) tienen concepto favorable, 946 (25%) concepto pendiente y 15 (3%) concepto no favorable.



**Protección**

**radiológica**

A Junio de 2015 se realizaron 27 visitas de inspección y vigilancia a equipos de rayos X, del total de sujetos visitados al 93% se le expidió licencia por cumplir con las normas sanitarias vigentes.

**Entorno saludable:**



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

La Secretaría de Salud a través de la oficina de Salud Ambiental viene desarrollando la estrategia de entorno saludable con un conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales en promoción prevención y participación con las diferentes secretarías de la Alcaldía, ICBF, EMAS, IDSN, la academia, INVIPASTO y la ESE Pasto Salud.

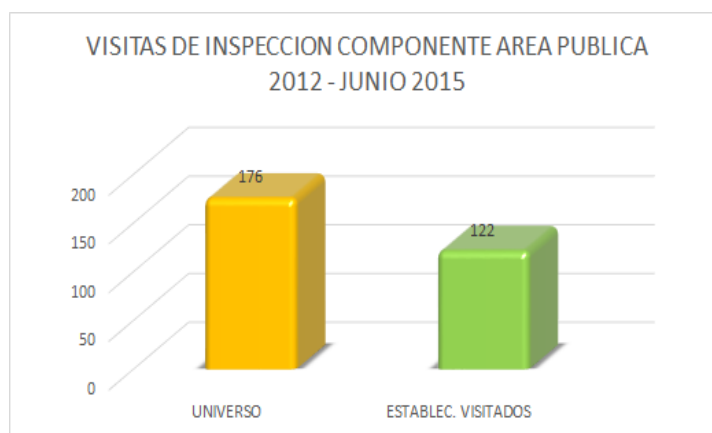
Hasta el mes de junio 2015 se ha desarrollado la estrategia al 100% en los establecimientos priorizados como viviendas, establecimientos educativos, barrios.

### Reuniones intersectoriales:

Se ha dado cumplimiento al 100% de reuniones intersectoriales programadas con el fin de intervenir los diferentes factores que puedan causar efectos nocivos en la salud de la comunidad de Pasto.

### Acciones de IVC en área pública:

De 2012 a junio de 2015 en promedio se realizó 122 (69%) visitas de 176 visitas programadas.



### Toma de muestras de agua



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Mediante la toma y análisis de las muestras de agua en los sistemas de abastecimiento, se determina que el Índice de Riesgo por Calidad del Agua -IRCA que tuvo la población objeto durante los años 2012 a junio 2015 es:

| NIVEL DE RIESGO CUATRENIO |           |                              |                        |            |      |       |      |                         |
|---------------------------|-----------|------------------------------|------------------------|------------|------|-------|------|-------------------------|
| ZONA                      | ACUEDUCTO | IRCA                         |                        |            |      |       |      |                         |
|                           |           | Nº DE ACUEDUCTOS MUESTREADOS | Nº de MUESTRAS TOMADAS | SIN RIESGO | BAJO | MEDIO | ALTO | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| URBANOS                   | 2012      | 3                            | 498                    | 3          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
|                           | 2013      | 3                            | 640                    | 3          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
|                           | 2014      | 3                            | 209                    | 3          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
|                           | 2015      | 3                            | 66                     | 3          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
| TOTAL URB.                |           | 3                            | 1413                   | 3          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
| RURALES                   | 2012      | 103                          | 502                    | 1          | 6    | 31    | 64   | 1                       |
|                           | 2013      | 106                          | 438                    | 3          | 9    | 31    | 61   | 2                       |
|                           | 2014      | 106                          | 576                    | 1          | 7    | 26    | 63   | 9                       |
|                           | 2015      | 95                           | 107                    | 8          | 1    | 18    | 35   | 33                      |
| TOTAL URB.                |           | 103                          | 406                    | 3          | 6    | 27    | 56   | 11                      |
| SUB URBANOS               | 2012      | 0                            | 0                      | 0          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
|                           | 2013      | 18                           | 95                     | 0          | 3    | 9     | 5    | 1                       |
|                           | 2014      | 20                           | 114                    | 0          | 3    | 8     | 8    | 1                       |
|                           | 2015      | 8                            | 16                     | 3          | 1    | 1     | 1    | 2                       |
| TOTAL URB.                |           | 12                           | 56                     | 1          | 2    | 5     | 4    | 1                       |
| PRIVADOS                  | 2012      | 0                            | 0                      | 0          | 0    | 0     | 0    | 0                       |
|                           | 2013      | 6                            | 23                     | 3          | 1    | 2     | 0    | 0                       |
|                           | 2014      | 10                           | 36                     | 3          | 1    | 5     | 1    | 0                       |
|                           | 2015      | 5                            | 10                     | 2          | 2    | 0     | 1    | 0                       |
| TOTAL URB.                |           | 5                            | 69                     | 2          | 1    | 2     | 1    | 0                       |
| 2012                      |           | 106                          | 1000                   | 4          | 6    | 31    | 64   | 1                       |
| 2013                      |           | 133                          | 1196                   | 9          | 13   | 42    | 66   | 3                       |
| 2014                      |           | 139                          | 935                    | 7          | 11   | 39    | 72   | 10                      |
| 2015                      |           | 111                          | 199                    | 16         | 4    | 19    | 37   | 35                      |

Fuente: SIVICAP INS.



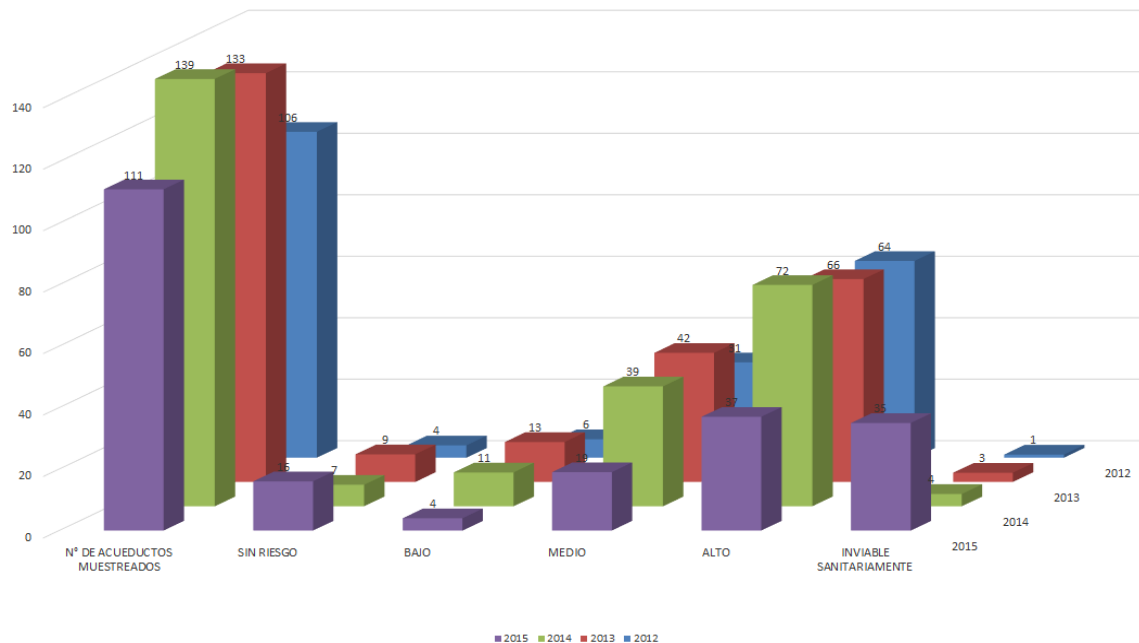
# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## ZOONOSIS

| ACTIVIDAD                                  | 2012       |           |                | 2013       |           |                | 2014       |           |                | 2015(31/07/15) |           |                |
|--------------------------------------------|------------|-----------|----------------|------------|-----------|----------------|------------|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|
|                                            | PROGRAMADO | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO | PROGRAMADO | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO | PROGRAMADO | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO | PROGRAMADO     | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
| JORNADAS DE RECOLECCIÓN                    | 45         | 30        | 67             | 40         | 42        | 100            | 44         | 37        | 84             | 22             | 0         | -              |
| ANIMALES RECOLECTADOS                      | 700        | 327       | 47             | 800        | 617       | 77             | 800        | 616       | 77             | 400            | 196       | 49             |
| EUTANASIAS                                 | 500        | 175       | 35             | 500        | 495       | 99             | 500        | 314       | 63             | 250            | 4         | 2              |
| ENTREGA ANIMALES A UNIVERSIDADES           | 0          | 41        | 100            | 0          | 0         |                | 0          | 0         |                | 0              | 0         |                |
| ADOPCIONES                                 | 300        | 127       | 42             | 300        | 222       | 74             | 300        | 406       | 100            | 150            | 190       | 100            |
| CANINOS Y FELINOS VACUNADOS CONTRA RABIA   | 34.500     | 21.693    | 63             | 39.984     | 32.462    | 81             | 38.393     | 39.817    | 100            | 1.000          | 894       | 89             |
| RECEPCIÓN DE QUEJAS                        | 0          | 137       | 100            | 0          | 74        | 100            | 0          | 0         |                | 0              | 0         |                |
| ATENCIÓN DE QUEJAS                         | 137        | 117       | 85             | 74         | 74        | 100            | 0          | 0         |                | 0              | 0         |                |
| OBSERVACIÓN ACCIDENTES POR AGRESIÓN ANIMAL | 0          | 1223      | 100            | 0          | 1400      | 100            | 0          | 1753      | 100            | 0              | 769       | 100            |
| EXPOSICIONES RÁBICAS                       | 0          | 664       | 100            | 0          | 828       | 100            | 0          | 930       | 100            | 0              | 426       | 100            |
| TRATAMIENTOS ANTIRRÁBICOS APLICADOS        | 664        | 252       | 38             | 828        | 373       | 45             | 930        | 230       | 25             | 426            | 178       | 42             |
| CAPACITACIONES SOBRE TENENCIA DE MASCOTAS  | 15         | 15        | 100            | 20         | 20        | 100            | 20         | 20        | 100            | 10             | 10        | 100            |
| TALLERES EN EXPOSICIÓN RÁBICA              | 6          | 7         | 100            | 10         | 10        | 100            | 5          | 5         | 100            | 5              | 5         | 100            |

IRCA ACUEDUCTOS MUNICIPIO DE PASTO 2012 A JUNIO 2015





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## 6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### A. Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____</b>   |                              |
| Activo Total                                                                                            | \$ <b>35.561</b>             |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente                    | \$ <b>23.280</b>             |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente                 | \$ <b>12.280</b>             |
| Pasivo Total                                                                                            | \$ <b>2.413</b>              |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente                    | \$ <b>2.413</b>              |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente                 |                              |
| Patrimonio                                                                                              | \$ <b>33.147</b>             |
| <b>Vigencia Fiscal: Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                            | \$ <b>35.561</b>             |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente                    | \$ <b>23.280</b>             |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente                 | \$ <b>12.280</b>             |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Pasivo Total               | \$ <b>2.413</b>  |
| Corriente                  | \$ <b>2.413</b>  |
| No corriente               |                  |
| Patrimonio                 | \$ <b>33.147</b> |
| Ingresos Operacionales     | \$ <b>85.673</b> |
| Gastos Operacionales       | \$ <b>87.394</b> |
| Costo de venta y Operación |                  |
| Resultado operacional      | \$ <b>-1.720</b> |
| Ingresos Extraordinarios   | \$ <b>24</b>     |
| Resultado no Operacional   | \$ <b>-1.696</b> |
| Resultado Neto             | \$ <b>-1.696</b> |

| CONCEPTO                                                                                               | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                           | \$ <b>31.880</b>             |
| Corriente                                                                                              | \$ <b>19.593</b>             |
| No corriente                                                                                           | \$ <b>12.287</b>             |
| Pasivo Total                                                                                           | \$ <b>2.739</b>              |
| Corriente                                                                                              | \$ <b>2.739</b>              |
| No corriente                                                                                           | \$ <b>0</b>                  |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                                                                                                        |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Patrimonio                                                                                             | \$ <b>29.140</b>  |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                   |
| Activo Total                                                                                           | \$ <b>31.880</b>  |
| Corriente                                                                                              | \$ <b>19.593</b>  |
| No corriente                                                                                           | \$ <b>12.287</b>  |
| Pasivo Total                                                                                           | \$ <b>2.739</b>   |
| Corriente                                                                                              | \$ <b>2.739</b>   |
| No corriente                                                                                           | \$ <b>0</b>       |
| Patrimonio                                                                                             | \$ <b>29.140</b>  |
| Ingresos Operacionales                                                                                 | \$ <b>125.636</b> |
| Gastos Operacionales                                                                                   | \$ <b>130.524</b> |
| Costo de venta y Operación                                                                             | \$ <b>0</b>       |
| Resultado operacional                                                                                  | \$ <b>-4.887</b>  |
| Ingresos Extraordinarios                                                                               | \$ <b>881</b>     |
| Resultado no Operacional                                                                               | \$ <b>-4.007</b>  |
| Resultado Neto                                                                                         | \$ <b>-4.007</b>  |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| CONCEPTO                                                                                               | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                           | \$ 27.295                    |
| Corriente                                                                                              | \$ 19.690                    |
| No corriente                                                                                           | \$ 7.605                     |
| Pasivo Total                                                                                           | \$ 2.219                     |
| Corriente                                                                                              | \$ 2.219                     |
| No corriente                                                                                           | \$ 0                         |
| Patrimonio                                                                                             | \$ 25.076                    |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                           | \$ 27.295                    |
| Corriente                                                                                              | \$ 19.690                    |
| No corriente                                                                                           | \$ 7.605                     |
| Pasivo Total                                                                                           | \$ 2.219                     |
| Corriente                                                                                              | \$ 2.219                     |
| No corriente                                                                                           | \$ 0                         |
| Patrimonio                                                                                             | \$ 25.076                    |




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| Ingresos Operacionales     | \$ <b>134.909</b> |
| Gastos Operacionales       | \$ <b>135.663</b> |
| Costo de venta y Operación | \$ <b>0</b>       |
| Resultado operacional      | \$ <b>-753</b>    |
| Ingresos Extraordinarios   | \$ <b>850</b>     |
| Resultado no Operacional   | \$ <b>96</b>      |
| Resultado Neto             | \$ <b>96</b>      |

| CONCEPTO                                                                                             | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes octubre</b> |                              |
| Activo Total                                                                                         | \$ <b>32.500</b>             |
| □□□ Corriente                                                                                        | \$ <b>24.895</b>             |
| □□□ No corriente                                                                                     | \$ <b>7.6045</b>             |
| Pasivo Total                                                                                         | \$ <b>11.138</b>             |
| □□□ Corriente                                                                                        | \$ <b>11.138</b>             |
| □□□ No corriente                                                                                     | \$ <b>0</b>                  |
| Patrimonio                                                                                           | \$ <b>21.392</b>             |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                                                                                                      |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre</b> |                   |
| Activo Total                                                                                         | \$ <b>32.500</b>  |
| □□□ Corriente                                                                                        | \$ <b>24.895</b>  |
| □□□ No corriente                                                                                     | \$ <b>7.6045</b>  |
| Pasivo Total                                                                                         | \$ <b>11.138</b>  |
| □□□ Corriente                                                                                        | \$ <b>11.138</b>  |
| □□□ No corriente                                                                                     | \$ <b>0</b>       |
| Patrimonio                                                                                           | \$ <b>21.392</b>  |
| Ingresos Operacionales                                                                               | \$ <b>99.782</b>  |
| Gastos Operacionales                                                                                 | \$ <b>103.839</b> |
| Costo de venta y Operación                                                                           | \$ <b>0</b>       |
| Resultado operacional                                                                                | \$ <b>-4.057</b>  |
| Ingresos Extraordinarios                                                                             | \$ <b>343</b>     |
| Resultado no Operacional                                                                             | \$ <b>-3.714</b>  |
| Resultado Neto                                                                                       | \$ <b>-3.714</b>  |



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**B. Bienes Muebles e Inmuebles:**

**Vigencia 2012**

| CONCEPTO                                   | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                                   | \$ <b>2.054</b>              |
| Edificaciones                              | \$ <b>3.975</b>              |
| Construcciones en curso                    | \$ <b>0</b>                  |
| Maquinaria y equipo                        | \$ <b>95</b>                 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | \$ <b>1.368</b>              |
| Equipos de comunicación y computación      | \$ <b>1.184</b>              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina      | \$ <b>924</b>                |
| Bienes muebles en bodega                   | \$ <b>0</b>                  |
| Redes, líneas y cables                     | \$ <b>0</b>                  |
| Plantas, ductos y túneles                  | \$ <b>180</b>                |
| Otros conceptos                            | \$ <b>3,181</b>              |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

### Vigencia 2013

| CONCEPTO                                   | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                                   | \$ <b>2.054</b>              |
| Edificaciones                              | \$ <b>3.975</b>              |
| Construcciones en curso                    | \$ <b>0</b>                  |
| Maquinaria y equipo                        | \$ <b>95</b>                 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | \$ <b>1.339</b>              |
| Equipos de comunicación y computación      | \$ <b>1.191</b>              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina      | \$ <b>924</b>                |
| Bienes muebles en bodega                   | \$ <b>0</b>                  |
| Redes, líneas y cables                     | \$ <b>0</b>                  |
| Plantas, ductos y túneles                  | \$ <b>180</b>                |
| Otros conceptos                            | \$ <b>3.181</b>              |

### Vigencia 2014

| CONCEPTO      | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------|------------------------------|
| Terrenos      | \$ <b>928</b>                |
| Edificaciones | \$ <b>940</b>                |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| CONCEPTO                                   | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------|------------------------------|
| Construcciones en curso                    | \$ 0                         |
| Maquinaria y equipo                        | \$ 95                        |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | \$ 1.339                     |
| Equipos de comunicación y computación      | \$ 1.191                     |
| Muebles, enseres y equipos de oficina      | \$ 924                       |
| Bienes muebles en bodega                   | \$ 0                         |
| Redes, líneas y cables                     | \$ 0                         |
| Plantas, ductos y túneles                  | \$ 180                       |
| Otros conceptos                            | \$ 3,181                     |

**Vigencia 2015**

| CONCEPTO                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|----------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                         | \$ 928                       |
| Edificaciones                    | \$ 940                       |
| Construcciones en curso          | \$ 0                         |
| Maquinaria y equipo              | \$ 95                        |
| Equipo de transporte, tracción y | \$ 1.339                     |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| CONCEPTO                              | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------|------------------------------|
| elevación                             |                              |
| Equipos de comunicación y computación | \$ 1.191                     |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | \$ 924                       |
| Bienes muebles en bodega              | \$ 0                         |
| Redes, líneas y cables                | \$ 0                         |
| Plantas, ductos y túneles             | \$ 180                       |
| Otros conceptos                       | \$ 3,181                     |

**4. PLANTA DE PERSONAL:**

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

| Concepto                                       | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión          | 7                                   | 6                          | 1                         |
| .- A la fecha de retiro                        | 7                                   | 6                          | 1                         |
| Variación Porcentual                           | 0                                   | 0                          | 0                         |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| Concepto                                | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión   | 19                                  | 19                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro                 | 19                                  | 19                         | 0                         |
| Variación Porcentual                    | 0                                   | 0                          | 0                         |

| Concepto                              | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>      |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión | 9                                   | 9                          | 0                         |
| .- A la fecha de retiro               | 10                                  | 10                         | 0                         |
| Variación Porcentual                  | 11%                                 |                            |                           |

**5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

| DENOMINACIÓN                                                                           | DESCRIPCIÓN | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                        |             | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12 |             |                             |                              |                                        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                                                                                                                     |  |   |  |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|--|---------------------|
| Continuidad de la afiliación en el régimen subsidiado en el Municipio de Pasto.                                     |  | X |  | \$57,156,839,778.00 |
| Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Pasto.                     |  | X |  | \$3,657,850,000.00  |
| Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud frente a emergencias y desastres. Municipio de Pasto. |  | X |  | \$115,500,000.00    |
|                                                                                                                     |  |   |  |                     |

| DENOMINACIÓN                                                                                                        | DESCRIPCIÓN | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                     |             | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12                              |             |                             |                              |                                        |
| Aseguremos la universalidad de la afiliación en el régimen subsidiado en el municipio de Pasto durante el año 2013. |             | X                           |                              | \$93,566,897,247.88                    |
| Fortalecimiento de una cultura de calidad para la prestación de servicios de Salud en el Municipio de Pasto.        |             | X                           |                              | \$11,261,303,491.92                    |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                                                                                                                          |  |   |   |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|---|---------------------|
| Cambio cultural para la gestión del riesgo del sector salud del Municipio de Pasto.                                                                                      |  | X |   | \$55.000,000.00     |
| Fortalecimiento infraestructura hospitalaria y dotación de equipos para la red de servicios de salud de primer nivel de complejidad Subregión Centro, Nariño, Occidente. |  |   | X | \$20,166,851,207.00 |

| DENOMINACIÓN                                                                                                 | DESCRIPCIÓN | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                              |             | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12                       |             |                             |                              |                                        |
| Aseguremos la universalización de la afiliación en el régimen subsidiado en el municipio de Pasto – 2014.    |             | X                           |                              | \$137,574,811,139.00                   |
| Fortalecimiento de una cultura de calidad para la prestación de servicios de salud en el Municipio de Pasto. |             | X                           |                              | \$8,850,221,994.00                     |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                                                                                                                     |  |   |  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|--|------------------|
| Cambio cultural para la gestión del riesgo del sector salud del Municipio de Pasto.                                                                                 |  | X |  | \$68,000,000.00  |
| Adquisición de unidades móviles para el mejoramiento en la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad en la zona rural del municipio de Pasto |  | X |  | \$960,000,000.00 |

| DENOMINACIÓN                                                                                                   | DESCRIPCIÓN | ESTADO     |            | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                |             | Ejecutado  | En Proceso |                                        |
|                                                                                                                |             | (Marque X) | (Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12                         |             |            |            |                                        |
|                                                                                                                |             |            |            |                                        |
| Fortalecimiento del acceso y la calidad de la prestación de servicios de salud en el Municipio de Pasto. 2015. |             |            | X          | \$8,458,820,620.22                     |
| Gestión del riesgo de emergencias y desastres del sector salud en el municipio de Pasto – 2015.                |             |            | X          | \$57,510,960.00                        |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                               |  |  |   |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|-----------------|
| Aseguremos la Universalización de la Afiliación en el Régimen Subsidiado 2015 |  |  | X | 137.409.453.140 |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|-----------------|

| DENOMINACIÓN                                                                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                        | ESTADO                  |                          | Valor Asignado<br>(Millones de \$) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ejecutado<br>(Marque X) | En Proceso<br>(Marque X) |                                    |
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |                          |                                    |
| Mejoramiento de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades Crónicas en el Municipio de Pasto. | En Colombia las enfermedades crónicas, son la principal causa de muerte. Solo las enfermedades cardiovasculares en el año 2004 con una tasa de 121.1 x1000.000 habitantes supera a la tasa de violencia, accidentes de tránsito y a las enfermedades trasmisibles. | X                       |                          | 278.331.210                        |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |  |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|---------------|
| Fortalecimiento de la operatividad administrativa de la Secretaría Municipal de Salud.                                                                                                      | La Secretaria Municipal de Salud en su planta de personal únicamente cuenta con un total de 36 trabajadores, de los cuales el 80% son técnicos que ejercen funciones en Saneamiento Ambiental para el municipio de Pasto, en estas circunstancias no es posible asumir con todos los compromisos administrativos que le competen a esta Secretaria de la Alcaldía de Pasto. | <b>X</b> |  | 1.983.419.024 |
| Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en cuanto a conocimiento y aplicación de lineamientos, protocolos y normas de vigilancia en salud pública del Municipio de Pasto | Teniendo en cuenta que el cumplimiento de los protocolos, lineamientos y normas, establecidos desde el nivel nacional, es de vital importancia, la falta de aplicación de los mismos en cualquiera de los eventos de notificación obligatoria es considerada como una falla en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública                                                    | <b>X</b> |  | 121.150.000   |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                             |          |  |             |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|-------------|
| Pasto asume libre y responsable la sexualidad                    | El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNPFA) en la 60 Asamblea Mundial de Salud realizada en Génova en 2007 expreso: "Hoy la Salud Sexual y Reproductivas son causas que lideran la muerte y la discapacidad en el mundo en desarrollo. | <b>X</b> |  | 278.849.398 |
| Pasto comprometido en la lucha contra la tuberculosis y la lepra | La Tuberculosis representa en la actualidad un grave problema de salud pública en Colombia a pesar de que existen medios preventivos para evitar su incremento en la comunidad.                                                             | <b>X</b> |  | 12.721.500  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |  |             |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|-------------|
| Niños y niñas con atención en salud en el Municipio de Pasto | En el Municipio de Pasto persiste la presencia de muerte por causas evitables como accidentes en el hogar, bajo peso al nacer y trastornos relacionados con la corta duración del embarazo, los indicadores de mortalidad en menores de 5 años y la mortalidad infantil en menores de un año evidencian la necesidad de continuar realizando intervenciones efectivas que permitan reducir la morbilidad en los niños y niñas menores de 5 años. | <b>X</b> |  | 284.027.100 |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|-------------|



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |  |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|-------------|
| Prevención de los factores del riesgo, del ambiente y del consumo, Salud Ambiental, en el Municipio de Pasto | El diagnóstico realizado en el Municipio de Pasto, refleja una serie de falencias, entre la que se pueden mencionar: la calidad sanitaria del agua para consumo humano, los vectores que generan riesgo para la salud pública, la recolección y análisis de la información o eventos sujetos a control, los factores de riesgo a que está expuesta la población, como la investigación y control de brotes y epidemias. | <b>X</b> |  | 196.686.600 |
| Pasto comprometido con el mejoramiento de la alimentación y la nutrición de su población                     | El término malnutrición se refiere a las carencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía, proteínas y/o otros nutrientes. La malnutrición incluye todos los trastornos nutricionales por déficit o exceso que un individuo puede adquirir durante su vida.                                                                                                                                                 | <b>X</b> |  | 165.213.500 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |  |             |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|-------------|
| Armonizando espacios para la vida en el Municipio de Pasto                   | La salud mental es tan importante como la salud física. Para todos los individuos, la salud mental, la salud física y la salud social son componentes esenciales de la vida estrechamente relacionados e interdependientes.                                                    | <b>X</b> |  | 163.737.000 |
| Salud oral del Municipio de Pasto fortalecida con seguimiento y articulación | En la Región escasean los datos integrales sobre la salud oral. Sin embargo, hay cierta información que permite efectuar una evaluación general de la situación actual y las tendencias recientes, especialmente sobre caries dental y necesidades de tratamiento periodontal. | <b>X</b> |  | 126.950.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |  |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|------------|
| Cambio cultural de la gestión del riesgo del sector salud del Municipio de Pasto                  | El Municipio de Pasto se encuentra expuesto a múltiples eventos que se constituyen en emergencias y desastres, naturales unos y otros influenciados por acción del hombre, los cuales tienen consecuencias que afectan directamente a la poblacional de manera especial a la salud. | <b>X</b> |  | 54.800.000 |
| Mejoramiento de la prevención, control y vigilancia de riesgos laborales en el Municipio de Pasto | Durante casi un siglo ha sido una preocupación para el Estado colombiano la protección de los trabajadores contra las contingencias que afectan la salud laboral, reflejada en la promulgación de normas de obligatorio cumplimiento.                                               | <b>X</b> |  | 37.400.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |  |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|----------------|
| Fortalecimiento de las acciones de P y P de la salud para las poblaciones especiales en la ciudad de Pasto | En el Municipio de Pasto se identifica claramente que aunque se viene trabajando con poblaciones especiales como las personas en situación de discapacidad, víctimas de conflicto, personas trabajadoras sexuales, adultos mayores, menores trabajadores y población indígena, existe debilidad en las acciones de prevención del riesgo y la promoción de la salud. | X |  | 72.000.000     |
| Continuidad de la afiliación en el régimen subsidiado Municipio de Pasto                                   | Con este proyecto se busca garantizar la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado de las personas en niveles de pobreza y vulnerabilidad, mediante el compromiso de recursos presupuestales.                                                                                                                                                               | X |  | 57.156.839.778 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |          |  |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|---------------|
| Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Pasto                    | Con este proyecto se busca supervisar el acceso a la red de prestación de servicios de salud a la población que no dispone de recursos económicos para asumir los costos en la prestación de los servicios de salud. | <b>X</b> |  | 3.657.850.000 |
| Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud frente a emergencias y desastres Municipio de Pasto | Con este proyecto se busca fortalecer la articulación intersectorial del sector salud para responder, mitigar y superar las emergencias y desastres a las que está expuesto el Municipio de Pasto.                   | <b>X</b> |  | 115.500.000   |



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Vigencia Fiscal año 2015 comprendida entre el día 02/01/2015 a 30/10/2015

| Objeto de la obra pública                                             | Nombre o razón social contratista        | Nombre o razón social interventor                                   | Estado                  |                          | Valor ejecutado (millones de pesos) | Observaciones                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       |                                          |                                                                     | Ejecutado<br>(marque X) | En Proceso<br>(marque X) |                                     |                                                                         |
| Construcción hospital de baja complejidad tipo 1 B municipio de Pasto | Consortio 2C(Carlos Arturo Rueda Castro) | Consortio interventores Nariño 2015<br><br>(Gustavo Enrique Gil G.) |                         | X                        | \$ 0.00                             | En el momento se encuentra en la legalización del acta de inicio        |
| Dotación hospital de baja complejidad tipo 1 B municipio de Pasto     |                                          |                                                                     |                         | X                        | \$ 0.00                             | El cierre y apertura de ofertas se realizará el 20 de noviembre de 2015 |

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS                                                                                                |                                         |                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                    | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                         |                                     |                       |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                             | \$ 79.682                               | \$ 79.685                           | 100.00%               |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                 | \$ 3.694                                | \$ 2.565                            | 69.44%                |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                              | \$ 19.370                               | \$ 19.582                           | 101.09%               |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | \$ 2.914                                | \$ 2.479                            | 85.07%                |

| INGRESOS                                                                                                |                                         |                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                    | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                         |                                     |                       |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                             | \$ 122.320                              | \$ 119.153                          | 97.41%                |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                            |           |           |         |
|----------------------------|-----------|-----------|---------|
| <b>Recursos Propios</b>    | \$ 2.954  | \$ 2.981  | 100.91% |
| <b>Recursos de Capital</b> | \$ 18.093 | \$ 18.458 | 102.02% |
| <b>Otros Conceptos</b>     | \$ 3.137  | \$ 3.572  | 113.87% |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                         |                                                 |                                             |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                             | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudo</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                              |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                             | \$127.581                                       | \$ 127.675                                  | 100.07%                      |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                 | \$ 2.050                                        | \$ 2.051                                    | 100.05%                      |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                              | \$ 15.023                                       | \$ 15.174                                   | 101.01%                      |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | \$ 3.665                                        | \$ 3.665                                    | 100.00%                      |

| <b>INGRESOS</b>             |                                                 |                                             |                              |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b> | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudo</b> |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes septiembre</b> |            |           |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|--------|
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                              | \$ 140.623 | \$ 94.214 | 67.00% |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                  | \$ 2.310   | \$ 1.589  | 68.79% |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                               | \$ 10.356  | \$ 10.255 | 99.02% |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                   | \$ 3.456   | \$ 2.122  | 61.40% |

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | \$ 3.069                                        | \$2.151                                     | 70.09%                         |
| <b>Inversión</b>                                                                                        | \$ 102.533                                      | \$ 84.888                                   | 82.79%                         |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                             | \$ 0                                            | \$ 0                                        | 0.00%                          |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | \$ 58                                           | \$ 58                                       | 100.00%                        |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | \$ 1.445                                        | \$ 1.262                                    | 87.34%                         |
| <b>Inversión</b>                                                                                        | \$ 144.451                                      | \$ 130.101                                  | 90.07%                         |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                             | \$ 0                                            | \$ 0                                        | 0.00%                          |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | \$ 608                                          | \$ 171                                      | 28.13%                         |

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | \$ 1.447                                        | \$ 1.229                                    | 84.93%                         |
| <b>Inversión</b>                                                                                        | \$ 145.066                                      | \$ 133.089                                  | 91.74%                         |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                             | \$ 0                                            | \$ 0                                        | 0.00%                          |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | \$ 1.806                                        | \$ 768                                      | 42.52%                         |





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| <b>GASTOS</b>                                                                                            |                                                 |                                             |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes septiembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                    | \$ 1.387                                        | \$ 1.018                                    | 73.40%                         |
| <b>Inversión</b>                                                                                         | \$ 154.680                                      | \$ 105.701                                  | 68.34%                         |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                              | \$ 0                                            | \$ 0                                        | 0.00%                          |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                   | \$ 678                                          | \$ 678                                      | 100.00%                        |

## 8. CONTRATACIÓN:

### INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En el presente Informe ejecutivo se presenta las principales actividades que desarrolló la oficina jurídica de la Secretaría de Salud, durante el periodo 2012-2015.

En principio, resulta importante relacionar las funciones atribuibles a la Asesora Jurídica de la Secretaría de Salud, cargo que anteriormente se denominara Jefe Oficina Jurídica.

### PRINCIPALES FUNCIONES:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

1. Asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos que sean sometidos a su Consideración.
  2. Sustanciar, proyectar y revisar los actos administrativos que deba emitir la Secretaría de Salud Municipal en desarrollo de sus competencias y funciones.
  3. Revisar que los actos administrativos que se expidan se hallen conforme a la Ley.
  4. Ejercer, por delegación o poder del representante legal la representación Jurídica o extrajudicial de los asuntos relacionados con el sector.
- La Oficina Jurídica, ha venido prestando asesoría a las diferentes oficinas que hacen parte de la Secretaría de Salud en cuanto a las funciones propias de la Secretaría de Salud, aplicación de normatividad, creación de comités municipales, proyección de acuerdos municipales etc.

Oficinas a quienes se presta asesoría:

- Dirección.
- Salud Pública, Salud Ambiental, Centro de Zoonosis
- Subsecretaría de Planeación y Calidad
- Subsecretaría de Seguridad Social

➤ Emisión y solicitud de conceptos: Las dependencias anteriormente relacionadas, han presentado solicitud de conceptos a la oficina jurídica, y de igual manera, desde esta dependencia se han proyectado solicitud de conceptos a entidades del orden nacional y departamental, entre las que se encuentra el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Instituto Departamental de Salud de Nariño.

➤ Adelantar y/o brindar asesoría frente al trámite precontractual, contractual y pos contractual:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

Mediante Decreto 0086 de 16 de enero de 2012 "Por la cual se delega el ejercicio de la competencia de la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones en materia contractual", el señor Alcalde del Municipio de Pasto, ha delegado a la Secretaría de Salud, para que ésta efectúe la contratación con recursos del Fondo Local de Salud, hasta por un monto de ochocientos cincuenta (850) SMLMV.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 086 de 2012 en lo referente a:

"(...)

Los bienes y servicios de general requerimiento que necesiten las diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto, diferentes a los establecidos anteriormente, se adquirirán a través de un solo proceso contractual, cuya cuantía será el resultante de la sumatoria del valor a contratar entre las dependencias que requieran el bien o servicio."

Conforme lo expuesto, mediante Decreto No. 0112 de 23 de enero de 2012, el señor Alcalde del Municipio de Pasto, delega en el Secretario (a) de Salud Municipal, la competencia para Administrar el Fondo Local de Salud.

En relación con la contratación pública que adelantó la Secretaría de Salud, se ha tenido en cuenta, el Acuerdo 020 de 2008, en el cual se señala los casos en que el Alcalde requiere Autorización previa del Concejo Municipal para contratar, y como tal se establece:

1. Para adquisición de bienes o servicios o contratar la ejecución de obras, cuya cuantía sea superior a mil doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1200 smmlv).
2. Para enajenación o entrega en comodato de los bienes del Estado, cuya cuantía sea superior a ochocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (800 smmlv).
3. Para la contratación de empréstitos y constitución de las respectivas garantías, cuya cuantía sea superior a mil doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (1250 smmlv).



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

Se autoriza de igual manera al señor Alcalde para celebrar contratos o convenios sin consideración a su cuantía en los casos de: *contratos o convenios interadministrativos de cooperación*.

Entratándose de la contratación que requiere adelantar la Secretaría de Salud, se encuentran los siguientes acuerdos municipales:

- Mediante Acuerdo No. 024 de 31 de Julio de 2009, el Concejo de Pasto, autoriza al Alcalde Municipal para contratar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas por un valor superior a 1200 smlmv.
- Mediante Acuerdo No. 033 de diciembre 3 de 2012, el Concejo de Pasto, modifica el artículo segundo del Acuerdo 020 de 2008 conforme lo siguiente:

"Autorizar al Alcalde del Municipio de Pasto para celebrar contratos o convenios sin consideración de su cuantía, en los siguientes casos: Contratos o convenios interadministrativos o de cooperación, contratos o convenios de prestación de servicios de salud para la atención de la población pobre y vulnerable no asegurada y contratos o convenios de interés público con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto". (Subrayado fuera de texto)

- Mediante los siguientes Acuerdos, el Concejo de Pasto autorizó la Transferencia de bienes inmuebles a Pasto Salud ESE:
  - Acuerdo No. 020 de junio 25 de 2013.
  - Acuerdo No. 042 de 24 de noviembre de 2013
  - Acuerdo No. 002 de 21 de enero de 2014
  - Acuerdo No. 011 de 21 de abril de 2014

En merito de lo anterior, la Oficina jurídica, realiza la revisión de estudios previos, proyección de los diferentes actos administrativos que se surten en virtud del proceso de contratación, recepción y respuesta a las observaciones que presenten los posibles oferentes, elaboración de contratos de acuerdo a la modalidad de contratación, adicionales, otro si, cuando haya lugar, revisión de actas de liquidación.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

➤ Adelantar el impulso de los procesos administrativos sancionatorios, que se generan por inobservancia a la Ley 9ª de 1979 y sus decretos reglamentarios, Ley 1335 de 2009.

- En virtud de las competencias asignadas, se sustancia, proyecta y revisa los diferentes actos administrativos que deba emitir la Secretaría de Salud Municipal en desarrollo de sus competencias y funciones, en lo referente a presuntas violaciones de las disposiciones contenidas en la ley 9 de 1979 conocido como el código sanitario, y sus decretos reglamentarios.
- Mediante Decreto 0957 de 27 de diciembre de 2011, el señor Alcalde Municipal, desconcentró en la Secretaría de Salud, lo pertinente frente a los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009.

Posteriormente, mediante Decreto 300 de 19 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 0456 de 13 de julio de 2015, en su artículo 9, designa la competencia de la Secretaría de Salud, para conocer en primera instancia de los procesos por infracciones cometidas por los propietarios, gerentes, administradores, representantes legales o responsables de los establecimientos, cuando presuntamente infrinjan las disposiciones contenidas en los artículos 19 y 20 de la ley 1335 de 2009.

- De igual manera, la oficina jurídica adelanta en representación del Municipio de Pasto, lo pertinente frente al trámite de Acciones de Tutelas, defensa judicial y, asiste a las diferentes audiencias de conciliación en que se convoca a la Secretaría de Salud.
- La oficina Jurídica, se encarga de brindar asesoría a las dependencias que así lo han requerido, frente al trámite y respuesta de derechos de petición.
- Emisión de Actos Administrativos diferentes a los que se presentan en el trámite de contratación, entre los que se encuentran:

#### ➤ Pago prestación de servicios de urgencias.

La Circular Externa No. 014 de 28 de Diciembre de 1995 de la Superintendencia Nacional de Salud, establece que “Corresponde a las Direcciones seccionales de Salud, pagar los servicios de atención inicial de urgencias y de atención de urgencias de segundo y tercer nivel, y a las direcciones locales la atención de primer nivel a las personas vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando la atención haya sido prestada en instituciones privadas con las que la Dirección de Salud no tenga contrato o cuando la residencia habitual de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

la persona que haya recibido la atención no coincida con la jurisdicción de la dirección seccional salud donde se localice la institución pública o privada que haya prestado la atención. (...)"

La Ley 715 del 2001 en su Artículo 67 establece:

*"Artículo 67. Atención de urgencias. La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador. (...)"* (subrayado fuera de texto).

Por su parte la Ley 1122 de 2007 en el párrafo del artículo 20 dispone:

*"PARÁGRAFO. Modificado por el art. 5, Decreto Nacional 126 de 2010. Se garantiza a todos los colombianos la atención inicial de urgencias en cualquier IPS del país. Las EPS o las entidades territoriales responsables de la atención a la población pobre no cubierta por los subsidios a la demanda, no podrán negar la prestación y pago de servicios a las IPS que atiendan sus afiliados, cuando estén causados por este tipo de servicios, aún sin que medie contrato. El incumplimiento de esta disposición, será sancionado por la Superintendencia Nacional de Salud con multas, por una sola vez o sucesivas, hasta de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) por cada multa, y en caso de reincidencia podrá conllevar hasta la pérdida o cancelación del registro o certificado de la institución."* (subrayado fuera de texto)

-Expedición de Licencias de Funcionamiento para Equipos de Rayos X.

De conformidad con lo establecido en la Ley 715 del 2001, Ley 9na de 1979 y la Resolución No 09031 de 1990, la Secretaría de Salud previa verificación de los requisitos para el otorgamiento, concede licencia de funcionamiento para equipos de Rayos X.

- Autorización de Rifas.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

De conformidad con lo establecido en la Ley 643 de 2001, corresponde entre otros a los municipios, la explotación como arbitrio rentístico, de las rifas.

### 3. CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO

Para cumplir su función asesora, la Oficina Jurídica cuenta con cinco (5) abogados, cuyas vinculaciones y funciones se relacionan a continuación:

- Nivel: Asesor
- Denominación del empleo: Asesor Jurídico  
Código: 115

Grado salarial: 10

No. De cargos: 1

Dependencia: Secretaría de Salud

Cargo de Jefe Inmediato: Secretaria de Salud

- Grupo de apoyo:  
Profesionales en el Área del Derecho: Se cuenta con cuatro (4) abogados vinculados mediante contrato de prestación de servicios que ejecutan actividades relacionadas con apoyo en contratación, procesos sancionatorios, respuesta a tutelas y proyección de actos administrativos, y uno de ellos que adelanta la asesoría externa.

Personal Apoyo a la Gestión: Se contrató tres (3) personas bajo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y tienen a su cargo apoyar las actividades que se desarrollan en materia administrativa, contractual y de trámite en los procesos sancionatorios.

### 4. ATENCION DE DOCUMENTOS

El siguiente cuadro revela la cantidad de documentos recibidos y tramitados durante el periodo comprendido entre los años 2012 a noviembre de 2015:

| TRAMITES | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------|------|------|------|------|
|          |      |      |      |      |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |     |     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |     |     |     |
| Acciones de tutela                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 34  | 44  | 105 | 219 |
| Derechos de petición                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 36  | 43  | 14  | 6   |
| Conceptos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8   | 19  | 16  | 4   |
| Actos administrativos Procesos Administrativos Sancionatorios                                                                                                                                                                                                                                               | 127 | 134 | 199 | 131 |
| Acto Administrativo – Justificación Contratación Directa (Incluye proyección de actos administrativos cuyos contratos fueron suscritos por la Secretaria de Salud en virtud de la delegación otorgada; por el Alcalde de Pasto; y, por el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública) | 10  | 14  | 8   | 12  |
| Acto Administrativo- Conformación Comité Asesor Evaluador                                                                                                                                                                                                                                                   | 14  | 17  | 21  | 7   |
| Acto Administrativo que decide sobre la imposición o no de una multa, sanción o declaratoria de incumplimiento a un contratista                                                                                                                                                                             |     | 1   | 2   |     |
| Acto Administrativo- Revocatoria Concepto Sanitario                                                                                                                                                                                                                                                         |     | 1   |     |     |
| Acto Administrativo- Pago Urgencias Hospitales                                                                                                                                                                                                                                                              | 33  | 30  | 31  | 17  |
| Acto Administrativo –Liquidación Unilateral                                                                                                                                                                                                                                                                 |     | 3   |     |     |
| Acto Administrativo Expedición Licencias Rayos X                                                                                                                                                                                                                                                            | 30  | 30  | 30  | 25  |
| Acto Administrativo Constitución caja menor                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2   | 1   |     |     |
| Constancias Contratos                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 73  | 83  | 36  | 6   |
| Oficios varios                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 343 | 940 | 759 | 399 |





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## 5. CONTRATACIÓN:

Vigencia fiscal año 2012-2015. Contratación del periodo comprendido entre el mes de enero del año 2012 hasta el mes de noviembre año 2015

| 2012                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |                                  |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| MODALIDAD<br>CONTRATACION<br>DIRECTA | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No.<br>CONTRATOS EN<br>PROCESO | No.<br>CONTRATOS EN<br>EJECUCION | VALOR TOTAL<br>(MILLONES DE<br>PESOS) |
| 20120188                             | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMETRICOS DE SALA DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS                                                                                   |                                |                                  | 2.450.000                             |
| 20120688                             | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                     |                                |                                  | 12.250.000                            |
| 20121576                             | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |                                |                                  | 4.900.000                             |
| 20122435                             | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                 |                                |                                  | 9.800.000                             |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121024 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN LA S.M.S. CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD                                                  |  |  | 5.400.000 |
| 20121513 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.600.000 |
| 20122396 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LAS SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                      |  |  | 7.200.000 |
| 20122142 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA SALUD AMBIENTAL EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                            |  |  | 4.278.000 |
| 20120681 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                           |  |  | 4.650.000 |
| 20121480 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RADIO OPERADOR CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S            |  |  | 2.136.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122372 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR EN LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                              |  |  | 4.272.000 |
| 20120149 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA RECEPCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA PARA LOS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA, SEGUIMIENTO DE LOS TRAMITES DE CORRESPONDENCIA MANEJO DE ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA ACORDE A LAS NORMAS VIGENTES                                                                                                               |  |  | 651.000   |
| 20120437 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RECEPCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA PARA LOS PROYECTOS DE DEPENDENCIAS                                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 4.650.000 |
| 20121243 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD                                                                            |  |  | 2.217.200 |
| 20121501 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD-SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S |  |  | 2.217.200 |
| 20122356 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                  |  |  | 4.434.400 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122440 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS DE PASTO                                                      |  |  | 7.091.666 |
| 20120671 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | 3.754.256 |
| 20121620 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO, SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVEN AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                    |  |  | 9.600.000 |
| 20120189 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS                                   |  |  | 1.900.000 |
| 20120662 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                          |  |  | 9.500.000 |
| 20121550 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DELA DEPENDENCIA DE SALUD PUBLICA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.800.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20122366 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                                                                                        |  |  | 7.600.000  |
| 20120597 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN CONTABILIDAD EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                              |  |  | 7.500.000  |
| 20121515 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.000.000  |
| 20122321 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOSPROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                             |  |  | 10.486.667 |
| 20120134 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMIISTRATIVO PARA DIGITAR, VALIDAR Y CONSOLIDAR DE LA SALUD AMBIENTAL (FICHAS SANITARIAS ACTAS DE ISNPECCION Y CONTROL REGISTRO DIARIO Y DEMAS INFORMACION Y ACTIVIDADES REQUERIDAS ) EN EL APLICATIVO DISEÑADO PARA TAL FIN                                                                                                                 |  |  | 930.000    |
| 20120599 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                           |  |  | 4.650.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121505 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD- SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |  |  | 1.860.000 |
| 20122413 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                    |  |  | 3.720.000 |
| 20120782 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD.                                                                                                                                                                             |  |  | 1.700.100 |
| 20120793 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                           |  |  | 2.200.000 |
| 20121009 | SERVICIOS TECNICOS AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS SECRDETARIA DE SALUD                                                              |  |  | 4.500.000 |
| 20121598 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                          |  |  | 1.860.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122371 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                  |  |  | 3.720.000 |
| 20120992 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PREVENCION CONTROL Y VIGILANCIA DE RIESGOS LABORABLES EN EL MPIO DE PASTO                                             |  |  | 5.400.000 |
| 20120980 | SERVICIOS COMO TECNICO DE MANTENIMIENTO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON HARDWARE EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA EN E MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S                                            |  |  | 4.500.000 |
| 20121533 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN MANTENIMIENTO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.000.000 |
| 20122473 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                  |  |  | 6.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120187 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADISTICO EN LA S.M.S PARA LLEVAR LA CONSOLIDACION DE LOS INDICADORES GERENCIALES DEFINIDOS PREVIAMENTE DE TODOS LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTO Y VALIDACION DE LA MISMA MENSUALMENTE EN ARAS DE MANTENER LA CARACTERIZACION DE LA INFORMACION                                                                                |  |  | 2.450.000  |
| 20120523 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADÍSTICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA LLEVAR LA CONSOLIDACION DE LOS INDICADORES GERENCIALES DEFINIDOS PREVIAMENTE DE TODOS LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA Y SEGURAMIENTO Y VALIDACION DE LA MISMA MENSUALMENTE EN ARAS DE MANTENER LA CARACTERIZACION DE LA INFORMACION. |  |  | 12.250.000 |
| 20121538 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADISTICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                                                  |  |  | 4.900.000  |
| 20122358 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADISTICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                                        |  |  | 9.800.000  |
| 20120178 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ELABORACION Y/O PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTAN DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EL LA OFICINA JURIDICA                                                                                                                                                                                                  |  |  | 900.000    |
| 20120675 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                             |  |  | 11.250.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120167 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA S.M.S PARA INIFORMAR CONTABILIZAR LA INFORMACION PARA LA ELBORACION Y PRESTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL LA S.M.S APLICANDO LAS NORMAS CONTABLES DEACUERDO A LA CONTADURIA GRAL DE LA NACION                                    |  |  | 2.050.000  |
| 20120534 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA UNIFORMAR Y CONTABILIZAR LA INFORMACION PARA LA ELBORACION Y PRESTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MPIO DE PASTO                         |  |  | 4.100.000  |
| 20121008 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS SECRDETARIA DE SALUD               |  |  | 6.150.000  |
| 20121092 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 9 No 19-24 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CON CODIGO PREDIAL 010113830018000 |  |  | 14.400.000 |
| 20120161 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMMISTRATIVO PARA DIGITAR, VALIDAR Y CONSOLIDAR DE LA SALUD AMBIENTAL (FICHAS SANITARIAS ACTAS DE ISNPECCION Y CONTROL REGISTRO DIARIO Y DEMAS INFORMACION Y ACTIVIDADES REQUERIDAS ) EN EL APLICATIVO DISEÑADO PARA TAL FIN                              |  |  | 930.000    |
| 20122336 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES NEN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA              |  |  | 10.200.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20122408 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EN MEDICINA FAMILIAR SALUBRISTA                                                                                   |  |  | 6.000.000  |
| 20120792 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 6.150.000  |
| 20121523 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA OFICINA JURIDICA DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.000.000  |
| 20122355 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EL AOFICINA ACESORA JURIDICA                                                                             |  |  | 6.000.000  |
| 20121032 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 26 No 22-26 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO EL CUAL CUENTA CON SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA ALCANTARILLADO                                |  |  | 26.016.000 |
| 20120165 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA S.M.S PARA LOS REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PASIVOCOL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES                                                                         |  |  | 1.850.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120530 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONTADOR DE APORTES PATRONALES Y MANEJO DEL PROGRAMA PASIVO PENSIONAL EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                 |  |  | 12.931.500 |
| 20121517 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 5.272.600  |
| 20122403 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PUBLICO SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD     |  |  | 10.345.200 |
| 20120174 | SERVICIOS COMO RADIO OPERADOR PARA EXPEDIR LAS LICENCIAS DE INHUMACION LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LAS DIFERENTES IPS DE LA RED PUBLICA AL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIA (CRUE)                                                                                                        |  |  | 1.068.000  |
| 20120522 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD. PARA EXPEDIR LICENCIA DE INHUMACION LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS                                                                                                                                   |  |  | 5.340.000  |
| 20121564 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RADIO OPERADOR CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S       |  |  | 2.136.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122401 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR EN LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD |  |  | 4.272.000 |
| 20122375 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                         |  |  | 3.037.993 |
| 20120166 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FOTOCOPIAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA INFORMANDO EN NUMERO DE COPIAS SACADAS EN EL MES LLEVAR EL REQUERIMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO SEGÚN NECESIDAD A LA DEPENDENCIA                                                                |  |  | 930.000   |
| 20120601 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                      |  |  | 4.650.000 |
| 20121524 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S               |  |  | 1.860.000 |
| 20122400 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD.                   |  |  | 3.720.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120145 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR ELABORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA ORGANIZAR Y LLEVAR EL ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA DEACUERDO A LAS NORMA VIGENTES DIGITAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RECIBIR Y ATENDER LLAMADAS TELEFONICAS BRINDAR INFO                                                            |  |  | 930.000   |
| 20120683 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                |  |  | 4.650.000 |
| 20121490 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE LAS METAS                                                       |  |  | 1.767.000 |
| 20122445 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                          |  |  | 3.720.000 |
| 20120175 | SERVICIOS COMO RADIO OPERADOR PARA EXPEDIR LAS LICENCIAS DE INHUMACION LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LAS DIFERENTES IPS DE LA RED PUBLICA AL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIA (CRUE)                                                                                                  |  |  | 1.068.000 |
| 20120527 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO RADIOOPERADOR EN LA SECRETARIA DE SALUD. PARA EXPEDIR LAS LICENCIAS DE INHUMANACION LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS                                                                                                                         |  |  | 5.340.000 |
| 20121479 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RADIO OPERADOR CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 2.136.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122394 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR EN LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD |  |  | 4.272.000 |
| 20120129 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS POR CADA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD E INSTITUTO DPTAL DE SALUD DE NARIÑO                                                                                                                                                |  |  | 930.000   |
| 20120600 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                      |  |  | 4.650.000 |
| 20121552 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA OFICINA PLANEACION Y CALIDAD - SISTEMAS                                                  |  |  | 1.798.000 |
| 20122377 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD            |  |  | 3.720.000 |
| 20120179 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RECOLECCION DE FELINOS Y CANINOS, PREPARACION DE CANINOS Y FELINOS PARA REALIZAR CIRUGIAS DE ESTERILIZACION Y CASTRACION, APOYAR VACUNACION ANTIRRABICA A LOS CANINOS Y FELINOS                                                                                                             |  |  | 930.000   |
| 20120676 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                      |  |  | 4.650.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121585 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE ZONOSIS EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S             |  |  | 1.860.000 |
| 20122406 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                            |  |  | 3.720.000 |
| 20120143 | SERVICIOS OPERATIVOS COMO CONDUCTOR EN LA S.M.S PARA CONDUCIR CON RESPETO Y CUMPLIR LA NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, CUMPLIR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN COORDINACION CON EL JEFE INMEDIATO                                                                                                                          |  |  | 792.520   |
| 20120658 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 3.962.600 |
| 20121553 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 1.585.040 |
| 20122411 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES                                                                                  |  |  | 3.170.080 |
| 20120763 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                          |  |  | 6.500.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121507 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTOS ESTILOS DE VIDA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS |  |  | 3.000.000 |
| 20122369 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                          |  |  | 6.000.000 |
| 20120991 | SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN PROMOCION DE SALUD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PREVENCION CONTROL Y VIGILANCIA DE RIESGOS LABORABLES EN EL MPIO DE PASTO                                                           |  |  | 4.500.000 |
| 20120172 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LA BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS SOPORTE PARA LA EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA EL COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADOS                                                                                                            |  |  | 1.850.000 |
| 20120524 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LA BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS SOPORTE PARA LA EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL COMPROMISO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO                  |  |  | 9.250.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121540 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S |  |  | 3.700.000  |
| 20122373 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS                                                                                    |  |  | 7.400.000  |
| 20122204 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO VETERINARIO CENTRO DE ZONOSIS                                                                     |  |  | 8.700.000  |
| 20120881 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 7.150.000  |
| 20121363 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD             |  |  | 2.250.000  |
| 20120162 | SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO AUDITOR MEDICO PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y VERIFICAR LA CONFIABILIDAD DE LOS INFORMES PERIODICOS PRESENTADOS POR LA IPS DE LA S.M.S                                                                        |  |  | 3.100.000  |
| 20120460 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO AUDITORA MÉDICA EN LA                                                                                                                                                                                                     |  |  | 15.500.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
| 20120139 | SERVICIOS TECNICOS PARA LA ELABORACION DE MINUTAS DE CONTRATOS ADOPTADOS ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA                                                                                                                                                                                                    |  |  | 1.500.000  |
| 20120459 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN LA S.M.S PARA APOYO EN LA ELABORACION DE MINUTAS DE CONTRATOS ADOPTADOS ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA                                                                                                                                                   |  |  | 7.500.000  |
| 20121522 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN LA OFICINA JURIDICA DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                  |  |  | 3.000.000  |
| 20122354 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNOLOGO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA                                                                                            |  |  | 6.000.000  |
| 20120132 | EL CONTRATISTA PRESTARA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN EL MUNICIPIO DE PASTO S.M.S. PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS |  |  | 2.000.000  |
| 20120666 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | 10.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121531 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S             |  |  | 5.206.500  |
| 20122350 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                |  |  | 8.000.000  |
| 20120151 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN LA S.M.S. MANTENER DEPURADA LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO REALIZANDO VALIDACION MENSUAL DE LA BDUA ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO CON NOVEDADES REPORTADAS MENSUALMENTE POR LA EPS                                                                |  |  | 2.050.000  |
| 20120659 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 10.250.000 |
| 20121514 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 4.100.000  |
| 20122365 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                         |  |  | 8.200.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120144 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA LIDERAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ESTADISTICAS VITALES DEL MPIO COORDINAR Y APOYAR Y VALIDAR LA INFORMACION CON EL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADISTICA VITALES                                                                                                                                                                   |  |  | 2.050.000  |
| 20120686 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                           |  |  | 10.250.000 |
| 20121491 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                                               |  |  | 4.100.000  |
| 20122367 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                                          |  |  | 8.200.000  |
| 20120133 | EL CONTRATISTA PRESTARA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE PASTO S.M.S. PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS |  |  | 2.000.000  |
| 20120665 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | 10.000.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121574 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |  |  | 4.000.000 |
| 20122364 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGO EN EL OBSERVATORIO DEL DELITO SALUD PUBLICA                                    |  |  | 8.000.000 |
| 20120176 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA PONER AL SERVICIO DE LA SMS SUS CONOCIMIENTOS EN EL AREA CONTRATADA, NO PUDIENDO DELEGAR SUS RESPONSABILIDADES EN OTRAS PERSONAS VELAR PORQUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE ATENCION AL USUARIO Y CANALICEN ADECUADAMENTE SUS PETICIONES                       |  |  | 1.800.000 |
| 20120682 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD                |  |  | 3.600.000 |
| 20120171 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMIISTRATIVO EN LA S.M.S PARA ATENDER CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE AL PUBLICO QUE REQUIERA INFORMACION RELACIONADA CON LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD ESPECIALMENTE PARA LA POBLACION POBRE Y BULNERABLE Y A LOS A                                                       |  |  | 930.000   |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121613 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                                        |  |  | 1.644.200 |
| 20122405 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                  |  |  | 3.720.000 |
| 20122421 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCI                                                                                         |  |  | 3.224.000 |
| 20120693 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIOLOGO PARA MANEJO DE REFERENTE IAMI EN LA SECRETARIA DE SALUD                                                                                                                                                                                       |  |  | 9.386.666 |
| 20121597 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUSSERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOADIOLOGO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PASTO COMPROMETIDO CON EL MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION DE SU POBLACION AÑO 2012 |  |  | 4.400.000 |
| 20122393 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIOLOGO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                |  |  | 8.800.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120177 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA QUE DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATIENDEN URGENCIAS VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMETRICOS DE SALA DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS                                                                      |  |  | 2.400.000  |
| 20120660 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MEDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                          |  |  | 12.000.000 |
| 20120677 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                         |  |  | 10.616.666 |
| 20121530 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PASTO ASUME LIBRE Y RESPONSABLE LA SEXUALIDAD |  |  | 4.900.000  |
| 20122370 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                             |  |  | 9.800.000  |
| 20120142 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR ELABORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA ORGANIZAR Y LLEVAR EL ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA DEACUERDO A LAS NORMA VIGENTES DIGITAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RECIBIR Y ATENDER LLAMADAS TELEFONICAS BRINDAR INFO                                            |  |  | 930.000    |
| 20120535 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                         |  |  | 4.650.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120529 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA CONTEO DE FORMULARIOS QUE SE RECEPCIONEN EN LA EPS -S                                                                                                                                                                         |  |  | 3.539.395 |
| 20121560 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                                            |  |  | 1.550.100 |
| 20122410 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                      |  |  | 3.100.200 |
| 20120141 | SERVICIOS TECNICOS EN LA S.M.S PARA CONFORMAR LA BASE DE DATOS PARA LA DOCUMENTACION Y LA EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE L A S.M.S                                                                                                                                                                                                                    |  |  | 1.550.000 |
| 20120519 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD.PARA CONFORMAR LA BASE DE DATOS PARA LA DOCUMENTACION Y EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DEL S.M.S                                                                                                              |  |  | 7.750.000 |
| 20121562 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TEGNOLOGA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.100.000 |
| 20122399 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESPACHO DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN                                                                                                                                                         |  |  | 6.200.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |            |
| 20120131 | EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN EL MUNICIPIO DE PASTO S.M.S. PARA VISITAS DE INSPECCIÓN A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATIENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS |  |  | 2.000.000  |
| 20120661 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARÍA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                       |  |  | 10.000.000 |
| 20121580 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                                               |  |  | 4.000.000  |
| 20122414 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                                                                                           |  |  | 8.000.000  |
| 20122804 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA PAPILOMA VIRUS HUMANO                |  |  | 900.000    |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120140 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR ELABORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA ORGANIZAR Y LLEVAR EL ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA DEACUERDO A LAS NORMA VIGENTES DIGITAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RECIBIR Y ATENDER LLAMADAS TELEFONICAS BRINDAR INFORMACION NECESARIA                                                                                       |  |  | 930.000   |
| 20120596 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 5.543.000 |
| 20121379 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                           |  |  | 3.100.000 |
| 20121534 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S |  |  | 3.100.000 |
| 20122451 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                              |  |  | 6.200.000 |
| 20121242 | SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO AUDITOR MEDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD                                                              |  |  | 4.160.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121541 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO AUDITOR MEDICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 5.200.000  |
| 20122363 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUDITOR MEDICO                                                                                                  |  |  | 12.000.000 |
| 20120890 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD                                                              |  |  | 8.000.000  |
| 20121554 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S            |  |  | 4.000.000  |
| 20122438 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL                                                                                             |  |  | 8.000.000  |
| 20122652 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EL LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL                                                         |  |  | 5.200.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120180 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA QUE DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATIENDEN URGENCIAS VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMETRICOS DE SALA DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS                                                                                                                                |  |  | 2.450.000 |
| 20120960 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL MPIO DE PASTO                                                                                                                         |  |  | 7.406.666 |
| 20121557 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION INTEGRAL SN SALUD EN EL MPIO DE PASTO                                           |  |  | 4.400.000 |
| 20122392 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                  |  |  | 8.800.000 |
| 20121337 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PYP DE LA SALUD PARA LAS POBLACIONES ESPECIALES EN LA CIUDAD DE PASTO |  |  | 3.600.000 |
| 20122221 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA OFICINA SALUD PUBLICA                                                                                         |  |  | 9.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120173 | SERVICIOS COMO RADIO OPERADOR PARA EXPEDIR LAS LICENCIAS DE INHUMACION LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LAS DIFERENTES IPS DE LA RED PUBLICA AL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIA (CRUE)                                                                                          |  |  | 1.068.000 |
| 20120678 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 5.340.000 |
| 20120170 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMIISTRATIVO PARA RECEPCIONAR ELABORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA ORGANIZAR Y LLEVAR EL ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA DEACUERDO A LAS NORMA VIGENTES DIGITAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RECIBIR Y ATENDER LLAMADAS TELEFONICAS BRINDAR INFO                                                     |  |  | 930.000   |
| 20120528 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD. PARA RECEPCIONAR ELAVORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA                                                                                                                                   |  |  | 4.650.000 |
| 20121511 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 1.860.000 |
| 20122409 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTI                                                     |  |  | 3.720.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120930 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN CUANTO A CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS PROTOCOLOS Y NORMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MPIO DE PASTO                               |  |  | 8.800.000 |
| 20120672 | EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGA EN EL MUNICIPIO DE PASTO- SECRETARIA DE SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | 7.543.329 |
| 20121021 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICA CON ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILOS DE VIDA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS DEL MPIO DE PASTO 2012                                                                            |  |  | 9.300.000 |
| 20121846 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILOS DE VIDA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN EL MPIO DE PASTO 2012 |  |  | 3.100.000 |
| 20122662 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICA EPIDEMIOLOGA DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS DE PASTO                                                                                  |  |  | 6.200.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120988 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LSALUD 2012                                      |  |  | 5.700.000 |
| 20121508 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTIUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.800.000 |
| 20122430 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                          |  |  | 7.600.000 |
| 20120689 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                           |  |  | 7.150.000 |
| 20120163 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA MANTENER DEPURADA LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO REALIZANDO VALIDACION MENSUAL DE LA BDUA ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO CON NOVEDADES REPORTADAS MENSUALMENTE POR LA EPS ELABORAN                                                  |  |  | 1.800.000 |
| 20120533 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                           |  |  | 3.600.000 |
| 20120203 | SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN PROMOCION DE SALUD PARA RECEPCIONAR DIARIAMENTE NOTIFICACION DE TODOS EVENTOS OBJETOS DE VSP, REALIZAR CONTROL DE CALIDAD A LAS FICHAS QUE SE                                                                                                                                                |  |  | 1.500.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
|          | RECEPCIONAN EN ASP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |           |
| 20120663 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 7.500.000 |
| 20121563 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TEGNOLOGA EN PROMOCION DE LA SALUD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.000.000 |
| 20122368 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNOLOGA EN PROMOCION DE SALUD EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                       |  |  | 6.000.000 |
| 20122461 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                                                                             |  |  | 5.700.000 |
| 20121010 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIALEN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS SECRDETARIA DE SALUD                                                                            |  |  | 4.500.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121500 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INSUATRIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S  |  |  | 3.600.000  |
| 20122416 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                            |  |  | 7.200.000  |
| 20120152 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATIENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS              |  |  | 2.000.000  |
| 20120664 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 10.000.000 |
| 20121555 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 5.206.500  |
| 20122359 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA RED DE FRIO                                        |  |  | 8.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120146 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR ELABORAR Y ARCHIVAR CORRESPONDENCIA ORGANIZAR Y LLEVAR EL ARCHIVO DE SU DEPENDENCIA DEACUERDO A LAS NORMA VIGENTES DIGITAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RECIBIR Y ATENDER LLAMADAS TELEFONICAS BRINDAR INFO                                                           |  |  | 930.000    |
| 20120518 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD. PARA SEGUIMIENTO DE LOS TRAMITES DE LA DEPENDENCIA ELABORAR ACTAS DE REUNIONES QUE LOS RESPONSABLES DE LINEA LE SOLICITEN                                                                     |  |  | 4.650.000  |
| 20120150 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS             |  |  | 2.200.000  |
| 20120668 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 11.000.000 |
| 20121551 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 4.400.000  |
| 20122420 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                                            |  |  | 8.800.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120186 | SERVICIOS TECNICOS EN LA S.M.S PARA MANEJO Y CONSOLIDACION DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL DE DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LA S.M.S                                                                                                                                                                                                                   |  |  | 1.550.000 |
| 20120521 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD PARA MANEJO Y CONSOLIDACION DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL DE DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA                                                                                                                                |  |  | 775.000   |
| 20120729 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIOS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD PARA APOYAR, ASISTIR Y COLABORAR EN LA ATENCION Y RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS VERBALES O ESCRITOS FORMULADOS POR LOS USUARIOS, AUTORIDADES PUBLICOS EN GENERAL DENTRO DE LOS TERMINOS Y LIMITES LEGALES |  |  | 2.273.333 |
| 20120987 | SERVICIOS COMO TECNICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROEYCTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD                                                                                              |  |  | 1.550.000 |
| 20120130 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS                                    |  |  | 1.900.000 |
| 20120764 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                               |  |  | 9.500.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121504 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILO DE VIDA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL MPIO DE PASTO 2012 |  |  | 11.400.000 |
| 20120680 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                                |  |  | 7.150.000  |
| 20122141 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                                                  |  |  | 7.975.000  |
| 20120891 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA CON Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL OBJETIVO INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MPIO DE PASTO                                                                                                                  |  |  | 7.600.000  |
| 20120674 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                               |  |  | 10.861.666 |
| 20121506 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTOS ESTILOS DE VIDA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS                           |  |  | 14.700.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120861 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO PREVENCION DE LOS FACTORES DEL RIEGOS DEL AMBIENTE Y DE CONSUMO SALUD AMBIENTAL                                                       |  |  | 6.600.000  |
| 20121338 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PYP DE LA SALUD PARA LAS POBLACIONES ESPECIALES EN LA CIUDAD DE PASTO |  |  | 3.600.000  |
| 20120684 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                          |  |  | 3.968.000  |
| 20120892 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO SALUD ORAL DEL MPIO DE PASTO FORTALECIDA CON SEGUIMIENTO Y ARTICULACION                                                                                                                      |  |  | 9.800.000  |
| 20122220 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTOLOGO EN LA OFICINA SALUD PUBLICA                                                                                                 |  |  | 11.106.667 |
| 20121893 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S                          |  |  | 566.700    |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121894 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA                                                       |  |  | 2.700.000  |
| 20122386 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA                                                                    |  |  | 9.000.000  |
| 20121519 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S |  |  | 1.585.040  |
| 20120817 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                              |  |  | 7.150.000  |
| 20122162 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                                            |  |  | 8.250.000  |
| 20120525 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA APOYAR A LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA SMS EN LA ELABORACION PROYECCION Y LEGALIZACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL                                                              |  |  | 11.250.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121589 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |  |  | 4.425.000 |
| 20122425 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA DE ASESORIA                                          |  |  | 8.325.000 |
| 20120168 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA COORDINAR INTERINSTITUCIONALMENTE LA VALORACION DE LA MAGNITUD DEL DEFICIT DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA IPS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE                                                                                                    |  |  | 1.900.000 |
| 20120690 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                       |  |  | 3.800.000 |
| 20120685 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                           |  |  | 7.095.000 |
| 20122197 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO LA GESTION EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                               |  |  | 8.250.000 |
| 20120669 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO EN LA SECRETARIA DE SALUD PARA RECOLECCION DE CANINO Y FELINOS                                                                                                                                                                                           |  |  | 2.466.666 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120989 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO EN LA S.M.S. CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE Y DE CONSUMO - SALUD AMBIENTAL EN EL MPIO DE PASTO.                                                                                           |  |  | 5.550.000 |
| 20120673 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  | 6.650.000 |
| 20121561 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN PROMOCION DE SALUD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN CUANTO A CONOCIMIENTOS Y APLICACIONES DE LINEAMIENTOS PROTOCOLOS Y NORMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MPIO DE PASTO |  |  | 3.000.000 |
| 20122412 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TEGNOLOGO EN PROMOSION DE LA SALUD EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                                                                                             |  |  | 6.000.000 |
| 20120921 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESTILOS DE VIDA PARA PA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS EN EL MPIO DE PASTO                                                                                                                     |  |  | 5.200.000 |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20121503 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILO DE VIDA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL MPIO DE PASTO 2012 |  |  | 12.000.000 |
| 20120894 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO ARMONIZANDO ESPACIO PARA LA VIDA DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                     |  |  | 9.800.000  |
| 20121556 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO ARMONIZANDO ESPACIOS PARA LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE PASTO                                       |  |  | 4.900.000  |
| 20122357 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGO EN LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA                                                                                        |  |  | 9.800.000  |
| 20122802 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA PAPILOMA VIRUS HUMANO     |  |  | 900.000    |
| 20120734 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD MPAL PARA SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES DE CORRESPONDENCIA                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 1.478.133  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120981 | SERVICIOS TECNICOS EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PREVENCION DE LOS FACTORES DEL RIEGOS DE AMBIENTE Y DE CONSUMO SALUD AMBIENTAL EN EL MPIO DE PASTO                                                                                                  |  |  | 4.500.000 |
| 20121518 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PREVENCION DE LOS FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO-SALUD AMBIENTAL EN EL MPIO DE PASTO |  |  | 3.000.000 |
| 20122385 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN EL CENTRO DE ZONOSIS                                                                                                                          |  |  | 6.000.000 |
| 20121133 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UNA CASETA DE COMUNICACIONES UBICADA EN LA VEREDA GUADALUPE EN EL SECTOR D CRUZ DE AMARILLO (CRESTEGALLO ) CGTO DE CATAMBUCO MPIO DE PASTO CON MATRICULA INMOBILIARIA 240-80068                                                                                                                                              |  |  | 2.772.000 |
| 20122076 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                |  |  | 4.650.000 |
| 20120138 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE                                                                                            |  |  | 2.450.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | URGENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |            |
| 20120531 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA PARTICIPAR AL MENOS EN LE 60% DE EVENTOS DE CONMEMORACION EN SALUD PUBLICA PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES Y/O A NIVEL INSTITUCIONAL                                                |  |  | 12.250.000 |
| 20121549 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 4.900.000  |
| 20122351 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA OFICINA DE SALUD                                                            |  |  | 9.800.000  |
| 20121241 | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD                                       |  |  | 1.612.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121588 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |  |  | 930.000   |
| 20120762 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD. PARA CONTEO DE FORMULARIOS QUE SE RECEPCIONEN DE LAS EPS-S                                                                                                                                             |  |  | 3.539.395 |
| 20121509 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                 |  |  | 1.550.100 |
| 20122395 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                           |  |  | 3.100.200 |
| 20122376 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGO                                                                                            |  |  | 7.200.000 |
| 20121012 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS SECRDETARIA DE SALUD                                                              |  |  | 5.400.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121543 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S               |  |  | 3.600.000 |
| 20120169 | SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMIISTRATIVO EN LA S.M.S PARA ATENDER CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE AL PUBLICO QUE REQUIERA INFORMACION RELACIONADA CON LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD ESPECIALMENTE PARA LA POBLACION POBRE Y BULNERABLE Y A LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO SOLUCIONANDO LAS INQUIETUDES AL RESPECTO |  |  | 682.000   |
| 20120602 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                             |  |  | 4.650.000 |
| 20121612 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA S.M.S                      |  |  | 1.860.000 |
| 20122427 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                |  |  | 3.720.000 |
| 20120191 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA S.M.S PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS REVISAR Y COMPROBAR EL INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL CARRO DE PARO DE SERVICIOS DE URGENCIAS               |  |  | 1.900.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120691 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 9.500.000  |
| 20121529 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                                                  |  |  | 3.800.000  |
| 20122383 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO EN LA OFICINA DE SALUD                                                                                                             |  |  | 7.600.000  |
| 20120920 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LE PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN CUANTO A CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS PROTOCOLOS Y NORMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MPIO DE PASTO |  |  | 8.800.000  |
| 20122415 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTOLOGO EN AL OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                    |  |  | 8.800.000  |
| 20120381 | SERVICIOS DE CUIDADO PALEATIVO EN LAS INSTALACIONES FISICAS EL LA FUNDACION AMPARO DE ANCIANOS DE SAN JOSE CON PERSONAL PREPARADO Y CALIFICADO CONFORME A LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO                                                                                                                                                       |  |  | 60.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |             |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20121565 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS CON INTERNACION EN UN CENTRO CON LAS INSTALACIONES FISICAS ADECUADAS, CON PERSONAL PREPARADO Y CALIFICADO EN SERVICIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS, DE ENFERMERIA, DE TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL, NUTRICION, TRABAJO SOCIAL Y ACTIVIDADES ESPIRITUALES ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA, ES DECIR, LA PAZ, LA COMODIDAD Y LA DIGNIDAD DEL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN FALLOS DE TUTELA Y EN OTROS FALLOS JUDICIALES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL. |  |  | 150.000.000 |
| 20122450 | ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACION MUTUA ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MPIO DE PASTO Y LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA TECNICO DE SALUD OCUPACIONAL SENA REALICEN SUS PRACTICAS ACADEMICAS EN LA S.M.S DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  | -           |
| 20120228 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S PARA APOYAR Y VERIFICAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR LA ALCALDIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | 2.450.000   |
| 20120692 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MÉDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  | 12.250.000  |
| 20121569 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S                                                                                                                                                                                                                                              |  |  | 4.900.000   |
| 20122343 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | 9.800.000   |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122407 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO CARDIOLOGO CON EXPERIENCIA EN ENFERMEDADES CRONICAS                                                                                                                               |  |  | 8.000.000 |
| 20122879 | LA EMPRESA EDITORA DE NARIÑO SE COMPROMETE PARA CON EL MUINICIPIO A SUMINISTRAR MATERIAL IMPRESO QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PARA EL LANZAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO SEGÚN DISEÑOS ENTREGADOS POR LA SECRETARIA                                                                                                                                                |  |  | 3.659.000 |
| 20121930 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE RECOLECCION INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE CADAVERES DE ANIMALES CUYO DECESO SE HAYA PRESENTADO EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DE PASTO Y DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS O SIMILARES QUE SE GENEREN EN EL MISMO CENTRO ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA EL LLAMADO QUE LE HAGA EL CENTRO DE ZOONOSIS                                          |  |  | 7.000.000 |
| 20122431 | ARTICULAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA GESTION DE SENSIBILIZACION DE CULTURA CIUDADANA RELACIONADA CON LA SALUD AMBIENTAL EN CUANTO MANEJO DE RESIDUOS EN RESTAURANTES Y LA CONSERVACION ADECUADA DE ALIMENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA BUENAS PRACTICA DE LA MANUFACTURA BPM                                                                                                                             |  |  | -         |
| 20122537 | EL PRESENTE CONVENIO DE APOYO SE REALIZARA CON EL FIN DE GENERAR UNA MUTUA COLABARACION INSTITUCIONAL PARA LOGRAR QUE LA ALCALDIA DE PASTO SE CONVIERTA EN UN MUNICIPIO SALUDABLE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DONDE TODOS LOS ACTORES DE LA SALUD LA EDUCACION Y LA CULTURA SE COMPROMETAN A IMPULSAR ENTORNOS SALUDABLES CON EL COMPLEMENTO DE UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN HABITOS Y ESTILOS DE VIDA |  |  | -         |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20120137 | SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS PARA ELABORAR MATRICES DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION LAS CUALES SERAN ENTREGADAS PARA ANALISIS Y APROBACION A LA SUBDIRECCION DE SUGURIDAD SOCIAL Y COORDINACION DE SALUD PUBLICA                                                                                                                                  |  |  | 1.500.000 |
| 20120598 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                             |  |  | 7.500.000 |
| 20121502 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TEGNOLOGO EN SISTEMAS EN LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDADEN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.000.000 |
| 20122437 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN ENFERMEDADES CRONICAS Y MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS                                    |  |  | 6.000.000 |
| 20121355 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PYP DE LA SALUD PARA LAS POBLACIONES ESPCIALES EN LA CIUDAD DE PASTO                              |  |  | 4.400.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20121566 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO ARMONIZANDO ESPACIOS PARA LA VIDA EN EL MPIO DE PASTO |  |  | 4.400.000 |
| 20122397 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGO EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                             |  |  | 8.800.000 |
| 20120603 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                             |  |  | 7.500.000 |
| 20121494 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TEGNOLOGO EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA S.M.S |  |  | 3.000.000 |
| 20122398 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN LA OFICINA DE APOYO LOGISTICO                                     |  |  | 6.000.000 |
| 20122423 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                |  |  | 8.880.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |             |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20120455 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE COMPEJIDAD SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN LOS ART 96 AL 104 DE LA RESOLUCION 5261 DEL 1994 Y ACUERDO 029 DE LA CRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  | 600.000.000 |
| 20121071 | EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS REALIZANDO LAS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y LOS DAÑOS EN SALUD DE ALTA EXTERNALIDAD, PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL EN TODOS LOS COMPONENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA RESOLUCIÓN 425 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2008 Y ASPECTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS EN SALUD, DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LAS CUALES SON COMPLEMENTARIAS A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PREVISTA EN LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. |  |  | 631.413.182 |
| 20121403 | EL ARRENDADOR CONCEDE AL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL Y DEMAS BIENES INMUEBLES JUNTO CON LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE SE HALLAN ASIGNADOS A LOS MISMOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TERRITORIO DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  | 953.259.336 |
| 20121510 | PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES , INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 96 AL 104 DE LA RESOLUCION 5261 DE 1994, DECRETO 1011 DEL 2006, LEY 1438 DEL 2011 Y ACUERDO 029 DE LA CRES (COMISION DE REGULACION EN SALUD).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | 600.000.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |             |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20121567 | EL MUNICIPIO CONCEDE A PASTO SALUD E.S.E EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL Y DEMAS BIENES JUNTO CON LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE SE HALLAN ASIGNADOS A LOS MISMOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TERRITORIO DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  | 234.000.000 |
| 20121931 | PRESTAR LOS SERVICIOS REALIZANDO LAS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y LOS DAÑOS EN SALUD DE ALTA EXTERNALIDAD, PARA EL AREA URBANA Y RURAL EN TODOS LOS COMPONENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DEFINIDAS EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION 425 DEL 11 DE FEBRERO DE 2008, Y ASPECTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TECNICO PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS EN SALUD, DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA, LAS CUALES SON COMPLEMENTARIAS A LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PREVISTAS EN LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. |  |  | 326.193.271 |
| 20121970 | EL MUNICIPIO CONCEDE A PASTO SALUD E.S.E EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL Y DEMAS BIENES JUNTO CON LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE SE HALLAN ASIGNADOS A LOS MISMOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | 15.600.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |   |             |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-------------|
| 20122212 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL NIVEL I DE COMPLEJIDAD DE ATENCION DEFINIDOS Y CONTENIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 100 DE 1993, RESOLUCION 5261 DE 1994, DECRETO 1011 DEL 2006, DECRETO 4747 DEL 2007, RESOLUCION 3047 DEL 2008, LEY 1122 DEL 2007, LEY 1438 DEL 2011, DECRETO 2423 ACTUALIZADO 2012, ACUERDO 029 DE 2011 Y DEMAS REGLAMENTACIONES EMANADAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN, A LA POBLACION POBRE Y SIN CAPACIDAD DE PAGO NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE FIGUREN EN LA BASE DE DATOS DE VINCULADOS A CARGO DEL MUNICIPIO CON CORTE AL DIA 30 DEL MES ANTERIOR Y/O SEAN AUTORIZADOS MEDIANTE CERTIFICACION FORMATO DILIGENCIADO ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD. |  |   | 600.000.000 |
| 20122470 | EL MUNICIPIO DE PASTO (COMODANTE) ENTREGA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (COMODATARIO) EN CALIDAD DE COMODATO A PRESTAMO DE USO LOS SIGUIENTES VEHICULOS: AMBULANCIA TOYOTA, CHASIS CAB MOTOR No. 1FZ0789066, CHASIS No. 8XA31UJ7999504754, CAPACIDAD 3 PUESTOS, MODELO 2009, COLOR BLANCO SAL, VERSION LAND CRUISER FZJ 79L, SERVICIO PARTICULAR, CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 000023000 ENVIGADO, PLACA OAK 220 DE PASTO, DOTADA CON EL EQUIPO COMPLETO DESCRITO EN EL ACTA DE ENTREGA. Y AMBULANCIA MARCA TOYOTA, TIPO CHASIS CAB, MOTOR No. 8XA31VJ7999504758, CAPACIDAD 3 PUESTOS, MODEL O2009, COLOR BALCO SAL, VERSION LAND CRUISER FZJ 79L, SERVICIO PARTICULAR , CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 23005 ENVIGADO, PLACA OAK 221 DE PASTO, DOTADA CON EL EQUIPO COMPLETO DESCRITO EN EL ACTA DE ENTREGA.                                                     |  | X | 162.738.333 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |             |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20122856 | EL MUNICIPIO CONCEDE A PASTO SALUD E.S.E EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL Y DEMAS BIENES JUNTO CON LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE SE HALLAN ASIGNADOS A LOS MISMOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TERRITORIO DEL MPIO DE PASTO                                                          |  |  | 222.000.000 |
| 20120135 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRISIONISTA EN LA S.M.S. PARA COORDINAR LA PROGRAMACION DE SALIDAS Y RECORRIDOS A EJECUTAR CON EL EQUIPO ASIGNADO PARA LAS VISITAS DE LAS IPS SELECCIONADAS                                                                                                                                                          |  |  | 2.450.000   |
| 20120687 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 12.250.000  |
| 20120526 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADÍSTICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA REALIZAR VISISTAS A CADA FUENTE PARA PONER LA CREACION DE LA RED DE INFORMACION Y REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENETES A LAS MINUTAS DE CONVENIOS CON CADA FUENTE                                        |  |  | 5.353.333   |
| 20121011 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADISTICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILOS DE VIDA PARA LA REVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN EL MPIO DE PASTO 2012                                                          |  |  | 6.600.000   |
| 20121478 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTADISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESTILO DE VIDA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN EL MPIO DE PASTO 2012 |  |  | 13.200.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120190 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA S.M.S PARA VISITAS DE INSPECCION A IPS DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE ATINENDE URGENCIAS VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMETRICOS DE SALA DE URGENCIAS Y SALA DE PARTOS                                                                                                                                                                                 |  |  | 2.450.000  |
| 20120667 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  | 12.250.000 |
| 20122322 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES NEN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO EL LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                                                              |  |  | 12.168.333 |
| 20120984 | SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PASTO COMPROMETIDO CON EL MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION DE SU POBLACION AÑO 2012                                                                                                                             |  |  | 2.733.333  |
| 20121608 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIAEL LA DEPENDENCIA DE SALUD PUBLICA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO PASTO COMPROMETIDO CON EL MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION DE SU POBLACION AÑO 2012 |  |  | 2.000.000  |
| 20122426 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                                                                                                       |  |  | 4.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20120781 | SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO EN LA SECRETARIA DE SALUD PARA ADELANTAR SUS SERVICIOS COMO ABOGADO EXTERNO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                               |  |  | 34.320.000 |
| 20120136 | SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN PROMOCION DE SALUD PARA PARTICIPAR EN LA VERIFICACION DE LA CALIBRACION QUE SOBRE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS SE REALIZARA A TODAS LAS UNIDADES GENERADORAS DE DATOS                                                                                                                                          |  |  | 1.500.000  |
| 20120679 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                         |  |  | 7.500.000  |
| 20122317 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIONEN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TEGNOLOGO EN PROMOSION DE LA SALUD EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA                                |  |  | 6.800.000  |
| 20120532 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                        |  |  | 7.980.000  |
| 20121532 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRONICO EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ISNTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.600.000  |
| 20122428 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRONICO EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD             |  |  | 7.200.000  |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122784 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD                                                                                                                     |  |  | 3.000.000 |
| 20122820 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                                                                                             |  |  | 900.000   |
| 20122796 | el contratista se compromete PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COAYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, JORNADA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA PAPILOMA VIRUS HUMANO |  |  | 1.900.000 |
| 20122805 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES JORNADA DE VACUNACION CONTRA PAPILOMA VIRUS HUMANO                                                                              |  |  | 900.000   |
| 20122803 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LE CENTRO DE ZOONOSIS EN LA S.M.S EN SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO VETERINARIO                                                                                                                                                  |  |  | 1.680.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20122866 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                               |  |  | 2.200.000 |
| 20120202 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA COORDINAR EL PROCESO DE CONSOLIDACION Y VALIDACION DE INFORMACION EXPEDICION Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA EL COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL RECURSO DEL REGIMIEN SUBSIDIADO                                                                         |  |  | 1.850.000 |
| 20120461 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.                                                                                                                                                                                                      |  |  | 9.250.000 |
| 20121544 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S |  |  | 3.700.000 |
| 20122429 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                                                                                   |  |  | 7.400.000 |
| 20120893 | SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN EL PROYECTO ARMONIZANDO ESPACIO PARA LA VIDA DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                 |  |  | 8.000.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |                            |                                 |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 20120164                       | SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYO SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACION PAI PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION ASI COMO REALIZAR LAS INSTALACIONES REINSTALACION AL SOFTWARE PAISOFT DEL MPIO REALIZANDO VISITAS A LA IPS QUE LAS REQUIERAN Y PRESENTACION DE INFORME CON VISTO BUENO DE ACEPTACION POR PARTE DE LA IPS VISITADA |                         |                            | 2.050.000                       |
| 20120520                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA DE SALUD.PARA APOYO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACION PAI ASI COMO REALIZAR LAS INSTALACIONES REINSTALACIONES AL SOFTWARE PAISOFT                                                                                |                         |                            | 10.250.000                      |
| 20121512                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DELA S.M.S                                  |                         |                            | 4.100.000                       |
| 20122384                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD                                                                        |                         |                            | 8.200.000                       |
| 2013                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130609 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO.          |  |  | 11.760.000 |
| 20130010 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS |  |  | 10.800.000 |
| 20131888 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS.                                   |  |  | 10.800.000 |
| 20130064 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD OFICINA SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                            |  |  | 5.580.000  |
| 20131925 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - OFICINA SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                       |  |  | 5.580.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130068 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMA DE INFORMACION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES                                                        |  |  | 6.000.000  |
| 20131897 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                       |  |  | 9.000.000  |
| 20130021 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MINICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS |  |  | 10.800.000 |
| 20131210 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                          |  |  | 14.960.000 |
| 20130055 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                                                                    |  |  | 11.400.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131262 | : LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA.             |  |  | 15.106.667 |
| 20130008 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PUBLICO                                                                                      |  |  | 13.200.000 |
| 20131906 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                      |  |  | 13.200.000 |
| 20130273 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD SISTEMAS DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                  |  |  | 4.960.000  |
| 20131949 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES |  |  | 5.580.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130056 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                            |  |  | 5.580.000  |
| 20131933 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                         |  |  | 5.580.000  |
| 20130070 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONAL COMO TECNICO EN SISTEMAS |  |  | 9.000.000  |
| 20131904 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                   |  |  | 9.000.000  |
| 20130271 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADISTICO                                                                                                |  |  | 12.800.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131202 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA DEPENDENCIA DE ASEGURAMIENTO, COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, SEGÚN SU CAPACIDAD E IDONEIDAD. |  |  | 11.350.000 |
| 20130577 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 9 No 19-24 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CON CODIGO PREDIAL 010113830018000                                                                                                               |  |  | 7.200.000  |
| 20131831 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 9 No 19-24 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CON CODIGO PREDIAL 010113830018000                                                                                              |  |  | 7.200.000  |
| 20130612 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                     |  |  | 10.780.000 |
| 20131901 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                        |  |  | 13.200.000 |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130108 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA                                                       |  |  | 9.000.000  |
| 20131946 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                            |  |  | 9.000.000  |
| 20130590 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 26 No 22-26 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO EL CUAL CUENTA CON SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA ALCANTARILLADO                                                                                      |  |  | 4.336.000  |
| 20130984 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 26 No 22-26 INMUEBLE DOS DE LA CIUDAD DE PASTO CON AREA DE 120,21 M2 AREA CONSTRUIDA 204,42 M2 IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO EL CUAL CUENTA CON SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA ALCANTARILLADO |  |  | 8.672.000  |
| 20131832 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 26 No 22-26 DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 240-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO EL CUAL CUENTA CON SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AGUA ALCANTARILLADO                                                                                      |  |  | 13.008.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130018 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                        |  |  | 15.000.000 |
| 20131277 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PUBLICO.                 |  |  | 15.000.000 |
| 20130057 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GETION EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO RADIOOPERADOR |  |  | 6.408.000  |
| 20130016 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CENTRO ZONOSIS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES                                                       |  |  | 4.755.120  |
| 20131939 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y                                                                                      |  |  | 4.755.120  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
|          | OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |           |
| 20130006 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                      |  |  | 5.580.000 |
| 20131921 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER ACADÉMICO EN LA SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y CALIDAD, OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                 |  |  | 5.580.000 |
| 20130058 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MNICIPAL DE SALUD SECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOPORADOR |  |  | 6.408.000 |
| 20131908 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RADIO OPERADOR, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                 |  |  | 6.408.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20130775 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. |  |  | 4.340.000 |
| 20131914 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACHILLER CON CONOCIMIENTOS EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - OFICINA DE SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                            |  |  | 5.580.000 |
| 20130054 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD CENTRO DE ZOONOSIS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                 |  |  | 5.580.000 |
| 20131922 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                              |  |  | 5.580.000 |
| 20130075 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD OFICINA SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES                                         |  |  | 4.755.120 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131927 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                   |  |  | 4.755.120  |
| 20130359 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS                                                                                            |  |  | 8.000.000  |
| 20131915 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS |  |  | 9.000.000  |
| 20130012 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS                |  |  | 11.100.000 |
| 20131948 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS.              |  |  | 11.100.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130613 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MEDICO VETERINARIO.   |  |  | 8.820.000  |
| 20131911 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MEDICO VETERINARIO          |  |  | 10.800.000 |
| 20131942 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA.                                                                                                                                       |  |  | 12.540.000 |
| 20130017 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TEGNOLOGA EN LA OFICINA ASESORIA JURIDICA |  |  | 9.000.000  |
| 20130261 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA SALUD INFANTIL EN LA S.M.SCON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                         |  |  | 10.666.666 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131894 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD INFANTIL EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.               |  |  | 12.000.000 |
| 20130004 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD SISTEMAS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS                                                                                                     |  |  | 12.300.000 |
| 20131932 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y CALIDAD – SISTEMAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS. |  |  | 12.300.000 |
| 20130268 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICA                                                                                                                       |  |  | 10.933.333 |
| 20131912 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                                                |  |  | 12.300.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130062 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES                                   |  |  | 5.580.000  |
| 20131943 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                              |  |  | 5.580.000  |
| 20130616 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO FONOAUDIÓLOGO  |  |  | 10.780.000 |
| 20131900 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO FONOAUDIÓLOGO. |  |  | 13.200.000 |
| 20130777 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO                               |  |  | 11.040.000 |




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | ENFERMERA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |            |
| 20131909 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 14.400.000 |
| 20130260 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                       |  |  | 5.115.000  |
| 20131886 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.           |  |  | 5.580.000  |
| 20130069 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES COMO TECNOLOGA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL         |  |  | 9.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131944 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 9.000.000  |
| 20130061 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                                                                                               |  |  | 12.000.000 |
| 20131950 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                                                                                                            |  |  | 12.000.000 |
| 20130071 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTIUCIONALES COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA EN EL PROGRAMA AMPLIANDO DE INMUNIZACION JORNADA DE VACUNACION CONTRA EL PAPILOMA VIRUS HUMANO |  |  | 3.600.000  |
| 20130117 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y                                                                                                                                                |  |  | 9.000.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
| 20131883 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                                                            |  |  | 9.000.000  |
| 20130113 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL                                                                                                                   |  |  | 12.000.000 |
| 20131893 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                                                                                          |  |  | 12.000.000 |
| 20131207 | : LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA - OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA. |  |  | 21.080.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130391 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO                                                                                                  |  |  | 8.000.000  |
| 20131910 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO.                |  |  | 9.000.000  |
| 20130610 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MEDICA                            |  |  | 10.780.000 |
| 20130776 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TRABAJADORA SOCIAL. |  |  | 9.056.667  |
| 20131938 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TRABAJADORA SOCIAL. |  |  | 11.400.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131044 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                          |  |  | 2.573.000  |
| 20131931 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                             |  |  | 5.580.000  |
| 20130774 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                             |  |  | 4.526.000  |
| 20131059 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICA EPIDEMIÓLOGA DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE PASTO. |  |  | 3.100.000  |
| 20131211 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                      |  |  | 20.770.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130118 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                    |  |  | 11.400.000 |
| 20131945 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                                 |  |  | 11.400.000 |
| 20130060 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNOLOGA PROMOCION DE LA SALUD                        |  |  | 9.000.000  |
| 20131913 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA PROMOCIÓN DE LA SALUD |  |  | 9.000.000  |
| 20130020 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                                                |  |  | 11.400.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130360 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL                                                                                              |  |  | 9.420.000  |
| 20131935 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA SUBSECRETARIA PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                 |  |  | 10.800.000 |
| 20130112 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA RED DE FRIO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                           |  |  | 12.000.000 |
| 20131896 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD INFANTIL EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 12.000.000 |
| 20132413 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RADIO OPERADOR, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                              |  |  | 5.950.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130065 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                              |  |  | 13.200.000 |
| 20131930 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA         |  |  | 13.200.000 |
| 20130275 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                                                             |  |  | 8.000.000  |
| 20131920 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL |  |  | 9.000.000  |
| 20130014 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA GESTION Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL GARANTIZANDO ASI EL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS COMO MEDICA                                 |  |  | 14.400.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131212 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                           |  |  | 16.320.000 |
| 20130614 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO. |  |  | 10.780.000 |
| 20131887 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO. |  |  | 13.200.000 |
| 20130276 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                                                        |  |  | 8.000.000  |
| 20131884 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                      |  |  | 9.000.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130393 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASESORIA EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA                                                                                                                                       |  |  | 11.733.333 |
| 20131937 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                             |  |  | 13.200.000 |
| 20130392 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO LA GESTION EN LA S.M.S SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                                                                                        |  |  | 8.000.000  |
| 20131956 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                    |  |  | 9.000.000  |
| 20130611 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 7.350.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131951 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.    |  |  | 9.000.000  |
| 20130015 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPALDE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA OBSERVATORIO ENFERMEDADES CRONICAS |  |  | 12.000.000 |
| 20131204 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                         |  |  | 13.600.000 |
| 20130272 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA SALUD MENTAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA                                                                                                                 |  |  | 12.800.000 |
| 20131885 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                       |  |  | 14.400.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20130073 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION JORNADA DE VACUNACION CONTRA EL PAPILOMA VIRUS HUMANO |  |  | 3.600.000 |
| 20130009 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN EL CENTRO DE ZONOSIS                                                                                                                             |  |  | 9.000.000 |
| 20131928 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN EL CENTRO DE ZONOSIS.                                                                                              |  |  | 9.000.000 |
| 20130579 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UNA CASETA DE COMUNICACIONES UBICADA EN LA VEREDA GUADALUPE EN EL SECTOR D CRUZ DE AMARILLO (CRESTEGALLO ) CGTO DE CATAMBUCO MPIO DE PASTO CON MATRICULA INMOBILIARIA 240-80068                                                                                                                                                                                                    |  |  | 2.923.200 |
| 20130007 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                      |  |  | 5.580.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131936 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                         |  |  | 5.580.000  |
| 20130109 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUDSUBSECRETARIA SALUD PUBLICA RED DE FRIO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                         |  |  | 2.400.000  |
| 20130622 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TRABAJADORA SOCIAL. |  |  | 8.820.000  |
| 20131903 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TRABAJADORA SOCIAL.       |  |  | 10.800.000 |
| 20130066 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES                             |  |  | 4.650.300  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131953 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                             |  |  | 5.518.000  |
| 20130111 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD SUB SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                        |  |  | 5.580.000  |
| 20130394 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO                                                                                                                            |  |  | 10.450.000 |
| 20131918 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO.                           |  |  | 11.400.000 |
| 20131209 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |  |  | 16.206.667 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |             |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20130780 | PRESTAR SUS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS CON INTERNACION EN UN CENTRO CON LAS INSTALACIONES FISICAS ADECUADAS, CON PERSONAL PREPARADO Y CALIFICADO EN SERVICIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS, DE ENFERMERIA, DE TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL, NUTRICION, TRABAJO SOCIAL Y ACTIVIDADES ESPIRITUALES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA, ES DECIR, LA PAZ, LA COMODIDAD Y LA DIGNIDAD DEL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN FALLOS DE TUTELA Y EN OTROS FALLOS JUDICIALES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.                                                                                                                                                                |  |  | 200.000.000 |
| 20132487 | ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD REPRESENTADA POR EL CESUN, (CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO) A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DESARROLLEN SUS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA SECRETARIA DE SALUD, DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CONOCIMIENTOS QUE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE SU PROCESO DE CAPACITACIÓN                                                                                                                                                                                                                                               |  |  | -           |
| 20132758 | EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACION ENTRE EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA ACADEMIA A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DANIELA ESTEFANNY ARCOS RIVERA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1085310902 EXPEDIDA EN PASTO Y BYRON JOSE BOLAÑOS LEDEZMA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CUIDADANIA No 1081594037 EXPEDIDA EN SAN JUAN DE ALDAN, DESARROLLEN SUS PRACTICAS ACADEMICA EN LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD ADELANTANDO FUNCIONES CONCRETAS RELACIONADAS CON SUS AREAS DE FORMACION QUE DEMANDEN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD TEORICA Y TECNICA ADQUIRIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS POR UN TERMINO TOTAL DE 204 HORAS |  |  | -           |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130617 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO. |  |  | 11.760.000 |
| 20131899 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARÍA DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                   |  |  | 14.240.000 |
| 20132672 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                      |  |  | 4.443.333  |
| 20132483 | LA EMPRESA EDITORA DE NARIÑO SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LOS ELEMENTOS Y PIEZAS CORRESPONDIENTES AL MATERIAL PUBLICITARIO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ALUSIVA AL ADECUADO CONSUMO DE PESCADO Y PRODUCTOS DE MAR DURANTE SEMANA SANTA                                                                                             |  |  | 574.000    |
| 20131267 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE CADAVERES DE ANIMALES, CUYO DECESO SE HAYA PRESENTADO EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DEL MUNICIPIO DE PASTO, ASI COMO LOSRESIDUOS HOSPITALARIOS O SIMILARES QUE SE GENEREN EN EL MISMO CENTRO.                        |  |  | 7.000.000  |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131015 | ARTICULAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA GESTION DE SENSIBILIZACION DE CULTURA CIUDADANA RELACIONADA CON LA SALUD AMBIENTAL EN CUANTO MANEJO DE RESIDUOS EN RESTAURANTES Y LA CONSERVACION ADECUADA DE ALIMENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA BUENAS PRACTICA DE LA MANUFACTURA BPM                                                                                                                            |  |  | -          |
| 20132673 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                                        |  |  | 5.063.333  |
| 20131208 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO. |  |  | 10.880.000 |
| 20132702 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA DESARROLLAR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARI SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA REALIZANDO TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EFECTUAR AJUSTES DE LA ESTRATEGIA CIUDAD BIENESTAR                                              |  |  | 2.500.000  |
| 20131902 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, PARA DESARROLLAR FUNCIONES COMO CORRECTOR DE ESTILO.                                                                                                |  |  | 4.833.333  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130623 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO               |  |  | 10.780.000 |
| 20131905 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO DENTRO DE LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                  |  |  | 13.200.000 |
| 20130005 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S SUBSECRETARIA PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE TECNICO                                                                                                                                |  |  | 9.000.000  |
| 20131917 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                  |  |  | 9.000.000  |
| 20130778 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA-VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO. |  |  | 10.266.667 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |             |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20131926 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO EN LA SECRETARÍA DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA - VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                         |  |  | 13.200.000  |
| 20130882 | LA CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR AL MUNICIPIO LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL COMO REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y/O CENAS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO IGUALMENTE EL SERVICIO LOGISTICO CONSISTENTE EL LA DISPOSICION DEL SALON O SALONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y/O EVENTOS |  |  | 20.000.000  |
| 20132448 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LAS DIFERENTES OBRAS CIVILES Y DE DOTACIÓN RELACIONADAS EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SUBREGION CENTRO, NARIÑO, OCCIDENTE.           |  |  | 603.085.803 |
| 20130582 | EL ARRENDADOR CONCEDE AL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL QUE SE IDENTIFICAN EN EL INVENTARIO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SMS Y EN LA RELACION QUE SE ANEXA Y HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO                                                                          |  |  | 25.000.000  |
| 20130682 | EL ARRENDADOR CONCEDE AL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL CIVIL QUE SE IDENTIFICAN EN EL INVENTARIO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SMS Y EN LA RELACION QUE SE ANEXA Y HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO                                                                          |  |  | 350.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |                   |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------|
| 20130988 | REALIZACION DE INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS Y LOS DAÑOS EN SALUD DE ALTA EXTERNALIDAD, PARA EL AREA URBANA Y RURAL, EN TODOS LOS COMPONENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DEFINIDOS EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION 425 DEL 11 DE FEBRERO DE 2008, Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TECNICO, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS EN SALUD, DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA, LAS CUALES SON COMPLEMENTARIAS A LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION PREVISTA EN LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.                                                                                                                                                                                                    |  |  | 1.091.538.18<br>8 |
| 20131011 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL NIVEL I DE COMPLEJIDAD DE ATENCION DEFINIDOS Y CONTENIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 100 DE 1993, RESOLUCION 5261 DE 1994, DECRETO 1011 DEL 2006, DECRETO 4747 DEL 2007, RESOLUCION 3047 DEL 2008, LEY 1122 DEL 2007, LEY 1438 DEL 2011, DECRETO 2423 ACTUALIZADO 2013, ACUERDO 029 DE 2011 Y DEMAS REGLAMENTACIONES EMANADAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN, A LA POBLACION POBRE Y SIN CAPACIDAD DE PAGO NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE FIGUREN EN LA BASE DE DATOS DE VINCULADOS A CARGO DEL MUNICIPIO CON CORTE AL DIA 30 DEL MES ANTERIOR PREVIA VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DE AFILIADO Y/O SEAN AUTORIZADOS MEDIANTE CERTIFICACION FORMATO DILIGENCIADO ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD. |  |  | 1.619.245.53<br>7 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |                   |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------|
| 20131247 | EL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ES AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE SALDOS DE LAS CUENTAS MAESTRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA, CENTRO DE SALUD TAMASAGRA, CENTRO DE SALUD SAN VICENTE, HOSPITAL LOCAL CIVIL QUE HACEN PARTE DE LA RED PÚBLICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN EN SALUD, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1608 DE 2013 Y EL REGLAMENTO. ESTE CONVENIO ORIENTA LA RELACIÓN DE LAS PARTES, EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO COMÚN, Y DARÁ LUGAR A QUE ENCUADREN EN ÉSTE, LOS CONVENIOS POSTERIORES ESPECÍFICOS, LOS CUALES COMPROMETERÁN LOS RECURSOS AQUÍ REFERIDOS COMO ORIENTACIÓN, A LOS PROPÓSITOS PROPUESTOS, Y POR ENDE, DE AQUELLOS, SERÁ REQUISITO SINE QUA NON DE SU PERFECCIONAMIENTO, SU DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL PREVIOS, A SU SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN, EN SU ORDEN. |  |  | 7.626.193.52<br>2 |
| 20132447 | AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE QUE TRATA EL LITERAL B, DE LA ETAPA 1, DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO 131247, PARÁGRAFOS 1º Y 2º, INCLUIDOS Y APROBADOS EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, Y POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | 7.626.143.52<br>2 |
| 20132759 | EL COMODANTE , ENTREGA AL COMODATARIO , EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO 5065 BIENES MUEBLES, QUE SE ENLISTAN Y RELACIONAN DENTRO DEL ANEXO No.1 Y EL ANEXO No.2 QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  | 201.435.638       |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131016 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA                                                                                                   |  |  | 7.330.333  |
| 20131892 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA-VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA. |  |  | 12.000.000 |
| 20130011 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADISTICO OBSERVATORIO ENFERMEDADES CRONICAS |  |  | 13.200.000 |
| 20131213 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                     |  |  | 14.960.000 |
| 20130270 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA NUTRICION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA                                                                  |  |  | 5.333.333  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131895 | : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA |  |  | 6.000.000  |
| 20130063 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD OFICINA ASESORIA JURIDICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO ABOGADO                            |  |  | 18.720.000 |
| 20131923 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE DERECHO PUBLICO, PARA QUE DESARROLLE SUS FUNCIONES DENTRO DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                            |  |  | 18.720.000 |
| 20130274 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA NUTRICION DE LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TEGNOLOGO EN PROMOCION DE LA SALUD                                                                                    |  |  | 8.000.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131947 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 9.000.000  |
| 20130621 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO          |  |  | 8.820.000  |
| 20131955 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO, EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                              |  |  | 10.800.000 |
| 20130067 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD                                 |  |  | 13.200.000 |
| 20131907 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO                                                            |  |  | 13.200.000 |




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | ENFERMERA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |            |
| 20130072 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION JORNADA DE VACUNACION CONTRA EL PAILOMA VIRUS HUMANO |  |  | 3.600.000  |
| 20130019 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MINICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                                                                                                     |  |  | 9.500.000  |
| 20131265 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                                                                                      |  |  | 12.920.000 |
| 20130074 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMINETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION JORNADA DE VACUNACION CONTRA                         |  |  | 3.600.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | EL PAPILOMA VIRUS HUMANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |            |
| 20130116 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PUBLICO                                   |  |  | 13.200.000 |
| 20131916 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA DESARROLLAR FUNCIONES DENTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LAS DEPENDENCIAS: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.                                                                                                     |  |  | 16.520.000 |
| 20130059 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MNICIPAL DE SALUD SECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD APOYO LOGISTICO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOPORADOR |  |  | 6.408.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131929 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RADIO OPERADOR, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                 |  |  | 6.408.000  |
| 20130269 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICA AUDITORA                                                                                        |  |  | 13.866.666 |
| 20130615 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO NUTRICIONISTA. |  |  | 11.680.000 |
| 20131889 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – NUTRICIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO NUTRICIONISTA. |  |  | 14.400.000 |
| 20130620 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA.                             |  |  | 10.706.667 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131934 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                              |  |  | 13.200.000 |
| 20130779 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO SISTEMAS |  |  | 9.088.333  |
| 20131954 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                                                  |  |  | 12.300.000 |
| 20130905 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO                                                                                                                                    |  |  | 9.600.000  |
| 20131941 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO.                                   |  |  | 14.400.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20130907 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE LA S.M.S EN CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO VETERINARIO                                                                           |  |  | 5.400.000  |
| 20130992 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.M.S SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO                                                       |  |  | 8.506.667  |
| 20131890 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA.                                                                                         |  |  | 13.200.000 |
| 20130994 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA S.M.S OFICINA SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                              |  |  | 3.503.000  |
| 20131898 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - OFICINA SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. |  |  | 5.580.000  |
| 20131045 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD EN LA S.M.S CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADISTICA                                                                 |  |  | 19.800.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131048 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                         |  |  | 5.933.333  |
| 20131891 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                         |  |  | 12.000.000 |
| 20131068 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA EN LA PRIORIDAD ENFERMEDADES CRÓNICAS. |  |  | 1.900.000  |
| 20131205 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                           |  |  | 13.600.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20131214 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                      |  |  | 13.600.000 |
| 20131203 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.                 |  |  | 10.200.000 |
| 20131206 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA , CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO.                                                                |  |  | 17.120.000 |
| 20131263 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS |  |  | 8.750.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20131952 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. |  |  | 5.487.000 |
| 20131919 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO, EN LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA.                                                                                                                     |  |  | 8.700.000 |
| 20131924 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RADIO OPERADOR, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA.                                                                                                                                                                              |  |  | 6.301.000 |
| 20132441 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL CABAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SUBREGION CENTRO, NARIÑO, OCCIDENTE                                                                                               |  |  | -         |
| 20132365 | PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO TRABAJO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DENTRO DE LA SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA                                                                                                                            |  |  | 5.950.000 |
| 20132397 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA DESARROLLAR FUNCIONES DENTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA – OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA                                                                               |  |  | 3.550.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20132440 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL CABAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SUBREGION CENTRO, NARIÑO, OCCIDENTE                                                                                                                                                |  |  | -          |
| 20132510 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA DESARROLLAR FUNCIONES EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA                                                                                                                                                                                             |  |  | 4.860.000  |
| 20132625 | PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DENTRO DE ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDA Y CAPACIDAD SGUN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA                                                                                                                                                                                               |  |  | 1.860.000  |
| 20132703 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANTROPOLOGO LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE APOYO Y AJUSTES DE LA ESTRATEGIA CIUDAD BIENESTAR EN LO RELACIONADO A RUTAS PARA EL MODELO PEDAGOGICO Y MAPA DE RELACIONAMIENTO ENTRE EJES |  |  | 2.500.000  |
| 20130013 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMNETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONEALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                              |  |  | 11.100.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

| 20132665                       | EL ARRENDADOR CONCEDE AL ARRENDATARIO, EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, EL USO Y GOCE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ASI COMO DEL HOSPITAL LOCAL CIVIL, QUE SE IDENTIFICAN EN EL INVENTARIO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EN LA RELACION QUE SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA SER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PASTO. |                         |                            | 270.833.300                     |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 20131940                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                                                                                                          |                         |                            | 11.100.000                      |
| 2014                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
| 20140319                       | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS.                                                                                                                                    |                         |                            | 9.900.000                       |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142389 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS                                                         |  |  | 7.200.000  |
| 20140338 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL.                                     |  |  | 4.991.000  |
| 20140325 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONAL COMO INGENIERO DE SISTEMAS.                                                  |  |  | 12.100.000 |
| 20140297 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD. |  |  | 13.200.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142408 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA JEFE                                                          |  |  | 7.773.333  |
| 20140272 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.                                                    |  |  | 13.200.000 |
| 20142376 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO                                                        |  |  | 8.800.000  |
| 20140273 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO DEL MUNICIPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL. |  |  | 5.831.100  |
| 20142383 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                      |  |  | 5.950.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140271 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO. |  |  | 5.580.000 |
| 20142368 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                   |  |  | 3.720.000 |
| 20140343 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO DE SISTEMAS.                |  |  | 7.500.000 |
| 20142403 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO DE SISTEMAS                    |  |  | 5.300.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142465 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                                                                                   |  |  | 6.000.000 |
| 20140342 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.                                                                          |  |  | 7.500.000 |
| 20141192 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMINETO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No19-24 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIO No 204-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA No 1976 DEL 8/10/1964 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO Y CEDULA CATASTRAL 01013830018000 |  |  | 7.632.000 |
| 20141543 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMINETO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No19-24 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIO No 204-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA No 1976 DEL 8/10/1964 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO Y CEDULA CATASTRAL 01013830018000 |  |  | 7.632.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140340 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                                                                  |  |  | 11.733.333 |
| 20142361 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                                                                                      |  |  | 8.800.000  |
| 20140331 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN ÁREAS DEL DERECHO.                                                     |  |  | 8.050.000  |
| 20142372 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO                                                                              |  |  | 6.000.000  |
| 20141191 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMINETO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CARRERA 26 No 22- 26 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No 240-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA No 239 DE L 11/02/2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PASTO |  |  | 13.658.400 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20141355 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 26 NO. 22-26 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 204-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 239 DEL 11/2/2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PASTO. EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE AGUA ALCANTARILLADO. EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD |  |  | 13.658.400 |
| 20140294 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.                                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 15.000.000 |
| 20142371 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO                                                                                                                                                                                                                                             |  |  | 10.000.000 |
| 20140292 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – CETRO DE ZONOSIS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR.                                                                                                                                                                                                                     |  |  | 4.800.000  |




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142519 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR                   |  |  | 3.200.000 |
| 20140329 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL. |  |  | 4.991.000 |
| 20142366 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                       |  |  | 3.720.000 |
| 20140308 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR.                     |  |  | 5.980.800 |
| 20142377 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR                                    |  |  | 4.272.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140334 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTON EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  | 5.215.595 |
| 20140275 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – CETRO DE ZONOSIS CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 5.580.000 |
| 20142467 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  | 3.720.000 |
| 20142787 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO OCUPACIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DEL PANORAMA DE RIESGOS Y LA CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL A DOS GRUPOS DE TRABAJADORES INFORMALES: 1 SESENTA (60) CARRETIILLEROS DE LA PLAZA DE MERCADO DE POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE PASTO, Y 2 OCHENTA (80) TRABAJADORES, VENDEDORES DE FRUTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRIORIDAD EN SALUD PÚBLICA |  |  | 5.880.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140282 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR. |  |  | 4.800.000  |
| 20142499 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR.                         |  |  | 3.200.000  |
| 20140266 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS.  |  |  | 9.000.000  |
| 20140323 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS.       |  |  | 10.632.875 |
| 20142382 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE                    |  |  | 7.733.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | SISTEMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
| 20140284 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.    |  |  | 13.200.000 |
| 20142472 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO                                                   |  |  | 8.800.000  |
| 20140281 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 12.000.000 |
| 20142460 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                |  |  | 8.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140312 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS.                                                                    |  |  | 11.480.000 |
| 20142392 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS                                                                        |  |  | 8.200.000  |
| 20140309 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD , CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.                                                                                    |  |  | 11.480.000 |
| 20142414 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO                                                                                      |  |  | 7.243.333  |
| 20140322 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD- SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL. |  |  | 5.115.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142381 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR                                      |  |  | 4.272.000  |
| 20140346 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO.         |  |  | 11.000.000 |
| 20142462 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO                                              |  |  | 7.773.333  |
| 20140287 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 14.400.000 |
| 20142498 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA.                                                  |  |  | 9.600.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140277 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO. |  |  | 5.580.000 |
| 20142401 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                          |  |  | 3.286.000 |
| 20140314 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.                           |  |  | 8.400.000 |
| 20142393 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, , CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                         |  |  | 6.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140317 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                    |  |  | 11.200.000 |
| 20140304 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.    |  |  | 8.400.000  |
| 20142453 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO                                             |  |  | 5.650.000  |
| 20140283 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL. |  |  | 12.000.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142459 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA                                     |  |  | 8.000.000 |
| 20140321 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN ÁREAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O CONTABLES.          |  |  | 8.250.000 |
| 20142378 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN AÉREAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS O CONTABLES |  |  | 6.000.000 |
| 20140301 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL.                                                    |  |  | 9.500.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140288 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO. |  |  | 5.580.000  |
| 20142410 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD,CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                         |  |  | 3.286.000  |
| 20140300 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONAL COMO MÉDICO EPIDEMIÓLOGO.                        |  |  | 13.000.000 |
| 20140278 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO/A JEFE.                                              |  |  | 11.913.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142394 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA JEFE                                                                |  |  | 7.942.000 |
| 20140339 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD OFICINA DE SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                 |  |  | 8.050.000 |
| 20142464 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                                             |  |  | 6.000.000 |
| 20140310 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 8.400.000 |
| 20142405 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN                                                          |  |  | 6.000.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | PROMOCIÓN DE LA SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |            |
| 20140330 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD ,CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL. |  |  | 9.660.000  |
| 20142370 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL                                           |  |  | 7.200.000  |
| 20140306 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                 |  |  | 11.200.000 |
| 20140333 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO.                    |  |  | 8.050.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142501 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, |  |  | 6.000.000 |
| 20142713 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTO DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                                            |  |  | 3.200.000 |
| 20140335 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.  |  |  | 8.050.000 |
| 20142515 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL.                    |  |  | 6.000.000 |
| 20142475 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA/O                                            |  |  | 6.713.333 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140293 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO - SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICA GENERAL.                                                                                                                                     |  |  | 14.400.000 |
| 20142478 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL MODELO DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS A LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO |  |  | 9.600.000  |
| 20140332 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO.                                                                                                                                                   |  |  | 11.806.667 |
| 20142425 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO                                                                                                                                                                                     |  |  | 7.773.333  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140337 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD OFICINA DE SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.     |  |  | 8.050.000  |
| 20142514 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                 |  |  | 6.000.000  |
| 20140341 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                        |  |  | 11.586.667 |
| 20140336 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, OFICINA DE SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO     |  |  | 8.050.000  |
| 20140268 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 9.000.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142502 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.                                                                                                                                              |  |  | 5.300.000  |
| 20140326 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONAL COMO ENFERMERA.                                                                                                                                          |  |  | 11.000.000 |
| 20142473 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |  |  | 8.000.000  |
| 20140267 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO.                                                                                                                            |  |  | 14.400.000 |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142454 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA/O                                                                                 |  |  | 9.600.000 |
| 20140327 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                                        |  |  | 8.250.000 |
| 20142468 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN PSICOLOGÍA                                           |  |  | 6.000.000 |
| 20141194 | EL ARRENDADOR ENTREGA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO, EL USO Y GOCE DE UNA CASETA DE COMUNICACIONES, UBICADA EL LA VEREDA GUADALUPE EN EL SECTOR DE LA CRUZ AMARILLO CRESTAGALLO, CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO, MUNICIPIO DE PASTO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 240-80068 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO, PARA EL EQUIPO REPETIDOR MARCA MOTOROLA MODELO GR-500 DE LA SECRETARIA DE SALUD |  |  | 2.992.800 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140313 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL.                                              |  |  | 5.208.000  |
| 20142412 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                        |  |  | 3.720.000  |
| 20140280 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL.                                                              |  |  | 10.800.000 |
| 20140324 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL. |  |  | 5.115.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142385 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                           |  |  | 3.720.000  |
| 20140859 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO. |  |  | 11.000.000 |
| 20140269 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO.                                |  |  | 11.843.833 |
| 20142507 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO.                                    |  |  | 7.940.000  |
| 20140348 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO.  |  |  | 11.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |             |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------|
| 20142470 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 8.800.000   |
| 20141156 | PRESTAR EL SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS E INTERNACION EN LA FUNDACION AMPARO DE ANCIANOS DE SAN JOSE, UBICADO EN LA CALLE 26 No. 2 - 155 BARRIO LA CAROLINA DE ESTA CIUDAD, CONTANDO CON LAS INSTALACIONES FISICAS ADECUADAS , CON EL PERSONAL PREPARADO Y CALIFICADO PARA PRESTAR SERVICIOS MEDICOS , PSICOLOGICOS, DE ENFERMERIA, DE TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL, NUTRICION, TRABAJO SOCIAL Y ACTIVIDADES ESPIRITUALES, ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA, ES DECIR, LA PAZ, LA COMODIDAD Y LA DIGNIDAD DEL USUARIO, CONFORME A LA PROPUESTA. ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO. |  |  | 162.000.000 |
| 20140307 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.                                                                                                                                                                                                                                             |  |  | 13.440.000  |
| 20142402 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  | 8.160.000   |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20141154 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE CADAVERES DE ANIMALES, CUYO DECESO SE HAYA PRESENTADO EN LE CENTRO DE ZONOSIS DEL MUNICIPIO DE PASTO, ASI COMO LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS O SIMILARES QUE SE GENEREN EN EL MISMO CENTRO.<br>ASEGUREADO/BENFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.   |  |  | 8.000.000  |
| 20141161 | ARTICULAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA GESTION DE SENSIBILIZACION DE CULTURA CIUDADANA RELACIONADA CON LA SALUD AMBIENTAL EN CUANTO MANEJO DE RESIDUOS EN RESTAURANTES Y LA CONSERVACION ADECUADA DE ALIMENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA BUENAS PRACTICA DE LA MANUFACTURA BPM                                                                                                     |  |  | -          |
| 20140302 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO.                                 |  |  | 11.000.000 |
| 20142404 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA/O                                                                 |  |  | 7.066.666  |
| 20140328 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS. |  |  | 8.050.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |   |             |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-------------|
| 20142364 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS |  |   | 6.000.000   |
| 20142788 | CAPACITAR EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS Y MISIÓN MÉDICA AL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON EL FIN DE PREPARARLOS PARA ACTUAR DE MANERA COORDINADA Y OPORTUNA FRENTE A EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, Y DE ESTE MODO BRINDAR UNA ÓPTIMA ATENCIÓN EN SALUD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PASTO. |  |   | 1.820.000   |
| 20141147 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALL 8A No 32-20 BARRIO LA AURORA DEL MPIO DE PASTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL NARIÑO                                                                                                               |  | x | 201.435.638 |
| 20142827 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN PARCIAL LOS DERECHOS PLENOS Y LA POSESIÓN MATERIAL QUE TIENEN Y EJERCE(N) SOBRE EL TERRENO DE 853.31 mts2 DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD TAMASAGRA DEL MUNICIPIO DE PASTO                                |  |   | 81.510.920  |
| 20141110 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL INMUEBLE, DENOMINADO CENTRO DE SALUD SAN VICENTE UBICADO EN LA CALL 5A No 35-03 BARRIO SAN VICENTE DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                         |  |   | -           |
| 20141111 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL INMUEBLE, DENOMINADO CENTRO DE SALUD VILLAMARIA UBICADO EN EL COGTO DE MAPACHICO VEREDA VILLAMARIA DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                         |  |   | -           |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |               |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------|
| 20141112 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES, DENOMINADO CENTRO DE SALUDPRIMERO DE MAYO UBICADO EN LA CRA 45 No 24-11 BARRIO ARANDA DEL MPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  | -             |
| 20141113 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES, CENTRO DE SALUD MAPACHICO UBICADO EN EL CGTO DE MAPACHICO COM ATRICULA INMOBILIARIA 240-192220 CODIGO CATASTRAL 000100150081                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  | -             |
| 20141114 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES DENOMINADO CENTRO DE SALUD TAMASAGRA UBICADO EN LA CALL 8 SUR No 22B - 33 CON CODIGO CATASTRAL 01040544000700                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  | -             |
| 20141115 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES, DENOMINADO CENTRO DE SALUD MORASURCO UBICADO EN EL CGTO DE MORASURCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  | -             |
| 20141146 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL NIVEL I DE COMPLEJIDAD DE ATENCION DEFINIDOS Y CONTENIDOS EN LE PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 100 DE 1993, DECRETO 1011 DEL 2006, DECRETO 4747 DEL 2007, RESOLUCION 3047 DEL 2008, RESOLUCION 0416 DE 2009, LEY 1122 DEL 2007, LEY 1438 DEL 2011, DECRETO 2423 VIGENTE, RESOLUCION 5521 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROYECCION SOCIAL Y DEMAS REGLAMENTACIONES EMANADAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN, A LA POBLACION POBRE Y SIN CAPACIDAD DE PAGO NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO PREVIA VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DEL AFILIADO EN BASE DE DATOS BDUA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. |  |  | 1.380.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |   |               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|---------------|
| 20141148 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES, CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO UBICADO EN LA VEREDA ALIANZA BUESAQUILLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |   | -             |
| 20141149 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL IMUEBLES, DENOMINADO CENTRO DE SALUD ORAL MIS KIKES UBICADO EN EL BARRIO ARNULFO GUERRERO DE ESTA CIUDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | X | -             |
| 20141221 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA REALIZACION DE INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS Y LOS DAÑOS EN SALUD DE ALTA EXTERNALIDAD, PARA EL AREA URBANA Y RURAL, EN TODOS LOS COMPONENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEFINIDOS EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION 425 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2008, Y ESPECIFICAMENTE ASPECTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TECNICO, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS EN SALUD, LAS CUALES SON COMPLEMENTARIAS A LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION PREVISTA EN LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO. |  |   | 1.312.744.200 |
| 20141606 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENAQUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO EN LA CARRERA 2 No 2B -37 DEL CORREGIMINETO DE GUALMATAN CON EXTENCION APROXIMADAMENTE DE 23900 METROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |   | -             |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |   |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|
| 20141607 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENAQUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO UBICADOEN EL CORREGIMIENTO DE CABRERA CON EXTENCION APROXIMADAMENTE DE 460000 METROS                                                                                                                                                     |  |  | - |
| 20141608 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE DECLARA QUE EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE NEGOCIO JURIDICO LO ADQUIRIO POR TITULO POR SANIAMIENTO CONTABLE MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA 189 DEL 17 DE FEBRERO DE 2006 PROFERIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO DEBIDAMENTE REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 240-192214 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO                                                                                                                      |  |  | - |
| 20141609 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENAQUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO EN LA CARRERA 14 OESTE No 16-68 DEL BARRIO EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PASTO CON UNA EXTENCION APROXIMADA DE 6205 IDENTIFICADO CON NUMERO INMOBILIARIO 240-102758 DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO |  |  | - |
| 20141610 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENAQUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 4 – 15 EN EL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA CON UNA EXTENCION APROXIMADA DE 648000 METROS IDENTIFICADO CON NUMERO INMOBILIARIO 240-22930 DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO             |  |  | - |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |               |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------|
| 20141611 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENA QUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE 8 SUR No 22 B – 33 ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD TAMASAGRA CON UNA EXTENCION APROXIMADA DE 4000 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO CON NUMERO INMOBILIARIO 240-22930 DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO |  |  | -             |
| 20141612 | QUE EL MUNICIPIO O DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TITULO DE DONACION LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESION PLENA QUE TIENE Y EJERCEN SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE 2 No 3 – 29 DEL CORREGIMINETO DE OBONUCO UNA EXTENCION APROXIMADA DE 956 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO CON NUMERO INMOBILIARIO 240-192218 DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO.                                |  |  | -             |
| 20142097 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS CAMBULOS UBICADO EN EL CGTO LA CALDERA DEL MUNICIPIO DE PASTO CON UNA EXTENCION APROXIMADA DE 14.163.00 MTS CUADRADOS COM CÓDIGO PREDIAL NUMERO 000100200147000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-166717                                        |  |  | 144.486.240   |
| 20142098 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBIADO EN LA CALLE 18ª NO 3E 08 DEL MPIO DE PASTO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 010101930009000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-192215                                                                                               |  |  | 1.079.410.300 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |                   |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------|
| 20142099 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBIADO EN LA CRA 2 NO 3-31 DEL COGTO DE GENOY DEL MPIO DE PASTO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 060000050015000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-192534         |  |  | 134.410.020       |
| 20142100 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBIADO EN LA CALLE 27 CON CRA 24 BARRIO EL CALVARIO DEL MPIO DE PASTO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 010500190051000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-136535   |  |  | 3.660.585.68<br>0 |
| 20142566 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBIADO EN LA CALLE 3 NO 1-56 DEL CGTO DEL ENCANO DEL MPIO DE PASTO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 030000070002000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-192219      |  |  | 104.167.190       |
| 20142567 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN PARCIAL EN LOS PLENOS Y DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENOS Y LA POSESION MATERIAL QUE TIENE Y EJERCE SOBRE UNA AREA DE TERRERNO DE 350.40 MTS2 DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD DE MAPACHICO CGTO DE MAPACHICO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 000100150081000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-192220 |  |  | 62.501.330        |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142568 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN PARCIAL EN LOS PLENOS Y DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENOS Y LA POSESION MATERIAL QUE TIENE Y EJERCE SOBRE UNA AREA DE TERRERNO DE 216.80 MTS2 DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD DE BUESAQUILLO CGTO DE BUESAQUILLO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 0001009000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-190488                                                                      |  |  | 62.459.860 |
| 20142569 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO TRANSFIEREN A PASTO SALUD E.S.E O EL DONATARIO A TÍTULO DE DONACIÓN PARCIAL EN LOS PLENOS Y DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN PLENOS Y LA POSESION MATERIAL QUE TIENE Y EJERCE SOBRE UNA AREA DE TERRERNO DE 426.70 MTS2 DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO CON LA NOMENCLATURA URBANA CARRERA 45 NO 24-11 DEL BARRIO ARANDA DEL MPIO DE PASTO CON CÓDIGO PREDIAL NUMERO 010502470001000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 240-190216 |  |  | 73.804.280 |
| 20142656 | QUE EL MUNICIPIO O EL DONANTE POR MEDIO DE INSTRUMENTO TRANSFIERE A PASTO SALUD E.S.E O DONATARIO A TITULO DE DONACION PARCIAL LOS DERECHOS PLENOS Y LA POSESION MATERIAL QUE TIENEN SOBRE EL TERRENO DE 47200 mts2 DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD DE MORASURCO PARTE INTEGRANTE DE UNO DE MAYOR EXTENCION UBICADO EN EL CORREGIMINETO MORASUSCO VEREDA DAZA DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                               |  |  | -          |
| 20140345 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                                                                                                                                                   |  |  | 10.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140318 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONAL COMO ESTADÍSTICO.                                                                                                                                            |  |  | 12.320.000 |
| 20142476 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA LA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |  |  | 8.800.000  |
| 20140305 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA.                                                                                                                   |  |  | 5.600.000  |
| 20142461 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA                                                                                                                                                        |  |  | 4.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140303 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.           |  |  | 18.096.000 |
| 20142426 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ABOGADO ESPECIALISTA                                                              |  |  | 12.376.000 |
| 20140316 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 8.400.000  |
| 20142474 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD                                      |  |  | 6.000.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140299 | EL / LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO.                             |  |  | 9.000.000  |
| 20142387 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO                                             |  |  | 6.360.000  |
| 20140320 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO/A.                                                         |  |  | 12.100.000 |
| 20142362 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA JEFE CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD |  |  | 8.800.000  |
| 20140296 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO                                      |  |  | 11.400.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|          | ENFERMERA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
| 20140311 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.   |  |  | 12.320.000 |
| 20142486 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO                 |  |  | 8.506.666  |
| 20140274 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR. |  |  | 6.408.000  |
| 20142379 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES        |  |  | 3.720.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140347 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO NUTRICIONISTA.                           |  |  | 12.000.000 |
| 20142360 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO NUTRICIONISTA                                                             |  |  | 8.400.000  |
| 20140276 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                                           |  |  | 13.200.000 |
| 20142369 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                                                                   |  |  | 8.800.000  |
| 20140290 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS. |  |  | 12.300.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142386 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO INGENIERO DE SISTEMAS                 |  |  | 8.200.000  |
| 20140289 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO. |  |  | 14.400.000 |
| 20142471 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO                                      |  |  | 10.880.000 |
| 20142649 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIAS DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNICO EN ADMINISTRACION                     |  |  | 3.450.000  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20140285 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.                                                                                                                            |  |  | 13.200.000 |
| 20142457 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO                                                                                                                                                                         |  |  | 8.800.000  |
| 20140286 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, OFICINA DE SALUD AMBIENTAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER                                                                                                                                     |  |  | 5.580.000  |
| 20142650 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRONICAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |  |  | 4.800.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20142640 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES                          |  |  | 2.418.000  |
| 20140315 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO.   |  |  | 12.320.000 |
| 20140344 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO.       |  |  | 10.000.000 |
| 20142458 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA/O                                       |  |  | 8.000.000  |
| 20140298 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONAL COMO ENFERMERA. |  |  | 12.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142469 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, EN LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS |  |  | 8.000.000 |
| 20140270 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                        |  |  | 9.000.000 |
| 20142365 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO                                                                                                                      |  |  | 6.000.000 |
| 20142466 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA                                                                                                          |  |  | 7.200.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140291 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR.                        |  |  | 6.408.000 |
| 20142390 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR                                    |  |  | 4.272.000 |
| 20142456 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO                                                  |  |  | 8.800.000 |
| 20142760 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ARQUITECTO                                                                           |  |  | 2.500.000 |
| 20141542 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO |  |  | 3.006.666 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142363 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                                                            |  |  | 8.800.000 |
| 20140349 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD – CETRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO.                   |  |  | 9.000.000 |
| 20142463 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO                             |  |  | 7.200.000 |
| 20141573 | EL/ LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACTERIOLOGO |  |  | 5.200.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142406 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD, CON MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA O EPIDEMIOLOGÍA |  |  | 9.100.000 |
| 20141571 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                                   |  |  | 3.933.333 |
| 20142520 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA PROFESIONAL                                                                            |  |  | 7.800.000 |
| 20140350 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL.                                   |  |  | 4.650.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140295 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO Y/O COMERCIAL. |  |  | 5.580.000 |
| 20142384 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                              |  |  | 3.720.000 |
| 20140351 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.                                                              |  |  | 4.859.250 |
| 20142375 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                 |  |  | 6.000.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140352 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD OFICINA SALUD AMBIENTAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO |  |  | 7.500.000 |
| 20142518 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL         |  |  | 6.000.000 |
| 20140353 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                           |  |  | 4.000.000 |
| 20140354 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                           |  |  | 4.000.000 |
| 20142530 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                       |  |  | 3.720.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20140355 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL.                         |  |  | 9.420.000 |
| 20142455 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO/A                                              |  |  | 8.000.000 |
| 20140356 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA.              |  |  | 7.500.000 |
| 20140856 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD PASTO – SUBSECRETARÍA DE SALUD PASTO PÚBLICA CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 9.500.000 |
| 20142500 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA.                                                |  |  | 7.600.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142367 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                        |  |  | 4.123.000 |
| 20142409 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES |  |  | 4.092.000 |
| 20142705 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA                                                                                                           |  |  | 1.500.000 |
| 20142391 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO               |  |  | 8.800.000 |
| 20142413 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES              |  |  | 2.640.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20142411 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                          |  |  | 6.270.000 |
| 20142407 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                 |  |  | 3.255.000 |
| 20142477 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS             |  |  | 5.300.000 |
| 20142521 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL |  |  | 4.800.000 |
| 20142479 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                          |  |  | 6.466.666 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                           |                        |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| 20142577                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMINETOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMNETO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COAYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                                                                         |                         |                           | 2.400.000              |
| 20142792                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS CON EL FIN DE OPERAR EL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |                         |                           | 2.053.333              |
| 20140279                       | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.                                                                                                                                                                     |                         |                           | 11.599.500             |
| 20142380                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                                                                                                                                                                      |                         |                           | 7.733.000              |
| 2015                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                           |                        |
| MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCIO | VALOR TOTAL (MILLONES) |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | N | DE PESOS  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-----------|
| 20150329 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS. |  |   | 3.708.000 |
| 20151893 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS. |  |   | 5.562.000 |
| 20151048 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.             |  |   | 3.474.533 |
| 20151902 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.             |  |   | 6.798.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150331 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.            |  |  | 4.532.000 |
| 20151815 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.            |  |  | 6.798.000 |
| 20150344 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS. |  |  | 3.090.000 |
| 20151879 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS  |  |  | 4.635.000 |
| 20150762 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                           |  |  | 1.468.933 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151830 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                        |  |  | 2.874.000 |
| 20150759 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO DE SISTEMAS |  |  | 2.369.000 |
| 20151863 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO DE SISTEMAS |  |  | 4.635.000 |
| 20150371 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.               |  |  | 3.090.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151864 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                                                                            |  |  | 4.635.000 |
| 20150443 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No 19-24 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIO No 204-14675 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA No 1976 DEL 8/10/1964 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO Y CEDULA CATASTRAL 01013830018000 |  |  | 7.634.105 |
| 20150758 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                                                                                                                 |  |  | 3.474.533 |
| 20151813 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                                                                                                |  |  | 6.571.400 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20150346 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 26 NO. 22-26 DE LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 204-187052 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 239 DEL 11/2/2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PASTO. EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE AGUA ALCANTARILLADO. EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD |  |  | 14.150.100 |
| 20150404 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 5.150.000  |
| 20151834 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | 7.725.000  |
| 20152050 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZOONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER                                                                                                                                                                                                                       |  |  | 1.916.000  |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150336 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                            |  |  | 1.916.000 |
| 20151823 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                            |  |  | 2.874.000 |
| 20150381 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR.                                         |  |  | 2.200.000 |
| 20151817 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR.                                        |  |  | 3.300.000 |
| 20151963 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER. |  |  | 2.522.733 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150383 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                           |  |  | 1.916.000 |
| 20151944 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                           |  |  | 2.874.000 |
| 20150343 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS. |  |  | 3.984.000 |
| 20151910 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS. |  |  | 5.976.000 |
| 20150767 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO                                         |  |  | 3.474.533 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151906 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.                 |  |  | 6.798.000 |
| 20150671 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA               |  |  | 4.120.000 |
| 20151896 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.              |  |  | 6.180.000 |
| 20150340 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS. |  |  | 4.224.000 |
| 20151876 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS  |  |  | 6.336.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150830 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO.                |  |  | 3.731.200 |
| 20151865 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO                 |  |  | 6.336.000 |
| 20152125 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO(A).           |  |  | 1.957.000 |
| 20150382 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR.  |  |  | 2.200.000 |
| 20151836 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR. |  |  | 3.300.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151035 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO.                              |  |  | 2.266.000 |
| 20151897 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO.                              |  |  | 6.798.000 |
| 20150760 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                   |  |  | 3.790.400 |
| 20151818 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 7.416.000 |
| 20151033 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                 |  |  | 958.000   |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150405 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |  |  | 3.090.000 |
| 20151878 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |  |  | 4.635.000 |
| 20150399 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                               |  |  | 3.090.000 |
| 20151809 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                               |  |  | 4.635.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150391 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.                                 |  |  | 4.120.000 |
| 20151895 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.                                 |  |  | 6.180.000 |
| 20150808 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS.                   |  |  | 2.369.000 |
| 20151900 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS. |  |  | 4.429.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150339 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                               |  |  | 1.916.000 |
| 20151827 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.                              |  |  | 4.635.000 |
| 20150342 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD. |  |  | 4.090.000 |
| 20151909 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD. |  |  | 6.135.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151037 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL.          |  |  | 1.545.000 |
| 20151862 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL           |  |  | 4.635.000 |
| 20150392 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 3.090.000 |
| 20151819 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 4.635.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150765 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL                                                |  |  | 2.842.800 |
| 20151877 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL                                                |  |  | 5.562.000 |
| 20150770 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD |  |  | 2.369.000 |
| 20151839 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA.                |  |  | 4.635.000 |
| 20152044 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO                                                                     |  |  | 4.120.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
|          | ENFERMERO/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |           |
| 20151043 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL. |  |  | 1.545.000 |
| 20151868 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL  |  |  | 4.635.000 |
| 20151059 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                          |  |  | 1.761.300 |
| 20151911 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                          |  |  | 5.871.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150672 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL MODELO DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS A LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO  |  |  | 4.944.000 |
| 20151914 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL MODELO DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS A LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO. |  |  | 7.416.000 |
| 20150754 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO                                                                                                                                                                                      |  |  | 3.474.533 |
| 20151810 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO.                                                                                                                                                                                     |  |  | 2.266.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151032 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL.                                                             |  |  | 1.545.000 |
| 20151860 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                              |  |  | 4.223.000 |
| 20151058 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 1.545.000 |
| 20151841 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 4.635.000 |




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150753 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA                     |  |  | 3.790.400 |
| 20150773 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN PSICOLOGÍA |  |  | 2.369.000 |
| 20151875 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN PSICOLOGÍA |  |  | 4.635.000 |
| 20150764 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                           |  |  | 1.468.933 |
| 20151832 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                          |  |  | 2.874.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150810 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO.                                                                                                                   |  |  | 3.474.533 |
| 20152030 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO.                                                                                                                   |  |  | 2.144.933 |
| 20151056 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL. |  |  | 2.266.000 |
| 20151835 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL. |  |  | 6.798.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151034 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO.      |  |  | 2.472.000 |
| 20151922 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO.      |  |  | 7.416.000 |
| 20151038 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO. |  |  | 2.039.400 |
| 20151814 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO.    |  |  | 6.798.000 |
| 20151041 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.                   |  |  | 1.545.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| 20151221 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION PREHOSPITALARIA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE REQUIERA DE ESTE SERVICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  | 25.000.000 |
| 20151912 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA LA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS D LA SECRETARIA DE SALUD. |  |  | 6.798.000  |
| 20150757 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA                                                                                                                                                                |  |  | 1.579.333  |
| 20151812 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA.                                                                                                                                                               |  |  | 3.090.000  |
| 20150402 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                                                                                                                                                                        |  |  | 6.240.000  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
|          | ESPECIALISTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
| 20151923 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA.        |  |  | 9.360.000 |
| 20150771 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  |  |  | 2.369.000 |
| 20151840 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. |  |  | 4.635.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150772 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO                                                                                             |  |  | 2.842.800 |
| 20150332 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD. |  |  | 4.532.000 |
| 20151899 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD. |  |  | 6.798.000 |
| 20152134 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO(A)                                                                                                       |  |  | 2.266.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150831 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO.           |  |  | 3.474.533 |
| 20150761 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO |  |  | 1.468.933 |
| 20151903 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                         |  |  | 2.874.000 |
| 20150755 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO NUTRICIONISTA                                       |  |  | 3.790.400 |
| 20150933 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO NUTRICIONISTA                                         |  |  | 7.416.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150341 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                 |  |  | 2.266.000 |
| 20150712 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO INGENIERO DE SISTEMAS.   |  |  | 4.224.000 |
| 20151880 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO INGENIERO DE SISTEMAS    |  |  | 6.336.000 |
| 20151053 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO FINANCIERO. |  |  | 1.287.500 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151924 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO FINANCIERO.                                                                                                                                                                           |  |  | 4.635.000 |
| 20150401 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO.                                                                                                                                                                                                            |  |  | 4.532.000 |
| 20151894 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO.                                                                                                                                                                                                            |  |  | 6.798.000 |
| 20151057 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. |  |  | 2.060.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151907 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. |  |  | 6.180.000 |
| 20150756 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA/O                                                                                                                                                                                                        |  |  | 3.158.667 |
| 20151811 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA.                                                                                                                                                                                                         |  |  | 7.416.000 |
| 20150763 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA, EN LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS                                                                       |  |  | 3.158.667 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151905 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA, EN LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS. |  |  | 6.180.000 |
| 20150335 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                                                                                                             |  |  | 3.090.000 |
| 20151821 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                                                                                                             |  |  | 4.635.000 |
| 20150809 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA.                                                                                 |  |  | 2.842.800 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151901 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA. |  |  | 5.562.000 |
| 20150774 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIOOPERADOR                                         |  |  | 1.686.667 |
| 20151824 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR.                                       |  |  | 3.300.000 |
| 20150400 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO.                                                      |  |  | 4.532.000 |
| 20151921 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO.                                                      |  |  | 6.798.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150333 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                 |  |  | 4.532.000 |
| 20151816 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                 |  |  | 6.798.000 |
| 20151036 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZOONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO. |  |  | 1.854.000 |
| 20151861 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZOONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO  |  |  | 5.562.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150393 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE LA SALUD, CON EXPERIENCIA EN SALUD PÚBLICA. |  |  | 5.356.000 |
| 20151935 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE LA SALUD, CON EXPERIENCIA EN SALUD PÚBLICA. |  |  | 8.034.000 |
| 20150395 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA PROFESIONAL.                                                                                                            |  |  | 4.120.000 |
| 20151908 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA PROFESIONAL.                                                                                                            |  |  | 6.180.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151039 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL. |  |  | 1.545.000 |
| 20151866 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL  |  |  | 4.635.000 |
| 20150768 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                    |  |  | 1.263.467 |
| 20151837 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                   |  |  | 2.472.000 |
| 20150390 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO/A.                        |  |  | 4.120.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151934 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA.                                     |  |  | 5.905.333 |
| 20151050 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                          |  |  | 978.500   |
| 20151826 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                          |  |  | 4.635.000 |
| 20151049 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.    |  |  | 1.957.000 |
| 20151825 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA. |  |  | 5.871.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20150403 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                        |  |  | 1.916.000 |
| 20151874 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD |  |  | 2.874.000 |
| 20151060 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL.                                                               |  |  | 1.287.500 |
| 20152045 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TRABAJADOR/A SOCIAL                                                               |  |  | 1.339.000 |
| 20150832 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO.                                                                     |  |  | 3.625.600 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151873 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO  |  |  | 6.798.000 |
| 20150769 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES  |  |  | 1.263.467 |
| 20151838 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. |  |  | 2.472.000 |
| 20150394 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.    |  |  | 3.914.000 |
| 20151831 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.    |  |  | 5.871.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151045 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                             |  |  | 958.000   |
| 20151869 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                              |  |  | 2.874.000 |
| 20150345 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS. |  |  | 3.090.000 |
| 20151913 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.   |  |  | 4.635.000 |
| 20151061 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN              |  |  | 1.442.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
|          | SALUD AMBIENTAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
| 20151881 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL |  |  | 4.635.000 |
| 20150396 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                         |  |  | 4.120.000 |
| 20151936 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA.                         |  |  | 2.060.000 |
| 20151044 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                  |  |  | 824.000   |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151822 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                 |  |  | 2.472.000 |
| 20150807 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO.                           |  |  | 1.373.133 |
| 20151898 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER. |  |  | 2.874.000 |
| 20151042 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS.                                     |  |  | 1.545.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |           |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151867 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                             |  |  | 4.635.000 |
| 20151054 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER ACADÉMICO. |  |  | 958.000   |
| 20151904 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER.        |  |  | 2.874.000 |
| 20151051 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                                         |  |  | 1.545.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151828 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO.                                |  |  | 4.635.000 |
| 20151052 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                        |  |  | 2.039.400 |
| 20151829 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO.                                        |  |  | 6.798.000 |
| 20151055 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO.        |  |  | 2.472.000 |
| 20151833 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO (A). |  |  | 7.416.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151047 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR.                                                                |  |  | 576.800   |
| 20151872 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR                                                                 |  |  | 2.472.000 |
| 20151046 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                        |  |  | 862.200   |
| 20151871 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD |  |  | 2.874.000 |
| 20151040 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                               |  |  | 958.000   |





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------|
| 20151820 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                                             |  |  | 2.874.000 |
| 20151949 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA OPERAR EL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. |  |  | 5.967.133 |
| 20151962 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                     |  |  | 2.618.533 |
| 20150766 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                                                                                                                                               |  |  | 3.054.400 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

| 20151795                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.                                      |                         |                            | 5.976.000                       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 20151870                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA                   |                         |                            | 4.882.200                       |
| 20152919                       | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL |                         |                            | 8.000.000                       |
| 2015                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
| 20152831                       | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS                                                   |                         | X                          | 12.978.000                      |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |   |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152874 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                |  | X | 15.862.000 |
| 20152907 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS             |  | X | 10.815.000 |
| 20152884 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                         |  | X | 6.706.000  |
| 20152918 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES |  | X | 6.163.133  |
| 20152846 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO DE          |  | X | 10.815.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |   |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
|          | SISTEMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |   |            |
| 20152849 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS |  | X | 10.815.000 |
| 20152305 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 NO. 19-24 DE LA CIUDAD DE PASTO                                                                                                                                                                                                         |  | X | 8.179.398  |
| 20152843 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO                         |  | X | 15.862.000 |
| 20152306 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 26 NO. 22-26 DE LA CIUDAD DE PASTO                                                                                                                                                                                                        |  | X | 14.150.100 |
| 20152891 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO               |  | X | 19.600.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |   |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152866 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                       |  | X | 6.706.000  |
| 20152851 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR   |  | X | 7.700.000  |
| 20152856 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                    |  | X | 6.642.133  |
| 20152867 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                      |  | X | 6.706.000  |
| 20152906 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS |  | X | 13.944.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152897 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO                 |  | X | 15.862.000 |
| 20152837 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA              |  | X | 14.420.000 |
| 20152883 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS |  | X | 14.784.000 |
| 20152854 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO             |  | X | 14.784.000 |
| 20152882 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA              |  | X | 13.699.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152898 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR                         |  | X | 7.700.000  |
| 20152840 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO FONOAUDIÓLOGO                                  |  | X | 15.862.000 |
| 20152852 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA  |  | X | 17.304.000 |
| 20152899 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |  | X | 10.815.000 |
| 20152828 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO                             |  | X | 10.815.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |   |            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152836 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA |  | X | 14.420.000 |
| 20152853 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS           |  | X | 10.815.000 |
| 20152878 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                         |  | X | 10.815.000 |
| 20152904 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD                                 |  | X | 14.178.667 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |   |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152845 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                    |  | X | 10.815.000 |
| 20152855 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD           |  | X | 10.815.000 |
| 20152889 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL                               |  | X | 12.978.000 |
| 20152902 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGA |  | X | 10.815.000 |
| 20152890 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO/A                                           |  | X | 14.351.333 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152863 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                             |  | X | 10.815.000 |
| 20152910 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA                                                                                      |  | X | 13.699.000 |
| 20152829 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL                                                             |  | X | 10.815.000 |
| 20152909 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD |  | X | 10.815.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |   |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152876 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN PSICOLOGÍA                                                                                               |  | X | 10.763.500 |
| 20150563 | EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UNA CASETA DE COMUNICACIONES UBICADA EN LA VEREDA GUADALUPE EN EL SECTOR D CRUZ DE AMARILLO (CRESTEGALLO ) CGTO DE CATAMBUCO MPIO DE PASTO CON MATRICULA INMOBILIARIA 240-80068                                                                                                                                                                                              |  | X | 3.062.400  |
| 20152888 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                         |  | X | 6.706.000  |
| 20152893 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ODONTÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL |  | X | 15.862.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |   |             |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-------------|
| 20151027 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR AL MUNICIPIO DE PASTO EL SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS E INTERNACION EN LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE UBICADO EN LA CALLE 26 No. 2-155 BARRIO LA CAROLINA DE ESTA CIUDAD CONTANDO CON LAS INSTALACIONES FISICAS ADECUADAS CON PERSONAL PREPARADO Y CALIFICADO PARA LA PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA CALIDA DE VIDA ES DECIR EN LA PAZ LA COMODIDAD Y LA DIGNIDAD DEL USUARIO CONFORME A LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y LO ORDENADO EN LOS FALLOS DE TUTELA A FAVOR DE LOS ACCIONANTES |  | X | 216.000.000 |
| 20152839 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO MÉDICO                                                                                                                                                                                                                            |  | X | 17.304.000  |
| 20151799 | OBJETO ARTICULAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA RELACIONADA CON LA SALUD AMBIENTAL EN CUANTO A: A) MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RESTAURANTES Y LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE ALIMENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE Y A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA MANUFACTURA - BPM. B) TENENCIA, RESPONSABILIDAD Y ADECUADO TRATAMIENTO FRENTE A ACCIDENTES CON MASCOTAS, ANIMALES CALLEJEROS QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES                                                                  |  | X | -           |
| 20152319 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE EL DESARROLLO DE ATIVIDADES DE RECOLECCION TRANSPORTE INCINERACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADAVERES DE ANIMALES CUYO DECESO SE HAYA PRESENTADO EN EL CENTRO DE ZOONOSIS DEL MUNICIPIO DE PASTO ASI COMO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS O SIMILARES QUE SE GENEREN EN EL MISMO CENTRO                                                                                                                                                                                                                                             |  | X | 8.500.000   |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |   |             |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-------------|
| 20153229 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, HUMANOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, PROMOCION, DIVULGACION Y REALIZACION DE LAS ACCIONES DE ARTICULACION SECTORIAL E INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA.                                                                                                              |  | X | 148.000.000 |
| 20152908 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                     |  | X | 6.706.000   |
| 20152921 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD |  | X | 15.535.800  |
| 20152847 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGO              |  | X | 15.635.400  |
| 20153187 | EL CONTRATISTA, SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCION PREHOSPITALARIA, A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA AL SGSSS DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE REQUIERA DE ESTE SERVICIO.                                                                                                                                                                               |  | X | 32.361.113  |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |   |                   |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-------------------|
| 20153183 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD CONTENIDAS EN EL PSPIC EN LOS GRUPOS TOLALIZADOS DE ACUERDO A CURSO DE VIDA Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD E INCIDIR EN LOS RESULTADOS EN SALUD, CON PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PDSP Y COMO COMPLEMENTO A LO NORMADO POR EL PLAN OBLIGADO DE SALUD POS                                                                                                                                                                                                                                         |  | X | 1.173.455.66<br>9 |
| 20152163 | AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE SALDOS DE CUENTAS MAESTRAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1608 DE 2013, PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN VICENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | X | 7.211.791.52<br>3 |
| 20151222 | EL CONTRATISTA , SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO NIVEL D COMPLEJIDAD DE ATENCIÓN DEFINIDOS Y CONTENIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 100 DE 1993, DECRETO 1011 DEL 2066, DECRETO 4747 DE 2007, RESOLUCIÓN 3047 DE 2008, RESOLUCIÓN 0416 DE 2009, LEY 1122 DEL 2007, LEY 1438 DEL 2011, ACUERDO 029 DE 2011, DECRETO 2423 ACTUALIZADO 2014, RESOLUCIÓN 5521DE 2013, Y DEMÁS REGLAMENTACIONES EMANADAS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS , MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN, A LA POBLACIÓN POBRE Y SIN CAPACIDAD DE PAGO NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO PREVIA VERIFICACIÓN DEL ACTUAL AFILIADO. |  | X | 260.750.952       |
| 20151784 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE SALUD SAN VICENTE, UBICADO EN LA CALLE 5 A No. 35-03 BARRIO SAN VICENTE, DEL MUNICIPIO DE PASTO. – RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | X | -                 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |   |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152158 | EL COMODANTE, ENTREGA AL COMODATARIO, EN CALIDAD DE COMODATO O PRESTAMO DE USO EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE SALUD VILLAMARIA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO MAPACHICO, VEREDA VILLAMARIA DEL MUNICIPIO DE PASTO- RESPONSABILIDAD MEDICA                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | X | 41.569.100 |
| 20152912 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA LA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS D LA SECRETARIA DE SALUD |  | X | 15.862.000 |
| 20152838 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA                                                                                                                                                               |  | X | 7.210.000  |
| 20152869 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA                                                                                                                                                          |  | X | 21.840.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |   |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152905 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD                                       |  | X | 10.815.000 |
| 20152850 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE LA SALUD |  | X | 15.862.000 |
| 20152858 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                                                        |  | X | 15.862.000 |
| 20152877 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                            |  | X | 6.706.000  |
| 20152833 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO NUTRICIONISTA                                                                    |  | X | 17.304.000 |




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152911 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO INGENIERO DE SISTEMAS          |  | X | 14.572.800 |
| 20152896 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO (A) |  | X | 17.304.000 |
| 20152881 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO FINANCIERO                |  | X | 10.815.000 |
| 20152834 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MEDICO                                         |  | X | 15.862.000 |
| 20152835 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICÓLOGA                                      |  | X | 17.304.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |   |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152886 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA, EN LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS |  | X | 14.420.000 |
| 20152862 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO                                                                                                                             |  | X | 10.815.000 |
| 20152860 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE PSICOLOGIA                                                                                                      |  | X | 12.978.000 |
| 20152870 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO RADIO OPERADOR                                                                                                                       |  | X | 7.700.000  |
| 20152832 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO                                                                                                                                             |  | X | 15.710.933 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |   |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
|          | MÉDICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |   |            |
| 20152082 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ARQUITECTO                                                                                                                                                   |  | X | 20.000.000 |
| 20152844 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD – CENTRO DE ZONOSIS, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO                                                                                            |  | X | 12.978.000 |
| 20152865 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE LA SALUD, CON EXPERIENCIA EN SALUD PÚBLICA |  | X | 18.746.000 |
| 20152903 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COMO ENFERMERA                                                                                                                        |  | X | 14.420.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152920 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ANTROPÓLOGO                                      |  | X | 15.864.600 |
| 20152857 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL |  | X | 9.579.000  |
| 20152900 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                   |  | X | 5.768.000  |
| 20152830 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PSICOLOGA                          |  | X | 14.420.000 |
| 20152135 | La contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales, de la Secretaría de Salud, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como Contador Público.                 |  | X | 16.617.333 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |   |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152895 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA                                       |  | X | 15.862.000 |
| 20152875 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA |  | X | 13.699.000 |
| 20152873 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ESTADÍSTICO                               |  | X | 15.862.000 |
| 20152901 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                  |  | X | 5.768.000  |
| 20152887 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERA                                     |  | X | 14.420.000 |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152868 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                 |  | X | 6.706.000  |
| 20152915 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS     |  | X | 10.815.000 |
| 20152914 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SALUD AMBIENTAL |  | X | 10.815.000 |
| 20152864 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                   |  | X | 5.768.000  |
| 20152913 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ODONTÓLOGO                         |  | X | 15.710.933 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |   |            |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152848 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD – SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                    |  | X | 6.450.533  |
| 20152917 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL MODELO DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS A LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO |  | X | 17.304.000 |
| 20152916 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ENFERMERO(A)                                                                                                                                                                                   |  | X | 12.590.033 |
| 20152841 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                          |  | X | 6.706.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |   |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152922 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TECNÓLOGO DE SISTEMAS                                                                                                                                                                                                           |  | X | 9.939.500  |
| 20152923 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |  | X | 13.252.667 |
| 20152861 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO EN SISTEMAS                                                                                                                                                                                   |  | X | 10.815.000 |
| 20152885 | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                                             |  | X | 6.706.000  |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |   |            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| 20152879 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO TÉCNICO   |  | X | 10.815.000 |
| 20152880 | LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ABOGADA           |  | X | 15.862.000 |
| 20152872 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO CONDUCTOR |  | X | 5.768.000  |
| 20152859 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE SALUD CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                |  | X | 6.706.000  |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |             |             |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|
| 20152892              | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA OPERAR EL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD |                 | X           | 15.862.000  |
| 20152842              | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                          |                 | X           | 6.706.000   |
| 20152894              | EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS                                                                                                                                                                   |                 | X           | 17.304.000  |
| 20152871              | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES COMO PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA                                                                                                                                       |                 | X           | 12.978.000  |
| 2012                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |             |             |
| MODALIDAD INVITACIONE | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No CONTRATOS EN | No. CONTRAT | VALOR TOTAL |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

| S PÚBLICAS      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROCESO | OS EN EJECUCIO<br>N | (MILLONES DE PESOS |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--------------------|
| IP-SMS-2012-002 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE ANGANOY, DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA BODEGA DE NUTRICIÓN Y EN LA RED DE FRÍO DEL MUNICIPIO Y DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN LA BODEGA DESTINADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD.                |         |                     | 19.889.400         |
| IP-SMS-2012-004 | PRESTAR SERVICIOS DE MONITOREO DE TEMPERATURA CENTINELA DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA.                                                                                                                                                                                                                    |         |                     | 3.364.000          |
| IP-SMS-2012-006 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMISION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, MERCANCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - SECRETARIA DE SALUD, EN LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO A NIVEL URBANO, RURAL, INTERMUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A FIN DE COADYUVAR CON EL LOGRO DELAS METAS. |         |                     | 5.000.000          |
| IP-SMS-2012-008 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO 5T.R, ADAPTADAS AL CUARTO FRIO Y A DIEZ (10) EQUIPOS DE RED DE FRIO DE PORTE PEQUEÑO (CONGELADORES, ENFRIADORES DE PARED DE HIELO, NEVERAS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODOS LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE PASTO, Y A LA PLANTA ELECTRICA 19 Kva/Diesel, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN.        |         |                     | 4.950.000          |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                            |                                 |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| IP-SMS-2012-009                 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA DE REORIENTACION DE POLITICA PARA EL CONTROL INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                            | 7.900.000                       |
| IP-SMS-2012-012                 | EJECUTAR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL NO USO DE LA POLVORA EN EL MUNICIPIO DE PASTO "LA POLVORA TE ENGAÑA Y TE DAÑA, NO LE DES LA MANO" DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PASTO Y A LA POBLACION EN GENERAL, DESARROLLANDO LA ESTRATEGIA DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN (IEC)" EN MANEJO DEL DENOMINADO PLAN DE PREVENCION DE LESIONES POR POLVORA.                 |                         |                            | 16.370.000                      |
| IP-SMS-2012-144                 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAL PUBLICITARIO Y LITOGRAFICO QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PREVENCION DE LOS FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO SALUD AMBIENTAL- EN EL MUNICIPIO DE PASTO" Y QUE SE EMPLEARA PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO.                             |                         |                            | 17.901.300                      |
| 2013                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD INVITACIONES PÚBLICAS | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
| IP-2013-002                     | SUMINISTRAR TRES MIL (3000) BOLETINES IMPRESOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA, A LOS PRECIOS FIJOS SELECCIONADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCESO, Y A LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, QUE CONTENGAN LOS DATOS REFERENTES A LA ASIGNACION DE CADA UNO DE LOS AFILIADOS DE LA EPS SALUD CONDOR S.A. A LAS DIFERENTES EPS-S QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO. |                         |                            | 2.100.000                       |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |            |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| IP-2013-022     | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA ENTREGA, INSTALACION Y DESISTALACION DE DIECISIETE (17) PASACALLES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA, A LOS PRECIOS SELECCIONADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCESO Y A LA INFORMACION Y DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, ALUSIVOS A INCENTIVAR A LA POBLACION A PREVENIR EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO Y DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER CANCER DE CUELLO UTERINO, VACUNANDOSE.                                                                                                  |  |  | 2.125.000  |
| IP-2013-045     | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR DE PAUTA PUBLICITARIA EN RADIO, PARA DIFUNDIR MENSAJES PREVIAMENTE DISEÑADA POR LA ENTIDAD ALUSIVOS AL ADECUADO CONSUMO Y MANEJO DE PESCADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE MAR DURANTE LA TEMPORADA RELIGIOSA DE SEMANA SANTA, TENIENDO EN CUENTA LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES FISICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y ORGANOLÉPTICAS PROPIAS PARA EL CONSUMO HUMANO, TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY 9 DE 1.979 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO A LA SALUD HUMANA QUE PUEDE OCASIONAR UN CONSUMO INDEBIDO Y EN CONDICIONES NO APTAS DE DICHOS ALIMENTOS |  |  | 650.000    |
| IP-SMS-2013-002 | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO VETERINARIO CONFORME AL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABELCIDO EN LA LEY 9 DE 1979 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | 14.810.100 |
| IP-SMS-2013-005 | PRESTACION DE SERVICIO DE EMISION DE UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DE FUNCION PÚBLICA A NOMBRE DE UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  | 215.000    |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |            |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| IP-SMS-2013-006 | ADQUISICION DE MALLAS PARA APREHENSION DE ANIMALES Y BOZALES DE USO CANINO, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO E PASTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9 DE 1979 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.                                                                                 |  |  | 2.075.000  |
| IP-SMS-2013-008 | PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA CENTINELA DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA.                                                                                                                                                                                                                         |  |  | 3.366.900  |
| IP-SMS-2013-009 | ADQUISICION DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS RELACIONADOS DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, QUE REQUIERE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO EN EL AMBIENTE Y CONSUMO A LOS CUALES ESTA EXPUESTA LA COMUNIDAD.                                                                                                                                          |  |  | 9.789.800  |
| IP-SMS-2013-011 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO: WWW.SALUDPASTO.GOV.CO Y DEMÁS APLICACIONES WEB EN UN HOSTING COMPARTIDO, ENMARCADOS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS                             |  |  | 324.000    |
| IP-SMS-2013-012 | EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE SALUD REQUIERE CONTRATAR LA AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS A LA FACTURACION DE PASTO SALUD ESE, CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2008, 2009, Y 2010, DERIVADAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A POBLACION POBRE NO AFILIADA ALA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA PERIODO, CON LE FIN DE VERIFICAR LA EFECTIVA PRESTACION DEL SERVICIO. |  |  | 27.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                            |                                 |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| IP-SMS-2013-014                 | ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PERIFONEO SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDOS EN LA LEY 9 DE 1979 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                            | 354.800                         |
| IP-SMS-2013-015                 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO A SUMINISTRAR LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS Y ELEMENTOS DE COMUNICACIONES ASIGNADAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE PASTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |                            | 6.000.000                       |
| IP-SMS-2013-016                 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS CREATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTES A EJECUTAR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL NO USO DE LA POLVORA EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DENOMINADA "LA POLVORA TE ENGAÑA Y TE DAÑA, NO LE DES LA MANO", EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, (IPS) PUBLICAS Y PRIVADAS, EPS, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, BARRIOS, COMUNAS, CORREGIMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN (IEC) EN MANEJO DEL DENOMINADO "PLAN DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR POLVORA. |                         |                            | 25.800.000                      |
| 2014                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD INVITACIONES PÚBLICAS | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |            |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
| IP-SMS-2014-001 | PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA CENTINELA DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA.ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                     |  |  | 4.930.000  |
| IP-SMS-2014-004 | ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION LABORAL RELACIONADOS DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y QUE SON NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO.ASEGURADO/BENEFICIARIO,MUNICIPIO DE PASTO.                                                                        |  |  | 2.229.900  |
| IP-SMS-2014-005 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CUARTO FRIO, 6 EQUIPOS DE RED DE FRIO DE PORTE PEQUEÑO (CONGELADORES Y REFRIGERADORES DE PARED DE HIELO), PLANTA ELECTRICA 19 KVA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.ASEGURADO/BENEFICARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                     |  |  | 4.552.000  |
| IP-SMS-2014-006 | PRESTACION DE SERVICIOS DE EMISION DE UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DE FUNCION PUBLICA A NOMBRE DE UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                       |  |  | 139.200    |
| IP-SMS-2014-007 | ADQUISICION DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS RELACIONADOS DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, QUE REQUIERE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO EN EL AMBIENTE Y CONSUMO A LOS CUALES ESTA EXPUESTA LA COMUNIDAD EN GENERAL.ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO. |  |  | 5.489.753  |
| IP-SMS-2014-008 | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO E INSUMOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE PASTO.ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE                                                                                                 |  |  | 14.255.400 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento






**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |            |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------|
|                 | PASTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |            |
| IP-SMS-2014-009 | ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE SOSTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO DE HOSTING, PARA LA CONEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO Y DEMÁS APLICACIONES WEB ENMARCADAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES |  |  | 324.000    |
| IP-SMS-2014-010 | REALIZAR LA JORNADA DE VACUNACION MASIVA ANTIRRABICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, ENCARGANDOSE DE DISPONER DE LA LOGISTICA Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A EFECTO DICHA JORNADA . ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                             |  |  | 35.000.000 |
| IP-SMS-2014-013 | ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS RELACIONADOS DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS. ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                                                                         |  |  | 17.796.000 |
| IP-SMS-2014-014 | ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y QUE SON NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO.ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                    |  |  | 1.036.700  |
| IP-SMS-2014-015 | LLEVAR A CABO LA JORNADA DE ESTERILIZACION MASIVA DE CANINOS Y FELINOS, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO, ENCARGANDOSE DE DISPONER DE LA LOGISTICA Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A EFECTO DICHA JORNADA. ASEGURADO/BENEFICIRIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                         |  |  | 52.000.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

| IP-SMS-2014-016                 | ADQUISICION DEL MATERIAL IMPRESO DE TIPO PUBLICITARIO RELACIONADO DENTRO DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION EN EL NO USO DE LA POLVORA EN EL MUNICIPIO DE PASTO. ASEGURADO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |                            | 4.693.000                       |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| IP-SMS-2014-017                 | REVISION, REPARACION, REAJUSTE Y MANTENIMIENTO SOBRE UNA UNIDAD DE FRIO MARCA COPELAND, DE LA RED DE FRIO UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD TAMASAGRA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD. ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                            | 2.000.000                       |
| IP-SMS-2014-018                 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTES A EJECUTAR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL NO USO DE LA POLVORA EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DENOMINADO "LA POLVORA TE ENGAÑA Y TE DAÑA, NO LE DES LA MANO" EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PUBLICAS Y PRIVADAS, EPS, BARRIOS, COMUNAS, CORREGIMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LMUNICIPIO DE PASTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE "INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN (IEC)" EN MANEJO DEL DENOMINADO "PLAN DE PREVENCION DE LESIONES POR POLVORA". ASEGURADO/BENEFICIARIO, MUNICIPIO DE PASTO. |                         |                            | 30.360.000                      |
| 2015                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD INVITACIONES PÚBLICAS | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
| IP-SMS-2015-002                 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DE FUNCIÓN PUBLICA A NOMBRE DE UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                            | 255.200                         |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

| IP-SMS-2015-003                 | ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE SOSTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO DE HOSTING, PARA LA CONEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO Y DEMÁS APLICACIONES WEB ENMARCADAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. |                         |                            | 320.000                         |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 2015                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |                            |                                 |
| MODALIDAD INVITACIONES PÚBLICAS | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
| IP-SMS- 2015-001                | PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA CENTINELA DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA UBICADOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA- RIESGO PRESTACION DE SERVICIO-                                                                                                              |                         | x                          | 4.610.390                       |
| IP-SMS-2015-004                 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CUARTO FRIO, DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO 5T.R, ADAPTADAS A CUARTO FRIO Y CINCO (5) EQUIPOS DE RED DE FRIO DE PORTE PEQUEÑO (CONGELADORES, ENFRIADORES DE PARED DE HIELO, NEVERAS), PLANTA ELECTRICA 19 KVA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIOS DE EMERGENCIA. |                         | x                          | 5.781.040                       |
| IP-SMS-2015-005                 | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO E INSUMOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9 DE 1979 Y SU DECRETO REEGLAMENTARIO.                                                              |                         | x                          | 6.670.100                       |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |   |            |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|------------|
| IP-SMS-2015-006 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA JORNADA DE VACUNACION MASIVA ANTIRRABICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL AREA URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO ENCARGANDOSE DE DISPONER DE LA LOGISTICA Y DEL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A EFECTO DICHA JORNADA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | x | 36.988.000 |
| IP-SMS-2015-007 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS CREATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TENDIENTES A EJECUTAR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL NO USO DE LA POLVORA EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DENOMINADA "LA POLVORA TE ENGAÑA Y TE DAÑA, NO LE DES LA MANO", EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PUBLICAS Y PRIVADAS, EPS, BARRIOS, COMUNAS, CORREGIMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION (IEC) EN MANEJO DEL DENOMINADO "PLAN DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PÓLVORA". |  | x | 25.000.000 |

| AÑO  | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                                | CANTIDAD | CELEBRADOS |
|------|----------------------------------------------------------|----------|------------|
| 2012 | CONTRATACIÓN DIRECTA                                     | 338      | 338        |
| 2012 | INVITACIONES PÚBLICAS – MINIMA CUANTIA                   | 14       | 7          |
| 2013 | CONTRATACIÓN DIRECTA                                     | 218      | 218        |
| 2013 | INVITACIONES PÚBLICAS –MINIMA CUANTIA                    | 17       | 10         |
| 2013 | INVITACION PUBLICA –MINIMA CUANTIA TRAMITADA POR EL DACP | 3        | 3          |
| 2014 | CONTRATACIÓN DIRECTA                                     | 231      | 231        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|      |                                       |     |     |
|------|---------------------------------------|-----|-----|
| 2014 | INVITACIONES PÚBLICAS –MINIMA CUANTIA | 21  | 14  |
| 2015 | CONTRATACIÓN DIRECTA                  | 303 | 303 |
| 2015 | INVITACIONES PÚBLICAS –MINIMA CUANTIA | 7   | 7   |

➤ De la contratación que se relacionó anteriormente, los siguientes contratos se suscribieron a inicios del mes de enero de cada vigencia, teniendo en cuenta el objeto de los mismos:

-Contrato de prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.  
La Secretaría de Salud, año tras año ha venido suscribiendo este objeto contractual con PASTO SALUD ESE., al ser la única IPS Pública de baja complejidad que presta servicios de salud en el municipio de Pasto.

- Contrato de prestación de servicios de atención pre hospitalaria, a la población pobre no afiliada al SGSSS del municipio de Pasto .

La Secretaría de Salud, ha contratado este objeto contractual con PASTO SALUD ESE., al ser la única IPS Pública de baja complejidad que presta servicios de salud en el municipio de Pasto.

-Contrato de Prestación de servicios de cuidados Paliativos para dar cumplimiento a fallos de tutela.

La Secretaría de Salud, ha venido celebrando con la Fundación Amparo San José, el contrato de prestación de servicios de cuidados paliativo se internación.

El último contrato celebrado No. 151027 obedeció a la atención de los siguientes fallos de tutela:

| No. | TUTELA No.    | USUARIO                     | C. C. No.  | JUZGADO                  |
|-----|---------------|-----------------------------|------------|--------------------------|
| 01  | 2010-00185-00 | Hernando Pérez              | 87.070.510 | Quinto Penal de Circuito |
| 02  | 2011-00318-00 | María Tadea Morales Pantoja | 37.081.904 | Cuarto Civil Circuito    |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|    |               |                                |               |                                                                               |
|----|---------------|--------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 03 | 2010-00060-00 | Marino Norberto Díaz Armero    | 12.805.042    | Quinto Penal Municipal                                                        |
| 04 | 2011-0026-00  | Jorge Eliecer Cruz Salazar     | 10.517.044    | Quinto Penal de Circuito                                                      |
| 05 | 2011-0070     | Rosalba Patiño Orbes           | 37.080.603    | Cuarto Civil de Circuito                                                      |
| 06 | 2011-00111-00 | Celimo Pinchao Pinchao         | 5.266.206     | Primero Penal Municipal                                                       |
| 07 | 2014-00130    | José Elías López Quinchao      | 1.085.316.718 | Primero Civil del Circuito Especializado- Restitución de Tierras de Tumaco    |
| 08 | 2014-0095-00  | Luz Angélica Tapie De Guerrero | 27.076.698    | Primero Civil del Circuito Especializado- Restitución de Tierras de Tumaco.   |
| 09 | 2014-0069-00  | Aura Elisa Jurado Bacca        | 27.074.177    | Tercero Penal Municipal para Adolescentes con función de control de garantías |

De igual manera, se ha celebrado los contratos de arrendamiento de: Bodega alterna, bodega de nutrición y para antena repetidora.

Lo anterior, sin menoscabo de los contratos que se consideran prioritarios y que se contratan con las demás dependencias en conjunto como: Vigilancia, seguros etc. Esta contratación la adelanta la Secretaría General, no obstante cada dependencia se encarga de la elaboración de los estudios previos que contienen la necesidad y el presupuesto de cada una de ellas.

Así mismo, existen contratos que deben celebrarse de manera obligatoria cada año, tal es el caso de el Plan de Intervenciones Colectivas, según Resolución 518 de 2015.

➤ En la actualidad, el Municipio de Pasto, tienen suscritos los siguientes comodatos que superan la presente vigencia:

- Comodato No. 2013000709 celebrado entre el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Municipio de Pasto, en lo referente al inmueble en donde actualmente funciona el centro de zoonosis, ubicado en Calle 19 No. 42-43 Barrio Pandiaco.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

-Comodato No. 20122470, celebrado entre Pasto Salud ESE y el Municipio de Pasto, mediante el cual se entrega en comodato o préstamo de uso las ambulancias de propiedad del Municipio.

- Comodato No. 20141149, Celebrado entre Pasto Salud ESE y el Municipio de Pasto, mediante el cual se entrega en comodato o préstamo de uso el inmueble denominado CENTRO DE SALUD ORAL MIS KIKUES ubicado en el barrio Arnulfo Guerrero.

- Comodato No. 20141147, Celebrado entre el Municipio de Pasto y la Liga contra el Cáncer Seccional Nariño mediante el cual se entrega en comodato o préstamo de uso el inmueble ubicado en la calle 8 No. 32-20 Barrio La Aurora del Municipio de Pasto, para el funcionamiento de la Liga Contra el Cáncer- Seccional Nariño.

- Comodato No. 20112099, Celebrado entre el Municipio de Pasto y la Defensa Civil Colombiana, mediante el cual se entrega en comodato o préstamo de uso UN vehículo tipo ambulancia.

## 6. DEFENSA JUDICIAL

En el momento se encuentra en curso un total de 25 procesos judiciales, los cuales se enlistan a continuación.

En estos procesos funge como apoderado del Municipio de Pasto- Secretaría de Salud ell Asesor Externo- Dr. Mauricio Ojeda, contratado por la Secretaría de Salud.

| IDENTIFICACION DEL PROCESO              |                        |                                  |                             |                  |                                                     |
|-----------------------------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------------------------------|
| NUMERO DE RAMA JUDICIAL<br>(23 digitos) | fecha de<br>Radicación | Demandante o<br>Tutelante        | Apoderado del<br>Demandante | Clase de Proceso | Acción o<br>Medio de<br>control                     |
| 52001333300120140020500                 | -----                  | FLOR ISABEL<br>GRANJA Y<br>OTROS | SEBASTIAN<br>LOPEZ JURADO   | ADMINISTRATIVO   | NULIDAD Y<br>RESTABLECI<br>MIENTO<br>DEL<br>DERECHO |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                         |            |                                           |                                      |                |                                        |
|-------------------------|------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| 52001333300120150003200 | 06/04/2015 | MUNICIPIO DE PASTO<br>SECRETARIA DE SALUD | DR. MAURICIO OJEDA                   | ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| 52001333300420140033900 | -----      | JENNY ORTEGA PAREDES Y OTROS              | FERNANDO MARTINEZ UREÑA              | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA                     |
| 52001333300520130046900 | -----      | ELIZABETH CABRERA DE GOYES Y OTROS        | HERNAN MUÑOZ BOLAÑOS                 | ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| 52001333300720140040600 | -----      | ANGELA XIMENA TORRES Y OTROS              | -----                                | ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| 52001333300820130000600 | -----      | CLARA ILVA VACCA Y OTROS                  | DANNY FERNANDO ORTIZ                 | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA                     |
| 52001333300820130009800 | -----      | EDGAR ARMANDO BURBANO Y OTROS             | ARMANDO BENAVIDES CARDENAS           | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA                     |
| 52001333300820130038800 | -----      | MARIA MARTHA RODRIGUEZ Y OTROS            | JUAN AGUSTIN GARZON                  | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA                     |
| 52001333300820130042200 | -----      | LUIS EDUARDO BENAVIDES Y OTROS            | GERMAN MONTENEGRO ACOSTA             | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA                     |
| 52001333100220110016500 | -----      | MUNICIPIO DE PASTO                        | JAVIER ALBERTO PEÑARANDA T.P. 37,231 | ADMINISTRATIVO | REPETICION                             |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                         |       |                                  |                                     |                |                                |
|-------------------------|-------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| 52001333100220110016500 | ----- | JOSE EDUARDO PASCUMAL Y OTROS    | INES REYES ERASO                    | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220100007500 | ----- | ANGELA PATRICIA NARVAEZ Y OTROS  | GLORIA BARRIENTO BUSTAMANTE         | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220100011100 | ----- | SANDRA CHAVEZ                    | EDER CLARCK MOLINA REALPE           | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220100012400 | ----- | JOSE RAFAEL DÍAZ Y OTROS         | ARMANDO BENAVIDES CARDENAS          | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220110005600 | ----- | ROSA MOSQUERA Y OTROS            | HEYLEN DEL ROSARIO ZAMBRANO         | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220110006400 | ----- | MARY NATHALY LOPEZ Y OTROS       | ANNIE DIAZ PANTOJA                  | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220120006900 | ----- | SEGUNDO ROSERO OLIVA             | JUAN AGUSTIN GARZON                 | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220120010000 | ----- | GLORIA MARCILLA VALLEJO Y OTROS  | JESUS RICARDO MORA T.P.166,940      | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220120019700 | ----- | JOSE ROSERO PASTAS Y OTROS       | LORENA MONTENEGRO T.P. 96,256       | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001333100220130000900 | ----- | ESTEBAN CUASPUD CASANOVA Y OTROS | EDGAR RAMOS T.P. 28,479             | ADMINISTRATIVO | REPARACION DIRECTA             |
| 52001233300020130026200 | ----- | LUCY DEL ROSARIO MATABANCHOY     | SEBASTIAN LOPEZ JURADO T.P. 159,979 | ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                         |       |                                    |                                               |                | DERECHO                                             |
|-------------------------|-------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|
| 52001233300020110017600 | ----- | SEGUNDO<br>MAXIMO<br>DELGADO       | YAMILE<br>PANTOJA<br>BASTIDAS T.P.<br>119,816 | ADMINISTRATIVO | REPARACI<br>ON<br>DIRECTA                           |
| 52001233100020110041901 | ----- | BANCO DE<br>OCCIDENTE              | IVAN SERRANO<br>MERCHAN T.P.<br>97,842        | ADMINISTRATIVO | NULIDAD Y<br>RESTABLECI<br>MIENTO<br>DEL<br>DERECHO |
| 52001310500220090041401 | ----- | FABIO MORAN                        | GERMAN<br>ROSETO<br>BATALLAS T. P.<br>84,559  | LABORAL        | ORDINARI<br>O                                       |
| 76001333100420110011700 | ----- | AURAQ MARINA<br>FAJARDO Y<br>OTROS | GERMAN<br>MONTENEGRO<br>ACOSTA                | ADMINISTRATIVO | REPARACI<br>ON<br>DIRECTA                           |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Aunado a lo anterior, el Municipio de Pasto- Secretaría de Salud, conoció de la siguiente acción Popular:

| FECHA RADICACION | ACCION POPULAR | accion antes            | DEMANDADO                   | ASUNTO                       | FECHA DE RESPUESTA | FALLO      | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26/05/2014       | 2014-0077      | MARTIN ZAMBRANO Y OTROS | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES | ANTENA DE TELECOMUNICACIONES | 09/06/2014         | 27/07/2015 | Se ordenó a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. A que en un plazo no superior a 30 días siguientes a la notificación, proceda a desmontar la antena de telefonía localizada en la manzana F casa 31 barrio el Rincón. De lo anterior se oficio a Planeación Municipal mediante oficio 1540,1/0443-2015 y a Control Físico mediante oficio 1540,1/0442-2015 |

## 7. Expediente Disciplinario

La oficina jurídica, apoya en el impulso de los siguientes procesos disciplinarios, en que ha sido designada la Secretaria de Salud como Directora de Control Interno Disciplinario Ad- Hoc.

- **Expediente No. 001.**

Mediante Auto de fecha 21 de octubre de 2013, el señor Alcalde del Municipio de Pasto, designó a la Secretaria de Salud como Directora de Control Interno Disciplinario



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Ad- Hoc, para conocer de los hechos expuestos en contra de las señoras **YOLANDA OBANDO** Y GLORIA MELO, quienes se desempeñan como auxiliar de obrero.

**Estado:** En fecha 4 de marzo de 2015, se profirió auto de archivo de indagación preliminar, notificada en fecha 31 de marzo de 2015.

- **Expediente No. 002.**

Mediante Auto de fecha 21 de octubre de 2013, el señor Alcalde del Municipio de Pasto, designó a la Secretaria de Salud como Directora de Control Interno Disciplinario Ad- Hoc, para conocer de los hechos expuestos en contra de las señoras YOLANDA OBANDO Y **GLORIA MELO**, quienes se desempeñan como auxiliar de obrero.

**Estado:** En fecha 31 de julio de 2015, se profirió auto de archivo de indagación preliminar, notificada en fecha 4 de agosto de 2015.

- **Expediente No. 003.**

Mediante Auto de fecha 25 de noviembre de 2013, el señor Alcalde del Municipio de Pasto, designó a la Secretaria de Salud como Directora de Control Interno Disciplinario Ad- Hoc, para conocer de los hechos expuestos en contra del señor LEONARDO MANUEL LLOYD, identificado con cédula de ciudadanía No. 13071155.

**Estado:** En fecha 5 de marzo de 2015, se profirió auto de apertura de investigación disciplinaria, notificada en fecha 17 de marzo de 2015. (vigente)

## 8. ASUNTOS DE RELIEVANCIA

Asuntos de relevancia que se han presentado en la Secretaría de Salud en el periodo 2012 a lo corrido del 2015, y que se considera deben ser tenidos en cuenta por la Administración:

| No.                                 | Nombre de la Secretaría/Oficina | Año  | Nombre del Proceso |
|-------------------------------------|---------------------------------|------|--------------------|
| <b>AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO</b> |                                 |      |                    |
| 1                                   | Dependencia donde               | 2012 | Auditoría Régimen  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |                                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | reposa la documentación:<br>Subsecretaría de Seguridad Social SMS<br><br>Resulta de importancia, toda vez que se da la transición de lo que antes era la INTERVENTORIA a los contratos de régimen subsidiado, para ahora realizarse una auditoría en el régimen subsidiado, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1438 de 2011 |           | Subsidiado (•Conceptos auditoria régimen subsidiado.<br><br>• Visita Contraloría Municipal) |
| <b>EPS SALUD CONDOR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |                                                                                             |
| <b>2</b>                | Dependencia donde reposa la documentación:<br>Subsecretaría de Planeación y Calidad SMS                                                                                                                                                                                                                                           |           | Acciones EPS Salud Córdor                                                                   |
| <b>3</b>                | Dependencia donde reposa la documentación:<br>Subsecretaría de Seguridad Social SMS<br><br>Resulta importante, pues en este periodo de intervención para liquidar se llevó a cabo todo el proceso de distribución y traslado forzoso de los afiliados de la EPS Córdor entre las entidades                                        | 2012-2013 | Intervención forzosa administrativa para liquidar EPS Salud Córdor                          |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                        |                                                                                                                              |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | administradoras de subsidios de salud habilitadas para su operación en el Municipio.                                         |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PASTO SALUD ESE</b> |                                                                                                                              |                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>4</b>               | Dependencia donde reposa la documentación:<br>Subsecretaría de Seguridad Social SMS y Planeación y Calidad (área financiera) | 2013            | Conciliación PASTO SALUD ESE: Tendiente al reconocimiento y pago de obligaciones por prestación de servicios de salud de los años 2008 a 2010, conforme lo estipulado en el Art. 2 de la ley 1608 de 2013.                                        |
| <b>5</b>               | Departamento Administrativo de Contratación Pública, SECOP, página web Municipio de Pasto                                    | 2013-2015       | Convenios PASTO SALUD ESE – Inversión recursos cuenta maestra                                                                                                                                                                                     |
| <b>6</b>               | Oficina Jurídica Despacho Alcalde                                                                                            | 2010 a la fecha | Cobro de la suma de \$69.974.655 que adeuda al municipio de Pasto la Empresa Social del Estado Pasto Salud, por concepto de pago de intereses moratorios, debidamente pactados en conciliación extrajudicial No. 3098-09 del 30 de junio de 2010, |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                    |                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                        |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                                                                                                             |           | llevada a cabo en la Procuraduría 35 judicial II para Asuntos Administrativos, y aprobada por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Pasto. |
| <b>7</b>           | Documentos reposan en Pasto Salud ESE, y se cuenta con copias de algunos de los documentos en la Oficina Jurídica de la SMS | 2012      | Concurso Gerente PASTO SALUD ESE                                                                                                                       |
| <b>8</b>           | Oficina Jurídica /DACP                                                                                                      | 2012-2013 | Conceptos jurídicos suscripción contrato arrendamiento PASTO SALUD ESE.                                                                                |
| <b>HOSPITAL 1B</b> |                                                                                                                             |           |                                                                                                                                                        |
| <b>9</b>           | Seguridad social/DACP/Planeación y Gestión Institucional/Infraestructura                                                    |           | HOSPITAL 1B <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Contratación de infraestructura, dotación.</li> </ul>   |
|                    | Instituto Departamental de Salud de Nariño                                                                                  |           | Contratación de Interventoría tanto de infraestructura como                                                                                            |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                                                                                                     |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |                 | dotación.                                                                                           |
| <b>IMPUESTO VEHICULAR -VEHICULOS OFICIALES</b> |                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                                                                                                     |
| <b>10</b>                                      | Oficina Jurídica SMS/<br>Asesor Externo                                                                                                                                                                                         | 2015            | Solicitud devolución de pago de lo no debido, y demanda presentada contra la Gobernación de Nariño. |
| <b>ACCIONES POPULARES</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                                                                                                     |
| <b>11</b>                                      | Oficina Jurídica Despacho-SMS/STM, Gestión Ambiental, Desarrollo Económico y Competitividad<br><br>- Esta acción Popular se encuentra en cumplimiento, y la Secretaría de Salud se encuentra dentro del comité de verificación. | En cumplimiento | Acción Popular No. 2009- 00305 Vehículos de Tracción Animal (informes de cumplimiento fallo.)       |

1542/1820 -2015

San Juan de Pasto, 11 de diciembre del 2015

Doctora



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

CAROLA MUÑOZ RODRÍGUEZ  
Secretaría de Salud Municipal de Pasto  
CAM Anganoy  
San Juan de Pasto

Asunto: Entrega de información requerida para proceso de empalme.

Cordial Saludo,

Port medio del presente me permito dar respuesta al requerimiento de información dentro del proceso de empalme de la Secretaría de Salud Municipal de Pasto en lo relacionado a aspectos de la competencia de la Subsecretaría de Seguridad Social.

En primer término es de anotar que al momento la bases de datos de población del municipio de Pasto afiliada al régimen subsidiado de salud con la fecha de corte más reciente disponible corresponde al 29 de noviembre del año en curso y la base de datos de población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud está con corte a 7 de diciembre de 2015; estas bases de datos están disponibles en los computadores de las personas encargadas del manejo de estas bases de datos. Es de anotar que existe cierto grado de restricción definida a nivel nacional para la entrega de este tipo de información, mas sin embargo puede ser consultada en cualquier momento por el personal del equipo de empalme para corroborar aspectos como el número de registros y demás aspectos estadísticos que fuese necesario o pertinente revisar. Es de destacar que las bases de datos presentan modificaciones de forma diaria por las novedades tanto de ingreso como de retiro siendo esta situación propia de la dinámica del proceso de afiliación al sistema General de seguridad Social en Salud.

Anexo al presente copia del concepto emitido por la Superintendencia Nacional de salud en lo relacionado a las competencias de las Secretarías Municipales de salud para la realización de procesos de auditorías a las empresas sociales del estado, sobre todo en lo relacionado con los procesos integrales de calidad.

Respecto a los aplicativos y licencias de software que se manejan en esta dependencia, esta información la maneja el ingeniero Mauricio García, profesional de sistemas de información quien no se encuentra disponible en la tarde del día de hoy y



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

por lo tanto no fue posible solicitarle esta información, quedando pendiente este asunto hasta el día lunes.

Atentamente

VÍCTOR GIOVANNI MELO BURBANO  
Subsecretario de Seguridad Social



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### ACTA FINAL DE COMISIONES DE EMPALME

#### EQUIPO ENTRANTE

|                                                                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Comisión de empalme saliente: Víctor Raúl Erazo Paz</b>           | <b>Acta No:</b>                                   |
|                                                                      | <b>Fecha:</b> 23 de Diciembre de 2015             |
| <b>Comisión de empalme entrante: Matilde Riascos, Víctor Pantoja</b> | <b>Hora inicio:</b> 2.0 pm <b>Fin:</b> 6.0 pm     |
|                                                                      | <b>Lugar:</b> Despacho del Secretario de Hacienda |

#### PARTICIPANTES

| No | Nombre                          | Cargo                     | Teléfono    |
|----|---------------------------------|---------------------------|-------------|
| 1  | Víctor Raúl Erazo Paz           | Secretario de Hacienda    | 31828067967 |
| 2  | Carmen Elisa Díaz Hidalgo       | Jefe de Presupuesto       | 3165211812  |
| 3  | Jairo Martínez Ceballos         | Subsecretario de ingresos | 3164098135  |
| 4  | Stella Rodriguez Martínez       | Oficina de Tesorería      | 3155307550  |
| 5  | María Victoria Martínez Riascos | Oficina de Contaduría     | 3004840561  |
| 6  | Víctor Pantoja Bastidas         | Delegado PNUD             | 3155862094  |
| 7  | Matilde Riascos                 | Comisión Entrante         | 3108231951  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

| ORDEN DEL DIA |                                                               |
|---------------|---------------------------------------------------------------|
| 1             | Reunión con el equipo de la Secretaría de Hacienda            |
| 2             | Presentación de funcionarios del equipo de empalme y Hacienda |
| 4             | Respuestas a inquietudes del equipo de empalme                |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Dr. Víctor Raúl Erazo Paz, inicia la reunión explicando cada una de las actividades y procesos que se desarrollan en la Secretaría de Hacienda Municipal, para el cumplimiento de sus funciones; la secretaría cuenta con las siguientes dependencias: Subsecretaría de ingresos; Oficina de Presupuesto, la Tesorería Municipal, la Oficina de Contaduría, la Oficina Jurídica y la Oficina de Sistemas.</p> <p>Se hace entrega de los siguientes documentos:</p> <p>Oficina de Presupuesto: Anexo 3. Sistema Financiero, Aspectos relevantes.<br/> Oficina de Contaduría: Anexo 3. Estados Financieros, Aspectos relevantes, Notas a los Estados Financieros, Saldo y perfil de la Deuda, Calificación capacidad de pago, Marco Fiscal de Mediano Plazo<br/> Subsecretaría de Ingresos: Informe de Empalme, Informe cobro persuasivo.<br/> Tesorería Municipal: Informe de Empalme, Informe de cobro coactivo.<br/> Gestión documental de cada una de las dependencias: Anexo 5 sobre Gestión documental y archivo.<br/> Se presenta en el Anexo 3. y Anexo 5. Información Preguntas Estratégicas</p> <p>Luego de analizar los diferentes documentos entregados a la comisión de Empalme entrante por parte de la Dra. Matilde Riascos y el Dr. Víctor Pantoja, se inicia un diálogo con el fin de aclarar algunos puntos, entre ellos se destacan los siguientes:</p> <p>Se analiza conjuntamente la importancia que tiene la elaboración y aprobación del presupuesto para el año 2016, el señor Secretario de Hacienda Dr. Víctor Raúl Erazo Paz, manifiesta que es necesario contar con esta aprobación por parte del Consejo Municipal y de esta manera se dé viabilidad al plan de inversiones y proyectos prioritarios que tiene el municipio y que deben continuar el año siguiente.</p> |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Los miembros de la comisión entrante, con el fin de conocer el estado de las finanzas municipales del año 2015 y para realizar el comparativo de acuerdo al proyecto para el año 2016, requieren que se les aclare cuál ha sido el comportamiento de los ingresos tributarios del municipio; atendiendo esta inquietud la Dra. Carmen Eliza Díaz, Jefe de la Oficina de Presupuesto, el Dr. Jairo Martínez, manifiestan que el dato más aproximado que se tiene registrado a la fecha de realización del empalme es el 20 de noviembre, a esta fecha se ha logrado recaudar un 95% de los ingresos de acuerdo a lo programado en el proyecto de presupuesto del año 2015, y se procede a constatar con los boletines de presupuesto, impuesto por impuesto cuál ha sido el recaudo efectivo, expresado en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO                | VALOR A 20 DE NOVIEMBRE 2015 |
|-------------------------|------------------------------|
| PREDIAL                 | 38.891.987                   |
| INDUSTRIA Y COMERCIO    | 25.445.842                   |
| ALUMBRADO PÚBLICO       | 12.195.174                   |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 6.255.562                    |
| ESTAMPILLAS             | 6.176.734                    |
| AVISOS Y TABLEROS       | 3.293.957                    |
| OTROS                   | 4.176.646                    |

De acuerdo a esta información y luego del análisis comparativo con el presupuesto de ingresos para el año 2016 se establece las siguientes conclusiones:

La relación de los recaudos totales de los ingresos tributarios representa un porcentaje razonable de crecimiento del 2.3% para el año 2016; pasando de \$98.110 millones del año 2015 a \$ 100.396 millones para el año 2016.

Porcentualmente se observa un incremento del recaudo para el año 2016 en el impuesto predial representado en un 19%, pasando de 38 mil millones en el año 2015 a 46 mil millones para el año 2016; aquí se contempla la recuperación de cartera representada en 9.000 millones de pesos, cabe aclarar que el total por recaudar en cartera por concepto de este impuesto asciende aproximadamente a unos 35.000 mil millones; frente a este impuesto se determina que el porcentaje de crecimiento es aceptable con lo presupuestado.

Se presenta una disminución en la presupuestación del impuesto de industria y comercio de (-) 8,5% en el 2016 respecto al 2015, por cuanto en la actual vigencia se recaudó en un monto mayor al presupuestado para el año 2016.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

El presupuesto por concepto de alumbrado público para el año 2016 se estima un crecimiento del 2%.

Con respecto al impuesto de la sobretasa a la gasolina se espera un crecimiento del recaudo para el año 2016 del 0.6%.

Por concepto del impuesto de estampillas en el año 2015 existió un ingreso superior al presupuestado en el año 2016 que representa un 25.9%. Para los impuestos de avisos y tableros se espera incrementar el recaudo en un 4.5%.

Como conclusión, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Hacienda, en materia del recaudo de impuestos y el proyectado para el año 2016, para los miembros de la comisión entrante es claro determinar que las rentas de mayor generación de ingresos municipales son las relacionadas con el impuesto predial, el de industria y comercio y alumbrado público.

Del análisis de la proyección para el año 2016 en comparación con el año 2015, se concluye que la entidad territorial ha cumplido con las proyecciones del recaudo del año 2015 y los porcentajes de incremento para el año entrante son aceptables.

Una vez realizado el análisis del presupuesto de ingresos se procede a revisar el comportamiento de los gastos, concluyendo de igual manera que sus valores son razonables.

Del total de gastos, \$ 533.383.748.689 ,tienen la siguiente discriminación:

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| Servicios de la Deuda Pública: | \$ 13.691.381.351  |
| Inversión Social:              | \$ 290.145.960.300 |
| Gastos Fondos Especiales:      | \$ 177.015.531.628 |

Con base en las reuniones efectuadas con los funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda, se mencionan los siguientes puntos que se deben tener en cuenta para atender los asuntos de Contingencia que se presentan al finalizar la vigencia:

Pago de parafiscales el primer día del mes.

Pago de cuentas para CORPOCARNAVAL, el primer día hábil de 2016



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Pago para el festival del cuy.

Pago para el festival de la trucha.

Es de suma importancia la recepción detallada de los procesos de cobro coactivo que están a cargo de Tesorería y aproximadamente son unos 12.000 en predial, 4.000 en valorización, 2.500 en industria y comercio y otros por concepto de multas y sanciones; es necesario capacitar a las personas encargadas de este procedimiento.

Proceso de Pago a Contratistas vigencia 2015.

Consolidación de información financiera Cierre Contable, Presupuestal y de Tesorería de la Vigencia 2015.

Consolidación, preparación y presentación informes a Entidades de Vigilancia y Control vigencia 2015, informes mensuales y trimestrales así:

CHIP Contaduría General de la Nación  
FUT Contraloría General de la Republica  
SIA Contraloría Municipal de Pasto  
SIRECI  
DNP  
SGR, entre otros.

DEUDA PUBLICA Informes corte dic/15, ene, feb, mar/16 periodo mensual así:

SIA - Contraloría Municipal de Pasto, inicia 4 enero 2016 corte dic 2015.

SEUD - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, inicia 10 enero 2016 corte dic 2015.

Liquidación y pago servicio de la deuda cronograma de vencimiento.

Teniendo en cuenta el volumen de procesos de cobro coactivo administrativo y la responsabilidad que por ellos le cabe tanto al tesorero saliente como al entrante se sugiere que la recepción de los mismos se haga previo inventario y revisión de cada uno y de sus actuaciones procesales, este proceso puede tener una duración entre uno y dos meses, los abogados a cargo son contratistas y cada uno de ellos tiene más de mil quinientos procesos a cargo. Para realizar dicha entrega se considera necesario suspender términos procesales por un periodo mínimo de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

60 días

Como sugerencia se establece la sistematización del Cobro Coactivo, en este caso la contratación del posible nuevo responsable de estos procesos debe ser lo más urgente. Los funcionarios que trabajan en la oficina son contratistas. Cuando terminen su contrato se presentarán dificultades en el suministro de la información, por lo cual es necesario analizar la prórroga de los contratos hasta se tenga pleno conocimiento por los nuevos funcionarios.

Tener en cuenta la consolidación del PAC y estar pendiente de la entrega de las diferentes secretarías.

En la oficina se cuenta con 11 funcionarios, 1 de libre nombramiento y remoción, 3 contratistas y 8 de carrera.

Existen problemas para el almacenamiento del archivo de la tesorería, no existe el espacio físico adecuado.

Se ha efectuado el seguimiento a las acciones de los Planes de Mejoramiento y cumplimiento del mismo

La Secretaria de Hacienda como proceso de apoyo a la Gestión Financiera, se encuentra certificada en ISO 9000, procesos que deben continuar en mantenimiento con el fin de asegurar la recertificación con ICONTEC

La entrega de las claves y token tanto para informes como para giros, se efectuará a los funcionarios designados por la nueva administración



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### Conclusiones.

El empalme se realizó con una muy buena disposición y participación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto.

Se evidencia que el Secretario de Hacienda y los profesionales responsables de las áreas del presupuesto y rentas entrevistados conocen de los procesos de la Secretaría y como sus actividades se enfocan en estos procesos.

Por sugerencia del Señor Secretario de Hacienda Dr. Víctor Raúl Erazo Paz, se ve la necesidad de fortalecer el Software de Hacienda, crear uno propio que este adaptado a las exigencias y tareas diarias de la dependencia y de esta manera tener información con mayor capacidad para mejorar la toma de decisiones en materia tributaria y presupuestal.

### RECOMENDACIONES

**Tener en cuenta que el cierre contable presupuestal y de tesorería de la vigencia 2015 se realiza con la consolidación de la información financiera y la presentación de los informes a los entes de vigilancia y control, proceso que cubre actividades cronológicamente posteriores al 31 de diciembre de 2015. Estos informes son parte integral del acta que se presentará a la entrega del cargo.**

### FIRMAS:

**COORDINADOR COMISIÓN ENTRANTE  
SALIENTE**

**COORDINADOR COMISIÓN**



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **Ing. Luís Efrén Delgado**
- b. Cargo: **Secretario de agricultura**
- c. Ciudad y fecha de suscripción: **Diciembre 10 de 2015**
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **Jairo Gaviria Bravo.**
- e. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: **Jaime Santacruz.**
- f. Nombre de la persona representante del Consejo municipal de desarrollo rural: **Ingeniera agrónoma Verónica Rosero.**

En la ciudad de Pasto, siendo las 10 de la mañana del día 15 de diciembre de 2015, se reunieron en las instalaciones de la secretaria de agricultura de la alcaldía municipal de Pasto, el ingeniero agrónomo Luis Efrén Delgado, delegado del señor alcalde Dr. Harold Guerrero, para que realice empalme público de la administración municipal, que termina su periodo de gobierno el 31 de diciembre del presente año en lo referente a las gestiones agropecuarias y por el ingeniero agrónomo Jairo Gaviria Bravo, delegado del señor alcalde electo 2016-2019, Dr. Pedro Vicente Obando, para que reciba públicamente las gestiones agropecuarias realizadas en el periodo 2012-2015. Además, los equipos técnicos de apoyo. Ingeniera agrónoma Liliana Insuasti Bravo, ingeniero agrónomo Lucio Legarda, Ingeniero agroindustrial Andrés Madroñero, Ingeniero Fabián Nascán Ramos; entes de control público, consejo municipal de desarrollo rural- CMDR; con el fin de formalizar el proceso de entrega y recepción (Empalme) de la gestión pública de la administración saliente en lo relacionado con:

## 2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de agricultura realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 2.1 Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

A continuación se presenta la lista de personal de recursos humano que labora en la secretaría de agricultura

| <b>CARGO</b>                             | <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b> | <b>PROFESIÓN</b>            | <b>RESPONSABILIDADES</b>                                                                                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Secretario de Agricultura                | Luis Efrén Delgado Erazo   | (Ingeniero Agrónomo)        | Se encarga de la Gestión de recursos físicos, financieros y humanos                                                                         |
| Subsecretario de Desarrollo Agropecuario | Liliana Insuasti Bravo     | (Ingeniera Agrónoma M. Sc.) | Coordinación de profesionales para asistencia técnica, supervisión de programaciones, revisión de informes.                                 |
| Profesional de Planta                    | Patricia Salcedo Gómez     | (Zootecnista)               | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Planta                    | Alba Lucia Ramos Pantoja   | (Zootecnista)               | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Planta                    | Carlos Criollo Jojoa       | (Ingeniero de Sistemas)     | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Planta                    | Diego Guaques Criollo      | (Ingeniero de Sistemas)     | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                         |                                |                             |                                                                                                                                             |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional de Planta   | Marlene Calvache Rivera        | (Secretaria Ejecutiva)      | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Planta   | Jaime Bastidas                 | (Mensajero)                 | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Planta   | Yolanda Criollo                | (Servicios Generales)       | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Juan Manuel Narváez de la Rosa | (Tecnólogo Agropecuario)    | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Álvaro Mauricio Benavides      | (Ingeniero Agroindustrial)  | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Anabelly González              | (Administradora Financiera) | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                         |                        |                                  |                                                                                                                                             |
|-------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional de Contrato | Carlos German Chamorro | (Ingeniero Agrónomo)             | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Pablo Cesar Narváez    | (Zootecnista)                    | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Pedro Pablo Baca       | (Ingeniero Agroforestal)         | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Rafael Fernando Burgos | (Médico Veterinario Zootecnista) | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Claudio Ibarra         | (Ingeniero Agrónomo)             | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Diego Chávez           | (Ingeniero Acuícola)             | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                         |                               |                            |                                                                                                                                             |
|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional de Contrato | José Israel Gelpud            | (Operario)                 | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Jhonny Caldas                 | (Ingeniero Agrónomo)       | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Juan Carlos Velazco Rodríguez | (Zootecnista)              | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Karen Laura Marcela Bravo     | (Ingeniera Agroforestal)   | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | María Alejandra de la Cruz    | (Ingeniera Agroindustrial) | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Mario Alexander Noguera       | (Economista)               | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                         |                     |                                       |                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional de Contrato | Nazira Santacruz    | (Ingeniera Agroforestal)              | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Nelson Chinchajoa   | (Ingeniero Agrónomo)                  | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Claudia Guerrero    | (Ingeniera Acuícola)                  | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Yesenia Lagos       | (Zootecnista)                         | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Esteban Ortiz       | (Abogado)                             | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Profesional de Contrato | Carolina Betancourt | (Medica Veterinaria)                  | Encargados de brindar asistencia técnica a los usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA de la Secretaria de Agricultura. |
| Pasante                 | Diana Portilla      | (Egresada de Ingeniería Agroforestal) | Encargados de dar Apoyo a los profesionales vinculados a la secretaria a través de la UMATA                                                 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|         |                |                                           |                                                                                            |
|---------|----------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pasante | Erick Melo     | (Egresado de Ingeniería Agroforestal)     | Encargados de dar Apoyo a los profesionales vinculados a la secretaria atreves de la UMATA |
| Pasante | Karen Pinta    | (Egresada de Ingeniería Agroindustrial)   | Encargados de dar Apoyo a los profesionales vinculados a la secretaria atreves de la UMATA |
| Pasante | Cristian Pinta | (Estudiante de Ingeniería Agroforestal)   | Encargados de dar Apoyo a los profesionales vinculados a la secretaria atreves de la UMATA |
| Pasante | Paola Burbano  | (Estudiante de Ingeniería Agroindustrial) | Encargados de dar Apoyo a los profesionales vinculados a la secretaria atreves de la UMATA |

**Nota:** Al personal que se vincula como pasante se le brinda un auxilio de transporte de acuerdo al presupuesto.

### • Recursos existentes:

- Recurso humano: anteriormente descrito.
- Anexos: se hace entrega de documentos de inventario realizado en el mes de noviembre del año 2015.
- Nota: Una vez tomada posesión el secretario de agricultura, se realizara la verificación de los bienes muebles e inmuebles en acompañamiento con un funcionario de almacén central.
- El manual de procedimientos se encuentra en el link "[intranetpasto.gov.co](http://intranetpasto.gov.co)" sistema de gestión de calidad.
- Los manuales-reglamento interno etc.; se encuentran ubicados en la siguiente dirección web: "<http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-general/manual-de-funciones-alcaldia-de-pasto>"

Anexos de cada tema: Se anexa decretos de posesión del secretario de agricultura y sub secretaria de desarrollo agropecuario e inventarios.

2.2 Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

- **Marco normativo.**

- a. Ley 607 de 2000.
- b. Plan de desarrollo Municipal "Pasto transformación Productiva 2012 -2015", dentro de la línea estratégica Competitividad y Productividad, programa Pasto Emprendedor, cuyo objetivo es propiciar condiciones de mejoramiento y transformación que permitan aprovechar las ventajas competitivas y potencializar las comparativas para elevar la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- c. Gestión agropecuaria periodo 2012-2015; Matriz completa en la dirección: "<http://apps.pasto.gov.co/siger2012>"

2.3 Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.

- **Gestiones en trámite:**

A continuación se presenta las actividades que se encuentran en trámite.

- a. Carnaval del cuy: ANEXO CD1.
- b. Proyectos radicados en el ministerio de agricultura y asunto administrativo.
- c. Comodato FEDEPAPA- ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO. Anexo Informe.

- **Proyectos en ejecución:**

A continuación se presentan los proyectos que se encuentran en ejecución

- a. "Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores rurales del municipio de Pasto 2015" ANEXO CD2.
- b. "Fortalecimiento para la producción de trucha arco iris en la vereda el Naranjal corregimiento del Encano".
- c. "Paquete tecnológico en la producción de papa en el municipio de Pasto".
- d. "Iniciativas de innovación con implementación de buenas prácticas agropecuarias para jóvenes Agro empresariales del sector rural del municipio de Pasto".



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

- **Procesos legales en curso:**

En el momento no se cuenta con procesos legales, a los cuales se les tenga que dar solución.

- **Rutas y claves de acceso de sistemas de información:**

Los siguientes son los accesos a los sistemas de información que se encuentran bajo custodia de los funcionarios del departamento de agricultura

- Ventanilla Única para Actualización de asociaciones.
  - Usuario: agricultura.
  - Contraseña: agri8743.
- Listado de informes que la dependencia debe rendir a entes de control: "Depende de las solicitudes de entes de control interno y externo"
- Base de datos ATASE que se encuentra en la secretaria de agricultura.
- Proyecto de Asistencia Técnica

Anexos de cada tema

2.4 Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia.

La siguiente es la información de las bases de datos tanto física como magnética existente en la secretaria de agricultura.

- Existencia y ubicación de bases de datos: En la Secretaria de Agricultura.
- Aplicativos informáticos: ATASE (Base de datos en Access) computador con CPU placa N° 632329
- Archivo impreso y biblioteca:
- Archivo magnético: Informes de los profesionales contratistas, los cuales se encuentran en la biblioteca de la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario UMATA.
- Inventario: Se Anexa relación de inventario tanto del Secretario de Agricultura como de la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

2.5 La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

- Los siguientes son los temas que requieren de una pronta solución.
  - a. Seguimiento a proceso administrativo comodato FEDEPAPA-MUNICIPIO DE PASTO.
- Asuntos de extrema urgencia: (Resolución en menos de 15 días de iniciado el gobierno)
  - a. Carnaval del cuy
  - b. Contratación personal para contingencia
- Asuntos de urgencia moderada: (Resolución en menos de 30 días de iniciado el gobierno)
  - a. Seguimiento a proceso administrativo comodato FEDEPAPA-MUNICIPIO DE PASTO.

Anexos de cada tema:

- a. Informe ejecutivo de Carnaval del Cuy
- b. Cronología de Comodato FEDEPAPA

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

- Informe de gestión de acuerdo a la responsabilidad misional de la secretaria de agricultura:  
Prestación gratuita a pequeños y medianos productores establecida mediante ley 607 del 2000
- Anexos de cada tema: Presentación de Informe de Gestión, El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

- Asuntos de carácter estratégico:
  - a) Gestionar Proyectos agropecuarios radicados y viabilizados en el ministerio de agricultura, por un monto de \$ 17.989.797.844
  - b) Fortalecer financieramente la UMATA para continuar prestando el Servicio de asistencia técnica, recomendamos analizar a detalle el servicio de asistencia técnica otorgado por el ministerio de agricultura.
  - c) Supervisión en campo a contratistas de la secretaria de agricultura.
  - d) Fortalecer el proyecto de agricultura urbana
  - e) Tener en cuenta compromisos adquiridos en Presupuesto Participativo
  - f) Continuar con la plantulación en invernadero
  - g) Continuar con el préstamo de maquinaria y equipos a los agricultores
  - h) Revisar puntualmente la relación contractual de la finca de Jamondino
  - i) Tener en cuenta y a la mano diagnóstico de daños agropecuarios generados por el fuerte verano.

### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 CAM Anganoy vía Los Rosales II  
 Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
 Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

## 5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**LUIS EFREN DELGADO**

Secretario de Agricultura

**JAIRO GAVIRIA BRAVO**

Delegado de Alcalde Electo

**LUCIO LEGARDA**

Comisión de Empalme

**ANDRES MADROÑERO**

Comisión de Empalme

**FABIAN NASCAN RAMOS**

Comisión de Empalme

**VERONICA ROSERO**

Representante Consejo Municipal de Desarrollo Rural

**LILIANA INSUASTI BRAVO**

Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario

**JAIME SANTACRUZ**

Jefe Oficina de Control Interno



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7293177, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [agricultura@pasto.gov.co](mailto:agricultura@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## **DATOS GENERALES:**

a. Dependencia:

**SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

b. Ciudad y fecha de suscripción:

**PASTO, 18 DE NOVIEMBRE 2015**

c. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

**GUILLERMO TORRES**

## **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, se realizaron cuatro reuniones de empalme donde se dio a conocer en detalle el funcionamiento de la SDE; se informó sobre los siguientes aspectos:

Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales; logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo; de los asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad debe rendir a entidades de control y de otra índole; existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y, La relación de los asuntos de extrema urgencia y urgencia moderada que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

En documentos anexos se entregan los planes de gestión del 2012, 2013, 2014 2015; y los formatos de empalme enviados al correo de control interno los cuales son: Consolidación - Formato 13. Empleo y Trabajo, Formato 13. Asuntos Étnicos, Gestión Administrativa – Formato Defensa Jurídica, Formato Contractual, Formato Gestión Documental y Archivo, Formato Banco de Proyectos, Formato Recursos físicos e Inventarios. 12. Lineamientos seguimiento Plan de Desarrollo, 12.1 Relación de Planes



## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

Sectoriales, con las respectivos sugerencias para el correcto funcionamiento de la secretaría.

Es importante informar en cuanto a los formatos solicitados en el empalme que el Formato 4. Talento Humano será diligenciado directamente por la sub secretaria de talento humano, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la oficina de Control Interno; pero de igual forma en acta se informa sobre el asunto de personal de la SDE.

Se informa que la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad se conforma de dos subsecretarías las cuales son Fomento y Turismo; su misionalidad está encaminada a la generación de ingresos y desarrollo económico de la población vulnerable, a través de proyectos productivos que involucren el emprendimiento, empleabilidad y la promoción turística.

En el Plan de desarrollo 2012 – 2015 “Pasto: Transformación Productiva” se ejecutan acciones a partir de los indicadores, líneas de acción y metas establecidas. Para los tres programas encaminados al desarrollo de emprendimiento, empleo y turismo, los cuales son: Pasto Emprendedor, Plan Local de Empleo y Pasto Turístico.

El funcionamiento de la secretaria dependió de 3 funcionarios de Libre Nombramiento, 4 funcionarios de Carrera Administrativa y 22 profesionales contratados a través de orden de prestación de servicios; se recomienda por parte de la actual Secretaria que mínimo 3 profesionales sean Economistas.

### Secretaria Desarrollo de Económico Y Competitividad

- 1 Secretaria de Libre Nombramiento
- 1 Secretaria de Carrera Administrativa
- 1 Auxiliar administrativo de Carrera Administrativa
- 2 Administradores en Negocios
- 1 Administrador Financiero
- 1 Abogado

### Centros de Ventas Populares

- 2 Abogados
- 2 Administradores de Empresas
- 1 Contador

### Subsecretaria de Fomento

- 1 Subsecretario de Libre Nombramiento



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

3 Administrador de Empresas  
1 Ingeniero de Sistemas

### Artes y Oficios

Directora de Carrera Administrativa  
Secretaria de Carrera Administrativa  
4 Instructores

- 1 Manualidades
- 1 Manicure y pedicure
- 1 Confección
- 1 Gastronomía

### Subsecretaria de Turismo

1 Subsecretaria de Libre Nombramiento  
1 Socióloga  
1 Arquitecto  
2 Tecnólogas en administración hotelera y turismo  
1 Profesional de apoyo en temas turísticos (Chef)

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad informa que la mayoría de profesionales contratados por OPS cuentan con contrato hasta 30 de diciembre del presente año, los soportes de sus contratos reposan en el departamento de contratación; de todos modos se puede consultar la información a través del link: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) trámites y servicios, certificado de contratistas.

Como recomendación es importante que a la SDEyC se le asigne un Profesional de Carrera para el apoyo misional de la secretaria, hay muchos procesos liderados por contratistas; además se sugiere mantener las estructuras de personal por proyectos importantes de la secretaria como son: Turismo – Mínimo tres (3) contratistas para garantizar funcionamiento y continuidad de la atención al público; Centros de Ventas Populares – un (1) Administrador y un (1) Abogado; Se-Emprende, tres (3) profesionales de acuerdo al compromiso adquirido con PNUD, Escuela de Artes y Oficios se sugiere mantener el número de personal actual de capacitadoras; en cuanto a la Secretaria se sugiere tener un (1) abogado un (1) financiero (1) administrador y un (1) economista como equipo base.

En cuanto a los formatos se informa: Formato 3. Sistema Financiero, solicitado para empalme será diligenciado directamente por hacienda municipal de acuerdo a los



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

lineamientos impartidos por la oficina de Control Interno; Sin embargo en la presente acta se relaciona las ejecuciones presupuestales del cuatrenio por parte de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Formato 5. Gestión Documental y Archivo, la información relacionada en este formato sobre los Centros de Ventas Populares, Sub secretaria de Fomento, Procesos Jurídicos y Secretaria en general reposa según lo relacionado en medio físico y/o magnético en las instalaciones de la SDEyC en el centro de ventas populares la 16 tercer piso; el archivo documental de turismo reposa en el punto de información turística ubicada en la plaza de Nariño casa don Lorenzo esquina, de igual manera en medio físico y/o magnético.

Formato 6. Gobierno en línea y Sistemas de Información, se informa que la información se puede solicitar a la sub secretaria de TICs.

Adicionalmente se informa que en el marco de Nariño Vive Digital se desarrolló el portal "www.portalturismo.vivedigitalnariño.com" el cual lo viene administrando la Universidad de Nariño y ParqueSoft.

Formato 8. Control de la Gestión, esta información reposara en su momento en la oficina de control interno.

Formato 9. Recursos Físicos e Inventarios, esta información reposa en almacén de la Alcaldía, las columnas que no están diligenciadas son competencia directa de Almacén.

En este orden de ideas a continuación se brinda información clave para el desarrollo de programas y proyectos importantes, además de describir su objetivo y como operan, es importante recalcar que todos los proyectos se encuentran enmarcados en el plan de desarrollo del plan de desarrollo, entre estos se encuentran:

### 1. Se-Emprende Pasto:

Se informa que este proyecto tiene como propósito el acceso a oportunidades de empleo y generación de ingresos garantizando derechos económicos y trabajo a la población vulnerable y en situación de pobreza mediante la formación y orientación, al emprendimiento y la empleabilidad. Se- emprende Pasto es un proyecto puesto en marcha a través de un Contrato interadministrativo celebrado entre la Alcaldía de Pasto - Cámara de Comercio con apoyo de las naciones unidas para el desarrollo PNUD.



## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

El proyecto lleva mas de 4 años de funcionamiento; como alcaldía se ha venido apoyando con las instalaciones de la Casa Comunal Carlos Pizarro ubicado en la comuna 10 manzana c y con tres porfesionales que se encargan de capacitar a la poblacion que se beneficia del programa; Camara de Comercio aporoto las instalaciones ubicadas Cámara de Comercio Sur carrera 14 Avenida Champagnat No 57 – 12, donde operaba la sede principal del programa y con tres profesionales encargados de la coordinacion del programa; PNUD aporta todo el acompañamiento en la estrategia.

Los beneficios a través de la línea de emprendimiento para la inclusión en las cadenas productivas, la creación, crecimiento o consolidación de una iniciativa empresarial, fueron 3.043 usuarios capacitados en emprendimiento y 1703 personas capacitadas en cursos complementarios. En la línea de empleabilidad se sensibiliza y capacita a la población mayor de 18 años en extrema pobreza y vulnerabilidad en áreas pertinentes al mercado laboral En donde se han generado puesto de trabajo, beneficiando así a: 1024 personas tanto con empleos directos, con intermediación y autoempleo.

Se informa que el aliado estrategico de este programa es PNUD, nuestro contacto es Yhancy Coral: Cel 304 360 8794.

## 2. Centro de Emprendimiento Digital y Tecnológico (CEDT) Carlos Cesar Puyana:

Se informa que la administración actual realizo inversión económica, técnica, tecnológica, administrativa, de gestión, de infraestructura física y humanos con la fundación Parque Tecnológico de Software de Pasto, para el desarrollo e implementación del proyecto denominado "Centro de Emprendimiento Digital y Tecnológico de Pasto Carlos Cesar Puyana". Que permite a través de la articulación de procesos e iniciativas públicas y privadas el cumplimiento de las metas proyectas en el plan de desarrollo del municipio de Pasto; como espacio propicio para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en nuestro municipio. Generando principalmente capacitaciones y emprendimientos con el uso de las tecnologías.

El impacto brindado, gracias a la generación de espacios de formación y capacitación a la población en general se ve reflejada así: Formación y entrenamiento: 2574, Emprendimiento y Generación de empleo 1610 personas y el Fortalecimiento Biblioteca Pública "Carlos Cesar Puyana" y como es evidente las adecuaciones físicas realizadas para el desarrollo de este proyecto.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Se informa que en el año 2015 se realizó un Otro Si al convenio con el fin de finalizar las adecuaciones locativas del centro de emprendimiento; el operador del proyecto es ParqueSoft, contacto: Gelber Moran, Cel. 315 559 7677.

El convenio inicial finalizaba el 31 de Diciembre de 2015; teniendo en cuenta el impacto del proyecto la Administración Municipal a través de la Subsecretaría de TICs, firmó otro convenio por 5 años más de operación por parte de ParqueSoft.

### **3. Escuela de Artes y Oficios:**

El programa denominado Centro empresarial escuela de artes y oficios, capacitan integralmente a la población vulnerable del municipio de Pasto, mediante la capacitación pertinente en Artes y Oficios que posibiliten nuevas alternativas laborales, en líneas: Confección, gastronomía, manualidades, manicure y pedicure. El programa está dirigido a la población mayor de 18 años del municipio de Pasto, orientando su perfil laboral para la generación de ingresos y autoempleo. Mejorando así las condiciones en su calidad de vida, beneficiando a más de: 1800 personas en las distintas capacitaciones.

Se informa que es un proyecto exitoso, con más de 10 años de funcionamiento; cabe resaltar que opera en instalaciones arrendadas; la coordinadora del programa es la profesional de carrera administrativa Edith Burgos, cel: 312 864 8780.

Se recomienda destinar recursos para fortalecer este proyecto y reactivar la línea de panadería y contratar un capacitador de tiempo completo para esta línea.

### **4. Centro de Ventas Populares:**

Mediante el programa de acompañamiento y fortalecimiento integral a los vendedores de centros de ventas populares se apoyó y fortalece la gestión comercial de los adjudicatarios de los centros de ventas populares del municipio de Pasto, para posicionarlos y darlos a conocer a la ciudadanía, además de brindar Acompañamiento en la administración del centro comercial la 16, Pasaje comercial la Merced, Centro Comercial Alcázar, Plaza de Ventas 20 de Julio. Se inicia además el proceso de titulación en el centro de ventas populares la 16, con la implementación de un programa piloto para la entrega de escrituras a los adjudicatarios de los locales.

Se benefician 496 adjudicatarios producto de la gestión para la Reubicación de vendedores ambulantes mejorando las condiciones de trabajo y calidad de vida de los mismos



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Se sugiere desde la Secretaría de Desarrollo Económico que este asunto sea coordinado desde la Dirección de Espacio Público, quienes tienen las competencias necesarias para el manejo de los vendedores ambulantes.

Contacto en la secretaría: Camilo Oquendo (Abogado) y Mario Salas (Administrador)

### **5. Mesa Local de Empleo y Comité de Inclusión Productiva:**

Con el apoyo del Ministerio del Trabajo, la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, lidera la Mesa Local de Empleo y el comité de inclusión productiva, integrados por entidades e instituciones que en el marco del Plan Local de Empleo, desarrollan acciones deliberadas para la generación de empleo y el mejoramiento de su calidad en el Municipio de Pasto.

El Impacto que se ha generado para la población del municipio de Pasto es significativa ya que se han generado cerca de 20.000 empleos, además se realizaron 25 eventos (ruedas de negocio, eventos empresariales ferias, encuentros binacionales y capacitaciones especializadas) como estrategia para la generación de empleos en el municipio.

Contacto: Carolina Coral

### **6. MiCiTio:**

Alianza interinstitucional entre la Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, Fondo Nacional de Garantías y el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, con el fin de poner en funcionamiento un Centro Integrado de Servicios donde los empresarios encuentran asesoría especializada en los diferentes sectores, el MICITIO en Pasto cuenta con delegados de: Pro Colombia, Artesanías de Colombia, Bancoldex, FNG, FONTOUR, PTP; el compromiso adquirido por la administración municipal es financiar seis (6) meses el arrendamiento de las instalaciones donde funciona MICITIO incluido el servicio de vigilancia, los otros seis (6) meses son financiados por la Gobernación de Nariño. Se solicita a apoyo logístico continuar con el servicio de vigilancia hasta Junio de 2016.

Contacto: Alba Cabrera.

### **7. Proyectos Productivos:**



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Se informa que en la secretaria reposan estudios de caracterización de Carretilleros, Carboneros y Mototaxismo.

También se informa que reposan informes sobre acciones adelantadas con expolvoreros y vendedores de años viejos.

Contacto: Diego Izquierdo. Mail: [diegoarmandoizquierdo@gmail.com](mailto:diegoarmandoizquierdo@gmail.com)

## **8. Proyectos Turísticos:**

A través de la subsecretaria de turismo se ha pretendido mejorar los encadenamientos productivos y la competitividad del municipio de Pasto entorno al desarrollo económico, social, ambiental cultural y de obra pública para la generación de empleo y superación de la pobreza.

Para lo cual se han implementado proyectos) tales como: iniciativas rurales comunitarias implementadas y operando, planes estratégicos enfocados a la información, promoción y posicionamiento del turismo implementados, muelles construidos, apoyo fiestas patronales, actualización permanente del inventario turístico, proyecto conjunto con el programa de viviendas con INVIPASTO, para el mejoramiento de las mismas en el área rural que prestan el servicio de posadas turísticas.

La subsecretaria de Turismo informa que Los territorios que hacen parte del destino Se benefician con diseños y adecuaciones, pintura, y embellecimiento de murales, puentes peatonales, y señalización varios corregimientos del municipio de Pasto con el fin de apoyar proyectos de fortalecimiento turístico, Se formulan planes estratégicos de acuerdo a cuatro (4) componentes: Formación, Pueblos mágicos, Promoción y Difusión, competitividad y productividad. Se organizan ruedas de negocio, implementación de punto de información turístico, proyectos dirigidos a la promoción y posicionamiento y competitividad del sector.

La Dra Adriana Solarte informa un proyecto importante ejecutado es la construcción del muelle de El Encano, de la Vereda El Puerto, en donde la contrapartida contempló los estudios previos de suelos y topográficos y la construcción de la batería sanitaria. Además de gestionar el proyecto de infraestructura para el muelle de la isla la Corota, con FONTUR, el convenio con la entidad se firmara antes del 31 de diciembre de 2015 por parte del Doctor Harold Guerrero López, y el compromiso de Alcaldía será la



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

transferencia del recurso de contrapartida que equivale a \$ 70.000.000 setenta millones de pesos de un total de Quinientos millones de pesos (\$ 508.000.000), costo total del proyecto. Link de verificación: <http://fontur.com.co/detalle-de-proyecto/25/25/1/2/3758>, el profesional a cargo por parte del FONTUR, para la continuación del Proyecto es Ethalson Bryan Dawkins teléfono de contacto: 3116091631, y reconstrucción del muelle el Motilón de la Vereda Motilón Corregimiento El Encano por parte de UNGRD, por declaración de calamidad, bajo la supervisión y ejecución de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal, proyecto que debe ser terminado antes del 31 de Diciembre 2015, el proyecto fue formulado por la subsecretaria de turismo y ejecutado a través de la Secretaria de Infraestructura.

Se apoya la Promoción Turística y publicidad de las fiestas patronales y tradicionales tanto en la zona rural como urbana del municipio de Pasto, beneficiando así a 17 corregimientos

Es importante informar que en la subsecretaria del turismo se encuentran mapas de la mejor calidad en diseño e información de la ciudad de Pasto, la ruta gastronómica y la ruta artesanal, por lo cual se sugiere continuar con la reproducción de esta información.

También se informa, que la administración municipal cuenta con el proyecto de "marca ciudad", proyecto que cuenta con el apoyo de todo el sector empresarial, académico y gremial del municipio de Pasto; por lo cual se sugiere continuar en la implementación de esta marca ciudad. La marca está siendo registrada ante la SIC, el día 01 de diciembre se envió la solicitud de Antecedentes Marcarios, del cual se tendrá respuesta en aproximadamente 10 días calendario, para continuar el proceso del registro, una vez aprobado la imagen mixta se procederá a realizar el registro.

Es importante recalcar que la marca pertenece a la ciudad, NO a la administración saliente; se busco generar la marca para crear pertenencia.

Dentro del programa Nariño Vive Digital, la Alcaldía de Pasto formulo el proyecto del Portal Turístico de Pasto, proyecto desarrollado por Parque Soft y apoyo de la Gobernación de Nariño.

En cuanto a recursos financieros que maneja la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, manejo el presupuesto anual de la siguiente manera:



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

La implementación del Punto de Información Turística, para el municipio de Pasto, requirió la dotación del mismo como el equipamiento para el funcionamiento, para este fin el FONTUR en convenio número FPT 352 A 13, suscrito con la Alcaldía de Pasto, doto al Punto con los siguientes elementos: (se anexa fotos, convenio y relación)

| N. | Ítem                                    | Unidades |
|----|-----------------------------------------|----------|
| 1  | Retablos mapas (mapa país, mapa Nariño) | 2        |
| 2  | Aviso en vidrio templado de 150 x 80 cm | 1        |
| 3  | Fotografías internas pit                | 5        |
| 4  | Grafico fachada vidrio                  | 1        |
| 5  | Tótem Información                       | 1        |
| 6  | Sillas                                  | 3        |
| 7  | Lámparas                                | 4        |
| 8  | Mueble PUFF                             | 1        |
| 9  | Módulo auto consulta                    | 2        |
| 10 | Vitrinas de exhibición                  | 2        |
| 11 | Counter para información                | 1        |

EL director Nacional de la Red Nacional de Puntos de Información Turística es el Señor Iván Flores teléfono de contacto: 3114251176 de FONTUR.

En la visita del director al PIT de Pasto, el día 19 de enero de 2014 fue entregada una Tablet de marca Lenovo, para el PIT. El lunes, 30 de noviembre de 2015, a nivel nacional solicitaron a los coordinadores de cada Pit, la devolución de dicha Tablet. Anexo oficio de solicitud, copias de la empresa de envío del día 2 de diciembre de 2015, y foto.

Y la contraprestación por parte de Alcaldía se ejecuta a través del convenio Número 132477 con la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos- CORPOCARNAVAL y la Alcaldía de Pasto, para la implementación de Punto de Información Turística con una inversión en el acuerdo por parte de la Alcaldía de Pasto por un valor de \$ 5.000.000 para la adquisición de los siguientes elementos:

| N. | Ítem                                                              | Unidades |
|----|-------------------------------------------------------------------|----------|
| 1  | Computador Marca Lenovo todo en uno C240 SW - Intel Inside – 12 " | 1        |
| 2  | Computador Marca Lenovo todo en uno C240 SW - Intel Inside - 16"  | 1        |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|   |                                              |   |
|---|----------------------------------------------|---|
| 3 | Impresora EPSON – Multifuncional L210 SW.    | 1 |
| 4 | Televisor SONY BRAVIA R40 con control remoto | 1 |
| 5 | rompe vientos en aluminio                    | 1 |
| 6 | Aviso exterior en vidrio                     | 1 |

Y Corpocarnaval de \$ 2.000.000 en especie, el convenio se encuentra publicado en la página de la Alcaldía de Pasto, con el numero citado (se anexa fotografías)

Anexo Informe dotación PIT.

Nota: Los elementos relacionados anteriormente se encuentran en excelente estado.

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

En cuanto a recursos financieros que maneja la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, recursos de inversión para ejecutar las actividades y metas de los programas "Pasto Emprendedor", Plan local de Empleo" y Pasto Turístico". Se ejecutaron de la siguiente manera:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2012**

| DETALLADO                   |       |                |      |
|-----------------------------|-------|----------------|------|
| CONCEPTO                    | VALOR | TOTAL          | %    |
| PROGRAMA SE EMPRENDE        |       | \$ 62,460,000  | 9.5% |
| ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS  |       | \$ 48,726,663  | 7.5% |
| FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL |       | \$ 311,815,477 | 47%  |
| TURISMO                     |       | \$ 236,997,860 | 36%  |
| TOTAL PROYECTO              |       | 660,000,000    | 100% |

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2013**


SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**PROGRAMA PASTO EMPRENDEDOR**

| DETALLADO                   |       |                    |             |
|-----------------------------|-------|--------------------|-------------|
| CONCEPTO                    | VALOR | TOTAL              | %           |
| PROGRAMA SE EMPRENDE        |       | \$ 62,460,000      | 13%         |
| ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS  |       | \$ 99,643,683      | 20%         |
| FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL |       | \$ 143,276,855     | 32%         |
| CABILDOS                    |       | \$ 42,266,957      | 9%          |
| CENTROS DE VENTAS POPULARES |       | \$ 7,200,000       | 1%          |
| CONTRATISTAS                |       | \$ 120,926,666     | 24.4%       |
| <b>TOTAL PROYECTO</b>       |       | <b>475,774,161</b> | <b>100%</b> |

**PROGRAMA PLAN LOCAL DE EMPLEO VIGENCIA FISCAL 2013**

| CONCEPTO                          | VALOR | TOTAL                 | %           |
|-----------------------------------|-------|-----------------------|-------------|
| CONTRATACION DE DOS PROFESIONALES |       | \$ 39,180,000         | 15%         |
| EVENTOS DE COMERCIALIZACION       |       | \$ 73,200,000         | 27%         |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS             |       | \$ 55,636,667         | 20%         |
| PROYECTOS FORTALECIMIENTOS        |       | \$ 102,983,333        | 38%         |
| <b>TOTAL</b>                      |       | <b>\$ 271,000,000</b> | <b>100%</b> |

**PROGRAMA PASTO TURISTICO VIGENCIA FISCAL 2013**

| CONCEPTO                         | VALOR | TOTAL         | %   |
|----------------------------------|-------|---------------|-----|
| PLAN DE DESARROLLO TURISTICO     |       | \$ 39,295,000 | 33% |
| PROMOCION Y DIFUSION DEL TURISMO |       | \$            | 26% |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                            |  |                    |             |
|----------------------------|--|--------------------|-------------|
|                            |  | 30,510,838         |             |
| CONTRATACION PROFESIONALES |  | \$ 48,420,000      | 41%         |
| <b>TOTAL</b>               |  | <b>118,225,838</b> | <b>100%</b> |

**VIGENCIA FISCAL 2014 PASTO EMPRENDEDOR**

| DETALLADO                   |       |                      |             |
|-----------------------------|-------|----------------------|-------------|
| CONCEPTO                    | VALOR | TOTAL                | %           |
| PROGRAMA SE EMPRENDE        |       | \$ 72,200,000        | 17%         |
| FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL |       | \$ 347,800,000       | 83%         |
| <b>TOTAL PROYECTO</b>       |       | <b>\$420,000,000</b> | <b>100%</b> |

**PLAN LOCAL DE EMPLEO**

| CONCEPTO                    | VALOR | TOTAL                 | %           |
|-----------------------------|-------|-----------------------|-------------|
| ARTES Y OFICIOS             |       | \$ 103,700,000        | 50%         |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS       |       | \$ 42,000,000         | 20%         |
| Centros de ventas populares |       | \$ 61,800,000         | 30%         |
| <b>TOTAL</b>                |       | <b>\$ 207,500,000</b> | <b>100%</b> |

**PASTO TURISTICO**

| CONCEPTO                                                                                                                                         | VALOR | TOTAL              | %           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|-------------|
| <b>PLAN DE DESARROLLO TURISTICO</b>                                                                                                              |       |                    |             |
| PRODUCTO TURÍSTICO <b>FONTUR</b> . DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN UN PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE PASTO. |       | \$ 75,240,000      | 36%         |
| CONTRATOS                                                                                                                                        |       | \$ 60,760,000      | 30%         |
| CONSTRUCCIÓN MUELLE LA COROTA                                                                                                                    |       | \$70,000,000       | 34%         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                     |       | <b>206,000,000</b> | <b>100%</b> |



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**VIGENCIA FISCAL 2015**

**PASTO EMPRENDEDOR**

| DETALLADO                       |       |                |      |
|---------------------------------|-------|----------------|------|
| CONCEPTO                        | VALOR | TOTAL          | %    |
| PROGRAMA SE EMPRENDE            |       | \$ 73,916,000  | 16%  |
| FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL     |       | \$ 177,704,000 | 40%  |
| CONTRATOS PROFESIONALES FOMENTO |       | \$ 200,380,000 | 44%  |
| TOTAL PROYECTO                  |       | \$452,000,000  | 100% |

**PLAN LOCAL DE EMPLEO**

| CONCEPTO                    | VALOR | TOTAL          | %    |
|-----------------------------|-------|----------------|------|
| ARTES Y OFICIOS             |       | \$ 108,450,000 | 42%  |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS       |       | \$ 91,000,000  | 35%  |
| CENTROS DE VENTAS POPULARES |       | \$ 55,550,000  | 23%  |
| TOTAL                       |       | \$ 255,000,000 | 100% |

**TURISMO**

| CONCEPTO                                | VALOR | TOTAL          | %   |
|-----------------------------------------|-------|----------------|-----|
| PLAN DE DESARROLLO TURISTICO            |       | \$             | %   |
| RUTA DE ARTESANOS. CONVENIO PARQUESOFT. |       | \$57,230,006   | 18% |
| CONTRATOS                               |       | \$ 214,769,994 | 62% |



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

|                                     |  |                    |             |
|-------------------------------------|--|--------------------|-------------|
| MUELLE COROTA, PRESENTADO A FONTUR. |  | \$70,000,000       | 20%         |
| <b>TOTAL</b>                        |  | <b>342,000,000</b> | <b>100%</b> |

Como asuntos especiales y prioritarios se dan a conocer proyectos y proceso que requieren de atención primaria en cuanto ingrese a ejecutar acciones la administración entrante para el año 2016, los cuales se describen y sugieren a continuación:

## 1. Se emprende:

Teniendo en cuenta que el funcionamiento del programa se realiza en convenio con Cámara de Comercio de Pasto y el apoyo de las naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, y el convenio se vio suspendido por irregularidades en el manejo financiero por parte de Cámara de Comercio de Pasto se deben reestablecer relaciones con Cámara de Comercio para asegurarse si están en condiciones para reanudar el convenio nuevamente, de lo contrario se deberá buscar un operador ejecutar y apoyar por parte de la administración el programa de capacitación Se-Emprende Pasto.

Vale la pena resaltar que las relaciones con el programa de naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, siguen vigentes por lo que se asume que el apoyo por parte de esta organización seguirá presto para actuar en las próximas administraciones para apoyar especialmente a este proyecto y de acuerdo a la gestión, los proyectos que sea necesario seguir fomentando con el apoyo de esta importante entidad.

Además la doctora Yhancy Coral aliada estratégica, con quien se han trabajado proyectos articuladamente entre PNUD y Alcaldía de Pasto, manifiesta que Cámara de Comercio de Pasto, esta interesado en ser un aliado estratégico y continuar con el tema de Se-Emprende.

Jurídicamente el convenio entre Cámara de Comercio y Alcaldía se encuentra en proceso de liquidación por falta de Informes por parte del Se- Emprende siendo responsabilidad del Sub secretario de Fomento, finalizar la liquidación, la cual de ser posible será entregada en la reunión final de empalme.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Se aclara que para el año 2015, no se firmó convenio, más sin embargo en muestra del interés que tiene Alcaldía de Pasto a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, en este año se apoyó con tres profesionales para realizar acompañamiento y generar soluciones al tema de entrega de recursos por parte del departamento de Prosperidad Social DPS.

### **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO DE PASTO CARLOS CESAR PUYANA (CEDT)**

Teniendo en cuenta que para el año 2012, iniciando la actual administración, la Sociedad de mejoras públicas no está brindando un uso de impacto de las instalaciones para beneficio de la comunidad, la administración municipal decide proponer que se de en comodato a la Alcaldía estas instalaciones para en este espacio ejecutar el proyecto del centro de emprendimiento digital y tecnológico Carlos cesar Puyana, que mediante convenio entre Alcaldía y la Sociedad de mejoras Publicas se hace. Con la salvedad de dejar el espacio para el funcionamiento de la sociedad de mejoras públicas, una segunda parte para el funcionamiento del proyecto, y una tercera para el auditorio el cual está a disposición de la Alcaldía Municipal.

Se esperan ejecutar las obras de adecuación final del auditorio y de la parte correspondiente a la sociedad de mejoras publicas hasta finales de este año ya que el 80% de las adecuaciones a la que se compromete el municipio ya está habilitado (Ver anexo. 1. Convenios Alcaldía Municipal – ParqueSoft 2. Alcaldía de Pasto – Sociedad de mejoras públicas)

Teniendo en cuenta lo anterior el convenio a 31 de diciembre de 2015, se cumple y se liquida a esta fecha, pero por petición de ParqueSoft se solicita a mediados de septiembre que se firme un nuevo convenio de apoyo por parte de la Alcaldía de Pasto; se sugirió por parte de la Secretaria de Desarrollo Economico realizar maximo un convenio por 2 años, pese a la sugerencia se firmo convenio por cinco (5) años más a traves de la Subsecretaria de Tics.

1. La recomendación es que se debe analizar, la población que el proyecto ha venido atendiendo y que se remite a través de la Alcaldía.
2. Se debe trabajar de manera articulada para que se convierta en un beneficio directo y real para la Alcaldía, en este orden de ideas se sugiere enviar un numero prudente de personas para que se capaciten en diferentes cursos que se ofertan por parte del centro de emprendimiento digital y tecnológico (CEDT)

### **3. COLENA**



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad en articulación con Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, ha decidido brindar el acompañamiento técnico y jurídico a Colena que es la cooperativa lechera de Nariño, con el fin de velar por la protección de los derechos de comerciantes del sector en cumplimiento de sus fines institucionales.

Se ha realizado el acompañamiento jurídico por parte de la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad con la contratación del equipo de GREEN SAS y PNUD y se ha logrado determinar en conjunto, una ruta jurídica a seguir en el proceso de COLENA y la liquidación de COLENALP determinado rutas jurídicas bajo lo cual se interpondrá una acción de lesión enorme a favor de COLENA llevando a cabo una auditoría financiera y realizar el acompañamiento jurídico hasta finalizar el proceso. Lo anterior se realizara hasta el 31 de diciembre, se sugiere a la próxima administración que siga brindando el apoyo y el acompañamiento a este proceso de liquidación, hasta llegar a una etapa de fortalecimiento financiero y posicionamiento de una nueva marca de esta cooperativa.

Contacto: Alvaro Dario Pabon. PNUD

#### **4. Trabajadoras Sexuales**

La comunidad aledaña al sector del 20 de julio en nombre del señor José Basante Muñoz han interpuesto una acción de tutela contra el municipio de Pasto, en donde solicitan la reubicación del lugar de trabajo de las trabajadoras sexuales así como la sustitución de esta actividad a través de proyectos productivos otorgados por la alcaldía.

Para solucionar esta problemática se contó con la participación activa de las secretaria de desarrollo económico y competitividad, Oficina de Genero, la sub secretaria de normas urbanísticas, sub secretaria de Control; quienes adelantaron acciones para el cumplimiento de la acción de tutela interpuesta.

Pese a las acciones adelantadas desde la administración municipal, y los informes entregados a la personería municipal de Pasto, el proceso continua sin solución ya que la población no es receptiva a las iniciativas de ofertadas que se les ha brindado por parte de toda la Alcaldía, en este orden de ideas la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad está en la obligación de presentarles alternativas de generación de ingresos, por esta razón se debe tener en cuenta a esta población para iniciar procesos productivos de impacto en donde se logre la reubicación y la orientación ocupacional para la población de trabajadoras sexuales.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## **5. Proceso de Adjudicación centros de ventas**

Si bien este es el proceso más complejo que tiene la Secretaria porque no se tuvo en cuenta dentro de las metas del Plan de Desarrollo. Como recomendación para la próxima administración se sugiere que este proceso se ejecute con el acompañamiento de la Secretaria de Espacio Público ya que los adjudicatarios son los anteriores vendedores ambulantes y las estrategias las pueden encaminar hacia una administración para el desarrollo del trabajo en condiciones dignas exigiendo a los vendedores ambulantes que aprovechen la oportunidad que se les brinda y no salgan nuevamente a las calles obstaculizando el espacio público de la ciudad como ocurre actualmente entre otras serie de problemáticas.

Con el ánimo de no duplicar acciones frente al seguimiento de este proceso dado el caso que quede a cargo de la Secretaria el abogado que llevo este proceso lo siga trabajando ya que está enterado de todo lo que se ha desarrolla en esta etapa.

Se hará entrega formal del estado administrativo y financiero de los centros de ventas populares además de las condiciones en las que se encuentra la propiedad horizontal

Contacto: Camilo Oquendo.

Se informa que el Secretario(a) de Desarrollo económico y Competitividad está delegado para asistir en nombre de El señor Alcalde a las siguientes instancias:

- Junta Directiva de Fondo Regional de Garantías
- Junta Directiva TURNARIÑO (Hotel Morasurco)
- Comisión Regional de Competitividad
- Red regional de Emprendimiento
- Mesa Local de Empleo
- Comité SE- Emprende

## **• PROYECTO DESARROLLO ECONOMICO E INCLUYENTE**

El PNUD como aliado estratégico entregara una relación especial de los proyectos que apoya la secretaria de desarrollo económico y competitividad, y se sugiere una reunión exclusiva con él para realizar el proceso de empalme con el nuevo secretario además de recordar que el PNUD en Pasto, Prioriza a Pasto con sus tres áreas al





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

municipio de Pasto, Área superación pobreza, Área de paz, Gobernabilidad, Pobreza y desarrollo sostenible. Dentro de las cuales se apoyara las iniciativas de generación de ingresos y desarrollo económico para el municipio de Pasto.

## **PROYECTOS DE MERCADO LABORAL**

- Mesa Local de Empleo – Establecido por Decreto
- Comité Local de Inclusion Productiva – Establecido por Decreto
- Comité – Centro De Emprendimiento Digital y Tecnológico De Pasto.
- Mesa Local de Acompañamiento Social Para Proyecto De Vivienda De Atención Prioritario
- Sub- Comision de Politicas Laborales y Salariales - Decreto de La Democratización Contractual
- Seguridad Alimentaria Y Nutricional
- Comité de Discapacidad
- Comité De Justicia Transicional Del Municipio

RED ORMET : La SDEC Socia activa de este observatorio de trabajo se respalda por un acuerdo de voluntades, conformado por Alcaldía, Gobernación, Comfamiliar, SENA, Cámara de Comercio de Pasto, Ipiales y Universidad de Nariño con el apoyo del PNUD con el objetivo que se fortalezca técnicamente, generando una serie de investigaciones importante acerca del mercado de trabajo para que la población pueda acceder a empleos, está dirigido a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

A partir de este se brindan insumos para los distintos comités y mesas con el fin de ejecutar proyectos de impacto social teniendo en cuenta la razón de ser de cada comité.

Este proyecto merece realmente un acompañamiento ya que es uno de los mejores en el país según un estudio realizado por el Ministerio del Trabajo quedando de tercero de veinticuatro observatorios que operan en el país.

El observatorio de Mercado de Trabajo, está alojado en la Universidad de Nariño y debe fortalecerse en este tema por la cantidad de aliados con los que se cuenta y la función eficiente que cumple.

Hace parte de la Red de Observatorios de trabajo a nivel nacional por lo cual se puede acceder a información, metodología y mecanismos que permiten crear



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

información desde el territorio; sino que se puede hacerlo de forma autónoma con fuentes de información local.

Se recomienda que la Alcaldía como aliado del observatorio, solicite información que requiera para sus estudios relacionadas con el mercado de trabajo, ejercicio de prospectiva y prospectiva macro, boletines de mercado laboral perfiles ocupacionales para distintos sectores etc.

Para terminar se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta el 15 de febrero de 2016 para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### 3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO

En la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad y las subsecretarías de Fomento y Turismo, se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad con la presencia de los avaladores del proceso.

Se dieron a conocer los asuntos estratégicos, los temas en proceso que aún no se culminan, las intervenciones que ameritan continuidad, los mayores riesgos que aborda la entidad y las acciones que ameritan una decisión en los primeros días y semanas del mes de enero siguiente para garantizar la continuidad de los servicios a cargo de la administración, cuya relación forma parte integral de este documento.

Se anexa formato de plan de contingencia.

### 4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

El mandatario entrante se compromete a que el titular Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

## 5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**LUISA FERNANDA ZAPATA E**

Directivo Saliente

**GUILLERMO TORRES**

Delegado del Gobernante Electo

**LUIS FERNANDO SALAS**

Delegado del Gobernante Electo



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **BLANCA PATRICIA NARVAEZ MORENO**
- b. Dependencia: **SECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO**
- c. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, **29 de Diciembre de 2015.**
- d. Lista de nivel directivo de la dependencia: Dra. Patricia Narváez Moreno – Secretaria de Desarrollo Comunitario, Dr. Julio Cesar Ramírez Gómez- Sub secretario de Participación ciudadana
- e. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **Armando Barcenás.**
- f. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia: Dr. **Jaime Santacruz**

## ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

La Secretaria de Desarrollo Comunitario en cumplimiento con el proceso de empalme realizo las siguientes acciones:

El día 10 de noviembre de 2015 se entrega a la oficina de control interno mediante oficio 1460/646-2015 los formatos de empalme diligenciados en cd y copia los cuales constan de los Formatos de gestión administrativa y Gestión de desarrollo adjunto anexos del informe de ejecución de presupuesto participativo vigencias anteriores 2001-2011 con corte a octubre 30, informe de ejecución de presupuesto participativo 2015 con corte a 30 de octubre, proyectos comprometidos en presupuesto participativo 2016 y el pacto de compromiso firmado por el alcalde electo para continuar y fortalecer el proceso de planeación local y presupuesto participativo.

El día 23 de noviembre de 2015 se reunió el equipo de la Secretaria de Desarrollo Comunitario con la comisión de empalme del alcalde electo a fin de hacer el empalme correspondiente con base en la ruta de trabajo solicitada mediante oficio 201511-19/678 por parte de la comisión de empalme en el cual se desarrollaron los siguientes puntos:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

1. Aspecto financiero: Se solicita techo presupuestal de inversión anual correspondiente a la Secretaría.  
R/ Se orienta la búsqueda de la información en el formato de Gestión de Desarrollo –Formato de Proyectos entregado en información de empalme.
2. Planta de personal: Se solicita los frentes de trabajo desarrollados por funcionarios de planta y contratistas, además bases de datos y soportes de la ejecución contractual  
R/ Anexo en Cd
3. Áreas en las cuales se ha desarrollado el cumplimiento de los funcionarios y contratistas.  
R/ Anexo cd
4. Informe detallado del cumplimiento del Plan de Desarrollo en las metas relacionadas a la Secretaria de Desarrollo Comunitario desde el año 2012 a 2015 en detalle  
R/ Se socializó a la fecha las 13 metas contempladas en el plan de desarrollo Pasto – Transformación Productiva 2012-2015 a cargo de la Secretaria De Desarrollo Comunitario respondiendo las diferentes inquietudes y haciendo énfasis en aspectos urgentes como:
  - Afiliación a seguro de vida, seguridad social en salud y ARL para ediles /as para el periodo 2016-2019
  - Necesidad de agilizar el contrato de administración de recursos para el resguardo indígena Quillasinga Refugio del Sol
  - Recomendaciones para la renovación y elección de las jac en abril de 2016 haciendo énfasis en la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
  - Se informa que el próximo año el municipio al pasar a categoría 1, a la secretaria de desarrollo comunitario le corresponde ejercer la legalización, el control seguimiento y vigilancia de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.
5. Listado desagregado del estado de los Proyectos 2001-2011-2015.  
R/ Se anexa cd

Se acordó que a medida en que surjan inquietudes a partir de la información brindada ese día se fijarian nuevas fechas

Se da por terminada la reunión siendo las 12:20 m, adjuntado el respectivo listado de asistencia



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

El día 24 de noviembre con oficio 1460/671-2015 se entrega a la oficina de Control Interno la documentación suministrada el día 23 de noviembre en reunión con comité de empalme adjuntando:

- Oficio enviado por comisión de empalme Ref: 201511-19/678
- Acta de reunión de empalme con fecha noviembre 23 de 2015 Ref: 1460/670-2015
- Listado de asistencia de reunión de empalme día 23 de noviembre de 2015
- CD con base de datos del personal de la Secretaria De Desarrollo Comunitario, matriz de proyectos de presupuesto participativo 2001-2008 2009-2011 y 2015
- Oficio para entrega de planes de vida Ref: 1460/669-2015

El día 4 de diciembre se entrega al Dr. Armando Barcenas coordinador del comité de empalme del alcalde electo y a la Oficina De Control Interno mediante oficio 1460/692-2015, la respuesta a la solicitud realizada por el comité de empalme según oficio 20151130-697 la cual refiere lo siguiente:

- 1) La matriz de cumplimiento de las metas e indicadores del plan de desarrollo respecto a la secretaria de Desarrollo comunitario, presentado en reunión de empalme del día 23 de noviembre del presente año

R/ La matriz del cumplimiento de metas e indicadores del plan de desarrollo se anexa en cd, y se envía al correo **armandobar123@gmail.com**

- 2) Lista de asistentes al evento realizado en la casona de Taminango donde se realizó el compromiso de candidatos a la alcaldía de Pasto

R/ El evento en mención no fue organizado por la alcaldía

- 3) Asignación presupuestal de los proyectos de presupuesto participativo 2015

R/ Ver en documento anexo



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

- 4) Lista de votantes de las reuniones Decisorias de proyectos, en el presupuesto participativo por comuna y corregimiento vigencias futuras 2016

R/ En la etapa decisoria no se realizaron reuniones, fue un proceso de votación directa del cual adjuntamos actas de escrutinio correspondientes a los 26 puestos de votación y el acta final, que adicionalmente reposan en el archivo de la secretaria, como consta en el formato de gestión documental entregado a la comisión de empalme el 12 de noviembre del año en curso

- 5) Copia de la carta enviada por la secretaria de Desarrollo comunitario a dirigentes comunales para conformar veedurías a los proyectos de vigencias futuras 2016

R/ ver documento anexo

Total folios: 43

El día 9 de diciembre se realiza acto público de empalme en el cual el alcalde Harold Guerrero López entrega a la nueva administración lo documento insumo de planeación local, proyectos elegidos en presupuesto participativo 2016, documentos remitidos por ediles y oficio de entrega de documentos de empalme como consta en acta firmada por el señor alcalde Harold Guerrero López, Alicia de la Estrella, Luz del Carmen Velásquez, Carmen Toro, Mercedes Montilla, Dra Blanca Luz García de contraloría y Dra. Patricia Báez de Personería

Se adjuntan el discurso del señor alcalde con los documentos entregados a la comisión de empalme de la secretaria de Desarrollo Comunitario representada por el Dr. Alvaro Cabrera, Dr. Armando Barcenas, Dra. Alexandra López, con el recibido de sus firmas

El día 29 de diciembre se entrega respuesta a comisión de empalme en oficio 1460/750-2015 según solicitud realizada mediante oficio 20151215-719 a la secretaria de Desarrollo Comunitario que consta de lo siguiente:

- 1) Funciones de desempeño y requisitos exigidos para las personas que laboran bajo su responsabilidad.**



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### RESPUESTA

#### SECRETARIA DE ASOJAL

El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para coadyuvar en el fomento de la organización comunitaria, atención, asesoría y acompañamiento en el desarrollo de las actividades programadas en el marco del proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de la participación comunitaria en el municipio de Pasto, 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

#### FUNCIONES

1. Apoyo en acompañamiento y asistencia en los procesos de formación y capacitación de las JAL, así como desempeñar las funciones de Secretaria de ASOJAL
2. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe.

#### OBLIGACIONES DE GENERALES PARA CONTRATISTAS

1. Estar afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) como trabajador(a) independiente (no como beneficiario(a) ni como dependiente) durante toda la ejecución del contrato.
2. Presentar los documentos respectivos de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.
3. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.
4. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.

#### SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

El/La contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para coadyuvar en el fomento de la organización comunitaria, coordinar actividades de veeduría ciudadana y control social, del proyecto "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el Municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Apoyo en la ejecución del proyecto de control social y veeduría ciudadana de la Secretaria de desarrollo comunitario.
2. Apoyar en el diseño e Implementación del modelo de veeduría ciudadana, incluyendo el plan de acción.
3. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo comunitario en la red departamental de veedurías y control social.
4. Apoyar en la conformación, fortalecimiento y capacitación permanentemente a los comités veedores para los proyectos de cabildos adelantados por parte de la administración municipal.
5. Ayudar a capacitar a los Comités de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio.
6. Colaborar en el acompañamiento y asistencia técnica, antes durante y después a los proyectos priorizados en cabildos, en asuntos de control y veeduría.
7. Apoyar la gestión del centro ciudadano de los servicios públicos domiciliarios
8. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato
9. Apoyo en la organización a las comunidades indígenas para el desarrollo de los procesos y convenios en defensa de los Derechos humanos y demás actividades o funciones inherentes a los cabildos.
10. Apoyar y controlar permanentemente a las Juntas de Acción comunal, asociaciones de Juntas de Acción comunal y diferentes comunidades indígenas en el cumplimiento de los estatutos y la normativa vigente que orienta a las mencionadas organizaciones.
11. Ayudar a capacitar a funcionarios públicos municipales en políticas publicas y normativa vigente para un eficiente desarrollo de sus actividades relacionadas con las comunidades indígenas , juntas de acción comunal y demás asociaciones de carácter comunitario que existan en el municipio de Pasto.
12. Ayudar a Identificar las principales debilidades de las comunidades indígenas con el fin de direccionar las acciones de mejoramiento de las condiciones de vida.





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

13. apoyar con orientación al fortalecimiento del pueblo Quillasinga cuya área de influencia es el municipio de Pasto
14. Ayudar a propender por una mayor interacción entre la Alcaldía de Pasto y las comunidades indígenas para desarrollar plan de vida de acuerdo a estipulado en PDM.
15. Apoyo para servir de interlocutor a los diferentes requerimientos en las comunidades indígenas ante el municipio de Pasto, sus dependencias y entidades descentralizadas.
16. Brindar acompañamiento a fin de lograr el reconocimiento legal como resguardos indígenas de comunidades que lo soliciten.

### ORIENTACION COMUNIDADES INDIGENAS

El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como técnico en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para coadyuvar en la orientación de comunidades Indígenas y control social del proyecto "Fortalecimiento del Liderazgo y de la participación comunitaria en el municipio de Pasto, 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Apoyar la organización del congreso Nacional de Vocales de Control en Pasto.
2. Apoyar en la contratación de recursos provenientes del SGP para Comunidades Indígenas.
3. Apoyo en el seguimiento y ejecución del proyecto del Resguardo Indígena supervisado por la secretaria de Desarrollo Comunitario.
4. Coadyuvar en el seguimiento al plan de vida de las organizaciones sociales comunitarias
5. Coadyuvar en el control permanente a las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y diferentes Comunidades Indígenas en el Cumplimiento de los estatutos y la normativa vigente que orienta a las mencionadas organizaciones.
6. Apoyar con orientación al fortalecimiento del pueblo Quillasinga cuya área de influencia es el Municipio de Pasto.
7. Coadyuvar en el acompañamiento a los resguardos indígenas y demás comunidades en el proceso de reconocimiento legal.
8. Apoyar en el desarrollo del plan de acción correspondiente y demás que se requieran.
9. Apoyar en asesoría, a los usuarios que lo requieran en el lugar y sitio que se indique por parte del supervisor del contrato.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

10. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.
11. Apoyar en las diferentes actividades que se desarrollen en la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

### JURDICO

El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de Desarrollo comunitario, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales dentro del componente "Promover la participación comunitaria consolidando la toma de decisiones en la planificación y presupuestación participativa" que se encuentra consagrado en el proyecto "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el Municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Apoyo en los trámites ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública en la contratación, realización y suscripción de convenios requeridos por la secretaria de Desarrollo comunitario.
2. Apoyo al seguimiento de los proyectos de cabildos en entidades descentralizadas
3. Apoyo al seguimiento de los proyectos de cabildos con posibilidad ejecución con gestión de recursos nacionales.
4. Brindar apoyo en los trámites para viabilidad jurídica y legal de los proyectos de cabildos priorizados
5. Brindar Apoyo en el acompañamiento en el proceso de evaluación del presupuesto participativo.
6. Ayudar a diseñar instrumentos y herramientas prácticas para que la comunidad tenga acceso a los servicios que ofrece el estado.
7. Brindar apoyo logístico y técnico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe para Jac, Jal, comunidades indígenas y comunidad participante.
8. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.

### ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 1 – JAC URBANO

Implementar actividades de fomento, capacitación y asesoría de la organización comunitaria en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de la Participación Comunitaria en el municipio de Pasto 2015", con idoneidad y



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Coadyuvar en la actualización base de datos de las juntas de acción comunal y de las juntas administradoras locales, para consolidar la base de datos.
2. Apoyar y acompañar las organizaciones comunales y comunitarias en el proceso de formación y capacitación tendientes a desarrollar habilidades y destrezas que permitan un buen desempeño dentro de sus comunidades.
3. Brindar apoyo y acompañamiento a las Juntas administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones en la planeación, elaboración de planes de acción y planes de trabajo que contribuyan a generar desarrollo comunitario dentro de sus comunidades.
4. Apoyar en capacitaciones a la comunidad en cada barrio para la elección y renovación de JAC donde no hubiera.
5. Apoyar el proceso de formación y capacitación, a las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales de sector urbano y el correspondiente seguimiento de las mismas.
6. Apoyar para construir y gestionar participativamente el plan formativo de JAC y JAL en el sector urbano
7. Coadyuvar en el seguimiento a Juntas de Acción Comunal estudiantiles urbanas
8. Apoyar en el fortalecimiento juegos de integración de las JAC
9. Apoyo en el seguimiento y ejecución del proyecto "Escuela de liderazgo"
10. Apoyar el proyecto Gestando ciudadanía y Casa de la Participación ciudadana
11. Ayudar a promover y capacitar para la elección de las Juntas de Acción Comunal incentivando la participación de la mujer en el sector Urbano.
12. Brindar apoyo logístico y técnico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe.

### ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 2 – JAC RURAL

Brindar asistencia, orientación y acompañamiento al proceso de fomento y capacitación de las organizaciones comunitarias dentro de las actividades contempladas en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

1. Coadyuvar en la Instauración de una línea base del funcionamiento de las Juntas de acción comunal antes de su renovación (rural)
2. Apoyar a Identificar en veredas la existencia de las juntas de acción comunal y en corregimientos las juntas administradoras locales, para consolidar la base de datos.
3. Ayudar a promover y capacitar para la elección de las Juntas de Acción Comunal donde no eligieron promoviendo la participación de la mujer ( rural)
4. Apoyar el proceso de formación y capacitación, a las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales.( rural)
5. Coadyuvar en el Establecimiento de alianzas estratégicas con las dependencias de la Alcaldía Municipal para fortalecer las organizaciones comunitarias.
6. Coadyuvar en el gestionamiento en capacitaciones para vocales de servicios públicos domiciliarios con la academia.
7. Apoyar el proceso de fortalecimiento de la democracia participativa en el Municipio de Pasto
8. Apoyar en el gestionamiento para asesorías de proyectos productivos propuestos por los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal.
9. Apoyo al seguimientos a los procesos formativos, de: JAC y JAL (rural).
10. Apoyo al seguimiento y ejecución escuela de liderazgo
11. Apoyar el proyecto Gestando ciudadanía y Casa de la Participación ciudadana.
12. Apoyo en el seguimiento a juntas de acción comunal estudiantil rurales.
13. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.
14. Brindar apoyo logístico y técnico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe.

### ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 3

La contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios como Apoyo a la Gestión, en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para coadyuvar en el fomento de la organización comunitaria, en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

1. Apoyar operativa y asistencialmente en Secretaría de Desarrollo comunitario únicamente en las actividades que le sean indicadas y requeridas por el supervisor.
2. Apoyar, cuando se requiera, las gestiones de la Secretaria de Desarrollo comunitario y de los funcionarios de ésta dependencia.
3. Coadyuvar en el desarrollo de los trámites que la Secretaria requiera. Para la ejecución del objeto contractual se concertará, entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores

### **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RURAL**

La contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo y ejecución de estrategias y programas que promueven la participación ciudadana en la comunidad del sector rural del Municipio de Pasto, revisión y seguimiento a proyectos de cabildos, mesas de participación ciudadana, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del liderazgo y de la participación comunitaria" en el municipio de Pasto 2015, según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### **FUNCIONES**

1. Coadyuvar a motivar a la ciudadanía en el sector rural para participar en el plan de ordenamiento territorial y presupuestación participativa.
2. Apoyar, en la realización y orientación del convenio con Mininterior para la ejecución de la tercera fase del proyecto VI Encuentro Nacional de Planeación local y Presupuesto Participativo
3. Apoyar en la capacitación a la ciudadanía y organizaciones sociales comunitarias para su participación efectiva en los escenarios de toma de decisiones del plan de ordenamiento territorial y presupuestación participativa.
4. Apoyar y acompañar a las organizaciones comunales y comunitarias en el proceso de formación y capacitación tendientes a desarrollar habilidades y destrezas que permitan un buen desempeño dentro de sus comunidades.
5. Brindar apoyo y acompañamiento a las Juntas administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones en la planeación, elaboración de planes de acción y planes de trabajo que contribuyan a generar desarrollo comunitario dentro de sus comunidades.
6. Ayudar a diseñar instrumentos y herramientas prácticas para que la comunidad tenga acceso a los bienes y servicios que ofrece el estado
7. Brindar apoyo logístico y técnico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

8. Ayudar a adelantar el seguimiento a los compromisos de cabildos rurales con las dependencias y entidades ejecutoras.
9. Apoyar y acompañar en el seguimiento a la mesa local de participación
10. Apoyar en el proceso de Evaluación de presupuesto participativo
11. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO

El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para el desarrollo y ejecución de estrategias y programas que promueven la participación ciudadana, en la comunidad del sector urbano del Municipio de Pasto, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del liderazgo y de la participación comunitaria en el municipio de Pasto 2015", según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma

### FUNCIONES

1. Ayudar a motivar a la ciudadanía en el sector urbano para participar en el plan de ordenamiento territorial y presupuestación participativa.
2. Apoyar en la capacitación a la ciudadanía y organizaciones sociales comunitarias del sector urbano para su participación efectiva en los escenarios de toma de decisiones del plan de ordenamiento territorial y presupuestación participativa.
3. Apoyar en el acompañamiento a las organizaciones comunales y comunitarias en el proceso de formación y capacitación tendientes a desarrollar habilidades y destrezas que permitan un buen desempeño dentro de sus comunidades, en el sector urbano.
4. Brindar apoyo y acompañamiento a las Juntas administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones en la planeación, elaboración de planes de acción y planes de trabajo que contribuyan a generar desarrollo comunitario dentro de sus comunidades y seguimiento de proyectos de cabildos.
5. Ayudar a diseñar instrumentos y herramientas prácticas para que la comunidad tenga acceso a los bienes y servicios que ofrece el Estado.
6. Brindar apoyo logístico y técnico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe.
7. Ayudar en el seguimiento a los compromisos de cabildos urbanos con las dependencias y entidades ejecutoras.
8. Apoyar en el proceso de evaluación del proceso de presupuesto participativo



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

9. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato

### ASISTENCIA TECNICA Y OPERATIVA 1

Brindar asistencia técnica y operativa, acompañamiento al proceso de fomento de la participación de la comunidad dentro de las actividades contempladas en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de la participación comunitaria en el municipio de Pasto, 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

1. Apoyo en la realización de convocatorias y de apoyo logístico a los procesos de formación y capacitación de las jac y jal.
2. Coadyuvar en la sistematización del proceso de formación de capacitación de las Jal y Jac.

### ASISTENCIA TECNICA Y OPERATIVA 2

Brindar, acompañamiento al proceso de fomento de la participación de la comunidad dentro de las actividades contempladas en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Ayudar a realizar convocatorias para las diferentes actividades que la secretaria programe.
2. Apoyo en el registro audiovisual de las actividades realizadas en los diferentes encuentros.
3. Apoyo en la entrega de correspondencia a las distintas dependencias o lugares a que haya lugar.
4. Brindar el apoyo logístico y técnico que la Secretaria requiera.
5. Ayudar en la actualización de base de datos.
6. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.

### FORMACION CIUDADANA Y COMUNITARIA - EDILES

Brindar su apoyo dentro del componente "Espacios de formación ciudadana y comunitaria", que se encuentra consagrado en el proyecto "Fortalecimiento del Liderazgo y de Participación Comunitaria en el municipio de Pasto 2015" para lo cual desarrollara las actividades de promoción e implementación de proyectos, capacitaciones, recreación, que permitan el fortalecimiento de organizaciones sociales, entre las que se encuentran organizaciones con discapacidad, según los



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Apoyar en la Implementación de proyectos para la Escuela Gestando Ciudadanía Participante y Casa de la Participación Ciudadana.
2. Coadyuvar en la organización de los Juegos Comunales y los de Integración Comunitaria
3. Ayudar a promover y gestionar las elecciones atípicas para JAL
4. Apoyar las actividades del componente de Gestando ciudadanía participante, como también procesos competentes a su profesión en la SDC
5. Apoyar en la construcción, gestionamiento y seguimiento de manera participativa en el plan formativo JAL
6. Coadyuvar en el fortalecimiento a organizaciones sociales de personas con discapacidad
7. Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Desarrollo
8. Comunitario, en todas las actividades que ella programe.
9. Apoyar en el Proyecto Escuela de Liderazgo
10. Presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato.

### CONTADOR PÚBLICO

Brindar orientación contable y financiera, para la ejecución del proyecto: "fortalecimiento del liderazgo y de Participación comunitaria en el municipio de Pasto 2015" según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de las funciones de la misma.

### FUNCIONES

1. Apoyo en el seguimiento presupuestal a los componentes del proyecto.
2. Coadyuvar en la realización de informes financieros que la secretaria requiera.
3. Coadyuvar en la actualización permanentemente el software de presupuesto participativo para informes trimestrales
4. Apoyo en el seguimiento a las actas de cabildos y de los encuentros informativos de presupuesto participativo para su sistematización
5. Brindar apoyo logístico a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en todas las actividades que ella programe

### REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATISTAS

1. Certificado de disponibilidad presupuestal



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

2. Certificación expedida por el Alcalde sobre no existencia de personal en la planta de personal de la Alcaldía o la insuficiencia del mismo, en relación con la realización de las obligaciones y objeto a contratar.
3. Ficha de viabilidad y radicación del proyecto ante el Banco de Proyectos.
4. Constancia de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar expedida por el ordenador del gasto.
5. Fotocopia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
6. Copia de RUT ó NIT
7. Certificado de registro de Hoja de vida.
8. Copia de Libreta Militar, solo para hombres menores de 50 años
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)
10. Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)
11. Consulta de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
12. Paz y salvo municipal
13. Certificado de afiliación ó constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones (Ley 100/1993)

### 2) Lista y teléfonos de Ediles/as de las 12 comunas y 17 corregimientos

**RESPUESTA:** Ver Anexo

### 3) Copia del último documento de afiliación integral al sistema de seguridad social (Riesgos laborales, salud y pensión) Para ediles/as de las 12 comunas y 17 corregimientos

**RESPUESTA:** Se anexa CD con Copia de los contratos año 2015 de operador logístico para la afiliación y pagos de riesgos y ARL, de los ediles beneficiados por la ley 1551, Copia del contrato año 2015 para la compra de seguros de vida para ediles de las 12 comunas y 17 corregimientos, copia del último documento de afiliación Integral al Sistema de Seguridad Social (Riesgo laborales, Salud y Pensión). Para ediles de las 12 comunas y 17 corregimientos.

Para este punto es preciso citar la Ley 1551 de 2012 en su artículo 42 que modificó el artículo 119 de la ley 136 de 1994, que estableció:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

*"...en cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local, integrada por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) miembros, elegidos por votación popular para períodos de cuatro (4) años que deberán coincidir con el período del alcalde y de los Concejos Municipales. Los miembros de las Juntas Administradoras Locales cumplirán sus funciones ad honorem."*

Y en el parágrafo primero dispuso:

*"En aquellos municipios cuya población sea superior a cien mil (100.000), los Alcaldes garantizarán la seguridad social en salud y riesgos profesionales de los ediles, con un ingreso base de cotización de un (1) salario mínimo legal mensual vigente y sin que esto implique vinculación laboral con la entidad territorial....."*

A su vez el Concejo Municipal de Pasto expidió el acuerdo No 015 de Mayo 3 de 2013 por medio del cual se estableció el reglamento que permite dar aplicación a los beneficios de los Ediles y Edilesas de la Ciudad de Pasto, contenidos en el artículo 42 de la ley 1551 de 2012, consagrando en el artículo 2 lo siguiente:

*"El Alcalde Municipal de Pasto, en aplicación de lo establecido en el artículo 42 de la ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 119 de la ley 136 de 1994, por medio del cual se conceden unos beneficios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales, y siempre que se den las condiciones impuestas por el artículo, en cuanto a población, deberá suscribir cada año, una póliza que garantice la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y Edilesas previo cumplimiento de la normatividad vigente...."*

De lo anterior se concluye que es obligación de las entidades en salud y aseguradoras en riesgos laborales, garantizar el acceso en seguridad social en salud y riesgos laborales cubriendo la totalidad de Ediles y Edilesas elegidos en este Municipio o de aquellos que lo solicite la administración.

Las copias de las planillas de pago de cada mes del año 2015 reposan en la secretaria de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Pasto en la carpeta Fortalecimiento de organizaciones sociales comunitarias y control social JAL- Seguimiento cumplimiento ley 1551 de 2012 reportada con anterioridad en documentación de empalme



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Por ultimo cabe resaltar que la ley expresamente obliga a la entidad territorial a efectuar pagos y/o afiliaciones en SALUD – RIESGOS LABORALES – Y COMPRA DE SEGURO DE VIDA, no existe por lo tanto afiliación a entidad de PENSIONES, debido a la naturaleza de las funciones del edil, tal y como se explicó en párrafos anteriores.

**4) Copia del documento del último convenio entre la administración municipal y el resguardo indígena Quillasinga Refugio del sol corregimiento del encano, respecto a las transferencias de recursos de orden nacional para proyectos**

**RESPUESTA:** Se adjunta en el CD y se aclara que el acto administrativo se denomina contrato de administración de recursos no convenio.

**5) Documento o acto administrativo para la posesión de los nuevos ediles en cuanto a fechas y otros aspectos**

**RESPUESTA:**

El documento o acto administrativo para la posesión de los nuevos ediles/as es responsabilidad de la nueva administración, cabe anotar que no existe un formato definido para ello, en nuestro caso y a manera de ejemplo el acto de posesión de ediles/as para el periodo 2012-2015 se realizó el día 3 de enero de 2012. Teniendo en cuenta que posterior a la posesión es su afiliación a riesgos laborales, seguro de vida, seguridad social en salud recomendamos agilizar la posesión lo antes posible para cumplir los beneficios establecidos en la ley.

### **2. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **3. FORMALIZACIÓN**



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**Dra. PATRICIA NARVAEZ MORENO.**

Secretaria de Desarrollo Comunitario

**Dr. JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ**

Subsecretaria de Apoyo

**Dr. ARMANDO BARCENAS**

Coordinador Comité de Empalme

c.c 12.968.761

**Dra. ALEXANDRA LOPEZ MELO**

Comité de Empalme

C.C 27.082.079

**ALVARO JAVIER CABRERA ZAMBRANO**

Comité de empalme

c.c 12.960.735 de Pasto



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### 1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **Natalia Ximena Rodríguez Ramírez**
- b. Cargo: Secretaria
- c. Dependencia: **Secretaría de Gestión Ambiental**
- a. Tema de entrega: Proceso de Empalme organizado en 4 áreas técnicas– Acta final: Agua potable y saneamiento básico rural – sistema local de áreas protegidas SILAP –restauración ecológica - compra de predios/ bienestar animal – vivero municipal – parques y zonas verdes para la recreación/ educación ambiental - residuos sólidos/ proyectos de cooperación internacional sobre cambio climático. – proyecto financiado con aportes del fondo de regalías.
- b. Ciudad y fecha de suscripción: 29 de Diciembre de 2015
- c. Lista de nivel directivo de la dependencia :  
Natalia Ximena Rodríguez Ramírez – Secretaria de Gestión Ambiental  
German Alexis Cortez Bravo – Subsecretario Rural  
Ricardo Jurado Calvache – Subsecretario urbano
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:  
Leonor Martínez Sierra –Lic. En Biología y Química -Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural-Coordinadora Equipo de Empalme  
Jorge Hugo Castro Paz - In. Agroforestal – Máster en suelos  
Juan Alejandro Betancourt – Abogado Internacionalista  
Alirio Edmundo Ojeda – Licenciado en Biología y Química – Especialista en Ecología - Olga Ortega – Contadora – Especialista en Ecología – Animalista.  
Oliva Taguada – Ing. Producción acuícola \_ Líder comunitaria
- e. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia – Jaime Santacruz – Jefe Oficina de control interno
- f. Nombre del delegado del Garante para la transparencia del proceso de Empalme: Dr- AlvaroRiascos - PNUD

### 2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Gestión Ambiental realizó las reuniones correspondientes al proceso de empalme con los profesionales designados por el Doctor Pedro Vicente Obando – Alcalde electo para el periodo 2016 – 2019.

La metodología implementada estuvo de acuerdo con las metas del Plan de desarrollo y a las áreas temáticas correspondiente desde las dos subsecretarías, la



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Secretaria de Gestión Ambiental Rural y La Secretaria de Gestión Ambiental Urbana.

La distribución del trabajo se hizo inicialmente por 9 áreas temáticas, atendiendo temáticas de acuerdo a la afinidad profesional de los integrantes de los Equipos del gobierno entrante y saliente. La conformación de los 4 Equipos con su responsable, los asuntos considerados en el empalme desde cada área temática y de acuerdo a las actas parciales, se describe a continuación:

### Área temática 1

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL –SISTEMA LOCAL DE AREAS PROTEGIDAS SILAP –RESTAURACION ECOLOGICA - COMPRA DE PREDIOS-** Por el Equipo de Empalme de Gobierno entrante: Jorge Hugo Castro Paz - In. Agroforestal – Máster en suelos - Juan Alejandro Betancourt – Abogado Internacionalista – Luis Carlos Melo: Ingeniero Sanitario y Ambiental - Patricia García Ingeniera Civil.- Por el Equipo de empalme de la Secretaria de Gestión Ambiental: Ing. civil. German Alexis Cortez Bravo – Subsecretario de gestión ambiental rural y su equipo.

En esta acta se hace constar que la dependencia Sub- Secretaria de Gestión Ambiental con el informe – tema: **PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL / SISTEMA LOCAL DE AREAS PROTEGIDAS SILAP 2012-2015** realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

14. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;
15. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
16. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;
17. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,
18. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

## 2.1 ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

### PROBLEMA

Baja cobertura de servicios públicos domiciliarios y no aplicación de buenas prácticas de manejo y potabilización de recurso hídrico y manejo de vertimientos inadecuados afectando la salud el entorno y la calidad de vida de la población ubicada en la zona suburbana y rural del Municipio de Pasto.

### DESCRIPCIÓN AMPLIADA Y CUANTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La población rural y urbana del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño en conjunto con la Autoridad Municipal, han identificado que el desconocimiento normativo y la no aplicación de la ley 142 de 1994 entre otras normas vigentes en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios, a lo cual se suma algunas razones de carácter culturales como la ausencia de cultura de pago por concepto de servicios públicos domiciliarios y la poca valoración del agua como recurso vital para la subsistencia de la población.

Los antecedentes encontrados han generado un deterioro de los recursos naturales y del entorno, resultando alarmantes índices de reducción de capacidad natural de producción del recurso así como la contaminación directa del recurso hídrico, asociándose directamente con enfermedades virales y de origen gástrico por motivo del consumo humano y la exposición a vertimientos con manejo inadecuado a cielo abierto; siendo estos los principales problemas que afectan directamente la calidad de vida de la población ubicada en las zona suburbana y rural del municipio de Pasto.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Lo anterior se deriva de la ausencia de unas adecuadas infraestructuras para suministro y abastecimiento de agua potable, protección adecuada de las áreas de importancia hídrica así como la ausencia de redes de alcantarillado pluvial y sanitario y el inadecuado majo de vertimientos; Situación que genera impactos tales como inexistente cultura de pago y de manejo del riesgo consecuencia de la precaria organización comunitaria para la administración del servicio público domiciliario requiriendo educación y cultura ambiental por parte de la Administración local así las comunidades ubicadas en el área rural y suburbana del Municipio de Pasto.

### POBLACION OBJETO AFECTADA POR EL PROBLEMA

Nº de habitantes sector rural y suburbano del municipio de Pasto, afectados por el problema es de 72.300 según censo Dane 2009.

### CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN

La población objeto de atención se ubica en el sector rural y suburbano del Municipio de Pasto, se define por su precaria condición económica, según fuente: POT- Dimensión Social- 1998- DANE, es del 50.8%. Las principales actividades de ingreso son la agrícola, pecuaria y forestal, predomina la pequeña empresa comunitaria, el minifundio de producción auto sostenible, con baja aplicación de tecnologías, que utiliza principalmente la mano de obra familiar.

### UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada se ubica en el sector rural y suburbano del Municipio de Pasto, en los siguientes sectores: Villa Julia la Huecada, Cujacal Centro y Bajo, San Francisco, La Alianza y Buesaquillo Centro del Corregimiento de Buesaquillo; Santa Lucia y el Motilón, y Centro poblado Encano Centro del Corregimiento del Encano; Centro Poblado la Laguna - La Playa y San Pedro - el barbero del Corregimiento de San Pedro De La Laguna; la Merced, el Campanero, Santa María, La Victoria, San Isidro, Cruz de Amarillo, Botanilla, Santa Cruz de Bella Vista, San Diego, San Martín, Casanare Bajo del Corregimiento de Catambuco; La Caldera Centro del Corregimiento de la Caldera; San Juan Alto y Bajo del Corregimiento de Morasurco y Granada IV Etapa y Chilco Figueroa del sector suburbano del Municipio de Pasto.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

### LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD URBANA Y RURAL

El comité de empalme entrante y saliente se reunió y elaboro el siguiente cronograma de trabajo.

| FECHA | DIA | HORA | AREA TEMATICA | PERSONAL INVOLUCRADO |
|-------|-----|------|---------------|----------------------|
|-------|-----|------|---------------|----------------------|



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                             |               |        |                                                       |                                                                                                  |
|-----------------------------|---------------|--------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20<br>NOVIEMBRE<br>DEL 2015 | DE<br>VIERNES | 8-12   | SILAP                                                 | Marcela Saavedra /Dyani Suarez / Anderson vidal / Lilian alava / jhoannariascos / Javier Gomajoa |
|                             |               | 2-4    | Compra de predios                                     | Henry riascos / miltondimitrigaidos                                                              |
| 21 NOVIEMBRE de 2015        | SABADO        | 8-10   | Multiveredal                                          | Cristian Ortega                                                                                  |
|                             |               | 10-12  | Alcantarillado Encano Centro y PTAR                   | Augusto delgado                                                                                  |
| 22 DE NOVIEMBRE DEL 2015    | DOMINGO       | 10 -12 | CBA ( centro de Bienestar Animal )                    | Paola zambrano                                                                                   |
| 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015    | LUNES         | 8-10   | Comité técnico en corponariño liquidación de convenio | Augusto delgado                                                                                  |
|                             |               | 2-6    | Contratación 2015 saneamiento básico -                | ING . CAROL Hidalgo / augusto delgado / cristian ortega /                                        |
| 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015    | MARTES        | 8-6    | CONTRATACION                                          | ING . CAROL Hidalgo / augusto delgado / cristian ortega /                                        |
|                             | Miércoles     | 8-10   | Juntas                                                | Willianbenavides                                                                                 |
|                             |               | 10-12  | Desinfección                                          | Alex Mendez                                                                                      |
|                             |               | 2-6    | Contratación                                          | German a. cortes B / CRISTIAN ORTEGA                                                             |
|                             | JUEVES        | 8-6    | CONTRATACION                                          |                                                                                                  |

Adicional a eso el comité de empalme entrante verifico que la información física de cada programa se encontró desorganizada e incompleta durante el periodo 2012 hasta marzo de 2015 específicamente, además la información se intento corroborar con la información digital que se encuentra en la página web de la alcaldía la cual no coincide con la revisada, en algunos casos en valores y otros



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

en fechas, también se encontró el archivo desordenado sin un responsable a cargo, además se evidencio de algunos procesos de contratación de agua para el campo no reposaba en el archivo general de la subsecretaría ambiental rural lo que causo traumatismos en el normal desarrollo del empalme.

A continuación se presenta los resultados de los logros de los diferentes programas como indicadores de la gestión basados en los indicadores del plan de desarrollo.

- PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL.
1. **Indicador:** COBERTURA DE AGUA SECTOR RURAL.  
**Meta plan de desarrollo:** 85%.  
**Ejecución total:** 62.178 habitantes del sector rural con suministro de agua, para un total de ampliación de 140% de la meta propuesta para el cuatrienio.
  2. **Indicador:** COBERTURA DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL.  
**Meta plan de desarrollo:** 60%.  
**Ejecución total:** 50.024 habitantes del sector rural con suministro de agua segura para el consumo humano, para un total de ampliación de 13% de la meta propuesta para el cuatrienio.
  3. **Indicador:** NUMERO DE ACUEDUCTOS VEREDALES MEJORADOS Y/O CONSTRUIDOS.  
**Meta plan de desarrollo:** 15.  
**Ejecución total:** 24 Acueductos Veredales construidos en los siguientes sectores: Dos sistemas en las veredas Tosohavi, Chachatoy y Juanoy (BID) del Corregimiento de Morasurco; un sistema en Cabrera Centro Corregimiento de Cabrera; Un sistema para las Veredas Alto San Pedro y el Barbero en el Corregimiento de La Laguna; Dos sistemas para las veredas Botana y San Antoni de Casanare Corregimiento de Catambuco y un Sistema para la vereda San Cayetano Corregimiento de Mapachico, Multiveredal Santa Bárbara; Cruz de Amarillo, San Isidro, La Victoria Santa María del corregimiento de Catambuco, La Palizada San Luis Alto, San Luis Bajo, Concepción del Municipio de Tangua, La Merced, El Campanero del corregimiento de Catambuco , La Caldera del Corregimiento de la Caldera.
  4. **Indicador:** KILOMETROS DE RED DE ACUEDUCTO (CENTROS POBLADOS) CONSTRUIDOS.  
**Meta plan de desarrollo:** 52.



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**Ejecución total:** Se amplía la cobertura en la implementación de 83.4 kilómetros de redes de acueducto equivalente al 160% de la meta proyectada para el cuatrienio.

5. **Indicador:** KILOMETROS DE RED DE ALCANTARILLADO (CENTROS POBLADOS) CONSTRUIDOS.

**Meta plan de desarrollo:** 6.

**Ejecución total:** Se implementa 6.8 kilómetros de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, siendo equivalente al 113% de la meta propuesta en el cuatrienio.

6. **Indicador:** ACUEDUCTOS RURALES QUE CUMPLEN CON PARAMETRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA).

**Meta plan de desarrollo:** 10.

**Ejecución total:** Once (11) acueductos que cumplen con parámetros de agua apta para consumo humano, equivalente al 110% de la meta propuesta para el cuatrienio, Acueductos de Ancianato San José, Barrio Monserrate y Fray Ezequiel del sector suburbano, Vereda Aranda y Daza del Corregimiento de Morasurco, Vereda Briseño Corregimiento de Mapachico, San Miguel de Jongovito Corregimiento de Jongovito y Vereda Botanilla Corregimiento de Catambuco.

7. **Indicador:** ACUEDUCTOS RURALES QUE SON ADMINISTRADOS Y OPERADOS CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD POR SUS COMUNIDADES, TRANSFORMÁNDOSE EN ESP COMUNITARIAS.

**Meta plan de desarrollo:** 10.

**Ejecución total:** Se legalizan y organizan once (11) Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo a la normatividad vigente ley 142 de 1994, en el sector rural y suburbano del Municipio. (La Ley 142 no exige la transformación a ESP Comunitarias) equivalente al 110% de la meta propuesta para el cuatrienio.

8. **Indicador:** PORCENTAJE DE AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS.

**Meta plan de desarrollo:** 30%.

**Ejecución total:** Se gestiona la aprobación y la formulación de tres (7) PSMV en cabeceras corregimentales, se financiará la implementación del PSMV del Municipio a través de ocho (8) proyectos radicados en el Plan Departamental de Aguas, se avanza en un 47% del 30% propuesto para el cuatrienio.



## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

Los PSMV se proyectan para ser implementados durante los próximos 10 años a partir de la fecha de aprobación.

Centros poblados de Cabrera Centro Corregimiento de Cabrera; San Fernando; Catambuco Centro y Botanilla Corregimiento de Catambuco; encano centro del corregimiento del encano, Santa Bárbara, Buesaquillo centro del corregimiento de Buesaquillo, son diecisiete (17) cabeceras existentes en el sector rural,

Se avanza en un 3% de la meta propuesta para el cuatrienio.

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

Respecto a los altos resultados obtenidos en las metas, consideramos que dentro de los indicadores a cumplir dentro del cuatrienio son muy precarios, por lo cual se hace necesario replantear las metas para la próxima administración.

En cuanto a la meta del programa “Adquisición de predios para la protección, conservación y recuperación de zonas de recarga acuífera y/o abastecedora de acueductos suburbanos y rurales de municipio de Pasto”, se comprobó una ineficiente gestión con relación a las metas del cuatrienio, además de no encontrar los respectivos soportes técnicos y de viabilidad financiera que soporten el objeto del programa. Recomendamos revisar la ley marco para incrementar el presupuesto en el fortalecimiento del programa; Analizar la viabilidad de estos recursos para la contratación de profesionales idóneos en el tema.

Respecto al programa FORTALECIMIENTO DE JUNTAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, en el momento los resultados son muy bajos debido a la ineficiencia y poca idoneidad de los contratistas delegados en esta función, tal como se pudo corroborar del 2012 hasta 2015 de las 138 juntas solo se encuentran constituidas 47.

En términos generales la secretaria necesita fortalecer su presupuesto para lograr un óptimo desarrollo de metas en el cuatrienio, además, para la ejecución de los diferentes programas se necesita herramientas que garanticen la movilidad de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

los funcionarios que en cumplimiento de sus responsabilidades les permita lograr sus objetivos.

## **Área temática 2**

### **2.1 ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

**BIENESTAR ANIMAL – VIVERO MUNICIPAL – PARQUES Y ZONAS VERDES PARA LA RECREACION:** Por el gobierno entrante: Olga Ortega – Contadora, especialista en Ecología – Animalista. Por el gobierno saliente: Dra Paola Zambrano Rosero Medica Veterinaria - Mauricio Chicaiza-Ingeniero Agrónomo.

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaria de Gestión Ambiental– Centro de Bienestar Animal realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo Olga Ortega, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales.

En las reuniones llevadas a cabo en Noviembre del 2015 se realizó la presentación del proyecto: "Aplicación de estrategias de empoderamiento socio-ecológico en Bienestar Animal y corresponsabilidad ambiental.", especificando generalidades, instalaciones y el equipo de trabajo.

Se realizó una visita de inspección a las instalaciones ubicadas en San Juan Alto corregimiento de Morasurco donde se verifico los equipos y elementos con los que cuenta el refugio para el manejo de animales, de igual forma las acciones que son llevadas a cabo en el mismo. Como se destaca en el informe de gestión 2012-2015 anexo a esta acta parcial de empalme.

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo.

Al respecto se brindó la información cuantitativa y cualitativa con registro fotográfico de los indicadores más relevantes del proyecto generado en los cuatro (4) años del periodo de la administración local actual, especificando los procesos y procedimientos que se siguen para dar cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto, evidenciada en el informe anexo.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.

Dentro de los procesos en ejecución se explicó la consultoría de diseños para ampliar y mejorar las instalaciones del centro de bienestar animal como cumplimiento a diferentes solicitudes por entes de control y fundaciones. Así como los materiales que se han priorizado para mejorar las instalaciones actuales del centro de bienestar animal.

Se informó la existencia de acciones en cumplimiento de una sentencia dirigida al control de la contaminación ambiental y el maltrato animal ocasionado por la tenencia de vehículos de tracción animal en el municipio de Pasto. Dentro de las que están en ejecución la instalación de bandejas que permitan hacer el manejo de las excretas de los equinos de trabajo con presupuesto del proyecto de residuos sólidos de la secretaria de gestión ambiental.

Se detalla el proceso llevado a cabo con la JUDEAMP- Junta defensora de Animales Municipio de Pasto, la policía ambiental y ecológica MEPAS y la Procuradora Agraria y Ambiental del Putumayo y Nariño; donde se han realizado varios requerimientos específicamente por el manejo de los caninos de manejo especial, las funciones de la JUDEAMP y el fortalecimiento de las estrategias de protección animal municipales.

4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia:

El archivo del proyecto se inspecciono, analizo, y se verifico su existencia y su contenido a partir del 24 de noviembre hasta el día 4 de diciembre del 2015, donde se revisaron 61 carpetas financieras y operativas del proyecto ubicadas en 7 cajas dentro del archivo general de la Secretaría de Gestión Ambiental- CAM Anganoy, debidamente organizadas, foliadas y rotuladas.

Se explicó como revisar los contratos y formatos en internet en la página principal de la alcaldía de Pasto y en la página de intranet Pasto respectivamente.

Se entregó el inventario de gestión documental y el inventario fiscal que están anexos a esta acta para su verificación y compilación de información requerida en el empalme.

5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio:



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Se presentó la necesidad de priorizar un plan de contingencia tanto en personal, vehículo, y servicio de vigilancia con el fin de dar continuidad a las acciones que se llevan a cabo en fin de año y carnavales en conjunto con policía ambiental y ecológica MEPAS y por solicitudes de protección animal incrementadas de la comunidad en estas fechas, así como para favorecer el tratamiento y seguimiento médico veterinario y el manejo periódico de los animales que permanecen en el centro de bienestar animal de diciembre 2015 a enero 2016.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – atención de PQRD relacionadas con el manejo animal, protección animal, conservación del medio ambiente, y aspectos relacionados con los animales domésticos del municipio de Pasto, la evidencia estadística se encuentra en el informe de gestión 2012-2015 anexo a esta acta, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

## 2.2. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

En el proyecto del centro de bienestar animal se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme del proyecto “aplicación de estrategias de empoderamiento socio-ecológico en Bienestar Animal y corresponsabilidad ambiental”, con la presencia de los avaladores del proceso, entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión centro de bienestar animal 2012-2015, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

### **Área temática 3**

**EDUCACION AMBIENTAL - RESIDUOS SOLIDOS.** Por el Gobierno entrante: Profesor Alirio Ojeda – Lic en Biología y Química –Especialista en Ecología y Oliva Taguada – Ingeniera en Producción Acuicola y líder comunitaria. - Por el gobierno saliente: Ing. Agrónomo: Ricardo Jurado - Subsecretario de Gestión Ambiental Urbano.

#### **3.1 ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

##### **3.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La Secretaría lleva a cabo un proyecto en educación ambiental pertinente con seguimiento y campañas ambientales aplicado a las necesidades presentadas por las comunidades así mismo, se hizo acompañamiento en la celebración de los días establecidos en el Calendario ambiental como: el día del agua, de la tierra, control de musgos y líquenes, palmas en semana santa, día del árbol, Campaña de prevención de incendios forestales, día mundial del medio ambiente, campaña de prevención del recurso hídrico, día de la prevención de la capa de ozono, día sin carro y sin moto.

Se realiza acompañamiento a los PRAES Y PROCEDAS, sensibilización a los estudiantes en aspectos ambientales, se plantea que se necesitan más recursos para implementar proyectos ambientales en cada institución educativa, darle continuidad al plan decenal de educación ambiental porque en este plan se encuentran las rutas que implementan políticas de educación en lo relacionado con el ambiente, además abarca 17 grupos poblacionales, de los cuales 12 se trabajaron con Instituciones Educativas municipales y 5 con grupos no formales de barrios de la ciudad.

La Secretaría ofreció un diplomado FORMADOR DE FORMADORES EN EDUCACION AMBIENTAL para un cupo de 25 personas donde participaron varias entidades como universidades, Corponariño, SENA, Alcaldía, EMPOPASTO, EMAS entre otros, en la modalidad virtual y presencial con dos días de participación al mes, su inicio se hizo en el mes de julio del 2015.

En la parte urbana se han realizado campañas de sensibilización para conservar las zonas verdes, parques y manejo de mascotas. Se realizan campañas para el comparendo ambiental con la policía, inspectores de policía y corregidores.

Se anexa informe físico del proyecto de educación ambiental y copia de la ejecución presupuestal.

##### **3.1.2 RESIDUOS SOLIDOS**

Una de las actividades que realiza la Secretaría de Gestión Ambiental es el seguimiento al relleno sanitario Antanas manejado por EMAS, comportamiento de los lixiviados, autorización y control a escombreras, seguimiento y control a puntos



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

críticos de acumulación de escombros, capacitación a infractores del comparendo ambiental, trabajo articulado con propietarios de vehículos de tracción animal, control a escombreras de transferencia, apoyo a grupo de recicladores, proyecto de recolección de residuos mercuriales, recolección de empaques y envases de agroquímicos.

Los residuos sólidos de agroquímicos se trabajan en seis corregimientos como proyecto piloto para llevar a cabo el reciclaje, inicialmente se realizó capacitación a las Juntas de acción comunal y luego a toda la comunidad. Los corregimientos seleccionados por su mayor actividad agropecuaria son Catambuco, El Encano, Buesaquillo, San Fernando, Gualmatán, La Laguna. La disposición final se realiza con una ONG denominada Campo limpio de la ciudad de Pereira a donde son transportados y procesados los empaques y envases de agroquímicos.

En la actualidad la secretaría trabaja con tres asociaciones de recicladores con 300 personas, los cuales han recibido capacitación y dotación para uso personal consistente en uniformes, botas, guantes, tapabocas, gorras.

En el municipio existen muchas personas como recicladores no formales que no están registrados en la secretaría y que esta actividad la hacen de manera personal.

Durante los últimos cuatro años se han recolectado más de 350 toneladas de reciclaje.

En lo referente a los carretilleros transportadores de escombros se destinaron tres sitios de transferencia, en Dolores, en Avenida Emanuel y en el Polvorín. Su horario es de 8 a.m. a 5 p.m.

El municipio no tiene escombrera propia, por tal razón arrienda la escombrera Santander para la disposición final de escombros.

El municipio no cuenta con plantas de procesamiento, ni de aprovechamiento, no se ha podido construir bodegas porque el municipio no tiene lotes adecuados para tal fin.

Se realizó la actualización del Plan de Gestión Ambiental 2015 – 2027 PGIRS, con base en la normatividad actual.

Es necesario retomar el proyecto de la escombrera municipal en los predios que fueron adquiridos por el municipio en el corregimiento de Catambuco.

Se anexa informe sobre gestión integral de residuos sólidos y ejecución presupuestal de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con corte a 30 de noviembre.

Los instrumentos físicos de información sobre contratos y soportes se encuentran en archivos en AZ de los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Igualmente se hizo revisión de los archivos correspondientes al cuatrenio de esta administración, en el cual se constató el siguiente material de residuos sólidos:

- 10 AZ
- 14 Carpetas



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

- 5 Carpetas de educación ambiental (3 del 2013 y 2 del 2014)
- 1 AZ de educación ambiental

### 3.2- ASUNTOS ESTRATEGISOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR CADA TEMA PERSONAL

El manual de funciones del personal directivo y de planta reposa en la oficina de Talento Humano

El personal que labora en la Secretaría en la parte urbana está integrado así:

- 1 Subsecretario (En reten de social por trámite de jubilación)
- 1 Agrónomo (Planta global)
- 1 Médico Veterinario (Planta global)
- 3 ingenieros sanitarios (Contratista)
- 1 ingeniero agroforestal (Contratista)
- 1 ingeniero agrónomo (Contratista)
- 1 bióloga (Contratista)
- 1 Zootecnista (Contratista)

### CONTRATOS

Se encuentran en vigencia hasta el 31 de diciembre dos contratos con EMAS, referentes al manejo de Residuos sólidos, zonas verdes y limpieza del río Pasto. Todos los contratos y soportes reposan en la oficina financiera.

Es necesario agilizar el nuevo contrato de la escombrera municipal.

Se recomienda ampliar el programa de culturización de las comunidades en el manejo de los residuos sólidos y demás temas ambientales de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda analizar el funcionamiento del relleno sanitario Antanas, ya que en este sitio se dispone residuos de más de 30 municipios, además de los residuos del municipio de Pasto, disminuyendo así la vida útil del relleno con detrimento para el municipio de Pasto.

### LOGROS

- Se construyeron parques de ciudad como La Aurora, la Panadería, San Sebastián, El Ejido y varios parques de barrio.
- Se sembraron más de 500.000 árboles y plantas de jardín tanto en el sector urbano como en el rural.
- Se actualizó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos como instrumento de planificación para el manejo del servicio público de aseo y la inclusión de los recicladores como trabajadores formales de esa actividad.

### Área temática 4



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO . – PROYECTO FINANCIADO CON APORTES DEL FONDO DE REGALIAS.** Por el gobierno entrante: Leonor Martínez Sierra – Especialista en Ecología y Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural. – Por el gobierno saliente: Dra Natalia Rodríguez – Bióloga- Especialista en Proyectos- Secretaria de Gestión ambiental.

#### **4.1 ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Gestión Ambiental, realizó correspondiente al proceso de empalme con la Dra Leonor Martínez Sierra designada por el Doctor Pedro Vicente Obando – Alcalde electo para el periodo 2016 – 2019

En esta reunión de Empalmese presentaron los proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD -- Agencia de Cooperación para el desarrollo USAID. y el proyecto de regalías denominado RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LA SUBREGION CENTRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Se presentaron los documentos que contienen la siguiente información:

1. Proyecto Territorios sostenibles y adaptados para el corregimiento del Encano – Proyecto con PNUD, que contiene la siguiente información.
  - \_ Documento de Análisis de vulnerabilidad
  - Sistema de Alertas tempranas.
  - Portafolio de medidas de Adaptación Al Cambio Climático.
  - Pensum de un diplomado en Adaptación Al Cambio Climático.
  - Ejecución técnica y presupuestal
2. Conclusiones del estudio de prefactibilidad técnica y económica para la reconversion tecnologica de los ladrilleros ubicados en el corregimiento de Jongovito. Convenio con USAID.
3. Sobre el proyecto de Restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en la subregión centro, departamento de Nariño – financiado con dineros del fondo de Regalías.

Es importante mencionar que la información en físico que fue revisada en el desarrollo de la reunión, reposa en el archivo de esta Secretaria y que se envió información al correo electrónico martinez.leonor@gmail.com y entrego copia digital de los temas mencionados en los numerales 1-2 y 3.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### 4.2 ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

Los asuntos a tener en cuenta en cada proyecto por el gobierno electo son los siguientes:

1. Proyecto Territorios sostenibles y adaptados – Fase 1 y Fase 2- Convenio con PNUD. Reanudar en enero la ejecución del proyecto en su fase 2 para su posterior finalización y liquidación.
2. Estudio de pre factibilidad técnica y económica para la reconversión tecnológica de los ladrilleros ubicados en el corregimiento de Jongovito. Convenio con USAID. La Dra Natalia Rodriguez manifiesta que se debe revisar el estudio de factibilidad y su ruta de trabajo para considerar la continuación del estudio con su respectiva implementación. Sobre este punto la Dra Leonor Martinez manifiesta que el estudio actual no considera otros combustibles como es el CARBON MINERAL, y por lo tanto un estudio futuro debe considerar este combustible que también evita la deforestación de los bosques y el uso de leña de diferentes procedencias, también que en diferentes partes del país se está usando este combustible.
3. Restauración Ecológica y Conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en la subregión centro, departamento de Nariño. Proyecto de Regalías se está haciendo acompañamiento por parte de esta Secretaria con un profesional geógrafo para la implementación del proyecto. Además la Alcaldía se encuentra vinculada aportando los predios que a continuación se mencionan en los corregimientos del El Encano y Santa Bárbara. Los predios son los siguientes: En el Encano: Predio San José, vereda Santa Isabel; Predio Colombia Verde, vereda El Estero; Predio Villa Mercedes, vereda Santa Rosa y Predio Los Laureles, vereda El Socorro; En el Corregimiento de Santa Bárbara: Predio San Andrés Cuencas, vereda San Gabriel y Predio San Miguel, vereda Divino Niño.- Se solicitó a manera informativa al interventor del proyecto, el estado de ejecución del proyecto y si el proyecto inicial formulado por la Alcaldía de Pasto con el acompañamiento de PNUD, surtió alguna modificación con respecto al proyecto que está implementando CORPONARIÑO como ejecutor del proyecto. Lo anterior, mediante oficio 1480-536-2015 del 17 de diciembre de 2015. De otra parte la Dra Leonor Martinez manifiesta que de este proyecto el gobierno entrante necesita la mayor información por la inconformidad sobre el manejo que al parecer le está dando CORPONARIÑO, a las diferentes fases, como es la de socialización.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

También manifiesta que el Municipio de Pasto, en calidad de socio del proyecto debe manifestarse para las aclaraciones respectivas y tomar parte activa en el proceso de implementación de este proyecto.

Es preciso señalar, que los trabajos de los respectivos equipos se abordaron de acuerdo al cronograma concertado entre las partes a partir del 19 de noviembre de 2015. De otra parte, se realizaron JORNADAS DE ACLARACIONES, la primera por medio de una comunicación enviada por internet en fecha 28 de noviembre que contenía 12 solicitudes, la cual fue respondida en fecha 4 de diciembre de estos documentos tuvo conocimiento el Dr. Jaime Santacruz, jefe de Control Interno de la Alcaldía de Pasto.

La segunda JORNADA DE ACLARACIONES se realizó en una reunión concertada entre las partes y con la presencia del Jefe de Control interno Dr Jaime Santacruz y del Dr. Alvaro Riascos – Delegado del programa de Naciones Unidas PNUD, para la transparencia de este proceso. Esta reunión se ejecutó en la sede de PNUD, ubicada en la Calle 20 No 34 – 67 de la ciudad de Pasto.

Allí se estableció el compromiso de responder a 4 solicitudes de información sobre los siguientes temas:

- 1.- El proyecto de cooperación internacional que se realizó con aportes de: USAID por \$ 150.000 , sobre el tema de Ladrilleras en el Corregimiento de Jongovito el cual no se ha facilitado su revisión.
  - 2.- Solicitud el convenio con CORPOICA, para el funcionamiento del vivero Municipal.
  - 3.- Información ampliada sobre el proyecto cofinanciado con recursos del Fondo de regalías sobre restauración y conservación de áreas de Recarga Hídrica – zona centro y otras – el cual beneficiaría a Campesinos carboneros del Encano y Santa Bárbara
  - 4.- Solicitud de ejecución presupuestal del año 2012 en formato específico del DNP – dado que en los formatos enviados, esta información era inexistente.
- La última actividad conjunta fue la firma de las actas parciales por parte de los equipos entrantes y salientes, las cuales se anexan en cada informe individual y se entregaran al comité central de empalme del Gobierno electo.

Todas las actas firmadas forman parte del proceso de EMPALME que finalizo el día 26 de diciembre de 2015.

La información en físico correspondiente a las áreas temáticas, fue revisada y analizada en el desarrollo de las reuniones, por parte de los responsables asignados por las dos coordinadoras de empalme, Dra Leonor Martínez Sierra y



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Dra Natalia RodríguezRamirez, como consta en las actas anexas. Además, es preciso señalar que la información reposa en el archivo de esta Secretaria y en algunos casos se envió a los correos electrónicos o se entregó en formato digital.

Se debe aclarar que proyectos de cambio climático relacionados con obras de Ingeniería civil no se analizaron por parte del equipo del gobierno entrante por falta de tiempo, debido a la gran cantidad de proyectos civiles, en esta Secretaria, También por la falta de un profesional adicional en el equipo del gobierno entrante, por lo tanto se hace constar que no han sido revisados

Las Actas Parciales forman parte integral de esta acta final y del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **4. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR LA SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, ABORDADO DESDE LOS EQUIPOS DE LAS 4 AREAS TEMATICAS.**

Los asuntos estratégicos han sido señalados por cada equipo técnico desde cada una de las 4 áreas temáticas conformadas y por el responsable asignando por la coordinadoras del empalme, como consta en las actas parciales entregadas a la Dra Leonor Martínez por los Equipos desde las áreas temáticas definidas, donde se establecieron los aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, y fueron expuestos de manera ejecutiva en las sesiones de empalme de esta Secretaria.

De otra parte es importante señalar, que con respecto a los planes de mejoramiento en esta Secretaria, a la fecha, se encuentran vigentes 2 planes de mejoramiento, los cuales están en proceso de cierre. El proceso de cierre consiste en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento a partir de los hallazgos encontrados en las auditorías internas efectuadas por la Oficina de control interno.

Es preciso señalar que el cierre lo realiza la oficina de control interno y que con Oficio 1210/784/2015 Dicha dependencia nos envía el informe final de auditoria, donde señala que por el momento no es necesario realizar ningún plan de mejoramiento puesto que no se encontró hallazgo alguno.

### **5. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### 6. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de la información entregada por los Equipos técnicos de las 4 áreas: Acta final: Agua potable y saneamiento básico rural – sistema local de áreas protegidas SILAP –restauración ecológica - compra de predios/ bienestar animal – vivero municipal – parques y zonas verdes para la recreación/ educación ambiental - residuos sólidos/ proyectos de cooperación internacional sobre cambio climático. – proyecto financiado con aportes del fondo de regalías, como consta en las actas parciales y de acuerdo a lo manifestado en los numerales anteriores.

Para constancia de lo anterior se firma el día 29 de diciembre de 2015

**NATALIA RODRIGUEZ RAMIREZ**

Por el gobierno saliente:

**LEONOR MARTINEZ SIERRA**

Por el gobierno entrante:



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## DATOS GENERALES:

A. *NOMBRE DEL FUNCIONARIO*

RESPONSABLE QUE ENTREGA **\_\_ELENA PANTOJA GUERRERO**

B. CARGO: **SECRETARIA GENERAL**

C. *ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)* **\_\_ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO\_\_**

D. CIUDAD Y FECHA **\_\_28 DE DICIEMBRE DE 2015\_\_**

## INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe ejecutivo narrado, máximo de tres hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Teniendo en cuenta que como Secretaria General del Municipio de Pasto, asumí el cargo directivo en fecha del veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2.015), se recibió la dependencia de conformidad con el informe entregado por el doctor ERNESTO ANDRADE SOLARTE, quien asumió el cargo en esta administración, luego de la renuncia del doctor GUILLERMO ROMO INSUASTY, de quien el doctor ANDRADE manifiesta en su informe de empalme, no se recibe formalmente el cargo.

Es así, como mediante la consolidación de información efectuada por el doctor ANDRADE SOLARTE, la suscrita se permite dar continuidad a una labor que venía siendo desarrollada y adelantada por el ex Secretario General que entrega al finalizar su gestión el 1º de septiembre de 2015, por ende, se continua con procesos de la siguiente manera:

**RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES:** A las actividades pendientes relacionadas con reconstrucción de expedientes, se da continuidad para finiquitar asuntos que incluso vienen con peticiones del año 2000.

A la fecha se encuentran pendientes por resolver, los siguientes procesos:



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento






**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| <b>FECHA RAD</b> | <b>SOLICITANTE</b>               | <b>ESTADO</b>                                       | <b>Folios</b> |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|
| 18/10/2013       | Amanda Concepción Chaves         | Recolección de Pruebas: testimoniales documentales. | 158           |
| 10/02/2014       | Liliana Elena Rosas Acosta       | Recolección de Pruebas: testimoniales documentales. | 45            |
| 14/07/2014       | Carlos Alberto Martínez Castillo | Recolección de Pruebas: Aporta testigos             | 50            |
| 18/07/2014       | Orlado Gerardo Orbes Inapues     | Recolección de pruebas documentales y testimoniales | 32            |
| 07/11/2014       | Guillermo Romo Insuasty          | Reconocimiento                                      | 7             |
| 08/11/2014       | José Aurelio Andrade             | Proyección de Resolución                            | 20            |
| 10/11/2014       | Carmen Eugenia Bravo Silva       | Recolección de pruebas documentales                 | 44            |
| 20/11/2014       | Álvaro Delgado Melo              | Proyectar Resolución de la decisión.                | 7             |
| 10/04/2015       | Edgar Montilla Gonzales          | Recolección de pruebas documentales y testimoniales | 35            |
| 12/05/2015       | Gloria Amaro Burgos              | Recolección de Pruebas: testimoniales documentales  |               |

Para lo anterior me permito anexar 10 actas de solicitudes de proroga respectivamente. **(Ver anexo A)**

**PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD:**

La Secretaria General – Bienes Inmuebles implemento el Procedimiento de Adquisición o Enajenación de bienes Inmuebles AL-P-015 con vigencia 10 de Abril de 2014 e igualmente el formato Solicitud de Adquisición o Enajenación de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

bienes Inmuebles AL-F-023. Los cuales se encuentran aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad.

La Alcaldía Municipal de Pasto se encuentra dentro de un proceso de certificación en calidad, en el momento existe un funcionario responsable que se encarga de coordinar los procedimientos de gestión de calidad en la Subsecretaría de Apoyo Logístico CLAUDIA XIMENA SANTACRUZ.

Mediante el formato "Solicitud para elaborar, actualizar o anular documentos" el día 27 de julio de 2015, se realizó la solicitud de elaboración de Formatos y procedimientos de uso diario en la Secretaria General – Bienes Inmuebles.

FORMATOS: (Planilla de actividades - Relación estado y avance de proceso Reconstrucción de Expedientes – Proyección de oficios respuestas - Caratula carpetas Inventario de Bienes Inmuebles – Indicadores de Gestión contratistas – Asignación de asuntos a contratistas y/o funcionarios).

PROCEDIMIENTOS (Reconstrucción de expedientes laborales - Recepción de custodia de bienes muebles e inmuebles ZAVA – Recibo de zona de cesión con destino a uso público – Suscripción o renovación de contrato de comodato)

### ZAVA

Asumo el cargo de Secretario General del Municipio de Pasto, a partir del primero 1º de Septiembre de dos mil catorce 2014. A partir de la fecha, se establece – entre otras- la directriz de verificar el estado de los bienes inmuebles ZAVA, que se entregaron en custodia por parte del PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO - AMENAZA VOLCÁNICA GALERAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de acuerdo a lo estipulado en el art 121 de la ley 388 de 1997.

Con el fin de llevar a cabo la verificación del estado de los inmuebles se constituye un equipo conformado con funcionarios y contratistas de la Administración Municipal, así: Geógrafa, ALEXANDRA LOPEZ TOBAR contratista de la Secretaria General – Oficina de Bienes Inmuebles quien posee el conocimiento idóneo y la experiencia de campo para la georreferenciación de predios, KATIA DÍAZ ROSAS Asesora Jurídica Secretaria General, el funcionario FERNANDO SANTACRUZ GUERRERO Auxiliar Administrativo y DAVID ALEJANDRO EGAS



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Abogado contratista, en representación del Almacén Municipal- Secretaría General .

Durante la semana comprendida entre el 6 y 10 de octubre de 2014, se procede a la realización de la inspección de 199 predios entregados por Plan Galeras, para su custodia al Municipio de Pasto, para su custodia y determinar las condiciones de los mismos.

### **PROYECTO DE ELEMENTOS RECUPERABLES DE LOS INMUEBLES ZAVA**

En junio del año 2012 se pacta el proyecto de elementos recuperables ZAVA, entre la Alcaldía Municipal Pasto y la unidad del riesgo y desastres proceso galeras el cual tiene como pilar fundamental la reutilización de los bienes muebles de los inmuebles ZAVA, para el mejoramiento de viviendas de sectores focalizados de la zona de amenaza volcánica baja que pertenezcan a la red unidos SISBEN 1 o 2 del municipio de Pasto y con vulnerabilidad en habitabilidad.

De igual manera el proyecto se enfoca a la reutilización de los bienes en las adecuaciones y reparaciones de las sedes y ramas de la administración municipal.

Por lo anterior se recopilo las actas y certificaciones de los bienes muebles ZAVA que fueron reutilizados y entregados de acuerdo a los parámetros del proyecto en mención.

Además en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy, siendo las 10:00 am del 26 de septiembre del 2014, se realiza la destrucción de los elementos de los inmuebles ZAVA ,teniendo en cuenta que los BIENES A DESTRUIR NO CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS DE DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE ELEMENTOS RECUPERABLES DE LOS INMUEBLES ZAVA – Pasto que busca el aprovechamiento de materiales recuperables y el mejoramiento de la infraestructura pública en el Municipio de Pasto, tomando como prioridad las instalaciones que conforman la administración municipal en todas sus ramas y dependencias que necesiten ser reparadas o construidas, porque se catalogan como inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para la adecuación de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pasto, generando requerimientos de espacio físico y gastos de almacenamiento.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Hacen presentes: Dr. Ernesto Andrade Solarte en calidad de Secretario General de la Alcaldía de Pasto, la Dra. CLAUDIA XIMENA SANTACRUZ CH., en calidad de Almacenista General, EL Dr. JORGE ROSERO ZARAMA, en representación de la Oficina de Control interno de la Alcaldía de Pasto, Dra., KATIA DÍAZ ROSAS, asesora secretaria general, el doctor OSCAR REYES Contratista Subsecretaria de Apoyo Logístico y el contratista de Almacén General DAVID ALEJANDRO EGAS .

La descripción de los elementos es la siguiente

| No | ELEMENTO Y CARACTERISTICAS       | ESTADO | CONCEPTO TECNICO                                      |
|----|----------------------------------|--------|-------------------------------------------------------|
| 1  | TASAS DE SANITARIOS PARTIDOS     | MALO   | PARTIDO SUS COMPONENTES EXTERNOS                      |
| 2  | PEDESTAL PARTIDO LAVAMANOS       | MALO   | PARTIDO SUS COMPONENTES EXTERNOS                      |
| 3  | LAVAMANOS PARTIDO                | MALO   | DAÑADOS LOS COMPONENTES INTERNO                       |
| 4  | ESTRUCTURAS DE VENTANAS PARTIDAS | MALO   | DAÑADOS LOS COMPONENTES INTERNOS                      |
| 5  | ESTRUCTURAS DE CLOSET PARTIDOS   | MALO   | DAÑADOS LOS COMPONENTES INTERNOS                      |
| 6  | DIVISION DE PUERTA CLOSET MADERA | MALO   | DAÑADOS LOS COMPONENTES INTERNOS                      |
| 7  | ESTRUCTURA COCINA INTEGRAL       | MALO   | ESTRUCTADA DAÑADA SUS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|    |                               |      |                          |
|----|-------------------------------|------|--------------------------|
|    | DESTRUIDO                     |      |                          |
| 8  | RETASOS DE MADERA             | MALO | ESTRUCTURA PARTIDA       |
| 9  | ESTRUCTURA ALUMINIO DESTRUIDO | MALO | ESTRUCTURA EN MAL ESTADO |
| 10 | ESTRUCTURA VENTANA MADERA     | MALO | ESTRUCTURA EN MAL ESTADO |
| 11 | JAMPA MADERA DAÑADA           | MALO | ESTRUCTURA PARTIDA       |
| 12 | VENTANA MADERA DAÑADA         |      | ESTRUCTURA PARTIDA       |
| 13 | CAJON MADERA                  | MALO | ESTRUCTURA EN MAL ESTADO |
| 14 | PERFIL ALUMINIO DAÑADO        | MALO | ESTRUCTURA OXIDADA       |

El día 15 de abril de 2015 la Unidad para Gestión del Riesgo y Desastres Proceso Galeras entrego en custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto el predio identificado con código predial N° 52001060000030018, ubicado en el corregimiento de Mapachico con una extensión de 150 hectáreas, y una plantación forestal de pino y eucalipto de 120 hectáreas, cuya explotación quedara a cargo de la administración municipal a través de la Secretaria de Gestión Ambiental quien implementara un plan de manejo ambiental, a cargo de Doctor Ricardo Jurado Calvache, Subsecretario de Gestión Ambiental.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Con el propósito de establecer el procedimiento de recepción y custodia de los predios ZAVA Proceso Galeras y de informar las disposiciones del proyecto de elementos recuperables ZAVA se envió mediante el correo institucional de la Oficina de Bienes Inmuebles [bienesinmuebles@alcaldiapasto.gov.co](mailto:bienesinmuebles@alcaldiapasto.gov.co) las diferentes dependencias de la administración Municipal el soporte legal plana galeras, resolución 1347 de noviembre 18 de 2014 y el proyecto de elementos recuperables ZAVA suscrito entre la unidad de gestión del riesgo y desastres AVG y la Alcaldía Municipal de Pasto.

Por directrices del Secretario General el Dr: ERNESTO ANDRADE SOLARTE el pasado 20, 21 y 22 de mayo se realizó la verificación del estado de los bienes inmuebles ZAVA ubicados en el Municipio de Pasto en el sector de Terrazas de Briceño y en los Corregimientos de Genoy y Mapachico en el sector de Briceño alto, los cuales se entregaron para su manejo ambiental a la Corporación Autónoma Regional de Nariño Corponariño y en custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto, por parte del Programa de Gestión Integral del Riesgo - Amenaza Volcánica Galeras de acuerdo a lo estipulado en el art 121 de la ley 388 de 1997.

La verificación de estado de los inmuebles se realizó, con el apoyo de la Doctora EDNA ESCOBAR funcionaria de la Corporación Autónoma Regional de Nariño quien posee el conocimiento idóneo y la experiencia de campo para detallar la ubicación de los predios por ser la encargada del manejo de reforestación y resiembra en los inmuebles ZAVA, de igual forma se hicieron presentes el Ingeniero. GERMAN VELAZCO contratista de la Unidad de Gestión del Riesgo – Proceso Galeras, el Ingeniero Agrónomo JOSÉ LUIS PUENGUENAN Profesional Universitario dependiente de la Secretaria de Gestión Ambiental, el Doctor LUCIO RAMOS MERA Contratista de la Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Justicia y Seguridad y el Doctor DAVID ALEJANDRO EGAS contratista de la Secretaria General – Oficina de Bienes Inmuebles.

En la visita el predio identificado con el número predial 52001000100151196 ubicado en la antigua fábrica de agua san isidro en el sector de terrazas de Briceño del Municipio de Pasto, se encuentra pendiente el proceso de demolición, lo cual ha generado que la estructura que se encuentra en el predio sea utilizada por parte del propietario del inmueble que colinda con los linderos del predio para darle el manejo de bodega de alimentos para animales he igual manera de cocina para preparar sus alimentos.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

En este orden de ideas mediante oficio 1490/260 /2015 de 28 de mayo de 2015 se informa de los hechos al doctor ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN Secretario de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto para que realice los trámites pertinentes.

De igual manera en la visita no fue permitido el ingreso al conjunto residencial terrazas de Briceño por parte de la vigilancia, por tal razón se llamó al administrador al señor ERNESTO PADILLA a su número telefónico (3104584595) quien respondió que para permitir el ingreso se presente una orden judicial, por lo anterior no fue posible realizar la verificación del estado de los predios.

En este orden de ideas mediante oficio 1490/250/ 2015 de 28 de mayo de 2015 se informa de los hechos al Doctor ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZON Secretario de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto para que realice los trámites pertinentes.

Se ha realizado el seguimiento y control de la denuncia por falsificación en documento público relacionada con los bienes muebles ZAVA N° 5200116099032201302613 ante la Fiscalía Sexta Seccional del Distrito Judicial de Pasto y de la denuncia por hurto de los bienes muebles ZAVA N° 520016099032201400267 ante la Fiscalía Segunda Local del Distrito Judicial de Pasto y ante la Fiscalía 58 Seccional EDA de Pasto donde fue remitido el asunto.

De igual manera se ha realizado el seguimiento y control Proceso Reivindicatorio 2013 -0068 ante el Juzgado Primer Civil Municipal de Descongestión, mediante el cual se ordena al señor GREGORIO APARICIO PASICHANA YAQUENO la entrega voluntaria del predio ubicado en la calle 6 No. 8 -10 Genoy, al Demandante, Previsora S.A. Vocera y administradora del Fondo Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo, para el día 23 de junio de 2015.

De acuerdo al fallo ejecutoriado y en firme, del 19 de mayo de 2015, emanado del Despacho del Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Pasto, dentro del proceso del Proceso Reivindicatorio No. 2013- 0068, en el que se declara que el bien inmueble ubicado en la Calle 6No. 8-10 Genoy, Municipio de Pasto, pertenece a la fiduciaria Previsora S.A. Vocera y administradora del Fondo Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

Que la restitución ordenada al Señor GREGORIO APARICIO PASICHANA a la Previsora S.A – Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de desastre, se realizará en el término de ocho (8) días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión tomada el Administrador de Justicia, término que se estableció para el 23 junio de 2015

Dicho predio ya había sido entregado en custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto, dentro del proceso ZAVA GALERAS, de conformidad a lo dispuesto en el Art 121 de la ley 388 de 1997, en razón a lo cual, se hace necesario adelantar.

Acciones necesarias, tendientes a garantizar la entrega del bien inmueble ya mencionado.

Sin embargo el señor GREGORIO APARICIO PASICHANA se reusó hacer la entrega voluntaria del bien en la fecha acordada por lo anterior se realizó una reunión en el despacho de la Secretaria General con la presencia del Dr. PABLO EMILIO SOLARTE delegado de la Personería Municipal – Pasto, Dra. Nancy González C delegada de Defensoría del Pueblo – Pasto, Dra. ELSY MELO MAYA Gerente – Plan Zava Galeras, Ing. IVAN CÓRDOBA Coordinador Plan Zava Galeras, Dr. ÁLVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN Secretario de Gobierno – Alcaldía de Pasto Dr. ERNESTO ANDRADE SOLARTE Secretario General - Alcaldía de Pasto, Dra. KATIA DIAZ ROSAS Asesora de Despacho de la Secretaria General ( E ) se llegó a la conclusión de manifiesta la importancia y Necesidad de acoger el fallo judicial emanado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Pasto, con plena intención de no entrar en choque con la Comunidad Indígena, una vez se confirma que la decisión este ejecutoriada al igual la administración municipal esta presta a dar aplicación a sus facultades policivas y de Ley.

Mediante oficio 1120/449/2015 de 14 de julio de 2015 emitido por el Doctor HAROLD GUERRERO LOPEZ , Alcalde del Municipio de Pasto , se solicita copia de las actas de entrega de los predios ZAVA entregados en custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto

Mediante oficio 1490/370/2015 del 17 de julio se solicitó ante la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres AVG copia de las actas de entrega de los inmuebles ZAVA que han sido entregados en custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto.

Mediante oficio 1490/405/2015 del 31 de julio de 2015, se remite al despacho copia de las actas de entrega de los inmuebles ZAVA que han sido entregados en





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

custodia a la Alcaldía Municipal de Pasto entregadas por la unidad de gestión del riesgo y desastres APG.

De igual manera se deja constancia que la Contraloría General de la Republica dio apertura a la indagación preliminar ANT – 201500353, relacionada con presuntas irregularidades en el seguimiento a denuncia N° | 201469531-8211-d con ocasión a la perdida de bienes muebles que hacían parte de los bienes inmuebles adquiridos por el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres y que fueron entregados bajo custodia al Municipio de Pasto

Mediante oficio 1491/648/2015 del 13 de julio de 2015 se dio respuesta al oficio radicado al 16 de julio de 2015 emitido por la Contraloría General de la Republica en el cual solicita información aclarar apertura a la indagación preliminar ANT – 201500353.

El 10 de agosto se envió mediante el correo institucional de la Oficina de Bienes Inmuebles [bienesinmuebles@alcaldiapasto.gov.co](mailto:bienesinmuebles@alcaldiapasto.gov.co) la información requerida por la contraloría general de la republica de la indagación preliminar ANT – 201500353 al correo [carlos.silva@contraloria.gov.co](mailto:carlos.silva@contraloria.gov.co)

### BIENES INMUEBLES

La Secretaria General, procedió a realizar la identificación de los bienes baldíos (36 predios), se procedió a establecer el trámite para su legalización teniendo en cuenta el art. 123 de la Ley 338 de 1997, se inició con el predio de la Urbanización Tamasagra, mediante escritura pública No. 2992 del 12 de Junio de 2014, posteriormente por solicitud del Registrador de Instrumentos Públicos de Pasto, con el fin de seguir adelante con estos trámites se solicitó realizar Acuerdo Municipal que faculte al Alcalde Municipal de Pasto. Para lo cual La Secretaria General presento la exposición de motivos y con fecha 30 de Septiembre de 2014 quedo aprobado el Acuerdo No. 031 del Concejo Municipal de Pasto. A la fecha se han legalizado a nombre del Municipio de Pasto cinco predios (Tamasagra, Tescual, Obonuco, El Encano, La Laguna), no se ha culminado teniendo en cuenta la falta de recursos.

El 2 de octubre de 2014 la Secretaria General – Bienes Inmuebles realizo la contratación de personal (Geógrafo y Administradora) con el fin de implementar, actualizar y alimentar el inventario real de los bienes inmuebles del municipio,



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

identificando números prediales, matrículas y nomenclaturas, así como también el estado jurídico de cada uno de los inmuebles encontrando a la fecha que la comuna 1 y 2 se encuentra actualizadas pero la comuna 3 presenta muchos errores complejos.

En cuanto a CISA, se están adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento del compromiso de rendición, verificación, actualización y validación de los activos fijos inmobiliarios, sin embargo existen inconvenientes con la plataforma, lo que ha impedido subir la información requerida a CISA.

Por parte de la Secretaria General - Bienes Inmuebles se están adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento del compromiso de rendición, verificación, actualización y validación de los activos fijos inmobiliarios, sin embargo existen inconvenientes con la plataforma, lo que ha impedido subir la información requerida a CISA.

El día 28 de enero de 2015 la oficina de Control Interno mediante oficio 1210-065-2015 hizo entrega a Secretaria General - Bienes Inmuebles un CD Base de datos de activos fijos inmobiliarios que la Alcaldía Municipal de Pasto el cual fue registrado en la plataforma del Sistema de Información de Gestión de Activos – SIGA, dicha información se encontraba desactualizada (Matricula, Numero predial, Identificación del Inmueble, Nomenclatura etc).

Por esta razón, en conversaciones con la Ingeniera Líder de CISA María Fernanda Castilla, se puso en conocimiento que en el mes de febrero de 2015 se inició con la actualización de los predios a nombre del Municipio de Pasto donde se realizó la verificación, actualización y almacenamiento de la información de la comuna 1.

El día 5 de marzo de 2015 fue asignado el usuario y la contraseña para ingresar la información de los predios de la comuna 1, el cual no tuvo éxito debido a que la información ingresada mediante el cargue masivo en un documento de Excel exigido por la Plataforma CISA, indicaba un informe de errores que fue dado a conocer por la Secretaria General - Bienes Inmuebles en su debido momento a CISA desde el día 27 de marzo de 2015. Debido a los errores reportados fue necesario enviar a CISA una solicitud donde se considere la posibilidad de CAPACITAR al personal destinado a esta tarea adscrita a la Secretaria General



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

con el fin de proceder con la implementación de la información sin obtener respuesta alguna.

El día 13 de julio de 2015 se solicitó cambio de contraseña para acceder a la plataforma de CISA, debido a que no se logró realizar el cargue masivo de Excel, se determinó en Secretaria General – Bienes Inmuebles ingresar UNO A UNO la información de Comuna 1 y 2 actualizadas a la fecha.

La información de los Bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Pasto, se están ingresando a la Plataforma de CISA uno a uno desde el mes de Julio del presente año, hasta la fecha se han ingresado a la plataforma 202 predios.

Existe un inconveniente interno dentro de la Alcaldía debido a fallas del servidor INTERNET el cual es indispensable y no se puede avanzar sin Internet, porque es una plataforma WEB.

**Comodatos:** La oficina de bienes inmuebles –Secretaria General tiene como uno de los objetivos principales la administración eficiente de los bienes de propiedad del Municipio de Pasto. En este orden de ideas, es viable que los mismos sean entregados en comodato, a personas jurídicas sin ánimo de lucro, con el fin que se ejecuten proyectos en beneficio de la comunidad siempre y cuando los bienes se mantengan, se cuiden y se custodien en forma adecuada por parte del comodatario, pero la situación que se refleja es otra, los bienes no se encuentran legalizados en su totalidad, lo que implica adelantar trámites administrativos en diferentes Entidades para su legalización, lo que dificulta la entrega de los mismos en el momento en que son requeridos, además es necesario recalcar que los usuarios de dichos bienes no se encuentran debidamente legalizados frente a los requisitos para un proceso contractual ante una Entidad Pública, sin embargo no puede quedar de lado que la costumbre de las Juntas de Acción Comunal es renovar automáticamente los contratos de comodato sin que medie la correspondiente documentación y haciendo caso omiso a las citaciones de la Administración.

Es viable manifestar que pese a los inconvenientes que presenta la suscripción de esta clase de contratos se ha venido adelantando una ardua gestión, dentro de la cual se identificando 28 salones comunales , donde se verifico previamente el



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

estado en el que se encuentran los mismos, a la fecha se encuentran suscritos 4 contratos con: la fundación Guadalupe, defensa Civil, junta de Acción Comunal Barrio Praga y Junta de Acción comunal vereda alto san Fernando y se encuentran en trámite de suscripción de contrato 6 minutas correspondientes a: Urbanización Los Robles, Vereda Dolores Reten, vereda Bajo Casanare, sector lote con servicios, urbanización Villa Docente y urbanización Rosal de Oriente.

### APOYO LOGÍSTICO.

Encuentra ocupando el cargo de Subsecretaría de apoyo logístico la Dr. Claudia Ximena Santacruz.

A partir de la posesión del cargo se realizó un diagnóstico de las diferentes actividades propias de la Subsecretaria las cuales se nombran a continuación:

#### Archivo

Se encontró documentos archivados en AZ desde el 2002 los cuales no estaban organizados y carecían de registro determinados por tablas de retención documental. No existe archivo de Gestión.

A partir de 01 de Junio de 2015 en la Subsecretaría de Apoyo Logístico se empieza a aplicar la Ley de Archivo 594 del 2000, donde se reconstruye el archivo de gestión, garantizando de esta manera la información histórica.

#### Correspondencia

No había registro de correspondencia. No se radicaban los oficios recibidos como tampoco se llevaba un control de consecutivo.

A partir del 01 de Junio de 2015 en la Subsecretaria de Apoyo Logístico la correspondencia se maneja con un registro sistematizado para el control y seguimiento de oficios. Se archiva de manera consecutiva la correspondencia enviada y recibida y se organiza la documentación en carpetas debidamente rotuladas siguiendo las normas archivísticas vigentes.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## **ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SUMINISTROS**

Se encontraron algunas solicitudes sin presentar respuesta como se puede constatar en el oficio remitido por la oficina de Archivo Municipal en Noviembre de 2014, en el cual se solicitaban 4 memorias y hasta la fecha no había respuesta. El suministro de elementos se hacía con base a la disponibilidad en almacén general, ya que la contratación aún continuaba en proceso de legalización.

A partir del 01 de Junio de 2015 en la Subsecretaría de Apoyo Logístico se atiende todas las solicitudes de manera inmediata. Llega la solicitud y es autorizada teniendo en cuenta la disponibilidad de elementos en almacén; de tal manera que el funcionario que solicita tiene cinco días hábiles para retirar los elementos. La subsecretaría no retiene ninguna solicitud, siempre da una respuesta para continuar con el trámite.

## **MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Se encontró solicitudes no atendidas porque no se contaba con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Los funcionarios operativos no contaban con el curso de alturas necesario para atender algunos requerimientos, siendo este un requisito indispensable para atender ciertas solicitudes.

No existía control en las órdenes de servicio, hecho que repercute en la mala organización de personal y de igual manera dificulta la disponibilidad de los mismos para la programación de nuevas órdenes de mantenimiento. No hay programación de mantenimiento preventivo ni correctivo.

A partir del 01 de Junio de 2015, en la Subsecretaría de Apoyo Logístico se lleva control en el tiempo de atención y utilización de materiales de cada una de las órdenes de trabajo.

Se realizó la programación de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en instalaciones locativas como en mantenimiento de maquinaria, equipo y parque automotor.

También lleva el control de órdenes de mantenimiento a través de tablero de control (Semaforización) donde el rojo es una solicitud no atendida, el amarillo solicitud en ejecución y el verde es solicitud cumplida.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Cabe anotar que desde el mes de Junio se cuenta con la disponibilidad de elementos de ferretería y de eléctricos lo cual permite la atención a la mayoría de solicitudes. Así como la atención de solicitudes que requieren el manejo de alturas, ya que algunos funcionarios fueron capacitados y se certificaron en este campo.

### DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS

Se encontró una bodega donde se manejan herramientas y algunos materiales para realizar las diferentes órdenes de mantenimiento. No existe inventario de los mismos. A este espacio podían entrar todas las personas incluso ajenas a la subsecretaría.

A partir del 01 de Junio de 2015 en la Subsecretaría de Apoyo Logístico organiza y reestructura el espacio con módulos para mejorar el almacenamiento de los elementos en orden lógico y de acuerdo a su naturaleza. Se rotula todos los estantes con el nombre de los diferentes elementos y se levanta un inventario de elementos de consumo (ferretería, eléctricos) Como también el inventario de herramientas.

El acceso a la bodega es restringido lo cual permite garantizar su custodia. La entrega de materiales se hace a través de nota interna.

Es importante anotar que al personal operativo de la subsecretaría, se le suministro de manera individual todas las herramientas y equipo de trabajo como: protectores auditivos, cascos, guantes, gafas, tapabocas, arnés, faja cinturilla, botas etc., de acuerdo a las normas de higiene y seguridad industrial.

### ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS.

La entrega de suministros a las diferentes dependencias se entregaba de acuerdo a la disponibilidad en almacén general.

A partir del 01 de Junio de 2015 en la Subsecretaría de Apoyo Logístico la distribución y entrega de suministros se hace teniendo en cuenta lo siguiente:

\* Disponibilidad presupuestal de cada dependencia en cada contrato.



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

- \* De acuerdo a los proyectos de cada dependencia.
- \* Por funcionamiento donde la Subsecretaria asume los requerimientos de aquellas dependencias que no cuentan con recursos propios. Esta entrega se realiza cada mes a través de una relación de control de entrega (dependencia, elemento, cantidad).

El servicio de recarga de toners presentaba un retraso considerable hasta llegar a la no prestación del servicio, debido a inconvenientes con el proveedor anterior. A partir del mes de Julio del 2015 mes donde se adjudica este contrato se empieza un trabajo de descongestionamiento hasta lograr colocarse al día con cada dependencia. Es importante anotar que muchos de los toners se encontraron en pésimas condiciones, incompletos y algunos dañados.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### ENERGÍA

Se encontró sin cancelar el pago de:

- \* Corregimiento de Buesaquillo (enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2015)
- \* Corregimiento de Jamondino (enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2015)
- \* Corregimiento de Santa Bárbara (enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2015)
- \* Oficina de Comunicaciones (Edificio Bancafe – Fernando Quintero Arturo))
- \* CAI Pandiaco (desde Febrero de 2014 a Junio de 2015)
- \* Corregimiento de Catambuco (enero y febrero de 2015)
- \* Corregimiento de Obonuco (enero y febrero de 2015)
- \* CECOM (Abril, Mayo y Junio de 2015)



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

A partir del 01 de Junio de 2015 la Subsecretaria de Apoyo Logístico, ha realizado un trabajo conjunto con la oficina de bienes inmuebles que permitió esclarecer la propiedad del inmueble y así determinar el pago o no del servicio, como es el caso del CAI Pandiaco del cual se pagó una deuda de \$ 10.029.980 que corresponde a 16 meses de atraso.

En la Secretaria de Gestión Ambiental, Oficina de Bienestar Animal se identificó en el mes de Junio una conexión directa de energía la cual trajo consigo un valor dejado de pagar por \$ 2.587.640, esta novedad fue reportada a la secretaria de Gestión de Ambiental y a la Oficina de Control Interno para su intervención.

Es importante anotar que la Oficina de Bienestar animal es reincidente en esta conducta, ya que en el mes de Febrero ya había sido identificada inicialmente una conexión directa con un valor dejado de pagar de \$ 3.728.100, deuda que fue diferida en varios pagos y que a la fecha se continúa pagando.

### SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Se encontró una situación particular en el Corregimiento del Encano donde no se había pagado aseo durante el periodo Agosto de 2014 a Febrero de 2015 del cual se pagó una factura que asciende a \$ 19.218.910. En adelante se paga mensualmente, generando un valor promedio de \$ 2.400.000

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existe un plan con la empresa **Claro - Comcel**, exclusivo para el servicio del señor Alcalde, el cual se paga un promedio de \$936.278

**Telefónica**, la cual factura **líneas básicas** con 52 recibos telefonía móvil y fijo local y **servicios corporativos** correspondientes a 18 líneas de Internet agrupadas en 4 planes.

A partir del mes de Febrero además de contar con el anterior servicio los diferentes secretarios y subsecretarios de la administración cuentan con el servicio de **AVANTEL**, los cuales son teléfonos celulares que cuentan con 350 minutos a diferentes operadores y comunicación ilimitada entre avantel de la administración. En los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo este servicio no se





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

pagó porque el proveedor no legalizaba su contrato por estar operando desde la ciudad de Bogotá, sin embargo en el mes de Junio se hace el pago quedando al día.

### SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

La Subsecretaría de Apoyo Logístico se encuentra integrada al Sistema de Gestión de Calidad, propuesta implementada por la actual administración del municipio de Pasto, y una de las premisas básicas la constituyen la búsqueda de la mejora continua, razón por la cual se necesita de un trabajo permanente con el fin de optimizar los recursos disponibles.

Lo que se encontró en Septiembre de 2014 y bajo las cuales se dio continuidad al proceso de Calidad fueron las que se describen a continuación:

Caracterización de Proceso

Inventario de Servicios de Apoyo Logístico

#### Procedimientos Apoyo Logístico:

- AL-P-001 Elaboración ejecución y control del plan anual de adquisiciones
- AL-P-003 Pago de servicios públicos
- AL-P-002 Mantenimiento preventivo y correctivo
- AL-P-016 Evaluación de proveedores

#### Procedimiento de Oficina de bienes Inmuebles:

- AL-P-015 Adquisición o enajenación de bienes inmuebles

#### Procedimientos Almacén General:

- AL-P-007 Toma física en bodega
- AL-P-009 Reposición de bienes hurtados
- AL-P-010 Bajas de bienes en mal estado o en desuso
- AL-P-013 Ingreso a Almacén por compras, donaciones y convenios AL-P-005 Salida de bienes de consumo para el gasto
- AL-P-006 Toma física de inventarios



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

- AL-P-008 Reintegro de bienes devolutivos y de consumo al Almacén General
- AL-P-011 Salida de bienes devolutivos de bodega a servicio
- AL-P-014 Traslado de bienes entre servidores públicos

### Formatos Apoyo Logístico:

AL-F-003 Control de entrega y recepción del plan de adquisiciones por dependencia

AL-F-008 Cuadro de control Cedenar

AL-F-009 Cuadro de control Empopasto

AL-F-010 Cuadro de control Telecom

AL-F-011 Cuadro de control Avantel

AL-F-012 Cuadro de control Celular

AL-F-014 Cuadro de control Emas

AL-F-015 Cuadro de control Internet

AL-F024 Lista de chequeo proveedores evaluados

### Formatos oficina de Bienes inmuebles:

AL-F-023 Solicitud adquisición o enajenación de bienes inmuebles

### Formatos Almacén General:

- AL-F-004 Ficha de diagnóstico para bajas
- AL-F-005 Reporte de hurtos
- AL-F-006 Acta de entrega y recibo de bienes
- AL-F-022 Ficha de entrega y recibo de motocicletas

Bajo la supervisión del anterior Secretario General, no se contaba con una persona que se encargue de coordinar El Proceso de Apoyo Logístico, lo cual ocasionó una desintegración en el sistema de comunicación por cuanto los



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

contratistas y demás colaboradores de esta Subsecretaria no tenían un conocimiento básico sobre las funciones y procedimientos que se adelantaban para dar cumplimiento al objetivo básico que se plantea el Proceso de Apoyo Logístico, como lo es el suministrar bienes y servicios a las diferentes dependencias con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración, por lo anterior se determinó conveniente asignar la coordinación de calidad a un contratista.

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2014 a 01 de junio de 2015 se realizó una revisión de los procedimientos con el propósito de identificar los responsables de los mismos y poder integrar al equipo de trabajo y realizar las actividades que se estipulaban en la construcción de evidencias y poder implementar las acciones correctivas recomendadas en la auditoria de ICONTEC, en noviembre de 2014, con los procedimientos de evaluación de proveedores, se afirma que no se establecen unos criterios que puedan evaluar de manera efectiva a los proveedores de suministros y de servicios de la Alcaldía de Pasto, y así mismo en lo que corresponde a los mantenimientos locativos y de vehículos.

Desde el mes de Febrero, al procedimiento de Evaluación de proveedores se determinó establecer unos criterios tanto para Evaluación de Proveedores de servicios como de Suministros, lo cual se realizó tras varias reuniones con los agentes involucrados, con la asistencia de representantes de Sistemas de información, Control Interno, Secretaria de Salud, Infraestructura, Almacén general y Apoyo Logístico, de dichas reuniones se determinó la pertinencia de replantear el procedimiento de evaluación de proveedores y construir dos formatos para su respectivos criterios de evaluación, los cuales se encuentran disponibles para su diligenciamiento y asignación de valores y el mismo formato permitirá obtener su calificación y categorización de acuerdo a las escalas de valores asignados.

Formatos nuevos:

- AL-F-020 Base de datos proveedores
- AL-F-025 Evaluación proveedores de servicios
- AL-F-026 Evaluación proveedores de suministros

A partir del 01 de Junio de 2015 la Subsecretaria de Apoyo Logístico, en lo que respecta a Mantenimientos se determinó la estandarización de procedimientos y



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

formatos con la Secretaría de Infraestructura, de los cual se reconstruyo el procedimiento denominado: AL-P-017 Mantenimiento de equipo, maquinaria pesada y parque automotor el cual cuenta con los siguientes formatos soporte:

- AL-F-029 Ficha técnica de equipo, maquinaria pesada y parque automotor
- AL-F-032 Control de entrega y recibo de orden de suministro de combustible, lubricantes, filtros y otros.
- AL-F-033 Control de trabajo diario de parque automotor y maquinaria pesada
- AL-F-030 Diagnóstico de equipo, automotor y maquinaria pesada
- AL-F-034 Hoja de vida de parque automotor y maquinaria pesada
- AL-F-035 Programación semanal automotores y maquinaria pesada
- AL-F-031 Autorización de suministros y repuestos para equipos, maquinaria pesada y parque automotor
- AL-F-028 Programación mantenimiento preventivo

Instructivo:

- AL-I-001 Mantenimiento periódico de equipo, maquinaria pesada y parque automotor

De igual forma se replanteo el procedimiento de mantenimiento correctivo y preventivo, actualmente denominado AL-P-002 Mantenimiento Locativo: Preventivo y Correctivo, lo cual permitió dar un mayor orden puesto que se direcciona las solicitudes de mantenimiento de acuerdo a su naturaleza y se puede realizar una planeación de las actividades locativas a desarrollar.

Formato actualizado:

- AL-F-018 Solicitud y orden de mantenimiento

Formato nuevo:

- AL-F-019 Seguimiento a solicitudes de mantenimiento

Otro de los procedimientos actualizados es el AL-P-001 Elaboración ejecución y control del plan anual de adquisiciones PPA, el cual se replanteo de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra eficiente, por tanto se



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

determinó la necesidad de eliminar dos formatos como los son el AL-F-001 Plan de adquisiciones por dependencia de funcionamiento y AL-F-002 Plan de adquisiciones por dependencia de proyectos de inversión, los cuales se reemplazaron por:

Formato nuevo:

- AL-F-021 Plan de adquisiciones por dependencia

Todo lo anterior fue determinante para el levantamiento de las no conformidades que se tenían por parte de ICONTEC, lo cual constituyó un gran logro para la Subsecretaría de Apoyo Logístico.

Posterior a la auditoria realiza por ICONTEC, el pasado mes de Mayo se procedió a dar trazabilidad a los procedimientos con el fin de que las tareas que se mencionan en los diferentes procedimientos cuenten con sus documentos registro que representa las evidencias de que las actividades se están realizando de manera correcta.

Actualmente el proceso de Apoyo Logístico cuenta con un total de 15 procedimientos, 29 formatos y 1 instructivo, durante la gestión realizada a partir del 01 de junio de 2015 los cuales se encuentran cargados en su totalidad a la página de intranet, de tal manera que cualquier consulta y descarga se la puede realizar desde el sistema.

La actual administración de la Subsecretaría de Apoyo Logístico, busca empoderar a los colaboradores para identifiquen oportunidades de mejora y el incrementar de los niveles de los indicadores de gestión, los cuales se puede constar en el crecimiento de los porcentajes de atención de solicitudes de mantenimiento pasando de un 47% a un 83% reflejado en la gestión y organización, que se vienen realizando con los diferentes procedimientos.

De acuerdo a la auditoria interna realizada por Control Interno el pasado 28 de Agosto de 2015, existen algunos ajustes que se recomienda realizar los cuales están pendientes de realizar una vez se reciba el informe de auditoría por parte de la oficina de control interno, de igual forma se ha identificado que en el Procedimiento Elaboración, ejecución y control del plan anual de adquisiciones el cual fue modificado con fecha de vigencia de 16 de abril de 2015, versión 4, es necesario modificar la parte de normatividad, puesto que el decreto 1510 de



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, el cual se menciona en la tarea 9 fue modificado por el decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

### ALMACÉN GENERAL

Continuando con la reestructuración, El día 05 de junio de 2015 fue nombrada y posesionada en el cargo de Almacenista General *RUTH YANETH ESCOBAR PULISTAR*, para que continuara con el desarrollo de la gestión realizada por la anterior Almacenista y teniendo en cuenta que el Almacén General es el encargado de administrar, custodiar, proteger, controlar y salvaguardar los bienes muebles del Municipio de Pasto,

### INVENTARIO BIENES MUEBLES

Actualmente existen 155 dependencias en la Administración Municipal, con un total de 455 inventarios fiscales, a los cuales se debe realizar la verificación y actualización del inventario de bienes devolutivos de cada funcionario responsable. Se estableció que cada año se debe alcanzar una meta del 90% para la vigencia comprendida entre los años 2012 al 2015. **(Se anexa evidencia No 01)**

Durante la vigencia 2014, se realizó la verificación y actualización del inventario fiscal de la Administración Municipal en un 70%, inventariando 15.010 elementos, lo cual género que no se alcanzará la meta propuesta, esto se produjo por que no existía suficiente personal para cubrir todas las dependencias y solicitudes realizadas por la Alcaldía.

La falta de personal en Almacén fue subsanada en el mes de octubre de 2014, contrataron más funcionarios con un perfil idóneo para el desarrollo de las funciones del Almacén.

Durante la vigencia Enero a Mayo de 2015 se procedió a realizar el inventario fiscal a 3.341 elementos, los cuales equivale al 17% de los bienes muebles que pertenecen a la Alcaldía, de igual manera se aclara que el personal existente estuvo asignado al cumplimiento de otras actividades, necesarias para el correcto funcionamiento del Almacén General, teniendo en cuenta que se tiene la vigencia para cumplir con la meta establecida.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

En el mes de junio de 2015 se realiza un análisis de los inventarios fiscales que hacen falta por verificar, el análisis arroja como resultado que las dependencias faltantes tienen una gran cantidad de funcionarios responsables de los bienes muebles, lo que hizo necesario replantear la programación de inventarios, lo cual permitiría cubrir en su totalidad durante los meses de agosto a noviembre de 2015, los inventarios fiscales faltantes, se anexa **(Evidencia No 02)**.

A la fecha el Almacén General á cumplido con el 32% de la verificación de inventarios de los bienes devolutivos pertenecientes a la Alcaldía de Pasto, con el fin de lograr la meta establecida se continúa con la asignación del personal cumpliendo la programación establecida, se anexa **(Evidencia No 03)**.

### INVENTARIO BIENES INMUEBLES

De acuerdo auditoria realizada por la Contraloria Municipal, donde se encontro un hallazgo por la diferencia presentada en los saldos de las cuentas de propiedad, planta y equipo del Balance General con corte a 31 de diciembre de 2012, se desarrollaron las siguientes actividades:

En la vigencia 2013, se adelantaron reuniones entre las oficinas de Contabilidad y el Almacén General así:

1. Se realiza la conciliación del saldo de inventario de bienes inmuebles entre las oficinas de Contabilidad y Almacén General, se realizó revisión al procedimiento y seguimiento a los registros contables de bienes de beneficio y uso público.
2. Se gestionó con la Oficina de contabilidad los soportes contables para ingreso de los bienes de beneficio y uso público, de la vigencia 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
3. Se revisó la base de datos de bienes inmuebles entregada por la Oficina de Contabilidad.
4. Se depuró las inconsistencias presentadas en la base de datos de bienes inmuebles entregada por la Oficina de Contabilidad.
5. Se comparó la información de la base de datos entre las Oficinas de Contabilidad y Almacén General.
6. Se certificó los bienes inmuebles que si se encontraron registrados en la base de datos del Almacén General.
7. Se ingresó los bienes inmuebles que no se encontraron en la base de datos de Almacén General.





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

8. Se levantó un procedimiento denominado: “**Adquisición o enajenación de bienes inmuebles**”, dentro del Sistema de Gestión Calidad.

En la vigencia 2014, realiza auditoria la Contraloría Municipal de Pasto, en su representación la Dra. Ximena Portilla – Profesional contratista, el día 19 de febrero de 2014, informa que se verificó el levantamiento del procedimiento, asegurando el control financiero de los anticipos, el registro contable y el ingreso de Almacén General.

De igual manera en la auditoria se registró la evidencia que existe interface electrónica y buena disposición de trabajo entre las oficinas de almacén y contabilidad.

En octubre de 2014 se retoma nuevamente las reuniones de conciliación del saldo de inventario de bienes inmuebles entre las Oficinas de Almacén General y Bienes Inmuebles, identificando la diferencia del valor existente entre las oficinas de: Contabilidad, Bienes Inmuebles y Almacén General, así:

1. Se realizó el diagnóstico de la base de datos de bienes inmuebles de Almacén General, tomando como referencia el número predial y la matrícula inmobiliaria.
2. Se clasificó la información de la base de datos de Almacén General en: número predial, matrícula inmobiliaria, número de escritura pública, dirección, barrio, ubicación, identificación del predio, área del terreno, valor del predio, comuna y/o corregimiento, para unificar información con la Oficina de Bienes Inmuebles.
3. Se dividió la base de datos en sector urbano y/o rural según el caso.
4. Se comparó la información existente entre las Oficinas de Almacén General y Bienes Inmuebles - Comuna 1.
5. La metodología utilizada para identificar las diferencias existentes en la base de datos fueron 4 colores distintivos, de la siguiente manera:
  - ✓ Color verde: corresponde a los predios que se encuentran registrados en las dos oficinas (bienes inmuebles y almacén general).
  - ✓ Color amarillo: son los predios que se ingresaron a la base de datos de Almacén General con las escrituras públicas que entrego en calidad de préstamo la oficina de bienes inmuebles.
  - ✓ Color rojo: son los predios que existen en la base de datos de la oficina de bienes inmuebles y hacen falta por registrar en la base de datos de Almacén General.





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

- ✓ Color blanco: están los predios existentes en la base de datos de Almacén General y hacen falta ingresarlos en la base de datos de bienes inmuebles.
- 6. Se asigna al inmueble el número de placa con el cual se registró en Almacén General.
- 7. Se clasificó el predio en bien fiscal o de uso público, de acuerdo con lo reportado en el informe del SIA año 2014.
- 8. Se agregó el código contable con el cual pasa la información por interfaz a la Oficina de Contabilidad.
- 9. Las observaciones que realizó previamente la oficina de bienes inmuebles se mantuvieron y se dejó en negrilla las observaciones de Almacén General.
- 10. Se identificó diferencias entre la base de datos de la Oficina de Almacén General y la Oficina de Bienes Inmuebles, en el registro de las direcciones del predio, la Oficina de Bienes Inmuebles informa que pueden ser los predios que se adquirieron anteriormente y a los cuales ya se actualizaron de acuerdo a la carta catastral.
- 11. Se encontraron diferencias en el valor del acto del predio, lo que hace necesario se revisen los documentos soportes que sustentaron el valor registrado.

En la vigencia 2015, la Oficina de Bienes Inmuebles remite base de datos de la comuna 2 al Almacén General para sea concertada la información, la cual deberá clasificarse de igual manera que la comuna 1, se encuentra en proceso de conciliación.

## INVENTARIO DE ELEMENTOS DE CONSUMO AL SERVICIOS

Durante la vigencia de enero de 2012 a mayo de 2015, se lleva el control manual de existencias del inventario de elementos de consumo diariamente, mediante el kardex, esto se realiza el día martes de cada semana y se remiten las existencias mediante informe en Excel a la Subsecretaria de Apoyo Logístico, para su control y conocimiento para la programación de entrega de los elementos a las diferentes dependencias de la Alcaldía.

Durante los meses de mayo de 2015, se solicita al Comité de Inventarios la aprobación de sistematizar el kardex en el programa Sysman, donde se da la viabilidad para ello y en el mes de agosto de 2015 se trabaja en la plantilla entregada por Sysman para subir los saldos iniciales al programa y continuar con


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

el control de saldos de los elementos de consumo de manera física y sistematizada.

En el mes de junio de 2015, los materiales de eléctricos y ferretería se trasladaron a la Subsecretaría de Apoyo Logístico por solicitud de la Subsecretaría, con el fin de ser entregados y custodiados por la misma.

**BAJAS**

Durante el periodo comprendido entre enero de 2012 a Agosto de 2015, se han realizado los siguientes procedimientos de bajas, previa autorización realizada por el comité de bajas: y posteriormente la realización de la destrucción de los elementos en presencia de los órganos de control.

| RESOLUCION<br>No | FECHA    | VALOR         | TOTAL<br>ELEMENTOS     | FECHA ACTA DE<br>DESTRUCCION |
|------------------|----------|---------------|------------------------|------------------------------|
| 341              | 24/08/12 | \$498.980.663 | 387                    | Descargos de bodega          |
| 305              | 17/05/13 | \$181.800.284 | 295                    | 21 de junio de 2013          |
| 740              | 20/12/13 | \$ 32.114.410 | 102                    | Descargos de bodega          |
| 067              | 14/03/14 | \$ 4.734.960  | 159                    | 21 de marzo del 2014         |
| 129              | 15/05/14 | \$ 4.839.769  | 49                     | 27 de junio del 2014         |
| 130              | 15/05/14 | \$ 7.881.950  | 83 libros y 1 licencia | 27 de Junio de 2014          |
| 154              | 03/06/14 | \$ 20.585.263 | 80                     | 27 de junio de 2014          |
| 323              | 19/09/14 | \$163.062.014 | 240                    | 27 de junio de               |


**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|     |          |               |     |                     |
|-----|----------|---------------|-----|---------------------|
|     |          |               |     | 2014                |
| 083 | 06/03/15 | \$ 24.531.340 | 284 | Descargos de bodega |
| 188 | 12/05/15 | \$ 73.213.556 | 135 | 29 de Mayo de 2015  |

En mayo de 2015 el comité de baja aprobó la destrucción de 223 elementos, por valor de \$110.492.368, la cual está en proceso de: firmas de fichas técnicas, firma de resolución de destrucción y acta de destrucción, la culminación del proceso se tiene programada para el mes de septiembre de 2015.

A la fecha se está gestionando la chatarización de 04 motos del nivel central, las cuales por cumplir con su periodo de vida y el estado en el que se encuentran no es viable que se les realice el mantenimiento para su servicio, teniendo en cuenta que se estaría incurriendo en un costo mayor al beneficio que puedan brindar.

**HURTOS**

Se informa los procesos de hurtos que están vigentes y que el funcionario responsable del bien que hasta la fecha no ha realizado la respectiva reposición.



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

| CEDULA   | RESPONSABLE                       | DEPENDENCIA                     | VALOR INVESTIGACION | FECHA DE REPORTE |
|----------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------|
| 12734708 | DAVID CHAVES CORAL                | SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  | \$ 5.267.762        | 22/02/2013       |
| 12734708 | DAVID CHAVES CORAL                | SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  | \$ 729.514          | 22/02/2013       |
| 12956250 | RICARDO JURADO CALVACHE           | SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL | \$ 2.928.639        | 07/07/2011       |
| 12968853 | LUIS EDUARDO COLLAZOS ORTEGA      | COORDINACION INSPECCIONES       | \$ 1.022.667        | 19/07/2010       |
| 12969646 | JORGE EFRAIN ENRIQUEZ GARCIA      | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA   | \$ 2.187.778        | 12/11/2009       |
| 12977572 | MIGUEL HUMBERTO ERASO NARVAEZ     | SECRETARIA DE EDUCACION         | \$ 1.300.000        | 23/04/2010       |
| 12997849 | LUIS CARLOS DELGADO GUERRERO      | SECRETARIA DE GOBIERNO          | \$ 2.958.142        | 21/10/2013       |
| 12999664 | FRANKLIN HUMBERTO MELO CARRILLO   | INSPECCION SEGUNDA CIVIL        | \$ 393.333          | 26/12/2011       |
| 30327516 | ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO     | OFICINA DE COMUNICACIONES       | \$ 77.456.864       | 26/08/2012       |
| 30715689 | SILVIA STELLA MENESES             | OFICINA DE GENERO               | \$ 934.167          | 20/02/2013       |
|          | MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA      | SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  | \$ 3.360.732        | 20/05/2013       |
|          | RUBY DORADO IBARRA                | UAO                             | \$ 333.875          | 07/02/2013       |
| 30736745 | ALICIA DEL CARMEN LUCERO VALLEJO  | INS. EDUCATIVO MPAL DEL ENCANO  | \$ 12.363.499       | 13/03/2014       |
| 5211613  | GUIDO PALACIOS ARCOS              | OFICINA DE GENERO               | \$ 520.000          | 22/02/2013       |
| 98380682 | DARIO ANDRES GOMEZ CABRERA        | COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA      | \$ 298.333          | 01/05/2011       |
| 98391876 | VALLEJO CHAZATAR WILSON GENARO    | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA   | \$ 1.487.500        | 12/10/2012       |
| 98396371 | EDGAR FERNANDO BOTINA             | CORREG. BUESAQUILLO             | \$ 1.006.542        | 30/05/2011       |
| 27093637 | MARIA MARGARITA ROSERO GOMEZ      | GESTION INSTITUCIONAL           | \$ 2.600.000        | 16/07/2014       |
| 30731331 | ROSARIO PATRICIA GRIJALBA VALLEJO | SEM SAN FRANCISCO               | \$ 514.000          | 10/09/2014       |
| 12084250 | LUIS CARLOS SANTACRUZ             | CIUDELA EL CARMEN               | \$ 2.570.000        | 13/11/2014       |
| 98590706 | GERARDO RODRIGUEZ                 | SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL | \$ 2.008.533        | 18/11/2014       |
| 5206436  | RAUL JURADO PAREDES               | IEM CIUDAD DE PASTO             | \$ 334.000          | 28/11/2014       |
| 30738503 | FRANCY VALLEJOS                   | PERSONERIA MUNICIPAL            | \$ 17.000.000       | 12/03/2015       |
| 12986831 | SEGUNDO ALBERTO GUEVARA           | SECRETARIA DE GOBIERNO          | \$ 55.000           | 11/08/2015       |

## CONCILIACIÓN ALMACÉN CONTABILIDAD

Se realizó el informe SIA 2014, para el cual se realizaron las siguientes actividades conjuntamente con la oficina de Contabilidad.

1. Se entrega a la Oficina de Contabilidad la certificación de saldos de inventario de bienes muebles e inmuebles, que posee Almacén General en la base de datos del programa SYSMAN, para la conciliación de saldos con el balance de la oficina de Contabilidad.
2. Se concilió los saldos entre las oficinas de Contabilidad y Almacén General y se requirió efectuar ajuste de reclasificación entre las dependencias.
3. Se procedió a la conciliación de saldos entre almacén y contabilidad y revisión de movimientos diarios, de los meses de Enero a Diciembre de 2014 a la Oficina de Contabilidad.
4. Se realizó la entrega de depreciaciones de Almacén General de los meses de Enero a Diciembre de 2014 a la Oficina de Contabilidad.
5. Se entregó informe de SIA 2014 reportando la información que se certificó a contabilidad, con saldos iguales para las oficinas de Almacén General y Contabilidad.



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## PARQUE AUTOMOTOR

En el Almacén General se lleva el control e información del parque automotor y la maquinaria que pertenece a la Alcaldía y que están: activos, para baja y fuera de circulación, cada uno tiene su respectiva hoja de vida. Se anexa **(Evidencia No 04)**

## COMODATOS.

El Almacén General se encarga de la verificación y actualización del inventario de bienes muebles que la Alcaldía de Pasto á entregado en comodato a diferentes instituciones.

Actualmente la Secretaria General cuenta con 05 comodatos vigentes, los cuales están suscritos con:

| COMODATO No | ENTIDAD                               | No DE ELEMENTOS | FECHA      | VALOR            |
|-------------|---------------------------------------|-----------------|------------|------------------|
| 3003        | CONCEJO MUNICIPAL                     | 85              | 23/08/2013 | \$ 59.835.063,00 |
| 3045        | ASOJUNTAS COMUNA 9                    | 1               | 30/12/2011 | \$ 138.000,00    |
| 3093        | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AVANTE | 96              | 30/12/2011 | \$ 33.721.500,00 |
| 3097        | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AVANTE | 1               | 30/12/2011 | \$ 3.550.000,00  |


**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|      |                                                              |   |            |               |
|------|--------------------------------------------------------------|---|------------|---------------|
| 3085 | COORPORACION<br>COLOMBIANA DE<br>CONTROL SOCIAL<br>VEEDURIAS | 8 | 10/11/2010 | \$ 600.000,00 |
|------|--------------------------------------------------------------|---|------------|---------------|

Durante la vigencia 2015 se recibió la directriz por parte del Secretario General de realizar la verificación del inventario de los comodatos que se encuentran vencidos, los cuales se ha realizado la visita a los siguientes:

**3004 CONTRALORIA MUNICIPAL:** el comodato corresponde a 22 elementos en el inventario por valor total de \$20.565.695. El día 13 del mes de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado, el comodato venció el día 28 de octubre de 2014, los documentos para la renovación ya se remitieron a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaria General para su debido trámite.

**3033 COOPERATIVA DE TRABAJO ARCA DE NOE:** el comodato corresponde a 01 elemento por valor total de \$405.600, el día 26 de Agosto de 2015, se realiza la visita a la cooperativa encontrando el elemento en estado de desuso y en condiciones poco adecuadas, la representante legal argumenta que se debe a la desaparición del comedor infantil comunitario, manifestando su deseo es no seguir con el contrato de comodato.

**3038 COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE:** el comodato corresponde a 02 elementos en el inventario por valor total de \$5.068.000. El día 22 del mes de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado y prestando un servicio a la cooperativa en diferentes funciones, a los elementos les realizó mantenimiento de readecuación para su correcto funcionamiento por parte del representante legal del comodato. El contrato de comodato se venció el día 28 de diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o a la Secretaria General.

**3053 ASOJUNTAS COMUNA 8:** el comodato corresponde a 16 elementos en el inventario por valor total de \$10.577.000, el día 21 de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado, a excepción de un COMPUTADOR PORTAIL COMPAQ el cual se encontró Sin DISCO DURO y MEMORIA RAM. El contrato de comodato venció el día 28 de diciembre de 2014, los documentos para la renovación del comodato ya se remitieron a la oficina de asesoría jurídica de la secretaria general para su debido trámite.

**3032 FUNDACION CULTURAL RAICES DE JONGOVITO:** el comodato corresponde a 02 elementos en el inventario por valor total de \$620.000, el día 13 de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio a diferentes eventos realizados por la fundación cultural raíces de Jongovito. El contrato de comodato se venció el día 30 diciembre de 2013, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3008 HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES:** el comodato corresponde a 17 elementos en el inventario por valor total de \$14.255.840, el día 24 de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando 15 elementos a los que hace falta UN DVD y UN VHS, además se encontró el mal estado de un EQUIPO DE SONIDO. Este contrato de comodato se venció el día 28 de diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3056 MULTISERVICIOS DE TRABAJADORES DE NARIÑO:** el comodato corresponde a 13 elementos en el inventario por valor total de \$2.941.578, el día 12 de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado. Este contrato





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

de comodato se venció el día 30 de diciembre de 2013, los documentos para renovación ya se remitieron a la oficina de asesoría jurídica de la Secretaria General.

**3011 JUNTA DE ACCION COMUNAL PANORAMICO:** el comodato corresponde a 56 elementos en el inventario por valor total de \$13.791.680, el día 21 de Agosto de 2015, se realiza la visita encontrando solamente 50 elementos, los demás según el sr. Guillermo Ignacio Lara fueron hurtados, entre los elementos hurtados se encuentran 1 GRABADORA PHILIPS MP3, 1 CALCULADORA CASIO, 1 TEATRINO DE BURRO GRANDE Y 3 CHARANGOS, los demás elementos se encuentran almacenados en el salón comunal del barrio Panorámico, con poco estado de uso y malas condiciones. El contrato de comodato se venció el día 26 de octubre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3018 GRUPO JUVENIL RAZON DE VIVIR:** el comodato corresponde a 15 elementos en el inventario por valor total de \$17.315.750, el día 01 de Junio de 2015, se realiza la visita en el Corregimiento de Genoy encontrando los elementos en buen estado, pero con poco uso ya que algunos de ellos están obsoletos, por lo tanto su uso ha disminuido considerablemente. El contrato de comodato se venció el día 28 de diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3007 CORPORACION DISCAPACITADOS DE NARIÑO:** el comodato corresponde a 21 elementos en el inventario por valor total de \$35.220.315, el día 2 de Junio de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio a la corporación y otros se encontraron en las instalaciones del Hospital San Pedro prestando un servicio de rehabilitación. El contrato de comodato se venció el día 31 de diciembre de 2013, por lo cual se informó al representante



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3015 J.A.C CORREGIMIENTO DE CABRERA:** el comodato corresponde a 27 elementos en el inventario por valor total de \$25.425.000, el día 13 de Julio de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio a la comunidad. El contrato de comodato se venció el día 28 de diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3078 CORPOCARNVAL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS:** el comodato corresponde a 04 elementos en el inventario por valor total de \$4.385.880, el día 28 de Junio de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio a la corporación, para este caso hubo un reintegro a almacén de elementos que en la corporación ya no se encontraban en uso y que por su antigüedad cumplieron su vida útil, realizando así el respectivo descargo del inventario, para que así solamente queden los 4 elementos actuales. El Contrato de comodato se venció el día 28 de diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3034 REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL:** el comodato corresponde a 12 elementos en el inventario por valor total de \$617.542, el día 26 de mayo de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en su mayoría en buen estado prestando un servicio a la Registraduría Especial del estado civil en su sede auxiliar ubicada en el sector del Parque Bolívar. El contrato de comodato se venció el día 28 de junio de 2015, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**3012 LICEO UNIVERSIDAD DE NARIÑO:** el comodato corresponde a 01 elemento en el inventario por valor total de \$464.000, el día 26 de mayo de 2015, se realiza la visita encontrando el elemento en buen estado prestando un servicio adecuado. El contrato de comodato se venció el día 28 de junio de 2015, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3092 ASOCIACION CAMPESINA DE OBONUCO:** el comodato corresponde a 10 elementos en el inventario por valor total de \$11.750.000, el día 28 de mayo de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio adecuado. El contrato de comodato se venció el día 7 de Octubre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3046 CENTRO COMUNITARIO LA ROSA:** el comodato corresponde a 44 elementos en el inventario por valor total de \$38.173.536, el día 5 de mayo de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en regular estado con poco estado de uso en condiciones poco adecuadas debido a su antigüedad. El contrato de comodato se venció el día 28 de Diciembre de 2014, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.

**3088 COEMPRENDER RECICLADORES DE NARIÑO:** el comodato corresponde a 02 elementos en el inventario por valor total de \$5.303.868, el día 5 de mayo de 2015, se realiza la visita encontrando los elementos en buen estado prestando un servicio adecuado. El contrato de comodato de acuerdo a la base de datos se venció el día 30 de Diciembre de 2011, por lo cual se informó al representante legal para que haga llegar los documentos de renovación a la oficina de Almacén General y/o Secretaria General.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**30101 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TAMASAGRA:** el comodato pertenece a la Secretaria de Gobierno, con 04 elementos en el inventario por valor total de \$2.250.577. El día 02 de Septiembre de 2015, se realiza la visita encontrando que UN COMPPUTADOR DE ESCRITORIO HP PENTIUM IV CON LICENCIA WINDOWS XP se encontraron en desuso pero en buen estado físico, por lo que el representante legal manifestó el deseo de entregar dicho elemento al Almacén General, los dos elementos restantes una mesa y un escritorio se encontraron en buen estado y prestando servicio a la comunidad en las instalaciones de casa de justicia y centro de conciliación de la comuna 6.

**3073 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE POLICIA:**

El día 14 de agosto de 2015 se realiza la visita a La Policía Metropolitana de Pasto, se verificar la existencia y el estado de los diferentes elementos descritos en el comodato celebrado entre la Alcaldía de Pasto la Policía Metropolitana de Pasto.

| ELEMENTO                                                                                                          | CANTIDAD | VALOR UNI.      | OBSERVACIONES                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANTA ELECTRICA<br>ENERMAX LOVOL<br>135KVA MODELO 6DL<br>135SS-MA SERIAL 13-<br>30-49 MOTOR DIESEL               | 1        | \$94.431.330.00 | Se encontró en buen estado<br>Guardada bajo llave.                                                                                                      |
| MESA RECTANGULAR<br>CONSTRUIDA EN<br>MADERA<br>CONTRACHAPADA<br>EN<br>FORMICAESTRUCTURA<br>METALICA COLOR<br>GRIS | 10       | \$188.500.00    | Se encontraron 9 de las 10<br>mesas, las cuales estaban<br>siendo utilizadas en diferentes<br>oficinas de la policía<br>metropolitana,                  |
| MODULO DE OFICINA<br>QUE CONSTA DE<br>ESCRITORIO<br>MODULAR<br>ENCHAPADO EN                                       | 43       | \$770.000.00    | Se encontraron tan solo 14<br>módulos completos los cuales<br>estaban en buen estado, en<br>diferentes dependencias de<br>la policía metropolitana , lo |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                                                                                                                                                         |     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMICA COLOR GRIS Y BORDES EN PVC, CON PEDESTAL Y APOYO, ARCHIVADOR PEDESTAL 2X1, GAVINETE MODULAR AEREO, FONDO CON PUERTAS ESCUALIZABLES COLOR GRIS, SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SISTEMA DE ELEVACION. |     |             | <p>demás se agrupo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 módulos sin sillas</li> <li>- 4 módulos en los que solo se encontró el archivador.</li> <li>- 5 módulos de los que no se encontró ningún componente</li> </ul> <p>Faltantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 29 sillas</li> <li>- 9 escritorios</li> <li>- 5 archivadores</li> </ul> |
| SILLA PLASTICA SIN BRAZOS, COLOR BLANCO, MARCA RECONOCIDA.                                                                                                                                              | 136 | \$18.200.00 | Se encontraron sillas de diferente modelo por lo que los funcionarios de la policía metropolitana, no tenían conocimiento de cuáles eran las que pertenecían a la Alcaldía Municipal de Pasto.                                                                                                                                                                            |

Los funcionarios de la Policía Metropolitana argumentan que la falta de sillas, se debe a su mala calidad de elaboración, por lo que se deterioraron y en algunos casos se partieron, y en el caso de los módulos faltantes e incompletos argumentaron no saber dónde estaban.

## ARCHIVO.

Los Archivos que reposan en la oficina de Almacén datan desde el año 2007, los cuales se han organizado teniendo en cuenta el Acuerdo No. 042 del 31 de Octubre de 2002, donde "se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

funciones públicas", en concordancia con la ley 594 del 2000, de la ley general de Archivos.

De igual forma se han recibido instrucciones por parte de los funcionarios de la Ofician de Archivo Central, en el manejo del formato único de inventario documental, correspondiente a la vigencia 15 de julio de 2009 versión 01 y los documentos que se deben trasladar del archivo histórico, de tal manera que a la fecha se ha trabajado en los documentos que se relacionan a continuación:

| <div>  <p><b>ALCALDÍA DE PASTO</b><br/>SECRETARÍA GENERAL<br/>Subsecretaría de Apoyo Logístico<br/>Almacén</p> </div> <div><b>ARCHIVO INACTIVO ALMACEN 2007 - 2012</b></div> |                     |                       |                              |                              |                          |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ARCHIVOS                                                                                                                                                                                                                     | PRODUCTO            | DOCUMENTOS EXISTENTES |                              |                              |                          | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 1. Revisión de fechas extremas para cada orden, las cuales se estan organizando en un orden Cosecutivo a la fecha que reporta cada contrato                                                                                                                   | <b>ARCHIVO 2007</b> | Contratos caja menor  | Contratos compraventa        | Contratos de orden de compra | Contratos de suministros | 100%                 |
| 2. Revisión de fechas extremas para carpeta las cuales se determinan tomando la fecha inicial de la primera orden y fecha inicial de la ultima orden de cada carpeta.                                                                                         | <b>ARCHIVO 2008</b> | Contratos caja menor  | Contratos compraventa        | Contratos de orden de compra | Contratos de suministros | 80%                  |
| 3. Revisión de fechas extremas para caja las cuales se determinan tomando como referencia la fecha inicial de la primera orden de la primera carpeta y fecha inicial de la ultima orden, de la última carpeta.                                                | <b>ARCHIVO 2009</b> | Contratos caja menor  | Contratos compraventa        | Contratos de orden de compra | Cont. Suministros        | 60%                  |
| 4. Verificación de la foliacion de tal manera que cada carpeta contenga 200 folios como máximo, solo se puede exceder este número en caso que el último contrato contenga un número mayor de Folios.                                                          | <b>ARCHIVO 2010</b> | Contratos caja menor  | Contratos compraventa        | Contratos de orden de compra | Cont. Suministros        | 60%                  |
| 5. Rotulación de carpetas las cuales tienen una numeración consecutiva, correspondiente a la vigencia.                                                                                                                                                        | <b>ARCHIVO 2011</b> | Contratos compraventa | Contratos de orden de compra | Cont. Suministros            | Inventarios              | 60%                  |
| 6. Rotulación de cajas, la numeración de las cajas es consecutiva de acuerdo a la serie o subserie a la cual pertenezcan y a la vigencia.                                                                                                                     | <b>ARCHIVO 2012</b> | Inventarios           | Contratos compraventa        | Contratos de orden de compra | Cont. Suministros        | 60%                  |



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

Los documentos antes mencionados se encuentran organizados en cajas de archivo inactivo, almacenados en forma física y digital en proceso nuevamente de revisión y corrección.

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Subsecretaría de Sistemas de Información, en aras de aportar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propuestos en el plan de desarrollo "Pasto Transformación Productiva 2012 - 2015", para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, ha realizado las siguientes actividades:

- En el último trimestre de la vigencia 2014, la Subsecretaría de Sistemas de Información, coordinó el proceso de adquisición de equipos de cómputo (computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáneres, video proyectores, GPS y UPS) para las diferentes Secretarías que conforman la Administración Municipal, esta compra se realizó por un valor de \$168.000.000; este proceso fortalece la infraestructura tecnológica de la Alcaldía y garantiza la prestación eficiente, eficaz y efectiva de servicios a la comunidad del Municipio de Pasto.
- Para cumplir con las funciones asignadas a la Subsecretaría de Sistemas de Información, para la vigencia 2015 se presentó el proyecto de fortalecimiento ante la Oficina de Gestión Institucional, el cual fue viabilizado y aprobado por esta dependencia (Ver Anexo 2). Dicho proyecto de inversión fue por valor de \$180.000.000, que se destinaron para cumplir los siguientes componentes:
  - a. Fortalecimiento de políticas y programas estatales impulsados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
  - b. Fortalecimiento de los Procesos Tecnológicos al Ecosistema Digital de la Alcaldía Municipal de Pasto.
  - c. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos De Cómputo.
  - d. Apoyo Técnico Implementación Y Mantenimiento Sistemas De Información.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

## e. Apoyo Procesos De Publicación Y Reporte Procesos De Contratación – SECOP.

- Dentro del primer semestre de la vigencia 2015, la Subsecretaría de Sistemas de Información adelantó los trámites requeridos para garantizar la prestación de los siguientes servicios: acceso a internet para las diferentes sedes de la Alcaldía de Pasto, alojamiento de todas las páginas Web Institucionales, mantenimiento de fotocopiadoras, suministro de tóners y suministro de repuestos para equipos de cómputo (Ver Anexo 1). La inversión realizada en estos procesos fue de aproximadamente \$115.000.000. Todo lo mencionado anteriormente tienen como objetivo final brindar las condiciones y elementos necesarios para que todos los servidores públicos puedan cumplir a cabalidad con sus funciones y así brindar servicios de calidad.
- Para fortalecer el proceso de gestión documental y archivo al interior de la Administración Municipal, la Subsecretaría de Sistemas de Información con apoyo de la Unidad de Correspondencia y la Oficina de Archivo, adelantó las gestiones necesarias ante la empresa SITI soluciones, para actualizar la licencia de uso del aplicativo de software SIGE, el cual permite centralizar la recepción de la correspondencia, en un lugar de fácil acceso para toda la población del Municipio de Pasto; de igual manera este software permitirá la sistematización del archivo histórico de la Entidad, facilitando los procesos de consulta y gestión del archivo central, esta inversión fue por valor de \$13.970.000.
- Por delegación expresa del señor Alcalde, la Subsecretaría de Sistemas de Información lideró el proyecto para brindar la conectividad a 65 Instituciones Educativas Municipales mediante la construcción de un anillo de fibra óptica para 42 IEM del sector urbano y el arrendamiento de infraestructura inalámbrica para 23 IEM rurales. Este proyecto permitió dar acceso a internet a una población estudiantil de 57.429 estudiantes. Recurso asignados mediante el CONPES 158 del Ministerio de Educación Nacional entregados a la Secretaria de Educación por valor de \$1.019.563.002 (Recursos invertidos en el periodo comprendido entre Diciembre 2014 a Junio 2015). Con el fin de dar continuidad al servicio prestado se asignan el COMPES 176 por valor de \$740.368.538, recursos que a la fecha se encuentran en ejecución y garantizan el acceso a internet y la conectividad de las 65 instituciones educativas hasta Diciembre del 2015.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

- La Subsecretaría de Sistemas de Información brinda el apoyo técnico a la Secretaría de Gobierno, en la supervisión del mantenimiento y adecuaciones físicas del sistema integrado de emergencias y seguridad subsistema NUSE 123 para la Policía Metropolitana de Pasto (MEPAS); de igual manera supervisó el contrato mediante el cual se doto a la Policía Metropolitana de equipos necesarios para el normal funcionamiento del subsistema NUSE 123. La inversión total que realizó la Alcaldía de Pasto fue por un valor de \$68.000.000.
- Con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de la Administración Municipal, la Subsecretaría de Sistemas de Información realizó la gestión ante la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda, para conseguir los recursos económicos necesarios para la adquisición de equipos (hardware) que permiten el control y garantizan la seguridad perimetral en cada una de las redes de datos, ubicadas en las diferentes dependencias interconectadas bajo el anillo de fibra óptica de propiedad del municipio de Pasto. La inversión total fue por valor de \$219.000.000.

**La Subsecretaría de Sistemas de Información, en representación de la Alcaldía de Pasto, ha participado en varias convocatorias a nivel nacional que han permitido beneficiar a la ciudad de Pasto en el marco del Plan de Desarrollo Pasto Transformación Productiva (Pasto CIT).**

### ESTRATEGIA VIVE DIGITAL MINTIC 2014-2015 Marco de trabajo

El marco de referencia para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo en la Subsecretaría de Sistemas de Información, es el "Ecosistema Digital" impulsado por el Ministerio TIC, el cual está conformado por 4 componentes: **Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios**. Con base en ese marco de referencia los proyectos formulados con aportes del Ministerio TIC y contrapartidas de Alcaldía de Pasto, son los siguientes:



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### Pasto Gobierno en Línea 2014-2015

Proyecto formulado por la Subsecretaria de Sistemas de Información con la ejecución de ParqueSoft Pasto, para promover una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía de Pasto, que fomente el uso de más y mejores servicios por mecanismos virtuales mediante la estrategia de Gobierno en Línea de la Alcaldía Municipal.

- **Fuente de recursos:** Convocatoria No. 610 de Colciencias y Ministerio TIC.
- **Recursos ejecutados:** 838.000.000 (750 millones del Gobierno Nacional y 88 millones de la Alcaldía de Pasto).
- **Periodo de ejecución:** Septiembre de 2014 a Agosto de 2015. **Terminado.**

### Puntos Vive Digital Plus 2014-2015

Proyecto formulado por Subsecretaria de Sistemas de Información con recursos del Ministerio TIC. Es una iniciativa que busca combinar el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que permita integrar la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC en establecimientos públicos que ofrecen educación media técnica a través del cual se busca generar competencias básicas digitales así como formar recurso humano con conocimientos en la producción y uso de contenidos digitales, videojuegos y desarrollo de software con un enfoque de emprendimiento TIC contribuyendo al desarrollo del Municipio, fomentando cualidades emprendedoras en los jóvenes de las instituciones educativas beneficiadas.

- **Fuente de recursos:** Dirección de conectividad del Ministerio TIC.
- **Recursos ejecutados:** 945.949.536 Gobierno Nacional y Recursos de Apoyo Alcaldía de Pasto por valor de 33.000.000 y Talento humano.
- **Periodo de ejecución:** Junio de 2014 a Agosto de 2015.
- **Puntos Vive Digital Implementados:** IEM Técnico Industrial, IEM INEM (Entregados en Febrero de 2015 en funcionamiento) y la IEM Libertad entregado en funcionamiento en Julio de 2015. **Terminado.**

### Pasto Vive Digital Regional 2015



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

Proyecto formulado por la Subsecretaria de Sistemas de Información con la ejecución de ParqueSoft Pasto, cuyo objetivo principal radica en ofrecer mayores oportunidades a la población del municipio para acceder a las herramientas TIC y a sus múltiples beneficios, y la mejor forma que se ha identificado para hacerlo es fortaleciendo e incrementando el alcance de las iniciativas que se han desarrollado o se vienen desarrollando en este tema, gracias a las cuales existe una capacidad instalada (**Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital y Centro de Emprendimiento Digital y Tecnológico**) que pueden usarse y que se constituye en la base para soportar los procesos que se proponen.

El desarrollo de esta iniciativa busca la disminución de las brechas sociales, gracias a las oportunidades que se brindan se generarán espacios para opciones diferentes de vida, donde cada persona beneficiada encontrará herramientas tecnológicas que le faciliten su desarrollo y crecimiento académico, profesional y empresarial. Con esto, se promoverá el incremento en los niveles de empleo y las oportunidades de trabajo para los habitantes del municipio de Pasto, lo cual, finalmente, se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de las gentes y en la competitividad regional.

- **Fuente de recursos:** Convocatoria No. 704 de Colciencias y Ministerio TIC.
- **Recursos para ejecutar:** 2.222.000.000 (2000 millones del Gobierno Nacional y 222 millones de la Alcaldía de Pasto).
- **Periodo de ejecución:** Septiembre de 2015 a Diciembre de 2015. En ejecución.

### ARCHIVO MUNICIPAL DE PASTO

La Oficina de Archivo y Gestión Documental desarrolló el proyecto denominado *FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO VIGENCIA 2014*, el cual fue aprobado por Oficina de Planeación y Gestión Institucional bajo el número 2013520010284 por valor de \$95.000.000 y en el **mes de septiembre** de 2014 se efectuó un adicional por valor de \$30.000.0000 lo cual permitió el cumplimiento de las siguientes actividades:

Se efectuó la contratación de personal de apoyo que participó en las actividades de organización, clasificación, selección y descripción documental en cumplimiento a la Ley 594 de 2000, a través de lo cual se ha obtenido la organización y el levantamiento de inventarios documentales de las series de



# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

frecuente consulta como: Comprobantes de egresos, actas de posesión, Decretos, Resoluciones, contratos, kardex, entre otras.

La organización del Archivo Central ha permitido satisfacer eficazmente las necesidades de consulta e información de nuestros clientes tanto internos como externos toda vez que si los documentos están bien archivados, no se pierde tiempo en buscar el documento solicitado y se proporcionan los datos en forma oportuna.

Desde el mes de noviembre de 2014 la Oficina de Archivo y Gestión Documental inició con el levantamiento del diagnóstico integral de archivos como una herramienta administrativa que nos permitirá determinar la situación actual de la entidad y dar inicio al Programa de Gestión documental.

En el mes de noviembre de 2014 en la Alcaldía de Pasto se llevó a cabo la auditoria de ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad en la cual fue evaluado el proceso de **Gestión Documental** con el fin de determinar la conformidad con los requisitos de la norma y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales del sistema, obteniendo un resultado favorable por lo de lo cual fue otorgada la certificación de calidad.

Desde el mes de noviembre de 2014 la Oficina de Archivo y Gestión Documental inició con el levantamiento del diagnóstico integral de archivos como una herramienta administrativa que nos permitirá determinar la situación actual de la entidad y dar inicio al Programa de Gestión documental.

Teniendo en cuenta que las dependencias requerían elementos para la organización y transferencia de sus archivos de gestión al archivo central, en el mes de diciembre de 2014 se efectuó la compra de elementos necesarios para la organización, preservación y custodia de los documentos el cual fue adjudicado mediante licitación pública No IP-2014-267 en la cual se incluyó la adquisición de carpetas de 4 aletas, cajas para archivo, guantes, tapabocas, Se efectuó capacitaciones y acompañamiento a las distintas dependencias para la organización de archivos de gestión las cuales se evidencian en los registros de asistencia anexos a la presente.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## **INFORME DE GESTION ARCHIVO MUNICIPAL DE PASTO**

### **ENERO – AGOSTO DE 2015**

La Oficina de Archivo y Gestión Documental viene desarrollando el proyecto denominado *FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO VIGENCIA 2015*, el cual fue aprobado por Oficina de Planeación y Gestión Institucional bajo el número 2015520010016 del 13 de enero de 2015 por valor de \$110.000.000 lo cual ha permitido el cumplimiento de las siguientes actividades:

Contratación de personal de apoyo que participó en las actividades de organización, clasificación, selección y descripción documental en cumplimiento a la Ley 594 de 2000. La organización del Archivo Central ha permitido satisfacer eficazmente las necesidades de consulta e información de nuestros clientes tanto internos como externos.

Durante el primer semestre de 2015 la Oficina de Archivo decepcionó transferencias documentales de archivos de gestión. Estas transferencias se realizaron de acuerdo al cronograma semestral previamente establecido y difundido a las dependencias con el fin de evitar la aglomeración de documentos en lugares no aptos para una debida custodia y/o posible pérdida o deterioro.

A través de las circulares emitidas por Secretaria General y la Oficina de Archivo se ha dado a conocer a los funcionarios la importancia de disponer de la documentación debidamente organizada y reconocer en nuestros archivos una herramienta para el uso de la Administración, consulta de los ciudadanos y fuente de historia.

Se viene efectuando capacitaciones y acompañamiento a las distintas dependencias para la organización de fondos acumulados y archivos de gestión las cuales se evidencian en los registros de asistencia anexos a la presente. Anexamos evidencias.

En el mes de mayo de 2015 la Oficina de Archivo y Gestión Documental concluyó con la elaboración del diagnóstico integral de archivos.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

La Alcaldía de Pasto ha efectuado las modificaciones que el Consejo Departamental de archivo efectuó a las tablas de retención presentadas. A la fecha se está efectuando su actualización teniendo en cuenta la Circular Externa No 003 de 2015 del AGN en la cual se emite las directrices para la elaboración de las Tablas de Retención Documental.

En el mes de agosto se efectuó la modificación al proyecto obteniendo un adicional por valor de \$100.000.000 que permitirán la compra de elementos de archivo a fin de suministrarlos a las diferentes dependencias para coadyuvar a la organización de documentos para su transferencia y desarrollo la primea etapa de tablas de valoración documental.

Pendientes

La Oficina de Archivo y Gestión Documental ha dado inicio a la elaboración del Programa de gestión documental y el sistema integrado de conservación sin embargo para continuar con su elaboración es necesario contar con recursos administrativos, económicos y tecnológicos los cuales no ha sido posible obtener hasta la fecha.

### UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Mediante acuerdo No. 048 de diciembre 3 del año en curso, se llevó a cabo la creación de la Unidad de Correspondencia, adscrita a la Subsecretaría de Sistemas de Información y como parte del proceso de gestión documental, misma que de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 060 de 2001, es la dependencia que gestionará los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, centrales e históricos.

Durante el presente año la Unidad de Correspondencia ha recepcionado 10.600 comunicaciones oficiales, y a través de la cuenta de correo oficial [contáctenos@pasto.gov.co](mailto:contáctenos@pasto.gov.co), se han atendido 500 requerimientos.

### REUBICACIÓN DE LA SEDE



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

Dadas las condiciones presentadas donde fue reubicada la Unidad de Correspondencia, y por la importante labor que esta dependencia lleva a cabo como paso inicial a la gestión administrativa e inicio del proceso de gestión documental, se ubicará en la Sede de San Andrés donde entrará en funcionamiento la Unidad de Correspondencia y Atención al Ciudadano, sitio donde se podrá llevar a cabo una mejor gestión por parte de esta dependencia y mejoramiento en la calidad en el servicio.

### REORGANIZACIÓN DE FUNCIONES

Se llevó a cabo la reorganización de funciones, actividad que conlleva a establecer de manera clara los procesos y procedimientos desde la presentación del cliente a nuestra dependencia pasando por la verificación del documento para establecer la competencia, el registro, radicación, escaneo, distribución, control y archivo, gestiones que se acogen a lo normativamente establecido, incluyendo la ventanilla exclusiva para población en discapacidad, adultos mayores y madres gestantes, mismas que al ser asignadas exigen mayor responsabilidad y apropiación de las mismas sin exceptuar el trabajo en equipo.

Lo anterior se llevó a cabo con la ubicación de talento humano con experiencia y competencia.

### ORGANIZACIÓN ARCHIVOS DE GESTIÓN

Bajo un proceso de organización, foliación y archivo se están diseñado bases de datos que establecen la documentación existente en archivos años 2012-2013, información que no fue entregada y no se encontraba organizada, el año 2014 y 2015 presenta organización de la información en físico y archivo digital, detallado numéricamente, permitiendo la ubicación rápida de la documentación.

## PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL REGISTRO Y TRAZABILIDAD DE COMUNICACIONES OFICIALES



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

El sistema Access con el que en la actualidad cuenta la Unidad de Correspondencia presenta vulnerabilidad, aun así se ha procedido a la elaboración de bases de datos de recepción de documentación mes a mes y por dependencias y demás informes que se necesiten en un momento dado.

Se han diseñado informes de control de correspondencia atendida por el personal distribuidor diario, base de datos de mails atendidos a través de [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co), base digital que cuenta con toda la documentación escaneada recibida en la unidad de correspondencia diariamente y organizada de manera mensual.

Durante el año 2015 se logró la contratación del soporte lógico SIGE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA, desarrollado por la empresa S.I.T.I. Soluciones, integrante del grupo empresarial Parque Soft, encontrándonos en proceso de implementación del soporte lógico mismo que permitirá llevar a cabo una mejor organización, y control de las comunicaciones oficiales, verificar su oportunidad de respuesta y permitiendo además establecer la trazabilidad de estas.

### PROCESOS DE CONTROL

Se han diseñado formatos que permiten realizar el seguimiento de la documentación desde su recepción, clasificación, distribución y archivo, mismos que dada la creación de la Unidad de Correspondencia se legalizarán de acuerdo a los lineamientos de calidad, más aún cuando estos cambiarán con la implementación del soporte lógico.

### MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Por política cero papel y normas establecidas para el manejo de la información contamos con la cuenta de correo oficial de la Administración Municipal [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co), para el cual se encuentra delegado un funcionario para la revisión diaria y atención según los parámetros legales de toda la información.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

Se encuentra en proceso de implementación la plataforma para el manejo de PQRD, como parte del proyecto PVD-GEL, herramienta importante para medir la calidad en el servicio y acatando lo normativamente establecido en las leyes de transparencia y política pública.

Se cuenta con la oficina de atención al ciudadano, la cual está en proceso de implementación para el manejo de la línea 195, PQRD, orientación al ciudadano, e información de trámites y servicios.

### SISBÉN.

Con respecto a la operatividad y funcionamiento del SISBÉN en el municipio de Pasto durante el período de Septiembre 1 de 2014 a Agosto de 2015, el cual está enmarcado dentro del proyecto denominado "OPERATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO – SISBEN en el municipio de Pasto– AÑO 2015" radicado en la oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el No. 2014520010197 (Ver Anexo 1):

- Teniendo en cuenta los avances del Proyecto, durante el mencionado período, se cumplió en un 100% con la operatividad debido a que se están llevando a cabo todos los procesos dentro de la normalidad de caso y siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- Con respecto a los productos del proyecto que apuntan a la meta, se cumplió de la siguiente manera:
  1. Sistema SISBÉN implementado y funcionando en un 100% en el municipio de Pasto.
  2. Registros pertenecientes a la población atendida de manera oportuna, diligente y humanizada en el municipio de Pasto correspondiente al corte 8 de 2015: 288.222. Ver Anexo 2.
  3. Registro de nuevos procesos en el aplicativo SISBEN NET durante el mencionado período: 25.527. Ver Archivo anexo denominado "CONSOLIDADO PROCESOS SISBEN NET.XLS" en el cual se detalla el reporte cuantitativo de los procesos que llevaron a cabo durante el período comprendido entre septiembre 1 de 2014 a agosto 26 de 2015.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

4. El total de los reportes de información solicitado por el DNP durante el período de Septiembre 1 de 2014 a Agosto de 2015 siendo doce (12) en total, fueron remitidos oportunamente y dentro de los lineamientos establecidos según resoluciones emanadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP de la siguiente manera:
    - Resolución No. 3191 de octubre 28 de 2013, cortes noveno, décimo y once de 2013. Ver Anexo 3.
    - Resolución No. 4060 de noviembre 11 de 2014, corte doceavo de 2014 y primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de 2015. Ver Anexo 4.
- Se llevó a cabo la impresión de 15.000 fichas de clasificación socioeconómicas para cumplir durante todo el año 2015 con la aplicación de las encuestas tanto en la zona urbana (12 comunas) como en la zona rural (17 corregimientos con sus veredas).
  - Información oportuna a la comunidad a través de los medios de comunicación sobre los cronogramas establecidos para la zona rural y además sobre datos generales del SISBÉN.
  - Cumplimiento de los cronogramas rurales establecidos para las visitas domiciliarias. Ver Anexo 5.
  - Asistencia a las reuniones programadas por los programas sociales con el fin de aclarar inquietudes, dar a conocer información y articular en la parte técnica.
  - Frecuente capacitación de los contratistas SISBÉN con el fin de que cumplan con el correcto desempeño de las funciones operativas y de apoyo a la gestión a ellos asignadas mediante contrato suscrito con la Administración Municipal.
  - Se dio oportuna y diligente respuesta a las PQRS atendidas durante el mencionado período.
  - Se tramitaron todas las solicitudes de modificación y retiro las cuales fueron remitidas por los interesados a través del correo institucional: [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co).



## ALCALDÍA DE PASTO

### DESPACHO

- Se coordinaron de la mejor manera los procesos concernientes a la contratación del personal que cumple actividades en la oficina SISBÉN.
- Respuesta oportuna a las solicitudes remitidas por Secretaría General.
- De igual manera se viene trabajando de manera en conjunto con las dependencias responsables de algunos de los programas sociales tales como: más familias en acción y adulto mayor, con el fin de crear y aplicar estrategias de articulación en pro de la mejora en la atención y operatividad tanto de estos programas como del SISBÉN, todo en favor de los usuarios.

Lo anteriormente mencionado se ha logrado a través de la coordinación permanente de los recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y de personal para la eficiente atención de la población y entidades externas que remiten sus solicitudes a esta oficina y para lo cual se cuenta con una efectiva capacidad de respuesta.

## TALENTO HUMANO

En la subsecretaria de Talento Humano al inicio del cuatrienio año 2012 para una mejor organización procedió a establecer funciones específicas mediante acto administrativo a cada funcionario, organizando primordialmente la Subsecretaria.

### Archivo y custodia de hojas de vida.

Delegación y capacitación de dos funcionarios para la organización y custodia de las historias laborales, de acuerdo a las leyes archivísticas de historias laborales y los lineamientos del Archivo General de Nación, con un espacio adecuado y archivadores reglamentarios.

Después de un arduo trabajo se logró la organización de las historias laborales y la adecuación de un espacio adecuado y archivadores reglamentarios.

Anexo en un CD INVENTARIO DOCUMENTAL DE HISTORIAS LABORALES

Archivo documental



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Delegación y capacitación de un funcionario para la organización y custodia del archivo documental, de acuerdo a las leyes archivísticas, para un mejor control y organización. Después de depurar y organizar el archivo de gestión el cual nunca se hizo entrega como consta en la oficina de control interno, se ha logrado entregar el fondo acumulado al Archivo Municipal hasta la fecha.

PQRD

Se creó con el equipo de ingenieros de talento humano un SOFTWARE de correspondencia, el cual permite mantener una supervisión de los requerimientos que se presentan en la Subsecretaria y cumplir con los términos de derechos de petición, acciones de Tutela y demás peticiones. De forma eficiente, eficaz y oportuna.

Proceso de gestión de calidad:

La Subsecretaria de Talento Humano implemento los diferentes procedimientos del proceso de gestión del talento humano. Los cuales nos han llevado a un mejor control y desarrollo de las actividades propias de la subsecretaria.

| Código    | Procedimiento                                  |
|-----------|------------------------------------------------|
| gth_p_001 | Selección de personal.                         |
| gth_p_003 | Nómina.                                        |
| gth_p_004 | Archivo y actualización de historias laborales |
| gth_p_009 | Novedades.                                     |
| gth_p_010 | <u>Vacaciones.</u>                             |
| gth_p_013 | Solicitud de reubicación.                      |

La Alcaldía Municipal de Pasto se encuentra dentro de un proceso de certificación en calidad, en el momento existe un funcionario responsable que se encarga de coordinar los procedimientos de gestión de calidad en la



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

Subsecretaría de Talento Humano, este proceso en la actualidad se encuentra certificado y se sigue trabando para mantener la certificación.

## **INFORME EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y ACUERDOS DE GESTIÓN - PERÍODO 2012 – 2015**

La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al Cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

El instrumento denominado Sistema Tipo para la evaluación del desempeño laboral fue aplicado en la Alcaldía de Pasto, a la planta global, a una población de ciento cuarenta y cuatro (144) empleados de carrera administrativa.

Previamente a la aplicación del instrumento, se capacitó al grupo de empleados a evaluar y a sus jefes evaluadores sobre el contenido del formato, su diligenciamiento y sobre los criterios generales dispuestos por la Comisión Nacional del Servicio Civil en los Acuerdos vigentes.

Esta capacitación fue organizada por la Subsecretaría de Talento Humano perteneciente a la Secretaría General y se llevó a cabo, en los años 2012, 2013 y 2014, por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y los profesionales de esta dependencia, a través de asesorías personalizadas a los Jefes de Dependencia y a algunos empleados de carrera administrativa.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN**

Inicialmente, en la fase de concertación de compromisos, el instrumento se aplica entre el 1 y el 15 de febrero de cada año y los resultados se remiten por el funcionario a la subsecretaría de Talento Humano hasta el día 15 de Febrero de cada año. Las evaluaciones semestrales de cada año no son de obligatoriedad de entrega a la subsecretaría de Talento Humano, a no ser en casos especiales



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

como cambio de objetivos pactados, cambio de jefe de área o traslado de dependencia, solo se recepciona la evaluación anual que tiene como fecha límite el 15 de febrero de cada año

### QUE NO DEBE HACER TALENTO HUMANO

NO define los compromisos laborales de los servidores

- NO revisa los compromisos laborales fijados a los servidores
- NO acopia evidencias para el portafolio
- NO proyecta calificaciones, ni califica a los evaluados
- NO resuelve inconformidades por la ejecución del proceso en ninguna de sus etapas
- NO solicita modificaciones a las calificaciones otorgadas por los evaluadores
- NO consolida la evaluación de los evaluados de las diferentes dependencias

En pocas palabras la subsecretaria de Talento Humano solo recepciona las evaluaciones de desempeño y las archiva y custodia en las historias laborales.

Se anexan en archivo adjunto en Excel.

### PLANES DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 909 de 2004 y en el artículo 77 del decreto nacional 1227 del 21 de abril de 2.005, la Subsecretaria de Talento Humano lideró conjuntamente con el comité de capacitación e incentivos, la proyección del Decreto No 0951 de 2012, expedido por la Alcaldía Municipal, por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación bienestar y estímulos, dirigido a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto.

En el cual se encuentra estipulado quienes conforman y presiden el comité de capacitación bienestar e incentivos, como también las funciones de miembros del comité, la elaboración del plan institucional de capacitación y el plan de bienestar e incentivos el cual es aprobado por el mismo, las obligaciones de los servidores públicos en materia de capacitación, los compromisos que adquiere el funcionario capacitado.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

## **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2012 – 2015**

El Plan Institucional de Capacitación PIC es un conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de las competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

El Plan Institucional de Capacitación está orientado a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y a definir parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamente en el mérito y en el cumplimiento de los principios de la función administrativa.

El Plan Institucional se rige por la Ley 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005, además se implementa de acuerdo a las directrices estatales (Decreto N° 0951 de 2012 por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder al programa de Capacitación, Bienestar e Incentivos).

El Plan Institucional de Capacitación es aprobado por el comité de Capacitación, Bienestar e Incentivos de la Alcaldía de Pasto el cual se reúne los primeros tres meses de cada año.

Presentación del plan institucional de capacitación para los servidores públicos de la alcaldía para el desarrollado de competencias \*PIC\*



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

### CAPACITACIONES VIGENCIA 2012

| NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN        | DIRIGIDA A                                                                                                                   | Nº APROXIMADO DE ASISTENTES | FECHA DE EJECUCIÓN                                                                          | LUGAR DE LA CAPACITACION                                   | INTENSIDAD HORARIA | OPERADOR LOGISTICO        |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| COBRO COACTIVO                   | Servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto                                                              | 45                          | 28 de Mayo de 2012                                                                          | Escuela Superior de Administración Publica ESAP            | 8 HORAS            | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |
| EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL | Servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción vinculados a la Alcaldía | 240                         | Mayo 25 de 2012<br>Agosto 3 de 2012<br>Agosto 14 de 2012<br>Agosto 16 de 2012<br>Septiembre | Colegio Nuestra Señora de las Lajas<br><br>Hotel Morasurco | 48 HORAS           | CONVENIO ESAP             |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                                                         |                                                                            |    |                                            |                         |         |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------|-------------------------|---------|-------------------------------|
|                                                                                                         | Municipal de Pasto.                                                        |    | 21 de 2012<br>Septiembre<br>27 de 2012     |                         |         |                               |
| TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES<br><br>Como Optimizar las herramientas del computador | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto | 60 | 20 de Junio de 2012<br><br>Julio 6 de 2012 | Secretaria de Educación | 8 HORAS | CONVENIO ESAP                 |
| GESTION FINANCIERA                                                                                      | Servidores públicos de planta vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto  | 50 | Julio 27 de 2012                           | Hotel Morasurco         | 8 HORAS | TOUR NARIÑO<br><br>83.400.000 |





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                                                                                      |                                                                                            |     |                               |                        |          |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------|------------------------|----------|---------------------------|
| PRESUPUESTO PUBLICO                                                                                                                  | Servidores públicos de planta vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto                  | 35  | Agosto 21 de 2012             | Casa de Justicia       | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |
| CONTRATACION PUBLICA                                                                                                                 | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto                                             | 75  | Septiembre 11 de 2012         | Hotel Morasurco        | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |
| CAPACITACION, DIAGNOSTICO Y FORMULACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, CLIMA ORGANIZACIONAL E | Servidores Públicos de carrera Administrativa y periodo de prueba de la Alcaldía de Pasto. | 144 | 9, 10 Y 11 DE Octubre de 2012 | Finca Armenia SINERGIA | 24 HORAS | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                                      |                                                                                                                                                     |    |                                  |                          |          |                                  |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------|--------------------------|----------|----------------------------------|
| INCENTIVOS                                                           |                                                                                                                                                     |    |                                  |                          |          |                                  |
| ATENCION AL USUARIO<br>A PERSONAS EN<br>SITUACION DE<br>DISCAPACIDAD | Servidores<br>públicos de<br>planta,<br>vinculados a<br>la Alcaldía<br>Municipal de<br>Pasto                                                        | 80 | 23 Y 24 de<br>octubre de<br>2012 | Hotel Vincents<br>Suites | 16 HORAS | TOUR<br>NARIÑO<br><br>83.400.000 |
| COBRO COACTIVO                                                       | Servidores<br>Públicos de<br>carrera<br>Administrativa,<br>periodo de<br>prueba y libre<br>nombramiento<br>y remoción de<br>la Alcaldía de<br>Pasto | 60 |                                  | Hotel Morasurco          | 8 HORAS  | TOUR<br>NARIÑO<br><br>83.400.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**
**DESPACHO**

|                                          |                                                                            |     |                                             |                                               |         |                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|---------------------------|
| ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL             | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto                             | 100 | 14 de Septiembre de 2012                    | Auditorio Colegio Nuestra Señora de las Lajas | 8 HORAS | CONVENIO ESAP             |
| ACTUALIZACION JURIDICA<br>Ley 1437 de 20 | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto.                            | 65  | 27 de Noviembre de 2012                     | Hotel Vincent Suites                          | 8 HORAS | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |
| INDUCCION Y REIDUCCION                   | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto | 80  | 8 de Junio de 2012<br>17 de Octubre de 2012 | Hotel Morasurco                               | 8 HORAS | TOUR NARIÑO<br>83.400.000 |

**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC 2013**
**Capacitaciones por Inscripción de Funcionarios**


SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN                | DIRIGIDA A                               | Nº APROXIMADO DE ASISTENTES | FECHA DE EJECUCIÓN       | LUGAR DE LA CAPACITACION               | INTENSIDAD HORARIA | OPERADOR LOGISTICO        |
|------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| ATENCION AL USUARIO                      | Servidores Públicos                      | 20                          | 20 de Septiembre de 2013 | Colegio Nuestra Señora de las Lajas    | 8 HORAS            | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |
| INNOVACION Y COMPETITIVIDAD              | Servidores Públicos                      | 30                          | 26 de Septiembre de 2013 | Casa de Justicia                       | 8 HORAS            | CONVENIO ESAP             |
| GESTION AMBIENTAL                        | Servidores Públicos                      | 25<br>45                    | 11 de Octubre de 2013    | Universidad Abierta y a Distancia UNAD | 8 HORAS            | CONVENIO ESAP             |
| ARCHIVO Y TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de | 90                          | 18 de Octubre de 2013    | Universidad Abierta y a Distancia UNAD | 8 HORAS            | CONVENIO                  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                             |                                                                            |    |                        |                                        |         |                               |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----|------------------------|----------------------------------------|---------|-------------------------------|
|                                             | Pasto                                                                      |    |                        |                                        |         | ESAP                          |
| FORMULACION Y<br>EVALUACION DE<br>PROYECTOS | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto | 40 | 25 de Octubre de 2013  | Universidad Abierta y a Distancia UNAD | 8 HORAS | CONVENIO ESAP                 |
| DERECHOS HUMANOS                            | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto                             | 20 | 1 de Noviembre de 2013 | Universidad Abierta y a Distancia UNAD | 8HORAS  | TOUR NARIÑO<br><br>60.000.000 |
| GESTION PUBLICA                             | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de       | 50 | 8 de Noviembre de 2013 | Universidad Abierta y a Distancia UNAD | 8 HORAS | TOUR NARIÑO<br><br>60.000.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                 |                                          |    |                                  |                      |          |                           |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|----|----------------------------------|----------------------|----------|---------------------------|
|                                                 | Pasto                                    |    |                                  |                      |          |                           |
| MECI FORMULACION DE INDICADORES DE CALIDAD      | Servidores Públicos                      | 85 | 18, 19 y 20 de Noviembre de 2013 | Hotel Vincent Suites | 24 HORAS | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |
| ACTUALIZACION JURIDICA                          | Servidores Públicos<br>Nivel Asistencial | 80 | 26 de Noviembre de 2013          | Hotel Vincent Suites | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION | Servidores Públicos                      | 40 | 29 de Noviembre de 2013          | Cinar Sistemas       | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |
| ACTUALIZACION JURIDICA                          | Servidores Públicos<br>Nivel Técnicos    | 70 | 5 de Diciembre de 2013           | Hotel Vincent Suite  | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO               |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                                             |                                                                            |     |                              |                     |          |                           |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|---------------------|----------|---------------------------|
|                                                             | y Profesional                                                              |     |                              |                     |          | 60.000.000                |
| CONTRATACIÓN ESTATAL                                        | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto | 90  | 6 de Diciembre de 2013       | Hotel Vincent Suite | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |
| SISTEMA PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto                             | 150 | 9,10,11 de Diciembre de 2013 | INEM Panamericana   | 24 HORAS | CONVENIO ESAP             |
| ACTUALIZACION EN PRESUPUESTO                                | Servidores públicos de planta, vinculados a la Alcaldía Municipal de Pasto | 50  | 11 de Diciembre de 2013      | Hotel Vincent Suite | 8 HORAS  | TOUR NARIÑO<br>60.000.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

### INFORME PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC 2014

| NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN | DIRIGIDA A                                                                                                                             | Nº APROXIMADO DE ASISTENTES | FECHA DE EJECUCIÓN  | LUGAR DE LA CAPACITACIÓN                        | INTENSIDAD HORARIA | OPERADOR LOGISTICO |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| FORMULACION DE PROYECTOS  | Funcionarios que manejen proyectos, servidores públicos de las diferentes dependencias que requieran la viabilidad de proyectos por lo | 60                          | 14, 21 Y 28 de 2014 | Escuela Superior de Administración Publica ESAP | 12 HORAS           | CONVENIO ESAP      |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                          |                                                                                                                                            |     |                              |                                                 |         |               |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|-------------------------------------------------|---------|---------------|
|                                          | menos deberá asistir una persona de planta que posteriormente socialice la capacitación.                                                   |     |                              |                                                 |         |               |
| GESTION DOCUMENTAL Y TABLAS DE RETENCION | Funcionarios que manejan archivo, pueden ser contratistas y como mínimo deberá asistir una persona de planta por cada dependencia.         | 100 | 4 y 11 de Abril de 2014      | Escuela Superior de Administración Publica ESAP | 8 HORAS | CONVENIO ESAP |
| CONTRATACION PUBLICA                     | Personal de las diferentes dependencias que proyecten estudios previos, pueden asistir contratistas, sin embargo, por lo menos una persona | 45  | 25 de Abril y 2 de Mayo 2014 | Escuela Superior de Administración Publica ESAP | 8 HORAS | CONVENIO ESAP |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                 |                                                                                                                              |    |                                             |                                                 |          |               |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|---------------|
|                                                 | de planta de cada dependencia.                                                                                               |    |                                             |                                                 |          |               |
| DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS | Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto                                                                               | 70 | 16 y 23 de Mayo 2014                        | Escuela Superior de Administración Publica ESAP | 8 HORAS  | CONVENIO ESAP |
| MANUAL DE FUNCIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA    | Funcionarios de Planta y de carrera Administrativa de la Alcaldía Municipal de Pasto                                         | 80 | 6 y 13 de Junio 2014                        | Escuela Superior de Administración Publica      | 8 HORAS  | CONVENIO ESAP |
| PRESUPUESTO PUBLICO                             | Profesionales en contaduría pública independientemente del cargo que desempeñen y personal de planta que cumpla funciones de | 60 | 27 de Junio de 2014<br>4 y 11 de Julio 2014 | Escuela Superior de Administración Publica      | 12 HORAS | CONVENIO ESAP |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                           |                                                      |     |                        |                                                |         |                                                                |
|---------------------------|------------------------------------------------------|-----|------------------------|------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|
|                           | nómina.                                              |     |                        |                                                |         |                                                                |
| COMPETENCIAS<br>LABORALES | Secretarias<br>Ejecutivas de la<br>Alcaldía de Pasto | 30  | 17 de julio de<br>2014 | Auditorio<br>Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto | 8 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000 |
| ATENCION AL<br>USUARIO    | Servidores Públicos<br>Nivel Profesional             | 130 | 22 Agosto 2014         | Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto              | 4 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000 |
| ACTUALIZACION             | Servidores Públicos                                  |     |                        | Sala de<br>Informática                         |         | CONVENI<br>O                                                   |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                       |                                                    |    |                            |                                                 |         |                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|----|----------------------------|-------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|
| EN OFFICE<br>Grupo 1                  | Nivel Asistencial                                  | 38 | 27 AGOSTO<br>2014          | Cámara de<br>Comercio                           | 8 HORAS | CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000                 |
| ACTUALIZACION<br>EN OFFICE<br>Grupo 2 | Servidores Públicos<br>Nivel Asistencial           | 38 | 3 de<br>Septiembre<br>2014 | Sala de<br>Informática<br>Cámara de<br>Comercio | 8 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000 |
| ATENCION AL<br>USUARIO                | Servidores Públicos<br>Nivel Directivo Y<br>Asesor | 70 | 5 de<br>Septiembre<br>2014 | Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto               | 4 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O                   |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                           |                                                                                     |    |                             |                                                 |         |                                                                |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------|-------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|
|                                           |                                                                                     |    |                             |                                                 |         | 88.000.000                                                     |
| ACTUALIZACION<br>EN OFFICE<br><br>Grupo 3 | Servidores Públicos<br><br>Nivel Asistencial                                        | 38 | 12 de<br>Septiembre<br>2014 | Sala de<br>Informática<br>Cámara de<br>Comercio | 8 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000 |
| ATENCION AL<br>USUARIO                    | Servidores Públicos<br><br>Nivel Técnico                                            | 70 | 19 de<br>Septiembre<br>2014 | Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto               | 4 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>88.000.000 |
| ACTUALIZACION<br>EN DERECHO<br>POLICIVO   | Servidores Públicos<br>Inspectores,<br>Comisarias,<br>Corregidores,<br>Auxiliares y | 60 | 25 de<br>Septiembre201<br>4 | Auditorio<br>Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto  | 4 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI                        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                                 |                                          |     |                       |                                          |         |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----|-----------------------|------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------|
|                                                                 | Ayudantes de Corregimientos.             |     |                       |                                          |         | O<br>\$<br>88.000.000                              |
| ATENCION AL USUARIO – CLIMA ORGANIZACIONAL Y RELACIONES HUMANAS | Servidores Públicos<br>Nivel Asistencial | 155 | 26 de Septiembre 2014 | Auditorio<br>Cámara de Comercio de Pasto | 8 HORAS | CONVENIO<br>CAMARA DE COMERCIO<br>\$<br>88.000.000 |
| ACTUALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO                         | Servidores Públicos                      | 40  | 15 de Octubre de 2014 | Cámara de Comercio de Pasto              | 8 HORAS | CONVENIO<br>CAMARA DE COMERCIO<br>\$<br>88.000.000 |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                                  |                                                 |    |                              |                                                 |         |                                                                      |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|------------------------------|-------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------|
| ACTUALIZACION<br>EN OFFICE<br><br>Grupo 4        | SERVIDORES<br>PUBLICOS<br><br>NIVEL ASISTENCIAL | 38 | 21 de Octubre<br>de 2014     | Sala de<br>Informática<br>Cámara de<br>Comercio | 8 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>\$<br>88.000.000 |
| EVALUACION DEL<br>DESEMPEÑO                      | Servidores Públicos<br><br>Nivel Directivo      | 70 | 27 de Octubre<br>de 2014     | Cámara de<br>Comercio de<br>Pasto               | 4 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI<br>O<br><br>\$<br>88.000.000 |
| MODELO<br>ESTANDAR DE<br>CONTROL<br>INTERNO MECI | Servidores públicos                             |    | 5 de<br>Noviembre de<br>2014 |                                                 | 8 HORAS | CONVENI<br>O<br>CAMARA<br>DE<br>COMERCI                              |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|  |  |  |  |  |  |                       |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------|
|  |  |  |  |  |  | O<br>\$<br>88.000.000 |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------|

**INFORME PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC 2015**

| NOMBRE DE LA CAPACITACION | DIRGIDA A         | No APROXIMADO DE ASISTENTES | INTENSIDAD HORARIA | FECHA DE EJECUCION | LUGAR DE LA CAPACITACION | OPERADOR LOGISTICO                     |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| ATENCIÓN AL USUARIO       | Nivel Asistencial | 155                         | 8 HORAS            | 22/05/2015         | Esap                     | CONVENIO ESAP                          |
|                           | Nivel Técnico     | 70                          |                    | 29/05/2015         | Esap                     | CONVENIO ESAP                          |
|                           | Nivel Profesional | 131                         |                    | 25/05/2015         | Hotel Agualongo          | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                              |                                                                                                                                |     |          |                          |                 |                                        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|--------------------------|-----------------|----------------------------------------|
|                              | Directivo y Asesor                                                                                                             | 70  |          | 27/05/2015               | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
| CLIMA ORGANIZACIONAL         | Nivel Técnico                                                                                                                  | 70  | 8HORAS   | 3/06/2015                |                 | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
|                              | Nivel Profesional                                                                                                              | 131 |          | 4/06/2015                |                 | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
|                              | Nivel Asistencial                                                                                                              | 155 |          | 5/06/2015                |                 | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
|                              | Nivel Directivo y Asesor                                                                                                       | 70  |          | 12/06/2015               | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
| ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL | Personas que manejan archivo, pueden ser contratistas y como mínimo deberá asistir una persona de planta por cada dependencia. | 100 | 16 HORAS | 19 y 26 de junio de 2015 | Esap            | CONVENIO ESAP                          |
|                              | Abogados, profesionales en ciencias políticas,                                                                                 |     |          |                          |                 |                                        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                       |    |          |                          |                 |                                        |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|--------------------------|-----------------|----------------------------------------|
| DERECHOS HUMANOS       | sociología, historia, humanidades.                                                                                                                                                                                                                    | 60 | 8 HORAS  | 3 de julio de 2015       | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO | Profesionales del Derecho independientemente del cargo que desempeñen y corregidores.                                                                                                                                                                 | 70 | 16 HORAS | 13 y 22 de julio de 2015 | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
|                        | Coordinadores de Gestión de Calidad independientemente de que sean de planta o contrato, sin embargo, es obligatoria la asistencia por los menos de una persona de planta por cada dependencia, que deberá socializar posteriormente la capacitación. |    |          |                          |                 |                                        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                     |                                                                                                                                                         |    |          |                                       |                 |                                        |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|---------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|
| GESTIÓN DE CALIDAD  |                                                                                                                                                         | 60 | 16 HORAS | 17 y 24 de julio de 2015              | Esap            | CONVENIO ESAP                          |
| PRESUPUESTO PÚBLICO | Profesionales en contaduría pública independientemente del cargo que desempeñen y personal de planta que cumpla funciones de nómina.                    | 50 | 24 HORAS | 28 de julio - 4 y 6 de agosto de 2015 | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR                   |
| DERECHO POLICIVO    | Corregidores, ayudantes de corregimiento, auxiliares de corregimientos inspectores y comisarias.                                                        | 65 | 16 HORAS | 11 y 18 de agosto de 2015             | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br>\$ 109.570.000 |
|                     | Personal de las diferentes dependencias que proyecten estudios previos, pueden asistir contratistas, sin embargo, por lo menos una persona de planta de |    |          |                                       |                 |                                        |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                        |                                                                                                             |    |          |                                                                          |                                  |                                                      |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|
| CONTRATACIÓN ESTATAL                   | cada dependencia.                                                                                           | 70 | 16 HORAS | 19 y 21 de agosto de 2015                                                | Esap                             | CONVENIO ESAP                                        |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 1 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas. | 24 | 24 HORAS | LUNES Y VIERNES<br>LUNES 31 de Agosto<br>4, 7, 11, 14 y 18 de Septiembre | Instituto Técnico De Comfamiliar | CONVENIO COMFAMILIAR DE NARIÑO<br><br>\$ 109.570.000 |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 2 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas  | 24 | 24 HORAS | MIÉRCOLES Y VIERNES<br>2, 4, 9, 11, 16, 18 de Septiembre                 | Instituto Técnico de Comfamiliar | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO<br><br>\$ 109.570.000 |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 3 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas  |    |          | LUNES Y MIÉRCOLES<br>21, 23, 28, 30, de SEPTIEMBRE<br>5 Y 7 DE           | Instituto                        | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO                       |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                                        |                                                                                                            |    |          |                                                                             |                                  |                                                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                        |                                                                                                            | 24 | 24 HORAS | OCTUBRE                                                                     | Técnico de Comfamiliar           | \$ 109.570.000                                       |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 4 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas | 24 | 24 HORAS | MARTES Y JUEVES<br><br>29 de Septiembre<br><br>1, 6, 8, 13, y 15 de Octubre | Instituto Técnico de Comfamiliar | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO<br><br>\$ 109.570.000 |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 5 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas | 24 | 24 HORAS | MIÉRCOLES Y VIERNES<br><br>14, 16, 21, 23, 28, 30 de OCTUBRE                | Instituto Técnico de Comfamiliar | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO<br><br>\$ 109.570.000 |
| INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA<br><br>GRUPO 6 | Secretarías, Auxiliares Administrativos, y Auxiliares de Servicios Generales con funciones administrativas | 24 | 24 HORAS | LUNES Y JUEVES<br><br>19, 22, 26, 29 de OCTUBRE<br><br>3 y 5 de             | Instituto Técnico de             | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO                       |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                                             |                                                                                                                                                                                      |    |          |                                   |                 |                                                      |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------|
|                                             |                                                                                                                                                                                      |    |          | NOVIEMBRE                         | Comfamiliar     | \$ 109.570.000                                       |
| CÓDIGO<br>DISCIPLINARIO                     | Por lo menos deberá asistir una persona de planta por cada dependencia, que deberá socializar posteriormente la capacitación.                                                        | 45 | 16 HARAS | 18 y 25 de septiembre de 2015     | Esap            | CONVENIO ESAP                                        |
| FORMULACIÓN<br>Y EVALUACIÓN<br>DE PROYECTOS | Quien maneje proyectos, de las dependencias que requieran la viabilidad de proyectos por lo menos deberá asistir una persona de planta que posteriormente socialice la capacitación. | 45 | 24 HORAS | 30 de septiembre 7 y 9 de Octubre | Hotel Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR DE NARIÑO<br><br>\$ 109.570.000 |



# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                           |  |    |         |                        |                    |                                            |
|---------------------------|--|----|---------|------------------------|--------------------|--------------------------------------------|
| INDUCION Y<br>REINDUCCION |  | 55 | 4 horas | 16 de Abril de<br>2015 | Hotel<br>Agualongo | CONVENIO CONFAMILIAR<br><br>\$ 109.570.000 |
|---------------------------|--|----|---------|------------------------|--------------------|--------------------------------------------|



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

### PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

Con el plan de Bienestar Social, se busca elevar el nivel de vida del funcionario público, por medio de la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integración social y laboral, permitiendo así un mayor desempeño en el ejercicio de sus labores y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano.

En él se encuentra plasmado las diferentes actividades que en esta materia realizará la Subsecretaría de Talento Humano como son:

Celebración día de la mujer, día de la secretaria, día del trabajo, organización del campeonatos deportivos interdependencias, la celebración del día de la familia, día del niño, celebración fin de año o la novena de aguinaldos.

Con respecto a los incentivos se realiza de acuerdo a la evaluación de desempeño anual de los funcionarios, del año inmediatamente anterior.

Se otorga incentivos a los mejores funcionarios por cada nivel jerárquico y a los mejores grupos de trabajo.

### PRESUPUESTO POR CADA VIGENCIA

- Año 2012.....\$ 83.000.000 M/C.....Ejecutado -Convenio Tour Nariño.
- Año 2013.....\$ 85.000.000 M/C.....Ejecutado- Convenio Tour Nariño.
- Año 2014.....\$ 108.000.000 M/C.....Ejecutado- Convenio Cámara De Comercio.
- Año 2015.....\$ 103.400.000 M/C.....Ejecutado- Convenio CONFAMILIAR





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2012**

| PROGRAMA         | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                              | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                    | POBLACIÓN OBJETIVO                                                                                             | RESPONSABLE                                           | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                 | TAREAS ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR</b> | La Alcaldía de Pasto celebró el Día Internacional de la Mujer con una serie de actos y eventos con el fin de reconocer la importante labor y los aportes de las damas a la comunidad de nuestra región y para manifestar su compromiso con el cumplimiento y respeto de sus derechos. | Celebración del Día de la Mujer.<br><br>1. Acto litúrgico<br>2. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>3. Intervención y armonización a cargo del grupo musical "Bravo"<br>4. Brindis – Almuerzo – Club del Comercio<br>5. Entrega detalle. | Reconocimiento a todo el personal femenino de la Administración Municipal.<br><br>410 funcionarios asistentes. | Secretaria General – subsecretaría de Talento Humano. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración</li> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 11.000.000</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>BIENESTAR</b> | Reconocer el servicio de I@s emplead@s que                                                                                                                                                                                                                                            | Celebración del día de la Secretaria.                                                                                                                                                                                                                                        | emplead@s que desempeñ                                                                                         | Secretaria General – subsecretaría                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la</li> </ul>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de</li> </ul>                                                                                                                                                                      |



# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |                                                      |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | desempeñan funciones secretariales, en todas las dependencias que forman parte de la Alcaldía Municipal de Pasto.                                                                                                                                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acto litúrgico</li> <li>2. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.</li> <li>3. Intervención y armonización a cargo del grupo musical "Bravo"</li> <li>4. Taller teórico-práctico "el trabajo como un sentimiento"</li> <li>5. Almuerzo de integración y convivencia - Hotel Morasurco</li> <li>6. Entrega detalle.</li> </ol> | <p>an funciones secretariales</p> <p>160 <b>funcionarios asistentes</b></p> | ría de Talento Humano                                | <p>administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 6.450.000</li> </ul>                                | <p>antelación al evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>BIENESTAR</b> | La administración municipal, a cargo del Dr. Harold Guerrero López, Alcalde del Municipio de Pasto, a través de la Subsecretaría de Talento Humano, realizó el 30 de abril de 2014, la Celebración del Día del Trabajo, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social | <p>Celebración Día del Trabajador.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. protocolo de bienvenida a cargo el señor Alcalde y del Subsecretario de Talento Humano.</li> <li>2. Almuerzo de integración y convivencia. Club Colombia - Armonización gr c upo musical "bravo" -acto</li> </ol>                                                                                                   | <p>Personal en general</p> <p>950 <b>funcionarios asistentes</b></p>        | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos ofrecidos por la administración.</li> <li>• Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 21.700.000</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las actividades que generen interés y motivación a los funcionarios.</li> <li>• Definición del evento.</li> <li>• Realización del evento.</li> </ul>         |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                  |                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | han organizado una jornada de integración y bienestar dirigida a todos los empleados públicos vinculado a la administración municipal                                                                                     | cultural show humorístico a cargo del señor Harold Huertas "Joven Jarold"<br>3. Entrega detalle. |                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>DEPORTE</b> | Fomentar la práctica deportiva, mediante la integración en actividades de diferentes disciplinas deportivas generando espacios de integración a nivel competitivo<br><br>Se realizaron las primeras olimpiadas deportivas | Campeonatos internos de baloncesto, fútbol, entre otros.                                         | Personal en general de planta<br><br><b>230 personas asistentes</b> | Secretaria General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios deportivos definidos por la administración municipal.</li> </ul> 20.800.000 <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de las actividades</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de actividades deportivas de preferencia general y según escenarios deportivos disponibles en el Municipio (fútbol, baloncesto, etc.)</li> <li>Programación de actividades en cada modalidad deportiva. Inscripción de equipos.</li> <li>Ejecución de la programación de actividades deportivas.</li> <li>Rumba terapia y desarrollo de actividades de relajación</li> <li>Fomento de actividades</li> </ul> |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

|                  |                                              |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                       |                                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                         |
|------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                              |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                       |                                                      |                                                                                                               | deportivas                                                                                                                                                                              |
| <b>BIENESTAR</b> | Festividades de fin de año                   | <p>Tarde Navideña .</p> <p>1. protocolo de bienvenida a cargo del señor Alcalde y Subsecretario de Talento Humano.</p> <p>2. Almuerzo de integración y convivencia. Club Colombia y Armonización grupo musical</p> | <p>Funcionario s con acompañantes</p> <p><b>950 personas asistentes</b></p>                                           | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> <p>21.700.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>Bienestar</b> | Premiación incentivos a mejores funcionarios | <p>Se lección de los mejores funcionarios.</p> <p>Criterios de desempate</p> <p>Convocatoria grupos de trabajo</p>                                                                                                 | <p>Funcionario s de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción que hayan suscrito acuerdos de gestión</p> | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul>                   | <p>Publicación convocatoria grupos de trabajo.</p>                                                                                                                                      |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                  |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                           |                                                      |                                                                                                                    |                                                      |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                  |                                                                         | Premiación grupos de trabajo por mejor proyecto ejecutado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                           |                                                      |                                                                                                                    |                                                      |
| <b>bienestar</b> | Reconocimiento de incentivos a mejores funcionarios y grupos de trabajo | <p>1. Nivel asistencial al – Esther Baca Narváez - \$ 2000.000</p> <p>2. Nivel Técnico – Héctor Rodrigo Paz Goyes- \$ 2000.000</p> <p>3. Nivel profesional – Janeth lucelly Joja Rodríguez – \$ 2.000.000</p> <p>Grupos de trabajo</p> <p><b>primer puesto</b> ocupado por el equipo de trabajo "ejecución de un software para la autenticación del beneficiario y entrega de cheque a través de un hullero digital" - \$ 4.536.000</p> <p><b>segundo puesto</b> ocupado por el equipo de trabajo "software especializado para el manejo</p> | Funcionario s de carrera administrati vas | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de.</li> </ul> <p>\$ 16.000.000</p> | Publicación mejores funcionarios y grupos de trabajo |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
|  |  | <p>de correspondencia en la alcaldía de pasto"- \$ 3.464.000</p> <p><b>tercer puesto</b> ocupado por el equipo de trabajo "recuperación y adaptación a su nuevo entorno de las víctimas del conflicto armado a través de la estrategia de atención psicosocial en la unidad de atención y orientación a población desplazada UAO de la Alcaldía de Pasto"- \$ 2.000.000</p> |  |  |  |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|

## PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2013



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| PROGRAMA         | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                              | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                   | POBLACIÓN OBJETIVO                                                                                                    | RESPONSABLE                                           | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                              | TAREAS ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR</b> | La Alcaldía de Pasto celebró el Día Internacional de la Mujer con una serie de actos y eventos con el fin de reconocer la importante labor y los aportes de las damas a la comunidad de nuestra región y para manifestar su compromiso con el cumplimiento y respeto de sus derechos. | Celebración del Día de la Mujer.<br><br>6. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>7. Conferencia taller "Mujeres extraordinarias"<br>8. Brindis – Almuerzo – Club Colombia | Reconocimiento a todo el personal femenino de la Administración Municipal.<br><br><b>236 funcionarios asistentes.</b> | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración</li> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de</li> </ul> <b>OPERADOR TURNARIÑO</b><br>\$ 73.000.000 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>BIENESTAR</b> | Reconocer el servicio de l@s emplead@s que desempeñan funciones secretariales, en todas las dependencias que forman parte de la Alcaldía Municipal                                                                                                                                    | Celebración del día de la Secretaría.<br><br>7. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.                                                                                        | emplead@s que desempeñan funciones secretariales<br><br><b>52</b>                                                     | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> Bienestar Social e Incentivos                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes,</li> </ul>                                                                                                |



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                          |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | de Pasto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>8.</b> Almuerzo de integración y convivencia. Cámara de comercio                                                                                                                                                                                                                               | <b>funcionarios asistentes</b>                                          |                                                      | por valor de<br><b>OPERADOR TURNARIÑO</b><br>\$ 73.000.000                                                                                | fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).                                                                                                           |
| <b>BIENESTAR</b> | La administración municipal, a cargo del Dr. Harold Guerrero López, Alcalde del Municipio de Pasto, a través de la Subsecretaria de Talento Humano, realizó el 30 de abril de 2014, la Celebración del Día del Trabajo, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social han organizado una jornada de integración y bienestar dirigida a todos los empleados públicos vinculado a la administración municipal | Celebración Día del Trabajador.<br><br>4. protocolo de bienvenida a cargo del señor Alcalde y Subsecretario de Talento Humano.<br>5. Almuerzo de integración y convivencia. Club Colombia - Armonización grupo musical "bravo" -acto cultural grupo de danzas de la región<br>6. Entrega detalle. | Personal en general de planta<br><br><b>542 funcionarios asistentes</b> | Secretaría General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul><br><b>OPERADOR TURNARIÑO</b><br>\$ 73.000.000 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las actividades que generen interés y motivación a los funcionarios.</li> <li>Definición del evento.</li> <li>Realización del evento.</li> </ul> |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento







# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                          |                                                                                          |                                                      |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPORTE</b> | <p>Fomentar la práctica deportiva, mediante la integración en actividades de diferentes disciplinas deportivas generando espacios de integración a nivel competitivo</p> <p>Se realizaron las primeras olimpiadas deportivas</p> | Campeonatos internos de baloncesto, fútbol, entre otros. | <p>Personal en general de planta</p> <p><b>personas</b></p> <p><b>230 asistentes</b></p> | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios deportivos definidos por la administración municipal.</li> <li>Coordinación de las actividades</li> </ul> <p><b>OPERADOR TURNARIÑO</b></p> <p>\$ 73.000.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de actividades deportivas de preferencia general y según escenarios deportivos disponibles en el Municipio (fútbol, baloncesto, etc.)</li> <li>Programación de actividades en cada modalidad deportiva. Inscripción de equipos.</li> <li>Ejecución de la programación de actividades deportivas.</li> <li>Rumba terapia y desarrollo de actividades de relajación</li> <li>Fomento de actividades deportivas</li> </ul> |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                  |                                              |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                 |                                                      |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                         |
|------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR</b> | Festividades de fin de año                   | Novena de aguinaldos .<br><br>3. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>4. Almuerzo de integración y convivencia. Club del comercio y Armonización grupo musical | Funcionarios con acompañantes<br><br><b>542 personas asistentes</b>                                             | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> <p><b>OPERADOR TURNARIÑO</b></p> <p>\$ 73.000.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>Bienestar</b> | Premiación incentivos a mejores funcionarios | Se lección de los mejores funcionarios.<br><br>*Criterios de desempate<br><br>*Convocatoria grupos de trabajo<br><br>*Premiación grupos de trabajo por mejor proyecto ejecutado                   | Funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento o y remoción que hayan suscrito acuerdos de gestión | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul>                                                       | Publicación convocatoria grupos de trabajo.                                                                                                                                             |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# **ALCALDÍA DE PASTO**

## **DESPACHO**

|                  |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |                                                      |                                                                                                                   |                                                      |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>bienestar</b> | Reconocimiento de incentivos a mejores funcionarios y grupos de trabajo | <p><b>NIVEL ASISTENCIAL</b></p> <p><b>Primer Puesto</b>- Ana Cristina Moreno Ponce - \$ 2000.000.</p> <p><b>Segundo puesto</b> – Ana Elvira Ramírez Rodríguez- \$ 900.000.</p> <p><b>Tercer puesto</b> – Mercedes Amanda Santacruz Delgado - \$430.000</p> <p><b>NIVEL TÉCNICO</b></p> <p><b>Primer Puesto</b>- Omaira Zambrano Echeverri - \$ 2000.000.</p> <p><b>Segundo puesto</b> – Gloria Esperanza Acosta- \$ 900.000.</p> <p><b>Tercer puesto</b> – Carlos Alberto criollo Jojoa - \$430.000</p> <p><b>NIVEL TÉCNICO</b></p> <p><b>Primer Puesto</b>- Lucy Yaneth Oliveros Díaz - \$ 2.000.000.</p> <p><b>Segundo puesto</b> – Wilder Alberto Calderón Morillo- \$ 900.000.</p> | Funcionarios de carrera administrativas | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar Social e Incentivos por valor de.<br/>\$ 10.000.000</li> </ul> | Publicación mejores funcionarios y grupos de trabajo |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**Tercer puesto** – Eduardo  
Javier Bastidas Hidalgo -  
\$430.000

**GRUPOS DE TRABAJO**

Se declaró desierto, no se  
presentó ningún grupo de  
trabajo, por eso se premió  
hasta el tercer puesto por  
nivel jerárquico individuales.

**PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2014**


SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

| PROGRAMA         | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                              | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                          | POBLACIÓN OBJETIVO                                                                                             | RESPONSABLE                                           | HERRAMIENTAS                                                                                                                                                  | TAREAS ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR</b> | La Alcaldía de Pasto celebró el Día Internacional de la Mujer con una serie de actos y eventos con el fin de reconocer la importante labor y los aportes de las damas a la comunidad de nuestra región y para manifestar su compromiso con el cumplimiento y respeto de sus derechos. | Celebración del Día de la Mujer.<br><br>9. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>10. Conferencia taller "NI CON EL PETALO DE UNA ROSA "-centro cultural Agustín Agualongo - confamiliar parque chapalito<br>11. Entrega detalle. | Reconocimiento a todo el personal femenino de la Administración Municipal.<br><br>494 funcionarios asistentes. | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración</li> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 16.100.000.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>BIENESTAR</b> | Reconocer el servicio de l@s emplead@s que desempeñan funciones secretariales, en todas las dependencias que forman parte de la Alcaldía Municipal de Pasto.                                                                                                                          | Celebración del día de la Secretaria.<br><br>9. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>10. Taller teórico-práctico de "ATENCIÓN AL                                                                                                | emplead@s que desempeñan funciones secretariales<br><br>107 funcionarios asistentes                            | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 7.480.000</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la</li> </ul>                                                                   |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                               |                     |                                                      |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                          |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PUBLICO"<br>11. Almuerzo de integración y convivencia.<br>Restaurante la loma<br>KM 4 casa 16 Briceño<br>12. Entrega detalle.                                                                                                 |                     |                                                      |                                                                                                                                                               | organización del evento según el número de participantes (salón).                                                                                                                                        |
| <b>BIENESTAR</b> | La administración municipal, a cargo del Dr. Harold Guerrero López, Alcalde del Municipio de Pasto, a través de la Subsecretaria de Talento Humano, realizó el 30 de abril de 2014, la Celebración del Día del Trabajo, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social han organizado una jornada de integración y bienestar dirigida a todos los empleados públicos vinculado a la administración municipal | Celebración Día del Trabajador.<br><br>7. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>8. Almuerzo de integración y convivencia. Club Colombia y Armonización grupo musical<br>9. Entrega detalle. | Personal en general | Secretaría General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de \$ 27.800.000</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las actividades que generen interés y motivación a los funcionarios.</li> <li>Definición del evento.</li> <li>Realización del evento.</li> </ul> |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

|                  |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |                                                                            |                                                             |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPORTE</b>   | <p>Fomentar la práctica deportiva, mediante la integración en actividades de diferentes disciplinas deportivas generando espacios de integración a nivel competitivo</p> <p>Se realizaron las primeras olimpiadas deportivas</p> | <p>Primeras olimpiadas con miras a juegos nacionales .</p>                                                                                                                                                  | <p>Personal en general de planta</p> <p><b>430 personas asistentes</b></p> | <p>Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios deportivos definidos por la administración municipal.</li> </ul> <p>Juegos nacionales</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de actividades deportivas de preferencia general y según escenarios deportivos disponibles en el Municipio (fútbol, baloncesto, etc.)</li> <li>Programación de actividades en cada modalidad deportiva. Inscripción de equipos.</li> <li>Ejecución de la programación de actividades deportivas.</li> <li>Rumba terapia y desarrollo de actividades de relajación</li> <li>Fomento de actividades deportivas</li> </ul> |
| <b>BIENESTAR</b> | <p>INTEGRAION DE LA FAMILIA DIA DEL NIÑO</p>                                                                                                                                                                                     | <p>Celebración del día del niño.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.</li> <li>Eventos de recreación (títeres- rondas</li> </ol> | <p>Funcionarios con acompañantes</p> <p><b>154 personas Asistentes</b></p> | <p>Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> <p><b>OPERADOR CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento




**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                  |                                              |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                               |                                                      |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                         |
|------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                              | infantiles etc.)<br>3. Refrigerio<br>4. Entrega detalle.                                                                                                                                          | <b>entre niños y adultos</b>                                                                                  |                                                      |                                                                                                                                         | (salón).                                                                                                                                                                                |
| <b>BIENESTAR</b> | Festividades de fin de año                   | Novena de aguinaldos .<br><br>5. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>6. Almuerzo de integración y convivencia. Club del comercio y Armonización grupo musical | Funcionarios con acompañantes<br><br><b>528 personas asistentes</b>                                           | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> <b>OPERADOR CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
| <b>Bienestar</b> | Premiación incentivos a mejores funcionarios | Se lección de los mejores funcionarios.<br><br>Criterios de desempate<br><br>Convocatoria grupos de trabajo                                                                                       | Funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción que hayan suscrito acuerdos de gestión | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul>                                             | Publicación convocatoria grupos de trabajo.                                                                                                                                             |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento






**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|                  |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                         |                                                      |                                                                                                                   |                                                      |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                  |                                                                         | Premiación grupos de trabajo por mejor proyecto ejecutado                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |                                                      |                                                                                                                   |                                                      |
| <b>bienestar</b> | Reconocimiento de incentivos a mejores funcionarios y grupos de trabajo | <p><b>NIVEL ASISTENCIAL</b></p> <p><b>Primer Puesto-</b> Nancy Sandra Calpa Enríquez - \$ 1.000.000.</p> <p><b>NIVEL TÉCNICO</b></p> <p><b>Primer Puesto-</b> Aura Ligia Villacres Benavides - \$ 1.000.000.</p> <p><b>NIVEL PROFESIONAL</b></p> <p><b>Primer Puesto-</b> Ramón Antonio Bastidas Unigarro - \$ 1.000.000.</p> <p><b>GRUPOS DE TRABAJO</b></p> | Funcionarios de carrera administrativas | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bienestar Social e Incentivos por valor de.</li> </ul> <p>\$ 8.000.000</p> | Publicación mejores funcionarios y grupos de trabajo |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

|  |  |                                                                |  |  |  |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
|  |  | Se premió solo al primer puesto                                |  |  |  |  |
|  |  | Líder del grupo Brenda Milena Constain Benavides - \$5.000.000 |  |  |  |  |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2015**

| PROGRAMA         | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                      | ACTIVIDAD                                                                                                       | POBLACIÓN OBJETIVO                                                         | RESPONSABLE                                           | HERRAMIENTAS                                                                                                                     | TAREAS ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIENESTAR</b> | La Alcaldía de Pasto celebró el Día Internacional de la Mujer con una serie de actos y eventos con el fin de reconocer la importante labor y los aportes de las damas a la comunidad de nuestra región y para manifestar su compromiso con el | Celebración del Día de la Mujer.<br><br>1. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano. | Reconocimiento a todo el personal femenino de la Administración Municipal. | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración</li> </ul> <b>OPERADOR CONFAMILIAR DE NARIÑO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.</li> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de</li> </ul> |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|                  |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                           |                                                      |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | cumplimiento y respeto de sus derechos.                                                                                                                      | 2. Almuerzo de integración y convivencia hotel Agualongo y Armonización grupo musical<br><br>3. Entrega detalle.                                                                                                                                                        | 200 funcionarios asistentes.                                                              |                                                      | • .                                                                                      | participantes (salón).                                                                                                                                                                                       |
| <b>BIENESTAR</b> | Reconocer el servicio de l@s emplead@s que desempeñan funciones secretariales, en todas las dependencias que forman parte de la Alcaldía Municipal de Pasto. | Celebración del día de la Secretaria.<br><br>1. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.<br>2. Taller teórico-práctico de "ATENCIÓN AL ciudadano"<br>3. Almuerzo de integración y convivencia. Auditorio Confamiliar<br>4. Entrega detalle. | emplead@s que desempeñan funciones secretariales<br><br><b>86 funcionarios asistentes</b> | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | • Recursos ofrecidos por la administración.<br><br><b>OPERADOR CONFAMILIAR DE NARIÑO</b> | • Enviar invitaciones con una semana de antelación al evento.<br><br>• Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón). |
| <b>BIENESTAR</b> | La administración municipal, a cargo del Dr. Harold Guerrero López, Alcalde del Municipio de Pasto, a través de la Subsecretaria de                          | Celebración Día del Trabajador.<br><br>1. protocolo de bienvenida a cargo del                                                                                                                                                                                           | Personal en general<br><br><b>560 personas</b>                                            | Secretaria General – subsecretaria de Talento Humano | • Recursos ofrecidos por la administración.                                              | • Determinación de las actividades que generen interés y motivación a los funcionarios.<br>• Definición del evento.<br>• Realización del evento.                                                             |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |                     |                                                      |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         | Talento Humano, realizó el 30 de abril de 2014, la Celebración del Día del Trabajo, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social han organizado una jornada de integración y bienestar dirigida a todos los empleados públicos vinculado a la administración municipal | <p>Subsecretario de Talento Humano.</p> <p>2. Actividades integración y convivencia. Parque recreacional chapalito</p> <p>3. concursos.</p> | asistentes          |                                                      | OPERADOR CONFAMILIAR DE NARIÑO                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| DEPORTE | <p>Fomentar la práctica deportiva, mediante la integración en actividades de diferentes disciplinas deportivas generando espacios de integración a nivel competitivo</p> <p>Se realizaron las primeras olimpiadas deportivas</p>                                       | Juegos nacionales de funcionarios públicos                                                                                                  | Personal en general | Secretaría General – subsecretaría de Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios deportivos definidos por la administración municipal.</li> <li>Juegos Nacionales de servidores públicos sede Pasto</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de actividades deportivas de preferencia general y según escenarios deportivos disponibles en el Municipio (fútbol, baloncesto, etc.)</li> <li>Programación de actividades en cada modalidad deportiva. Inscripción de equipos.</li> <li>Ejecución de la programación de actividades deportivas.</li> <li>Rumba terapia y desarrollo de actividades de relajación</li> </ul> |



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





# ALCALDÍA DE PASTO

## DESPACHO

|           |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                |                                                             |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                         |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BIENESTAR | INTEGRAION DE LA FAMILIA DIA DEL NIÑO | <p>Celebración del día del niño.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. protocolo de bienvenida a cargo del Subsecretario de Talento Humano.</li> <li>6. Eventos de recreación (fiteres- rondas infantiles etc.)</li> <li>7. Refrigerio</li> <li>8. Entrega detalle.</li> </ol> | <p>Funcionarios con acompañantes</p> <p><b>250 personas</b></p> <p><b>Asistentes entre niños y adultos</b></p> | <p>Secretaría General – subsecretaria de Talento Humano</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos ofrecidos por la administración.</li> </ul> <p><b>OPERADOR CONFAMILIAR DE NARIÑO</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar listados de participantes, fijando fecha límite para la organización del evento según el número de participantes (salón).</li> </ul> |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
 Centro de Ventas Populares Calle 16 No 24 -38 Centro  
 Teléfonos: (57) 2 7334765 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7334765  
 Código Postal 520002 - Correo electrónico: [desarrolloeco@pasto.gov.co](mailto:desarrolloeco@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



## **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Desde el año 2012 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, antes de la ley 1562 denominado salud ocupacional, ha venido desarrollando una serie de actividades específicas con el fin de prevenir riesgos laborales y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la Alcaldía de Pasto, actividades tales como: realización de análisis de puesto de trabajo, reporte e investigación de accidentes de trabajo, trámite de incapacidades, realización de exámenes médicos ocupacionales, capacitaciones en diferentes temáticas relacionadas con salud ocupacional.

A partir de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el SG-SST implementó cinco procedimientos acordes con la normatividad vigente en materia de salud ocupacional, los cuales se mencionan a continuación.

| <b>Código</b> | <b>Procedimiento</b>                                                     |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------|
| gth-p-002     | Análisis de puesto de trabajo.                                           |
| gth-p-005     | Trámite de incapacidades.                                                |
| gth-p-006     | Programa de vigilancia epidemiológica de desórdenes musculoesqueléticos. |
| gth-p-007     | Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo cardiovascular.          |
| gth-p-008     | Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial.             |

Los anteriores procedimientos obedecen al Decreto 1072 del 2015, con el objetivo de optimizar el Sistema de Gestión y estructurar de manera más óptima cada procedimiento obedeciendo al ciclo PHVA. En este sentido, se ejecutan las siguientes actividades.

### **1. PROCEDIMIENTOS**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

La vigilancia epidemiológica ocupacional tiene el objetivo de estudiar la distribución de enfermedades en una población trabajadora e identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que la determinan, con el fin de desarrollar y orientar estrategias que busquen un óptimo nivel de seguridad y eficiencia del proceso laboral, asegurando el bienestar de los trabajadores de la Administración Municipal. Se ha evidenciado mediante herramientas diagnósticas tales como la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo y los análisis de enfermedades laborales y en proceso de calificación de origen, tres factores de riesgo alto: Riesgo Ergonómico, riesgo Psicosocial y Riesgo cardiovascular; en este sentido, se estructuró el programa de vigilancia epidemiológica de cada riesgo los cuales tienen una serie de procedimientos.

#### **PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA DESORDENES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS (gth-p-006)**

El sistema de vigilancia epidemiológica de para desordenes músculo-esqueléticos implementado desde el SG-SST tiene como objetivo identificar evaluar, prevenir y controlar el riesgo biomecánico derivado de la manipulación de cargas, las posturas inadecuadas o los movimientos repetitivos en los sitios de trabajo dentro de la Alcaldía.

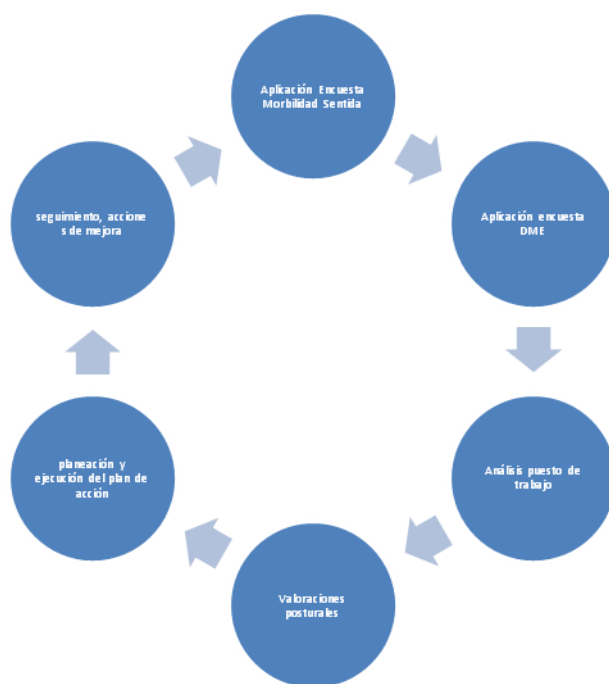
Este proceso se inició en el año 2014 a partir de la aplicación de la encuesta de morbilidad sentida a 112 funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto, donde se identificó a 30 funcionarios con desordenes osteomusculares; teniendo en cuenta esta población en riesgo, se aplicó una encuesta de desórdenes musculo esqueléticos la cual permitió recolectar información de los síntomas que están presentando en las diferentes áreas del cuerpo. De acuerdo con los resultados obtenidos se realiza análisis de puesto de trabajo a 15 funcionarios que obtuvieron más de un área del cuerpo afectada y una puntuación de dolor más de 8 puntos debido a su exposición y nivel de riesgo por encima de los demás y con los cuales debe hacerse seguimiento y un plan de acción riguroso.

Posterior a esto, teniendo en cuenta las recomendaciones de medicina laboral, se inicia el mismo proceso con un segundo grupo de 20 funcionarios, a los cuales se les aplicó la encuesta de desordenes musculo esqueléticos y se inició el proceso de intervención mediante capacitaciones y procesos de sensibilización.



En los dos grupos, se realizaron valoraciones posturales con el fin de detectar alteraciones en la conformación de los segmentos que conlleven a enfermedades a nivel de columna; con la aplicación de estas herramientas diagnósticas el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en proceso de planeación y ejecución conforme al ciclo PHVA implementado por el Decreto 1443 del 2014.

Cabe aclarar que en materia de vigilancia epidemiológica de desordenes musculoesqueléticos se realiza la aplicación por grupos y etapas dentro de las cuales estará inmerso el plan de acción, encaminado al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de los funcionarios.



### **PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL (gth-p-008)**

El sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial tiene como objetivo establecer y desarrollar un programa integral y sistemático para la identificación, control y posterior intervención de factores de riesgo psicosocial en la Administración Municipal, con el fin de disminuir sus efectos en la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta la resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social, y se desarrolla a través de una serie de etapas:

**Etapas 1:** Realización de diagnóstico de condiciones intralaborales, extralaborales e individuales de los colaboradores de la Alcaldía de Pasto, para dicho diagnóstico se aplicó la batería de Instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial avalado por el Ministerio de Protección Social, a una muestra de 114 funcionarios y contratistas.

**Etapas 2:** Se realizó la tabulación de la información obtenida de cada funcionario que participó en la aplicación de la batería, a partir de estos resultados se estructuró un informe de análisis de resultados de tipo cuantitativo y cualitativo.

**Etapas 3:** De acuerdo a los riesgos encontrados actualmente se establece un plan de intervención encaminado al desarrollo de estrategias para la minimización de riesgo psicosocial.

**Etapas 4:** Se inició en el mes de abril de 2015 las intervenciones encaminadas a la reducción del riesgo psicosocial encontrado en la Administración Municipal, a través de capacitaciones y talleres grupales.

De acuerdo a lo tabulación de la información y los resultados obtenidos se plantean una serie de recomendaciones a desarrollar que se mencionan a continuación:

- Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mental.
- Actividades y/o capacitaciones encaminadas a la reducción del estrés laboral.
- Actividades y/o capacitaciones sobre manejo adecuado del tiempo libre
- Actividades que promuevan el trabajo en equipo y las buenas relaciones interpersonales.
- Actividades y/o capacitaciones sobre comunicación asertiva.
- Desde los planes de bienestar y capacitación se debe fomentar además la inducción y reinducción en los diferentes puestos de trabajo, esto para que los trabajadores desarrollen sus labores de forma eficiente y eficaz, tanto en ingresos como reubicaciones de puestos de trabajo, esto además reducirá en gran medida los factores estresantes y mejorará la calidad de vida laboral.
- Evaluar de manera periódica los factores de riesgo psicosociales con el fin de identificar si las acciones correctivas tienen o no un impacto negativo.
- Se debe considerar la importancia de intervenir en los factores de riesgo psicosocial debido a que se ha comprobado que estos generan disminución en el desempeño laboral, aumento del ausentismo, estrés: pudiendo llegar a

producirse “Síndrome de Burnout”, trastornos digestivos, trastornos musculares, trastornos cardiovasculares, entre otros.

Las intervenciones se realizaron de acuerdo a los resultados y en las siguientes temáticas:

- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo
- Comunicación asertiva
- Estrés laboral
- Relaciones sociales en el trabajo
- Motivación para el cambio

Al finalizar estas cuatro etapas, se continuó con la realización de un macrodiagnóstico de riesgo psicosocial, con un grupo B, con el fin de dar más cobertura en esta actividad y generar un impacto positivo para el clima laboral de los trabajadores de la Administración Municipal, se tendrá en cuenta el mismo curso que se dio con el grupo A.

En grupo B inicia con la aplicación de un consentimiento informado y una lista de chequeo, que corresponde a un formato externo, esta información se tabula y posteriormente se envía a la ARL para que según acuerdo asigne un proveedor externo que realice la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a los resultados de esta actividad se deben plantear intervenciones de acuerdo a los niveles de riesgo encontrados.

Grupo A



Grupo B



## PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO CARDIOVASCULAR (gth-p-007)

Con el fin de identificar y prevenir la ocurrencia de enfermedad cardiovascular en los funcionarios de la Alcaldía Municipal en el año 2015, se diseñó y aplicó encuesta de riesgo cardiovascular y mediciones antropométricas a 496 funcionarios de todas las dependencias, además se realizó análisis estadístico de las encuestas aplicadas para

la identificación de riesgos y de esta manera establecer grupos focales para dar inicio a la implementación de actividades de intervención.

Una vez establecido el perfil de riesgo de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, el SG-SST construye el plan de intervención (grupal e individual) enfocado en actividades específicas a desarrollarse por un equipo multidisciplinario de profesionales, encaminado a la prevención, minimización de riesgo y promoción de la salud y bienestar.



### **ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO (gth-P-002)**

De acuerdo a este procedimiento se realizaron diferentes análisis e inspecciones de puesto de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada funcionario, donde se identifican las condiciones ergonómicas y el tipo de riesgo al que pueda estar expuesto, de acuerdo al cargo y funciones que desempeña, con el respectivo análisis se realizó una serie de recomendaciones para minimizar la presencia de riesgos y la ocurrencia de futuros accidentes e incidentes.

De acuerdo a las recomendaciones de cada análisis e inspección de puesto de trabajo, el SG-SST a través de sus profesionales procedió a intervenir de acuerdo a las

necesidades específicas de cada funcionario y así mismo direccionar a quien corresponde realizar la intervención o medidas correctivas. (Subsecretaría de Apoyo Logístico, Subsecretaría de Talento Humano).

### **TRÁMITE DE INCAPACIDADES (gth-p-005)**

Se realizó la recepción, radicación y transcripción de diferentes incapacidades, para realizar el respectivo cobro a las entidades responsables.

El correcto manejo de los casos prioritarios ha generado los mejores resultados, ya que se ha logrado que la responsabilidad económica de los funcionarios que sobrepasaban los 180 días de incapacidad sea asumida por su ARL o AFP según corresponda. Por otro lado se logró tener acceso a las diferentes plataformas de las EPSs y de la Aseguradora de Riesgos Laborales, facilitando la comprobación de la veracidad de los certificados de incapacidad y sobre todo conocer las incapacidades de los funcionarios que no las reportan.

Se dio inicio al registro de la matriz de ausentismo generada por la ARL Positiva, de la cual se obtienen indicadores por dependencias sobre patologías, costos y frecuencia de ausentismo haciendo que los planes de prevención se realicen sobre estadísticas.

## **2. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

Se realizó el reporte de accidentes de trabajo ante la ARL Positiva y se registró en la matriz de accidentes que reposa en el SG-SST, con el fin de realizar las respectivas investigaciones y ejercer el control adecuado de los eventos.

Igualmente el SG-SST adelantó en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), las investigaciones de accidentes de trabajo, (leves y graves), este proceso de investigación se desarrolló en el tiempo determinado por la Ley y de manera acorde como lo plantea la Resolución 1401 del 2007.

En el SG-SST reposa una matriz de accidentes de trabajo correspondientes a los años 2013 y 2014 con veintiuno (21) y treinta y cuatro (34) registros de accidentes respectivamente, y una matriz del año 2015 en la que se registran veinte siete (27) accidentes de trabajo.

## **3. MODIFICACIÓN APLICACIÓN Y ANÁLISIS: ENCUESTA MORBILIDAD SENTIDA**

En el año 2014 la encuesta de morbilidad sentida se aplicó en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, la aplicación de la encuesta fue llevada a cabo por los estudiantes de terapia ocupacional a 112 funcionarios de planta, en el transcurso del periodo electivo julio-diciembre del año 2014, con el objetivo de adquirir resultados estadísticos y aproximarnos a el perfil epidemiológico de morbilidad de los funcionarios.

En el año 2015 en conjunto con el médico especialista en Salud Ocupacional y la Psicóloga encargada del programa, se actualizó y modificó dicha encuesta, con el objetivo de diseñar intervenciones eficaces y seguras que fortalezcan las condiciones de salud; de igual forma, se estructuró una encuesta del perfil socio demográfico para tener información clara de los elementos sociales, económicos y laborales que poseen los trabajadores. A finales del mes de junio de 2015 se inició con la aplicación de la encuesta, con un plazo hasta el 22 de Septiembre de 2015, dicha aplicación se realizo por medio magnético y físico, por parte de los trabajadores, las que se aplicaron en medio físico ya fueron sistematizadas, el total de encuestas aplicadas es de 415.

Posterior a esto se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida a través de la esta encuesta, lo cual sirve de base para la planificación de Planes de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, también se pretende potenciar la actuación sobre los factores determinantes de esos problemas de salud, individuales y colectivos. En definitiva, se incidirá sobre los principales condicionantes de la salud, lo que contribuirá a prevenir y reducir su magnitud futura, mejorando finalmente la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de la empresa.

La encuesta se clasifica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Enfermedades Cardiovasculares
- Enfermedades Pulmonares
- Enfermedades Digestivas
- Alergias de piel o vías respiratorias
- Problemas Auditivos
- Alteraciones Visuales
- Enfermedades Crónicas
- **Factores de Riesgo Ergonómico**
- **Factores psicosociales**

#### **4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

En el SG-SST reposan las matrices de identificación de peligros y valoración del riesgo, correspondientes al año 2014 y 2015.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo al nivel y tipo de riesgo de cada dependencia de la Alcaldía de Pasto, desde el mes de enero de 2015 se vienen adelantando acciones de mejora y correctivas acuerdo al tipo de riesgo que establece la Matriz, si bien muchas acciones necesitan presupuesto, el SG-SST ha servido como ente mediador para la adquisición de elementos y modificación locativa con el fin de minimizar riesgos existentes. A partir del año 2016 se requiere nueva actualización de acuerdo a la norma.

#### **5. CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DEL SG-SST**

El SG-SST construyó la política la cual debe establecerse en base al decreto 1443 del 2014 y decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 del 2012, los objetivos específicos del SG-SST, la misión y la visión institucional.

#### **6. CAPACITACIÓN EN SG-SST, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ACOSO LABORAL**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del decreto 1443 del 2014 capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De esta manera, el SGSST realizó capacitación relacionada con:

1. Generalidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificación y reporte de peligros y riesgos relacionados con el trabajo.
2. Generalidades de COPASST
3. Educación y normatividad de Accidentes de trabajo - Enfermedad laboral
4. Acoso Laboral
5. Comité de convivencia laboral. A todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal independientemente de su vinculación laboral, según lo establecido en la reglamentación vigente.



Para el desarrollo de las capacitaciones se tiene en cuenta la normatividad vigente en cuanto a accidentes de trabajo, causas de su ocurrencia, tiempo establecido por la ley para el reporte de accidentes, investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Finalmente se tuvo en cuenta la ley 1010 de 2006 de acoso laboral por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Finalmente se brinda información del comité de convivencia laboral, sus funciones, forma de atención y alcances, lo anterior conforme a la Resolución 652 y su modificación en la Resolución 1356 de 2012, del Ministerio del Trabajo sobre el comité de convivencia laboral.

## **7. CONFORMACIÓN DEL COPASST**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es obligación de toda institución pública o privada que tenga a su servicio más de diez (10) trabajadores, la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

La resolución 1092 del 18 de diciembre de 2014 "por medio de la cual se autoriza un proceso de selección para conformación del comité de COPASST"

"Según la resolución No 0639 del 5 de Agosto de 2015, "por la cual se acepta la renuncia de un funcionario al COPASST y se designa otro funcionario según acta escrutinio". En la mencionada acta se acepta la renuncia del señor CARLOS ARMANDO GUERRERO MARTINEZ y se nombra a la señora MYRIAM ELIZABETH BENAVIDES CERÓN.

Acta de escrutinio para la selección del representante de los empleados públicos y suplente en el comité COPASST", con fecha 23 de Diciembre de 2014, según la cual los representantes son:

- Carmen Elena Betancourt
- Elsa Alvear
- Carlos Guerrero Martínez; lo reemplaza Myriam Elizabeth Benavides Cerón
- Harold Moncayo

- Gabriel Eduardo Nieva
- Diego Carvajal
- Adriana Solarte López
- Silvia Stella Meneses Camino
- Blanca Molina
- Adriana Maritza Salazar Fajardo

## **8. INSPECCIÓN Y DOTACIÓN DE EXTINTORES**

Mediante las directrices de los aspectos que hacen parte de la higiene y seguridad industrial, en el mes de diciembre del año 2014 se realiza la respectiva inspección en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de identificar el factor de riesgo al cual pueden estar expuestas las diferentes dependencias y determinar las condiciones actuales de los extintores verificando que todas sus áreas cuenten con su respectivo equipo de protección contra un conato de incendio garantizando el buen estado, su respectiva carga y mantenimiento para tener una respuesta rápida a cualquier emergencia de la empresa.

Posterior a la inspección se determina que las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto se encuentran expuestas a un factor de riesgo de Seguridad en cuanto a incendio y explosión, ya que se consideran condiciones de seguridad aquellos factores materiales que pueden dar lugar a accidentes de trabajo, siendo factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad los elementos que estando presentes en las condiciones de trabajo, lo cual puede producir daños a la salud del trabajador.

Se realizó la dotación de extintores a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, se ubicaron fichas de señalización en el puesto del extintor y se brindó capacitación a los trabajadores de las dependencias para el uso y manejo adecuado de extintores, la cual fue dirigida por la ARL Positiva.

## **9. INSPECCIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE EMERGENCIAS**

Mediante las directrices de los aspectos que hacen parte de la higiene y seguridad industrial, en el mes de diciembre de 2014 se realizó la respectiva inspección en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de dotar a cada dependencia del Botiquín de Emergencias (42), el cual cuenta con elementos

indispensables para la atención de emergencias o accidentes. Posteriormente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con apoyo del médico, realizó la respectiva capacitación del uso adecuado de botiquín.

## **10. INSPECCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN**

En los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015 se realizó el proceso de inspección para señalización y demarcación en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, teniendo en cuenta el decreto 485 del 14 de abril de 1997. La señalización constituye una de las técnicas de prevención que mas rendimiento aporta, puesto que permite identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, que resultan peligrosos por el solo hecho de ser desconocidos; igualmente, puede considerarse como un medio preventivo complementario de protecciones técnicas.

## **11. ESTUDIO PARA DOTACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS**

Acorde con el decreto 1295 de 1994 y con el ánimo de fortalecer las condiciones de salud de los funcionarios mediante la adopción de medidas para la prevención de enfermedades y control de las mismas; se realizó una serie de procedimientos para identificar el personal que requiere dotación de silla ergonómica de acuerdo a sus condiciones de salud y el potencial nivel de riesgo ergonómico al que está expuesto; de acuerdo con lo anterior, se utilizaron las siguientes herramientas de evaluación:

1. Examen médico ocupacional (periódico, de control)
2. Enfermedades laborales o comunes con diagnóstico relacionado con columna vertebral o trastornos músculo- esqueléticos.
3. Análisis de puesto de trabajo y lista de chequeo ergonómica, que confirmaron la necesidad prioritaria de dotación de 20 funcionarios.

Cabe anotar que la solicitud se entregó a la Subsecretaría de Talento Humano en conjunto con el informe de dotación, en el que se incluyen las respectivas cotizaciones y donde se especifica el número y los funcionarios que requieren silla ergonómica.

## **12. ACCIONES PERTINENTES PARA ESTUDIOS DE CASOS**

Por parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se gestionó los procesos correspondientes con las diferentes entidades como: EPS, ARL y AFP, de

acuerdo a los casos de funcionarios para inicio de calificación de origen de enfermedad (laboral o común).

### **13. REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE INGRESO Y PERIÓDICOS**

El médico laboral del SG-SST realizó diferentes exámenes de ingreso requeridos por la Administración Municipal, y periódicos requeridos por el SG-SST, por las diferentes entidades de salud para adelantar los procesos de calificación de estudio de origen de enfermedad.

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo reposa una matriz en la que se registran las recomendaciones emitidas por el médico laboral, con el fin de dar respuesta oportuna a dichos requerimientos e intervenciones pertinentes.

### **14. RECOMENDACIONES MÉDICAS**

Se realizó entrega a la Subsecretaria de Talento Humano de las recomendaciones médicas de funcionarios que fueron valorados por el médico laboral a quienes por alteraciones en su estado de salud se dieron recomendaciones de cambio de funciones, cambio de puesto de trabajo o actividades pertinentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de mejorar la calidad de vida en el trabajo y mantener el mejor estado de salud de los funcionarios.

### **15. VALORACIONES MÉDICAS JUEGOS NACIONALES**

Se realizaron valoraciones médicas a setenta y cinco (75) funcionarios participantes en los Juegos Nacionales que se llevaron a cabo en el Municipio de Pasto en los meses de Junio y Julio de 2015.

Además se realizó seguimiento médico a los funcionarios que así lo requirieron y se emitieron certificados médicos generales a los participantes de los juegos.

### **16. SEGUIMIENTOS POR PSICOLOGÍA:**

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se brinda apoyo en la realización de seguimiento psicológico a diferentes funcionarios que así lo requieran. Se realizó seguimiento y orientación, remisiones a las diferentes EPS y seguimiento de casos prioritarios.

## **17. GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES:**

Se llevó a cabo el plan de acción del programa de riesgo psicosocial a través de capacitaciones y talleres psicológicos enfocados en las siguientes temáticas y de acuerdo a las necesidades:

- Estrés laboral
- Riesgo psicosocial.
- Accidentes de trabajo.
- Intervención y recomendaciones accidentes de trabajo (Factores de riesgo presentes en las labores cotidianas).
- Hábitos de vida saludables.
- Autocuidado.
- Lecciones aprendidas y riesgo público.

## **18. APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SG-SST**

Se realiza la guía de atención de consumo de spa: Esta guía se diseñó para dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, además para dar una orientación para la identificación, mitigación, tratamiento, seguimiento de casos y remisión pertinente a las entidades competentes en los casos que así lo requieren. Se crea además teniendo en cuenta el subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo que hace parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **19. PARTICIPACIÓN IV y V SIMULACRO DE EVACUACIÓN POR SISMO:**

En el mes de Octubre del 2014 se apoyo al DEPAED en la coordinación y gestión para la realización del IV simulacro de evacuación por sismo con todo el personal de la Administración Municipal, así mismo se apoyó para el desarrollo del V simulacro de evacuación por sismo el día 15 de Octubre de 2015.

## **20. CURSO DE ALTURAS**

Se coordina con el SENA la realización del curso "TRABAJO SEGURO EN ALTURAS" el cual es indispensable para el personal que desarrolla funciones a 1,5 metros de altura,

se realizó la capacitación a 8 funcionarios de la Alcaldía y se entregó la respectiva certificación emitida por el SENA.

## FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

### 1. CUMPLIMIENTO PASIVO PENSIONAL EDUCACION A CEROS (0)

Al corte 31/12/2012 donde el pasivo pensional del sector educación se dispara a \$83.415.636.849.04l, obedece que inicialmente los valores liquidados por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, sólo contemplaba los valores liquidados de los docentes municipales de recursos propios afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por convenios de acuerdo con lo reglado en el Decreto 196 de 1995 y fue de quienes se efectuó el pago de \$ 32.314.270.059. Al actualizar la deuda, también fueron incluidos todos aquellos docentes a los cuales según la normatividad, estamos obligados a contribuir por concepto de cálculo actuarial como es el caso de los docentes Municipales – Financiados Y Cofinanciados, y cuota parte que nos correspondería de los docentes Departamentales con RECURSOS PROPIOS, entregados por el departamento de Nariño al municipio de Pasto, cuando obtuvo la certificación del sector educativo.

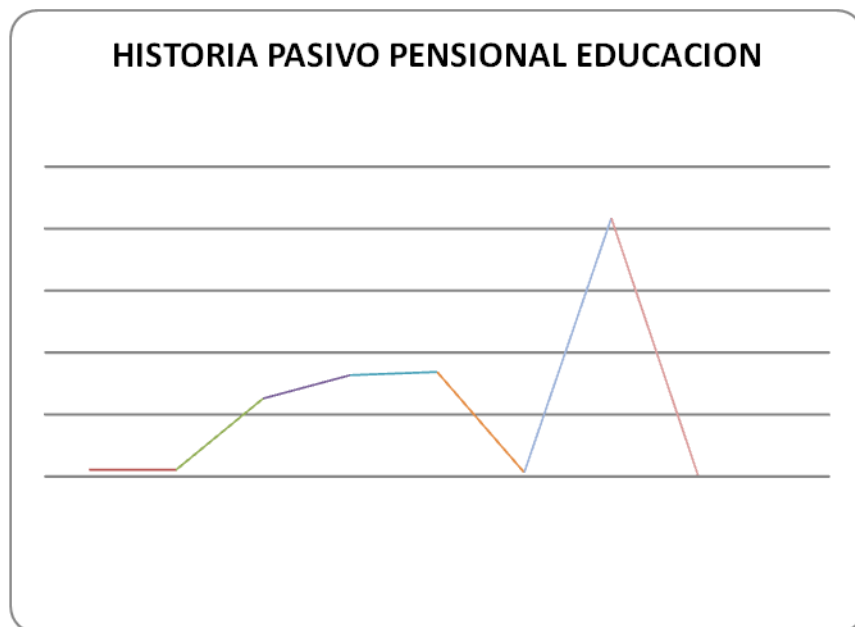
Verificado el sistema en la base de datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de diciembre del 2014, se observa que el Municipio de Pasto **CUMPLIO** la meta respecto al cubrimiento del pasivo pensional del sector educación - Docentes Municipales – financiados y cofinanciados- el cual arrojó un resultados de ceros (0) como se detalla en los siguientes gráficos.

| HISTORIA PASIVO PENSIONAL TERRITORIAL EDUCACION |                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------|
| A CORTE                                         | VALOR CALCULO ACTUARIAL |
| 31/12/2012                                      | \$ 1,250,658,844.00     |
| 31/12/2013                                      | \$ 83,415,636,849.04    |

31/12/2014

\$ 0

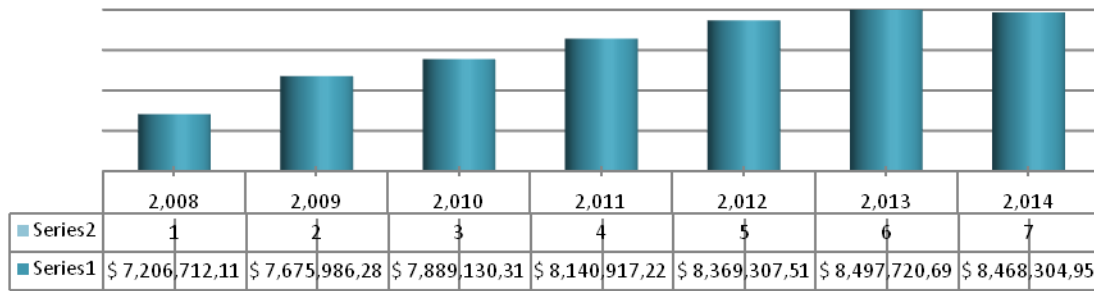
**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público



## 2. MESADAS PENSIONALES

Es Municipio de Pasto ha venido realizando el pago de las mesadas a sus pensionados, pago de cuotas partes, bonos pensionales, auxilios funerarios entre otros por un valor aproximado de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (40.000.000.000) de sus **RECURSOS PROPIOS**, montos significados reflejados en los gastos de funcionamiento de la administración municipal, con efecto sobre las finanzas públicas, como se detalla en la siguiente gráfica.

### MONTO PAGADO POR MESADAS PENSIONALES



Se demuestra el gran sacrificio de la Administración Municipal en cabeza del doctor HAROLD GUERRERO, por cumplir con todos y cada uno de los pensionados, mas aun, tratandose de ex funcionarios que prestaron sus servicios con gran empeño y sentido de pertenencia a la misma.

### 3. ACCIONES DE COBRO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1066 de 2006 referente a la normalización de cartera, la Dirección Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de la Alcaldía de Pasto han gestionado para el 2015 acciones de cobro persuasivo a los diferentes municipios que se encontraban pendientes de pago sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, debido a la concurrencia de dichos municipios con el municipio de Pasto en la financiación total de las pensiones reconocidas, lo que ha permitido la recuperación de dineros de acreencias pasadas y por cobrar a futuro.

| MUNICIPIO.                               | VALOR ADEUDADO |
|------------------------------------------|----------------|
| 1.- Municipio de Consaca                 | \$ 77.970.716  |
| 2.- Municipio de Tangua                  | \$ 83.045.407  |
| 3.- Municipio de Sandona                 | \$ 1.516.136   |
| 4.- Municipio de los Andes (Sotomayor)   | \$ 32.359.401  |
| 5.- Municipio de Yacuanquer              | \$ 58.738.887  |
| 6.- Municipio de Iles                    | \$ 49.567.595  |
| 7.- Municipio de Villa garzón (Putumayo) | \$ 150.737.827 |
| 8.- Municipio de el Tambo                | \$ 6.588.260   |
| 9.- Municipio de de Funes                | \$ 12.387.306  |



|                                            |                |
|--------------------------------------------|----------------|
| 10.- Municipio de Belén                    | \$ 7.579.507   |
| 11.- Municipio de Guaitarilla              | \$ 47.760.395  |
| 12.- Municipio de Imues                    | \$ 27.672.374  |
| 13.- Municipio de el Rosario               | \$ 112.205.993 |
| TOTAL DEUDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PASTO | \$ 609.390.937 |

#### 4. APROBACION DEL CALCULO ACTUARIAL 2013

La Administración Municipal de Pasto en cabeza del Dr. HAROLD GUERRERO se complace en informar que en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto "SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES – PASIVOCOL", una vez revisada la información a corte 31 de diciembre del 2013, enviada en vigencia 2014, al Ministerio de Hacienda – Regulación Económica de la Seguridad Social, fuimos informados que en efecto se GENERÓ el CALCULO ACTUARIAL persona por persona para los grupos actuariales de activos, pensionados y beneficiarios o sobrevivientes de pensión y retirados.

Los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados, buscan GARANTIZAR que la meta de aprovisionamiento de la Alcaldía Municipal de Pasto, sea suficiente para CUBRIR las obligaciones pensionales a su cargo. Se está a espera del cálculo actuarial 2014, enviada en vigencia 2015.

#### 5. -APORTES REALIZADOS AL FONPET – CUBRIMIENTO TOTAL PASIVO PENSIONAL

Debido a la falta de provisión por parte de las entidades territoriales de este pasivo EL gobierno nacional expidió la Ley 549 de 1999, en la cual se establece la creación del fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (FONPET) como un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un plazo de 30 años contados a partir de la expedición de la Ley, además este tema se manifiesta como proyecto prioritario en los Planes de Desarrollo.

| VIGENCIA | APORTES REALIZADOS EN EL FONPET |
|----------|---------------------------------|
|----------|---------------------------------|

|             |                             |
|-------------|-----------------------------|
| <b>2002</b> | \$ 6,020,726,223.00         |
| <b>2003</b> | \$ 14,964,825,001.82        |
| <b>2004</b> | \$ 19,757,639,862.73        |
| <b>2005</b> | \$ 25,277,767,706.56        |
| <b>2006</b> | \$ 37,207,361,992.18        |
| <b>2007</b> | \$ 44,753,708,198.16        |
| <b>2008</b> | \$ 61,800,787,328.86        |
| <b>2009</b> | \$ 71,551,004,748.31        |
| <b>2010</b> | \$ 83,249,197,380.00        |
| <b>2011</b> | \$ 99,672,785,143.00        |
| <b>2012</b> | \$ 129,958,603,973.00       |
| <b>2013</b> | \$ 154,213,127,833.74       |
| <b>2014</b> | \$ 178,412,795,140.20       |
| <b>2015</b> | Junio-\$ 192,510,576,265.91 |

La Administración Municipal de Pasto en cabeza del Dr. HAROLD GUERRERO ha venido realizando aportes muy importantes al Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales **FONPET**, fondeando a 30 de junio del 2015 un monto de \$192.510.576.265.91, un muy buen comportamiento como se puede observar respecto a anteriores años. El Minhacienda distribuyo en 2014, cerca de 4 billones de recaudo por concepto de impuesto de timbre entre las cuentas del FONPET de los entes territoriales de los cuales fuimos beneficiarios por **CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS**, situación que incremento el cubrimiento del pasivo pensional llegando a un cubrimiento y meta del 133.74% de cubrimiento para junio del 2015, como lo informa oficio enviado por el Ministerio de Hacienda de fecha 09 de mayo del 2015, situación que le permite al la ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, realizar retiros y el pago de sus

obligaciones pensionales de este fondo en especial el pago de las MESADAS DE SUS PENSIONADOS LIBERANDO recursos propios ( CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 40.000.000.000 aprox.), disminuyendo los gastos de funcionamiento y mejora de sus indicadores financieros, entre otros beneficios, siendo un logro y éxito importantísimo para la garantía del pago a todos los pensionados del municipio.

## 6. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS

Es de anotar, que se ha dado cumplimiento estricto y con diligencia a cada uno de los requerimientos realizados por otras entidades como son Colpensiones, Ministerio de Hacienda, Fondos privados entre otros, así mismo, el pago de cuotas partes, cobro de cuotas partes, pago de bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas de pensión de vejez, auxilios funerarios, pago de doceavas a agosto del 2015 así:

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| • PAGO CUOTAS PARTES                | \$826.517.716   |
| • COBRO CUOTAS PARTES               | \$1.131.647.733 |
| • BONOS PENSIONALES                 | \$121.064.000   |
| • MESADAS PENSIONALES               | \$5.537.516.383 |
| • AUXILIOS FUNERARIOS               | \$25.774.000    |
| • DOCEAVAS                          | \$5.009.893.41  |
| • INDEMNIZACIONES                   | \$20.752.309.95 |
| • DERECHOS DE PETICION              | 8               |
| • ACCIONES DE TUTELA                | 1               |
| • COMITÉ CONCILIACION               | 1               |
| • RECONOCIMIENTO SUSTITUCION PREVIA | 1               |
| • TRASPASO PROVISIONAL PENSION      | 5               |
| • PUBLICACION EDICTOS               | 5               |
| • SUSTITUCION SOBREVINIENTES        | 5               |
| • CONSULTAS DE CUOTAS PARTES        | 3               |
| • SOLICITUD PAGOS FUNERARIOS        | 11              |
| • SOLICITUD DOCEAVAS                | 7               |
| • SOLICITUD INDEMNIZACIONES         | 11              |

## PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS POR PARTE DE SECRETARIA GENERAL.

Revisados los comodatos se encuentran los siguientes inconvenientes:

1. **EN CUANTO A LA CLAUSULA DE GARANTÍA:** El departamento Administrativo de Contratación, establece como requisito para la celebración de contratos de comodatos, la suscripción de una póliza de cumplimiento, lo que genero

descontento por parte de los comodatarios quienes se negaron a pagar dicha póliza, con el argumento de que preferirían devolver los elementos que se encuentran en sus manos antes de pagar la póliza, y que por más bajo que sea

El valor de la misma no tiene como pagarla, además de que en contrataciones anteriores jamás se les había exigido este requisito y por ser entes sin ánimo de lucro no perciben ninguna entrada económica ya que son asociaciones fundaciones y demás que están prestando un servicio gratuito a la comunidad la comunidad.

2. **EN CUANTO A LOS INVENTARIOS:** una vez estos fueron revisados, se pudo observar que todos los inventarios registran fecha Martes 12 de Mayo de 2015, pero ninguno se encontraba firmado por el comodatario, por tanto no existe certeza de si estos corresponden en realidad o no a los bienes muebles que se encuentran en manos de estos, como tampoco si se visitó el lugar donde se ubican estos elementos para verificar la existencia de los mismos, razón por la que los inventarios entregados por Almacén General no tienen valor jurídico, y no son documentos válidos para legalizar el contrato de comodato.
3. **EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE LOS COMODATARIOS:** esta información no fue generada por parte de almacén lo que implicó una demora adicional a la elaboración de los contratos de comodatos, ya que para la elaboración de estos es necesario contar con la información completa del contratista como nombres, numero de cedula, dirección teléfono y tener la certeza de quien es el representante legal de cada institución, fundación y demás, también la ubicación del lugar donde se encuentra.
4. **EN CUANTO A SU LEGALIZACIÓN:** ninguno de los contratos de comodato entregados por almacén se encuentra legalizados, lo que significa que no se radicaron en el Departamento Administrativo de Contratación.

## **GESTIÓN POR PARTE DE SECRETARIA GENERAL.**

### **1. EN CUANTO A LA CLAUSULA DE GARANTÍA:**

Se citó en varias ocasiones al Departamento Administrativo de Contratación, con el fin de dar a conocer los inconvenientes con respecto de la suscripción obligatoria de la póliza de cumplimiento, en el que Departamento de Contratación contesto en varias ocasiones que reiteraba su decisión de exigir este requisito a los comodatarios, esto nos llevó a solicitarle a la oficina Jurídica en cabeza de la doctora ANA MARÍA Gonzales Bernal que interviniera en esta situación, debido a que bajo las circunstancias expuestas era imposible poder celebrar estos contratos de Comodatos, además porque los bienes se encontraban en manos de los comodatarios.

Con la oficina Jurídica se concretó una cita mediante la cual se le expuso las circunstancias a la doctora ANA MARÍA y se le solicito su intervención, razón por la cual se concretaron una serie de reuniones para poder encontrarle solución al problema.

**PRIMERA REUNIÓN:** En esta reunión se citó, a la oficina Jurídica, Departamento de Contratación, oficina de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y secretaria General, aquí se expusieron las diferentes situaciones que se estaban presentando con relación a los contratos de comodatos, tanto de bienes Muebles como Inmuebles, por lo que se determinó que deberíamos solicitarla la aseguradora su intervención.

**SEGUNDA REUNIÓN:** asistieron oficina Jurídica, Departamento de Contratación, oficina de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, secretaria General y Carolina Nieva en representación de la aseguradora, una vez expuestos los argumentos por parte de todos los intervinientes en la reunión, en la cual se dio a conocer que ninguna aseguradora suscribía pólizas de cumplimiento para contratos de comodatos, y que si se han hecho en algunas circunstancias ha sido por situaciones especiales o excepcionales.

Sumado a esto se proyectó un oficio dirigido a seis aseguradoras diferentes, con el fin de corroborar la información suministrada por CAROLINA NIEVA, información que efectivamente nos suministró y que se encuentra en manos de la doctora NATALIA SANTACRUZ de la oficina de Bienes Inmuebles.

Además se envió solicitudes de documentación a los comodatarios, quienes respondieron que no poseían recursos y que no suscribirían comodatos bajo esas circunstancias, documentos que sirvieron de sustento para dar a conocer a la oficina Jurídica así como al Departamento Administrativo de Contratación, la imposibilidad de celebrar dichos contratos.

Una vez expuestas todas las circunstancias se concluyó en que se debe cambiar la cláusula de Garantía tanto en bienes Muebles como Inmuebles y que sería bajo el concepto de la oficina Jurídica, por el cual deberán regirse los contratos.

**TERCERA REUNIÓN:** con soportes de los oficios mandados por las aseguradoras más los oficios con las respuestas que dieron los comodatarios a las solicitudes de Secretaria General, en las cuales se negaban al pago de la póliza de cumplimiento se acordó en que no se debe obligar al pago de la misma, siempre que los comodatos a suscribir no sean nuevos, porque en ese caso si se

exigirá que se suscriba póliza de cumplimiento y de presentarse negativa, la Administración no está dispuesta a celebrar dichos contratos.

Terminada la reunión se fija la fecha para entrega del concepto por parte de la oficina Jurídica día 17 de Agosto del presente año, para poder comenzar con la suscripción de los contratos de Comodatos que están pendientes tanto en bienes Muebles como Inmuebles.

## **2. EN CUENTO A LOS INVENTARIOS:**

Mediante oficio se solicita a la jefe de almacén YANETH ESCOBAR PULISTAR, enviar los inventarios de los comodatos entregados, con las firmas de los comodatarios con el fin de verificar la información registrada, para lo cual la responden mediante oficio enviado el día 15 de Julio de 2015, revisado el inventario se encontró que de los 53 inventarios entregados, solo 9 de estos están con la firma del representante legal, por lo que Secretaria General convoca a una reunión donde hacen presencia la doctora CLAUDIA XIMENA SANTACRUZ y la jefe de almacén YANETH ESCOBAR PULISTAR, a quienes se les solicita información, por lo cual sustentan que no ha sido posible ubicar a la totalidad de los comodatarios.

## **3. EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE LOS COMODATARIOS:**

Almacén informa que no posee esa información y demuestra mediante algunos oficios que ha hecho la solicitud ante Cámara de Comercio y otros, con el fin de poder tener acceso a ella, pero no ha sido posible, además sustentan que han hecho algunas visitas a los lugares donde se encontraban los bienes Muebles, pero que incluso ya no funcionan las fundaciones, asociaciones y demás en esos lugares, sin embargo revisando documentación haciendo algunas averiguaciones, llamadas y demás, se logra identificar en su totalidad 22 comodatarios, a quienes se les envió oficio solicitando la documentación, algunos ya han hecho entrega de los documentos necesarios para poder suscribir los contratos de comodatos, y se encuentra a la espera del resto.

## **4. EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN:**

Verificando la información suministrada mediante los documentos de los comodatarios que se ha podido recepcionar, algunos contratos, como estudios previos han sido radicados en el Departamento Administrativo de Contratación con el fin de verificar si existen algunos errores en la proyección de los mismos, esto debido a que es la primera vez que se van a legalizar ya que son comodatos vencidos y de administraciones pasadas, y no existen formatos que sirvan como guías para ello.

Además los contratos de comodatos se han adecuados a normas de actual vigencia, se han establecido nuevas cláusulas como la pecuniaria, y no existe delegación por parte del señor Alcalde para la celebración de este tipo de contratos.

**5. EN CUANTO A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Hasta el momento se han recibido 6 paquetes, que contienen la documentación de 6 comodatos para poder legalizar y son:

- **CONTRALORÍA MUNICIPAL 3004**
- **MULTISERVICIOS GENERALES DE TRABAJADORES 3056**
- **COOPERATIVA MULTIACTIVA SUPERAR 3006**
- **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO ARTURO MARTINEZ 3052**
- **PERSONERIA MUNICIPAL 3005**
- **LICEO UNIVERSIDAD DE NARIÑO 3012**

**7. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: N/A**

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

**A. Recursos Financieros N/A**

| CONCEPTO                                                                                       | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____ |                              |
| Activo Total                                                                                   |                              |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente           |                              |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente        |                              |
| Pasivo Total                                                                                   |                              |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente           |                              |

|                                                                                                       |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente               |  |
| Patrimonio                                                                                            |  |
| <b>Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____</b> |  |
| Activo Total                                                                                          |  |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente                  |  |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente               |  |
| Pasivo Total                                                                                          |  |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Corriente                  |  |
| <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No corriente               |  |
| Patrimonio                                                                                            |  |
| Ingresos Operacionales                                                                                |  |
| Gastos Operacionales                                                                                  |  |
| Costo de venta y Operación                                                                            |  |
| Resultado operacional                                                                                 |  |
| Ingresos Extraordinarios                                                                              |  |
| Resultado no Operacional                                                                              |  |
| Resultado Neto                                                                                        |  |

**B. Bienes Muebles e Inmuebles:**



| CONCEPTO                                   | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                                   |                              |
| Edificaciones                              |                              |
| Construcciones en curso                    |                              |
| Maquinaria y equipo                        |                              |
| Equipo de transporte, tracción y elevación |                              |
| Equipos de comunicación y computación      |                              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina      |                              |
| Bienes muebles en bodega                   |                              |
| Redes, líneas y cables                     |                              |
| Plantas, ductos y túneles                  |                              |
| Otros conceptos                            |                              |

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

| Concepto                                       | Total número de<br>cargos de la<br>Planta | Número de<br>cargos<br>provistos | Número de<br>Cargos<br>Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                           |                                  |                                 |
| .- A la fecha de inicio de la gestión          | <b>106</b>                                | <b>106</b>                       | <b>2</b>                        |
| .- A la fecha de retiro                        | <b>122</b>                                | <b>122</b>                       | <b>2</b>                        |
| Variación Porcentual                           |                                           |                                  |                                 |

| Concepto                                | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión   | <b>149</b>                          | <b>149</b>                 | <b>0</b>                  |
| .- A la fecha de retiro                 | <b>145</b>                          | <b>145</b>                 | <b>1</b>                  |
| Variación Porcentual                    | <b>0%</b>                           |                            |                           |

| Concepto                              | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>      |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión | <b>193</b>                          | <b>193</b>                 |                           |
| .- A la fecha de retiro               | <b>226</b>                          | <b>201</b>                 | <b>2</b>                  |
| Variación Porcentual                  |                                     |                            |                           |

#### **5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

| DENOMINACIÓN                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                             | ESTADO                  |                          | Valor Asignado<br>(Millones de \$)                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|
|                                                                                                        |                                                                                                         | Ejecutado<br>(Marque X) | En Proceso<br>(Marque X) |                                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 15 del mes mayo y el día 15 del mes de diciembre     |                                                                                                         |                         |                          |                                                        |
| Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Inventarios de Bienes Inmuebles”                              | Actualizacion y verificacion del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Pasto | X                       |                          | 86.543.144 Valor aprobado<br>24.995.445 Valor asignado |
| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 17 del mes de enero y el día 01 del mes de diciembre |                                                                                                         |                         |                          |                                                        |
| Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Inventarios de Bienes Inmuebles”                              | Actualizacion y verificacion del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Pasto | X                       |                          | 76.440.598                                             |
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 09 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre |                                                                                                         |                         |                          |                                                        |
| Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Inventarios de Bienes Inmuebles”                              | Actualizacion y verificacion del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Pasto |                         | X                        | 52.900.000                                             |

| DENOMINACIÓN                                                                              | DESCRIPCIÓN                                                                    | ESTADO                  |                          | Valor Asignado<br>(Millones de \$) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------|
|                                                                                           |                                                                                | Ejecutado<br>(Marque X) | En Proceso<br>(Marque X) |                                    |
| Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes |                                                                                |                         |                          |                                    |
| 2012                                                                                      | Fortalecimiento y actualización del sistema de inventarios de bienes muebles y | X                       |                          | \$60.000.000.00                    |
| 2013                                                                                      |                                                                                | X                       |                          | \$60.000.000.00                    |
| 2014                                                                                      |                                                                                | X                       |                          | \$54.999.000.00                    |

| 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | equipos del municipio de Pasto |  | X              | \$64.200.000.00 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|----------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                |  |                |                 |
| COMPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                |  | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL     |
| <b>Fortalecimiento políticas y programas estatales impulsados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</b><br><br>Contratación de un (1) profesional en Administración de Sistemas, por término de 11 meses 15 días.<br><br><b>Honorarios:</b><br><br>Se pagará honorarios correspondientes a la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) mensuales. |                                |  | \$23.000.000   | \$23.000.000    |
| <b>Fortalecimiento de los Procesos Tecnológicos al Ecosistema Digital de la Alcaldía Municipal de Pasto.</b><br><br>Contratación de un (1) Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, por periodo de 11 meses y 15 días.<br><b>Honorarios:</b> Se le pagará honorarios correspondientes a la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) mensuales.                                    |                                |  | \$23.000.000   | \$63.800.000    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| técnicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                     |
| <b>Apoyo Técnico Implementación Y Mantenimiento Sistemas De Información"</b><br><br>Contratación de un (1) Ingeniero de Sistemas por periodo de 11 meses y 15 días. <b>Honorarios:</b> Se le pagará honorarios correspondientes a la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) mensuales.<br><br>La participación de este proyecto será del 75% del valor total o sea \$1.500.000 mensuales.                                                                                                                                                                                                                                          | \$17.250.000 | <b>\$17.250.000</b> |
| <b>Apoyo Técnico Implementación Y Mantenimiento Sistemas De Información"</b><br><br>Contratación de un (1) Ingeniero de Sistemas por periodo de 12 meses para que brinde soporte y apoyo a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto, en lo relacionado con el apoyo en los procesos de análisis, diseño, implementación, pruebas, e implantación de Sistemas de Información, que les permitan a las diferentes dependencias desarrollar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.<br><br><b>Honorarios:</b> Se le pagará honorarios correspondientes a la suma de un millón setecientos mil pesos (\$1.900.000) mensuales. | \$22.800.000 | <b>\$22.800.000</b> |
| <b>Apoyo Procesos De Publicación Y Reporte Procesos De Contratación - Secop".</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$18.000.000 | <b>\$18.000.000</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|
| <p>Contratación de un (1) técnico en sistemas, por periodo de 12 meses, para realice el apoyo los procesos de publicación de los contratos y demás documentos dentro del SECOP.</p> <p><b>Honorarios:</b> Se le pagará honorarios correspondientes a la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) mensuales.</p>                   |             |                      |
| <p><b>Apoyo interinstitucional con entidades de educación superior.</b></p> <p>La distribución de los recursos asignados para este componente se invertirá en pago de subsidios de transporte para dos (2) pasantes por un periodo de seis (6) meses.</p> <p>El valor económico correspondiente a cada uno de ellos es \$116.667 mensual.</p> | \$1.400.000 | <b>\$1.400.000</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             | <b>\$180.000.000</b> |

## 6. OBRAS PÚBLICAS: N/A

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Vigencia Fiscal año\_\_\_\_ comprendida entre el día \_\_\_\_\_ del mes y el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_

|  |  |  |  |       |  |
|--|--|--|--|-------|--|
|  |  |  |  | Valor |  |
|--|--|--|--|-------|--|

| Objeto de la obra pública | Nombre o razón social contratista | Nombre o razón social interventor | Estado                  |                          | ejecutado (millones de pesos) | Observaciones |
|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------|
|                           |                                   |                                   | Ejecutado<br>(marque X) | En Proceso<br>(marque X) |                               |               |
|                           |                                   |                                   |                         |                          |                               |               |

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: N/A

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS                                                                                       |                                         |                                     |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                           | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudado |
| Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____ |                                         |                                     |                         |
| Aportes de la Nación                                                                           |                                         |                                     |                         |
| Recursos Propios                                                                               |                                         |                                     |                         |
| Recursos de Capital                                                                            |                                         |                                     |                         |
| Otros Conceptos                                                                                |                                         |                                     |                         |



Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

| <b>GASTOS</b>                                                                                         |                                                 |                                             |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                             | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                 |                                                 |                                             |                                |
| <b>Inversión</b>                                                                                      |                                                 |                                             |                                |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                           |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                |                                                 |                                             |                                |

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el numero de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

VIGENCIA FISCAL AÑO \_\_\_\_\_ COMPRENDIDO ENTRE AÑO \_\_\_\_\_

MES \_\_\_\_\_ HASTA EL MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

| MODALIDAD | OBJETOS CONTRACTUALES | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EN EJECUCION | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
|-----------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
|           |                       |                         |                            |                                 |

|                          |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|
| CONTRATACION<br>DIRECTA  |  |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |
| PROCESOS<br>LICITATORIOS |  |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |

#### ANEXO FORMATO EN EXCEL

#### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

| Denominación<br>del Reglamento<br>y/o Manual | Descripción                                                                                                                                                                            | Mecanismo de<br>Adopción y<br>Vigencia | Nº de Acto<br>Administrativo<br>de Adopción | Fecha de<br>Adopción o<br>Vigencia          |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Manual de<br>Funciones                       | Por el cual se<br>ajusta el<br>manual de<br>funciones ,<br>competencias<br>y habilidades<br>laborales para<br>los empleos de<br>la Planta de<br>personal de la<br>Alcaldía de<br>Pasto | Decreto                                | <b>0787-26-DIC-<br/>2014</b>                | A partir de la<br>fecha de su<br>aprobación |
| MODIFICACION<br>DE LA PLANTA                 | modificación<br>parcial Dct. el<br>09-09-2010                                                                                                                                          | Decreto                                | <b>0786-26-DIC-<br/>2014</b>                | A partir de la<br>fecha de su<br>aprobación |
| <b>ORGANIGRAMA<br/>DE LA ALCALDIA</b>        |                                                                                                                                                                                        | <b>DECRETO</b>                         | <b>0216- 06 –ABR-<br/>2015</b>              | A partir de la<br>fecha de su               |

|  |  |  |  |            |
|--|--|--|--|------------|
|  |  |  |  | aprobación |
|--|--|--|--|------------|

## 10. CONCEPTO GENERAL:

**Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.**

Se hizo prioridad la consecución de recursos económicos que permite la implementación de herramientas de oficina y personal, para mitigar la problemática existente y desde hace varios años atrás, relacionados con el estado de los bienes inmuebles del municipio de Pasto, lo que entre otras, hace ver que, se trata de un proceso de mediano y largo plazo, que era necesario iniciar.

Se procede a partir de la identificación inicial, que la problemática existente en los bienes del municipio de Pasto refiere a la falta de actualización del inventario de los bienes de propiedad del municipio de Pasto, se inicia por:

- ❖ Se implementaron los indicadores para los contratistas asignados a la tarea de verificación, identificación, sistematización, saneamiento de los predios urbanos y rurales del municipio de Pasto, así como también al personal asignado a Plan Zava Galeras.
- ❖ Establecer la forma de trabajo a la Dependencia, barrido por comunas y corregimientos, identificando, saneando, legalizando cada uno de los predios, lo que significa:
  - Realización de visita técnica adelantada por geógrafo; quien no solo realiza el informe técnico, sino que además procede con la georeferenciación del predio
  - Sistematización de la información, que permite la identificación plena de cada predio, atendiendo con ello no solo a la actualización de la información de cada predio, sino también a unificar la información y presentar avances dentro de los hallazgos de la contraloría.
  - Saneamiento de los predios; referida a gestiones que se realizan dentro de las instituciones tales como IGAC, Registros de Instrumentos Públicos, Notarías, los que hace necesario, mayor inversión de recursos.

- **NOTA;** Adiciona a la información presente, el relacionar la problemática encontrada hasta la fecha en predios de propiedad del municipio de Pasto:
  - Falsa tradición
  - Procesos de Cobro Coactivo
  - Falta de cambio de propietario. Aparecen los bienes de los municipios en cabeza de particulares, JAC, etc.
  - Falta de numero predial de los inmuebles en las matrículas
  - Hipoteca a favor de terceros. (entre otros)

Encontradas otras irregularidades en este proceso, se desprende que se hace necesario adicionar recursos que permita legalizar los bienes, entendidas como: Carta Catastrales, Cartas Especiales, Registros de Instrumentos Públicos, lo que se solucionará con la **contratación de un Operador**, que permitirá la realización de estas acciones.

- ❖ A partir de los hallazgos de la Contraloría, se tiene que, es necesario alimentación de la plataforma establecida por CISA (Central de Inversión S.A.) con información verídica y actualizada, recolectada por geógrafo, contratado a partir del mes de octubre del año inmediatamente anterior, lo que se hace de manera conjunta con el proceso de verificación, identificación, saneamiento de los bienes, lo que permite crear una base de datos oficial de los inmuebles en propiedad del municipio de Pasto.
- ❖ Se coordina a nombre del Alcalde de Pasto, actividades tendientes al cumplimiento de la Ley 388 de 1.997, Art. 121 relacionado con la recepción y custodia de bienes inmuebles que Plan Zava Galeras adquiere de manera voluntaria a particulares en aquellas zonas de influencia del Volcán Galeras, en el casco urbano y rural.

En este punto, se relaciona problemáticas identificadas así:

- Ocupación de predios por parte de terceros
- Oposición de particulares al ejercicio de la actividad de custodia endilgada por ley al ente territorial
- Denuncias penales sobre bienes muebles recibidos con anterioridad a la vigencia del actual Secretario General, obtenidos a partir de la entrega de los bienes inmuebles en custodia por el Plan Zava Galeras.

De lo anterior se tiene que, a partir de la Secretaría General, se está coordinando actividades con otras Dependencias de la Administración Municipal como: Gobierno,

Gestión Ambiental, CORPONARIÑO, para el ejercicio conjunto de las actividades asignadas en la Ley al Representante Legal del ente territorial.

- ❖ Se Destacando la importancia que tiene para la Alcaldía la Certificación en Calidad ISO 9000, a partir de la Secretaría General, se hace entrega a la Oficina de Control Interno, de procedimientos y formatos que permitan agilizar los trámites ante la Administración Municipal, por parte de usuarios que requieran el servicio:
  - TRAMITES
  - FORMATOS.

En tales condiciones, es concepto de la suscrita funcionaria de planta, asignada a conocer y coordinar actividades de los contratistas relacionados con la legalización de bienes del municipio encuentra que se hizo un esfuerzo gigante para sanear una problemática de hace varios años atrás, que se hace necesario mantener y continuar, por las siguientes razones.

1. Reconocemos el interés en el tema, respaldo y apoyo en las gestiones adelantadas concedido por el actual Secretario General en el tema relacionado con los bienes inmuebles del municipio de Pasto, al igual que reconocemos que su gestión y capacidad, ha permitido obtener los avances que se relacionan en el presente informe.
2. El equipo interdisciplinario contratado y asignado de planta, implementado para estas actividades, cuentan al momento con el conocimiento y la experiencia necesaria para cumplir con el objetivo propuesto de verificar, identificar, sistematizar, sanear, legalizar los predios del municipio de Pasto, por lo que se recomienda continuidad en la contratación del personal y la asignación de recursos económicos y tiempo adicional para cumplir con la meta propuesta.
3. Es necesario insistir en la contratación del operador que se encargue de obtener la documentación necesaria para lograr de manera efectiva saneamiento y legalización de los predios, que a la fecha se está gestionando.

Considero de fundamental importancia resaltar que desde el inicio de mi gestión frente a la Secretaría GENERAL, se han orientado los máximos esfuerzos hacia el logro del manejo transparente y honesto de los recursos de la Administración Municipal.

Algo en lo que hemos sido inflexibles, es en lo relacionado con la verificación real y efectiva de los bienes que desde las diferentes dependencias se adquieren para la ejecución de los programas y proyectos que cada una de ellas adelanta, exigiendo para su ingreso al almacén el cumplimiento previo de los requisitos establecidos, evitando de esta manera la legalización de hechos cumplidos y comprobando que

los elementos adquiridos y que aparecen registrados en el respectivo contrato, correspondan efectivamente a aquellos que ingresan al almacén.

Este procedimiento tuvo especial efectividad en la adquisición de elementos como equipos de cómputo, para lo cual es necesario efectuar una revisión cuidadosa de las características particulares de cada uno de ellos.

Es así mismo importante señalar que actualmente los funcionarios tienen conciencia de la responsabilidad que asumen en relación con el cuidado y custodia de los bienes que se les ha entregado para el cumplimiento de sus funciones. Todos los bienes inmuebles se encuentran hoy debidamente identificados y plaqueteados

Cabe igualmente señalar que hoy la Administración Municipal cuenta con un archivo documental organizado con observancia de lo ordenado en la Ley, lo cual permite atender de manera oportuna los requerimientos de los usuarios dándoles al mismo tiempo la oportunidad de ejercer control sobre las actuaciones administrativas.

En este orden de ideas, es preciso señalar también que en lo relacionado con el manejo del Talento Humano, se han seguido los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico, en cuanto tiene que ver con los ascensos efectuados, para lo cual se ha solicitado previamente la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se ha ceñido de manera estricta a la verificación de los documentos que demuestran la idoneidad del funcionario para ocupar el cargo, según consta en las respectivas hojas de vida, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Manual de Funciones.

## **APOYO LOGÍSTICO**

Entre el periodo comprendido entre el 01 de Junio y el 31 de Agosto de 2015 el resumen de la Gestión realizada es favorable, se alcanzaron logros de carácter administrativo en cuanto a la reorganización de la bodega de materiales, y la reorganización del archivo de gestión siguiendo las normas archivísticas vigentes. Por otro lado se incrementó notablemente el número de órdenes de trabajo recibidas/cumplidas, resolviendo y ejecutando también, órdenes de trabajo de meses anteriores que por diferentes motivos se encontraban represadas.

De igual manera se dio continuidad a las diferentes actividades de la Subsecretaria, siguiendo los procedimientos avalados por el sistema de gestión de calidad.

## **UNIDAD DE CORRESPONDENCIA**

Se cuenta con una Unidad de Correspondencia creada, y en proceso de mejoramiento.

La Unidad de Correspondencia en la actualidad está implementando el soporte lógico, SIGE, en el cual el módulo de correspondencia permitirá establecer la trazabilidad de las comunicaciones oficiales así como la oportunidad de respuesta, necesario para lograr la satisfacción del cliente.

Mejoramiento de las instalaciones físicas, a fin de brindar mejor atención al cliente interno y externo.

Respecto a la Unidad de Atención al Ciudadano se ha logrado la ubicación articulada a la Unidad de Correspondencia en la Sede San Andrés, dependencia que atenderá la línea 195 y PQRD, para mejorar la calidad en el servicio.

Respecto a la información correspondiente al año 2012 en documento físico, se encuentra debidamente organizada para proceder a la entrega a archivo municipal.

Los archivos correspondientes a los años 2013-2014-2015, se encuentran debidamente organizados de manera numérica y completa.

Se cuentan con archivos digitales debidamente organizados.

### **11. FIRMA:**

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

(Titular o representante Legal)

**DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del servidor responsable que entrega:

**MARIA PAULA CHAVARRIAGA ROSERO**

**MAGDA CADENA JIMENEZ**

**GABRIEL EDUARDO NIEVA NARVAEZ**

Cargo:

**SECRETARIA DE CULTURA**

**SUBSECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA**

**SUBSECRETARIA DE FORMACION Y PROMOCION**

Tema de entrega:

**INFORME FINAL DE EMPALME**

- b. Ciudad y fecha de suscripción:

**23 DE DICIEMBRE DE 2015**

- c. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

**JOSÉ AGUIRRE**

**VILMA LÓPEZ BLANCO**

**DIEGO HERNÁN PÉREZ**

**ALEJANDRO DÍAZ**

**RAÚL RAMÍREZ**

**AUGUSTO RINCÓN**

**ALBERTO BOLAÑOS**

- d. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia – tema

**JAIME SANTACRUZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

Se da inicio a la sesión de trabajo con las palabras de bienvenida de la Secretaria de Cultura Municipal y posteriormente hacen la presentación el equipo de trabajo de la dependencia y los delegados del comité de empalme.



Se explica la estructura de la Secretaría con sus dos subsecretarías, el talento humano y contratistas: Sub-secretaría de fomento y promoción: Programas Pasto Ciudad Capital Lectora, Escuela de Formación en Artes y Oficios, fortalecimiento a proyectos, producción de eventos, apoyo a fiestas patronales y corregimentales. Gabriel Nieva, Subsecretario de Formación y Promoción adiciona que también se encuentran incluidos los temas patrimoniales.

José Aguirre, presenta la propuesta de consolidar una agenda de trabajo para poner en consideración, la cual considera escenarios de discusión interna del equipo de empalme.

La Agenda se consolida de la siguiente manera:

- Viernes 20 de noviembre a las 3:00 p.m. se propone la socialización de la estructura de la Secretaría de Cultura y de ser necesario se solicitarían algunos documentos.
- Miércoles 25 de noviembre 3:00 p.m. Mesas de trabajo.  
Subsecretaría de Formación y promoción, Alejandro Díaz, Raúl Ramírez, Alberto Bolaños.  
Subsecretaría de Cultura Ciudadana: Augusto Rincón, Vilma López, Diego Pérez y José Aguirre.

Leonardo Sanzón, coordinador del programa Cambio Cultural, propone que exista un espacio para la socialización de dicho programa. José Aguirre informa que consultará este tema con el coordinador general del empalme para realizarlo.

El señor Raúl Ramírez solicita que se incorpore información administrativa, contractual y financiera dentro de los documentos que se entregan por parte de la Secretaría de Cultura, los cuales deben estar constituidos según los lineamientos fijados por el DNP. La Doctora María Paula explica que los formatos requeridos por la Oficina de Control Interno para el proceso de empalme han sido diligenciados en debido término y han sido entregados a los responsables del empalme por parte de la Alcaldía de Pasto.

El señor Augusto Rincón solicita que toda la información respectiva a los proyectos y a la contratación efectuada por esta Secretaría, se ponga a disposición de este proceso de empalme.

Los funcionarios de la Secretaría de Cultura responden que los procedimientos contractuales están centralizados en la Dirección Administrativa de Contratación Pública, en donde reposan todos los procesos contractuales suscritos por la Alcaldía de Pasto. En tal sentido, si es preciso requerir alguno o varios de estos documentos, será necesario dirigirse ante estas dependencias y solicitar directamente los documentos. Adicionalmente la información relacionada con la ejecución presupuestal e informes de ejecución de los convenios reposan en la Secretaría de Hacienda Municipal, en tal

sentido se recomendó, acudir a dicha dependencia para requerir este tipo de información.

Adicionalmente se informa que si es preciso consultar la información referente a contratos y convenios realizados en la Secretaría de Cultura, estos se podrán consultar a través de la página [www.sigep.com.co](http://www.sigep.com.co) o [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) en el enlace trámites y servicios / certificado contratista.

Jose Aguirre aclara que los escenarios de reunión son justamente para aclarar las dudas sobre los documentos allegados y propone una reunión interna del equipo de empalme el día jueves 26 de noviembre para la revisión de la documentación allegada y la información recolectada.

## **2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Cultura realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales:

Se explica la estructura de la Secretaría La Secretaria de Cultura de la ciudad de Pasto es una dependencia de la Alcaldía Municipal de Pasto; cuenta con dos subsecretarías: Subsecretaría de Formación y Promoción con sus programas: Pasto Ciudad Capital Lectora, Escuela de Formación en Artes y Oficios, y Creer y crear, como de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana.

El equipo de la Secretaria de Cultura de Pasto, capital de Nariño está conformado por: María Paula Chavarriaga Rosero – Secretaria de Cultura de Pasto. Gabriel Nieva – Subsecretario de Formación y Promoción, Magda Cadena – Subsecretaria de Cultura Ciudadana. Así como también por 4 funcionarios de carrera administrativa, es importante mencionar que se cuenta con el apoyo técnico por parte de 6 contratistas vinculados a la Secretaría a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicio.

Dentro de las funciones a desarrollar por parte del Secretario de Cultura se encuentra fomentar y generar el desarrollo cultural de todos los sectores sociales del municipio en cumplimiento al Plan de Desarrollo y al Plan Nacional de Cultura y fortalecer la cultura ciudadana en el Municipio.

Por parte del Subsecretario de Fomento y Promoción se encuentra el apoyar las políticas y tareas orientadas al fomento y desarrollo cultural de todos los sectores sociales del municipio en el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Nacional de Lectura.

Para la Subsecretaria de Cultura Ciudadana se encuentran apoyar la implementación de las políticas, estrategias, campañas y planes orientados a la formación de una ciudadanía solidaria, tolerante, acogedora, amable, con valores robustos y creativos que reconozca y valore su tradición y proyecte su formación futura, con participación de todos los sectores sociales del municipio en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

La Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pasto se encuentra ubicada en el Centro Cultural Pandiaco. Teléfonos de contacto 7314598, correo electrónico: cultura@pasto.gov.co es un inmueble de mas de 50 años de funcionamiento en el cual también se encuentra el Museo del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto y el Centro de Documentación del Carnaval de Negros y Blancos. En estos dos espacios se recibe a la comunidad en el horario de 8 am a 12 m y de 2 a 6 pm los días de lunes a viernes respectivamente.

Posteriormente se presenta la información relacionada con los siguientes temas:

- Ejecución presupuestal de la dependencia de acuerdo a cada proyecto, las fuentes de financiación y recaudo durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

La instancia cuenta con recursos propios, a través de la estampilla procultura, como con recursos de Sistema General de Participación. El presupuesto asignado para las vigencias del cuatrenio se encuentran de la siguiente manera según los proyectos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Pasto Transformación Productiva: Proyecto Creer y Crear que cuenta con dos subproyectos: Escuelas de Formación en Artes y Oficios, y Pasto Ciudad Capital Lectora. Y el proyecto Cultura Ciudadana.

| PROYECTO                                         | 2012          | 2013            | 2014            | 2015            |
|--------------------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Creer y crear                                    | \$836.443.433 | \$1.006.102.063 | \$1.721.198.286 | \$1.216.707.326 |
| Pasto Ciudad Capital Lectora                     | \$210.000.000 | \$232.000.000   | \$232.000.000   | \$235.000.000   |
| Escuela de Formación Integral en Artes y Oficios | \$130.000.000 | \$133.928.800   | \$65.450.000    | \$226.700.000   |
| Cultura Ciudadana                                | \$110.000.000 | \$230.000.000   | \$120.000.000   | \$250.000.000   |

|              |                        |                        |                        |                        |
|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$1.286.443.433</b> | <b>\$1.602.030.863</b> | <b>\$2.138.648.286</b> | <b>\$1.928.407.326</b> |
|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|

| <b>AÑO</b> | <b>RECAUDO<br/>TOTAL</b> | <b>20% FONDO DE<br/>PENSIONES<br/>TERRITORIALES<br/>LEY 863 DE 2003</b> | <b>10% RESERVADO<br/>SEGURIDAD<br/>SOCIAL DEL<br/>GESTOR Y<br/>CREADOR<br/>CULTURAL LEY 666<br/>DE 2001</b> | <b>RECAUDO SERVICIO PUBLICO<br/>BIBLIOTECARIO (NO MENOR<br/>DEL 10%) LEY 1379 DE 2010</b> |
|------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                          |                                                                         |                                                                                                             |                                                                                           |

- Estampilla Procultura.

Dentro de los recursos con los que cuenta la Secretaría de Cultura se encuentra la Estampilla Procultura.

La existencia de Estampilla Procultura se ordena en el Municipio de Pasto de conformidad con la autorización contenida en el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y el Artículo 2° de la Ley 666 de 2001. Los recursos producto de la estampilla serán administrados por el Municipio de Pasto, a quien corresponde el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes de desarrollo y cultura municipal. El sujeto activo de la Estampilla Pro cultura es el Municipio de Pasto.

(Modificado por Acuerdo 032 de Diciembre 3 de 2012, Art.94) DECRETO No. 074 de 2013 (18 DE FEBRERO DE 2013), POR EL CUAL SE COMPILAN LOS ACUERDOS Y NORMAS VIGENTES QUE CONFORMAN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PASTO

|                                                                            |                                  |                  |                |                |                |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Se explica también los hechos que generan la estampilla a Procultura es la | 2012                             | 1.908.859.966,40 | 381.771.993,28 | 190.885.996,64 | 190.885.996,64 |
|                                                                            | 2013                             | 2.354.336.532,00 | 470.867.306,40 | 235.433.653,20 | 235.433.653,20 |
|                                                                            | 2014                             | 2.849.189.978,95 | 569.837.995,79 | 284.918.997,90 | 284.918.997,90 |
|                                                                            | 2015<br>(corte a 4 de noviembre) | 3.019.710.157,38 | 603.942.031,48 | 301.971.015,74 | 301.971.015,74 |

suscripción de actos, documentos e instrumentos sobre los cuales es obligatorio el uso de la estampilla. Los actos, documentos e instrumentos sobre los cuales es obligatorio el uso de la estampilla Procultura son todos los actos y contratos emanados o en que sea parte el Municipio de Pasto, sus Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas, Establecimientos Públicos, Empresas del orden Municipal y demás organismos adscritos o vinculados al Municipio de Pasto, así como la Contraloría Municipal, Personería Municipal, Concejo Municipal y por entidades que hacen parte del Presupuesto anual del Municipio de Pasto, tales como:

Los que se relacionan con la vinculación de personal al Municipio de Pasto y demás organismos del orden municipal.

Los contratos que celebre la administración municipal y los organismos.

Resoluciones, permisos, constancias, certificaciones y demás actos que reconozcan derechos a particulares siempre que no resultaren gravados por este mismo concepto.

Actos y documentos relacionados con la gestión ante la Secretaría de

- Comités de los que hace parte la Secretaría de Cultura. La Secretaría de Cultura de Pasto dentro de la Administración Municipal trabaja articuladamente con cada una de sus dependencias y con los entes descentralizados de la ciudad tales como: Avante, Empopasto, Sepal, Emas, Terminal de Transportes. Así como también se trabaja con las diferentes instancias del Ministerio de Cultura, la Dirección Departamental de Cultura, fundaciones culturales, gestores culturales, universidades de la ciudad, caja de compensación de Nariño, Cámara de Comercio, Findeter, Fenalco, Fondo Mixto de Cultura de Nariño, Corpocarnaval, entre otros. Trabajar en unión con cada una de las dependencias, así como con distintas instancias locales, departamentales y nacionales es una herramienta clave para la ejecución de las metas de la Secretaría de Cultura.

De esta manera la Secretaria de Cultura hace parte de los siguientes comités:

| <b>COMITÉ</b>                                                  | <b>CONVOCA</b>                                             |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Consejo de Política Social                                     | Secretaria de Bienestar Social                             |
| Consejo Municipal de Cultura                                   | Secretaria de Cultura                                      |
| Comité de Cultura Ciudadana                                    | Secretaria de Cultura – Subsecretaria de Cultura Ciudadana |
| Comité de Cultura del Carnaval de Negros y Blancos             | Corpocarnaval                                              |
| Comité de Cambio Cultural                                      | Subsecretaria de Cultura Ciudadana – Secretaria de Cultura |
| Comité de Envejecimiento y Vejez                               | Secretaria de Bienestar Social                             |
| Comité Territorial de Derechos Humanos                         | Secretaria de Gobierno                                     |
| Comité de Vivienda de Interés Social                           | Invipasto y Departamento de la Prosperidad Social          |
| Comité de Eventos – Ventanilla Única.                          | Secretaría de Gobierno                                     |
| Comité de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Juventud. | Dirección Administrativa de Juventud.                      |
| Comite de Plan de Ordenamiento Territorial.                    | Secretaria de Planeación.                                  |
| Comité de Polvorá                                              | Secretaria de Salud                                        |
| Comité de Sistema de Gestión de Calidad.                       | Control Interno                                            |
| Comité de No Maltrato al Menor                                 | Instituto Nacional de Bienestar Familiar                   |
| Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional                  | Secretaria de Salud                                        |
| Comité de Museos Local                                         | Dirección de Cultura Departamental.                        |

- Funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura. Máximo organismo asesor y consultor de la Administración Municipal para temas relacionados con el quehacer cultural del Municipio. Integrado por representantes de diferentes comunidades así como de distintas prácticas artísticas han adelantado el proceso de este organismo colegiado, el cual ha participado dinámicamente en los procesos de formulación de política pública, así como en los de evaluación y acompañamiento a los diferentes procesos culturales.

Conformación:

El Consejo Municipal de Cultura está conformada por representantes de los sectores de: danza, teatro, literatura, bibliotecas, periodismo, artesanía, cine y audiovisuales, afro descendientes, organizaciones cívicas, carnaval, música, artes visuales y plásticas, indígenas, comunidad LGTBI, discapacidad, como por las Universidades de la Ciudad. Este Consejo sostuvo alrededor de 12 reuniones en este cuatrienio en donde se analizaron diferentes proyectos de impacto y fortalecimiento cultural para la ciudad

Por parte del sector público se encuentra representadas las Secretarías de: Educación, Desarrollo Comunitario y Secretaría de Cultura. La Secretaría Técnica es asumida por la Secretaría de Cultura en el año 2015.

Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos. Organismo encargado de realizar el acompañamiento a la ejecución del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto. Dentro de los avances realizado al Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos es importante anotar que con el apoyo de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura se viene trabajando en la modificación del numeral 10 del documento, referente al Consejo de Salvaguardia, y que fue socializada su nueva estructura ante el Consejo Nacional de Patrimonio en septiembre del 2015 para la reestructuración del Acuerdo Municipal que reglamenta su funcionamiento y conformación, posibilitando una reestructuración para una efectiva operatividad de este organismo.

El nuevo equipo de consejeros del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante del Consejo Departamental de Patrimonio: Se oficiará al Consejo Departamental de Patrimonio, para que en sesión ordinaria se designe a su representante en el Consejo de Salvaguardia.
- Un representante del Consejo Municipal de Cultura: Se oficiará al Consejo Municipal de Cultura, para que en sesión ordinaria se designe a su representante.

- El Gerente de CORPOCARNAVAL o su delegado, con voz pero sin voto: Se entenderá como representante a quien ocupe el cargo de Gerente de Corpocarnaval, a menos que éste designe específicamente a un delegado.

- Siete representantes de Artistas y Cultores del Carnaval de Negros y Blancos: Con el acompañamiento de la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto - CORPOCARNAVAL, se convocará a los artistas y artesanos que han participado en cada uno de los siete (07) días del carnaval reconocidas en el PES como son: 28 de diciembre, día de los Inocentes; 31 de diciembre, desfile de Años Viejos; 2 de enero, Carnavalito y desfile de Colonias; 3 de enero, Canto a la Tierra de los colectivos coreográficos; 4 de enero; la Familia Castañeda; 5 de enero, la Fiesta de los Negritos y 6 de enero, día de Blancos.

Con los artistas y artesanos convocados se realizarán siete sesiones, una por cada sector de cultores del carnaval, en donde se presentarán los avances en la implementación del Plan Especial de Salvaguardia y se resaltará la importancia que conllevan los espacios participativos en estos procesos. Dentro de cada sesión se socializará el objetivo del Consejo de Salvaguardia, serán los cultores quienes propondrán candidatos a representantes, y una vez seleccionados, se procederá a realizar votación secreta por parte de cada uno de los artesanos y cultores convocados para designar a su representante del sector, este mecanismo se realizará con los siete representantes de Artistas y Cultores del Carnaval de Negros y Blancos.

- Un representante de las Universidades de Pasto: Se oficiará a la Red Urel, organización que asocia a las Universidades que hacen presencia en el Municipio de Pasto, para que se designe a su representante.

- Un representante de la Academia Nariñense de Historia: Se oficiará a la Academia Nariñense de Historia, para que se designe a su representante.

- El Secretario de Cultura Municipal o su delegado: Se entenderá como representante a quien ocupe el cargo de Secretario de Cultura Municipal, o la entidad pública que desarrolle esta función, a menos que este designe específicamente a otra persona.

- Un representante de las organizaciones cívicas: En conjunto con la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos, se convocará a todas las organizaciones civiles tales como fundaciones, ONG, movimientos sociales, entre otros, que adelantan actividades en el marco de nuestro carnaval, a una sesión en donde se presentarán los avances en la implementación del Plan Especial de Salvaguardia y se propondrán candidatos a representante de las organizaciones civiles para el Consejo de Salvaguardia. Una vez seleccionados los candidatos



se procederá a realizar la votación secreta por parte de cada una de las organizaciones participantes para designar al representante de las organizaciones cívicas.

- Un representante de la Gobernación de Nariño con voz pero sin voto: Se oficiará a la Gobernación de Nariño, para que se designe a su representante.

De allí que es de vital importancia que para el año 2015 se realicen las mesas de trabajo con cada uno de los actores que involucran los días patrimoniales y se haga la elección de su representante tal como lo apruebe el Ministerio de Cultura, y se deberá informar al Ministerio de Cultura como queda el nuevo grupo de consejeros y se empiece a trabajar con el nuevo equipo; que brindara apoyo y acompañamiento a Corpocarval en los compromisos

- Proyectos de presupuesto participativo 2015. Los cuales se han seleccionado mediante una metodología administrada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario y que deberán ser ejecutados en la vigencia 2016.

| PROYECTO 1               | TALLERES EN ARTES              |
|--------------------------|--------------------------------|
| COMUNAS ASISTIDAS        | 6                              |
| CORREGIMIENTOS ASISTIDOS | 14                             |
| PROYECTO 2               | TALLERES FOMENTO DE LA LECTURA |
| COMUNAS ASISTIDAS        | 2                              |
| CORREGIMIENTOS ASISTIDOS | 3                              |
| PROYECTO 3               | PUBLICACIONES                  |
| COMUNAS ASITIDAS         | 2                              |
| CORREGIMIENTOS ASISTIDOS | 4                              |
| PROYECTO 4               | INFRAESTRUCTURA PARA LA MUSICA |
| COMUNAS ASISITIDAS       | 1                              |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| CORREGIMIENTOS ASISTIDOS | 1 |
|--------------------------|---|

- Escenarios institucionalizados por acuerdo municipal. Los cuales ineludiblemente deberán llevarse a cabo anualmente y para lo cual es preciso asignar una destinación presupuestal durante cada vigencia para su efectivo cumplimiento.

#### ACUERDOS MUNICIPALES

CONCURSO INTERNACIONAL DE TRIOS A SAN JUAN DE PASTO

CONCURSO DE PERIODISMO SILVIO LEON ESPAÑA

FESTIVAL DE LA TRUCHA

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICAS Y DANZAS ANDINAS  
ENCUENTROS CON LA VIDA

ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN EL BARRIO DOCE DE OCTUBRE

FESTIVAL INTERCORRIGIMENTAL DE DANZAS LAS GUAGUAS DE PAN

FIESTAS CORREGIMENTALES Y PATRONALES

CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA

- Sistema de Gestión de Calidad. Dentro de este sistema se encuentran registrados 4 procesos, Creer y Crear, Pasto Ciudad Capital Lectora, Cultura Ciudadana y Escuela de formación Integral en Artes y oficios, este último proceso es el que se encuentra más adelantado en pro de la certificación.

Se entrega en su segunda versión desde el 12 de mayo de 2014 gracias a requerimientos y cambios de formatos requeridos por el equipo de la Secretaría de Cultura. A consecuencia se determinaron Un (1) Proceso GESTION CULTURAL Y ARTISTICA; y tres (3) subprocesos: CULTURA CIUDADANA, FORMACION Y PROMOCION y ESCUELAS DE FORMACION INTEGRAL EN ARTES Y OFICIOS.

INVENTARIO DE SERVICIOS- NORMOGRAMA: Aprobados desde el 2012, sin embargo por cambios en la normatividad y formatos de los mismos, se han

realizados actualizaciones. La ultima de 3 de septiembre de 2013 la cual se encuentra en la página intranet de la alcaldía.

PROCEDIMIENTOS: Existen 4 procedimientos aprobados y vigentes.

Gca-p\_003 Desarrollo de programas de cultura ciudadana

Gca-p\_004 Concurso de Música Campesina

Gca-p\_005 Escuela de Formación en Artes y Oficios

Gca-p\_006 Desarrollo de programas de formación y promoción

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 2015: En el mes de agosto de 2015 se realizó una auditoria por parte de la oficina de control interno, a consecuencia se detectaron nueve (9) no conformidades, de las cuales, cuatro (4) han sido cerradas al momento. Se trabaja en las 5 restantes para su cierre.

FORMATOS - LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS EXTERNOS: En el listado maestro se encuentran establecidos los formatos pertenecientes al proceso G.C.A. En la actualidad existen 35 formatos que se encuentran publicados en la página de intranet

- Gobierno en línea. Corresponde a las plataformas web con las que cuenta la dependencia y que son de gran importancia para dinamizar los procesos de comunicación y difusión de los diferentes programas administrados.

Esta estrategia de gobierno ordena a las entidades públicas de orden nacional a utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación TIC Para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. La secretaria de Cultura obedece este lineamiento en el eje de TRÁMITES Y SERVICIOS donde la ciudadanía encontrará acceso directo a la inscripción a concursos y eventos tales como: MUSICA CAMPESINA, CONCURSO DE TRIOS, CONCURSO SILVIO LEON ESPAÑA, entre otros. Al momento se encuentra habilitado en fase de prueba la inscripción al CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA.

- Se da a conocer también los Proyectos pendientes. Actividades y proyectos que se encuentran en ejecución y que serán de gran importancia para los primeros días de la vigencia 2016. Presupuesto Participativo 2016, Plan Decenal de Cultura, Convenio con Corpocarnaval para la ejecución de los Carnavales de Negros y Blancos de Pasto, Realización del Festival de la Trucha 2016 en el corregimiento de El Encano, Fiestas Corregimentales de Catambuco y recaudo y ejecución de la ley de Espectáculos Públicos.
- Presupuesto participativo vigencia 2016. Presentación de los proyectos aprobados y a desarrollarse en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y en los corregimientos de La Caldera, Buesaquillo, Cabrera, Morasurco, Santa Bárbara, Mapachico, Catambuco, Jamondino, Jongovito, Gualmatan, Genoy y Obonuco.

|                                                                                                                                                                                   |                                                |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|
| TALLERES EN CULTURA CIUDADANA POR VALOR DE 3.333.333 EN LAS COMUNAS 1, 4, 10 Y CORREGIMIENTOS DE OBONUCO, CATAMBUCO, SANTA BARBARA,                                               | CULTURA CIUDADANA                              | 19.999.998  |
| ESCUELAS DE FORMACION EN DANZAS POR VALOR DE 7.666.666 EN LA COMUNA 3, 8 10, 11 CALDERA, BUESAQUILLO, CABRERA, MORASURCO                                                          | ESCUELAS DE FORMACION EN DANZA                 | 61.333.336  |
| ESCUELAS DE FORMACION EN ESCUELAS DE CARNAVAL POR VALOR DE 7.666.666 EN COMUNA 2, Y 4                                                                                             | ESCUELAS DE FORMACION EN ESCUELAS DEL CARNAVAL | 15.333.334  |
| ESCUELAS DE FORMACION EN ARTES MANUALES POR VALOR DE 7.666.666 EN LAS COMUNAS 7, CORREGIMIENTOS DE SANTA BARBARA.                                                                 | ESCUELAS DE FORMACION EN ARTES MANUALES        | 15.333.334  |
| ESCUELAS DE FORMACION EN LITERATURA POR VALOR DE 7.666.666 EN LA COMUNA 5                                                                                                         | ESCUELAS DE FORMACION EN LITERATURA            | 7.666.667   |
| ESCUELAS DE FORMACION EN MUSICA POR VALOR DE 7.666.666 EN LOS CORREGIMIENTOS DE MAPACHICO, CATAMBUCO,                                                                             | ESCUELAS DE FORMACION EN MUSICA                | 15.333.334  |
| TALLERES PARA EL FOMENTO A LA LECTURA EN COMUNA 4 BARRIOS BETANIA, TEJAR, COMUNA 10, CORREGIMIENTOS DE JAMONDINO, JONGOVITO, CABRERA, GUALMATAN, GENOY, CATAMBUCO, SANTA BARBARA. | TALLERES PARA EL FOMENTO A LA LECTURA          | 15.000.003  |
| PUBLICACIONES EN LA COMUNA 4, 8 CORREGIMIENTOS DE JONGOVITO, CATAMBUCO, SANTA BARBARA                                                                                             |                                                | 10.000.000  |
|                                                                                                                                                                                   |                                                | 160.000.006 |

- Otros temas a tratar. Finalmente se abordaron temas relacionados con la articulación con los programas de la Alianza Francesa en donde la Secretaria de Cultura hace un aporte a las actividades culturales de esta organización por el monto de 20 millones de pesos para La Fiesta del Vino Francés, el desarrollo del Festival de Cine Francés entre otros.

También se trato el trabajo articulado que se viene realizando por parte de la Alcaldía de Pasto a través de las secretarías de Agricultura, Desarrollo Comunitario y Secretaria de Cultura con el Cabildo Indígena Refugio del Sol, en cuanto a los recursos que desinta la Nación a través del Sistema General de Participación. Durante la ejecución del proyecto de administración de recursos pertenecientes al Cabildo Indígena Refugio del Sol, del Corregimiento El Encano, se han presentado constantes dificultades. La más grande de ellas atiende a la negligencia con la que han actuado las autoridades indígenas durante la etapa contractual en la ejecución de dichos recursos. Las autoridades no han brindado colaboración en la consolidación de proyectos, presentación de documentos y realización de ajustes dentro de los términos acordados en las reuniones. Ante esta situación, la única posible solución es un mayor compromiso por parte de las autoridades indígenas.

Adicionalmente, los recursos de este cabildo que se ejecutan a través de la Alcaldía Municipal se han atomizado por componentes dependiendo al área de desarrollo (Secretarías de Agricultura, Gobierno y Cultura). Situación que ha hecho aún más difícil su administración, imposibilitado la articulación y cumplimiento en un 100% de la gestión. Una solución ante este evento es que el proyecto se administre integralmente desde la Secretaría de Desarrollo Comunitario, y las demás dependencias colaboren únicamente en la consolidación del proyecto y la supervisión de la ejecución de estos recursos. Se hace claridad que el proyecto de administración de recursos y

acompañamiento que se hace con el Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol del Corregimiento El Encano es a través del Sistema General de Participación.

También se hace una explicación sobre el Convenio que se realiza al inicio de Año con Corpocarnaval; como también con el Festival de la Trucha y toda la logística que se realiza para su realización.

Durante la presentación se realizaron varias intervenciones por parte del equipo de empalme en donde se expusieron inquietudes y dudas frente a cada uno de los ítems en discusión. Ante estas intervenciones, el equipo de la Secretaría de Cultura dio respuesta a cada una de las preguntas presentadas en la reunión.

El Subsecretario de Formación y promoción presentó los proyectos que se han ejecutado a través de los recursos provenientes del Impuesto al Consumo.

El señor Augusto Rincón, realiza varias preguntas relacionadas con los programas vinculados en el plan de desarrollo municipal, las adiciones presupuestales, articulación con otras dependencias del Municipio, con Cultura Departamental, gestión adelantada ante el Ministerio de Cultura. Ante estas inquietudes los subsecretarios dieron respuesta a cada punto presentado.

El señor Alberto Bolaños pregunta sobre la dinámica para el acceso a recursos de regalías. El Subsecretario de Formación y promoción explica la importancia de la articulación con el ente departamental de cultural para ser tenidos en cuenta en el área de cultura y ser priorizados, puesto que en anteriores vigencias se ha dado prioridad a proyectos provenientes de otras áreas diferentes a la cultura.

El señor Raúl Ramírez manifiesta que durante la presentación se ha hecho énfasis en los proyectos de la Subsecretaría de Formación y Promoción, sin conocer los que adelanta la Subsecretaría de Cultura Ciudadana. La Secretaria de Cultura Municipal explica que, tal como se había concertado, esta presentación era para describir generalmente la estructura de la Secretaría, puesto que para dar a conocer las actividades sobre cada subsecretaría en particular se dispuso en el cronograma una reunión con mesas de trabajo el día miércoles 25 de noviembre. Seguidamente el señor Raúl Ramírez manifiesta que al desarrollar las mesas de trabajo dividiendo al equipo de empalme por cada subsecretaría, cada uno de los miembros de dicho equipo tendrá una información parcial sobre la Secretaría de Cultura, puesto que habrá conocido únicamente la información de una de las dos subsecretarías.

Adicionalmente la Subsecretaria de Cultura Ciudadana manifiesta que ella puede adelantar su presentación en ese momento para que conozcan el funcionamiento de esta subsecretaría.

Finalmente se acuerda modificar la agenda de trabajo establecida previamente y desarrollar dos sesiones de trabajo con el equipo de empalme en pleno, en donde se expondrán las particularidades de cada una de las subsecretarías. Dichas sesiones se agendan para los días 25 y 26 de noviembre de 2015 a las 03:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría de Cultura Municipal.

- **Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;**

La doctora Magda Cadena, subsecretaria de Cultura Ciudadana da inicio a la presentación de su subsecretaría.

En el año 2012 el programa se denomina Pasto Vive, se Siente y se Transforma en donde se consolida el decálogo del buen comportamiento como campaña de cultura ciudadana.

Se presenta el presupuesto durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, explicando que el presupuesto de esta dependencia es limitado, razón por la cual es muy importante la articulación con otras dependencias.

Se presentan las actividades adelantadas para la promoción de un buen comportamiento durante carnavales. Proyectos Pasto en Flor y Pasto Vive, Se Siente y Se Transforma, programas articulados con la empresa privada (Fenalco en especial). Se realizó una convocatoria para seleccionar a los personajes de la cultura ciudadana, en donde se seleccionaron unos personajes denominados Cuyman y Chuchingas, quienes tienen una fuerte relación con la identidad del territorio de Pasto.

La conformación del Comité de Cultura Ciudadana con 21 dependencias, ha sido un avance significativo hacia la articulación institucional. A través de este comité se articularon las dependencias de la administración para adelantar diferentes campañas, por ejemplo las campañas de prevención del uso de la pólvora que se han adelantado desde las Secretarías de Gobierno, Salud y Cultura, involucrando a adultos y niños.

Otro evento adelantado se denominó Pasto pedalea y recrea su historia, un espacio donde la comunidad se reunió con el fin de impulsar el uso de la bicicleta y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Adicionalmente durante el recorrido se trataron temas relacionados con la historia del Municipio y se entregaron reconocimientos a los participantes.

Se presentan los Foros y congresos de cultura ciudadana desarrollados en los años 2013, 2014 y 2015 articulados con la Secretaría de Movilidad y AVANTE. Estos escenarios

contaron con importantes ponentes a nivel nacional e internacional en el área de cultura ciudadana y movilidad.

Las Caravanas de Cultura Ciudadana adelantadas en comunas (para la vigencia 2014) y corregimientos (para la vigencia 2015) se desarrollaron con el fin de dar reconocimientos a personas que generen un impacto positivo por sus comportamientos y acciones tendientes a la sana convivencia y tolerancia en sus vecindades.

Con las Caravanas de Bacano ser buen ciudadano se consolidó el equipo de los Ciudadanos Bacanos quienes han venido apoyando las actividades de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana durante el año 2015, las cuales estaban dirigidas inicialmente a tratar los temas de movilidad pero sin embargo han sido útiles para campañas que promueven la conservación del medio ambiente y los hábitos sanos de vida.

Durante las actividades de cultura ciudadana se levantan encuestas de satisfacción que han sido vinculadas al proceso de calidad de la dependencia. Estas encuestas ya han sido sistematizadas y tabuladas, arrojando información importante para los procesos de cultura ciudadana en Pasto.

“La Cápsula” es una actividad de teatro móvil de sombras, un espacio pequeño que se instala en diferentes espacios de la ciudad como centros comerciales o parques, donde se tratan los temas de movilidad a grupos pequeños de personas.

Otra acción es la de apropiación de los espacios públicos en los Boulevards adelantados en Av. Idema, Av. Los Estudiantes, Parque la Aurora, donde se vinculan diferentes dependencias de la Alcaldía y emprendimientos culturales independientes en el Municipio. Estos escenarios han tenido una receptividad muy positiva por parte de la comunidad puesto que se dinamizan los espacios públicos y se promueve su apropiación.

Durante la conmemoración de la Semana de la Mujer, organizada por la Oficina de Género, la Secretaría de Cultura produce el Evento denominado “ARFE” en los años 2013, 2014 y 2015, es un escenario de presentación y difusión de la producción de bienes y servicios culturales, como un apoyo a la mujer artesana y artista.

Se presentan los Talleres de Cultura Ciudadana que se adelantaron a través del proceso de Presupuesto Participativo, coordinado a través de la metodología de la Secretaría de Desarrollo Comunitario. Estos talleres fueron direccionados hacia el área de producción multimedia, en donde se trataron las temáticas de Cultura Ciudadana y el aprovechamiento del Tiempo libre como contenidos de los productos audiovisuales.

Consolidación del proyecto de Laboratorio de Convivencia Ciudadana, un proyecto direccionado a los beneficiarios de Vivienda de Interés Prioritario y que se adelantó con la articulación con Invipasto. Consistió en una serie de talleres educativos obligatorios en donde se requirió de la asistencia mínima de un integrante de la familia en 3 ciclos educativos: 1. Seguridad y convivencia, 2. Servicios públicos y entornos saludables, y 3. Emprendimiento.

Otro programa es el de Cambio Cultural, adelantado en los años 2013 y 2015 a través de la Fundación ZUMA. El proyecto tenía 3 componentes, uno que se adelantó con los funcionarios y contratistas de la Alcaldía denominada "Cambiar para el Cambio", la segunda son las acciones que se desarrollan con la comunidad en general y la tercera se denominó "Secretarías en movimiento" que articuló las acciones de las diferentes dependencias para la prestación de servicios a la comunidad.

Posteriormente se presentó en video, dos de los productos consolidados por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana. Un spot publicitario de las actividades que adelantan los Ciudadanos Bacanos en escenarios públicos donde se trata el tema de movilidad y un noticiero juvenil, producto de los talleres de producción audiovisual de los procesos de presupuesto participativo en el corregimiento de Gualmatán.

Durante las actividades realizadas por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana, se utilizaron los formatos del proceso de gestión de calidad en donde se planean las actividades a través del formato de cronograma, se lleva seguimiento mediante actas de reunión y la evaluación a través de las encuestas de satisfacción y listados de asistencia. Estos documentos, juntos con los demás soportes audiovisuales, consolidan las evidencias que soporta la ejecución de las actividades de la dependencia.

El señor Augusto Rincón pregunta cómo se ha evaluado el impacto de las acciones desarrolladas en materia de Cultura ciudadana, cómo se ha desarrollado el proceso de consolidación de las encuestas, para evaluar estos procesos con mejores criterios. La Dra Magda Cadena explica que teniendo en cuenta la información que resulta relevante recopilar a la hora de hacer una evaluación de los procesos se ha diseñado un formato, el cuál una vez implementado se ha modificado en 2 ocasiones con el fin de optimizar sus resultados.

Se pregunta por parte del comité de empalme si existe una sistematización que permita ver el impacto y seguimiento de los procesos. A esto responde la Dra Magda Cadena que las encuestas se han desarrollado desde el año 2014, las cuales han sido tabuladas y sistematizadas. Igualmente se ha dado cumplimiento con los cronogramas de actividades propuestos y se ha controlado el registro de las actividades a través de los formatos establecidos para tal fin. Adicionalmente, para la vigencia 2013, dentro del programa Cambio Cultural se adelantó una encuesta que también arrojó información relevante para la implementación de dicho programa.



El señor Diego Perez pregunta sobre los presupuestos presentados al inicio de la sesión, manifestando que le gustaría analizar el presupuesto sistematizado y desagregado por cada uno de los programas, debido a que conocer los programas sin su inversión no es útil para el proceso de empalme y que no es posible hacer una evaluación de la gestión sin esta información.

El Dr. Gabriel Nieva interviene para explicar a los miembros del comité de empalme que el presente no corresponde a un proceso de evaluación o auditoría, en donde se califique la labor de la administración, sino que por el contrario es un escenario para presentar información relevante y herramientas de la administración pública para la gestión. Adicionalmente se manifiesta que la información que se requiera por parte del equipo de empalme, será entregada a su coordinador previa solicitud de la documentación específica.

El señor José Aguirre consulta qué tipo de convenios se hace con otras Secretarías, como se articula el tema presupuestal. La Dra. Magda explica que cuando se celebran convenios de interés público, cada una de las partes suscribientes aporta un recurso para la ejecución del proyecto. Adicionalmente explica que la articulación con otras dependencias es esencialmente a través de actividades comunes, donde cada parte aporta con alguno de los ítems necesarios para adelantar las actividades a desarrollar, sin embargo el manejo del recurso es autónomo para cada secretaría o dependencia.

El señor Augusto Rincón explica que el empalme tiene diferentes momentos, de manera que se han agotado los primeros momentos para la presentación de la información global, y es preciso después de esta fase, hacer una revisión de las dos subsecretarías en temas específicos, por ejemplo la revisión de los informes. Manifiesta que, si bien ésta no es una auditoría, y no puede haber extralimitación, tampoco puede existir infralimitación, y que, por tanto, es necesario acudir a los informes finales de los proyectos. Solicita que la Secretaría de Cultura los ponga disposición para efectos de este empalme.

Como conclusión, el Coordinador del equipo de empalme José Aguirre, manifiesta que se realizará la solicitud específica de los documentos que se desean analizar en detalle, para que un término prudente sean allegados por parte de la Secretaría de Cultura.

Posteriormente Gabriel Nieva procede a exponer el contenido de la Subsecretaría de Formación y Promoción de acuerdo a cada una de las metas del cuatrienio para la Secretaría de Cultura estipuladas en el Plan de Desarrollo Pasto Transformación Productiva 2012 - 2015. Para cada meta se hizo una presentación del indicador, la meta del cuatrienio, resultados, porcentaje de cumplimiento de la meta y población beneficiada por meta:

Talleres y personas beneficiadas de los talleres de la Escuela de formación en artes y oficios (EFI), con un total de 126% de cumplimiento de la meta y 1798 beneficiarios de

este proyecto, donde se brindó formación hacia la construcción del ser humano integral por medio de la danza, la música, las artes plásticas, el carnaval, la literatura. La EFI se considera como uno de los procesos más significativos que ha adelantado la Secretaría de Cultura durante el periodo 2012 – 2015. Para este proceso se asistieron las 12 comunas y los 17 corregimientos que conforman el territorio del municipio de Pasto a través de una estrategia rotativa, cuya metodología consistía en cambiar el área de formación de los talleres para ampliar la cobertura y contribuir a la formación integral de las comunidades.

Formadores capacitados, meta que sobredimensionó su cumplimiento durante esta administración, pues se cumplió con la formación de un total de 315 personas gracias a la articulación con instituciones como el Ministerio de Cultura y la Cámara de Comercio de Pasto, quienes contribuyeron a la formación en áreas de emprendimiento cultural y gestión cultural con énfasis en la formulación de proyectos. Inicialmente la meta planteada fue de 30 personas capacitadas, cumpliendo así en un 1050% en el cumplimiento de esta meta.

Procesos masivos culturales y artísticos implementados, con una meta planteada de 40 eventos para el cuatrienio y un total de 67 eventos adelantados, con un cumplimiento del 167% a través de procesos culturales significativos que se han realizado a través o con apoyo de la Secretaría de Cultura Municipal. Entre los más importantes se destacan La temporada de letras y Feria del Libro, Festivales de Danza internacional y de danza infantil, conciertos de música sacra durante la Semana Santa, Onomástico San Juan de Pasto, Concurso Internacional de Tríos, Festival Interregimental "Las Guaguas de Pan", entre otros. Estos procesos han sido fundamentales para dinamizar la agenda cultural del Municipio y promover los escenarios culturales de creación independiente, nutriendo el quehacer cultural del Municipio y beneficiando a gestores y artistas, a la vez que se contribuye con la formación de públicos.

Encuentros y procesos artísticos y culturales con énfasis en lo alternativo y contemporáneo, con una meta planteada de 20 eventos para el cuatrienio y un total de 63 eventos adelantados, con un cumplimiento del 315%. A pesar de este ítem ser muy parecido al anterior por cuanto comportan el apoyo y realización de eventos y encuentros artísticos, el énfasis de estos eventos están en lo contemporáneo y alternativo, fortaleciendo los procesos innovadores dentro del municipio y contribuyendo a la diversificación de la oferta cultural en el municipio, resaltando que es imperativa la inclusión social desde la cultura, brindando escenarios para comunidades históricamente marginadas en nuestro territorio. Entre los escenarios más relevantes se relacionan el Festival de Música Urbana y Alternativa Galeras Rock, el Salón de Artes San Juan de Pasto, la marcha LGBTI, Talleres de Rap y Hip-Hop, Fortalecimiento de salas concertadas de teatro.

Procesos de intercambio cultural, con una meta planteada de 4 para el cuatrienio y una ejecución de 9 procesos para un cumplimiento del 225% de la meta. Dentro de

esta meta se busca fortalecer la cultura local y su circulación, destacando la ejecución de las plataformas Concurso de Música Campesina 2012, 2013, 2014 y 2015, el Concurso Inter-corregimental Las Guaguas de Pan, Encuentro Nacional de Teatro, Muestra Cultural de Artesanos y la Participación en FENALCO Pasto – Expoartesanía 2015.

Fiestas patronales, corregimentales y de pueblos indígenas, con un cumplimiento del 100% de la meta, fijada en 23 festividades anuales a apoyar, las cuales son organizadas por las autoridades corregimentales e indígenas de los territorios y en donde se combinan celebraciones culturales y religiosas, en donde la Secretaría de Cultura se vincula exclusivamente para la ejecución de las actividades culturales de dichas festividades.

Gestión realizada para la inclusión al sistema de seguridad social en salud a los cultores, artistas y/o artesanos. Se explica que este es un tema que tiene un tratamiento particular, por cuanto a pesar de que la legislación vigente obliga a realizar el recaudo de este aporte, no existe un mecanismo para su destinación específica. Razón por la cual durante cada vigencia se ha realizado el respectivo recaudo a la espera de un mecanismo que permita su inversión. Adicionalmente comenta que el recaudo anual, cercano a los \$250.000.000 de pesos, es insuficiente para administrar un sistema de seguridad social para los artistas y artesanos de todo el municipio. Actualmente el fondo tiene un recurso de \$1.996.000.000 acumulado a corte de 4 de noviembre de 2015.

Investigaciones culturales sobre manifestaciones culturales y de carácter patrimonial, un total de 9 procesos investigativos que han sido fortalecidos a través de la presentación de proyectos para los recursos provenientes del Impuesto al Consumo, entre los más relevantes que han permitido el cumplimiento del 112% de la meta, la declaratoria de patrimonio de la humanidad del Qhapac Ñan, los petroglifos de Genoy, Diseño del Plan Especial de Salvaguardia del Barniz de Pasto, Mopa-Mopa.

Programa Vigías del patrimonio, que ha permitido capacitar a 160 personas de una meta de 100, para una ejecución del 160%. Este escenario ha sido articulado a la celebración de la Semana del Patrimonio, adelantada anualmente.

Asistentes a los eventos culturales, con un cumplimiento del 125% de la meta, gracias a la consolidación de escenarios de convocatoria masiva que anualmente son de gran acogida, entre ellos el Onomástico San Juan de Pasto que se celebra anualmente durante el mes de junio.

Escenarios de cualificación en emprendimiento cultural, ocho en total, cumpliendo con el 200% de la meta, a través de escenarios como el seminario de producción con Lucio Feuillet, consistente en talleres de herramientas digitales para el emprendimiento y crowdfunding; y el taller producido en articulación con el Ministerio de Cultura, Cuerpo Sonoro, para la atención integral de primera infancia desde la dimensión cultural y expresiva.

Reconocimientos y premiaciones anuales a cultores artistas y artesanos, con un total en el cuatrienio de 22 de una meta de 6. Reconocimientos otorgados a través de escenarios como el Salón de Arte San Juan de Pasto, el concurso de periodismo Silvio León España, Concurso Municipal de Música Campesina, Concurso Internacional de Tríos, entre otros.

Procesos de turismo cultural, implementados en un total de 16 para el cuatrienio y con una ejecución del 400% de la meta. Procesos de turismo articulados a las plataformas culturales del municipio.

Concurso internacional de tríos Onomástico San Juan de Pasto. Celebrado en tres ocasiones desde su institucionalización por medio de Acuerdo Municipal. Escenario de gran importancia articulado a la conmemoración del Onomástico San Juan de Pasto y que busca proyectar profesionalmente a los artistas de este género musical.

Producción, impresión y difusión de la producción musical local, con un total de 14 producciones discográficas locales apoyadas para la consolidación de proyectos musicales y el aporte a su profesionalización, con un cumplimiento del 175% de la meta.

Bibliotecas con acceso a internet, meta en donde se realizó una importante gestión puesto que el indicador consideró únicamente la dotación del servicio de internet, sin embargo, gracias a la gestión ante el Ministerio de Cultura, se posibilitó la construcción de una biblioteca pública para la Comuna 10; así como la implementación del "Centro de Emprendimiento y Biblioteca Pública Carlos César Puyana" con dotación y acceso a internet.

Dotación de nuevas colecciones adquiridas para Bibliotecas Públicas, con un cumplimiento del 230% de la meta, al haber conseguido 23 nuevas colecciones durante el cuatrienio, entre las cuales destacamos: entrega a la Biblioteca Pública de los Barrios Surorientales, 1500 libros donados por el Colegio Franciscanas Maridiaz y colección de Primera Infancia de 150 libros. De igual manera se dotó de libros de primera infancia de la Colección Leer es mi Cuento del Ministerio de Cultura, también de esta colección se dotaron a 6 hogares comunitarios y clubes de lectura de los sectores urbano y rural del municipio de Pasto con 900 libros, 2 instituciones educativas del Sector Rural, y los 4 Nidos Nutrir de la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Pasto.

En Mantenimiento y Dotación para la Lectoescritura, PCCL ha logrado dotar diferentes Bibliotecas y Centros de lectura a través de la gestión de donaciones de aproximadamente 4000 libros por parte de instituciones y entidades como el Liceo La Merced Maridiaz, Dividendo por Colombia, Ministerio de Cultura de Ecuador, Convenio Andrés Bello, Fundalectura, y la adquisición como adherentes al convenio N° 1010

suscrito por el Ministerio de Cultura y la Fundación para el Fomento de la Lectura Fundalectura, en el marco del Plan Nacional de lectura "Leer es mi Cuento" de 1500 libros representados en 10 colecciones para primera infancia.

Proyectos de infraestructura para el fomento de la lectoescritura, con un cumplimiento del 100% de la meta, al haber conseguido que la destinación de estos recursos contribuyera a la implementación del proyecto de fomento a la lectura Pasto Ciudad Capital Lectora.

Proyectos de fomento a la lectoescritura, alcanzando un total de 52 talleres implementados correspondientes al proyecto Pasto Ciudad Capital Lectora, cumpliendo con el 173% de la meta planteada correspondiente a 30. Este componente busca dinamizar la lectura mediante la coordinación de las actividades y talleres de Fomento a la Lectura hacia estrategias de cubrimiento en las 12 comunas y 17 corregimientos del Municipio de Pasto. Se desarrollaron 10 proyectos en comunas y corregimientos desde las diferentes manifestaciones artísticas, además de una programación permanente de actividades puntuales de fomento a la lectura como cuentería, representaciones teatrales y lectura en voz alta en espacios convencionales como instituciones educativas y no convencionales como centros penitenciarios entre otros.

Se adelantaron 9 Investigaciones de literatura infantil, cumpliendo con el 150% de la meta, a través de la recepción de proyectos por medio de una convocatoria abierta.

Investigaciones literarias apoyadas, cumpliendo con un total de 11 de 10 propuestas en la meta, correspondientes a propuestas investigativas presentadas ante la Secretaría de Cultura, entre las cuales se destacan: Revista de crítica cultural Galáctica, Investigación biográfica y artística de Maruja Hinestrosa. 2015 Proyecto Jenofonte. Escribir en la Frontera, Ciclos sobre obres y autores de la literatura local, Poética a las calles, Los talleres literarios en Pasto, Versos de la mujer sureña.

A través del programa Pasto Ciudad Capital Lectora, también fueron posibles 46 publicaciones literarias de autores locales, cumpliendo con el 153% de la meta. Destacamos entre otras: Publicaciones Rimas Y Voces, Cartilla Pot, Aurelio Arturo en el corazón de las palabras, La Casa de las Musas, Mojigata, Manual De Historia De Pasto Tomo XV, Vida Y Obra Maruja Hinestrosa, Morada Al Sur Versión Francés, Espejo Y Replica, Hablaba El Corazón, Amores Y Desamores, Acuerdos Y Divergencias, Noche De Desvelo Y Otros Relatos, Manual De Historia De Pasto Tomo XIV, Ariel, Cartilla Club De Lectores, Periódico Ecos De La Comuna 4, Mocondino, Buesaquillo, Vida Y Obra Del Padre Álvarez , Cartilla P.O.T, Periódico Comuna 4.

La cartografía literaria del municipio de Pasto, permitió el cumplimiento del 100% de la meta, proceso investigativo que permitió la construcción del documento final.

Programa de salvaguardia de oficios artesanales tradicionales formulado e implementado, cuyo resultado fue la Formulación del Plan Especial de Salvaguardia PES del Mopa-Mopa, Barniz de Pasto, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región. El objetivo de las medidas de Salvaguarda es el fortalecimiento de la manifestación Cultural enmarcada en la Técnica Artesanal del barniz de Pasto como manifestación cultural, elemento identitario de una ciudad, reconocido en el mundo entero.

Una meta de 1500 metros cuadrados de escenarios culturales construidos mejorados o con mantenimiento en el sector urbano, con el cumplimiento del 118% para un total de 1772 metros con proyectos como barrios Gualcaloma IV y Portal de Aranda, mejoramiento del escenario cultural del barrio Quintas de San Pedro, entre otros.

Finalmente una meta de 1000 metros cuadrados de escenarios culturales construidos mejorados o con mantenimiento en el sector rural, de los cuales se construyeron 463 metros cuadrados, cumpliendo con el 46% de la meta.

Una vez finalizada la exposición, los miembros del equipo de empalme realizaron preguntas sobre diversos temas:

Una inquietud es acerca de la programación de talleres, si éstos han tenido una autoevaluación que permita corregir falencias y adelantar mejor estos procesos.

Se consulta sobre los recursos de estampilla procultura, su regulación y administración. Se explican los mecanismos legales y de las autoridades locales que reglamentan su operación y deciden sobre su recaudo.

Se pregunta sobre la programación del evento denominado Onomástico. El Dr. Gabriel Nieva explica la extensión de estas festividades y el tipo de programación cultural que se promueve en el mes de junio.

Con respecto a los estímulos otorgados durante las festividades de Semana Santa se consulta si sólo se benefician los proyectos de comunidades católicas. A lo que se explica que en atención al principio de inclusión, las propuestas culturales son bienvenidas en la dependencia, y no hay otras comunidades religiosas que hayan presentado proyectos culturales. Adicionalmente se explica que dentro de estas festividades, los apoyos destinados desde la Secretaría de Cultura, versan únicamente sobre las actividades de contenido cultural que se programan en estas festividades religiosas.

Se consulta sobre el aporte al Carnaval de Negros y Blancos a través de Corpocarnaval, adicionalmente sobre un compromiso adquirido por el Sr. Presidente en su visita al municipio para contribuir a la financiación de este espacio. Se explica el procedimiento para destinar los recursos de la Secretaría de Cultura al Carnaval de Negros y Blancos y sobre el compromiso del Presidente se desconoce el resultado de

esta gestión, razón por la cual se invita a consultar en Corpocarnaval si dicha institución posee alguna información.

Finalmente se consulta cuál es el proceso para elegir a los beneficiarios de los estímulos otorgados en la dependencia. El Dr. Gabriel Nieva explica que se consideran criterios como la idoneidad y pertinencia del artista o proceso cultural, su trayectoria, y el impacto de dicho beneficio. Adicionalmente se explica que no era pertinente hacerlo a través de una convocatoria puesto que se corría el riesgo de no considerar apoyos que resultaron relevantes durante la gestión o de limitarlo en razón del tiempo.

Una vez absueltas las dudas, se queda al tanto de los siguientes encuentros a programar, así como la información requerida a la Secretaría de Cultura.

- Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;

#### **PLAN DECENAL DE CULTURA:**

Se inicia la sesión con el saludo del Dr. Jaime Santacruz, jefe de la oficina de control interno y representante del equipo de empalme de la Alcaldía de Pasto; quien manifiesta haber recibido un oficio por parte del equipo de empalme, en donde es presenta la solicitud, por parte del equipo de empalme de suspender temporalmente el proceso de formulación e implementación del Plan Decenal de Cultura de Pasto.

José Aguirre, representante del comité de empalme del Alcalde electo, toma la palabra y manifiesta que dicha solicitud, no se presentó con la intención de entorpecer el proceso, sino por el contrario se busca conocer el procedimiento que se ha surtido hasta el momento para la consolidación del documento. Adicionalmente se manifiesta que es preciso conocer qué momentos se han abierto para la socialización y la participación de los diferentes miembros del sector, por cuanto se tiene conocimiento que únicamente los miembros del Consejo Municipal de Cultura han participado en este proceso. Finalmente se consulta sobre el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el cual lleva 8 años de actividades, pero los consejeros tienen un periodo de 4 años, desconociendo la realidad de esta situación.

Luis Alfonso Caicedo, presidente del Consejo Municipal de Cultura toma la palabra para contestar a las inquietudes manifestadas por el comité de empalme. Informa que su vinculación al Consejo Municipal de Cultura fue en el último año de gobierno del Dr. Eduardo Alvarado, cuando era Secretario de Cultura el Dr. Jorge Idrobo. Desde esta dependencia se extendió la invitación para hacer parte de la construcción del plan

decenal de cultura con quienes se trabajo en mesas de trabajo y a través de diferentes mecanismos para la recolección de información importante.

Sin embargo, durante finales del año 2011, se solicitó detener el proceso por cuanto se argumentó que los consejeros municipales de cultura estaban abusando de su calidad de consejeros para adelantar actividades de proselitismo político. En tal sentido, se esperó a terminar el proceso electoral, y se pidió al Fondo Mixto de Cultura que coordinara la construcción de los pactos ciudadanos por la cultura, compromisos de los candidatos a la alcaldía en caso de ser electos, los cuales también sirvieron de insumos esenciales para la consolidación del documento de política pública. Como consecuencia de estos hechos, el Consejo Municipal de Cultura decidió suspender sus actividades cuando estuviera en curso un proceso electoral de orden local, regional o nacional, en aras de garantizar la transparencia del accionar del consejo

El proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura estuvo orientado inicialmente por la entidad sin ánimo de lucro Suyusama, con quien se adelantaron diferentes actividades relacionadas con el proceso de formulación del plan decenal.

Al ingreso del Dr. Álvaro José Gomezjurado como Secretario Municipal de Cultura, se hizo una nueva convocatoria para estructurar el Consejo Municipal de Cultura, fruto de este proceso algunos de los Consejeros fueron ratificados, mientras que otros sectores designaron nuevos representantes.

Posteriormente, la entidad Suyusama no continuó con la formulación del plan decenal de cultura por motivos que se desconocen y durante seis meses hubo un tiempo vacante en donde no se realizaron avances al proceso de formulación. Posteriormente, se vinculó Fundación Social a apoyar en el proceso de formulación del plan con su metodología hasta el año 2014 en donde directamente la Secretaría de Cultura asumió la responsabilidad de la formulación del documento público.

Finalmente se explica que normalmente hay un cambio constante de Consejeros, debido a que muchos asumen este compromiso sin tener pleno conocimiento de sus facultades y de sus obligaciones. Esta dinámica ha retrasado el proceso de formulación, por cuanto algunos de los consejeros necesitaron reiniciar con este proceso y siempre es preciso brindar todas las garantías para la inclusión, la participación y la diversidad, motivo por el cual se han abierto escenarios para la participación de los sectores que hacen parte del Consejo, en todas las etapas de la formulación del documento, haciendo énfasis en la importante participación que ha adelantado el sector teatral, así como en el compromiso de algunos consejeros nuevos quienes a pesar de haber agotado las primeras etapas en el proceso de diagnóstico y



formulación, han tenido la oportunidad de realizar los aportes que han considerado convenientes; esto con el fin de ver representado el sector de cada uno de los consejeros con sus necesidades y potencialidades dentro del documento de Plan Decenal de Cultura.

En el curso de la exposición, el señor Augusto Rincón ha hecho una pregunta: ¿En qué consiste seguir los lineamientos del Ministerio de Cultura?, señalando que el término "lineamiento" hace pensar que se trata de obedecer pautas oficiales que menoscaban la autonomía local y que desconozcan la especificidad propia de cada región.

El maestro José Aguirre, reitera que la solicitud del comité de empalme con respecto a este proceso no tiene interés de entorpecer el proceso sino, por el contrario, brindarle todas las herramientas y garantías posibles para que este sea un proceso donde todos los sectores de la Cultura se vean incluidos, razón por la cual consulta si en la etapa en la que se encuentra el proceso, es posible abrir estos escenarios de participación antes de tener un documento definitivo.

Luis Alfonso Caicedo retoma la palabra para informar que actualmente el documento fue revisado por el Consejo Municipal de Cultura y debe ser remitido al Ministerio de Cultura para una revisión y ajustes. Una vez el documento sea devuelto al municipio con sus respectivas anotaciones, habrá otro escenario de validación para adoptar o no los ajustes señalados por el Ministerio. En este espacio es posible recolectar nuevos aportes que permitan fortalecer la construcción de este documento, esclareciendo que aún existen escenarios para la participación de consejeros y la comunidad en general.

Una vez se haya consolidado este documento deberá presentarse ante el Concejo Municipal de Pasto para su aprobación e institucionalización a través de un Acuerdo municipal.

El maestro José Aguirre manifiesta que era preciso adelantar esta reunión para conocer de primera mano la información referenciada y que teniendo en claro que existen posibilidades a futuro de fortalecer el proceso a través de la participación y la inclusión, el comité quedará al tanto de la entrega de este proceso para continuar con su ejecución en la vigencia 2016.

Una vez absueltas las dudas, se queda al tanto de los siguientes encuentros a programar con la Secretaría de Cultura.

- La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Se presentan el Acta 01, en donde se estableció la agenda de trabajo para el proceso de empalme de la Secretaría de Cultura; el acta 02 con la presentación de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Cultura; el acta 03 que resume la información específica de cada uno de los programas pertenecientes a la Subsecretaría de Formación y promoción y la Subsecretaría de Cultura Ciudadana; el acta 04 en donde se abordó específicamente el tema del Plan Decenal de Cultura con el acompañamiento de los miembros del Consejo Municipal de Cultura.

Por solicitud del maestro José Aguirre, se hace entrega de los convenios de suscritos con la Caja de Compensación Familiar de Nariño para la administración del proyecto Pasto Ciudad Capital Lectora. Se entrega informe de ejecución presupuestal de la Secretaría de Cultura para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 con corte al mes de octubre. Adicionalmente se hace entrega de una matriz de contratación en donde se relacionan los contratos en todas sus modalidades, suscritos por la Alcaldía de Pasto, para el cumplimiento de objetivos de la Secretaría de Cultura en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, informando que los convenios en su totalidad pueden consultarse a través del portal web de la Alcaldía de Pasto. Finalmente se entrega en formato PDF, los procesos contractuales de la vigencia 2015.

Nuevamente se abre el espacio para nuevas solicitudes o inquietudes por parte del comité de empalme, las cuales serán resueltas por los presentes Subsecretarios de Cultura Ciudadana y Formación y Promoción, el equipo de profesionales de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Cultura.

El señor Raúl Ramírez informa que ante la ausencia del Maestro José Aguirre, quién se encuentra cumpliendo con un compromiso, ha sido delegado como Coordinador del Comité de Empalme para esta sesión de trabajo. Manifiesta que la información entregada por la Secretaria de Cultura está completa, y que el objetivo de esta sesión era hacer un barrido para analizar las cosas que tienen cierre con fecha a 2015 y que actividades quedan pendientes hacia el año 2016, incluyendo lo que tiene que ver con el plan de contingencia, y las prioridades para iniciar la próxima vigencia.

La señora Vilma López pregunta sobre el componente de infraestructura cultural, se consulta quién administra los salones comunales en cada comuna y corregimiento. Jaime Santacruz informa que la construcción y mejoras sobre los salones comunales, ahora llamados salones culturales, las realiza directamente la Secretaría de Infraestructura por cuanto la función de adecuación de bienes inmuebles de propiedad de la Alcaldía de Pasto, le corresponde a esta cartera. Adicionalmente es

la Secretaría General, la dependencia que los administra a través de la celebración de comodatos con las Juntas de Acción Comunes, quienes son los encargados de su administración y mantenimiento. Se informa que no es posible hacer la administración de estos escenarios directamente desde la Alcaldía de Pasto por cuánto los costos de su administración superarían el presupuesto de la Secretaría de Cultura para estos fines. Los recursos que se destinan a infraestructura cultural integran el presupuesto de la Secretaría de Cultura, pero son transferidos a la Secretaría de Infraestructura para su inversión a través de las obras de mantenimiento y mejora que se realizan sobre dichos predios.

Para dar respuesta a las solicitudes del señor Raúl Ramírez se explica que la ejecución presupuestal de la Secretaría atiende al principio de anualidad, razón por la cual el presupuesto de la vigencia 2015 quedará ejecutado en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2015. Las contrataciones de los diferentes proyectos se han ejecutado en su totalidad hasta el momento, por ejemplo la contratación de talleristas para la Escuela de Formación en Artes y Oficios fue hasta el 30 de noviembre de 2015. Pasto Ciudad Capital Lectora es un proyecto que ya se encuentra ejecutado en su totalidad, así como los diferentes programas que administra la Subsecretaría de Cultura Ciudadana.

La Subsecretaría de Formación y Promoción, aún está ejecutando actividades culturales de fin de año y en razón de esto, existen procesos contractuales aún en curso; sin embargo hasta el 29 de diciembre de 2015 se habrán ejecutado las actividades de la vigencia 2015 en su totalidad.

Dentro de las actividades pendientes para los primeros días de la vigencia 2016 se relacionan los siguientes proyectos:

**Festival de la Trucha**, que se encuentra coordinado para el segundo domingo de enero de 2016; esta actividad se ejecutará bajo la coordinación de Corpocarnaval. Para su ejecución se celebra un Convenio de interés público entre la Alcaldía de Pasto y Corpocarnaval en donde se articulan esfuerzos para la producción de este escenario. El día 29 de diciembre de 2015, la Secretaría de Cultura del Municipio hará entrega los estudios previos para la contratación y radicará los demás proyectos institucionales.

Adicionalmente se requiere la suscripción de un **convenio de interés público con Corpocarnaval** por un monto cercano a los DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE, para la ejecución del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto en su versión 2016. Es imprescindible que este convenio se suscriba el día 2 de enero de 2016.

Dentro del componente relacionado con el apoyo a las **fiestas patronales y corregimentales**, el primero de estos escenarios corresponde a las Fiestas Patronales del

Corregimiento de Catambuco, las cuales son apoyadas con un monto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE y se llevarán a cabo desde el 15 de enero de 2016.

El señor Raúl Ramírez consulta sobre el equipo de contingencia, relacionando personal de carrera y contratistas que han sido necesarios para las actividades de principio de año.

La Dra María Paula Chavarriaga informa que la Secretaría de Cultura tiene vinculadas a cuatro (4) personas de carrera, la secretaria del despacho, el Técnico Contable Brian Achicanoy, la profesional Marta Chaves y la persona que labora en servicios generales, quienes continúan laborando normalmente en la próxima vigencia. Los cargos de libre nombramiento y remoción corresponden a la Secretaría de Cultura y las dos Subsecretarías que la integran. Las otras personas del equipo de trabajo de la Secretaría, son vinculadas a través de Contratos de Prestación de Servicios profesionales, explicando que sus contratos terminan el 30 de diciembre de 2015. Para la contingencia del año 2016 la Secretaria de Cultura sugiere la vinculación de un abogado contratista quién deberá adelantar los procedimientos contractuales mencionados previamente, en el momento, el profesional en derecho Diego Guerrero ha sido la persona encargada de adelantar estas actividades.

### **Asuntos estratégicos en el cambio de gobierno a tener en cuenta**

Con respecto al recaudo de la ventanilla única para Espectáculos Públicos se informa que la ejecución de recursos para la vigencia 2016 se ve fortalecida por recursos que no se han ejecutado en las vigencias anteriores. En el año 2015 se presentó ante el Ministerio de Cultura un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura para escenarios de las artes escénicas, sin embargo el recurso apropiado hasta el momento (correspondiente a DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000)) no fue suficiente para adelantar actividades significativas en esta materia. Por esta razón, el recaudo de las vigencias anteriores será sumado al recaudo de la vigencia 2015, cercano a los SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE, recurso que será significativo a la hora de adelantar un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura destinada a las artes escénicas en el Municipio de Pasto. Para la ejecución de estos recursos deberá surtirse un proceso de inscripción del proyecto a través de la plataforma del Ministerio de Cultura, organismo encargado de estudiar y viabilizar la ejecución de estos recursos. Una vez aprobado el proyecto por el Ministerio de Cultura, podrá adelantarse el trámite contractual desde la Alcaldía de Pasto para la ejecución de los recursos y adecuación de los inmuebles a fortalecer.

La entrega de elementos pertenecientes al inventario de bienes muebles de la Secretaría de Cultura Municipal, así como de las diferentes dependencias de la Alcaldía, se coordinará directamente a través de la oficina de Almacén General,

dependencia encargada de recibir los elementos e inventarios de la administración saliente y hacer la entrega a la nueva administración.

La ejecución de recursos pertenecientes al Resguardo Indígena Refugio del Sol del corregimiento El Encano también comporta ciertas particularidades. Inicialmente se hace claridad que ha sido muy difícil la articulación con las Autoridades Indígenas de esta comunidad, por cuanto su negligencia y desinterés ha retrasado la ejecución de los recursos pertenecientes al Resguardo. Siendo el único Resguardo reconocido a nivel nacional, la comunidad consolidó un proyecto para el sector cultural por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE, en donde se contemplaron componentes para el fortalecimiento de la cocina tradicional, la adecuación del espacio cultural de la comunidad, la formación en comunicaciones, la adquisición de equipos de cómputo y material para ejecución de proyectos culturales. Sin embargo, de este proyecto únicamente se ejecutó el componente relacionado con la compra de equipos de cómputo, por un valor cercano a los ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE, componente que no requería de la intervención de las autoridades indígenas para su ejecución una vez aprobado y que por esta razón no resultó entorpecido por la negligencia de las autoridades indígenas.

Con respecto a la ejecución de los recursos destinados para el evento "Concurso Municipal de Música Campesina" provenientes de la convocatoria 2014 de estímulos del Ministerio de Cultura; se informa que se encuentra pendiente el segundo y último pago de los recursos y que es probable que dicho trámite tome hasta la próxima vigencia, razón por la cual de no ejecutarse dichos recursos hasta el final de la vigencia 2015, se informará de los trámites respectivos para el pago de las obligaciones contraídas para la producción de este evento. Adicionalmente, el proyecto de la edición 2016 de este concurso, se presentó en el mes de octubre a Convocatoria de Estímulos 2016 del Ministerio de Cultura, el cual queda pendiente para su aprobación entre los meses de marzo y abril.

Se recomienda una articulación con la Dirección de Cultura de la Gobernación de Nariño para la ejecución de Proyectos de Impuesto al Consumo, para el fortalecimiento de acciones que versen sobre la protección, difusión y promoción del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Pasto.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

Se anexan:

- Listados de asistencia de cada una de las sesiones realizadas:  
Jueves 19 de noviembre de 2015  
Viernes 20 de noviembre de 2015  
Miércoles 25 de noviembre de 2015  
Viernes 11 de diciembre de 2015  
Lunes 14 de diciembre de 2015
- Se adjunta material fotográfico, y de audio de cada una de las sesiones de trabajo.
- Cronograma de Trabajo para la primera sesión.
- Presentaciones realizadas para las sesiones de trabajo del viernes 20 de noviembre y miércoles 25 de noviembre.
- En la sesión realizada el lunes 14 de diciembre se hizo entrega de ejecución presupuestal para los años 2012, 2013, 2014, 2015 así como también listado de contratación, y cds con los convenios celebrados con el Confamiliar de Nariño.

## 5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

### POR PARTE DEL EQUIPO SECRETARÍA DE CULTURA

**MARÍA PAULA CHAVARRIAGA**  
Secretaria de Cultura Municipal

**MAGDA JOHANA CADENA JIMÉNEZ**  
Subsecretaria de Cultura Ciudadana

**JAIME SANTACRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno Alcaldía

**GABRIEL EDUARDO NIEVA NARVÁEZ**  
Subsecretario de Formación  
y Promoción

**BRIAN ACHICANOY LARA**  
Técnico Administrativo 09

**LUIS ALFONSO GARZÓN DELGADO**  
Contratista

**ESTEBAN NARVÁEZ CAICEDO**

Contratista

**DIEGO GUERRERO MELO**

Contratista

**POR PARTE DEL EQUIPO DE EMPALME**

**RAUL RAMIREZ**

Coordinador Delegado

**DIEGO HERNÁN PÉREZ**

Equipo de Empalme

**ALEJANDRO DÍAZ**

Equipo de Empalme

**VILMA LOPEZ**

Equipo de Empalme

**AUGUSTO RINCÓN**

Equipo de Empalme

**ALBERTO BOLAÑOS**

Equipo de Empalme

## 1. DATOS GENERALES:

### A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO

RESPONSABLE QUE ENTREGA: **ALVARO GUILLERMO VILLOTA GOMEZ**

### B. CARGO: **SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL**

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe ejecutivo narrado, máximo de tres hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

| INDICADORES                                                            | META CUATRENIO | AÑO BASE | META ALCANZADA |        |        |       |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|----------------|--------|--------|-------|
|                                                                        |                | 2011     | 2012           | 2013   | 2014   | 2015  |
| Disminución de tiempos de respuesta en la prestación de servicios      | 12             | 0        | 18             | 12     | 12     | 12    |
| Tasa de accidentalidad vial por cada 10.000 vehículos                  | 169            | 265      | 213.55         | 193.75 | 137.89 | 87,6  |
| Tasa de mortalidad vial por cada 100.000 habitantes                    | 7              | 8.79     | 11.10          | 11.19  | 9.43   | 7,0   |
| Tasa de heridos por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes | 280            | 311      | 314.49         | 338.08 | 217.49 | 152,7 |
| Personas formadas en competencias de movilidad                         | 40000          | 0        | 10000          | 10582  | 7640   | 16195 |



|                                                            |       |       |       |       |       |       |
|------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Población escolarizada formada en competencias de tránsito | 12000 | 0     | 3000  | 3559  | 1560  | 5700  |
| Metros cuadrados de vías demarcadas                        | 76000 | 60000 | 10000 | 29972 | 33800 | 16460 |
| Centro integral de atención para la educación vial creado  | 1     | 0     | 1     | 1     | 1     | 1     |
| Intersecciones semaforizadas                               | 72    |       | 72    | 72    | 72    | 72    |
| Velocidad promedio en la periferia de la ciudad            | 30    |       | 30    | 30    | 30    | 30    |
| Velocidad promedio en el centro de la ciudad               | 15    | 12.25 | 12.85 | 11.08 | 11.08 | 17.46 |

Desde el punto de vista financiero la Secretaria de Transito ha tenido logros importantes en el cumplimiento de las metas trazadas tal como se observa en los comparativos que se relacionan a continuación desde el punto de vista de los ingresos, los cuales se han incrementado año tras año gracias a la buena gestión de cobro persuasivo y coactivo para los deudores morosos, así como también la creación del centro Integral de capacitación CIA para infractores, siendo este un indicador dentro del Plan de Desarrollo de igual manera el incremento en las tarifas .

A continuación se presenta un comparativo de las ejecuciones presupuestales del cuatreno teniendo en cuenta base el año 2011, con el fin de indicar los incrementos en ingresos que ha tenido la STTM, en función de su misión y el correcto manejo de gestión financiera y administrativa.

|                             |
|-----------------------------|
| <b>COMPARATIVO INGRESOS</b> |
|-----------------------------|

| CONCEPTO                                       | 2011<br>AÑO<br>BASE | 2012  | 2013  | 2014  | 2015 A<br>SEPTIEMBR<br>E | VARIACION | VARIACION % |
|------------------------------------------------|---------------------|-------|-------|-------|--------------------------|-----------|-------------|
|                                                |                     |       |       |       |                          | 2014-2015 |             |
| IMPUESTO UNIFICADO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 1.343               | 1.245 | 1.581 | 1.590 | 1.637                    | 9         | 0,57%       |
| INTERÉS POR MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO.   | 230                 | 237   | 59    | 236   | 66                       | 177       | 300,00%     |
| MULTAS POR INFRACCIÓN DE TRANSITO              | 2.260               | 2.456 | 4.971 | 4.487 | 3.745                    | 484       | -9,74%      |
| DERECHO POR TRAMITES                           | 1.484               | 1.735 | 2.396 | 3.190 | 2.543                    | 794       | 33,14%      |
| TASA DE SEMAFORIZACIÓN                         | 446                 | 585   | 581   | 1.109 | 457                      | 528       | 90,88%      |
| EXCEDENTES FINANCIEROS                         | 1.987               | 494   | 1.971 | 2.500 | 5.484                    | 529       | 26,84%      |
| INTERÉS BANCARIOS                              | 49                  | 62    | 48    | 90    | 105                      | 42        | 87,50%      |

| COMPARATIVO DE GASTOS POR VIGENCIAS A SEPTIEMBRE 2015 |                  |           |          |          |                                   |
|-------------------------------------------------------|------------------|-----------|----------|----------|-----------------------------------|
|                                                       | AÑO BASE<br>2011 | AÑO 2012  | AÑO 2013 | AÑO 2014 | EJECUCION<br>A SEPTIEMBRE<br>2015 |
| TOTAL GASTOS                                          | 7.179.631        | 4.951.031 | 8.125.8  | 8.557.8  | 6.528.476                         |

|                                                      |           |           |           |           |           |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                                      |           |           | 19        | 73        |           |
| GASTOS DE PERSONAL                                   | 1.251.503 | 1.172.649 | 1.272.152 | 1.231.985 | 760.470   |
| GASTOS GENERALES                                     | 292.288   | 212.527   | 194.758   | 245.689   | 221.785   |
| INVERSIÓN SEGURIDAD VIAL                             | 3.483.680 | 1.565.178 | 4.169.029 | 4.672.706 | 3.990.004 |
| GASTOS DE INVERSIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 751.160   | 572.955   | 572.107   | 410.047   | 394.017   |
| GASTOS DE INVERSIÓN EN OTROS PROGRAMAS               | 1.401.000 | 1.427.722 | 1.917.773 | 1.997.446 | 1.162.200 |

| RECURSOS DE CAPITAL A SEPTIEMBRE 2015 |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| SALDO EN CAJA Y BANCOS                | 7.969.497.208,58 |
| MENOS PASIVOS                         | 1.070.208.579,00 |
| MENOS DIAN - ALCALDIA                 | 0,00             |
| MENOS SEGURIDAD SOCIAL                | 0,00             |
| MENOS RECAUDO A TERCEROS              | 0,00             |
| MENOS CXP VIGENCIA ANTERIORES         | 0,00             |
| EXCEDENTE TASA DE SEMAFORIZACION      | 406.033.820,00   |
| TOTAL PASIVO                          | 1.476.242.399,00 |
| SALDO RECURSOS DE BALANCE             | 6.493.254.809,58 |
| RECURSOS PARA ADICIONAR               | 0,00             |

En cuanto a la accidentalidad en tránsito se redujo en estos cuatro años tanto en muertos, heridos y daños.

Para los años del 2012 al 2014 se disminuyó en 826 accidentes correspondiente al 29% menos.

#### **PERSONAS FALLECIDAS ACCIDENTALIDAD EN TRANSITO SEGÚN LA CONDICIÓN DE VICTIMA**

La suma total de personas fallecidas para el cuatrienio es de 170 personas. Los más representativos son: Conductores de motocicleta con 64 personas, seguido por peatón atropellado por vehículos con 31 casos y con 29 víctimas está el peatón atropellado por motocicleta.

Según el sitio donde ocurrió el accidente, se observa que es el corregimiento de Catambuco donde hay mayor cantidad de personas fallecidas con el 21.2%, sigue la comuna cinco con el 10.6% y la comuna uno con el 10% concentrándose el 41.8% occisos en estos sitios del total.

| CONSOLIDADO ACCIDENTALIDAD EN TRANSITO |              |              |              |              |
|----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GRAVEDAD /AÑO                          | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         |
| MUERTOS                                | 49           | 49           | 41           | 31           |
| HERIDOS                                | 1.605        | 1.052        | 974          | 672          |
| DAÑOS                                  | 1.187        | 1.076        | 1.000        | 660          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>2.841</b> | <b>2.177</b> | <b>2.015</b> | <b>1.363</b> |

#### **INFORMACION SOBRE GESTION DE LA OFICINA JURIDICA**

| CONCEPTO                                                                                                                                       | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Mandamientos de pago                                                                                                                           | 1.286 | 3     | 1     | 8     |
| Autos de anulación                                                                                                                             | 381   | 416   | 493   | 258   |
| Proyectos de acuerdo                                                                                                                           | 2     | 2     | 3     | 1     |
| Conceptos jurídicos                                                                                                                            |       | 5     | 9     | 4     |
| Actos administrativos: Revocatoria directa, prescripción, caducidad, devoluciones; apertura de investigaciones, declaratoria/exoneración, etc. | 5.697 | 6.315 | 3.233 | 1.643 |

|                                                               |              |               |              |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| <b>Embargos (Salarios, honorarios, cuentas bancarias)</b>     | 769          | 2.500         | 252          | 163          |
| <b>Levantamiento medidas cautelares sobre vehículos</b>       | 213          | 691           | 288          | 228          |
| <b>Desembargo de salarios, honorarios y cuentas bancarias</b> | 159          | 1.871         | 76           | 21           |
| <b>Abonos y devoluciones</b>                                  |              |               | 129          | 53           |
| <b>Remisiones</b>                                             |              |               |              | 274          |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>8.507</b> | <b>11.798</b> | <b>4.484</b> | <b>2.653</b> |

La atención de derechos de petición por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica de la STTM incluye la revocatorias directas, solicitudes de prescripción, caducidad, solicitud de información y expedición de copias, anulación de comparendos, devoluciones, entre otros asuntos los cuales hacen un total de 15.339

En defensa judicial y extrajudicial, por delegación o poder del señor Alcalde, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría atendió 257 actuaciones judiciales y prejudiciales.

Actualmente la Subsecretaria de Movilidad cuenta con un documento sobre los nuevos lineamientos en donde se encuentra el listado de documentos y procedimiento de aprobación para los planes de manejo de tránsito ante la secretaria de Tránsito y Transporte Municipal actual de la zona de intervención, para establecer qué tipo de plan y actividades se debe realizar.

Se realizó la evaluación, proyección y diseño del calendario de restricción para el primer y segundo semestre de los periodos 2012 a 2015, para el manejo y divulgación de la restricción de vehículos.

Durante el periodo 2012-2015 de 2014 se restringió la circulación de motocicletas con parrillero y se tomaron otras medidas Mediante Decretos.

De igual manera se adquirió Software para la modelación del tráfico y transporte en 2d y 3d, se alimenta con volúmenes vehiculares, peatonales, ciclousuarios para determinar el comportamiento de los viajes y flujos.

Toma de decisiones técnicas en materia de movilidad y seguridad vial. Se aplica para medidas de gestión de tráfico y estudios de capacidad de servicio.

A partir del segundo semestre del 2014, todos los estudios técnicos se realizaron a través de la modelación en transmodeler.

La Subsecretaría de Movilidad lo ha utilizado ya para la georeferenciación de las señales verticales instaladas a lo largo de todo el territorio municipal lo cual permite establecer necesidades reales de señalización y mantenimiento lo cual permite finalmente optimizar recursos físicos, financieros y humanos.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

#### 4. Recursos Financieros

##### A.1.1 Recursos Financieros Año 2012

| CONCEPTO                                                                                        | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                              |
| Activo Total                                                                                    | 53.341                       |
| Corriente                                                                                       | 2.673                        |
| No corriente                                                                                    | 50.668                       |
| Pasivo Total                                                                                    | 702                          |
| Corriente                                                                                       | 432                          |
| No corriente                                                                                    | 270                          |
| Patrimonio                                                                                      | 52.639                       |
| Ingresos Operacionales                                                                          | 24.375                       |
| Gastos Operacionales                                                                            | 4.877                        |

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Costo de venta y Operación | 0      |
| Resultado operacional      | 19.498 |
| Ingresos Extraordinarios   | 0      |
| Resultado no Operacional   | 19.498 |
| Resultado Neto             | 19.498 |

#### A.1.2. Recursos Financieros Año 2013

| CONCEPTO                                                                                        | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                              |
| Activo Total                                                                                    | 61.589                       |
| Corriente                                                                                       | 4.882                        |
| No corriente                                                                                    | 56.707                       |
| Pasivo Total                                                                                    | 1.372                        |
| Corriente                                                                                       | 1.077                        |
| No corriente                                                                                    | 295                          |
| Patrimonio                                                                                      | 60.217                       |
| Ingresos Operacionales                                                                          | 17.955                       |
| Gastos Operacionales                                                                            | 7.574                        |
| Costo de venta y Operación                                                                      | 0                            |
| Resultado operacional                                                                           | 10.381                       |

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Ingresos Extraordinarios | 0      |
| Resultado no Operacional | 10.381 |
| Resultado Neto           | 10.381 |

#### A.1.3. Recursos Financieros Año 2014

| CONCEPTO                                                                                        | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre |                              |
| Activo Total                                                                                    | 90.189                       |
| Corriente                                                                                       | 4.931                        |
| No corriente                                                                                    | 85.258                       |
| Pasivo Total                                                                                    | 1.809                        |
| Corriente                                                                                       | 754                          |
| No corriente                                                                                    | 1.055                        |
| Patrimonio                                                                                      | 88.380                       |
| Ingresos Operacionales                                                                          | 36.876                       |
| Gastos Operacionales                                                                            | 8.468                        |
| Costo de venta y Operación                                                                      | 0                            |
| Resultado operacional                                                                           | 28.408                       |
| Ingresos Extraordinarios                                                                        | 0                            |
| Resultado no Operacional                                                                        | 28.408                       |
| Resultado Neto                                                                                  | 28.408                       |



## A.1. 4. Recursos Financieros Año 2015

| CONCEPTO                                                                                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 30 del mes Septiembre |                              |
| Activo Total                                                                                     | 80.181                       |
| Corriente                                                                                        | 7.988                        |
| No corriente                                                                                     | 72.193                       |
| Pasivo Total                                                                                     | 1.070                        |
| Corriente                                                                                        | 603                          |
| No corriente                                                                                     | 467                          |
| Patrimonio                                                                                       | 68.637                       |
| Ingresos Operacionales                                                                           | 15.124                       |
| Gastos Operacionales                                                                             | 4.650                        |
| Costo de venta y Operación                                                                       | 0                            |
| Resultado operacional                                                                            | 10.474                       |
| Ingresos Extraordinarios                                                                         | 0                            |
| Resultado no Operacional                                                                         | 0                            |
| Resultado Neto                                                                                   | 10.474                       |

## B.1.1 Bienes Muebles e Inmuebles Año 2012

| CONCEPTO | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|----------|------------------------------|
| Terrenos | 171                          |

| CONCEPTO                                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------|------------------------------|
| Edificaciones                                    | 102                          |
| Construcciones en curso                          | 0                            |
| Maquinaria y equipo                              | 365                          |
| Equipo de transporte, tracción y elevación       | 704                          |
| Equipos de comunicación y computación            | 986                          |
| Muebles, enseres y equipos de oficina            | 418                          |
| Equipo médico científico                         | 23                           |
| Redes, líneas y cables                           | 89                           |
| Equipo de Comedor , Cocina, Despensa y Hotelería | 1                            |
| Otros conceptos MENOS DEPRECIACION               | 0                            |

#### B.1.2. Bienes Muebles e Inmuebles Año 2013

| CONCEPTO                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|----------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                         | 171                          |
| Edificaciones                    | 102                          |
| Construcciones en curso          | 0                            |
| Maquinaria y equipo              | 376                          |
| Equipo de transporte, tracción y | 1.015                        |

| CONCEPTO                                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------|------------------------------|
| elevación                                        |                              |
| Equipos de comunicación y computación            | 1.122                        |
| Muebles, enseres y equipos de oficina            | 512                          |
| Equipo médico científico                         | 23                           |
| Redes, líneas y cables                           | 89                           |
| Equipo de Comedor , Cocina, Despensa y Hotelería | 1                            |
| Otros conceptos MENOS DEPRECIACION               | 0                            |

### B.1.3. Bienes Muebles e Inmuebles Año 2014

| CONCEPTO                | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|-------------------------|------------------------------|
| Terrenos                | 171                          |
| Edificaciones           | 102                          |
| Construcciones en curso | 0                            |
| Maquinaria y equipo     | 379                          |

| CONCEPTO                                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------|------------------------------|
| Equipo de transporte, tracción y elevación       | 1.015                        |
| Equipos de comunicación y computación            | 1.172                        |
| Muebles, enseres y equipos de oficina            | 512                          |
| Equipo médico científico                         | 23                           |
| Redes, líneas y cables                           | 89                           |
| Equipo de Comedor , Cocina, Despensa y Hotelería | 1                            |
| conceptos MENOS DEPRECIACION                     | 0                            |

B. Bienes Muebles e Inmuebles Septiembre Año 2015

| CONCEPTO                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|----------------------------------|------------------------------|
| Terrenos                         | 171                          |
| Edificaciones                    | 102                          |
| Construcciones en curso          | 0                            |
| Maquinaria y equipo              | 528                          |
| Equipo de transporte, tracción y | 1.015                        |

| CONCEPTO                                         | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|--------------------------------------------------|------------------------------|
| elevación                                        |                              |
| Equipos de comunicación y computación            | 1.028                        |
| Muebles, enseres y equipos de oficina            | 516                          |
| Equipo médico científico                         | 38                           |
| Redes, líneas y cables                           | 89                           |
| Equipo de Comedor , Cocina, Despensa y Hotelería | 2                            |
| Otros conceptos MENOS DEPRECIACION               | 0                            |

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

| Concepto                                       | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2012     | 5                                   | 5                          | 0                         |

|                              |   |   |   |
|------------------------------|---|---|---|
| .- A la fecha de retiro 2012 | 5 | 5 | 0 |
| Variación Porcentual         | 0 | 0 | 0 |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b>    |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2012 | 28                                  | 28                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2012               | 28                                  | 28                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | 0                                   | 0                          | 0                         |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>           |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2012 | 95                                  | 95                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2012               | 95                                  | 95                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | 0                                   | 0                          | 0                         |

| Concepto                                       | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la                  | 5                                   | 5                          | 0                         |

|                              |      |      |   |
|------------------------------|------|------|---|
| gestión 2013                 |      |      |   |
| .- A la fecha de retiro 2013 | 4    | 4    | 0 |
| Variación Porcentual         | -20% | -20% | 0 |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b>    |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2013 | 28                                  | 28                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2013               | 36                                  | 36                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | 28.57%                              | 28.57%                     | 0                         |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>           |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2013 | 95                                  | 95                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2013               | 109                                 | 109                        | 0                         |
| Variación Porcentual                       | 14.73%                              | 14.73%                     | 0                         |

| Concepto                                       | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                     |                            |                           |

|                                            |     |     |   |
|--------------------------------------------|-----|-----|---|
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2014 | 4   | 4   | 0 |
| .- A la fecha de retiro 2014               | 5   | 5   | 0 |
| Variación Porcentual                       | 25% | 25% | 0 |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b>    |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2014 | 36                                  | 36                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2014               | 31                                  | 31                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | -13.88%                             | -13.88%                    | 0                         |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>           |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2014 | 109                                 | 109                        | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2014               | 91                                  | 91                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | -16.51%                             | -16.51%                    | 0                         |



| Concepto                                       | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b> |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2015     | 5                                   | 5                          | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2015                   | 5                                   | 5                          | 0                         |
| Variación Porcentual                           | 0                                   | 0                          | 0                         |

| Concepto                                   | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b>    |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión 2015 | 31                                  | 31                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro 2015               | 31                                  | 31                         | 0                         |
| Variación Porcentual                       | 0                                   | 0                          | 0                         |

| Concepto                              | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>      |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión | 91                                  | 91                         | 0                         |
| .- A la fecha de retiro               | 91                                  | 91                         | 0                         |
| Variación Porcentual                  | 0                                   | 0                          | 0                         |

### 5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

| DENOMINACIÓN                                                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ESTADO                      |                              | Valor<br>Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                           |
| Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 2 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                              |                                           |
| Implementación de un plan para mejorar la seguridad vial en el Municipio de Pasto                  | PRODUCTOS: Tasa de accidentalidad por cada 10.000 vehículos: 241; Tasa de heridos por cada 100.000 habitantes: 303.25; Tasa de muertos en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes: 8.03; Velocidad promedio centro de la ciudad: 15 Km/h; Velocidad promedio periferia ciudad: 30 Km/h.<br>COMPONENTES: Personal profesional y operativo para la regulación y el control | X                           |                              | \$3.820                                   |

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |  |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|-------|
|                                                                                                                        | (\$2.080.020.000);<br>Disponibilidad de<br>insumos para la<br>prestación del servicio<br>(\$256.000.000);<br>Movilidad en espacio<br>público<br>(\$1.344.800.000);<br>Sostenimiento de la<br>operación del<br>organismo de tránsito<br>(\$139.459.300)                                                                                                                                                                                                                               |   |  |       |
| Fortalecimiento institucional para mejorar la atención en el servicio de tránsito y transporte del Municipio de Pasto. | PRODUCTOS: Entidad destacada por su aporte al cambio cultural: 1.<br>COMPONENTES:<br>Contratación de Personal Administrativo (\$561.000.000);<br>Contratación de servicio de vigilancia y seguridad (\$180.000.000); montaje de Redes y adecuaciones locativa (\$ 10.000.000);<br>Adquisición de Equipos (\$10.000.000);<br>Mantenimiento de Equipos de Oficina (\$5.100.000);<br>Mantenimiento y adquisición de equipos de oficina y elementos de trabajo para personal de planta y | X |  | \$782 |

|                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |  |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|-------|
|                                                                                                                         | contratistas<br>(\$16.500.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |  |       |
| Implementación de un programa de cultura ciudadana para mejorar la seguridad y movilidad vial en el Municipio de Pasto. | <p>PRODUCTOS:</p> <p>Porcentaje de instituciones educativas que implementan programa sobre comportamiento y seguridad vial: 12.5%.</p> <p>Personas formadas en competencias de movilidad: 10.000.</p> <p>Programa formación y capacitación implementado: 1. Plan de seguridad vial implementado: 1.</p> <p>Población escolarizada formada en competencias de tránsito: 3.000 niños.</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>Contratación de personal para la divulgación, intervención, promoción, asistencia</p> | X |  | \$119 |

|  |                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | técnica y capacitación (\$79.575.000);<br>Fortalecimiento de la cultura ciudadana frente a la seguridad y movilidad vial (\$30.000.000);<br>Investigación y promoción (\$10.165.700) |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

| DENOMINACIÓN                                                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                              |                                        |
| Implementación del Plan de Seguridad Vial en el Municipio de Pasto                              | PRODUCTOS: Tasa de accidentalidad por cada 10.000 vehículos: 217; Tasa de heridos por cada 100.000 habitantes: 295.5; Tasa de muertos en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes: 7.53<br>Componentes: Personal Profesional, técnico y operativo para la regulación y control tránsito y Transporte: \$400.000.000; Personal Operativo: \$1.565.396.000; Contratación de Personal Seguridad vial: \$621.450.000; bienestar social : \$30.000.000; Insumos prestación de servicios: equipo de computación y software: \$120.000.000; Equipo de transporte; \$80.000.000; Equipo de comunicación \$12.000.000; Dotaciones de elementos de seguridad personal: \$110.000.000; Adquisición de materiales: \$147.800.000. Señalización y Demarcación \$410.000.000; mano de obra \$90.000.000; semaforización \$30.000.000; | X                           |                              | \$6.788                                |

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |  |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---------|
|                                                                                                                 | mano de obra \$24.000.000.<br>Transferencia proyecto<br>semaforización \$500.000.000;<br>Divulgación asistencia técnica y<br>Capacitación \$55.000.000;<br>proyectos en seguridad vial<br>\$273.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |  |         |
| Mejoramiento de la<br>Operatividad de la<br>Secretaría de<br>Tránsito y Transporte<br>del Municipio de<br>Pasto | PRODUCTOS: Entidad destacada<br>por su aporte al cambio cultural:<br>1. COMPONENTES: Personal<br>administrativo: \$1.268.408.415;<br>otro personal: \$605.508.000,<br>vigilancia y seguridad<br>\$110.000.000. Bienestar social<br>\$27.742.000; bienes y servicios<br>\$129.000.000; dotación personal<br>\$38.000.000; otros gastos<br>\$18.280.585                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X |  | \$2.088 |
| Implementación de<br>un Plan de<br>Educación en<br>Cultura Ciudadana<br>para el Municipio de<br>Pasto           | PRODUCTOS: Porcentaje de<br>instituciones educativas que<br>implementan programa sobre<br>comportamiento y seguridad<br>vial: 12.5%. Personas formadas<br>en competencias de movilidad:<br>10.000. Programa formación y<br>capacitación implementado: 1.<br>Plan de seguridad vial<br>implementado: 1. Población<br>escolarizada formada en<br>competencias de tránsito: 3.000<br>niños. COMPONENTES:<br>Contratación de personal<br>idóneo, contratación de<br>personal para la divulgación,<br>intervención. Promoción,<br>asistencia técnica y<br>capacitación (\$80.000.000);<br>Fortalecer una cultura<br>ciudadana frente a la seguridad<br>y movilidad vial (\$30.000.000);<br>Investigación y promoción de la<br>seguridad vial (\$5.000.000). | X |  | \$100   |

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN | ESTADO                  |                          | Valor Asignado<br>(Millones de \$) |
|--------------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------|
|              |             | Ejecutado<br>(Marque X) | En Proceso<br>(Marque X) |                                    |

| Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |  |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---------|
| Implementación de un plan en cultura ciudadana para el Municipio de Pasto                            | PRODUCTOS: Instituciones educativas que implementan programa sobre comportamiento ciudadano adecuado: 12.5%; Personas formadas en competencias de movilidad: 10.000; Programa de formación y capacitación: 1; Población escolarizada formada en competencias de tránsito: 3.000. COMPONENTES: Contratación de personal: Profesionales: 1 En Salud Ocupacional; 1 En áreas administrativas; 1 En Psicología por 12 meses valor mes \$2.000.000 c/u; 1 en áreas administrativas. Jurídicas. o afines v/r. mes \$2.300.000 por 6 meses; profesional en arte escénico o afín por 6 meses v/r mes \$2.200.000; 1 Técnico en arte escénico o afín por 1 mes v/r. mes \$1.040.000; 1 Técnico por 12 meses \$1.400.000 mes; 2 Asistenciales por 12 meses \$ 900.000 mes c/u; 4 Discapacitados por 12 meses \$800.000 mes c/u.; Fortalecer una cultura ciudadana frente a la seguridad y movilidad vial del Municipio (\$51.566.000); Investigación y promoción de la seguridad vial (\$7.276.000). | X |  | \$235   |
| Fortalecimiento de la operatividad en la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto. | PRODUCTOS: Entidad destacada por su aporte al cambio cultural: 1. COMPONENTES: 1. Personal profesional por 12 meses: Abogado \$3.000.000 mes; 1 en ciencias administrativas afines \$2.000.000 mes; 1 Administrador de empresas o afines \$2.150.000; Contador público \$2.100.000; Salud ocupacional \$2.000.000 mes. Técnicos: 6 en trámites \$1.200.000 mes c/u; 1 en licencias de conducción \$1.000.000 mes. 5 Asistenciales \$826.000 mes c/u; 1 Auxiliar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | X |  | \$1.895 |

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |  |         |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---------|
|                                                                | gestión documental \$750.000: 1 Técnico en trámites por 6 meses \$1.200.000 m; Técnico en trámites y apoyo a la gestión por 3 meses y 8 días \$1.000.000m. Personal administrativo \$1.245.498.977; Servicio de vigilancia \$100.000.000; Bienestar social \$6.951.900; Adquisición o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles para mejoramiento de archivo: \$42.000.000; Adquisición y Mejoramiento software, adquisición y mantenimiento de equipos: \$152.524.000; Dotación para personal administrativo \$40.660.000; 5. Transferencias, reintegros, devoluciones y multas: \$5.240.000. |   |  |         |
| Ejecución del plan de seguridad vial en el Municipio de Pasto. | PRODUCTOS: Tasa de accidentalidad por cada 10.000 vehículos: 217. Disminución en la Tasa de heridos por cada 100.000 habitantes: 295.5. Disminución en la Tasa de muertos por cada 100.000 habitantes: 7.53. Plan de seguridad vial: 1. COMPONENTES: Personal profesional, técnico y operativo para la regulación y control \$3.613.653.123; Bienestar social \$90.040.500; Disponibilidad de insumos para la prestación del servicio: \$1.453.042.000; Movilidad en espacio público: \$3.971.739.500.                                                                                           | X |  | \$6.485 |

| DENOMINACIÓN                                                                                           | DESCRIPCIÓN | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                        |             | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre |             |                             |                              |                                        |



|                                                                                                       |  |  |   |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|---------|
| Implementación de un plan en cultura ciudadana para el Municipio de Pasto 2015                        |  |  | X | \$490   |
| Mejoramiento de la operatividad en la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto 2015 |  |  | X | \$4.040 |
| Ejecución e implementación del plan de seguridad vial en el Municipio de Pasto 2015                   |  |  | X | \$9.707 |
| Mejoramiento de la seguridad vial en el sector rural del municipio de Pasto                           |  |  | X | \$330   |

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Vigencia Fiscal año 2013 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

| Objeto de la obra pública | Nombre o razón social contratista | Nombre o razón social interventor | Estado                  |                          | Valor ejecutado (millones de pesos) | Observaciones |
|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------|
|                           |                                   |                                   | Ejecutado<br>(marque X) | En Proceso<br>(marque X) |                                     |               |
|                           |                                   |                                   |                         |                          |                                     |               |

|                                                                                                                                                               |                                   |                         |   |  |        |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|--|--------|--|
| Contratar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización vertical y horizontal en la red vial urbana de Pasto | CONSORCIO SEÑALIZACION PASTO 2013 | MARTHA RODRIGUEZ FLOREZ | X |  | \$ 358 |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|--|--------|--|

Vigencia Fiscal año 2014 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

| Objeto de la obra pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nombre o razón social contratista | Nombre o razón social intervisor | Estado               |                       | Valor ejecutado (millones de pesos) | Observaciones                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |                                  | Ejecutado (marque X) | En Proceso (marque X) |                                     |                                                           |
| Contratar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización horizontal en la red vial urbana del municipio de Pasto, de acuerdo a las especificaciones y características técnicas, cantidades y calidades especificadas en la ficha técnica, para atender los requerimientos que en materia de señalización ha | CONSORCIO FG SEÑALIZADORES        | MARTHA RODRIGUEZ FLOREZ          | X                    |                       | \$ 451                              | Se realizó una adición para el año 2015 de \$225 millones |

|                          |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|--|--|
| identificado la entidad. |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|--|--|

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS                                                                                             |                                         |                                     |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                 | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes enero.</b> |                                         |                                     |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                 | 0                                       | 0                                   | 0                     |
| Recursos Propios                                                                                     | 5.951                                   | 6.258                               | 105.15%               |
| Recursos de Capital                                                                                  | 525                                     | 556                                 | 105.99%               |
| Otros Conceptos                                                                                      | 0                                       | 0                                   | 0                     |

| INGRESOS                                                                                                |                                         |                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                    | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                         |                                     |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                    | 0                                       | 0                                   | 0                     |

|                            |              |              |                |
|----------------------------|--------------|--------------|----------------|
| <b>Recursos Propios</b>    | <b>6.967</b> | <b>9.588</b> | <b>137.64%</b> |
| <b>Recursos de Capital</b> | <b>2.011</b> | <b>2.018</b> | <b>100.39%</b> |
| <b>Otros Conceptos</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>       |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                         |                                                 |                                             |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                             | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudo</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                              |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                             | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                     |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                 | <b>9.316</b>                                    | <b>10.662</b>                               | <b>113.91%</b>               |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                              | <b>2.550</b>                                    | <b>2.590</b>                                | <b>101.58%</b>               |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                     |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                          |                                                 |                                             |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                              | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudo</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes septiembre</b> |                                                 |                                             |                              |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                              | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                     |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                  | <b>9260</b>                                     | <b>8553</b>                                 | <b>92%</b>                   |

|                            |             |             |             |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Recursos de Capital</b> | <b>5484</b> | <b>5484</b> | <b>100%</b> |
| <b>Otros Conceptos</b>     | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    |

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | <b>1.754</b>                                    | <b>1.385</b>                                | <b>78.96%</b>                  |
| <b>Inversión</b>                                                                                        | <b>4.723</b>                                    | <b>3.566</b>                                | <b>75.50%</b>                  |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                             | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |

|                             |              |              |               |
|-----------------------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Inversión</b>            | <b>8.977</b> | <b>8.126</b> | <b>90.52%</b> |
| <b>Servicio de la Deuda</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>      |
| <b>Otros Conceptos</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>      |

| <b>GASTOS</b>                                                                                           |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                               | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                   | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |
| <b>Inversión</b>                                                                                        | <b>11.866</b>                                   | <b>8.558</b>                                | <b>72.12%</b>                  |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                             | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                  | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |

| <b>GASTOS</b>                                                                                            |                                                 |                                             |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes septiembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                    | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |
| <b>Inversión</b>                                                                                         | <b>14.744</b>                                   | <b>7.448</b>                                | <b>50,52%</b>                  |
| <b>Servicio de la</b>                                                                                    | <b>0</b>                                        | <b>0</b>                                    | <b>0</b>                       |

|                        |          |          |          |
|------------------------|----------|----------|----------|
| <b>Deuda</b>           |          |          |          |
| <b>Otros Conceptos</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

VIGENCIA FISCAL AÑO 2012 comprendida entre el día 2 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

| MODALIDAD            | OBJETOS | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
|----------------------|---------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Contratación directa | Varios  | 0                       | 245                      | \$1.292                         |
| Mínima cuantía       | Varios  | 0                       | 39                       | \$709                           |

VIGENCIA FISCAL AÑO 2013 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

| MODALIDAD            | OBJETOS | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
|----------------------|---------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Contratación directa | Varios  | 0                       | 311                      | \$1.886                         |
| Mínima cuantía       | Varios  | 0                       | 35                       | \$866                           |
| Selección abreviada  | Varios  | 0                       | 2                        | \$398                           |

VIGENCIA FISCAL AÑO 2014 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

| MODALIDAD            | OBJETOS | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
|----------------------|---------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Contratación directa | Varios  | 0                       | 344                      | \$2.061                         |
| Mínima cuantía       | Varios  | 0                       | 35                       | \$1.004                         |
| Selección abreviada  | Varios  | 0                       | 2                        | \$309                           |

VIGENCIA FISCAL AÑO 2015 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre

| MODALIDAD            | OBJETOS | No CONTRATOS EN PROCESO | No. CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS) |
|----------------------|---------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Contratación directa | Varios  | 153                     | 327                      | \$2490                          |
| Mínima cuantía       | Varios  | 17                      | 3                        | \$616                           |
| Selección abreviada  | Varios  | 1                       | 2                        | \$675                           |

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

| Denominación del Reglamento y/o Manual | Descripción | Mecanismo de Adopción y Vigencia | Nº de Acto Administrativo de Adopción | Fecha de Adopción o Vigencia |
|----------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
|----------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|



|                                |                                                                                                                                                                                            |            |      |                       |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-----------------------|
| PLAN DE<br>MANEJO<br>AMBIENTAL | Establecer el marco de referencia, las estructuras, los principios y las directrices para la planificación , organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo del PMA | Resolución | 2531 | 17 de octubre de 2014 |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-----------------------|

#### 10. CONCEPTO GENERAL:

El Fondo Cuenta de la Secretaria de Transito cuenta con el siguiente personal:

Administrador - Secretario de Transito

Tesorero – Tesorero General del Municipio

Profesional Universitaria – Actividades Contables

Almacenista

Contratista auxiliar de almacén

Técnico Financiero

Contratista como Profesional contable

Auxiliar administrativo

La Secretaria de Tránsito y Transporte durante el cuatreño 2012-1015 ha contado con un buen equipo de Trabajo quien ha colaborado en el fortalecimiento del sistema de gestión Financiera que ha permitido lograr incremento en sus recursos, esta debe continuar:

1. Proceso de tecnificación del software.
2. Fortalecer y consolidar los procesos de cobro coactivo
3. Continuar con los procesos de planeación financiera que permitan la recuperación de recursos y la sostenibilidad financiera de la entidad en coordinación con la Subsecretaría Operativa, Subsecretaría de Registro, Cobro coactivo.

Por otra parte es importante destacar algunas debilidades que se han detectado durante los procesos como son:

1. Que los sistemas de información financiera estén articulados y armonizados para generar mayor confiabilidad en los reportes generados y mejorar la toma de decisiones en el proceso de planeación financiera.
2. Avanzar con los procesos depuración de cartera por concepto de infracciones de tránsito y semaforización.

Concluyendo se debe destacar que la Dirección de la STTM realizó un gran esfuerzo económico lo cual permitió un ahorro considerable entre las dos últimas vigencias recursos que según Dirección se Destinaría para la Construcción de la Sede de la Secretaría de Tránsito y Transporte, lo cual daría soluciones en: Atención al Público, Espacio adecuado para Archivo, Mejoramiento en la distribución de las oficinas, entre otros aspectos.

Se anexa presentación de Informe de gestión.

#### **11. FIRMA:**

---

**ALVARO GUILLERMO VILLOTA**

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

(Titular o representante Legal)

#### **DATOS GENERALES:**

- *NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:* **Nelson Hernán Rosero Erazo**
- *B. CARGO:* **Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.**

- D. CIUDAD Y FECHA: Pasto, diciembre 31 de 2015.

## 1. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En las reuniones con el equipo de empalme se trataron los temas relacionados con la responsabilidad misional de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional en los temas de BPIM y Plan de Desarrollo, destacándose lo siguiente:

En el periodo comprendido entre el primero de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015 me desempeñé como Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, dependiente del Despacho del Señor Alcalde, Oficina que cumplió y desempeñó responsabilidades fundamentales como las siguientes:

- **Formulación y operativización del Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación productiva. 2012 – 2015”:** La Oficina hace parte del equipo técnico – financiero que construyó participativamente y sustentó ante el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación Productiva” 2012 - 2015, el cual fue adoptado a través del Acuerdo No 008 del 31 de mayo de 2012. Este plan fue formulado dentro de los términos señalados por la Ley 152 de 1994 y está constituido por el diagnóstico, el marco conceptual, el componente prospectivo y el plan plurianual de inversiones. El plan guarda estrecha correlación con el Programa de Gobierno del Dr Harold Guerrero López, con los planes de desarrollo Departamental y Nacional, con los Objetivos y metas del Milenio y recoge los aportes más sensibles y significativos realizados por la comunidad y sus organizaciones. El Plan está formulado bajo el enfoque de resultados y está conformado por un diagnóstico, el componente conceptual, un componente estratégico (7 líneas estratégicas y 38 programas) y el plan plurianual de inversiones.

Para la operativización del Plan de Desarrollo, se realizó la coordinación para la elaboración del Plan Indicativo y del plan de acción de inversión, instrumentos que operativizan la ejecución del Plan de Desarrollo, el primero para los 4 años y el segundo para cada una de las 4 vigencias.

Respecto al plan de acción de la vigencia 2016, es de anotar que la nueva administración que comienza el 1 de enero de 2016 no cuenta en sus comienzos con el Plan de Desarrollo el cual se constituye en el insumo principal para la elaboración de esta herramienta que operativiza el quehacer administrativo y articula la planeación con el presupuesto. Este plan de acción que cumple con la normatividad que regula la materia, debe ser considerado como orientativo y de transición hasta cuando se adopte el Plan de Desarrollo que regirá los destinos del Municipio en los próximos 4 años.

- **Seguimiento al Plan de Desarrollo:** Tarea que se realiza de manera anual efectuando seguimiento físico y financiero a los planes de acción (metas y proyectos) elaborados por las distintas Dependencias para cada uno de los programas del Plan

de Desarrollo. En este sentido, se realizaron el monitoreo y seguimiento a los resultados de las vigencias 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015 (se adjunta avance parcial con corte a noviembre y diciembre de 2015). Los correspondientes a los 3 primeros años fueron remitidos a los órganos de control como las Contraloría Municipal, Concejo Municipal, sirve de base para presentar el informe de eficacia al DNP, realización de rendición de cuentas, entre otras instancias.

La información correspondiente a la vigencia 2015, por cuanto contiene cifras de avance parcial, deberá solicitarse a las distintas dependencias para que sea actualizada y exigir a los funcionarios salientes que entreguen esta información con corte a 31 de diciembre de 2015, principalmente lo que tiene que ver con los formatos de Proyectos SIA F36 de la Contraloría Municipal y de seguimiento al Plan de Acción, que son la base para producir otros informes.

Es importante resaltar en esta materia, que antes del 15 de marzo de 2016 (la fecha debe verificarse y ratificarse con Planeación Departamental), el Municipio deberá cargar en el aplicativo SIEE del DNP los resultados físicos y financieros de la ejecución del Plan de Desarrollo programado para la vigencia 2015, para lo cual las dependencias deberán entregar información actualizada del avance físico de la metas con corte a 31 de diciembre de 2015 y de la parte presupuestal, la cual además debe estar conciliada con el informe FUT de Inversión que presenta la Secretaría de Hacienda a través de la Oficina de Presupuesto.

Se entrega información para cargue al aplicativo SIEE con información de avance físico y presupuestal parcial.

Para reportar la información del 2014 al SIEE del DNP se utilizaron los siguientes enlaces:

<https://saga.dnp.gov.co/PortalSaga/Default.aspx?txtAplicacion=SAGA&txtUrl=https://saga.dnp.gov.co/evagr/>

Usuario: 52001

Clave:

El acceso a la clave fenece el 31 de diciembre de 2015 y en este sentido la nueva administración deberá tramitar el acceso al DNP:

Por otro lado, la información de las vigencias 2012, 2013 y 2014 también se encuentra incorporada al Sistema de Información de Resultados de la Gestión Pública del municipio de Pasto – SIGER. La correspondiente al 2015 se envió solicitud a las dependencias para que realicen el cargue de la misma, solicitud realizada a través de Circular No 50 del Despacho del Señor Alcalde.

- **Rendición públicas de cuentas:** El Señor Alcalde y con el apoyo de las Oficinas de Planeación de Gestión Institucional, Control Interno y de Comunicaciones se realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad respecto al avance de las metas del Plan de Desarrollo, audiencias que se realizaron en todos los años, así: 1 de 2012 y 2 en cada uno de los años 2.013 y 2.014 y 3 en 2.015.

## **2. ASUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA.**

Se considera que es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

**Presentación de informes:** El cargue del informe de gestión en el aplicativo SIEE del DNP que contiene los resultados físicos y financieros de la ejecución del Plan de Desarrollo programado para la vigencia 2015, debe ser actualizado en la parte física y financiera y enviarlo por el aplicativo SIEE antes de la fecha indicada por el DNP. En este tema de la fecha es importante estar en contacto con Planeación Departamental.

## **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

## **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

## **6. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

- Carpeta con plan indicativo 2012 – 2015 y plan de desarrollo vigente.
- Carpeta Informe de gestión 2012, que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015” y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.

- Carpeta Informe de gestión 2013. que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta Informe de gestión 2014. que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta Informe de gestión 2014. que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta Informe de gestión 2015. que contiene informe sobre el avance parcial del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia también con avance parcial.
- Carpeta con información para ser cargada en el aplicativo SIEE del DNP con avance parcial de ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo, que debe ser actualizada y con las observaciones anteriores sobre la fecha definitiva de cargue en línea en el aplicativo del DNP.

**NELSON HERNAN ROSERO ERAZO.**

Funcionario Saliente

**LUIS EDUARDO CALPA.**

Delegado del Gobernante Electo

#### **DATOS GENERALES:**

- Nombre del servidor responsable que entrega: **Nelson Hernán Rosero Erazo**
- Cargo: **Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional**
- Ciudad y fecha de suscripción: diciembre 28 de 2015
- Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Carlos Alberto Ayala Peña
- Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: Jaime Santacruz Santacruz

#### **ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En las reuniones con el equipo de empalme se trataron los temas relacionados con la responsabilidad misional de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional en los temas de BPIM y Plan de Desarrollo, destacándose lo siguiente:

En el periodo comprendido entre el primero de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015 me desempeñé como Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, dependiente del Despacho del Señor Alcalde, Oficina que cumplió y desempeñó responsabilidades fundamentales como las siguientes:

– **Formulación y operativización del Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación productiva. 2012 – 2015”:** La Oficina hace parte del equipo técnico – financiero que construyó participativamente y sustentó ante el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación Productiva” 2012 - 2015, el cual fue adoptado a través del Acuerdo No 008 del 31 de mayo de 2012. Este plan fue formulado dentro de los términos señalados por la Ley 152 de 1994 y está constituido por el diagnóstico, el marco conceptual, el componente prospectivo y el plan plurianual de inversiones. El plan guarda estrecha correlación con el Programa de Gobierno del Dr. Harold Guerrero López, con los planes de desarrollo Departamental y Nacional, con los Objetivos y metas del Milenio y recoge los aportes más sensibles y significativos realizados por la comunidad y sus organizaciones. El Plan está formulado bajo el enfoque de resultados y está conformado por un diagnóstico, el componente conceptual, un componente estratégico (7 líneas estratégicas y 38 programas) y el plan plurianual de inversiones.

Para la operativización del Plan de Desarrollo, se realizó la coordinación para la elaboración del Plan Indicativo y del plan de acción de inversión, instrumentos que operativizan la ejecución del Plan de Desarrollo, el primero para los 4 años y el segundo para cada una de las 4 vigencias.

Respecto al plan de acción de la vigencia 2016, es de anotar que la nueva administración que comienza el 1 de enero de 2016 no cuenta en sus comienzos con el Plan de Desarrollo el cual se constituye en el insumo principal para la elaboración de esta herramienta que operativiza el quehacer administrativo y articula la planeación con el presupuesto. Este plan de acción que cumple con la normatividad que regula la materia, debe ser considerado como orientativo y de transición hasta cuando se adopte el Plan de Desarrollo que regirá los destinos del Municipio en los próximos 4 años.

– **Seguimiento al Plan de Desarrollo:** Tarea que se realiza de manera anual efectuando seguimiento físico y financiero a los planes de acción (metas y proyectos) elaborados por las distintas Dependencias para cada uno de los programas del Plan de Desarrollo. En este sentido, se realizaron el monitoreo y seguimiento a los resultados de las vigencias 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015 (se adjunta avance parcial con

corte a noviembre y diciembre de 2015). Los correspondientes a los 3 primeros años fueron remitidos a los órganos de control como las Contraloría Municipal, Concejo Municipal, sirve de base para presentar el informe de eficacia al DNP, realización de rendición de cuentas, entre otras instancias.

La información correspondiente a la vigencia 2015, por cuanto contiene cifras de avance parcial, deberá solicitarse a las distintas dependencias para que sea actualizada y exigir a los funcionarios salientes que entreguen esta información con corte a 31 de diciembre de 2015, principalmente lo que tiene que ver con los formatos de Proyectos SIA F36 de la Contraloría Municipal y de seguimiento al Plan de Desarrollo, que son la base para producir otros informes.

Es importante resaltar en esta materia, que antes del 15 de marzo de 2016 (la fecha debe verificarse con Planeación Departamental), el Municipio deberá cargar en el aplicativo SIEE del DNP los resultados físicos y financieros de la ejecución del Plan de Desarrollo programado para la vigencia 2015, para lo cual las dependencias deberán entregar información actualizada del avance físico de la metas con corte a 31 de diciembre de 2015 y de la parte presupuestal, la cual además debe estar conciliada con el informe FUT de Inversión que presenta la Secretaría de Hacienda a través de la Oficina de Presupuesto. Para reportar la información del 2014 al SIEE del DNP se utilizaron los siguientes enlaces:

<https://saga.dnp.gov.co/PortalSaga/Default.aspx?txtAplicacion=SAGA&txtUrl=https://saga.dnp.gov.co/evagr/>

Usuario: 52001

Clave:

Por otro lado, la información de las vigencias 2012, 2013 y 2014 también se encuentra incorporada al Sistema de Información de Resultados de la Gestión Pública del municipio de Pasto – SIGER. La correspondiente al 2015 se envió solicitud a las dependencias para que realicen el cargue de la misma, solicitud realizada a través de Circular No 50 del Despacho del Señor Alcalde.

- **Rendición públicas de cuentas:** El Señor Alcalde y con el apoyo de las Oficinas de Planeación de Gestión Institucional, Control Interno y de Comunicaciones realizó las audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad respecto al avance de las metas del Plan de Desarrollo, audiencias que se realizaron en cada uno de los cuatro años, así: 1 de 2012 y 2 en cada uno de los años 2.013 y 2.014 y 3 en 2.015. Información que se encuentra en la página web de la Alcaldía Municipal, link rendición de cuentas.
- **Banco de Programas y proyectos:** Se administra el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, el cual para ser operativizado utiliza un sistema tecnológico denominado SII, que permite radicar los proyectos que ejecutará el Municipio en



una determinada vigencia, expedir el concepto sobre su conveniencia o viabilidad para ser ejecutado y se realiza seguimiento financiero a los mismos, sistematizando su ejecución para que el gasto de inversión se ajuste al contenido de cada proyecto.

El acceso se realiza a través del link: <http://apps.pasto.gov.co/sii/>, usuario: Nelson y clave de acceso es: La clave se entrega a Control Interno quien la entregará al funcionario designado.

Cada uno de los profesionales de la Oficina, así como la Asesora del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, tienen su propio usuario y clave de acceso al sistema.

El Banco de programas y proyectos fue creado y se encuentra reglamentado por los Acuerdos 054 del 26 de marzo de 1993 y 004 del 31 de enero de 1997.

En cuanto a los informes que se deben presentar en el tema de proyectos, está la presentación del formato "F36 – Proyectos" a la Contraloría Municipal, formato a través del cual se realiza seguimiento físico y financiero a los proyectos radicados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio. En esta materia se adjunta los informes presentados en las vigencias 2012 al 2014.

Es de aclarar que el informe correspondiente a la vigencia 2015 muestra un avance parcial, que debe actualizarse con corte a 31 de diciembre de esta vigencia antes de ser entregado a la Contraloría Municipal. El plazo para entregar este informe con datos actualizados a la Contraloría Municipal vence el 15 de febrero de 2016. Este informe debe entregarse a Control Interno quién lo carga a la plataforma de la Contraloría Municipal.

Es importante avanzar del seguimiento y monitoreo de los proyectos, a medir el impacto de los mismos en la calidad de vida y en el bienestar de la comunidad, para lo cual se hace necesario identificar y construir indicadores de impacto y estratégicos, definiendo su línea de base y creando la capacidad técnica e institucional en la Administración.

- **Presupuesto general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones:** Conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y bajo los lineamientos dados por el Señor Alcalde, se formuló el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las vigencias 2012 al 2016, y para el mismo periodo se participó en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se elabora de conformidad con lo reglamentado por la Ley 819 de 2003.
- **Sistema de Gestión de Calidad:** El artículo tercero del Decreto 0145 del 06 de marzo de 2015, designa como Representante de la Dirección al Jefe de la Oficina de

Planeación de Gestión Institucional y le asigna entre otras, la responsabilidad del establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios del SGC y de generar y actualizar el Manual de Calidad, siendo que se encuentra vigente el correspondiente a la versión 05 del 17 de septiembre de 2.015.

Hacemos parte del proceso estratégico de Planeación Institucional y Ordenamiento Territorial conjuntamente con la Secretaría de Planeación y el Señor Alcalde. Al respecto, el sistema de gestión de calidad se encuentra documentado a nivel de formatos, procesos, procedimientos e instructivos, siendo necesario seguir avanzando en su implementación, pensando en la ratificación de la certificación en calidad para Pasto.

Se anexa copia en medio magnético de los formatos, instructivos, procesos y procedimientos de esta Dependencia.

- **Sistema General de Regalías:** En este tema, uno de los grandes beneficiados por esta importante reforma implementada por el Gobierno del Dr. Juan Manuel Santos es sin lugar a dudas el Municipio de Pasto, quién pasó de recibir, en el mejor de los casos \$100 millones anualmente para inversión, a disponer recursos por un valor aproximado a \$46.500 millones en 4 años, provenientes solamente de los Fondos de Compensación Regional y Desarrollo regional.

En este campo, el Señor Alcalde encomendó a esta Dependencia la tarea de coordinar la identificación y estructuración de los proyectos que serían financiados con recursos de regalías, principalmente de aquellos en cuyo caso el Municipio o alguna entidad del Municipio es responsable de su ejecución.

En este Gobierno, se encuentran aprobados y financiados con recursos de regalías los siguientes proyectos de los cuales el Municipio es responsable de su ejecución:

**Construcción de la tercera fase del acueducto multiveredal de Santa Bárbara desde la Piriola, Municipios de Pasto y Tangua, Nariño, Occidente.** Este proyecto tiene un costo de \$3.703 millones, de los cuales Pasto aporta la suma de \$1.127 millones. Responsable de contratación de Obra Física: Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental. Responsable de contratación de Interventoría: Gobernación de Nariño – Plan Departamental de Agua. Contratado. Recursos del Sistema General de Regalías no entregados al Municipio, aunque se realizó la solicitud de desembolso a MINHACIENDA sin hasta la fecha obtener respuesta. El valor adeudado asciende a la suma de \$2.334.810.764,37.

**Mejoramiento de la transitabilidad vial rural de los Municipios de Pasto y Tangua, Nariño, Occidente:** tiene un costo de \$11.643 millones, de los cuales el Municipio de

Pasto aporta la suma \$1.060 millones. Incluye la ejecución de tres componentes: Pavimentación y mejoramiento vía Santa Bárbara – Tangua; pavimentación San Fernando - Cabrera y, Pavimentación y mejoramiento vía de acceso a Jongovito. Este proyecto ayudará a mejorar la productividad y competitividad del sector rural, estimulando entre otros aspectos el turismo hacia las cabeceras corregimentales. Responsable de contratación de Obra Física e interventoría: Municipio de Pasto – Secretaria de Infraestructura y Valorización. En ejecución. Recursos del Sistema General de Regalías desembolsados al Municipio.

**Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud de la subregión centro del Departamento de Nariño, Occidente**, que incluye tres componentes: Construcción y dotación del hospital de baja complejidad tipo 1B en el municipio de Pasto; Terminación del centro de salud "SALUDYA" del municipio de Yacuanquer (N) y, Ampliación y adecuación de los servicios de urgencias, obstetricia y consulta externa del centro de salud Hermes Andrade Mejía E.S.E. Tangua. El proyecto tiene un costo total de \$25.041 millones en el componente de inversión y preinversión, de los cuales de Regalías provienen \$22.324 millones y el Municipio de Pasto aporta \$2.716.916.520 en el valor del lote y los estudios de preinversión del Hospital 1B. En este campo, la administración adquirió el lote en el sector de Las Brisas y apropió recursos en el presupuesto 2016, para su adecuación. Responsable de contratación de Obra Física: Municipio de Pasto, Secretarías de Salud e Infraestructura y Valorización. Responsable de contratación de Interventoría: Instituto Departamental de Salud de Nariño. En ejecución. Recursos del Sistema General de Regalías desembolsados al Municipio parcialmente – pendiente por desembolsar y por realizar solicitud de desembolso a MINHACIENDA por valor de \$4.492.415.781 que es el saldo que adeudan. Si se alcanza a legalizar los contratos del proyecto hasta el 30 de diciembre, la administración se compromete a realizar la solicitud ante el Ministerio de Hacienda.

**Mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado y acueducto I Etapa. Pasto, Nariño, Occidente:** Incluye la construcción de cuatro componentes: Interceptor Chapal carrera 4, calle 12b, calle 12a y carrera 9 (componente sanitario); interceptor Chapal carrera 4, calle 12b, calle 12a y carrera 9 (componente pluvial); Optimización red de acueducto carrera 4, calle 12b, calle 12a, y carrera 9 Chapal y, colector separado carrera 33 vía acceso CAM Anganoy última etapa. Tiene un costo total de \$6.795 millones, de los cuales el Municipio a través de EMPOPASTO SA ESP aportó la suma de \$1.751 millones y \$ 5.044 millones por parte del Gobierno Nacional. El proyecto se encuentra en ejecución por parte de EMPOPASTO SA ESP, entidad designada por el

OCAD como ejecutor responsable. Recursos del Sistema General de Regalías desembolsados a la Empresa EMPOPASTO SA ESP.

Existen otros proyectos importantes financiados con recursos de regalías, pero que el OCAD del Pacífico en su autonomía, decidió que no fueran ejecutados por el Municipio de Pasto. Entre esos proyectos se encuentran los siguientes:

**Construcción y mejoramiento de las vías y espacio público en el entorno al intercambiador vial Agustín Agualongo.** Municipio de Pasto, Nariño, Occidente; por valor de \$3.418 millones. El ejecutor designado es la Gobernación de Nariño. Existe solicitud al OCAD del Pacífico para que la ejecución del proyecto le sea asignada al Municipio de Pasto, petición que cuenta con el respaldo de la Gobernación de Nariño y se está a la espera de la decisión por parte del OCAD del Pacífico.

**Restauración ecológica y conservación de áreas estratégicas en zonas de recarga hídrica en la subregión centro, departamento de Nariño,** por valor aproximado de \$4.657 millones, de los cuales deben invertirse en Pasto la suma de \$3.000 millones. El ejecutor designado es CORPONARIÑO. **Implementación de alternativas de inclusión para población Joven y otros del Departamento de Nariño,** con un costo de \$3.000 millones y cuyo responsable para la ejecución fue la Gobernación de Nariño.

El seguimiento físico y financiero a los proyectos de regalías de los cuales el Municipio es responsable de su ejecución, se efectúa a través del aplicativo GESPROY CUENTAS y, GESPROY PROYECTOS del DNP. El manejo del primero es responsabilidad de Hacienda – Tesorería y del segundo esta Oficina.

El aplicativo GESPROY – PROYECTOS permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR - SUIFP-SGR.

Todas las pestañas del aplicativo GESPROY-PROYECTOS que corresponden a cada proyecto se encuentran diligenciadas y están articuladas al avance del proyecto.

La información de los tres proyectos, de los cuales el Municipio es responsable de su contratación, se encuentra actualizada en el aplicativo GESPROY - PROYECTOS, cuyos datos para acceder son los siguientes:

Link:[https://drso.dnp.gov.co/ssodr/oam/sgr/autenticacion.jsp?authn\\_try\\_count=0&contextType=external&username=string&contextValue=%2Foam&password=sercure\\_string&challenge\\_url=https%3A%2F%2Fdrso.dnp.gov.co%2Fssodr%2Foam%2Fsgr%2Fautenticacion.jsp&request\\_id=-4446104897606497069&OAM\\_REQ=&locale=es\\_ES&resource\\_url=http%253A%252F%252Fdrapps.dnp.gov.co%252Fjsgr%252Ffaces%252Fpaginas%252Fverificarusuario](https://drso.dnp.gov.co/ssodr/oam/sgr/autenticacion.jsp?authn_try_count=0&contextType=external&username=string&contextValue=%2Foam&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fdrso.dnp.gov.co%2Fssodr%2Foam%2Fsgr%2Fautenticacion.jsp&request_id=-4446104897606497069&OAM_REQ=&locale=es_ES&resource_url=http%253A%252F%252Fdrapps.dnp.gov.co%252Fjsgr%252Ffaces%252Fpaginas%252Fverificarusuario)

Usuario: nhroseroe.r

Clave:

Es de aclarar que la información en el GESPROY – PROYECTOS debe estar actualizada con corte a 15 de cada mes, so pena de ser sancionado el Municipio y suspendido el giro de recursos por parte de la Nación.

Igualmente, debe presentarse informes a Contraloría Nacional, así: uno, que es mensual, con corte a 13 de cada mes, en el cual se registra los proyectos de los cuales el Municipio es responsable de su ejecución y lo relacionado a la ejecución de recursos de funcionamiento. El segundo, corresponde a un informe trimestral en el cual se reporta toda la información de los proyectos financiados con SGR y la ejecución de los recursos de funcionamiento asignados al Municipio; el corte es 13 de cada trimestre.

En los días 19 al 21 de octubre de 2015, el DNP realizó auditoría al aplicativo GESPROY, con resultados positivos para el Municipio como consta en los documentos que se adjunta. Se suscribió Plan de Mejoramiento, cuya responsabilidad de implementación es de la Secretaría de Infraestructura y Valorización y Hacienda. Los documentos resultantes de dicha auditoría se adjuntan a este informe.

Igualmente señalar, que por cuanto los recursos de regalías directas que recibe el Municipio son ínfimos (aproximadamente \$3 millones en cuatro años), esta Administración en cabeza del Señor Alcalde renunció a la conformación del OCAD Municipal a través de comunicado dirigido al Señor Gobernador del Departamento de Nariño- Dr Raúl Delgado Guerrero, en el se expresa que los proyectos que sean financiados con estos recursos tendrán trámite a través del OCAD Departamental.

### **3. ASUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA.**

Se considera que es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

**Presentación de informes:** Cargue informe de gestión en el aplicativo SIEE del DNP que contiene los resultados físicos y financieros de la ejecución del Plan de Desarrollo

programado para la vigencia 2015; cargue en plataforma de la Contraloría Municipal el informe de proyectos en el Formato F36. Mantener actualizados los informes mensuales y trimestrales de los proyectos financiados con recursos del SGR tanto en el aplicativo GESPROY-PROYECTOS como el que se debe entregar a Contraloría Nacional.

**Gestión para desembolso de recursos pendientes para proyectos financiados con recursos del SGR:** Se realizó solicitud de desembolso del proyecto Construcción de la tercera fase del acueducto multiveredal de Santa Bárbara desde la Piriola, Municipios de Pasto y Tangua, Nariño, Occidente, aclarando que aunque se realizó la solicitud de desembolso a MINHACIENDA a la fecha no se ha obtenido respuesta. El valor adeudado asciende a la suma de \$2.334.810.764,37. Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud de la subregión centro del Departamento de Nariño, Occidente, que incluye tres componentes: Construcción y dotación del hospital de baja complejidad tipo 1B en el municipio de Pasto; Terminación del centro de salud "SALUDYA" del municipio de Yacuanquer (N) y, Ampliación y adecuación de los servicios de urgencias, obstetricia y consulta externa del centro de salud Hermes Andrade Mejía E.S.E. Tangua. Pendiente por desembolsar y por realizar solicitud a MINHACIENDA por valor de \$4.492.415.781 que es el saldo que adeudan correspondiente al componente del Hospital 1B de Pasto.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

#### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

6. Documentos que se adjuntan:

- Carpeta con plan indicativo 2012 – 2015 y plan de desarrollo vigente.

- Carpeta Informe de gestión 2012, que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta Informe de gestión 2013. que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta Informe de gestión 2014. que contiene informe sobre el avance del Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva 2012 – 2015" y el Formato F36 de proyectos de esta vigencia.
- Carpeta informe de gestión 2015, que contiene informe sobre el avance parcial del plan de desarrollo vigente y el formato F36 de proyectos también con avance parcial,
- Carpeta con información para ser cargada en el aplicativo SIEE, del DNP, con avance parcial de ejecución física y financiera del plan de desarrollo, que debe ser actualizada y cargada en el aplicativo del DNP, en las fechas establecidas por el Gobierno Nacional
- Carpeta otros, que contiene acta de informe establecida por la Ley 951 de 2005, Decreto 0145 de 2015, Decreto 0239 de 2015 y oficio por medio del cual el Municipio renuncia a la conformación del OCAD Municipal
- Carpeta Auditoría DNP a recursos del SGR.
- Carpeta formatos diligenciados, que contiene los formatos 2, 5, 7 y 9 que aplican a esta Dependencia.
- Carpeta procedimientos, instructivos y formatos.
- Relación de proyectos registrados y/o para ser ejecutados en la vigencia 2015 y 2016 en Excel.
- Acuerdos 024 de marzo/93 y 0043 de febrero/97 sobre creación y reglamentación del Banco de Proyectos.
- Carpeta Giros Recursos Regalías.
- Carpeta circular 049 seguimiento PDM
- Carpeta circular 050 relacionada con información parcial para DNP – aplicativo SIEE y formato F36.
- Carpeta Proyectos Pasto

---

**NELSON HERNAN ROSERO ERAZO**  
Funcionario Saliente

---

**CARLOS ALBERTO AYALA PEÑA**  
Delegado del Gobernante Electo

---

**JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe Control Interno

**DATOS GENERALES:**

a. Nombre del servidor responsable que entrega:

**JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ**

b. Cargo: **Jefe Oficina Control Interno**

c. Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO GESTION

d. Ciudad y fecha de suscripción: EN PASTO A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE

e. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

JAVIER OÑATE PAZ, LORENA GUERRERO ZUÑIGA, MARIA MERCEDES CALVACHE BURBANO, FELIPE SANTIAGO CALDERON.

**ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la dependencia **Control Interno de Gestión** realizó el proceso de empalme con el equipo designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales. - **Observaciones: 1. ROL DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**Asesoría y seguimiento frente a la Administración del Riesgo:** La oficina de Control Interno actuó apoyando a los procesos de la Alcaldía poniendo a disposición de la Alta Dirección el manual de administración de riesgos propio de la Alcaldía de Pasto con la finalidad de fundamentar una metodología detallada y sencilla para la identificación de riesgos, análisis, valoración y generación de tratamientos con los cuales se pretende administrar de forma planificada aquellos eventos que potencialmente pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Alcaldía de Pasto.

Así mismo se creó un instrumento para la identificación análisis y valoración de riesgos de corrupción y para determinar las medidas concretas para prevenirlos y evitarlos, con el fin de desviar prácticas corruptas en la Alcaldía de Pasto.



De la misma manera actuó como coordinadora realizando talleres, jornadas de trabajo para el diseño de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción de cada uno de los procesos de la Alcaldía, y en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles y acciones propuestas en los mismos.

## 2. ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

La Oficina de Control Interno actúa como asesora a la alta Dirección y a los procesos de la Alcaldía, en la continuidad del proceso administrativo, y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La principal gestión realizada se describe a continuación:

**Participación en comités:** La Oficina de Control Interno realiza acompañamiento y asesoría a los procesos de Contratación referente a aperturas de propuestas, cierres, audiencias, sorteos y adjudicaciones, con la finalidad de garantizar transparencia en los procesos contractuales.

También participa en comité de archivo, comité de conciliaciones y defensa judicial del Municipio, comité de bajas, comité de personal, inventarios, comité de contratación de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Transito, comité de compras, comité de reasentamiento (compensaciones AVANTE), comité fiduciario (AVANTE).

**Asesorías en planes de mejoramiento:** Se realiza asesoría en la elaboración de planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de gestión y de auditorías realizadas por los entes y/o organismos de control. Así mismo participa en el diseño de acciones correctivas y preventivas producto de las auditorías internas de calidad.

**Acompañamientos a rendición de cuentas:** Acompañamiento en la realización de los eventos públicos de rendición de cuentas programadas por la actual administración, en los cuales se apoya en la aplicación, tabulación y análisis de encuestas de evaluación del evento con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos asistentes al evento.

**Plan anticorrupción:** En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" mediante los decretos internos: 0030 de 2013, decreto 0040 de

2014 y decreto 0021 de 2015, Control Interno diseñó y adopta los planes anticorrupción y atención al ciudadano en el Municipio de Pasto para la vigencia, 2013, 2014 y 2015, con el fin de fortalecer la gobernabilidad, legitimidad y credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno Municipal a través de la implementación de acciones pertinentes que contribuyan a controlar y prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción de la gestión administrativa en el nivel central de la Alcaldía de Pasto.

### **Asesoría en la implementación del MECI y sistema de gestión de calidad**

**Código de ética:** El código de ética Institucional fue creado por la coordinación de la Oficina de Control Interno con un seleccionado grupo de funcionarios y se encuentra publicado en el link: <http://www.pasto.gov.co/index.php/codigo-de-etica>, y fue regulado por el decreto 0881 del 27 de noviembre de 2012, a través de este decreto se creó el Comité de Ética en el Municipio de Pasto.

**Indicadores de gestión:** La oficina de Control interno creo la herramienta denominada "Ficha de indicadores" para que los procesos registren la medición de sus Indicadores de gestión instaurados en el Plan de desarrollo Municipal, indicadores de eficiencia y efectividad, de la misma manera brinda asesoría en el diseño de los mismos.

**Política de calidad adoptados y divulgados:** La oficina de Control actuó como responsable del diseño de la política de calidad y mediante acta de consejo de gobierno el día 01 agosto de 2014, el comité de calidad aprobó el ajuste a la política y objetivos de calidad de la Alcaldía Municipal, las cuales se encuentran publicadas en afiches en cada una de las dependencias, en la página web de la Alcaldía y en intranet.

**Mapa de procesos:** Mediante decreto No. 0116 del 7 de marzo de 2014, se adopta el Modelo operativo por Procesos en la Alcaldía de Pasto y se determina la conformación y asignación de líderes, donde se estableció la clasificación de los procesos de la siguiente manera: procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo, procesos de evaluación.

**Estandarización de procesos:** Con la asesoría de los profesionales de la Oficina de Control Interno, los coordinadores de calidad líderes de procesos y funcionarios de la Alcaldía Municipal, se llevó a cabo la documentación de las caracterizaciones, inventario de servicios, normogramas, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, protocolos de los procesos y subprocesos que

componen la Alcaldía Municipal, esta información se encuentra publicada en el siguiente link: <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad>.

**Asesorías en el la implementación del sistema de gestión de calidad:** Se vinculó mediante contrato de prestación de servicios a 3 profesionales con formación y experiencia en implementación de SGC, que apoyados por el equipo de la oficina de Control Interno asesora y hacen acompañamiento permanente y socializaciones y/o capacitaciones a Coordinadores de calidad y personal de todos los proceso para la documentación, implementación, seguimiento y mejora en todos los procesos del SGC de la Alcaldía Municipal.

**Capacitación y formación:** Los procesos de formación se han realizado referente a la aplicabilidad de los procedimientos obligatorios de la norma de calidad, de la misma manera la Oficina de Control Interno ha gestionado capacitaciones mediante convenios con Icontec en:

- Formulación de Indicadores - Noviembre 18 al 20 de Noviembre de 2013
- Formación de de auditores internos: Julio 8 al 13 de julio de 2013.
- Indicadores de gestión: Febrero 28 de 2015
- Redacción de hallazgos: Marzo 20 de 2015
- Gestión del riesgo: Junio 12 de 2015

**Proceso de Certificación:** Con la coordinación de la Oficina de control Interno la Entidad se certificó en la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001 2008 No. SC-CER 367095 al Sistema de Gestión de la Alcaldía de Pasto, aplicable a las siguientes actividades:

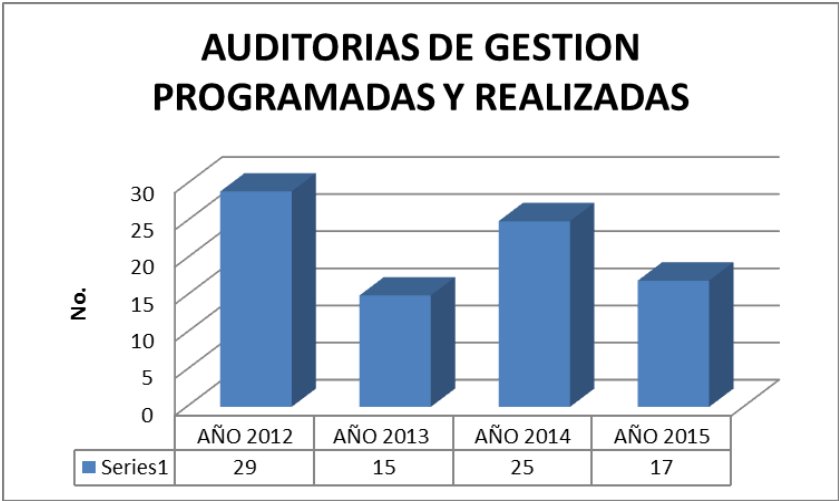
- Gestión de diseños y de construcción de proyectos de infraestructura.
- Inspección, vigilancia y control en salud pública.
- Gestión para el acceso al sistema de salud.
- Orientación, y atención jurídica. y/o psicosocial para propiciar la resolución de conflictos.
- Gestión de seguridad ciudadana.
- Promoción y capacitación en prevención y atención de incidentes.

### 3. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### AUDITORIAS INTERNAS

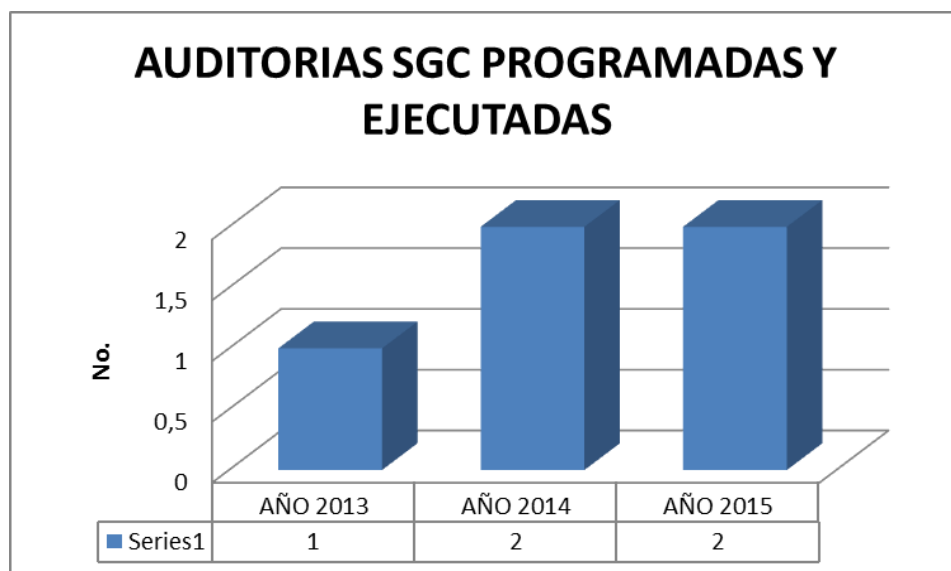
**Auditorías internas de gestión:** La Oficina de Control Interno tiene diseñado el procedimiento EI-P-001 “Programación y ejecución de auditorías de gestión” con el fin de revisar, evaluar, hacer seguimiento a la gestión de los procesos, verificar el cumplimiento de las metas y aplicación de la normatividad vigente.

A continuación se presenta las auditorias de gestión que se programaron y se realizaron en el cuatrienio.



**Auditorías internas de calidad:** La Oficina de Control Interno tiene diseñado el procedimiento MC-P-004 “Auditoría Interna de Calidad” con el fin de verificar la conformidad con las disposiciones de la Norma ISO 9001: 2008 y determinar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema.

Con el apoyo de los auditores formados por la Entidad se realizaron una serie de auditorías como se muestra a continuación:



#### **Auditorías Externas -ICONTEC:**

Control Interno coordinó la presentación de la conformidad de los procesos al Ente certificador externo ICONTEC, por lo cual realizó las siguientes auditorías:

- Pre auditoría de calidad 1 al 3 de Marzo del 2014.
- Auditoría de otorgamiento 24 al 28 de Noviembre de 2014.
- Auditoría extraordinaria 11 y 12 de mayo 2015.
- Auditoría de seguimiento: 6 al 9 de octubre de 2015.

#### **PLANES DE MEJORAMIENTO**

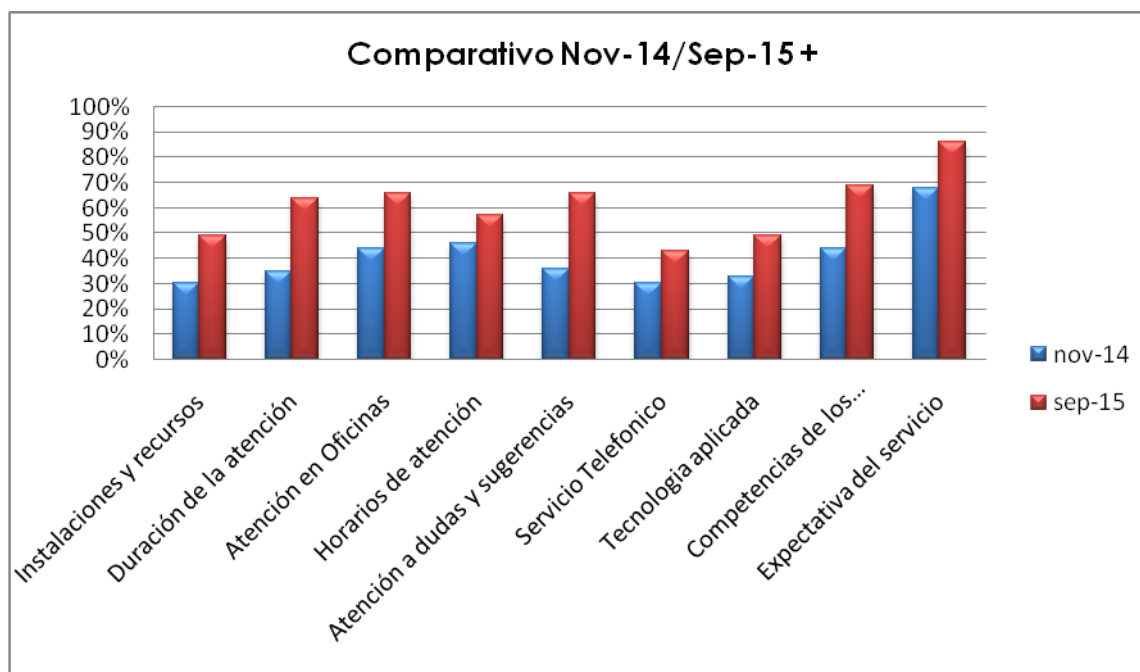
Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento: La Oficina de Control Interno tiene diseñado el procedimiento denominado El-P-002 "Evaluación del plan de mejoramiento" el cual permite realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables para el cierre de hallazgos de auditoría internas de gestión, entes de control y no conformidades de las auditorías internas de calidad; de la misma manera emitió el decreto 0470 del 04 julio de 2013 por medio del cual se reglamenta la elaboración, seguimiento y la evaluación de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas realizadas por la oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto.

**Seguimiento a los planes de mejoramiento:** Control Interno, realizó seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas para el cierre de hallazgos y no conformidades producto de las diferentes auditorías internas y externas.

Adicionalmente los procesos reportaron a Control Interno el estado de las acciones correctivas y preventivas producto de las auditorías internas y externas de calidad así como también del seguimiento al proceso.

**Plan anticorrupción:** En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción” y el decreto de 0040 del 30 de enero 2014, por el cual se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano en el Municipio de Pasto para la vigencia 2014; la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción con corte a 30 de abril, 30 de julio, 30 de octubre y 30 de diciembre.

**Encuestas de satisfacción del cliente:** La oficina de Control Interno realizó la medición de satisfacción del cliente en el año 2014 y 2015, los resultados se muestran de la siguiente manera:



#### 4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

Con base en el cronograma establecido para la implantación del fomento de la cultura del auto control por medio de la intervención en la Cultura Organizacional de la Administración se procedió en la parte inicial a socializar los valores institucionales, contando con el apoyo de la Oficina de Comunicación Social, quienes contribuyeron con la publicación por medio de la página institucional de las diversas campañas, con el fin de incentivar de manera intrínseca los diversos valores institucionales, además de las publicaciones en los boletines informativos con el fin de generar un mayor impacto; posterior a esto se dio inicio a la estrategia CLIC (Cultura de la Legalidad y la Integridad por Colombia), donde se socializo y se dio a conocer cada uno de sus planteamientos a cada uno de los líderes designados en cada dependencia para la socialización de la información, para lo cual se diseñó e implemento una serie de talleres donde se trabajó cultura de la legalidad y la integridad en cada uno de los funcionarios de la Administración. Todo lo anteriormente realizado se encuentra debidamente soportado en carpetas, donde reposa la evidencia de su ejecución.

## **5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS**

La oficina de Control Interno actúa como responsable de facilitar los requerimientos de los organismos de Control Externo por lo que de acuerdo a la normatividad ha presentado los siguientes informes: informe anual de control interno contable, informes Sistema Integral de Auditoria - SIA, Informe de gestión, informe de medio ambiente, informe de austeridad del gasto, Informes de arqueos de cajas menores, Sistema de Información para la Captura de la gestión presupuestal - SICEP, derechos de autor, índice de transparencia Municipal, informes SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos), Informe costos de personal - SIRECI, Informes financieros a través del Consolidador de Hacienda – CHIP, Informe de avance de las estrategias del plan anticorrupción 2015 y atención al ciudadano, informes pormenorizados estado de Control Interno, Informe ejecutivo anual estado de Control Interno.

4. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo. - **Observaciones:**

### **Establecimiento del Sistema de gestión de Calidad.**

Se elaboro decretos para fortalecer el compromiso con el establecimiento, documentación e implementación del SGC de la Alcaldía Municipal.

- Decreto 0710: Por medio del cual se conforma el Comité de calidad e implementación del MECl, asignando funciones y responsables en el Municipio de Pasto, decreta:
  - Conformación y funciones del comité de calidad.
  - Designación y funciones del representante de la Dirección para el Sistema de gestión de calidad.
  - Designación y responsabilidades del secretario técnico de comité.
- Decreto 0116: Por medio del cual se adopta el modelo operativo por procesos en la Alcaldía de Pasto y se determina conformación y asignación de líderes.

### **Capacitación y formación.**

Se ejecutaron o gestionaron capacitaciones y/o socializaciones para sensibilización y conocimiento para la implementación del SGC, a:

- Equipo de Alto impacto: conformado por coordinadores de calidad de procesos y/o dependencias, en los temas:

Capacitaciones y/o socializaciones permanentes a coordinadores de calidad miembros del equipo de alto impacto, sobre los procedimientos obligatorios para su implementación en cada proceso.

Capacitación en Indicadores: Se gestionó y organizó con Subsecretaría de Talento Humano capacitación a coordinadores de calidad en Formulación de Indicadores.

Capacitación en control y mejora de procesos: Se gestionó y organizó con Subsecretaría de Talento Humano capacitación a coordinadores de calidad en Control y Mejora de los procesos el 29 de Abril de 2014

- **Audidores internos de calidad:** Se gestionó la formación a miembros del equipo de alto impacto en auditoría interna de calidad y MECl, mediante convenio con ICONTEC.
- **Líderes De Procesos:** Se gestionó y organizó con Subsecretaría de Talento Humano capacitación a líderes de procesos en Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y compromiso de la Dirección el 28 de Abril de 2014.



### **Revisión por la dirección del Sistema de Gestión de Calidad.**

Se llevó a cabo la revisión del SGC en los comités de calidad, de los años 2014 y 2015 para dar a conocer avances en la implementación del SGC en todos los procesos.

### **Documentación de procesos.**

Los 19 procesos del Sistema de gestión de Calidad cuentan con documentación aprobada a por los líderes, necesarios para el funcionamiento, control y seguimiento. La documentación contempla:

- Caracterización
- Inventario de servicios
- Normograma
- Ficha de indicadores
- Mapa de riesgo
- Manuales
- Planes
- Protocolos
- Procedimientos
- Instructivos
- Formatos

Dicha documentación se encuentra publicada en la intranet de la Alcaldía de Pasto, y se mantiene en continua actualización con apoyo de asesores de calidad de la oficina de control interno.

Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la **Dependencia Control Interno de Gestión. Observaciones:**

Se recomienda continuar con la fase de mantenimiento del sistema de Gestión de Calidad en el que la administración se encuentra certificada con la norma ISO 9001 de Icontec. Formular, evaluar y hacer seguimiento anual a las estrategias del Plan Anticorrupción. Formular el Plan anual de auditorías de gestión y de calidad. Realizar el seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento de los entes de control Contraloría Municipal y General de la República y seguimiento permanente al Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

5. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia. - **Observaciones:** Con respecto a la información que reposa en la dependencia y la entregada durante el proceso de empalme es clara, adicionalmente en los computadores de cada uno de los 10 funcionario contratistas se encuentra la información de sus funciones. El Director de la Dependencia manifiesta haber realizado una copia de seguridad de todos los equipos que la conserva en su oficina, no obstante de que esta dependencia no sera sujeto de modificación del cargo de Jefe de Oficina por tratarse de un cargo de periodo.
6. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio. - **Observaciones:** Se requiere implementar dentro del proceso de contingencia los informes del CIA que debe entregarse máximo el 15 de Enero; sopena de sanción disciplinaria al representante legal. El CHIP informe de control Interno Contable que debe entregarse el 18 de enero y el Plan Anticorrupción que debe estar subido a la plataforma hasta el 30 de Enero de 2016. Diseñar el Plan anual de auditorias de gestión y de calidad máximo hasta el 30 de enero.
7. Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia **Control Interno de Gestion**, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento. - **Observaciones:** Se recibieron informe físico con las acciones realizadas por la dependencia durante la gestión los cuales se anexan a esta acta, relacionados mediante acta de recibo de informe en visita de empalme del 5 de Diciembre de 2015.

## 8. RECOMENDACIONES

Esta dependencia **Control Interno de Gestión** recomienda lo siguiente:

- Considerar la conveniencia de no aceptar la renuncia de funcionarios del nivel directivo como son las oficinas de presupuesto, contabilidad y tesorería para permitir que alcancen el cierre del periodo financiero.
- Igualmente en la subsecretaria de apoyo logístico ya que la persona encargada de tramitar los contratos de vigilancias, transporte, combustible, refrigerios, y aquellos requerimientos de servicios generales coyunturales a partir del 1 de enero. Se aclara que los estudios previos

sobre estas contrataciones ya están en marcha para evitar traumatismos en la contratación durante el primer mes del 2016.

- Igualmente es importante que se siga contando con los servicios del Jefe de Almacén que es el encargado de organizar el proceso de traslado de los bienes asignados a los funcionarios entre los salientes y los entrantes.
- Igualmente se requiere de que el subsecretario de Talento Humano quien tramita todas las posesiones de los nuevos funcionarios, verifica los requisitos de ingreso.
- La oficina de Plantación de Desarrollo Institucional ya que este funcionario viabiliza los proyectos para la ejecución, con esto se evitan demoras en la ejecución presupuestal.
- La secretaria de Salud y secretario de Transito que en los primeros 15 días es nominadora del gasto de recursos del SGP.
- En la oficina de control interno se requiere en contingencia tres profesionales para cumplir con los informes mencionados.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia de Control Interno Gestión se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia Control Interno Disciplinario, con la presencia de los avaladores del proceso, JAVIER OÑATE PAZ, LORENA GUERRERO ZUÑIGA, MARIA MERCEDES CALVACHE BURBANO, FELIPE SANTIAGO CALDERON (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia **Control Interno de Gestión**, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y

transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ**

**NOMBRE Y FIRMA**

**Directivo Saliente**

**NEYIP JAVIER OÑATE PAZ**

**NOMBRE Y FIRMA**

**Delegado del Gobernante Electo**

OTRAS FIRMAS:

**LORENA GUERRERO ZUÑIGA**

**NOMBRE Y FIRMA**

**Delegado del Gobernante Electo**

**MARIA MERCEDES CALVACHE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**Delegado del Gobernante Electo**

**FELIPE SANTIAGO CALDERON**

**NOMBRE Y FIRMA**

**Delegado del Gobernante Electo**

**DATOS GENERALES:****a. Dependencia: Oficina Asesora Jurídica**

b. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, 01-12-2015

c. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **Javier Alberto Peñaranda Méndez**

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Oficina Asesora Jurídica del Despacho realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales:

| <b>NOMBRE</b>             | <b>CARGO Y NIVEL</b>                |
|---------------------------|-------------------------------------|
| ANA MARIA GONZALEZ BERNAL | JEFE OFICINA – CARRERA ADTIVA.      |
| WILDER CALDERON MORILLO,  | ASESOR – CARRERA ADTIVA.            |
| YURI JAIR SUAREZ UNIGARRO | ASESOR – CARRERA ADTIVA             |
| JAVIER BASTIDAS HIDALGO   | PROFESIONAL – CARRERA ADTIVA        |
| JANETH JOJOA RODRIGUEZ    | PROFESIONAL – CARRERA ADTIVA        |
| MAGALY MORA GARZÓN        | SECRETARIA EJECUTIVA–CARRERA ADTIVA |
| NANCY RAMOS RAMOS         | AUX. ADMINISTRATIVO –PROVISIONAL    |
| MERCEDES PANTOJA          | AUX. ADTIVO - PROVISIONAL           |
| ADRIANA EGAS              | CONTRATISTA DE APOYO                |
| JOHANA GUERRERO           | CONTRATISTA DE APOYO                |
| WILSON CAGUASANGO         | DEPENDIENTE JUDICIAL                |

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo:

Se informa sobre los tres procesos de gestión jurídica que, maneja la oficina,

- Asesoría Jurídica y Soporte: se da lectura al formato vigente por calidad, se clarifica que este proceso va encaminado a la asesoría del alcalde y demás dependencias de nivel central, de igual forma se da trámite cuando haya discrepancias en criterios
- Defensa extrajudicial: se da lectura al formato, se indica que la persona encargada de esta etapa es Nancy Ramos, como secretaria del comité, se informa quien lo conforma.
- Defensa judicial: se da lectura al formato, se informa que la jefe de la oficina Asesora Jurídica cuenta con la representación judicial.

Se anexa copia del proceso mencionado.

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole:

Prima de servicios de los docentes: las demandas por primas de servicios de los docentes oficiales es importante manifestar que el Juzgado Sexto Administrativo del circuito de pasto, en sentencia de primera instancia condeno al municipio a pagar la prima de servicios de los años 2011-2013, no obstante también haber sido demandados el Ministerio de educación nacional y el fondo del magisterio. Teniendo en cuenta que el municipio de pasto por ser una entidad certificada en materia educativa cuenta con aproximadamente con 2.700 docentes que se cancelan con recursos que se cancelan con recurso del sistema general de participaciones y en el evento que en segunda instancia el tribunal contencioso administrativo de Nariño confirme dicha decisión los costos a cancelar en el caso de que todos los docentes demanden superarían los 15 mil millones de pesos por ello se recomendó que el ejecutivo municipal en conjunto con los directivos de la secretaria de educación municipal realicen los tramites respectivos ante el ministerio de educación nacional para evita r que dichos pagos se han cancelados con recursos propios, valga precisar que este no es un problema exclusivo del municipio de Pasto, sino que también están inmiscuidas las demás entidades territoriales municipios y departamentos que estén certificados en materia educativa, incluyendo el departamento de Nariño quien fue condenado al pago de esta prestación en primera instancia.

Gestión Ambiental: Se informa que la administración municipal ha tenido que afrontar el pago por la contratación por prestación de servicios de personal

requerido en la secretaria de gestión ambiental, se recomienda el próximo año este tipo de personal no se contrate bajo esta modalidad si no que se recurra a los trabajadores oficiales que por sus funciones debería realizar dicha labor.

4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia:

Se cuenta con un software de legisoffice en la cual están los procesos jurídicos de la oficina asesora jurídica del despacho, pero para el próximo año por lo dispendioso del trabajo que requiere dicho software.

Existe un correo institucional ([juridica@pasto.gov.co](mailto:juridica@pasto.gov.co)) donde se recepciona las demandas y demás tipos de solicitudes internas y externas

Se cuenta con siete libros de legis, los cuales se indicaran con posterioridad.

5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

En la Oficina Jurídica no se presenta esta urgencia dado que todos los funcionarios son de carrera administrativa menos el jefe de oficina.

Se entregan indicadores de calidad, requeridos para verificar el nivel de gestión de la oficina asesora jurídica.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia Oficina Asesora Jurídica del Despacho de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

Se indica que se debe complementar el manual de defensa judicial y prevención del daño antijurídico, el cual se anexa para su revisión.

### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El comité de empalme se compromete a que el nuevo jefe de la Oficina Asesora jurídica analice, utilice y mantenga en lo pertinente la información del informe de gestión de la Oficina Jurídica con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

## **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**Ana María González Bernal**

Jefe Oficina Jurídica despacho

**Javier Alberto Peñaranda Méndez**

Delgado Comité Técnico Empalme

**María Alejandra Delgado Egas**

Delgado Comité Técnico Empalme



**DATOS GENERALES:**

A. Nombre del Funcionario responsable que entrega: **Franco Germán De La Rosa Pantoja**

B. Cargo: **Jefe Oficina de Comunicación Social**

C. Entidad: **Oficina de Comunicación Social -**

D. Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, **21 de Diciembre de 2015**

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

El Plan de Desarrollo 2012-2015, a través de la “Línea Estratégica – Institucionalidad Pública- Estrategia para el Buen Gobierno”, contempla el Programa Cambio Cultural Institucional, cuyo objetivo es implementar políticas, métodos y mecanismos de prevención, control, autocontrol, evaluación y mejoramiento permanente de los resultados de la gestión pública, donde se ha establecido la meta para el cuatrenio “Plan de Comunicaciones Diseñado e Implementado”. Dicho Plan justifica la necesidad de contar con una Oficina de Comunicación Social, la cual se sustenta bajo el proyecto denominado **“Comunicación Integral para la Transformación Productiva y el Cambio Cultural”**.

El objetivo general de este proyecto es materializar el Plan Estratégico de Comunicaciones, donde la Oficina de Comunicación Social establece estrategias integrales de comunicación interna, externa y publicitaria para cumplir con esta meta, además de visibilizar las actuaciones del Gobierno local, brindando transparencia a su gestión; de esta manera, la OCS busca mejorar el nivel de confianza entre la Administración y la comunidad y propicia una participación activa de los ciudadanos en la construcción de lo público y como actor de un Cambio Cultural y la Transformación Productiva.

El trabajo que realiza la Oficina de Comunicación Social contempla un trabajo desde 4 líneas o ejes:

**ÁREA DE COMUNICACIÓN INFORMATIVA:**

Área encargada de la realización de espacios y programas de producción propia de la Alcaldía de Pasto que se emiten por medios locales de comunicación y las nuevas tecnologías de la comunicación. Es la responsable de la selección de los contenidos a emitir, de la proyección y planificación de los programas.

También se ocupa de la producción constante de información institucional para ser difundida al público externo a través de los medios masivos de comunicación como radio, prensa, televisión y digitales. Para lograr este fin se vale de herramientas como comunicados, ruedas de prensa, entrevistas en medios, entre otros.

En el componente de radio, inicialmente la Oficina de Comunicación Social emitía un programa institucional de media hora los domingos, luego, en el año 2014 se contrató con la emisora Todelar un espacio diario de media hora. El último año se cambió de estrategia y a través de un Plan de Medios se emitió un microprograma de 10 minutos en seis emisoras comerciales y una no comercial.

El área de Comunicación Informativa adicionalmente debe atender todo lo relacionado a elaboración de decretos que se entregan a personas que por diferentes motivos son exaltados por la administración local, o en su defecto por fallecimientos, etc. También es de obligatorio cumplimiento apoyar siempre con un Maestro de Ceremonia todos y cada uno de los eventos que realiza la alcaldía de Pasto. Además de contar en la planta de personal con una persona responsable de brindar este apoyo, en el equipo de comunicadores sociales siempre está con la disposición de realizar esta función.

El equipo que compone el área es el siguiente:

- **Una Comunicadora Social – Periodista**, Anyela Ossa Andrade, quien a su vez hace la función de coordinadora de todo el componente Informativo.
- **Dos Comunicadoras Sociales – Periodistas**, Martha Lucía Muñoz, responsable de Redes Sociales de la Alcaldía y Natalia Linares Maya, coordina el componente de Comunicación Organizacional y realiza el programa juvenil que se emite los días viernes. A su vez las dos apoyan, cuando así se requiere, con el cubrimiento de eventos de la Administración Municipal.
- Se cuenta con **dos Auxiliares administrativos** de planta, quienes gracias a su iniciativa y a la necesidad de la oficina, apoyan en el cubrimiento de notas periodísticas, siempre con la supervisión de la persona responsable del área, y el/la Jefe/a de Oficina.
- **Tres Comunicadores/as Sociales – Periodistas** que son contratados por diferentes secretarías. Ximena Guerrero (Bienestar Social), Ángela Vela (Salud), y Miguel López (Tránsito); profesionales que al mismo tiempo que atienden las dependencias por las cuales son contratados, apoyan la gestión de la OCS. Al

carecer de presupuesto, este es un recurso que sirve de gran apoyo para el buen funcionamiento del área.

- **Una Comunicadora Social y Periodista**, Diana Guerrero, quien tiene dos funciones, presentar el informativo de Televisión que se emite diariamente y dos colaborar con el cubrimiento de notas periodísticas.
- **Un Comunicador Social y Periodista**, Santiago Delgado López, es el responsable de la organización del microprograma radial de 10 minutos que se emite en seis emisoras comerciales y una institucional. Adicionalmente apoya con la edición de notas para el informativo y realizando cubrimiento de eventos de la Alcaldía.
- **Un editor**, Giovanni Manosalva, es el encargado de recibir el material audiovisual para editar las notas que se incluyen en el informativo de TV diariamente; adicionalmente, apoya con la edición de spots que se realizan a diferentes dependencias y cuando se requiere igualmente es un apoyo invaluable para la edición de videos institucionales que se realizan al interior de la administración local.
- **Un locutor**, Oscar Insandar, quien se encarga de acompañar como Maestro de Ceremonia a todos los eventos institucionales de la alcaldía y a su vez apoya con la elaboración de jingles radiales; es la voz institucional de la administración local.
- **Un camarógrafo** de planta, Jhon Saúl Narváez, quien es auxiliar administrativo de la alcaldía.
- **Un fotógrafo** de planta, Manuel Martínez quien es auxiliar administrativo de la alcaldía
- **Un camarógrafo** contratista, Franklin Ruiz quien es contratado por la Secretaría de Planeación.
- **Una Secretaria ejecutiva** de planta, Ma. Elvira Ramírez Gómez.
- Una persona responsable de **Servicios Generales** de planta, Doris Del Carmen Mejía

#### **Boletines de Prensa publicados en la Página Web y Redes Sociales:**

El boletín institucional se realiza de lunes a domingo para ser enviado a todos los medios de comunicación locales y regionales. En ocasiones, por razones de

emergencia, se realizan boletines extraordinarios de prensa. Las notas son realizadas por el equipo de periodistas de la oficina, quienes atienden diferentes dependencias; es decir, una nota de la Oficina de Género es realizada por el periodista que tiene asignada dicha dependencia y así sucesivamente.

Hasta la fecha se han emitido

- Boletines 2012: 221
- Boletines 2013: 301
- Boletines 2014: 301
- Boletines 2015: Se proyecta a 31 de diciembre un total de 295

**Informativo Institucional “Pasto, Transformación Productiva”:**

- 2012: 66 - Magazín Capital Sur
- 2013: 100 - Magazín Capital Sur
- 2014: 91-Pasto Transformación Productiva
- 2015: 119 –Pasto Transformación Productiva- hasta martes 10 de noviembre

**Programa Juvenil: “Cambio de Ruta”.**

- 2012: 26- Voz Joven
- 2013: 35- Cambio de Ruta
- 2014: 41- Cambio de Ruta
- 2015: 24- Cambio de Ruta- hasta noviembre

**Programa radial: “Pasto, Transformación Productiva”:**

- 2012: N.A
- 2013: **36**- Emisión domingos
- 2014: **160**- Emisión de lunes a viernes en un solo medio radial.
- 2015: **55** – Emisión de 10 minutos en seis emisoras comerciales y una no comercial (conteo hasta el 10 de noviembre de 2015).

### **Comunicación por medios electrónicos:**

Replicar la información que se genera en la Administración Municipal a través de insumos como el boletín de prensa a través de las redes sociales y página web oficiales de la Entidad.

Hasta el mes de octubre de 2015 el facebook de la Alcaldía de Pasto cuenta con **30.613** seguidores y en twitter se superó los 10.000 seguidores (dato actual **10,2 k.**).

La persona responsable de las redes sociales de la alcaldía es la C.S. Martha Lucía Muñoz.

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL:**

La comunicación Organizacional está encargada de orientar la difusión de políticas y la información generada al interior de la entidad pública para una clara identificación de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la Entidad.

Se implementaron medios de comunicación internos a través de los cuales se realizó la difusión de información de carácter exclusivo de los trabajadores para generar conocimiento de la Entidad pública y apropiación de temáticas, entre los que se encuentran: Intranet, carteleras, boletín interno.

**Implementación y manejo de la intranet** [www.intranetpasto.gov.co](http://www.intranetpasto.gov.co): Implementar un espacio para emitir información de carácter interno dirigido al personal que labora en la Administración Local.

**Campañas de Comunicación Interna y estrategias para fortalecer sentido de pertenencia:** Generar campañas para fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la Entidad (Tarjetas de cumpleaños, tarjetas de reconocimiento por años de labores y campañas relacionadas con el Manual de Austeridad).

**Producción de Boletín interno “Pasto, Transformación Productiva”:** Implementar un medio de comunicación interno para ser publicado a través de la intranet, carteleras y correos electrónicos donde se informe del quehacer institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto mediante mensajes que propendan por el mejoramiento del clima organizacional, identidad corporativa, reconocimiento a los trabajadores e identificación de la misión y visión de la Administración Municipal.

- 2012: -N.A

- 2013: 1- Se realizó el primer boletín interno en el mes de diciembre
- 2014: 8-
- 2015: 27 (Se proyecta para el mes de diciembre un total de 30)

### **Fortalecimiento de Carteleras Institucionales**

- Elaboración de Manual de carteleras IC-M-002

### **ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- **MANEJO COMPONENTE DE LA PÁGINA INTERNA DE LA ALCALDÍA DE PASTO:**  
**[www.intranetpasto.gov.co](http://www.intranetpasto.gov.co)**
- Difundir las noticias que se generan al interior de la Alcaldía de Pasto y generar campañas para fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la Entidad
- **Procedimiento: IC-F-003 (adjunto)**
- **Formatos:**
- IC-F-012 Registro de Notas Realizadas y Publicadas en Intranet
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/3-formatos?download=1725:ic-f-012-registro-de-notas-realizadas-y-publicadas-en-la-intranet-v1>
- IC-F-073 Reporte visitas y notas publicadas en Intranet
- **FORTALECER MANEJO DE CARTELERAS:**
- Afianzar los procesos de comunicación a través de las carteleras institucionales
- **Procedimiento: IC-F-023 (adjunto)**
- **Manual:**
- IC\_M\_002\_Manual\_para\_el\_manejo\_de\_carteleras\_v1
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/4-manuales?download=2242:ic-m-002-manual-para-el-manejo-de-carteleras-v1>

- **Formatos:**

- IC\_F\_071\_Selección de información para publicar en carteleras
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/3-formatos?download=3319:ic-f-071-seleccion-informacion-publicar-carteleras-v1>
- IC-F-072: Entrega material de carteleras
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/3-formatos?download=3320:ic-f-072-entrega-material-carteleras-v1>

- **REALIZAR BOLETÍN INTERNO:**

- Generar un medio de comunicación impreso y digital donde se dé a conocer las principales noticias que se generan dentro y fuera de la Administración Local

- **Procedimiento: IC-F-022 (adjunto)**

- **Formatos:**

- IC-F-069: Identificación temas boletín interno
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/3-formatos?download=3317:ic-f-069-identificacion-temas-boletin-interno-v1>
- IC-F-070: Reporte recolección de notas
- <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/3-formatos?download=3318:ic-f-070-reporte-recoleccion-notas-v1> A continuación se detallan las funciones de la contratista encargada de coordinar el área de Comunicación Interna:

1. Asistir a los consejos de redacción programados para la elaboración de los productos informativos institucionales y proponer dos notas como mínimo para ser realizada durante la semana.
2. Manejar el componente comunicacional de la Intranet institucional.
3. Realizar notas de prensa para programa de televisión y radio institucional y boletín de prensa.
4. Elaborar el guión del programa juvenil de la Alcaldía de Pasto.
5. Apoyar en la organización de ruedas de prensa cuando alguna dependencia lo solicite

6. Tener la disponibilidad en caso que se lo requiera para prestar el servicio como maestro de ceremonia.
7. Realizar la presentación del programa institucional orientado a jóvenes.
8. Apoyar con temas referentes al sistema de gestión de calidad en relación a la comunicación organizacional.

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA:**

El Área Creativa de la Oficina de Comunicación Social tiene como objetivo desarrollar estrategias de Comunicación Publicitarias que busquen fortalecer los procesos internos de la Alcaldía y de igual manera da a conocer los programas y proyectos de la Administración con la comunidad. El Área Creativa tiene un alcance para con todas las dependencias de la Administración Municipal que necesiten apoyo en el diseño de estrategias de comunicación interna o externa. De esta manera desarrolla productos para medios impresos, radiales, televisivos y apoyo en el desarrollo de eventos planeados por el despacho.

Igualmente el componente de Comunicación Publicitaria tiene la función de ayudar a desarrollar, fortalecer y articular los diferentes procesos comunicacionales que implementa la Administración Municipal a través de estrategias publicitarias plasmadas en el desarrollo de conceptos creativos que son aplicados posteriormente a piezas gráficas, animadas y auditivas, ejemplo: afiches, volantes, plegables, cartillas, vallas, pasacalles, spot y videos para tv y pantallas led, cuñas para radio, banners para web y redes sociales y otro tipo de acciones alternas entre otros. Las campañas buscan comunicar de forma visible, amable y diferente los mensajes que son noticia para el interés y bienestar de la Comunidad.

Igual que las dos áreas descritas anteriormente, el Creativa Área debe cumplir y diligenciar cuatro (4) formatos de Gestión de Calidad asignados por la Oficina de Control interno:

1. Solicitud de Estrategias Publicitarias (IC-F-006)
2. Asignación de Actividades estrategias de Comunicación (IC-F-002)
3. Acta de entrega (IC-F-007)
4. Evaluación de Estrategias comunicacional (IC-F-057)

### **Integrantes:**



- (Director Creativo) **Andrés Jiménez Burgos** – Publicista / Especialista en Gerencia de Diseño.

Es el contacto directo entre el área creativa y las dependencias de la Alcaldía y entes descentralizados. Es el responsable de crear los conceptos y estrategias creativas de las campañas publicitarias. Tiene como objetivo recolectar la información necesaria por parte de los solicitantes para el desarrollo de las estrategias publicitarias. Igualmente es la persona que asigna los trabajos creativos al resto del equipo; es el encargado de dar cumplimiento a los formatos de Gestión de Calidad (IC-F-006) - (IC-F-002) - (IC-F-007) - (IC-F-057). De la misma manera es el encargado de socializar y presentar las campañas al público en general. Asiste a los consejos de redacción programadas por el Jefe de la Oficina de Comunicación Social, entre otras funciones.

- (Productor y Realizador) **Adolfo Gomezjurado** – Tecnólogo en Publicidad

Es la persona encargada de apoyar en el desarrollo de conceptos y estrategias creativas al Director Creativo. Su enfoque es más de realizador y productor de piezas audiovisuales para radio y televisión. Paralelamente hace apoyo en el desarrollo y montaje de eventos programados por parte de la Alcaldía, como galeras rock y transmisiones. Igualmente en muchos casos sirve como puente entre el área y las dependencias solicitantes y de esta forma apoya en la sustentación y presentación de las propuestas creativas.

- **Juan Carlos Fajardo Zamudio** – Diseñador Gráfico

Es la persona encargada de apoyar en el desarrollo de conceptos gráficos. Su enfoque como diseñador es más fuerte en animación 3d. Realiza productos animados para programas de tv e internet. Igualmente realiza un gran trabajo en el área del diseño para la producción de piezas impresas. Sirve de gran apoyo en eventos particulares como rendición de cuentas y programas especiales.

- **July Jurado** – Diseñadora Gráfica

Es la persona encargada de apoyar en el desarrollo de conceptos gráficos y estrategias. Su enfoque es más de diagramación, desarrollando piezas gráficas para medios impresos y digitales como redes sociales.

- **Diego Álvarez** – Maestro en Artes Plásticas

Es la persona encargada de apoyar en el desarrollo de diseños gráficos con toques de ilustración. Su enfoque es más personalizado; se encarga de realizar gráficos específicos para medios impresos y digitales. Apoya también en la organización de eventos programados por la administración.

## **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:**

La Oficina de Comunicación Social juega un papel importante en el Sistema de Gestión de Calidad ya que hace parte del proceso Información y Comunicación, siendo este un proceso estratégico el cual busca la trazabilidad con todos los procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad.

La Oficina de Comunicación Social hace parte del Subproceso de Gestión de Comunicación Externa-Interna y Publicitaria cuyo objetivo es:

Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación interna, externa y publicitaria, que permitan promover, fortalecer y visibilizar la gestión de la Alcaldía de Pasto, a través del desarrollo de campañas, productos y servicios de información institucional como: Boletín de Prensa, Comunicados de Prensa, Programas Institucionales de Radio y Televisión, uso de las redes sociales: facebook, twitter, Página Web, Boletín Interno, Intranet y manejo de estrategias publicitarias, que garanticen de manera efectiva, transparente y oportuna la información a los habitantes del Municipio; así como también de manera interna a través de todos los procesos de la Alcaldía.

El Subproceso se encuentra organizado por procedimientos, los cuales fueron referenciados teniendo en cuenta las tres áreas que componen la Oficina - Comunicación Informativa, Comunicación Publicitaria y Comunicación Organizacional-, procedimientos que fueron organizados de acuerdo al PHVA (planear, hacer, verificar y actuar):

- En el área de Prensa- se establecen los procedimientos de **IC-P-001** Comunicación Informativa, **IC-P-019** Procedimiento de Edición, **IC-P-020** Convocatoria para Rueda de Prensa, **IC-P-021** Tour de Medios.

En el área Creativa y Publicidad se tienen cuatro procedimientos: **IC-P-002** Estrategias de Comunicación Publicitaria, **(IC-F-006)**, solicitud de Estrategias Publicitarias, **(IC-F-007)** acta de entrega y **(IC-F-057)** evaluación de Estrategias Comunicacionales.

- En El área de Comunicación organizacional se encuentran los procedimientos IC-P-003 Manejo de la Intranet, IC-P 023-Manejo de las Carteleras, IC-P-022 Producción del Boletín Interno.

En la página de la Intranet <http://www.intranetpasto.gov.co/> se evidencia toda la documentación referente a: Caracterización del Subproceso, Inventario de Servicios, Normograma, Procedimientos, Formatos, Instructivos y Manuales

La Oficina de Comunicación Social en todo este proceso de gestión de calidad, ha buscado el mejoramiento continuo de sus procedimientos producto de auditorías internas y externas donde se recibieron informes que proyectaban algunas no conformidades, hallazgos que permitieron que el proceso establezca planes y

acciones de mejora para buscar mecanismos eficientes, efectivos y eficaces del proceso de Información y Comunicación.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Este componente No Aplica ya que los recursos son netamente para el Funcionamiento del proyecto Comunicación Integral para la Transformación Productiva y el Cambio Cultural.

### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

| Concepto                                                     | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>               |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión- 02 de febrero de 2015 | 1                                   |                            |                           |
| .- A la fecha de retiro 31 de diciembre de 2015              | 1                                   |                            |                           |
| Variación Porcentual                                         | <b>14%</b>                          |                            |                           |

| Concepto                                                     | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos de Carrera Administrativa</b>                      |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión- 02 de febrero de 2015 | 2                                   |                            |                           |

|                                                         |            |  |  |
|---------------------------------------------------------|------------|--|--|
| .- A la fecha de retiro- retiro 31 de diciembre de 2015 | 2          |  |  |
| Variación Porcentual                                    | <b>29%</b> |  |  |

| Concepto                                                    | Total número de cargos de la Planta | Número de cargos provistos | Número de Cargos Vacantes |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Cargos en Provisionalidad</b>                            |                                     |                            |                           |
| .- A la fecha de inicio de la gestión-02 de febrero de 2015 | 4                                   |                            |                           |
| .- A la fecha de retiro 31 de diciembre de 2015             | 4                                   |                            |                           |
| Variación Porcentual                                        | <b>57%</b>                          |                            |                           |

## 5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

¿En qué se gastó de manera detallada el presupuesto fiscal del año 2012 y sucesivamente?, es la pregunta realizada por el equipo de empalme de la administración entrante. Al realizar la consulta al Dr. Víctor Raúl Erazo, responsable del equipo de empalme de la administración saliente, manifiesta que todo lo relacionado a contratación reposa en la Oficina de Contratación del municipio. Asimismo, es de obligatorio cumplimiento colgar en la web estatal de contratación pública todos los contratos que realizan las entidades públicas, por lo tanto si un contrato no se encuentra colgado, es porque no se ha culminado su proceso de legalización.

Para concluir con el punto 5 del presente informe, me permito manifestar que desde el primer día de empalme siempre se ha tenido la total disposición y disponibilidad para facilitar el proceso; esa fue la directriz que en su momento emanó el señor alcalde Dr. Harold Guerrero López y esa es la actitud de la dirección de la oficina y de cada una

de las personas que hacen parte de la misma. Y así será hasta el último día y si se llegara a requerir información después de concluido el periodo de la presente administración, igualmente, como responsable de la oficina, estaré presto y siempre con la mejor voluntad a resolver las dudas que pudieran presentarse.

| DENOMINACIÓN                                                                                                                | DESCRIPCIÓN | ESTADO                      |                              | Valor Asignado<br><br>(Millones de \$) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                             |             | Ejecutado<br><br>(Marque X) | En Proceso<br><br>(Marque X) |                                        |
| Vigencia Fiscal Año-2012-\$300'000.000 Comprendida entre el día 28 del mes febrero y el día 12 del mes de Diciembre de 2012 |             |                             |                              |                                        |
| Proyecto Comunicación Integral para la Transformación Productiva y el Cambio Cultural                                       |             | X                           |                              | \$300'000.000.                         |
| Vigencia Fiscal Año-2013-\$230'000.000 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre de 2013   |             |                             |                              |                                        |
| Proyecto Comunicación Integral para la Transformación Productiva y el Cambio Cultural                                       |             | X                           |                              | \$230'000.000                          |
| Vigencia Fiscal Año-2014-\$241'0000.000 Comprendida entre el día 01 mes enero y el día 12 del mes de Diciembre 2014         |             |                             |                              |                                        |

|                                                                                                                     |  |   |   |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|---|---------------|
| Proyecto<br>Comunicación<br>Integral para la<br>Transformación<br>Productiva y el<br>Cambio Cultural                |  | X |   | \$241'000.000 |
| Vigencia Fiscal Año 2015- \$489'159.833 Comprendida entre el día 01 mes enero y el día 12 del mes de Diciembre 2015 |  |   |   |               |
| Proyecto<br>Comunicación<br>Integral para la<br>Transformación<br>Productiva y el<br>Cambio Cultural                |  |   | X | \$489'159.833 |

No Aplica

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

| INGRESOS                                                                                                         |                                      |                                  |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                             | Valor Presupuestado (Millones de \$) | Valor Recaudado (Millones de \$) | Porcentaje de Recaudado |
| Vigencia Fiscal Año \$300'000.000 entre el día 28 del mes febrero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2012. |                                      |                                  |                         |
| Aportes de la Nación                                                                                             |                                      |                                  |                         |
| Recursos Propios                                                                                                 | \$300'000.000                        | \$300'000.000                    | \$300'000.000           |
| Recursos de Capital                                                                                              |                                      |                                  |                         |
| Otros Conceptos                                                                                                  |                                      |                                  |                         |

| INGRESOS                                                                                                            |                                         |                                     |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                                | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| Vigencia Fiscal Año 2013 \$230'000.000 entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2013. |                                         |                                     |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                                |                                         |                                     |                       |
| Recursos Propios                                                                                                    | \$230'000.000                           | \$230'000.000                       | \$230'000.000         |
| Recursos de Capital                                                                                                 |                                         |                                     |                       |
| Otros Conceptos                                                                                                     |                                         |                                     |                       |

| INGRESOS                                                                                                                       |                                         |                                     |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Concepto del Ingreso                                                                                                           | Valor Presupuestado<br>(Millones de \$) | Valor Recaudado<br>(Millones de \$) | Porcentaje de Recaudo |
| Vigencia Fiscal Año 2014 \$241'000.000 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2014 |                                         |                                     |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                                           |                                         |                                     |                       |
| Recursos Propios                                                                                                               | \$241'000.000                           | \$241'000.000                       | \$241'000.000         |
| Recursos de Capital                                                                                                            |                                         |                                     |                       |
| Otros Conceptos                                                                                                                |                                         |                                     |                       |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                                                        |                                                 |                                             |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                                                            | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudo</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015- \$489'159.833 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2015</b> |                                                 |                                             |                              |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                                                            |                                                 |                                             |                              |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                                                | <b>\$489'159.833</b>                            | <b>\$489'159.833</b>                        | <b>\$489'159.833</b>         |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                                                             |                                                 |                                             |                              |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                                                 |                                                 |                                             |                              |

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

| <b>GASTOS</b>                                                                                                             |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                                 | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2012 300'000.000 entre el día 28 del mes febrero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2012</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                                     | <b>\$300'000.000</b>                            | <b>\$300'000.000</b>                        | <b>\$300'000.000</b>           |
| <b>Inversión</b>                                                                                                          |                                                 |                                             |                                |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                                               |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                                    |                                                 |                                             |                                |

| <b>GASTOS</b>             |                            |                                             |                                |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b> | <b>Valor Presupuestado</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |



|                                                                                                                         |                      |                      |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                                                                         | (Millones de \$)     |                      |                      |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 230'000.000 entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2013</b> |                      |                      |                      |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                                   | <b>\$230'000.000</b> | <b>\$230'000.000</b> | <b>\$230'000.000</b> |
| <b>Inversión</b>                                                                                                        |                      |                      |                      |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                                             |                      |                      |                      |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                                  |                      |                      |                      |

| <b>GASTOS</b>                                                                                                             |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                                 | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 \$241'000.000 entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2014</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                                     | <b>\$241'000.000</b>                            | <b>\$241'000.000</b>                        | <b>\$241'000.000</b>           |
| <b>Inversión</b>                                                                                                          |                                                 |                                             |                                |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                                               |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                                    |                                                 |                                             |                                |

| <b>GASTOS</b>             |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b> | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |

| <b>Vigencia Fiscal Año 2015- \$489'159.833 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 12 del mes de Diciembre del año 2015</b> |                      |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                                                  | <b>\$489'159.833</b> | <b>\$489'159.833</b> | <b>\$489'159.833</b> |
| <b>Inversión</b>                                                                                                                       |                      |                      |                      |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                                                            |                      |                      |                      |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                                                 |                      |                      |                      |

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

VIGENCIA FISCAL AÑO COMPENDIDO ENTRE AÑO 2012 hasta el 2015.

### PERIODO 2012

| <b>MODALIDAD</b>       | <b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>                       | <b>No CONTRATOS EN PROCESO</b> | <b>No. CONTRATOS EN EJECUCION</b> | <b>VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)</b> |
|------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA   | Prestación de Servicios (Contratación de Personal) |                                | 35                                | \$229'636.192                          |
|                        | Adquisición de bienes- (Suministro)                |                                | 1                                 | \$7'750.000                            |
| PROCESOS LICITATORIOS- | Prestación de Servicios (Invitación Pública)       |                                | 2                                 | 36'370.000                             |

### PERIODO 2013

|  |  | <b>No</b> | <b>No.</b> | <b>VALOR</b> |
|--|--|-----------|------------|--------------|
|--|--|-----------|------------|--------------|

| <b>MODALIDAD</b>      | <b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>                       | <b>CONTRATOS EN PROCESO</b> | <b>CONTRATOS EN EJECUCION</b> | <b>TOTAL (MILLONES DE PESOS)</b> |
|-----------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA  | Prestación de Servicios (Contratación de Personal) |                             | 26                            | \$263'399.996                    |
|                       | Adquisición de bienes (Suministro)                 |                             | 1                             | \$6'820.000                      |
| PROCESOS LICITATORIOS | Prestación de Servicios (Invitación Pública)       |                             | 3                             | \$80'268.715                     |

**PERIODO 2014**

| <b>MODALIDAD</b>      | <b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>                       | <b>No CONTRATOS EN PROCESO</b> | <b>No. CONTRATOS EN EJECUCION</b> | <b>VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)</b> |
|-----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA  | Prestación de Servicios (Contratación de Personal) |                                | 24                                | \$121'213.333                          |
|                       | Adquisición de Inmuebles                           |                                | 1                                 | \$20'979.000                           |
| PROCESOS LICITATORIOS | Prestación de Servicios (Invitación Pública)       |                                | 2                                 | \$67'787.083                           |
|                       | Suministros (Invitación Pública)                   |                                | 1                                 | \$10'448.369                           |

**PERIODO 2015**

| <b>MODALIDAD</b>     | <b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>                       | <b>No CONTRATOS EN PROCESO</b> | <b>No. CONTRATOS EN EJECUCION</b> | <b>VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)</b> |
|----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestación de Servicios (Contratación de Personal) |                                | 36                                | \$244'663.333                          |

|                       |                                               |  |   |               |
|-----------------------|-----------------------------------------------|--|---|---------------|
|                       | Adquisición de bienes (Arrendamiento)         |  | 1 | \$24'475.500  |
| PROCESOS LICITATORIOS | Prestación de Servicios (Selección Abreviada) |  | 1 | \$145'234.426 |

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

| Denominación del Reglamento y/o Manual | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Mecanismo de Adopción y Vigencia | Nº de Acto Administrativo de Adopción | Fecha de Adopción o Vigencia |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| <b>Manual de Imagen</b>                | El presente manual de aplicaciones de imagen institucional, define el uso adecuado del escudo de Pasto y el logo de la administración municipal. Se encuentra desde el uso correcto en sus proporciones, paleta cromática, construcción reticular, uso correcto de color, las fuentes tipográficas hasta los usos no permitidos. Este documento que hace parte de la documentación dentro del proceso de información y comunicación, está encaminado a generar y fortalecer la imagen institucional de la entidad interna y externamente. Conocer y usar debidamente este manual, bajo la apropiación y respeto del escudo de la ciudad de Pasto es deber de todo funcionario al servicio de la administración | IC-M-001<br>24-agos-2012         |                                       | 24-agos-2012                 |
| <b>Manual de Carteleros</b>            | La cartelera es un instrumento de comunicación interna, que debido a sus características de acceso, cobertura ,y ubicación permiten realizar la divulgación de información de carácter novedoso dirigido a públicos internos y externos de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | IC-M-002<br>13-agos-2013         |                                       | 13-agos-2013                 |

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |  |              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--|--------------|
|                                      | <p>En consecuencia, la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto, con el propósito de incentivar un uso adecuado de la imagen en las carteleras institucionales, lograr unificación de la imagen institucional y coherencia de la información, elaboró el siguiente manual de carteleras que presenta las reglas de diseño, ubicación, contenido, periodicidad, criterios de selección de la información y responsables.</p> <p>Cada dependencia de la Administración debe adquirir sentido de pertenencia por esta herramienta de comunicación, cumpliendo con las normas expuestas el presente manual; ya que la Alcaldía Municipal, es una Entidad de acceso público y es importante mantener una buena imagen hacia los públicos externos en el desarrollo de las políticas del plan de desarrollo Pasto Transformación Productiva y enmarcada en el Cambio Cultural.</p> |                          |  |              |
| <b>Manual-Plan de Comunicaciones</b> | <p>La comunicación se considera un eje estratégico que permite generar relaciones entre la Entidad (Administración Municipal) con sus públicos internos y externos logrando una aceptación. En consecuencia, el desarrollo del siguiente plan de comunicación pretende fundamentar una serie de acciones bajo unos objetivos, potenciando la imagen en todos sus niveles y apoyando la labor de todas las dependencias.</p> <p>Mejorar la confianza de los <i>stakeholders</i> (Públicos estratégicos) hacia la Entidad, como resultado de una gestión transparente, es el principal propósito del presente documento en el que se profundizará</p>                                                                                                                                                                                                                                        | IC-M-003<br>13-agos-2013 |  | 13-agos-2013 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | <p>en: Comunicación Informativa, Organizacional y Rendición de Cuentas de acuerdo al modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para Entidades del Estado (MCPOI).</p> <p>Con este manual se pretende adelantar un trabajo en el que se integren todas las dimensiones de la Comunicación Social, contribuyendo a la Alcaldía en general y a cada una de las dependencias visibilizar su gestión, darle publicidad y confianza a la Administración Pública y acercarse al ciudadano gracias a una comunicación de doble vía en la que el diálogo entre los ciudadanos y el Gobierno de Pasto sea una política constante.</p> |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

## 10. CONCEPTO GENERAL:

Asumo el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto el 02 de febrero de 2015, último año de la Administración Municipal. Conocí de primera mano en qué estado recibí la Oficina, con la anterior Jefe, María Paula Chavarriaga Rosero quien había asumido el cargo el 4 de febrero del año 2013 y fue separada en el mes de Octubre para asumir el cargo de Secretaria de Cultura de la administración. Siendo Secretaria de Cultura apoyó la Oficina de Comunicación Social como Jefe Encargada hasta la fecha en que ingresé a asumir el cargo en propiedad. El resultado de dicho empalme fue altamente satisfactorio, llegué a una dependencia que venía trabajando de manera organizada, se contaba con tres equipos de trabajo claramente diferenciados, todos bajo la directriz del proyecto "Comunicación Integral para la Transformación Productiva y el Cambio Cultural".

A su vez María Paula Chavarriaga Rosero había recibido el cargo de manos del primer Jefe de la Oficina Tirso Benavides quien fue separado de su cargo el 3 de febrero de 2015, para asumir como Jefe de Comunicación de Avante.

La Oficina de Comunicación Social, cuenta con tres áreas donde laboran contratistas y personal de planta:

Área de Comunicación Informativa: 6 contratistas y 4 como personal de planta

Área Creativa o Estrategias Publicitarias: 4 contratistas y 1 como personal de planta

Área de Comunicación Organizacional: 1 contratista, quien además apoya otras actividades del área de comunicación informativa.

Para el año 2015 ya se había proyectado el presupuesto para el funcionamiento de la Oficina por un valor de \$380'000.000 millones de pesos, destinados a la contratación de prestación de servicios para los perfiles de comunicadores sociales, técnico administrativo, camarógrafos, publicista, locutor y diseñadores gráficos, así mismo para la contratación de servicios de transporte para el desplazamiento a los eventos, compra de equipos y estrategia comunicacional Plan de Medios.

Una vez conocido el estado del arte de la oficina se gestiona recursos para cubrir necesidades relacionadas a la contratación de personal con habilidades para la coordinación de los programas de televisión y radio institucionales, los cuales se requería difundir diariamente a través de los diferentes medios de comunicación ya que anteriormente el informativo de televisión se emitía dos veces en la semana y el programa de radio solo contaba con la transmisión en un solo medio de comunicación.

La necesidad de ampliar la información por los diferentes espacios de comunicación fueron el principal reto para el periodo 2015, y por esta razón se llevo a cabo la contratación de un plan de medios el cual ofreciera los mayores espacios posibles para difundir las noticias de la Administración Local y de esta manera llegar al mayor porcentaje de la población de la capital de Nariño. En este último año se ha logrado emitir los siguientes productos informativos:

Programa de T.V. Institucional Pasto Transformación Productiva, el cual se emite de lunes a jueves por los canales locales como, Telepasto, Canal Claro, Global TV.

Programa de T.V. Programa Juvenil- Cambio de Ruta, este se emite los días viernes por los canales locales como, Telepasto, Canal Claro, Global TV con repetición los días sábados por el canal Telepasto.

Otra de las propuestas fue fortalecer el programa de radio, el cual se emitía diariamente durante media hora y pasar a realizar un microprograma de 10 minutos para ser emitidos en diferentes horarios en seis emisoras comerciales y en la emisora de la Policía Nacional gracias a una alianza estratégica. Con esta gestión se logró una mayor cercanía con la comunidad, estábamos en horarios de alto rating de sintonía y lo más importante, se cumplió el objetivo de dar voz a la ciudadanía, voces

ciudadanas que hacían referencia a los beneficios recibidos por parte de las gestiones adelantadas por la administración local.

Con esta estrategia se pretendía que la ciudadanía avale y en muchos casos reconozca el trabajo de la administración local del alcalde Harold Guerrero López, para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Obviamente en numerosas ocasiones se escuchan las voces institucionales, pero la esencia de los microprogramas es brindar un espacio comunicativo para que la comunidad se exprese y en doble vía, generar un espacio radial para que la ciudadanía se informe de las diferentes acciones que lidera la administración en cada una de las dependencias que la compone.

Bajo mi direccionamiento la Oficina de Comunicación Social y atendiendo al proceso de Certificación en la Norma NTC ISO 9001, se avanzó en lo referente al Sistema de Gestión de Calidad, donde se refuerzan procedimientos que no se habían actualizado y se crean nuevos formatos que son necesarios para dinamizar el proceso de información y comunicación, se busca la articulación con las dependencias que hacen parte del mismo y se trabaja para dejar cerrando no conformidades detectadas dentro de los procesos de auditorías internas y externas.

En competencia a lo que corresponde a la Oficina de Comunicación Social, dependencia que compone el Proceso de Información y Comunicación, dentro de las 2 Auditorías Internas que realizó el equipo de mejora continua de la Alcaldía de Pasto, se encontraron algunas no conformidades menores las cuales hasta la fecha ya se mitigaron a través de los diferentes planes de mejoramiento presentados a la Oficina de Control Interno y las cuales sirvieron de base para lograr buenos resultados en las Auditorías de Certificación y seguimiento que realizó el equipo de ICONTEC a los procesos que hacen parte de la Alcaldía de Pasto.

Se debe tener en cuenta la importancia de dar continuidad al proceso de calidad y subsanar la no conformidad menor encontrada en el Proceso de Información y Comunicación durante la Auditoría de Seguimiento que realizó ICONTEC en el mes de octubre de 2015, con el propósito de que la entidad mantenga la certificación en la Norma NTC-ISO 9001, por esta razón se sugiere respetuosamente tener en cuenta al equipo que viene liderando la iniciativa desde las cuatro áreas entre las que se encuentran un auxiliar administrativo, comunicador organizacional y los coordinadores de las áreas de comunicación informativa y de publicidad, quienes conocen del manejo de procedimientos y formatos requeridos y lo que garantiza continuidad en la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso.

**Matriz solicitada.**

**Recomendaciones para los primeros 15 y 30 días.**



Considero que la primera recomendación es la planteada en el empalme de contingencia que se adelantó entre las dos administraciones, entrante y saliente. Cuando se hicieron las recomendaciones de empalme se plantearon con la claridad de que la Oficina de Comunicación Social funcione sin ningún contratiempo en principio de año. Pensar en dos profesionales de periodismo, una que maneje el área informativa y otra el organizacional se hizo pensando en brindar un gran apoyo en el proceso de empalme, pues se requiere de profesionales que conozcan muy bien el funcionamiento interior de la administración local; igualmente, desde el dos de enero se tienen que legalizar contratos y esta es una actividad que requiere de una persona que conozca y maneje muy bien los procedimientos de contratación para apoyar al equipo que llega. Considero que sería un grave error de parte de la administración entrante obviar la contratación de una persona que conoce muy bien la administración y podría apoyar de manera invaluable el primer mes de la alcaldía entrante. También se sugirió la contratación de un diseñador y el editor. Las cinco personas recomendadas son lo mínimo que se requeriría para que la oficina no tenga ninguna clase de traumatismo el primer mes de labores en el año 2016. Una vez culminado el primer mes y ya con todo el equipo nuevo de trabajo, ya es potestad de la jefatura de la OCS determinar si se continua con dichos contratos o no.

Otros dos aspectos de inmediata solución son el arrendamiento de la oficina que debe hacerse de manera urgente; igualmente se debe procurar comprar el servicio de internet que es de pésima calidad en la oficina; al menos se debe comprar un internet inalámbrico de 10 megas.

A este respecto igualmente considero que con suficiente antelación se debería informar oficialmente qué personal se va a requerir para la contingencia de la OCS.

De otra parte, sugiero que se debería consolidar un equipo que trabaje de manera articulada al interior de la oficina y con las diferentes dependencias de la alcaldía; el área informativa, organizacional y publicitaria requieren para su normal funcionamiento de contar con un número igual o mayor al que se tiene en la actualidad. Y esto requiere de contar con presupuesto institucional. Los sueldos de la oficina son en realidad bajos y no compensan el nivel de entrega que el equipo debe realizar, se trabaja hasta altas horas de la noche y fines de semana; es de entender que la OCS debe atender todas las dependencias de la Administración Local.

Una de las mayores falencias de la OCS es el relacionado con el componente tecnológico. Es de impostergable acción la renovación de equipos, tales como cámaras de televisión, computadores, micrófonos, iluminación, memorias para cámaras de video y fotografía, baterías adicionales para las cámaras, entre otros

componentes tecnológicos. Todos los equipos de la OCS fueron adquiridos hace más de 8 años y ya cumplieron su vida útil, máxime cuando se utilizan de manera ininterrumpida de lunes a domingo, salvo contadas excepciones.

Un elemento que se debe fortalecer es la gestión que puede adelantar la Oficina de Comunicación Social con los entes descentralizados de la alcaldía y con instituciones que de manera directa o indirecta adelantan acciones en favor de la ciudadanía del municipio. Las alianzas estratégicas permiten conseguir recursos o facilitar contratación de medios de comunicación, que de otra manera no se podrían hacer. Por ejemplo, Emas apoyó con el préstamo de una cámara de video a través de un convenio, a cambio se les apoyó en la visibilización de campañas institucionales que esta entidad adelanta. Asimismo se realizaron alianzas con entidades como la Policía Metropolitana, Avante, Ese Pasto Salud.

Un importante resultado en la gestión del plan de medios 2015 el articular los recursos que cada una de las dependencias tiene para contratación de medios y estrategias de publicidad y visibilización de sus gestiones administrativas. Ello permite robustecer elaborar un Plan de medios equitativo, donde se pueda contratar así sea por tres meses a la mayor cantidad de profesionales de la comunicación del municipio; asimismo, esta iniciativa permitió facilitar que una campaña de una dependencia pueda ser escuchada, vista y mirada en la mayor cantidad de medios con un mínimo de recursos aportados.

Para conocimiento de la nueva administración se informa que actualmente la Oficina de Comunicación Social está siendo requerida para solicitar información por parte del CTI de la Fiscalía en referencia al acto Procesal NUNC(S)520016099032201200301. Dicho acto procesal hace referencia a una investigación que realiza la Fiscalía acerca de un contrato de capacitación realizado entre la Alcaldía Municipal de Pasto y la empresa Kontrik Ltda de Bogotá. En la OCS reposan dos folders debidamente foliados con toda la información del proceso.

#### **Observaciones:**

1. Relación de contratos con su estado (sin terminar, terminados o liquidados) - Ante la preocupación por conocer el estado de cada contrato y sus respectivas actas de liquidación, la respuesta ha sido que esa información reposa en la oficina de contratación de la Alcaldía. No es del todo satisfactoria la respuesta porque lo que se pretende es saber qué tipo de actuaciones haya que ejercer frente a contratos que aún no han sido liquidados.

2. Relación de contratos por cada vigencia – Se ha solicitado de manera verbal que se incluya en el informe para el acta, la discriminación de los contratos por cada año del actual gobierno, lo que se hizo de manera parcial enunciando el valor total y los montos ejecutados por diferentes conceptos de manera general. No es del todo satisfactoria la repuesta.
3. Se plantea una inquietud sobre el ítem 2 del presupuesto del año 2015 de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía, (otros conceptos) sobre la destinación de recursos por el orden de \$17.482.500 por concepto “arrendamiento – funcionamiento oficina de comunicación social – salón para ruedas de prensa – set presentaciones.
4. Inventario – En cuanto al inventario tanto de equipos y enceres que maneja la Oficina de Comunicación Social, se ha respondido de manera verbal que ese tema no se lo debe entregar al equipo de empalme, sino al jefe de almacén de la Secretaría General de la Alcaldía.

Juan Pablo Caicedo Caicedo – Líder grupo de empalme que recibe.

## Respuestas

1. El artículo 217 del Decreto 019 del año 2012, señala “que **la liquidación de contratos no será obligatoria** en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

En el SECOP reposa un total de 12 contratos sin liquidar desde el 20 de abril de 2012, hasta el 13 de enero de 2015. Hoy 22 de diciembre establezco un firme compromiso a dejar liquidados la totalidad de los contratos mencionados; si por alguna razón no puede liquidarse algún contrato, igualmente lo dejaré estipulado por escrito aclarando las razones, de tal manera que la próxima administración pueda tomar las medidas pertinentes.

2. Como se manifiesta en el acta en el apartado 5 del presente informe, al realizar la consulta al Dr. Víctor Raúl Erazo, responsable del equipo de empalme de la administración saliente, él manifiesta que todo lo relacionado a contratación reposa en el Departamento de Contratación del municipio y no hace parte del proceso de empalme establecido por el Departamento Nacional de Planeación.
3. Para que un contrato pueda ser legalizado por el Departamento Administrativo de Contratación y por consiguiente sea subido a la página web de contratación estatal debe cumplir con los siguientes requisitos. En el caso del

arrendamiento de la oficina, describo los requisitos que se debieron cumplimentar:

- Ficha registro banco de proyectos, si es de inversión
- Disponibilidad presupuestal
- Estudios previos
- Fotocopia de cédula de ciudadanía para persona natural
- Antecedentes disciplinarios para persona natural o jurídica
- Antecedentes fiscales para persona natural o jurídica
- Pasado judicial para persona natural o de representante legal si es persona jurídica
- Certificado de la DIAN, RUT o NIT
- Paz y salvo Municipal para persona natural o a nombre de la entidad si es persona Jurídica
- Aportes a salud y pensiones para persona natural o certificación de aportes salud, pensiones y parafiscales para persona jurídica
- Acto administrativo de adjudicación (Para adquisición de bienes y servicios, selección abreviada de menor cuantía, licitaciones públicas)
- Contrato original firmado y fechado
- Registro presupuestal
- Certificado de Instrumentos Públicos- Copia de Escritura Pública
- Acta de inicio

Lastimosamente el señor propietario del inmueble no vive en la ciudad y ello dificultó enormemente la legalización a tiempo del contrato en mención. Los documentos que se presentaron esta mañana en la oficina de comunicación no corresponden al contrato de arrendamiento, solamente son un oficio dirigido a la oficina de planeación institucional y el concepto de viabilidad, documentos que sin autorización oficial salieron de la Oficina de Planeación Institucional y se dieron a conocer en las redes sociales de Facebook. Si bien es cierto los actos de los servidores públicos son

precisamente eso, abiertos a la comunidad, para ello existen los mecanismos legales. Y precisamente desde la Oficina de Contratación del municipio me confirman que hoy se subió a la web de contratación estatal, sitio desde donde se podrá revisar el contrato de arrendamiento con toda la documentación legal establecida por el Estado para realizar este tipo de contratos. Ya es un documento público. De mi parte solo puedo decir y reiterar lo manifestado en el objeto contractual de dicho contrato de arrendamiento.

4.- En referencia al inventario de la oficina me permito manifestar lo siguiente:

*"En cuanto al inventario tanto de equipos y enceres que maneja la Oficina de Comunicación Social, se ha respondido de manera verbal que ese tema no se lo debe entregar al equipo de empalme, sino al jefe de almacén de la Secretaría General de la Alcaldía."*, es la observación que se realiza. Al respecto me permito hacer las aclaraciones del caso. El inventario sí se le entrega al equipo de empalme entrante, pero no hoy 22 de diciembre. Ello requiere de un proceso diferente, al menos por lo que se me ha explicado desde almacén de la alcaldía. Como funcionario saliente hago entrega del listado de equipos y enceres de la Oficina de Comunicación Social, pero la entrega de toda la responsabilidad de los equipos de la oficina debo hacerla al Almacén General de la administración local. Una vez ellos reciben y aprueban la entrega de inventario, proceden de manera inmediata a realizar un acta de entrega de los equipos a la persona que el señor alcalde electo determine, en este caso, el CS Juan Pablo Caicedo.

Hoy se entrega el listado de todos y cada uno de los equipos y enceres que están a cargo en el inventario de la Oficina de Comunicación Social.

**DATOS GENERALES:**

- a. Dependencia:  
**Oficina de Asuntos Internacionales**
- b. Tema de entrega:  
Gestión Oficina 2012 – 2015
- c. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:  
**Álvaro Samuel Obando**

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la Oficina de Asuntos Internacionales realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

**A. Organización de la Dependencia:**

La Oficina de Asuntos Internacionales fue creada mediante acuerdo número 033 del 9 de diciembre de 2004, como oficina asesora adscrita al Despacho del Alcalde. Se crea como apoyo a la gestión y consecución de recursos para la implementación de los proyectos liderados por la administración. Funciona como un ente articulador entre la administración municipal y los diferentes agentes cooperantes.

Cuenta con un jefe, persona de libre nombramiento y remoción. Además, cuenta con una persona de características asistenciales y de tres profesionales contratistas según las necesidades temporales y funcionales de la dependencia (teniendo en cuenta el presupuesto, generalmente se contratan dos profesionales por 12 meses y un profesional por nueve meses).

Igualmente se recurre a tener personal de apoyo con pasantes universitarios, bajo convenios con las universidades, especialmente con la Universidad de Nariño y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**B. Responsabilidades de la Dependencia:**

- **Acciones de planificación (labores misionales, accesorias y cotidianas de la oficina)**
  - Gestión y consecución de recursos de cooperación internacional para la implementación de proyectos liderados por la administración.

- Promoción del Municipio como territorio atractivo para la inversión y cooperación internacionales.
- Gestión de las relaciones internacionales del municipio para la proyección internacional del mismo.
- Apoyo en la gestión del comercio exterior con empresas y emprendimientos de base municipal.
- Gestión de becas para capacitación de funcionarios públicos y de estudiantes de las diferentes universidades del Municipio.
- Gestión de permisos ante el Ministerio del Interior para salidas de funcionarios públicos al exterior.
- Gestión de trámites de adquisición de nacionalidad colombiana ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asesorar a la comunidad con fuentes de cooperación nacional e internacional para soportar la financiación de proyectos estratégicos.

### C. Recursos de la Dependencia:

Para el año 2016, la dependencia cuenta con los siguientes recursos:

| OBJETO DEL GASTO                                                    | PROFESIONALES                                      | FORMA DE PAGO                                              | TOTAL                   |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Contratación de personal para la Oficina de Asuntos Internacionales | Profesional A por 12 meses                         | \$1.900.000,00 mensuales/ 12 meses                         | \$ 22.800.000.00        |
|                                                                     | Profesional B por 12 meses                         | \$1.900.000,00 mensuales/ 12 meses                         | \$ 22.800.000.00        |
|                                                                     | Profesional C por 7 meses (1/03/2012 - 30/10/2012) | \$1.900.000,00 mensuales/ 7 meses                          | \$ 13.300.000.00        |
| Contrapartida Programa DIRENA                                       |                                                    | Un solo pago por el valor total de la contrapartida        | \$ 30.000.000.00        |
| Gastos de logística y promoción                                     |                                                    | CDP para contratación única a través de Secretaría General | \$ 1.100.000.00         |
| <b>TOTAL</b>                                                        |                                                    |                                                            | <b>\$ 90.000.000.00</b> |

Adicionalmente, se hace la explicación de las ejecuciones presupuestales de la oficina, de la siguiente manera:

| <b>INGRESOS</b>                                                                                                 |                                                 |                                             |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                                     | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudado</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 22 del mes de febrero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                                     |                                                 |                                             |                                |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                         | 90.000.000,00 COP                               | 90.000.000,00 COP                           | 100%                           |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                                      |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                          |                                                 |                                             |                                |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                               |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                                   | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudado</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                                   |                                                 |                                             |                                |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                       | 97.000.000,00 COP                               | 97.000.000,00 COP                           | 13%                            |
| <b>Recursos de</b>                                                                                            |                                                 |                                             |                                |



|                        |                    |                    |     |
|------------------------|--------------------|--------------------|-----|
| <b>Capital</b>         |                    |                    |     |
| <b>Otros Conceptos</b> | 697.000.000,00 COP | 697.000.000,00 COP | 87% |

| <b>INGRESOS</b>                                                                                               |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Ingreso</b>                                                                                   | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Recaudado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Recaudado</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Aportes de la Nación</b>                                                                                   |                                                 |                                             |                                |
| <b>Recursos Propios</b>                                                                                       | 100.000.000,00 COP                              | 100.000.000,00 COP                          | 55%                            |
| <b>Recursos de Capital</b>                                                                                    |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                        | 82.500.000,00 COP                               | 82.500.000,00 COP                           | 45%                            |

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

| <b>GASTOS</b>                                                                                                 |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                     | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                         | \$60.000.000,00 COP                             | \$60.000.000,00 COP                         | 66.7%                          |

|                             |                     |                     |       |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-------|
| <b>Inversión</b>            |                     |                     |       |
| <b>Servicio de la Deuda</b> |                     |                     |       |
| <b>Otros Conceptos</b>      | \$30.000.000,00 COP | \$30.000.000,00 COP | 33.3% |

| <b>GASTOS</b>                                                                                                 |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                     | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                         | \$67.000.000,00 COP                             | \$67.000.000,00 COP                         | 8.5%                           |
| <b>Inversión</b>                                                                                              | \$697.000.000,00<br>COP                         | \$697.000.000,00<br>COP                     | 87.7%                          |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                                                                                   |                                                 |                                             |                                |
| <b>Otros Conceptos</b>                                                                                        | \$30.000.000,00 COP                             | \$30.000.000,00 COP                         | 3.8%                           |

| <b>GASTOS</b>                                                                                                 |                                                 |                                             |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concepto del Gasto</b>                                                                                     | <b>Valor Presupuestado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Valor Ejecutado<br/>(Millones de \$)</b> | <b>Porcentaje de Ejecución</b> |
| <b>Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b> |                                                 |                                             |                                |
| <b>Funcionamiento</b>                                                                                         | \$70.000.000,00 COP                             | \$70.000.000,00 COP                         | 38.3%                          |
| <b>Inversión</b>                                                                                              | \$82.500.000,00 COP                             | \$82.500.000,00 COP                         | 45.2%                          |

|                             |                     |                     |       |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-------|
| <b>Servicio de la Deuda</b> |                     |                     |       |
| <b>Otros Conceptos</b>      | \$30.000.000,00 COP | \$30.000.000,00 COP | 16.5% |

#### **D. Manuales de la Dependencia:**

Para dar cumplimiento al proceso de gestión de calidad del Municipio, existen registros especiales. Estos formatos deben cambiar de acuerdo a la solicitud que ha realizado esta dependencia ante la Oficina de Control Interno, para dejar de ser proceso misional para convertirse en proceso de apoyo. La relación de dichos formatos es la siguiente.

| <b>Denominación</b>                                  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Nº de Registro</b> | <b>Fecha de Adopción</b> |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Internacionalización del Municipio de Pasto          | Establecer acercamientos con la comunidad internacional para realizar acuerdos, convenios, hermanamientos o intercambios que permitan la internacionalización del municipio de Pasto y la realización de buenas prácticas y de experiencias exitosas.                            | CP – P – 002          | 12 de septiembre de 2013 |
| Boletín informativo de Asuntos Internacionales       | Elaborar y difundir el boletín informativo de la Oficina de Asuntos Internacionales con el propósito de mantener a la comunidad al tanto de la realidad internacional de nuestro municipio, así como de la oferta de becas y convocatorias de distintos países y organizaciones. | CP – P – 001          | 12 de septiembre de 2013 |
| Acompañamiento empresarial para el comercio exterior | Seleccionar y asesorar empresas de diferentes sectores para el proceso de fortalecimiento empresarial que permita realizar internacionalización empresarial y actividades de comercio exterior.                                                                                  | CP – P – 004          | 12 de septiembre de 2013 |
| Cooperación Internacional                            | Fomentar procesos de cooperación internacionales que promuevan la formulación, financiamiento y búsqueda de asesoría técnica de la comunidad internacional a través de los proyectos o programas priorizados dentro del plan de desarrollo municipal                             | CP – P – 003          | 12 de septiembre de 2013 |

|  |                                                  |  |  |
|--|--------------------------------------------------|--|--|
|  | con beneficio para los habitantes del municipio. |  |  |
|--|--------------------------------------------------|--|--|

#### **E. Logros de la dependencia:**

Con relación a las metas propuestas por el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “Pasto: Transformación Productiva” dentro de su línea estratégica “Cambio Cultural Institucional”, podemos destacar como emblemático lo siguiente:

| <b>Ítem</b>                                                                  | <b>Meta del Cuatrienio</b> | <b>Cumplimiento al 30/09/2015</b> | <b>Porcentaje de cumplimiento</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Recursos de cooperación internacional canalizados para el municipio de Pasto | \$<br>3.000.000.000        | \$7.299.035.456                   | 243%                              |
| Acuerdos, Convenios, Hermanamientos o Intercambios Suscritos                 | 12                         | 14                                | 116%                              |
| Construcción de un documento de oferta exportable del municipio              | 1                          | 1                                 | 100%                              |
| Acompañamiento a empresas para inicio de procesos de comercio exterior       | 8                          | 11                                | 137%                              |

#### **1. Programa de Desarrollo con Identidad Regional entre España y Nariño– DIRENA**

- A. Objetivo: Aunar voluntades para fortalecer los diferentes esfuerzos públicos y privados, a través de la transferencia de buenas prácticas españolas, contribuyendo de manera significativa en la profundización y especialización de los actores institucionales que en los ámbitos económico, social y académico desarrollan acciones orientadas a mejorar el desempeño económico del departamento y de su capital, de cara a la construcción de una región generadora de ingresos, empleo y el desarrollo empresarial que incida favorablemente en la distribución equitativa de los beneficios que produce.

El objetivo principal es el fortalecimiento institucional que contribuya al desarrollo económico sostenible, incluyente y con equidad social de la región, a través de un modelo de intercambio de conocimiento que permita transferir buenas prácticas desde España a Nariño. Por tanto el programa DIRENA busca identificar necesidades en Nariño, y Buenas Prácticas (BP) en España, que satisfagan las mismas, para ser transferidas, implementadas y replicadas por los actores públicos o público privados del Departamento de

Nariño, en Colombia. Esta transferencia se busca que esté fundamentada en conocimiento y tecnología con el fin de impulsar un desarrollo sostenible, económico equitativo e incluyente del Departamento de Nariño

- B. Aliados: DIRENA es una alianza Estratégica público privada, conformada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, la Gobernación de Nariño, las Alcaldías de Pasto y Tumaco, la Red de Universidades UREL, la Universidad de Nariño, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Cámara de Comercio de Pasto y la Agencia de Desarrollo Local de Nariño – ADEL.
- C. Implementación en el municipio:
  - a. Ruta E: Se aprobó al proyecto de transferencia “Articulación de la oferta institucional para el emprendimiento” que busca la capacitación y transferencia de una metodología estándar para el asesoramiento de emprendedores y empresas con el Centro Europeo de Empresa e Innovación (CEEI). Se quiere mejorar el ecosistema del emprendimiento en Nariño, a través del fortalecimiento de las capacidades de los actores locales articulados a la red de emprendimiento.

Con ello, se llevarán a cabo las actuaciones siguientes: elaborar y adaptar una Guía del asesor, elaborar una plataforma web de gestión, elaborar y capacitar en herramientas de análisis económico y financiero que permita que las iniciativas empresariales se pongan en marcha bajo un prisma de viabilidad.

- b. Fortalecimiento cadena hortalizas: Con IMIDA (Instituto Murciano de Investigación Agraria y Alimentaria), se realiza el trabajo “Desarrollo del proyecto: impulso socioeconómico del sector hortofrutícola” que busca el intercambio de herramientas metodológicas de análisis de mercados y evaluación económico-financiera, de gestión y uso del agua para la utilización de técnicas de cultivo eficientes asociadas a sistemas de riego y modelos de asociacionismo y comercialización, así como directrices para la planificación agraria en el ámbito de la cadena hortofrutícola.
- c. Emprender en mi escuela: A través de la firma de un acuerdo de intenciones con Valnalón, se busca ejecutar el proyecto Piloto de incorporación de metodologías para el desarrollo de competencias de emprendimiento en los currículos escolares de las IEM (grados quintos de las IEM Heraldito Romero Sánchez y Luis Eduardo Mora Osejo). Fortalecerá el fomento de la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas a través de la incorporación de metodologías exitosas para el desarrollo de competencias emprendedoras, evidenciadas con la conformación de cooperativas educativas en el aula, generando de paso una sana convivencia.

## **2. Desarrollo resiliente y bajo en carbono – LCRD**

- A. Objetivo: Pasto fue seleccionado como Municipio Piloto (junto con Valledupar y Riohacha) para ser parte de este programa del gobierno de los Estados Unidos (servicio forestal). En ese sentido, con las líneas de diseño de infraestructura vial y ordenamiento urbano, y las líneas de transformación productivas identificadas a través de entrevistas y talleres, ambas partes se comprometieron a trabajar para lograr sus objetivos de desarrollo, disminución de vulnerabilidad y mejora de huella de carbono.
- B. Aliados: Agencia del pueblo de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID.
- C. Implementación en el municipio:
  - a. Caracterización de la vulnerabilidad del municipio frente a las amenazas del Cambio climático: Se pretende establecer un mapeo de amenazas, riesgos y vulnerabilidades con el fin de seleccionar las acciones de mitigación y de adaptación más pertinentes. Hasta el momento se está trabajando con las inundaciones rurales de la zona del Encano y con las heladas rurales en los corregimientos de Buesaquillo, San Fernando y Cabrera (alternativas de adaptación y estrategias de apoyo a los procesos de comercialización y asociatividad de los agricultores de la zona). También se trabaja con acciones de adaptación para la cuenca del río Pasto.
  - b. Reconversión tecnológica y energética de familias ladrilleras del corregimiento de Jongovito: se encuentra en marcha el estudio de prefactibilidad y de factibilidad de la mencionada reconversión. Este estudio se complementa con alternativas sociales de asociatividad y reconversión de actividad y comprende además una campaña de sensibilización social frente a la problemática.
  - c. Infraestructura resiliente: se han elaborado los estudios de suelo y los diseños de la Av. 27 y de su glorieta con el fin de adaptarla a las necesidades del plan de ciudades sostenibles. Además, se pretende realizar diseños y ajustes en los proyectos de infraestructura del Municipio con el fin de volverlos acordes con la reglamentación ambiental en vigor, fomentando también el uso de la bicicleta en el municipio como mecanismo alternativo y sostenible de transporte.

## **3. Memorando de entendimiento – MOU PNUD**

- A. Objetivo: Desarrollar seis líneas estratégicas soportadas en tres políticas transversales como son el desarrollo humano sostenible, el buen gobierno y el buen servicio, y la productividad y competitividad urbana y rural.
- B. Aliados: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

C. Implementación en el municipio (se anexa formato Excel con principales logros para cada uno de los ejes especificados):

- i) Respeto del medioambiente:
  - ✓ Implementadas estrategias de respuesta al cambio climático en la zona del Encano
  - ✓ Plan de Gestión Ambiental municipal al día
- ii) Desarrollo económico incluyente:
  - ✓ Organizada una feria de pequeños emprendedores
  - ✓ Fortalecimiento del Comité Local de Inclusión Productiva
  - ✓ Consolidado el Observatorio de Mercado de Trabajo de Nariño
- iii) Lucha contra la violencia contra la mujer:
  - ✓ Campaña de prevención frente a las violencias de género y al embarazo en adolescentes
  - ✓ Fortalecidas las rutas de atención a la violencia basada en género en el Municipio de Pasto
  - ✓ Asistencia técnica a la Oficina de Género de la Alcaldía de Pasto
- iv) Promoción de una gobernabilidad democrática:
  - ✓ Se han organizado actividades para apoyar la participación activa e informada de la población a la política y a las elecciones.
  - ✓ Se ha activado una plataforma digital para información electoral.
- v) Fomento de una cultura de paz:
  - ✓ Se han promovido eventos participativos y encuentros para la paz
- vi) Promoción de innovación y tecnología:
  - ✓ Se asegura visibilidad, apoyo de y acceso a espacios digitales a los procesos y objetivos del MOU.

#### **4. Asistencia técnica empresarial**

A. Objetivo: Fortalecimiento a empresas locales a través de la administración de proyectos para la gestión de recursos, asistencia técnica internacional, red de contactos, entre otros aspectos que permita la consolidación empresarial en el municipio de Pasto.

B. Aliados: ProColombia, FONTUR, Programa PUM del Gobierno del Reino de los Países Bajos, Universidad Mariana, Red Iberoamericana de Ciencia,

Naturaleza y Turismo - RECINATUR, Red Urel – Capítulo Nariño, Embajada de Israel, Embajada de Corea del Sur, AECID, Cámara de Comercio de Pasto.

C. Implementación en el municipio:

| Proyecto                                                                                  | Características Generales                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujer Rural (Corpomiramontes)                                                             | Fortalecimiento de Procesos productivos de organizaciones conformadas por mujeres. Embellecimiento de senderos ecológicos, intercambio de experiencias nacionales y realización de eventos de turismo rural comunitario.                          |
| Oportunidades Rurales (Asociación Eco turística y agroambiental Represa Río Bobo)         | Instrumentos de apoyo a organizaciones micro-empresariales conformadas por pequeños productores. Compra de lanchas ecológicas, mejoramiento del restaurante, señalización del lugar y realización de eventos turísticos y gastronómicos.          |
| Fortalecimiento de la Asociación Abriendo Caminos                                         | Luego de una primera fase con dotación de corrales, pié de cría y fortalecimiento asociativo, se desarrolló una fase II que permitió el mejoramiento en instalaciones, cruce de cuyes, pasturajes, forrajes y alternativas de nutrición de cuyes. |
| Oportunidades Rurales (Asociación Agropecuaria San Gabriel del Corregimiento del Socorro) | Instrumentos de apoyo a organizaciones micro-empresariales de pequeños productores rurales. Proyecto de papas en paquete con capacitaciones, diseño de marca y compra de los instrumentos de cocina y empaquetaje necesarios para el negocio.     |
| Tejidos Artesanales ECOTEMA                                                               | Actividades de Mejora: 1.En imagen. 2. Estructura Organizacional administrativa. 3. Innovación en producción. 4. Proyección internacional.                                                                                                        |
| Desarrollo de empresas de producción de muebles: INGENIARTE y ATIS Modulares.             | Actividades de Mejora: producción, venta, marketing, diseños propios, estructura organizacional administrativa, modelo de producción y comercialización futuro.                                                                                   |
| Mejoramiento del sector agroindustrial a través de asesoría a Pollo al Día.               | Actividades de Mejora: 1.En la granja de producción de aves. 2. En la plata de producción y 3.En los puntos de venta. Fue reconocido como una de las mejores asistencias del Programa PUM.                                                        |

**F. Asuntos de especial interés de la Dependencia:**

a. Gestiones en trámite:



Se encuentra en trámite la firma del Convenio de Hermanamiento con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán (Argentina), el cual se encuentra en revisión jurídica por las instancias competentes de la contraparte, lo que incluye la obtención del permiso de firma por parte de la Cancillería Argentina. Ambos trámites están bajo la responsabilidad de Tucumán.

Se encuentra en stand-by la postulación del Municipio a la red de Geoparques de la UNESCO, postulación que cuenta con el apoyo de la Red Iberoamericana de Ciencia, Naturaleza y Turismo y que tiene como ejemplo o referente, el proceso de la Huasteca Potosina (México).

*b. Proyectos en ejecución:*

- **PROGRAMA DESARROLLO CON IDENTIDAD REGIONAL ENTRE ESPAÑA Y NARIÑO – DIRENA:** Aunar voluntades para fortalecer los diferentes esfuerzos públicos y privados, a través de la transferencia de buenas prácticas españolas, contribuyendo en la profundización y especialización de los actores institucionales que en los ámbitos económico, social y académico desarrollan acciones orientadas a mejorar el desempeño económico del departamento y de su capital. El objetivo principal es un fortalecimiento a través de un modelo de intercambio de conocimiento. Por tanto, DIRENA busca identificar necesidades en Nariño, y Buenas Prácticas en España para ser transferidas, implementadas y replicadas por los actores públicos o público privados del Departamento. Vigencia inicial hasta diciembre de 2016.
- **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - MOU PNUD:** Alianza estratégica que busca desarrollar seis líneas estratégicas soportadas en tres políticas transversales como son el desarrollo humano sostenible, el buen gobierno y el buen servicio, y la productividad y competitividad urbana y rural. Si bien culmina el 31 de diciembre del año en curso, la idea es poder darle continuidad para el año 2016.
- **LOW CARBON AND RESILIENT DEVELOPMENT – LCRD USAID:** Pasto fue seleccionado como Piloto para ser parte de este programa del gobierno de los Estados Unidos. En ese sentido, con las líneas de diseño de infraestructura vial y ordenamiento urbano, y las líneas de transformación productivas identificadas a través de entrevistas y talleres, ambas partes se comprometieron a trabajar para lograr sus objetivos de desarrollo, disminución de vulnerabilidad y mejora de huella de carbono. Es importante darle continuidad al proceso de reconversión energética de

familias ladrilleras de Jongovito además de utilizar los diseños que este programa financió respecto del Paseo de Ullupamba (Cra. 27).

- **ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y DE GESTION DEL TERRITORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ – PASTO ABIERTO AL MUNDO:** Busca contribuir a que Pasto sea un territorio sostenible, incluyente y constructor de Paz. Esto, a través de organizar y priorizar las necesidades del municipio, como factores de desarrollo integral, corrigiendo las falencias y potencializando las fortalezas del territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes. En ese sentido, se priorizan seis ejes principales de inversión de la cooperación nacional e internacional que permiten, en un trabajo canalizado a través del Consejo de Política Social como instancia de participación, llevar a cabo los principales proyectos del territorio. La idea es construir una política pública o una política indicativa de cooperación del municipio que tenga como base el modelo iniciado con la Estrategia.
- **DOCUMENTO DEL POTENCIAL EXPORTADOR DEL MUNICIPIO DE PASTO:** Primer insumo para la Oferta Exportable del Municipio en el sentido en que recoge las principales potencialidades de los macro sectores de producción del municipio, sus fortalezas, sus debilidades y los principales actores empresariales de cada uno de ellos. Se realizó una plataforma que permite una mayor interacción con los mismos pero ésta requiere de una continuidad en cuanto a alimentación permanente y a nuevos estudios que permitan profundizar en el estudio de mercado y en las relaciones empresariales del municipio con las agencias exportadoras de la sociedad internacional. La administración entrante debería definir dos estrategias paralelas: fortalecimiento al potencial exportador (para aquellas empresas que ya cuentan con una base sólida para entrar en mercados internacionales o ya están en ellos) y fortalecimiento a empresas y emprendimientos con condiciones básicas de producción (aquellas que necesitan una asistencia técnica inicial en la cadena de producción y de comercialización para mejorar su aptitud a competir en mercados internacionales).
- **RUTA DEL EMPRENDIMIENTO:** Se cuenta con el mapeo necesario para la creación de la ruta del emprendimiento de Nariño, las responsabilidades a asumir en el uso de la plataforma de emprendimiento y la información necesaria para la construcción de la guía del asesor. Debido a los resultados positivos que genera el emprendimiento en el territorio y su impacto directo en la creación y fortalecimiento empresarial, se recomienda la continuidad como programa independiente, con asignación de recursos y metas propias en el nuevo plan de desarrollo, el

cual puede ser liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad considerando la misión de la misma así como sus recursos.

- **CONVENIOS DE HERMANAMIENTO CON CORRAL E IBARRA:** Estos convenios de voluntades internacionales han permitido que el municipio comparta experiencias en diferentes temáticas con Chile y Ecuador. Es importante darle continuidad a los mismos ya que permiten profundizar en temáticas priorizadas por planes como Pasto 2038 en cuanto a turismo, cultura y carnaval. Ninguno de los dos convenios tiene fecha fijada para su caducidad o vencimiento sino que depende de la voluntad expresa de una de las partes de dar por finalizada la relación establecida a través del hermanamiento.
- **PACTO GLOBAL:** La Alcaldía de Pasto es miembro de esta red de Naciones Unidas que agrupa empresas y gobiernos que buscan implementar a nivel mundial 10 principios de desarrollo y transparencia que permitan una gestión más eficiente y participativa. Solicita el envío de un informe COP cada dos años (en 2015 se realizó el primer envío, lo que implica que el segundo informe deba realizarse en 2017). Hay que tener en cuenta que el no envío de la información tiene sanciones y se recomienda que tanto el informe como los logos sean conocidos por la Oficina de Comunicaciones y por la Oficina de Control Interno con el fin de hacer uso de la imagen de certificación Pacto Global. No tiene caducidad salvo el no envío de los informes obligatorios.

*c. Sistemas de información:*

La oficina de Asuntos Internacionales cuenta con un correo institucional ([asuntosinternacionales@pasto.gov.co](mailto:asuntosinternacionales@pasto.gov.co)) y es socio de una plataforma virtual donde reposan los resultados del estudio del Potencial Exportador del Municipio de Pasto, la cual debe ser enriquecida constantemente para que no pierda ni su vigencia ni su importancia.

*d. Sistema de gestión documental:*

Se anexa formato de gestión documental y archivo diligenciado según los requerimientos del proceso de empalme sobre los años que aún reposan en la dependencia (2013 – 2015).

*e. Inventario:*

Se anexa inventario revisado con personal de Almacén.

**G. Asuntos de extrema urgencia y atención prioritaria:**

Se considera que en estos momentos la dependencia no deja ningún asunto que pueda ser catalogado como de extrema urgencia pero si se recomienda darle atención prioritaria a los procesos explicados en páginas anteriores y que se encuentran en proceso de realización.

Así mismo se entregó el informe de gestión(en documento anexo) en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Oficina de Asuntos Internacionales, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta el 15 de febrero de 2016 para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO**

En la Oficina de Asuntos Internacionales se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia.

#### *A. Situaciones problema:*

Se considera que no existen temáticas que sean consideradas como problemáticas o situaciones que puedan generar problemas para la nueva administración.

#### *B. Temas en proceso que aún no se culminan:*

Estas situaciones han sido explicadas en el punto dos de este documento, como intervenciones en ejecución.

#### *C. Intervenciones que ameritan continuidad:*

Estas situaciones han sido explicadas en el punto dos de este documento, como intervenciones en ejecución.

#### *D. Mayores riesgos que aborda la dependencia:*

1. Riesgo Financiero: No financiación de proyectos estratégicos de la administración municipal con recursos provenientes de cooperación internacional.
  - Fuente de riesgo o causa: los proyectos presentados no está bien estructurados en la planificación y formulación por parte de los profesionales a cargo, o bien, no cumplen con los requisitos de los cooperantes.
  - Causas secundarias mediatas: falta de conocimiento en los requisitos de la convocatoria o en las exigencias del cooperante; No existen recursos necesarios para financiar las contrapartidas de los proyectos; falta de capacitaciones para la estructuración y presentación de proyectos.
2. Riesgo de Imagen: Pérdida de imagen y credibilidad de la Alcaldía de Pasto o de los representantes de la Oficina con actores de la comunidad internacional:
  - Fuente de riesgo o causa: incumplimiento en acuerdos, convenios, hermanamientos o intercambios suscritos con la comunidad internacional.
  - Causas secundarias mediatas: falta de compromiso en la puesta en marcha de las actividades pactadas; Bajo interés de terceros; cambio de direccionamiento; no cumplimiento de metas y objetivos; falta de recursos económicos para la realización de proyectos.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la Oficina de Asuntos Internacionales en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

#### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Anexos a la presente ACTA PARCIAL:

1. Documento de ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y DE GESTION DEL TERRITORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ – PASTO ABIERTO AL MUNDO
2. MOU – PNUD
3. Informe de Gestión 2012 – 2015 Oficina de Asuntos Internacionales
4. Inventario de bienes, muebles y equipos a cargo de la oficina
5. Formato de gestión documental y archivo diligenciado
6. Formatos DNP para empalme debidamente diligenciados

Para constancia se firma en La Ciudad de Pasto a los 21 días del mes de diciembre de 2015

**ANDREA LOZANO ALMARIO**

Directivo Saliente

**ALVARO SAMUEL OBANDO**

Delegado del Gobernante Electo

FECHA: 26 de noviembre de 2015

LUGAR: **Oficina de Género** – Centro Comercial Ventas Populares la 16

COMPONENTE: Género

ASISTENTES: Dra. **Silvia Meneses Camino** – Jefa Oficina de Género  
**Jackeline Barrera** – Delegada Comisión de Empalme

Una vez acreditadas las personas presentes en esta reunión, se da inicio a la entrega de la información requerida teniendo como base los documentos enviados de forma preliminar por la oficina de género actual a cargo de la Dra. Silvia Meneses y haciendo claridades frente a cada uno de los puntos que a continuación se relacionan:

**1. La Oficina de género cuenta con la política pública para las mujeres y la equidad de género del municipio de Pasto - PPMYEG, aprobada mediante acuerdo 020 de octubre de 2007. Se ha trabajado en la implementación de los diferentes ejes y se debe continuar con ella, ya que será evaluada al cumplir 10 años de adoptada.**

En este punto se hace referencia a la forma de implementación de este documento durante los 4 años, los avances y los retos pendientes, se hace referencia a que a la fecha y a través del apoyo institucional de ONU Mujeres se está realizando un seguimiento a la implementación de la política pública del cual se va a entregar un documento que identificará cuales serían los retos en los años siguientes dado que solo faltan 2 años para cumplir los 10 años, es decir llega su fecha de evaluación.

Dentro de este punto se hace referencia a la constitución del equipo de trabajo de la oficina dado que la contratación de la misma está supeditada a los ejes de la política pública, así mismo hace referencia a los recursos ejecutados en los últimos 4 años. Personas de planta solo son dos, la jefa de la oficina por libre nombramiento y un auxiliar administrativo que es por carrera administrativa, las demás personas (9) son mediante OPS, así:

| <b>Número de Personas</b> | <b>Profesión/Perfil</b>    | <b>Funciones</b>                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                         | Abogada                    | Está a cargo del Centro de Atención a Víctimas y de la implementación en cuanto a capacitación se refiere de la Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios.<br>Línea de Prevención y atención de víctimas y deconstrucción de machismo. |
| 1                         | Psicóloga                  | Está a cargo del Centro de Atención a Víctimas y de la implementación en cuanto a capacitación se refiere de la Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios.<br>Línea de Prevención y atención de víctimas y deconstrucción de machismo. |
| 2                         | Psicólogas                 | Línea de deconstrucción de machismo.<br>Línea de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos                                                                                                                                         |
| 1                         | Administradora de Empresas | Línea de Empoderamiento Económico.                                                                                                                                                                                                      |
| 1                         | Ingeniera de Sistemas      | Observatorio de Género                                                                                                                                                                                                                  |
| 1                         | Técnica                    | Encargada de la secretaría técnica del Consejo Ciudadano de Mujeres.<br>Línea de Participación Política.                                                                                                                                |
| 1                         | Técnica                    | Tiene funciones como secretaria asistencial                                                                                                                                                                                             |

Cabe resaltar que dentro de las funciones de cada una de las personas citadas anteriormente existen temas transversales que requiere de la ejecución de algunas actividades como lo son: violencia contra las mujeres, participación política y articulación del enfoque de género con la ciudad.

Frente al plan de implementación de la política pública no existe un documento individual, dado que las metas del plan de desarrollo 2012 – 2015 fueron formuladas con base en este documento y su implementación corresponde entonces al mismo del mencionado plan de desarrollo.



### **Compromisos de entrega**

- Acuerdo de creación de la Oficina de Género
- Acuerdo de adopción de la Política Pública
- Planes de acción de la Oficina de Género por año (4 años)

### **2. La Oficina de Género en el periodo 2012-2015, logró posicionarse entre la institucionalidad y la comunidad en general, de allí la alta vinculación y apoyo en las diferentes actividades que se han emprendido.**

Se hace referencia a cada una de las campañas de comunicación que se han realizado, la mayoría de ellas por gestión y articulación con otras entidades y/o instituciones aquello que ha permitido una cobertura más amplia y una difusión por toda la ciudad.

### **3. La gestión de alianzas público-privadas permiten la canalización de recursos financieros, humanos y de logística para fortalecer la implementación de la PPMYEG y mitigar la falta de recursos por el bajo presupuesto asignado.**

Alianzas realizadas con Cámara de Comercio, Fenalco, Centro Comercial Bomboná, Comfamiliar de Nariño, ONU Mujeres, Profamilia, SENA, Medios de Comunicación (Pantallas LED)-

Se resalta la gestión de la jefa de la oficina de género, quien consiguió una donación de computadores con Corporación Humanas financiados por la Cooperación Española y que reposan en las instalaciones de la oficina.

### **Compromisos de entrega**

- Listado de los aliados de la oficina de género
- En caso de existir los documentos que certifiquen la alianza.
- Acta de donación de los equipos de cómputo e inventario de ellos.

### **4. Dada la identificación del alto porcentaje de violencia basada en género proveniente de la violencia económica se considera como experiencia exitosa el plan de capacitaciones impartido entre las mujeres de población vulnerable y el apoyo a las iniciativas empresariales de las mujeres artesanas con quienes se ha logrado consolidar procesos en espacios comerciales del nivel, local y nacional.**

La oficina de género ha avanzado de forma significativa en esta línea de política pública, prueba de ello es el alto número de mujeres capacitadas pero que a su vez han quedado con pequeñas unidades productivas o de trabajo que les permite recibir ingresos para ellas y sus familias. Se muestran evidencias de los cursos y diplomados desarrollados y la participación de algunas mujeres artesanas en grandes ferias de carácter nacional que les han permitido mostrar y posicionar sus productos.

Aunado a lo anterior, la oficina de género avanzó en la construcción de un Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, mismo con el cual ha logrado la participación del sector empresarial y la difusión de piezas que permiten no solo posicionar la oficina sino avanzar en la de construcción de imaginarios machistas.

Se informa que dentro de los proyectos a financiarse con recursos de Presupuesto Participativo 2016, fueron priorizados 4 proyectos para su ejecución y que se deben tener en cuenta en el siguiente año.

**Compromisos de entrega:**

- Plan de capacitaciones en empoderamiento económico.
- Base de datos de las mujeres que realizaron diplomados y/o cursos.
- Base de datos de las mujeres apoyadas tanto en entrega de capital o de insumos, o de mujeres que se encuentren vinculadas laboralmente o por actividades por la gestión de la oficina de género.
- Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial.
- Proyectos a financiarse con recursos de Presupuesto Participativo.

**5. Las fechas conmemorativas de 8 de marzo y 25 de noviembre pasaron de ser una actividad puntual para convertirse en una agenda integral interinstitucional, compuesta por eventos académicos, culturales, recreativos y de solidaridad, para impactar de una manera transversal la prevención de la violencia contra las mujeres.**

Se realiza un recuento de las actividades desarrolladas en el marco de estas fechas conmemorativas, de los acuerdos y alianzas logrados para poder desarrollarlo y se pone una alerta dado que se debe entrar a organizar los actos correspondientes para 8 de marzo.

- 6. El proceso de elección del Consejo de Ciudadano de Mujeres de Pasto – CCMP, construido durante esta administración permitió el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, al brindarle verdaderas herramientas de un proceso democrático, para una elección digna y visibilizada ante la sociedad.**

Se destaca el Diseño y Construcción de un nuevo proceso de elección del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto CCMP, que se implementó en Noviembre de 2.012 y en segunda oportunidad en Noviembre 2.015. Logrando la visibilización del proceso y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres. Frente a este tema se hace referencia a la conformación del Consejo Ciudadano de Mujeres (CCMP y como desde la oficina de género se debe articular con esta instancia esto teniendo en cuenta que se tiene la secretaría técnica del Consejo, aunado a lo anterior se especifica que el CCMP cuenta con un presupuesto propio para desarrollar el plan de acción que se formula de forma anual.

#### **Compromisos de Entrega**

- Decreto que fundamenta el Consejo Ciudadano de Mujeres y decretos emitidos para reglamentarlo.
- Actas del Consejo Ciudadano de Mujeres
- Plan de acción del CCM por año
- Relación de inversión del dinero asignado por año al CCM

- 7. Cabe destacar la amplia socialización y divulgación de la Ley 1257 de 2008, en los diferentes grupos poblacionales, instituciones públicas y privadas. IEM, CDI, hogares comunitarios del ICBF, jardines infantiles y colegios privados. Todo lo anterior permite prevenir la VBG y el empoderamiento de las mujeres respecto de sus derechos.**

#### **Compromisos de entrega**

- Cartilla aprendiendo sobre género
- Video de la Ley 1257 de 2008
- Estrategia de comunicaciones

- 8. Dentro del sistema de gestión de calidad hacemos parte del proceso de Atención Social, conjuntamente con la Secretaria de Bienestar Social y Dirección de Juventud, que a pesar de no haber entrado en la certificación, se logró avanzar en: caracterización del proceso, inventario de servicios, normograma, listados maestros de documentos internos, fichas de indicadores, mapa de riesgos, formatos, procedimientos, encuestas de satisfacción del cliente.**

**Compromisos de entrega**

- Todos los documentos que hacen parte del proceso de certificación.

- 9. Revisión y re significación de los PEI, incluir el enfoque de género, en 20 Instituciones**

**Compromisos de Entrega**

- PEI revisados y resignificados.
- Actas de Entrega formal a los (las) rectoras de los PEI modificados con enfoque de género.

- 10. Docentes de las IEM con formación para la deconstrucción de referentes de machismo y subordinación de lo femenino en la escuela y la cultura local.**

**Compromisos de Entrega:**

- Listado de las IEM priorizadas.
- Listado de las personas capacitadas.

- 11. Manual de lenguaje no sexista elaborado y socializado**

**Compromisos de entrega**

- Documento – Manual de lenguaje no sexista.

- 12. Observatorio de asuntos de género fortalecido**

**Compromisos de entrega**

- Base de datos de las instituciones que contribuyen para el reporte.

- Archivo que contiene la forma de recolección de datos.
- Boletín estadístico año 2015.

### **13. Centro de atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género fortalecido:**

#### **Compromisos de entrega:**

- Decreto para la creación dela estrategia del Centro integral de atención Psicosocial y jurídico a VVBG.
- Documentos de los casos atendidos.
- Protocolo de atención a víctimas de VBG.

Aunado a lo anterior se solicita todos los listados de personas y funcionarios (as) que fueron o hicieron parte de procesos de capacitación y formación, especificando la temática a la que asistieron.

Dado en San Juan de Pasto, a los Veintiséis (26) días de noviembre de Dos Mil Quince (2015.)

Firman,

**JACKELINE BARRERA MEDINA  
CAMINO**

Comisión de Empalme  
Género

**SILVIA                      MENESES**

Jefa de la Oficina de

### **ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la dependencia Oficina de Género realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

19. Actividades desarrolladas por parte del Comité de derechos Humanos a nivel Municipal, actividades desarrolladas por parte de la Oficina de Género a favor de las mujeres privadas de la libertad.

20. Logros alcanzados con el trabajo desarrollado en el Centro Carcelario Judicial INPEC, Con las mujeres privadas de la libertad.

### **ACCIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS:**

El Comité de Territorial de Derechos Humanos y derechos internacional humanitario fue creado mediante decreto 0617 de 7 de septiembre de 2012, como una instancia de construcción de Política Pública de derechos humanos para tomar decisiones en materia de promoción, protección, defensa y ejercicio de los derechos humanos y de impulso al derecho internacional Humanitario; es liderado por la Casa de Justicia a través de su coordinador y del cual hacemos parte diferentes entidades de la Alcaldía Municipal entre ella la Oficina de Género.

Por parte de la Oficina de Género se delegó a la Doctora Rocío Coral, Jurídica de la Oficina, para asistir a las reuniones, las cuales se realizan cada tres meses. Las actividades que se han realizado están encaminadas a:

- Ejercer la vigilancia y seguimiento de los Derechos Humanos y DIH del municipio de Pasto, de conformidad al plan de acción en derechos humanos y Derecho Internacional humanitario.
- Capacitación a funcionarios públicos, a la población civil y a la fuerza pública en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
- Recepcionar quejas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Trabajar conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia para estudiar la situación de las personas amenazadas en el municipio y para la adopción de medidas concretas de protección.

Durante el año 2014 se desarrollo un diplomado denominado **“Derechos Humanos con enfoque Regional”** en alianza con el Ministerio del Interior, Universidad de

Nariño y Gobernación de Nariño , dirigido a funcionarios involucrados en la temática de Derechos humanos.

En el mes de Septiembre del presente año se realizaron actividades culturales dirigidas a los reclusos y reclusas del INPEC, con apoyo de todas las entidades del Municipio de Pasto, conforme al plan de acción adjunto a este documento.

El comité cuenta con el Slogan **“El hecho es defender nuestros derechos”**.

#### **ACCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE GÉNERO:**

##### **-Apoyo a las mujeres privadas de la libertad:**

Teniendo en cuenta la misión de proteger los derechos de las mujeres y de acuerdo a la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitido por la Asamblea General de Naciones Unidas, que reza: **“Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades....”**. Se focalizó a la población de mujeres reclusas en la Cárcel Judicial de Pasto INPEC, a fin de brindarles una permanencia más digna en medio de las condiciones en que se encuentran, se direccionaron las siguientes actividades en el periodo 2012-2015.

Las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel INPEC- Pasto, se incluyeron durante los tres últimos años en la programación de la Conmemoración del 8 de marzo, con cinco (5) campañas, cuatro (4) denominadas “Compartiendo contigo una mano amiga” la cual permitió la recolección de más de 600 kits de aseo entregados a las reclusas, y a la administración y la campaña denominada “Compartiendo contigo una mano amiga, deja volar tu imaginación”, en la cual además de la entrega de Kits de aseo se recolectaron libros que permitió la creación de una biblioteca.

Por gestión ante el Ministerio de Cultura, se logró que la cárcel de mujeres INPEC- Pasto, sea incluida en el proyecto “FUGAS DE TINTA -LIBERTAD BAJO PALABRA”, el cual busca desarrollar habilidades para la escritura literaria, donde el Min-Cultura apoya con el instructor y publicación de las obras escritas por las reclusas y desde la Oficina de Género, el apoyo con los implementos necesarios para el desarrollo de los talleres.

En el año 2013 y 2014, en coordinación con el INPEC se realizó diagnóstico con el fin de identificar las necesidades de las mujeres privadas de la libertad tendientes a mejorar las manualidades que elaboran y apoyar la generación de ingresos al ser entregados a sus familias para la venta; para lo anterior se destinaron recursos en la compra de insumos de confección tales como: telas, lanas, agujas entre otros.

Se desarrollaron tres talleres de sensibilización al personal del INPEC, con las temáticas de promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia basada en Género, con el objetivo de mejorar el trato para las reclusas.

Acompañamiento en la conmemoración del 24 de septiembre de cada año, con eventos culturales.

Se trabajó con entidades como Personería, Pasto Deporte y Secretaría de Salud.

Se realizaron jornadas culturales con el apoyo del grupo de jóvenes del Hip-Hop, y pintura de un mural dentro del pabellón de mujeres.

Se gestionó ante el Sena la asignación de una instructora permanente para las reclusas.

Se gestionó ante la Personería, la realización de una jornada jurídica, en donde asistieron, jueces de Ejecución de Penas para sindicadas y Condenadas.

#### **IMPACTO LOGRADO:**

- Motivación a las internas para continuar desarrollando otras actividades.
- Se mejoró la calidad de vida de las personas de más bajos recursos, contando con los elementos de aseo de manera permanente.



- Se observó sensibilización del personal en el trato digno y humano, para mujeres privadas de la libertad.
- El proyecto Fuga de tintas permitió mejorar la capacidad de lectura y análisis de las mujeres, con lo cual seis de ellas se postularon para la validación del bachillerato en un solo examen, en donde una reclusa obtendrá su título de bachiller en los próximos días.

### **3. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**Silvia Stella Meneses Camino**

Directivo Saliente

**Mario Miguel Fajardo**

Delegado del Gobernante Electo

**DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ADRIANA ALEXANDRA FRANCO MONCAYO
- b. Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD
- c. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, 19 de noviembre 1, 2 y 11, 17 y 21 de Diciembre de 2015.
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: EDEN MELO QUETAMA

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que la dependencia – Dirección Administrativa de Juventud tema realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, Señor Eden Melo identificado con cédula de ciudadanía No 13.068.630, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

De acuerdo al plan de trabajo puesto a consideración se trabajara en esta sesión el plan de desarrollo en Artículo 59.

La Dirección Administrativa de Juventud fue creada mediante acuerdo No 010 de Julio del 2008

En la que se establece la Misión orientada a fortalecer e impulsar las capacidades de los adolescentes y jóvenes como actores de su propio desarrollo, para que participen de manera responsable y efectiva en la vida democrática, social económica y cultural de municipio de Pasto contar con una Juventud proactiva, propositiva organizada y participativa con sentido de solidaridad compromiso, responsable de su propio desarrollo y gestora de un Pasto mejor para las futuras generaciones.

Objetivo Implementar la Política Pública de Adolescencia y juventud del municipio de Pasto.

El Plan de desarrollo 2012-2015 denominado Pasto Transformación Productiva en su línea Progreso Social Incluyente en su artículo 59 Arteria Juvenil donde se plantearon las nueve líneas de acción en referencia a la implementación y desarrollo del mismo se tienen en cuenta:

1. Implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud
2. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud
3. Creación de Escuelas de Liderazgo Juvenil
4. Espacios de Participación, artísticos sociales y culturales
5. Espacios de Participación para la toma de Decisiones de Adolescentes y Jóvenes.
6. Observatorio Municipal de Juventud
7. Centro de Atención Integral con ofertas itinerantes.
8. Semana de la Juventud
9. Galeras Rock.
10. Plataforma Municipal de Juventud.

Como ejes generales se ha implementado en el cuatrienio el trabajo en temáticas como:

EMPREDIMIENTO: Orientado a la visibilización de los jóvenes mayores de 18 años a través de la Estrategia Pasto Compra Joven, el Directorio Joven y las diferentes capacitaciones a las que se ha accedido a través de las diferentes Universidades con las que se ha logrado una articulación importante como la Universidad Mariana y la ESAP con la primera se desarrolló en 2012 el Diplomado en fortalecimiento Empresarial, sin costo alguno para los estudiantes se certificaron 42 estudiantes.

En 2015 siguiendo y fortaleciendo la aplicación de la ley Estatutaria se capacitó a 260 e Semana de la Juventud

- 2012 Inversión \$69.400.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal
- 2013 Inversión \$70.000.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal
- 2014 Inversión \$72.800.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal
- 2015 Inversión \$60.000.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

La inversión de los recursos se desarrolla entre otros ítems en producción, sonido, bandas, alimentación, hospedaje, transporte interno, transporte aéreo, publicidad, logística, coordinación. Es importante mencionar que las dinámicas juveniles son cambiantes y los procesos se ajustan a las necesidades de cada proceso.

Estudiantes en el curso de Formulación de Proyectos con ESAP aliado importante en capacitación.

Se ha logrado posicionar el tema de jóvenes en la Red de Emprendimiento de Nariño liderada por la Cámara de Comercio de Pasto.

Se ha logrado una importante articulación con el centro de Emprendimiento Digital y Tecnológico con el liderazgo de ParqueSoft Pasto

Se han desarrollado Ferias de emprendimiento juvenil participando localmente en ExpoAndina y otras

#### **LIDERAZGO:**

El trabajo de participación juvenil se ha desarrollado a través de la Plataforma Municipal de Juventud en la actualidad

Se trabajó durante 3 años consecutivos en el fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud el que caducó su existencia en diciembre de 2014. Se esperan de acuerdo al proceso estatutario las elecciones conjuntas en todos los

territorios para el periodo de 2016 o 2017 de acuerdo a las directrices de Colombia Joven ente rector de Juventud en el territorio Colombiano.

El proceso de Liderazgo se fortalece con la asistencia de Colombia Joven en la actualidad el Asesor Territorial del proceso es el señor Diego Matta, quien ha trabajado articuladamente con el territorio.

El proceso de Red de personeros se trabaja en conjunto con la Secretaria de Educación Municipal de Pasto acompañando en las elecciones cuando así lo solicitan las instituciones Educativas Municipales.

Desde el eje de liderazgo se ha manejado el SubComité de Adolescencia y Juventud creado bajo decreto xxx de 2013. quien traza un pan de acción anual ligado a las metas del Consejo de Política Social.

El fortalecimiento de organizaciones juveniles se ha venido generando a través de La formalización de las organizaciones juveniles ha promovido la participación de las mismas de una manera más significativa por el reconocimiento de sus procesos formales lo que les ha permitido articularse con la institucionalidad en el desarrollo de procesos tan importantes como Semana de la Juventud y Galeras Rock, en Procesos de participación como escuelas de liderazgo entre otras.

Deportes y cultura Expresiones Juveniles Golombiao inicialmente llamado el juego de la Paz hoy Golombiao Colombia Joven le ha permitido al territorio el reconocimiento de su implementación

Golombiao Indígena se desarrolló en el marco de la Semana de la Juventud 2014 con Unicef – Colombia Joven como aliados estratégicos 10 delegaciones de comunidades indígenas de Colombia lo que representó para el territorio los procesos de reconocimiento de una buena práctica en Latinoamérica.

Igualmente se ha fortalecido el tema ambiental en los procesos de Semana de la Juventud.

- Se socializan los procesos de Semana de la Juventud y Galeras Rock.
- Se socializa el proceso de dotación de la Casa del Joven.

- Se socializa el proceso de Observatorio de Juventud.

A continuación se hace una relación detallada por cada año ejecutado de acuerdo a cada línea estratégica:

1. Porcentaje de Implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud del Municipio de Pasto:

Aspecto a considerar:

- El gobierno entrante debe desarrollar el Plan de Implementación de la Política Pública dentro de los seis meses posteriores a la sanción del Plan de Desarrollo en concordancia con el mismo y armonizado en sus objetivos estratégicos propendiendo por una mejor implementación de la Política Pública.

El plan se orienta bajo 4 objetivos estratégicos:

1. Garantizar la vida de las y los jóvenes del Municipio de Pasto
2. Garantizar la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes del municipio de Pasto.
3. Fortalecer los escenarios de participación de la población adolescente y joven para su incidencia en municipio de Pasto.
4. Transformar los patrones culturales des estructurantes.

- Se deja como insumo el acuerdo de actualización generado a través de una consultoría y revisado por la Oficina Jurídica para ser radicado en el Concejo Municipal de Pasto que dará curso la actualización de la Política Pública.

- Implementación de Política Pública de Adolescencia y Juventud año 2012 no existe asignación presupuestal para este rubro sin embargo los procesos de contratación de personal se encuentran reflejados en cada uno de los componentes del plan de desarrollo.

Se logra el documento del Plan de implementación de Política Pública.

2013. La inversión total en este ítem contado con el equipo de trabajo y la contratación de la camioneta es de \$ 107.532.141.

2014. La inversión total en este ítem para el año 2014 es de contratación de personal y camioneta. Por valor de \$112.750.000.

2015. La inversión total en este ítem se realizó una inversión por valor de \$121.200.000 contratación de personal y camioneta

El presupuesto 2013-2015 la ejecución del presupuesto se realizó a través de contratos de prestación de servicios contratos que reposan en el Departamento de contratación, en cuanto a la contratación de la camioneta se realiza mediante la Secretaria General.

## **2. Consejo Municipal de Juventud Fortalecido. Trabajo 2012-2014.**

Aspectos a considerar:

Elecciones del CMJ quedan pendiente.

Movilización de objetivos y procesos a través de los jóvenes y las organizaciones juveniles. En temas de

Emprendimiento, Liderazgo, Salud sexual y reproductiva, Ambientalismo y animalismo, Jóvenes sordos, Deportes extremos.

Consejo Municipal de Juventud: Mecanismos autónomos de participación juvenil.

Asignación 2012 \$ 35.372.011 incluye presupuesto asignado y contratación de personal. La información de contratación reposa en el Departamento de Contratación.

Consejo Municipal de Juventud en 2013 no tiene asignación presupuestal los jóvenes proponen visibilizar acciones en la semana de la Juventud.

Consejo Municipal de Juventud 2014 la inversión en este ítem es por valor de \$ \$7.800.0000 los CMJ'S se convierten en aliados estratégicos en el desarrollo del ECOFEST. Convenio ADEL información que reposa en contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

En el año 2015 el Consejo Municipal de Juventud deja de existir por lo que no existe ninguna asignación presupuestal.

En este ítem se explica que el territorio se verá abocado a la elección de Consejeros Municipales de Juventud en el periodo 2016-2017, elecciones de los que las entidades territoriales tienen que ser garantes y propiciar el proceso.

### **3. Escuelas de Liderazgo Juvenil. Escuelas de Liderazgo Juvenil orientadas a generar habilidades para el liderazgo.**

Intervención conjunta con Contraloría Municipal a través de la oficina de participación, Desarrollo Comunitario. Escuela de Liderazgo Gestando Ciudadanía

Escuela de liderazgo Presupuesto Participativo en la Comuna 8 y Catambuco 2015

Escuela de liderazgo Campistas.

2014. Escuela de Liderazgo juvenil transferencia metodológica PNUD Fundación Visiones

Escuela de liderazgo 2013. Comuna cuatro policía comunitaria.

2012 se logra la articulación con la Escuela Gestando Ciudadanía. La inversión para este ítem se encuentra en el valor de \$ 23.050.000 este valor suma la inversión en contratación de personal.

Los contratos que se ejecutaron durante esta vigencia reposan en el Departamento de Contratación.

2013 Se invierte 14.319.988,00 se generan dos escuelas de Liderazgo Gestando ciudadanía y Liderando Ando con jóvenes de la comuna 4 convenio Secretaria de Desarrollo comunitario en Gestando Ciudadanía y la realización de la segunda escuela de liderazgo con ADEL. Evidencias de desarrollo que se encuentran en la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Secretaria de Hacienda Municipal.



2014 Se desarrolla una inversión de \$ 7.000.000 millones de pesos a través de convenio con ADEL información que reposa en el Departamento de Contratación y en la Secretaria de Hacienda Municipal.

2015 Se desarrollan dos escuelas de liderazgo en el marco del Presupuesto participativo una en el sector urbano Comuna 8 y en el Sector rural en el Corregimiento de Catambuco por otra parte se desarrolla una tercera escuela de liderazgo a manera de campamento en convenio con ADEL por valor de \$ 8.000.000 para un total de inversión de \$ 18.000.000. Información que reposa en el Departamento de contratación y en la Secretaria de Hacienda Municipal.

#### **4. Espacios de expresiones culturales artísticas y deportivas.**

Semana del Hip Hop por la Paz 2013-2014-2015. Proceso orientado a través de la cultura del Hip hop en el que se ha vinculado la institucionalidad para el trabajo.

Componente académico Galeras Rock 2013-2014. Trabajo en el fortalecimiento de la escena local musical a través de espacios formativos desde lo nacional y lo local.

Espacios de expresiones culturales artísticas y deportivas

Semana del Hip Hop por la Paz 2013-2014-2015. Proceso orientado a través de la cultura del Hip hop en el que se ha vinculado la institucionalidad para el trabajo.

2012 En este año se indica una inversión de \$28.236.257 que para 2012 refleja la contratación del personal.

2013 \$ 5.500.000

2014 \$ 5.500.000

2015 \$ 7.000.000.

Semana del Hip Hop por la Paz se desarrolló mediante convenio con ADEL 2014-2015 y Fenalco en 2013, información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

Componente académico Galeras Rock 2013-2014. Trabajo en el fortalecimiento de la escena local musical a través de espacios formativos desde lo nacional y lo local.

2013 \$5.500.000 producto conferencias con capacitadores nacionales ejecutor ADEL

2014 \$5.500.000. Se desarrolla un componente académico desde lo local enfatizando la acciones desde la escena musical de Pasto. Ejecutor ADEL

2015 \$ 10.000.000 Actualización de Política Pública de Adolescencia y juventud se entrega como insumo de esta consultoría el proyecto de acuerdo de la actualización de la Política Pública para ser presentado al Consejo Municipal de Pasto para su aprobación. Ejecutor ADEL

La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

## **5. Espacios de participación generados para la construcción y toma de decisiones de adolescentes y jóvenes.**

Salud y Educación. Calendario Ambiental, Estrategia Dialogo y Derechos capacitaciones.

Liderazgo: Política Pública de adolescencia y Juventud. Red de Personeros

Emprendimiento: Directorio Joven, Capacitación en emprendimiento Turístico.

Centro de emprendimiento Digital y Tecnológico CEDT.

2012 \$ 27.436.255 refleja la contratación de personal.

2013. \$48.689.707,00 se desarrolla la inversión en el convenio liderado por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad desarrollando el aporte al Centro de Emprendimiento Digital y Tecnológico, Dialogo y Derechos, Proceso de Emprendimiento Turístico. Chalecos para los Personeros. Se desarrolla mediante convenio con ADEL documentos que reposan en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

2014 Se trabaja con la Estrategia Dialogo y Derechos se desarrolla una inversión de \$ 6.000.000. Convenio desarrollado con ADEL información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

**6. Observatorio de Juventud para la gestión del conocimiento, creado e implementado.**

Monitoreo, evaluación de política pública.

Gestión de informes a Procuraduría.

Gestión de informes a Concejo Municipal cohorte anual.

Informes en general.

Observatorio de Juventud para la gestión del conocimiento, creado e implementado

2012 No se asignan recursos

2013 Se contrata profesional la información reposa en el Departamento de contratación.

2014 Compra de equipos \$ 5.500.000 la información reposa en la Secretaria General.

2015 Compra de equipos \$ 5.000.000 tener pendiente la entrega de los equipos que se compraran con este dinero

**7. Centro de atención integral amigable para adolescentes y jóvenes con ofertas itinerantes implementado**

Se deja la implementación básica del centro consolidado en equipos de cómputo e instrumentos musicales.

Aporte a la Casa del Joven comuna 5.

2015 Se hace una inversión de \$ 15.000.000 de pesos en dotación del Centro de Atención Integral. 4 portátiles, 1 batería, 1 bajo, 1 guitarra, 1 teclado, 1 Cámara, 1 Tv, impresora, sillas 20 Rimax, 4 sillas para portátiles, 1 mesa para portátiles.

Se desarrolla mediante convenio con ADEL, información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal. Al momento se encuentra en ejecución.

\$ 15.000.000 Asignados a la Casa del Joven. Convenio Bienestar Social. Al momento se encuentra en ejecución. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

## **8. Semana de la Juventud**

Semana de la Juventud se expone la dinámica de la construcción de la Semana de la Juventud de acuerdo a las líneas estratégicas que se manejan en la Dirección de Juventud, se expone que la construcción de la Semana de la Juventud es un proceso conjunto de construcción con las organizaciones juveniles, personeros y diversos actores de procesos que se visibilizan durante la Semana de la Juventud y se trabajan durante el periodo

2012 Inversión \$69.400.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2013 Inversión \$70.000.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2014 Inversión \$72.800.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2015 Inversión \$60.000.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

La inversión de los recursos se desarrolla entre otros ítems en producción, sonido, bandas, alimentación, hospedaje, transporte interno, transporte aéreo, publicidad, logística, coordinación. Es importante mencionar que las dinámicas

juveniles son cambiantes y los procesos se ajustan a las necesidades de cada proceso.

Galeras Rock 2015. Se trata el tema del Festival Galeras Rock 2015. En su componente administrativo y su componente financiero se menciona la dinámica del Festival, los Espacios ganados por los jóvenes a nivel nacional.

2012 Inversión \$ 72.400.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2013 Inversión \$ 55.000.000 convenio FENALCO. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2014 Inversión \$70.000.000 convenio ADEL. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

2015 Inversión \$190.000.000 convenio FENALCO. La información reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal

La inversión de los recursos se desarrolla entre otros ítems en producción, sonido, bandas, alimentación, hospedaje, transporte interno, transporte aéreo, publicidad, logística, coordinación, lo anterior de acuerdo a los requerimientos propios de cada proyecto y la orientación que se le da de acuerdo a los estudios previos y dinámicas juveniles en las que se intervenga, el año 2015 presenta una notable inversión en la que se pudo otorgar a manera de estímulo a las bandas locales un reconocimiento económico, mejorar la producción técnica, de sonido, pantalla, luces y tarima igualmente contratar bandas nacionales e internacionales mejorando el cartel internacionalizando el proceso, por otra parte este año se invirtió en la formación de las bandas a manera de estímulo.

**9. Mesa Municipal, red municipal de jóvenes o dinámica organizativa municipal de segundo nivel Plataforma Municipal de Juventud Instancia de participación de las organizaciones juveniles formales y no formales.**

2012 \$17.700.000 valor que refleja contratación de personal.

2013 \$ 2.919.986,00 convocatoria inicial de la plataforma Municipal de Juventud impresión de la Política Pública. Se desarrolla mediante convenio con ADEL, información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

2014 \$ 4.800.000 Acto de lanzamiento, presentación de la plataforma municipal de Juventud, y formalización de organizaciones juveniles. Se desarrolla mediante convenio con ADEL, información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal.

2015 \$ 8.000.000 intervención en 10 Instituciones Educativas Municipales, alrededor de la prevención de delincuencias y formalización de organizaciones juveniles. Se desarrolla mediante convenio con ADEL, información que reposa en el Departamento de Contratación y Secretaria de Hacienda Municipal. Al momento se encuentra en ejecución.

Continuando el proceso de empalme el día 2 de diciembre se reanuda la reunión con los siguientes aspectos tratados.

En reunión de 2 de Diciembre de 2015 hace presencia en la mesa de Trabajo el Doctor Diego Matta de la Dirección para el Sistema Nacional de Juventud-Colombia Joven. Asesor Territorial para el Departamento de Nariño, desarrollando el empalme de los procesos desarrollados en conjunto en el territorio, por lo que se procedió a entablar una conversación orientada a encontrar los puntos de referencia a seguir en el proceso de inclusión del territorio.

Se consideran aspectos importantes como la diferenciación del Gasto Público en juventud que debe ser considerado de manera diferencial.

Se menciona la asistencia técnica de Colombia Joven en la creación del Observatorio Municipal de Juventud.

Tercera reunión.

Se define tratar el tema presupuestal por año identificando inversión y logros de acuerdo a cada uno de

Nota: La información en referencia al desarrollo de los convenios se encuentra en el Departamento de contratación y las evidencias del desarrollo y ejecución de dichos convenios reposan en el Secretaria de Hacienda Municipal y en el lugar de ejecución de los mismos.

En cuanto al quehacer de los contratistas vinculados a la dependencia las evidencias se encuentran en el archivo de la misma ver formato de Gestión documental.

Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

**Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – debe rendir a entidades de control y de otra índole;**

Listado de informes:

Concejo Municipal de Pasto de acuerdo a la ley estatutaria 1622 sobre la implementación de la Política Pública

Procuraduría General de la Nación en cabeza del Señor Alcalde, esta es programada por la Procuraduría en Rendición de Cuentas de Infancia Primera Infancia Adolescencia y Juventud.

**Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,** Se entrega mediante formatos DNP

La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Se debe tener en cuenta el término de finalización del contrato de arrendamiento del edificio en el que se encuentra funcionando la Dependencia.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### 3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

Se deja como insumo el Proyecto de Acuerdo de Actualización de Política Pública de Adolescencia y Juventud para ser presentado al Concejo Municipal de Pasto.

Se debe construir el nuevo plan de Implementación de Política Pública Adolescencia y Juventud. Para el nuevo periodo de Gobierno.

La dependencia cuenta con un Plan de Mejoramiento con seguimiento a Diciembre de 2015 por parte de la Oficina de Control Interno.

Los elementos entregados en comodato a la Banda de Cabrera corredor oriental a través de la liquidada Corporación en cabeza de Ruben España tienen ingreso en el Almacén para ser renovado el comodato tan pronto se dé inicio a la nueva Administración, estos elementos se ganaron en Cabildos Juveniles en el periodo 2011.



#### 4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

Con relación a la información fue entregada en medio magnético al Doctor Eden Melo representante para esta dependencia.

Componente Formato de Contratación , Formato de defensa Jurídica, Formato Financiero, Talento Humano, Gobierno en línea, Banco de Proyectos, Control de Gestión, Recursos Físicos e Inventario.

#### 5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE Y FIRMA

Directivo Saliente

## **Acta de Reunión –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

El día 4 de Diciembre de 2015, se reunieron en las oficinas de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres los abajo Firmantes, identificados tal y como aparece al pie de su firma con el ánimo de realizar el cierre al proceso de empalme efectuado entre el Director de la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres, su equipo de trabajo y la comisión de empalme del Doctor Pedro Vicente Obando Ordoñez, Alcalde electo de Pasto. A continuación se deja constancia de las aclaraciones efectuadas por el equipo de la DGRD en relación a las observaciones o dudas planteadas por la comisión de empalme.

El equipo de la DGRD deja constancia de las siguientes aclaraciones y recomendaciones a la comisión de empalme:

- En este momento hay dificultades de abastecimiento de agua en los albergues temporales ubicados en la ZAVA, requeridos para la evacuación preventiva en caso de incremento en la actividad de Galeras, toda vez que algunos integrantes de la parcialidad indígena efectúan cortes de agua y se dificulta el suministro hacia los albergues, por lo tanto se ha efectuado el llenado de tanques con la colaboración de Bomberos Pasto.
- Es preciso efectuar la liquidación de algunos contratos que aún no se ha podido efectuar, toda vez que no ha sido posible ubicar a los contratistas (en algunos casos específicos) o a pesar de ubicarlos no se han acercado a las instalaciones de la DGRD para firmar. Se recomienda efectuar la liquidación unilateral, previa revisión de cada caso.
- Se requiere efectuar la legalización de la entrega por parte de la UNGRD a la DGRD de un camión blanco marca Hyundai. La persona de contacto es el Doctor Guillermo Jaramillo, Secretario General de la UNGRD.
- El proyecto de inversión para la vigencia 2016 queda radicado y viabilizado en la oficina de gestión institucional.
- Es importante mencionar que la DGRD viabilizó la adición presupuestal por valor de \$250.000.000 al convenio No.20150998 del 19 de febrero de 2015, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto y el Municipio

de Pasto, con el animo de cofinanciar la compra de una maquina extintora escalera. Dichos recursos no se desembolsarán a CBV, toda vez que la cofinanciaron del gobierno nacional no fue posible. En su defecto, se acuerda en comité evaluador y seguimiento al contrato de sobretasa bomberil suscrito entre el municipio y la DGRD, que este despacho deja esos recursos en reserva en el FMGRD para ser transferidos en el año 2016 y así efectuar la adquisición de la maquina escalera.

- Es necesario hacer seguimiento a CRC Seccional Nariño sobre la ejecución del Convenio 9677 – 2015 suscrito entre la UNGRD y la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño, en el cual el Municipio de Pasto tiene asignación de recursos. Contacto: Javier Guerrero Díaz – Cruz Roja Seccional Nariño.
- Se hace envío por correo electrónico al delegado del Empalme de los formatos de empalme diligenciados por este despacho y entregados oportunamente a la comisión.
- A solicitud del delegado del empalme se incluye en la presente acta el informe de las acciones judiciales pendientes por tramitar.

#### **CONTRATOS POR LIQUIDAR 2012- 2014**

| <b>CONTRATO/<br/>CONVENIO</b> | <b>CONTRATISTA</b>                   | <b>OBJETO</b>                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20120341                      | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, conforme a lo previsto por la ley 322 de 1996.                                |
| 20120927                      | PRENAR S.A.S                         | El contratista se compromete para con el municipio a suministrar tubería en concreto para manejo de aguas lluvias del sector rural del municipio de Pasto                                                   |
| 20131085                      | JOSE IGNACIO VALLEJOS                | Realizar la consultoría técnica para determinar la geometría, extensión y profundidad de los socavones que puedan existir en el subsuelo de la urbanización Villa Ángela de la ciudad de San Juan de Pasto. |

|          |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20132723 | FIDUPREVISORA-DPTO NARIÑO-MPIO PASTO    | En virtud del presente convenio el Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastre El Departamento De Nariño Y El Municipio De Pasto se compromete a aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos para contratar y desarrollar la evaluación del estado del sistema estructural actual de edificaciones                                                                                                                                                               |
| 20131359 | PASTO DEPORTE                           | Aunar esfuerzos administrativos financieros y económicos para contratar a una entidad de socorro capacitada y preparada física intelectualmente para prestar los servicios humanos técnicos y logísticos en la elaboración implementación del plan de contingencia para cubrimiento en primeros auxilios atención pre hospitalaria prevención y atención de desastres durante el desarrollo de la recreo vía en el Mpio de Pasto                                                 |
| 20130753 | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO | Realizar la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y demás calamidades conexas, conforme a lo previsto por la ley 1575 de 2012.                                                                                                                                                                                                                    |
| 20132371 | EMPOPASTO S.A E.S.P                     | Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos para ejecutar las obras y actividades necesaria para el suministro instalación reposición mantenimiento y correcto funcionamiento de los sistemas hidráulico y sanitario que hacen parte de los albergues temporales denominados: Fontibon y el rosal ubicados en el corregimiento de Mapachico, el vergel y potreros ubicado en el corregimiento de Genoy y Postobon ubicado en el sector urbano del municipio de pasto. |
| 20130753 | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO    | Realizar la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y demás calamidades conexas, conforme a lo previsto por la ley 1575 de 2012                                                                                                                                                                                                                     |

|           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20141170  | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO | Realizar la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y de mas actividades conexas, conforme a lo previsto por la ley 1575 de 2012.                                                                                                                                                             |
| 20141171  | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO | Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos, logísticos y económicos, con el fin de promover el fortalecimiento en gestión del riesgo de desastres en los habitantes del municipio de pasto, en las fases de conocimiento, preparación y reducción del riesgo de desastres, de conformidad con la propuesta presentada y aprobada por el municipio, la cual forma parte integral del presente convenio.             |
| 20142557  | EMAS                                 | El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de remoción, cargue, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios y/o escombros, presentados por la ola invernal y/o para los diferentes incidentes que se puedan presentar en el municipio de pasto que originen emergencias, desastres o calamidad pública.                                                                  |
| 201423675 | SERGEOMIN COLOMBIA SAS               | El contratista se compromete para con le municipio de pasto - dirección para la gestión del riesgo de desastres, a realizar la consultoría para efectuar perforaciones por rotación en diámetro "hq" (63.5 mm) con recuperación continua de núcleos (sistema wire line), a treinta (30) mts de profundidad cada una, con toma de muestras en cada una de las perforaciones a ejecutarse en la ciudad de san Juan de Pasto. |

- En relación al albergue Potreros existe una acción jurídica que se describe a continuación:

Acción judicial

Acción de reparación directa no. 2007- 00201

Juzgado de conocimiento: juzgado administrativo de descongestión

Demandante: María Beatriz botina Eraso, Juan Aureliano criollo botina y otros

Demandado: municipio de pasto

Asunto: albergue Potreros. (Enajenación voluntaria o de posterior expropiación). Asunto que avoca el conocimiento la oficina jurídica del despacho a través del Doctor Antonio Bastidas.

Estado: para fallo de segunda instancia.

Siendo las 9:15 am, se da por terminada la reunión entre los asistentes (ver listado anexo) y se hace el respectivo cierre al informe de empalme. Cualquier información adicional con gusto será atendida por los funcionarios de la DGRD.

**DARÍO ANDRÉS GÓMEZ CABRERA**

Directivo Saliente

**CHARLES BENAVIDES CASTILLO**

Delegado del Gobernante Electo

## 1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **Parmenides Castillo Córdoba**
- b. Cargo: **Director Administrativo de Espacio Publico**
- c. Dependencia: Dirección Administrativa de Espacio Publico
- d. Tema de entrega: Empalme por cambio de administración
- e. Ciudad y fecha de suscripción: 21/12/2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: Empalme por cambio de Administración.
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Fredy Andrés Gámez Castrillón
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: Jaime Santacruz Santacruz

## 2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Dirección Administrativa de Espacio Público realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;  
En la reunión realizada el 24 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Espacio Público, el director responsable de la dependencia nos brinda la información correspondiente del funcionamiento, el que hacer administrativo de acuerdo a la norma en este caso se basa en acuerdo 32 de 1991. La dependencia principalmente por lo complejo de la situación y ocupación del espacio público se ha dedicado fuertemente a la recuperación del espacio público, cabe destacar que la oficina no tiene autonomía para la lograr designar la utilidad del espacio público, este se realiza a través de un comité que se reúne los días martes de cada semana. El funcionamiento de la

dependencia se maneja desde; lo jurídico, con un responsable, lo operativo con dos (2) responsables directamente, administrativo con un responsable, la gestión de documentos con un (1) responsable, lo social y humano con (1) un responsable y la coordinación todos de vital importancia para la dinámica funcional de la dependencia; siendo de alta relevancia el talento humano en esta dependencia está compuesto de la siguiente manera: 26 contratistas vigías que pertenecen a la parte operativa, 06 contratistas del área administrativa, 1 persona de carrera administrativa, 1 persona de provisionalidad y el Director que es de libre nombramiento y remoción. Además, la Dirección forma parte del plan de contingencia para lo cual en temporada decembrina y carnaval se contratan 20 vigías aproximadamente, para la vigencia 2015 – 2016 se contrataron 28 vigías.

Con referencia a los vendedores estacionarios autorizados de la Administración Municipal, informa que se creó un procedimiento interno más un tipo documental hoja de seguimiento, con el fin de hacer control para determinar si los vendedores estacionarios reconocidos por la Administración se encuentran haciendo uso adecuado del espacio público conforme a los parámetros establecidos en el Acuerdo 032 de 1991.

En referencia a los vendedores estacionarios no autorizados extranjeros como los del país vecino del Ecuador, se están realizando operativos conjuntamente con IMIGRACION Colombia.

Con base a las **recomendaciones** el Doctor Parmenides Castillo sugiere; que al personal operativo se le aumente el valor de sus honorarios por la prestación del servicio, ya que es un trabajo complejo y se realiza de manera permanente de lunes a domingo. Además el personal que se desempeña como vigía debe ser idóneo, con sentido de pertenencia con la institución, con valores humanos y profesionales. Igualmente sugiere que la administración del parqueadero la realice personal de la Secretaría General, no personal de vigías, por que se esta perdiendo dos de ellos para desempeñar su labor y además, están realizando actividades que no van de acuerdo a su objeto contractual, lo que atraería inconvenientes para la Administración.



Considera también que no es factible crear centros comerciales para reubicar a los vendedores, si no que la propuesta sería comprar un lote adecuarlo y ahí ubicar a los vendedores, quienes pagaran un canon de arrendamiento por el puesto. Para realizar este proceso se tiene ya una base de datos referente a un pre-censo donde se identificó a los vendedores que actualmente se encuentran haciendo invasión de espacio público en los diferentes sectores del centro y sus alrededores.

El Director de la dependencia sugiere mantener el convenio con las universidades con el fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas, pasantías e investigaciones académicas.

Se sugiere también que se mantenga el acompañamiento de manera permanente con el personal de la Policía Nacional y su equipo de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta que es de suma importancia su apoyo y disponibilidad para el efectivo desarrollo de las actividades de control de espacio público.

La Dirección de Espacio Público actualmente es la encargada de realizar la entrega de los desayunos infantiles que suministra el ICBF a los hijos menores de edad de los adjudicatarios de los centros comerciales de ventas populares (la Merced, 20 de Julio la 16 y Alcázar), por lo que se sugiere que la Secretaría de Desarrollo Económico, asuma ésta responsabilidad por ser los administradores de dichos centros comerciales. De lo anterior se oficio al ICBF a la doctora MARTHA ISABEL TOBAR Directora Regional el día 02 de septiembre de 2015 mediante oficio No. 2015 1350/0745-2015 solicitando que partir del próximo año esta función sea asumida por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, por ser los administradores de los centros comerciales.

Se solicita también que la verificación por obras de "intervención, y/o ocupación de espacio público en la modalidad de construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos y de telecomunicaciones", la realice la Secretaría de Planeación Municipal por ser los competentes.

El Director solicita la protección de los nuevos espacios generados por la Administración Municipal, lo anterior con el fin de evitar que los vendedores

legalmente constituidos hagan uso indebido de los nuevos espacios públicos.

Es importantes anotar que la dependencia durante todo el cuatrienio ha cancelado los servicios públicos de los centros comerciales de ventas populares (la Merced, 20 de Julio la 16 y Alcázar), aproximadamente se cancela mensualmente un promedio por valor de \$12.000.000, se informa de esta situación ya que la dependencia no administra dichos centros comerciales, si no la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que deberían ser ellos quienes desde su presupuesto cancelen estos impuestos, sin embargo los rubros se secan desde la Dirección de Espacio Público.

Además se adjunta el acta de inicio del proceso de empalme de la Dirección de Administración de Espacio Público, con su respectivo listado de asistencia.

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

La actual administración logro la adquisición elementos para lograr ser más efectivos en el trabajo:

- 11 Radios de comunicación.
- 1 Camión de transporte.

Los logros por cada parte interna de la dependencia se relacionan en los informes que entregaron. cada responsable de los diferentes ejes (Jurídico, Social Humano, Operativo, Gestión de documentos y la dirección). Estos fueron entregados previamente.

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la Dirección Administrativa de Espacio Público debe rendir a entidades de control y de otra índole.

Se realizó la modificación del Decreto 0377 de 2006, en donde se modificó las facultades de la Dirección Administrativa de Espacio Público para realizar el proceso de incautación y la ampliación de elementos que obstaculicen las vías y andenes, modificaciones que quedaron plasmadas en el Decreto 0613 de septiembre de 2015. Esta en proceso la creación del Decreto 0656 de octubre de 2015 que regula los hechos de ocupación indebida del espacio público y la proyección del Decreto de aprovechamiento económico del espacio público el cual se encuentra en revisión en la oficina jurídica del Despacho. Además, se está trabajando en

formulación del proyecto de decreto, el cual busca regular el funcionamiento de estructuras móviles de preparación de alimentos conocidos como Food Trucks. Igualmente se encuentra en la oficina jurídica del Despacho.

Además dar un estricto seguimiento al cumplimiento de acta de compromiso con los vendedores estacionarios que se ubican en la parte interna del Parque Bolívar, ya que estas instalaciones están siendo adecuadas y es importante que la personas que desempeñaban su rol de vendedores estacionarios lo realicen de manera adecuada debido a que lo han venido haciendo por mas de 30 años.

La Alcaldía de Pasto por intermedio de la Subsecretaria de Sistemas de Información y la Subsecretaria de la Talento Humano en procura de mejorar los servicios, tramites y atención a los clientes internos y externos, implemento una plataforma para el manejo de las PQRD (peticiones, quejas, reclamos y denuncias), herramienta de mucha utilidad con el fin de brindar una mejor atención al ciudadano, el responsable de la Dirección de Espacio Publico el señor Henry Esparza. (Se sugiere capacitación en este tema).

4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia;  
El inventario de bienes, muebles y enseres se realiza con base a la información entregada por almacén a la dependencia, y la información entregada por el contratista técnico administrativo encargado Wilson Fredy Criollo que se realiza en diferentes jornadas verificando la existencia de los bienes, muebles y enseres que se encuentran cargadas al inventario de la Dirección Administrativa de Espacio Público.  
Observación: existen tres módulos de equipamiento urbano y una silla que actualmente se encuentran bajo el inventario de la Dirección Administrativa de Espacio Público, pero el directamente responsable de dichos elementos es el antiguo Director de Espacio Publico Álvaro Omero Ramos Pantoja, que según información del responsable del inventario Wilson Criollo, dichos elementos están extraviados y, la responsabilidad directa de hacer el trámite correspondiente para dar de baja los módulos y la silla es el señor Álvaro Ramos Pantoja.

Se anexa relación de los elementos de oficina no relacionados en el inventario general que son de consumo y elementos de ferretería tampoco relacionados en el inventario general. Además, se anexa inventario fiscal a martes 22 de diciembre de 2015.

El manejo de la información digital reposa en cada PC designado a cada responsable. En base de datos (documentos del paquete office) los responsables de gestión de documentos y administrativo presentaron en archivos excel una ruta de acceso a la información importante. La ruta se anexa en acta. En medio magnético.

Existe documentación de la Administración actual considerado como archivo de gestión de los años 2013, 2014 y 2015, el cual reposa aún en la Dirección Administrativa de Espacio Público en dos archivadores, completamente organizado en carpetas bajo la normatividad archivística vigente.

Toda la información que se almacena en los archivadores se relaciona con base a las series y subseries que se manejan con base a la tabla de Retención Documental del Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La documentación del año 2012 fue transferido al Archivo Central bajo el formato GD-F-007 versión 1.

La información documental de las historias de usuarios de los vendedores estacionarios autorizados por la Administración Municipal, están ubicados en la Oficina Financiera: archivador horizontal No. 1 carpetas de usuarios de la escarapela No. 86 - 250, archivador No. 2 carpetas de usuarios de la escarapela No. 251 – 781.

Información documental referente a los comprobantes de recibo de pago por el servicio de parqueadero ubicado en el subterráneo del Centro Comercial de Ventas Populares la Merced, administrado por la Dirección Administrativa de Espacio Público: año 2013 se encuentre en la bodega del parqueadero correspondiente a 12 cajas de fecha 02 enero al 31 de diciembre, año 2014 se encuentre en la bodega del parqueadero correspondiente a 12 cajas de fecha 02 enero al 31 de diciembre y el año 2015 se encuentra en la oficina del Área Humano Social del 01 de enero al 31 marzo archivado en tres cajas y de abril a diciembre en proceso de organización. Cabe anotar que la documentación se encuentra completamente organizada en carpetas bajo la normatividad archivística vigente. Como responsable el señor Francisco Javier Obando Melo

Las encuestas en físico de los vendedores ambulantes se encuentran en la Oficina del Área Humano Social de Espacio Público en el archivador vertical C en la gaveta 1, como responsable el señor Jaime Andrés Bernal. Se encuentra una base de datos; en ella se localiza la información que se va realizando con cada proyecto, así como las tres encuestas cuantitativas que se realizó para los vendedores ambulantes.

1. Encuesta 2014, aplicadas a vendedores ambulantes y algunos locales comerciales. Con el fin de verificar aspectos como: cuantos metros se apropian los locales y entender el estado sociocultural que se da en ese momento.
2. Encuesta 2015, aplicada a solo un sector de la ciudad de Pasto en el mes de agosto, como son los sectores de la carrera 20, 21, 22 y 23.
3. Encuesta para saber cuántos vendedores se ubican en sectores determinados. Encuesta básica nombre apellidos, dirección, celular o teléfono.

La información queda disponible en los pc de acuerdo a las rutas que se anexan.

5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Los asuntos que se debe mantener urgencia son la organización de espacio público en los sectores más concurridos de la ciudad de Pasto teniendo en cuenta las festividades, donde se maneja la mayor complejidad del uso espacio publico teniendo en cuenta que la ciudad no cuenta con suficiente espacio publico es reducido y la cantidad de vendedores se duplica respecto al espacio disponible, y para la fechas de diciembre y carnavales se presentan las cinco modalidades:

- Vendedores de años viejos.
- Vendedores ambulantes.
- Comidas preparadas en navidad.

- Comidas preparadas en carnavales. De las cuales hay 99 puestos para 104 personas.
- Casetas de ventas de licores.

En el campo jurídico la solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno: cumplimiento a la sentencia de tutela N° 089, ubicación especial a las personas con discapacidad en la senda del carnaval.

Hasta el cierre de la presente acta no se presenta proceso jurídico que tenga vigencia al siguiente año (2016)

Así mismo se entregó el informe de gestión lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Dirección Administrativa de espacio Público, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la Dirección Administrativa de Espacio Público con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno, entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la

dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

#### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada titular de la dependencia de la Dirección Administrativa de Espacio Público, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

#### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

##### **NOMBRE Y FIRMA**

Directivo Saliente

##### **NOMBRE Y FIRMA**

Delegado del Gobernante Electo

## DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **Cástulo Cisneros Trujillo.**
- b. Dependencia: **Departamento Administrativo de Contratación Pública.**
- c. Ciudad y fecha de suscripción: 18 de diciembre del 2015.
- d. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Ana Sofía Ortiz Obando

## ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

### 2.1. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA.

#### RESPONSABILIDADES:

Las responsabilidades del DACP están claramente definidas en el Decreto 0787 del 23 de diciembre del 2014, que constituye el Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, modificado por los Decretos 0340 y 0342 del 3 y 4 de junio del 2015 respectivamente.

#### OBJETIVO DEL DACP

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 0787, el objetivo general del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) es aplicar el proceso de contratación estatal en la administración municipal, de acuerdo a las normas legales vigentes.

#### FUNCIONES ESECIALES

-Establecer las metodologías para llevar a cabo, los procesos de contratación estatal en todas las etapas conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas que la desarrollen, modifiquen o cambien.

-Organizar el Comité de Contratación del Municipio.

-Asesorar a todas las Dependencias del sector centralizado en los procesos de contratación y celebración de contratos en todas las etapas que se encuentran establecidas en la ley.

-Coordinar con otras dependencias la elaboración de pliegos de condiciones y términos de referencia, cuando a ellos haya lugar dentro de los procesos de licitación o concurso público de méritos.

-Fomentar acciones tendientes a la agilización y aceleración en los procesos de contratación y celebración de contratos.



- Publicar los procesos contractuales y los contratos.
- Realizar todo el proceso legal de la contratación.
- Velar por la implementación y mejoramiento continuo de los sistemas de control interno y gestión de calidad.

Mediante el Decreto 0086 del 16 de enero del 2012 el Alcalde delega el ejercicio de la contratación en el Director del DACP.

Las etapas previa y pos contractual se delega en los Secretarios del Despacho, en los Directores Administrativos y en los jefes de oficina.

Se delega todo el proceso contractual hasta por una cuantía de 850 smmlmv en las Secretarías que administran recursos de los fondos especiales como son: Secretaría de Gobierno - Fondo de Seguridad, Secretaría de Planeación-Fondo de Compensación del espacio público, Secretaría de Salud - Fondo Local de Salud y la Secretaría de Tránsito y Transporte que maneja el Fondo de Tránsito y Transporte.

## **2.2. RECURSOS HUMANOS:** 18 personas.

La Dependencia cuenta con cuatro (4) funcionarios de planta, así:

- 1 Director, funcionario de libre nombramiento y remoción.
- 1 Secretaria, nivel asistencial
- 2 Auxiliares Administrativos, nivel asistencial.

Catorce (14) contratistas, así:

-Cuatro técnicos:

- 1 con conocimientos en la plataforma SIGEP
- 1 con conocimientos en la legalización del contrato.
- 1 contratista con conocimientos en la base de datos y proceso de publicaciones
- 1 contratista con conocimientos en secretariado sistematizado.

8 abogados  
1 auxiliar jurídico.

## **2.3. RECURSOS FISCOS:**

El inventario de recursos físicos del DACP, está bajo la responsabilidad de los cuatro funcionarios de carrera y el Director del DACP.

Inventario de la Oficina del Director de Contratación.

| NO. ORDEN ARTICULO | NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS BIENES                                                                                         | PLACA DE IDENTIFICACION | CODIGO    | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR EN LIBROS |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|----------|----------------|-------------|-----------------|
| 183                | TELEFONO TELEFONO PANASONIC                                                                                                   | 632190                  | 207011290 | 1        | 40950          | 40950       | 38561,25        |
| 184                | COMPUTADOR PORTATIL MINI 10,1 PULGADAS, CON PROCESADOR INTEL ATOM N2600, 1.6 GH, MEMORIA DE 2 GB, DISCO DURO DE 320GB 5400 RP | 639888                  | 207020060 | 1        | 780000         | 780000      | 474066,67       |
| 185                | IMPRESORA IMPRESORA LASER MARCA SAMSUNG SERIE NO. Z5PYBAFZC00076W                                                             | 636697                  | 207020210 | 1        | 800000         | 800000      | 160000,1        |
| 186                | VIDEO BEAN VIDEO BEAN PROYECTOR EPSON POWER LITE 83C, 2200 LUMENSXGA (1024*768), SERIE NO. JXJF75C519L                        | 627936                  | 208090270 | 1        | 3200000        | 3200000     | 2986666,66      |
| 187                | GABINETE PARED DE SEGURIDAD                                                                                                   | 649411                  | 218010690 | 1        | 186461,88      | 186461,88   | 174031,08       |
| 188                | MESA REDONDA DE 1.20MTS DE DIAMETRO                                                                                           | 649433                  | 218010720 | 1        | 291859,48      | 291859,48   | 265105,72       |
| 189                | PUESTO DE TRABAJO 1.50MTS X 1.50MTS X 0.60MTS                                                                                 | 649431                  | 218010991 | 1        | 1116576,56     | 1116576,6   | 1097966,96      |
| 190                | SILLA SILLA GIRATORIA HULE CAFÉ                                                                                               | 502510                  | 218011050 | 1        | 200000         | 200000      | 119999,91       |
| 191                | SILLA SILLA FIJAS TAPIZADAS EN PAÑO DE COLOR GRIS                                                                             | 629973                  | 218011050 | 1        | 111360         | 111360      | 66816           |
| 192                | SILLA SILLA FIJAS TAPIZADAS EN PAÑO DE COLOR GRIS                                                                             | 629981                  | 218011050 | 1        | 111360         | 111360      | 83520           |
| 193                | LIBRO LEGISNET ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACION DE LA ADMON PUBLICA (FISICO MAS INTERNET)                                  | 656798                  | 228020002 | 1        | 499000         | 499000      | 497336,66       |

#### 2.4. MANUALES: El DACP cuenta con dos (2) Manuales:

-MANUAL DE CONTRATACION: Fija los criterios, lineamientos, tramites, pautas de seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la actividad contractual que adelanta la Alcaldía de Pasto en el cumplimiento de su misión institucional.

-MANUAL DE INTERVENTORIA: Contiene los lineamientos y pautas que debe tener en cuenta un supervisor y / o interventor para ejercer sus funciones en nombre de la entidad contratante.

### 3- LOGROS DE GESTIÓN A PARTIR DEL INFORME DE GESTIÓN ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS ASUNTOS PERTINENTES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES A SU CARGO Y DEL PLAN DE DESARROLLO.

Los logros de la gestión del DACP se concretan en 2 actividades:

3.1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, que de acuerdo a lo afirmado por el Director de contratación, tiene como resultado la Certificación del Proceso de Contratación ante el ICONTEC en fecha 23 de enero del 2015.

Caracterización: Se encuentra aprobada desde el año 2012, sin embargo por requerimientos y cambios de formato por parte de la oficina de control Interno el día 16 de septiembre de 2014 se reunió al equipo del proceso de contratación para su actualización.

Inventario de servicios- normograma: Aprobados desde el 2012, sin embargo por cambios en la normatividad y formatos de los mismos, se han realizados actualizaciones.

Procedimientos: Existen 6 procedimientos aprobados y vigentes de acuerdo a la normatividad y a cada una de las modalidades de selección.

-CO-P-001- Licitación Pública.

-CO-P-002- Selección Abreviada de Menor Cuantía.

-CO-P-003- Selección abreviada de subasta inversa

-CO-P-004- Concurso de méritos.

-CO-P-005- Mínima Cuantía.

--CO-P-006-Contratacion Directa.

Identificación, análisis, valoración de riesgos y controles - mapa de riesgos: El 30 de octubre de 2012 el líder del proceso de contratación Publica en acompañamiento de la asesora de Control Interno DEISY LASSO, levantaron y aprobaron los posibles riesgos existen en el proceso de contratación.

Ficha técnica de indicadores (medición satisfacción del cliente externo): El 04 de febrero de 2014, se estableció una ficha técnica de indicadores, la cual tiene como objetivo medir la percepción que tiene el cliente externo (proponentes o interesados en los procesos de selección) sobre la transparencia y la calidad del servicio prestado por parte de este Departamento., esta medición se realiza aplicando un formato de encuesta a los proponentes o interesados que asisten a cada una de las audiencias de adjudicación.

La unidad de medida se hace por porcentaje ascendente que tiene una meta establecida de 78% de transparencia esto de acuerdo al plan de desarrollo.

Entre los meses de febrero a diciembre de 2014 se aplicaron un total de 167 encuestas a los proponentes o interesados que asistieron a las audiencias de adjudicación de los diferentes procesos de selección adelantados por este Departamento, se evidencia que ponderando los meses que se aplicó las encuestas arroja un total de 95% superando la meta establecida de acuerdo al plan de Desarrollo.

Entre los meses de enero a agosto de 2015 se disminuyó la aplicación de las encuestas para un total de 59 encuestados debido a que hubo poca asistencia entre proponentes e interesados a las audiencias de adjudicación de los diferentes procesos de selección adelantados por este Departamento, ponderando los meses que se aplicó las encuestas arroja un total de 84% superando la meta establecida de acuerdo al plan de Desarrollo.

Formatos - listado maestro de documentos internos externos y tabla de retención:

En el listado maestro se encuentran establecidos los formatos pertenecientes al proceso de contratación en la actualidad existen 37 formatos que se encuentran publicados en la página de intranet. Se anexa en 1 CD que contiene la totalidad de los formatos aprobados a la fecha de realización del presente informe.

Se entrega la carpeta donde contiene las solicitudes de elaboración, actualización y elaboración de formatos, listado de asistencia y citaciones a reuniones de calidad, las acciones correctivas y preventivas, las encuestas aplicadas y demás documentos pertenecientes al proceso de contratación.

3.2. Cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo: la meta era lograr el 78% en los temas de transparencia y publicidad, y este porcentaje fue logrado en un 86% de acuerdo a lo manifestado por el Director del Departamento de Contratación.

La meta de transparencia se verifico por la cantidad de proponentes, vs número de procesos, y por el grado de satisfacción de los clientes que se midió por medio de encuestas.

El porcentaje de procesos que se publicaron en el SECOP, de acuerdo a lo manifestado por el Director del DACP es del 100%, quien además explica que este dato se corrobora con la certificación realizada en este sentido por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, que no fue presentada pero que reposa en la Oficina de Control Interno.

#### **4-ASUNTOS DE ESPECIAL INTERES**

Procesos en trámite, que de acuerdo a lo manifestado por el Director del DACP culminaran en la vigencia 2015 con la suscripción del contrato:

4.1. Invitación Publica para constitución de fiducia, se declaró desierta.

4.2. Invitación Pública para el diseño y ejecución de pintura artística en andenes sobre asfalto en el marco del Proyecto Piloto para la adecuación y mejoramiento del espacio público en el sector de Bombona, Comuna 1 del Municipio de Pasto, a precios unitarios fijos. Abogado responsable Leidy Rivera. Secretaria de Planeación.

4.3. Invitación Publica IP 2015-230, compraventa de materiales didácticos para niños y niñas pertenecientes a la población de primera instancia. Abogado responsable, Juan Pablo Mosquera.

4.4. Invitación Publica IP 2015-231 Suministro de bienes requeridos para la semana de discapacidad, que se realiza dentro del marco del Proyecto de Espacios de atención e inclusión social para personas con discapacidad en el Municipio de Pasto. Abogado responsable Juan Pablo Mosquera.

4.5. Invitación Publica IP 2015 233. Suministro e instalación de postes y alambre para el cerramiento de áreas para la conservación y protección de ecosistemas naturales para la ejecución del acueducto multiveredal de Santa Bárbara. Secretaria de Gestión Ambiental. Abogado responsable, Juan Pablo Mosquera.

4.6. Invitación Publica IP 2015 234. Suministro e instalación y configuración de un sistema de respaldo y protección eléctrica y una troncal de fibra óptica. Secretaria de Infraestructura y valorización. Abogado responsable. Diego López Peña.

4.7. Invitación Publica IP- 2015-235. Suministro, instalación y configuración de los equipos para telefonía VOIP en la Sede Administrativa San Andrés. Secretaria de Infraestructura y valorización. Abogado responsable. Diego López Peña.

4.8. Invitación Pública IP- 2015-236. Suministro de materiales didácticos y tallmetros para la correcta ejecución del proyecto, nutrición y afecto dentro del marco de la atención integral a niños y niñas menores de 5 años del Municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable y de acuerdo a las necesidades de la Entidad. Abogado responsable. Yuli Caicedo.

4.9. Invitación Pública IP- 2015-237. Suministro, instalación y configuración de los equipos de red activa en la Sede Administrativa San Andrés, Secretaria de Infraestructura y valorización. Abogado responsable. Diego López Peña.

4.10. Mínima Cuantía. Optimización de la primera fase del acueducto en la Vereda San Francisco del Corregimiento de Buesaquillo del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño a precios unitarios fijos. Secretaria de Gestión Ambiental. Abogado responsable. Yuli Caicedo.

4.11- Selección Abreviada SA- 2015- 042. Vigilancia y Seguridad Privada, bajo la modalidad de vigilancia fija, con servicio de monitoreo, para las diferentes Sedes de la Administración Municipal, incluyendo las Plazas de Mercado de la Ciudad de Pasto. Abogado responsable, Gabriel Benavidez.

4.12. Subasta Inversa SU- 2015-031.Lote 1, Adquisición de equipos de cómputo de escritorio y portátiles, periféricos y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de la ejecución de diferentes proyectos de la administración municipal. Abogado responsable. Yuli Caicedo.

4.13. Vigilancia y Seguridad Privada.

Procesos que quedan en trámite:

1-Plan de Alimentación Escolar - PAE.

## **5. RUTAS Y CLAVES DE ACCESO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LISTADO DE INFORMES QUE EL DACP DEBE RENDIR A ENTIDADES DE CONTROL Y DE OTRA ÍNDOLE:**

La única clave que maneja el Departamento de Contratación está a nombre la de la Alcaldía de Pasto y correspondiente a la plataforma SIGED, la clave la maneja el contratista que se encarga de este tema.

Los informes que el DACP debe presentar a los entes de control son:-----

-----  
-----  
-----  
-----.

## **6. EXISTENCIA Y UBICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS, ARCHIVO IMPRESO Y BIBLIOTECA, ARCHIVO MAGNÉTICO E INVENTARIO, COMO PREPARACIÓN DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA DEPENDENCIA.**

El archivo impreso se encuentra en su totalidad en las instalaciones del Departamento Administrativo de Contratación Pública, en el CAM, Anganoy Rosales II

Dentro del archivo magnético entregado por el Director del DACP se encuentra la relación de procesos realizados en las vigencias 2012 a 2015, que se diligenciaron de acuerdo al formato establecido por LA DNP, que se anexa a este documento, los cuales se sintetizaron así:

| MODALIDAD DE CONTRATACION           | NO. DE PROCESOS |
|-------------------------------------|-----------------|
| <b>VIGENCIA AÑO 2012</b>            |                 |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 1               |
| <b>CONTRATACION DIRECTA **</b>      | 2650            |
| INVITACION PUBLICA                  | 236             |
| LICITACION PUBLICA                  | 1               |
| SELECCION ABREVIADA                 | 18              |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 11              |
| Total 2012                          | 2917            |
| <b>VIGENCIA AÑO 2013</b>            |                 |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 1               |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | 2472            |
| INVITACION PUBLICA                  | 249             |
| LICITACION PUBLICA                  | 6               |
| SELECCION ABREVIADA                 | 34              |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 14              |
| Total 2013                          | 2776            |
| <b>VIGENCIA AÑO 2014</b>            |                 |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 7               |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | 2511            |
| INVITACION PUBLICA                  | 260             |
| LICITACION PUBLICA                  | 10              |
| SELECCION ABREVIADA                 | 32              |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 14              |
| Total 2014                          | 2834            |
| <b>VIGENCIA AÑO 2015</b>            |                 |
| CONCURSO DE MERITOS                 | 2               |
| <b>CONTRATACION DIRECTA**</b>       | <b>3156</b>     |
| INVITACION PUBLICA                  | 122             |
| LICITACION PUBLICA                  | 9               |
| SELECCION ABREVIADA                 | 20              |
| SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA | 13              |

|                      |              |
|----------------------|--------------|
| Total 2015           | 3322         |
| <b>Total general</b> | <b>11849</b> |

**7. RELACION DE ASUNTOS DE EXTREMA URGENCIA:** (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno):

7.1. Convenio con Corpocarnaval y Gobierno. OBJETO: Desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios para unidades de la Policía Metropolitana. \$ 100.000.000 Presupuesto 2016. Secretaria de Gobierno.

7. 2. Contratación de Combustible, lubricantes y accesorios para los dos primeros meses. Secretaria General.

7. 3. Vigilancia y seguridad privada. Dos meses. Secretaria General.

7. 4. Transporte especial de pasajeros, para los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto dentro de la zona urbana y rural del Municipio, 7 camionetas. Secretaria General.

7. 5. Refrigerios Plan de Contingencia carnavales. Secretaria General.

7. 6. Contrato de Comodato con la ESE Pasto Salud respecto a dos inmuebles, Centro de salud San Vicente y mis Kikes. 1 año. Secretaria de Salud.

7. 7. Contrato de Prestación de Servicios con Pasto Salud- POBLACION POBRE NO ASEGURADA. Secretaria de Salud.

7. 8. Contrato de Atención Pre hospitalaria con Pasto Salud. 1 año. Secretaria de Salud.

7. 9. Contrato de prestación de servicios con la Fundación Amparo San José, para cuidados paliativos de internación. Por nueve fallos de tutela que deben cumplirse. Secretaria de Salud. 1 año.

7. 10. Contratación de: Conectividad, Conexión total, Mantenimiento de fibra óptica. Secretaria General.

7.11. Adquisición de dos pólizas de manejo, una para Alcalde y Tesorera. Secretaria General.

7.12. Contrato de Prestación de Servicios con EMAS. Plazas de mercado. 1 año.



- 7.13. Contrato Plan de Alimentación Escolar, PAE. Secretaria de Educación.
7. 14. Convenio con Corpocarnaval para la realización del Carnaval de blancos y negros. Secretaria de Cultura.
- 7.15. Convenio para la realización del 8 festival de la trucha a realizarse el 10 de enero del 2016, en el Corregimiento del Encano. Vereda El puerto. Secretaria de Cultura.
- 7.16.. Convenio para la realización de las Fiestas patronales del Corregimiento de Catambuco a realizarse dl 15 al 17 de enero 2016. Secretaria de Cultura
- 7.17. Convenio con la Fundación Regeto. Menores Infractores. Secretaria de Gobierno. 1 año.
- 7.18. Arrendamiento de bodega y antena repetidora. Secretaria de Salud. 1 año.
- 7.19. Contrato de arrendamiento. Edificio Jácome. Secretaria General. 6 meses.
7. 20. Arrendamiento edificio donde funciona la Secretaria de Educación Municipal. 6 meses.
7. 21. Contrato de arrendamiento del inmueble donde opera la Escuela de Artes y Oficios. Contrato que surge del convenio con el FNG y la Gobernación, la Alcaldía financia 6 meses de arriendo. Hay que revisar el convenio. Secretaria de Desarrollo Económico.
- 7.22. Arrendamiento del inmueble donde funciona la Oficina de Comunicación Social. 6 meses.
- 7.23. Contratos de arrendamiento de infraestructura educativa, 5 contratos. De arrendamiento de las sedes de: Liceo Central de Nariño- Sede Primaria. Antonio Nariño, Hogar Infantil Niña María, Sede Luis Eduardo Mora Osejo, Artemio Mendoza Carvajal, Sede Primaria, Sede Educación Municipal.
7. 24. Convenio Interadministrativo de asociación que tiene por objeto aunar esfuerzos entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Municipio de Pasto, mediante el apoyo técnico y financiero para la elaboración de los estudios técnicos de soporte, formulación y socialización del plan de expansión parcial de Aranda. Secretaria de Planeación.

7. 25. Arrendamiento de la Sede de la Policía Metropolitana. Secretaria General. 6 meses.

7. 26. Convenio ICBF Nidos Nutrir y Arrendamiento de sede Juanoy. Secretaria de Bienestar Social. 1 año.

7.27. Convenio Fundación Éxito, Programa de Acompañamiento integral a madres gestantes adolescentes denominado Abrazo de Amor. 1 año.

7. 28. Contratación de Transporte Escolar.

7. 29. Convenios Fundación Amparo san José y Fundación Social Guadalupe. Adulto mayor desprotegido 1 año.

7. 30. Convenio Fundación Al Shaday. Camino de esperanza habitantes de calle. 1 año.

7.31. Debe de conformidad con la delegación establecida en el Decreto 086 de 2012, realizar la contratación de personal de contingencia.

**8. URGENCIA MODERADA:** (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

8.1. Contrato con la Diócesis de Pasto, Sistema Penal de Adolescentes. Alojamiento de menores infractores.

Se deja constancia que la identificación de la anterior enunciación no se realizó a través del DACP, puesto que no es la dependencia que genera la definición de la necesidad, lo que recae de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Funciones y Competencias a las diferentes secretarías, oficinas, direcciones y departamentos que constituyen la estructura del Municipio de Pasto, de tal manera que se logró a través de la coordinación del Comité de Contingencia conformado por el Grupo de Empalme de la administración entrante, con las dependencias involucradas con estos temas y los funcionarios de la administración saliente.

Así mismo el Director del DACP entregó el informe Final de gestión que hace parte de este documento.

## **9. OTROS ASPECTOS CORRESPONDIENTES AL TEMA DE CONTRATACIÓN QUE FUERON VERIFICADOS EN EL PROCESO DE EMPALME.**

9. 1. Interventoría y supervisión:

El DACP de acuerdo a los Manuales de contratación e interventoría no tiene ninguna función relacionada con estos temas, la interventoría y supervisión la realizan exclusivamente las dependencias que establecen la necesidad y realizan control de la ejecución.

9.2. Durante los 4 años de la administración 2012- 2015, no se realizaron Planes Anuales de Contratación. Pero si se publicaron los planes anuales de compras de conformidad con la normatividad vigente para esta materia.

9.3. No existe análisis del sector, es decir el mercado relativo al objeto de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, de acuerdo a la guía publicada por Colombia Compra Eficiente, toda vez que la misma no es de obligatorio cumplimiento y puede cada entidad adoptar dicha decisión o no.

9.4. Para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes no se han tenido en cuenta los acuerdos marco de precios de la tienda virtual del estado colombiano, toda vez que la misma no es de obligatorio cumplimiento y puede cada entidad adoptar dicha decisión o no.

10. Se hace entrega a la Coordinadora de Empalme de Contratación, tanto en medio escrito como magnético de la relación de pólizas vigentes y relación de contratos donde se establece cuales están liquidados y cuáles no.

11. Archivo.

Frente al tema del archivo, se hace entrega en medio magnético la relación de las carpetas contractuales que reposan en el Departamento de Contratación Pública.

## **10. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**CASTULO CISNEROS TRUJILLO**  
Directivo Saliente

**ANA SOFIA ORTIZ OBANDO**  
Delegado del Gobernante Electo



## DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega:  
SANDRA PATRICIA PAZ FRANCO
- b. Cargo: **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**
- c. Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
- d. Ciudad y fecha de suscripción: EN PASTO A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
- e. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:  
JAVIER OÑATE PAZ, LORENA GUERRERO ZUÑIGA, MARIA MERCEDES CALVACHE BURBANO, FELIPE SANTIAGO CALDERON.

## ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Control Interno Disciplinario realizó el proceso de empalme con el equipo designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

33. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales. - Observaciones: La dependencia se encuentra ubicada en un lugar inapropiado desde el punto de vista físico, ya que el área de atención es un espacio muy pequeño, reducido, incómodo para los ejercicios del cargo. Los archivos no se encuentran bajo sistemas adecuados de seguridad y reserva de los expedientes. No existen los medios para dar cumplimiento al procedimiento de la ley 734, respecto del proceso verbal, que requiere utilizar medios adecuados para recibir los testimonios, con sistemas de grabación, lo cual haría entorpecer el proceso disciplinario.

Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo. -

Observaciones: La comisión de empalme observa que existe un cumulo de procesos disciplinarios de 173 expedientes en trámite. Discriminados así: cinco (5) del 2011, veintiséis (26) del 2012, treinta y cuatro (34) del 2013, cuarenta y nueve (49) de 2014 y cincuenta y nueve (59) de 2015; de los cuales algunos requieren atender la alerta para su atención inmediata por la nueva administración.

Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia Control Interno Disciplinario debe rendir a entidades de control y de otra índole. Observaciones: Se requiere continuar atendiendo los 6 expedientes en proceso, con fallo de primera instancia que se encuentran en el Despacho del Señor Alcalde en recurso de Apelación; está pendiente decisión definitiva.

Existen 25 expedientes que por diferentes causas no se encuentran en el Despacho, estos se encuentran en la Procuraduría Provisional de Pasto, fueron acumulados dentro de otros expedientes y en la personería Municipal de Pasto. De igual manera se encuentran trece (13) procesos prescritos los cuales se archivaron. Se recomienda que estos procesos mantengan una vigilancia especial y de igual manera se encuentran 461 procesos archivados por diferentes causas.

Los seis (6) computadores de la dependencia tienen acceso libre y no tienen claves de acceso. La dependencia no tiene como función entregar informes periódicos a dependencias o entidades externas.

Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia. - Observaciones: Con respecto a la información que reposa en la dependencia y la entregada durante el proceso de empalme es clara, adicionalmente en el escritorio del computador de la directora de la dependencia se encuentra una carpeta denominada procesos de empalme que contiene un archivo en formato Excel denominado, "Relación procesos control interno disciplinario. xlsx",

La Directora de la Dependencia manifiesta que no ha podido entregar los archivos a la dependencia de Archivo Central por que no fue programado en el plan del proceso de gestión documental que se anexa a los archivos físicos, lo cual genera mayor hacinamiento debido a que las instalaciones físicas son pequeñas y esto obstaculiza aún más la gestión de esta oficina, teniendo dentro de sus instalaciones un archivador como manifiesta la directora con procesos 2009, 2010 y 2011. Cada abogado además maneja su archivador de los procesos activos.

La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio. - Observaciones: Según lo manifestado por la Directora de la Dependencia no existen asuntos que requieran atención especial en las dos primeras semanas, no obstante y para el caso que se presente una tutela, un recurso de reposición apelación, Derecho de Petición que requiera atención inmediata el personal y las condiciones actuales de la dependencia lo resolverían y se informara en una posible acta de entrega. En cuanto a la Urgencia moderada se recomienda atender los procesos cinco (5) del 2011, veintiséis (26) del 2012, los cuales se encuentran de acuerdo al informe anexo a esta acta con alerta de prescripción. Que requieren ser atendidos de manera inmediata.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia Control Interno Disciplinario, de acuerdo con los

lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento. – Observaciones: Se recibieron informe físico con las acciones realizadas por la dependencia durante la gestión los cuales se anexan a esta acta, relacionados mediante acta de recibo de informe en visita de empalme del 3 de Diciembre de 2015.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que la oficina de Control Interno Disciplinario, este ubicada en el más alto nivel de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Pasto, como lo establece la ley 734; en consecuencia debe reconocerse al Director de la dependencia, dentro de la planta de personal una asignación salarial que corresponda con la jerarquía de su cargo.

Se reitera la necesidad de hacer una reubicación de las instalaciones de la oficina y fortalecer el equipamiento y mobiliario adecuado ya que hace mucho tiempo que no se actualizan los equipos ni se entregan dotaciones adecuadas para el debido mantenimiento de los archivos de la dependencia.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

## **ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA**

En cada dependencia de Control Interno Disciplinario se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia Control Interno Disciplinario, con la presencia de los avaladores del proceso, JAVIER OÑATE PAZ, LORENA GUERRERO ZUÑIGA, MARIA MERCEDES CALVACHE BURBANO, FELIPE SANTIAGO CALDERON (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

### **APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia Control Interno Disciplinario, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

SANDRA PATRICIA PAZ FRANCO  
NOMBRE Y FIRMA  
Directivo Saliente

NEYIP JAVIER OÑATE PAZ

NOMBRE Y FIRMA  
Delegado del Gobernante Electo

OTRAS FIRMAS:

LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
NOMBRE Y FIRMA  
Delegado del Gobernante Electo

MARIA MERCEDES CALVACHE  
NOMBRE Y FIRMA  
Delegado del Gobernante Electo

FELIPE SANTIAGO CALDERON

Anexos fotográficos







| Nombre del Evento                     | Fecha |     |      | Hora<br>Inici<br>al | Hora<br>Final | Act<br>a N° |
|---------------------------------------|-------|-----|------|---------------------|---------------|-------------|
|                                       | Día   | Mes | Año  |                     |               |             |
| <b>ACTA FINAL DE EMPALME</b>          | 18    | 12  | 2015 |                     |               |             |
| <b>Lugar: Dirección Pasto Deporte</b> |       |     |      |                     |               |             |

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LAS DIFERENTES REUNIONES**

| NOMBRE                       | CARGO               | INSTITUCIÓN   | FIRMA      |
|------------------------------|---------------------|---------------|------------|
| CLAUDIA MARCELA CANO         | Directora           | Pasto Deporte | Se anexa   |
| EDUARDO ORDOÑEZ MUÑOZ        | Coordinador empalme |               | Asistencia |
| ESTEBAN CERON PALACIOS       | Comisión empalme    |               |            |
| OSCAR FERNANDO RUANO BOLAÑOS | Comisión empalme    |               |            |
| LUIS ALBERTO PAZ             | Comisión empalme    |               |            |
| NATHALIA BURBANO             | Comisión empalme    |               |            |
| FRANKLIN TORRES TREJO        | Comisión empalme    |               |            |
| CARLOS ARTURO RUEDA          | Comisión empalme    |               |            |

|                        |                                                |               |  |
|------------------------|------------------------------------------------|---------------|--|
| ERWIN CHAVES           | Comisión empalme                               |               |  |
| MILTON ARAUJO          | Comisión empalme                               |               |  |
| CRISTHIAN MORENO       | Coordinador Adulto Mayor                       | Pasto Deporte |  |
| FERNANDO BOTINA        | Coordinador Escuelas de Formacion.             | Pasto Deporte |  |
| DANIEL SALAZAR         | Coordinador HEVS                               | Pasto Deporte |  |
| EDUARDO NARVAEZ        | Coordinador de Eventos y escenarios Deportivos | Pasto Deporte |  |
| EDWIN DELGADO          | Coordinador de Campamentos Juveniles           | Pasto Deporte |  |
| MONICA LORENA ORTEGA   | Profesional Universitario                      | Pasto Deporte |  |
| CARLOS ARMANDO PAREDES | Control Interno                                | Pasto Deporte |  |
| LUIS ALBERTO MUÑOZ R.  | Planeación                                     | Pasto Deporte |  |

Documento soporte Consolidado del Proceso de Empalme llevado a cabo durante los días **24** de Noviembre a **16** de **Diciembre** del año **2015**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información administrativa, financiera, económica y técnica del Instituto Municipal Para La Recreación y el Deporte **PASTO DEPORTE**, recopilada de manera consolidada de acuerdo a las áreas de principal interés desde el punto de vista administrativo.

A través de él, la actual administración pretende dar cumplimiento a las disposiciones legales que resaltan la importancia suministrar toda la información disponible y facilite el proceso de acceso al equipo trabajo entrante.

Aparte de este documento consolidado, cada uno de los grupos de empalme conformados han realizado un documento detallado y específico, en cual señalen la localización de documentos y persona a cargo.

## **1.- PRESENTACION GENERAL**

### **RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION**

Se realiza una presentación general del Instituto, por parte del señor Luis A. Muñoz, contratista de Planeación donde se expone mediante diapositivas la misión, visión, línea estratégica donde se ubica Pasto Deporte en el plan de desarrollo, se da a conocer los dos programas institucionales desagregando por las diferentes actividades que se desarrollan dentro de cada uno de los mismos con sus respectivas metas.

Por otra parte se da a conocer en forma ejecutiva los principales programas y eventos que se realizaron en los cuatro años de administración; destacando las distinciones y reconocimientos que se lograron en los años 2014 y 2015 a nivel nacional por parte de COLDEPORTES NACIONAL.

Se informa sobre los comodatos que el Instituto tiene con los diferentes escenarios (UDRA, Coliseo Sergio Antonio Ruano, Cancha de futbol del Parque Bolívar, Cancha de futbol de Lorenzo), de la misma forma el funcionamiento de la piscina semiolímpica ubicada en Aranda; en cuanto a la política pública se les informa que está en un 80% de avance, el documento lo está elaborando la Universidad ESAP el cual será entregado en medio magnético

## **2- AMACEN Y SUMINISTROS:**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El coordinador del empalme Doctor Eduardo Ordoñez Muñoz y el señor Álvaro Andrés Bel alcázar, por parte de Pasto Deporte la Directora Claudia Marcela Cano R. y el señor Diego Orlando Mesías S. contratista del Instituto invitan a realizar el recorrido por los diferentes escenarios como: Coliseo Cubierto Sergio Antonio Ruano y Piscina Semiolímpica de Aranda, donde se les indica los equipos y el estado de funcionamiento de los mismos recibiendo un buen concepto por parte de los señores coordinador y delegado del empalme.

### **3.- AREA FINANCIERA:**

En esta reunión intervienen los señores: Luis Humberto Paz, José Manuel Bolaños delegados del empalme y Henry Javier Rosero, Mónica Lorena Ortega, Luis Alberto Muñoz por parte de Pasto Deporte.

Los señores delegados del empalme manifiestan que han revisado el acta remitida pero que se hace necesario algunas aclaraciones sobre los estados financieros, al respecto la profesional Contable Mónica Ortega explica con propiedad y claridad las inquietudes manifestadas por los señores delegados en mención, adicional se les informa las fuentes de ingresos que tiene el instituto a nivel municipal, departamental y nacional, de igual manera se les da a conocer la aplicación de la ley 1493 del 2011 por la cual se afectaron los ingresos de funcionamiento del Pasto Deporte.

Les informan sobre los informes que se deben presentar a los diferentes entes de control los cuales se tiene la obligación en diferentes tiempos trimestrales, semestrales y anuales; a si mismo se da a conocer los convenios que el instituto tiene con la Alcaldía Municipal de Pasto, la Gobernación de Nariño y COLDEPORTES Nacional.

En relación a los pagos de impuestos y obligaciones que tiene el instituto la profesional contable Mónica Ortega da a conocer que se tiene la obligación de presentar y pagar los impuesto de: Retención en la fuente; Retención de IVA; Retención de ICA y se esta obligado a presenta y pagar las siguientes obligaciones: Estampilla Pro Cultura; Estampilla Adulto Mayor; Estampilla Universidad de Nariño. Manifestando que estos se presentan y se pagan en forma oportuna evitando sanción alguna al Instituto.

Se da a conocer que se realizan las conciliaciones bancarias mes por mes, que los estados financieros se encuentran consolidados anualmente para lo cual la señora Ortega indica los archivos correspondientes.

El grupo de empalme solicito se diera a conocer la ejecución presupuestal para mirar el comportamiento de los ingresos y gastos de los cuatro (4) años a lo cual se indica un cuadro comparativo explicando algunos rubros que ellos consideraban pertinente.

En cuanto a la inquietud de hechos cumplidos se les informo que el instituto no tiene inconvenientes ya que todos los recursos primero se incorporan al presupuesto y luego se procede a su ejecución correspondiente.

Se da a conocer el requerimiento que presento COLPENSIONES el cual se explica de forma clara por parte de la señora Mónica Ortega sobre todos las acciones que el Instituto a realizado.

Se les pone en conocimiento la preocupación que existe por parte de área de contabilidad por la aplicación de las normas internacionales de información financiera para el sector público, ya que hasta la fecha no se han recibido ningún tipo de capacitación al respecto.

En referencia las posibles demandas que pueda tener el Instituto, se da a conocer que es posible la demanda del señor José Nel Geminio Gómez, y para esto se expidió una disponibilidad por la suma de \$ 7.479.332.00 para una conciliación, y se está realizando el registro de dicha provisión contablemente y financieramente.

Pasto Deporte radico ante el Departamento de Nariño el proyecto de IVA Celular 2015, cuyos recursos serán desembolsados al finalizar la presente vigencia.

Por último se destaca la preocupación por la situación financiera del Instituto en cuanto a los recursos de funcionamiento ya que la aplicación de la ley 1493 estos fueron mermados en un 70%, a esto se informa que gracias a la gestión de la Directora Claudia Cano se pudo incluir dentro de los proyectos de inversión un rubro denominado Operatividad y que estos recursos se pudieran utilizar para cubrir los gastos de funcionamiento.

#### **4.- AREA JURIDICA:**

El día 26 de Noviembre en las instalaciones de la oficina Jurídica de Pasto deporte se reunieron los doctores: Oscar Fernando Ruano Bolaños delegado del empalmen y Andrés Vicuña Villota por parte del Pasto Deporte donde trataron los temas de:

Proceso por Pasiva, donde se informa que el proceso ordinario laboral es favorable en las 2 instancias del mismo y finalizo en el 2014.

Conciliaciones extrajudiciales, se informa que la contingencia judicial José Nel Gómez, se adelanto conciliación extrajudicial ante la procuraduría, se llevo propuesta conciliatoria y declaro fracasada, el valor de las pretensiones es un promedio de \$ 50.000.000.00

Acciones de repetición con fallo del 2011 condena contra el Instituto, convirtiéndose en hallazgo está pendiente fijación de audiencia.

No existen acciones de tutela a la fecha

En relación a los derechos de petición se informa que diariamente se atienden generalmente por el manejo de las canchas.

Se le informa al profesional del derecho delegado del empalme sobre la gestión administrativa mediante un cuestionario que se resolvió en su totalidad.

#### **5.- COORDINADORES Y TECNICOS:**

El día 2 de diciembre se realizo la reunión con los coordinadores de y técnicos de los diferentes programas que están establecidos en el Instituto Pasto Deporte, donde se da informe por parte de Pasto Deporte en el siguiente orden; Escuelas de Formación Deportiva, Adulto Mayor; Hábitos y Estilo de Vida Saludable HEVS; Campamentos Juveniles; Escenarios Deportivos; Campeonato de los Barrios Sur Orientales; Olimpiadas paralímpicas.

Los coordinadores y técnicos anexan estadísticas y cuadros de inscripciones de la población atendida.

#### **6.- POLITICA PÚBLICA:**

El día 16 de diciembre en la Dirección de Pasto Deporte se reunieron los siguientes personas:

Doctor Eduardo Ordoñez Muñoz Coordinador Grupo de Empalme, Luis Eduardo Enríquez grupo de empalmen

Carlos Fernando Dorado Gómez, Jimmy Orlando Cabrera por parte de la ESAP

Henry Javier Rosero, Mónica Lorena Ortega, Luis Alberto Muñoz, Edwin Delgado Chacón, Cristian Javier Moreno por parte de Pasto Deporte

Se brinda un breve saludo por parte de Pasto Deporte, ESAP, y comisión de empalmen, dándole la palabra al asesor doctor Jimmy Orlando Cabrera, el cual realiza la socialización



del informe sobre política pública del deporte en forma ejecutiva, donde surgen varias inquietudes por parte de la comisión de empalmen las cuales fueron resueltas por parte de los delegados de Pasto Deporte y el asesor de la ESAP

Se entrega CD sobre el informe preparado por parte de los señores de la ESAP.

Todo el material soporte de las reuniones fueron entregados por parte de Pasto Deporte al doctor Eduardo Ordoñez Muñoz coordinador del empalme.

San Juan de Pasto, Diciembre 18 del 2015

**CLAUDIA MARCELA CANO R.**

Directora Pasto Deporte

**EDUARDO ORDOÑEZ MUÑOZ**

Coordinador Comisión Empalme

### **ACTA FINAL DE EMPALME – EMPOPASTO S.A. E.S.P.**

En la ciudad de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2015, en la Sala de Juntas de EMPOPASTO S.A. E.S.P. se reunieron las siguientes personas, con el fin de llevar a cabo lo definido por el Departamento de la Función Pública – DAFP, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación frente a la realización de los Empalmes que deben realizarse entre la Administración saliente y entrante:

#### Por parte de la Comisión de Empalme:

- Ing. Carlos Santacruz Moreno
- Dra. Lizeth Palacios Latorre
- Dra. Ximena Bucheli Bastidas
- Dra. Sandra Díaz Mejía
- Dra. Lorena Guerrero Zúñiga
- Dr. Luis Fernando Mutis Pabón
- Ing. José Ignacio Miranda
- Sr. Segundo Victor Ruales
- Dr. Mario Martinez Mosquera
- Sr. Francisco Bravo Chamorro
- Dr. Edmundo Enriquez Bucheli

#### Por parte de EMPOPASTO S.A. E.S.P.:

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| - Dr. Fernando Vargas Mesías | Presidente |
|------------------------------|------------|

|                                   |                                               |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------|
| - Dr. David Mendoza Hurtado       | Vicepresidente Administrativo y Financiero    |
| - Dra. Liliana Andrade Arévalo    | Secretaria General                            |
| - Ing. Adriana Guerrero Rodríguez | Vicepresidente de Planeamiento e Inversiones  |
| - Dra. Ximena Rivera Lara         | Jefe Oficina de Control Interno de Gestión    |
| - Dr. Jaime Melo Sánchez          | Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario |

Se menciona los asuntos para la presente reunión:

Agenda desarrollada en el proceso de empalme.

1. Revisión de actas de cada subcomisión, las cuales hacen parte integral de la presente acta.
2. Aspectos de contingencia a tener en cuenta.
3. Relación de Información entregada.

#### **Desarrollo de la reunión:**

##### **1. Agenda desarrollada en el proceso de Empalme.**

La Jefe de Control Interno de Gestión de EMPOPASTO S.A. E.S.P., hace un recuento de las principales actividades que se desarrollaron a lo largo del proceso de empalme, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

| AGENDA PARA LA FASE DE EMPALME                   |                                                  |       |                                    |       |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|------------------------------------|-------|
| SESIONES POR<br>EJES TEMÁTICOS<br>O DEPENDENCIAS | FUNCIONARIO<br>RESPONSABLE<br>EQUIPO<br>SALIENTE | CARGO | RESPONSABLES<br>EQUIPO<br>ENTRANTE | FECHA |

|                                                                         |                        |                                            |                                                          |                      |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------|
| ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA EMPALME (FORMATOS DILIGENCIADOS Y SOPORTES) | XIMENA RIVERA LARA.    | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | CARLOS SANTACRUZ - COORDINADOR DE EMPALME                | NOVIEMBRE 30 DE 2015 |
| PRESENTACIÓN COMISIÓN DE EMPALME                                        | XIMENA RIVERA LARA.    | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | CARLOS SANTACRUZ - COORDINADOR DE EMPALME                | DICIEMBRE 1 DE 2015  |
| SESION DE INSTALACION DE EMPALME                                        | XIMENA RIVERA LARA.    | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | CARLOS SANTACRUZ - COORDINADOR DE EMPALME                | DICIEMBRE 2 DE 2015  |
| SESIÓN PRESENTACIÓN INFORMACIÓN INICIAL SOLICITADA                      | FERNANDO VARGAS MESIAS | PRESIDENTE                                 | CARLOS SANTACRUZ - COORDINADOR DE EMPALME                | DICIEMBRE 3 DE 2015  |
| SESIÓN ORGANIZACIÓN SUBCOMISIONES                                       | XIMENA RIVERA LARA.    | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | CARLOS SANTACRUZ - COORDINADOR DE EMPALME                | DICIEMBRE 7 DE 2015  |
| SESION TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                              | DAVID MENDOZA HURTADO  | VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | LIZETH PALACIOS<br>XIMENA BUCHELI<br>LUIS FERNANDO MUTIS | DICIEMBRE 7 DE 2015  |
| SESION TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                              | DAVID MENDOZA HURTADO  | VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | LIZETH PALACIOS<br>XIMENA BUCHELI<br>LUIS FERNANDO MUTIS | DICIEMBRE 9 DE 2015  |
| SESION TEMAS                                                            | DAVID                  | VICEPRESIDENTE                             | LIZETH PALACIOS                                          | DICIEMBRE 10         |

|                                            |                             |                                              |                                                                       |                      |
|--------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS              | MENDOZA HURTADO             | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO                  | XIMENA BUCHELI<br>LUIS FERNANDO MUTIS                                 | DE 2015              |
| SESION TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | DAVID MENDOZA HURTADO       | VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO   | LORENA GUERRERO<br>FELIPE SANTIAGO CALDERON                           | DICIEMBRE 18 DE 2015 |
|                                            | XIMENA RIVERA LARA.         | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN   |                                                                       |                      |
|                                            | VICTOR GONZALES P.          | APOYO LOGISTICO - PRESEA                     |                                                                       |                      |
|                                            | ANDRES EDUARDO SANTACRUZ B. | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - PRESEA             |                                                                       |                      |
| SESIÓN TEMAS JURÍDICOS                     | LILIANA ANDRADE ARÉVALO     | SECRETARIA GENERAL                           | SANDRA DIAZ<br>MARIO MARTINEZ                                         | DICIEMBRE 7 DE 2015  |
| SESIÓN TEMAS JURÍDICOS                     | LILIANA ANDRADE ARÉVALO     | SECRETARIA GENERAL                           | SANDRA DIAZ<br>MARIO MARTINEZ                                         | DICIEMBRE 11 DE 2015 |
| SESIÓN TEMAS PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  | ADRIANA GUERRERO R.         | VICEPRESIDENTE DE PLANEAMIENTO E INVERSIONES | JOSÉ MIRANDA<br>EDMUNDO ENRIQUEZ<br>FRANCISCO BRAVO<br>VICTOR RUEALES | DICIEMBRE 7 DE 2015  |
| SESIÓN TEMAS PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  | ADRIANA GUERRERO R.         | VICEPRESIDENTE DE PLANEAMIENTO E INVERSIONES | JOSÉ MIRANDA<br>EDMUNDO ENRIQUEZ                                      | DICIEMBRE 9 DE 2015  |

|                                                                                           |                             |                                                     |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                           |                             |                                                     | FRANCISCO<br>BRAVO<br>VICTOR RUALES                                                                                                                                                                                          |                         |
| SESIÓN TEMAS<br>PLANEACIÓN E<br>INFRAESTRUCTURA                                           | ADRIANA<br>GUERRERO R.      | VICEPRESIDENTE<br>DE PLANEAMIENTO<br>E INVERSIONES  | JOSÉ MIRANDA<br>EDMUNDO<br>ENRIQUEZ<br>FRANCISCO<br>BRAVO<br>VICTOR RUALES                                                                                                                                                   | DICIEMBRE 10<br>DE 2015 |
| SESIÓN EQUIPO<br>PRINCIPAL<br>PRESEA - TEMAS<br>OPERATIVOS,<br>COMERCIALES Y<br>CONTABLES | OMARY<br>ZAMBRANO           | AREA COMERCIAL<br>- PRESEA                          | CARLOS<br>SANTACRUZ M.<br><br>LIZETH PALACIOS<br>XIMENA BUCHELI<br>LUIS FERNANDO<br>MUTIS<br>JOSÉ MIRANDA<br>EDMUNDO<br>ENRIQUEZ<br>FRANCISCO<br>BRAVO<br>VICTOR RUALES<br>LUIS ALBERTO<br>ORTEGA<br>JAIME FAJARDO<br>CHAVES | DICIEMBRE 10<br>DE 2015 |
|                                                                                           | GUSTAVO ORTIZ               | AREA DE<br>PRODUCCIÓN -<br>PRESEA                   |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                           | JORGE<br>CAICEDO            | AREA OPERATIVA<br>- PRESEA                          |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                           | CARLOS<br>VILLACREZ         | AREA CONTABLE                                       |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                           | ADRIANA<br>GUERRERO R.      | VICEPRESIDENTE<br>DE PLANEAMIENTO<br>E INVERSIONES  |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                           | XIMENA RIVERA<br>LARA.      | JEFE OFICINA DE<br>CONTROL<br>INTERNO DE<br>GESTIÓN |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
|                                                                                           | DAVID<br>MENDOZA<br>HURTADO | VICEPRESIDENTE<br>ADMINISTRATIVO Y<br>FINANCIERO    |                                                                                                                                                                                                                              |                         |
| SESION TEMAS<br>CONTROL                                                                   | JAIME MELO<br>SANCHEZ       | JEFE OFICINA DE<br>CONTROL                          | MARIO<br>MARTINEZ                                                                                                                                                                                                            | DICIEMBRE 22<br>DE 2015 |

|                                                       |                                                                                  |                                                     |                                                                              |                         |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| INTERNO<br>DISCIPLINARIO                              |                                                                                  | DISCIPLINARIO                                       |                                                                              |                         |
| SESION TEMAS<br>TECNOLOGIA                            | MAURICIO<br>CADENA                                                               | PROFESIONAL<br>ESPECIALIZADO                        | JOSÉ MIRANDA<br>EDGAR<br>GUERRERO                                            | DICIEMBRE 22<br>DE 2015 |
| JORNADA DE<br>REVISIÓN DE<br>INFORMACION<br>ENTREGADA | XIMENA RIVERA<br>LARA.                                                           | JEFE OFICINA DE<br>CONTROL<br>INTERNO DE<br>GESTIÓN | CARLOS<br>SANTACRUZ –<br>COORDINADOR<br>DE EMPALME                           | DICIEMBRE 22<br>DE 2015 |
| SESION FINAL DE<br>EMPALME                            | XIMENA RIVERA<br>LARA                                                            | JEFE OFICINA DE<br>CONTROL<br>INTERNO DE<br>GESTIÓN | CARLOS<br>SANTACRUZ –<br>COORDINADOR<br>DE EMPALME                           | DICIEMBRE 22<br>DE 2015 |
| SESIÓN ACTA<br>FINAL DE<br>EMPALME                    | XIMENA RIVERA<br>LARA Y<br>PERSONAL<br>DIRECTIVO DE<br>EMPOPASTO<br>S.A. E.S.P.. | JEFE OFICINA DE<br>CONTROL<br>INTERNO DE<br>GESTIÓN | CARLOS<br>SANTACRUZ -<br>COORDINADOR<br>DE EMPALME<br><br>Y<br>SUBCOMISIONES | DICIEMBRE 23<br>DE 2015 |

**2. Revisión de actas de cada subcomisión, las cuales hacen parte integral de la presente acta.**

Se procede a dar lectura a las actas realizadas por cada subcomisión para abordar los temas de cada área, así:

- Subcomisión temas Jurídicos

Conformada por la Dra. Sandra Díaz y Dr. Mario Martínez por parte de la comisión de empalme y atendida por la Dra. Liliana Andrade Arévalo, Secretaria General por parte de Empopasto S.A. E.S.P.

Se procede a dar lectura de las dos actas generadas en las siguientes fechas: Diciembre 7 de 2015 y Diciembre 11 de 2015, dichas actas se encuentran debidamente firmadas por quienes intervinieron.

Se aclara que fue entregada toda la información solicitada, aunque en las actas quedaron descritos unos documentos como pendientes, mediante oficio No.20151000212001.

Se aclara que se entrega los dos autos relacionados con la suspensión del proceso de modernización de Empopasto y el informe del estado del proceso.

- Subcomisión temas Administrativos y Financieros

Conformada por la Dra. Lizeth Palacios, Dra. Ximena Bucheli, Dr. Luis Fernando Mutis por parte de la comisión de empalme y atendida por el Dr. David Mendoza Hurtado, Vicepresidente Administrativo y Financiero, por parte de Empopasto S.A. E.S.P.

Sesión especial para revisión de temas de apoyo logístico y archivo, la Dra. Ximena Rivera L y David Mendoza H, por parte de Empopasto. El Dr. Victor Gonzales, Ing. Andres Santacruz., por parte de Presea y la Dra. Lorena Guerrero Z y Felipe Santiago Calderón, por parte de la Comisión de Empalme.

Se da lectura al acta de la subcomisión, se realizan los ajustes y se firma por las partes que intervinieron.

- Subcomisión temas de Planeación e Infraestructura

Conformada por el Ing. José Ignacio Miranda, Sr. Francisco Bravo, Dr. Edmundo Enriquez, Sr. Victor Ruales por parte de la comisión de empalme y atendida por la Ing. Adriana Guerrero Rodríguez, Vicepresidente de Planeamiento e Inversiones por parte de Empopasto S.A. E.S.P.

Se invitó al Ing. Gabriel Jurado, Coordinador del Grupo de proyectos especiales del PAPS, Martha Elvira Eraso, Profesional del PAPS.

Se desarrolló una sesión especial para revisión de temas de tecnología con el Ing. Mauricio Cadena.

Se revisó el acta de la subcomisión, los temas tratados, se realizó los ajustes y se suscribió.

**3. Aspectos de contingencia a tener en cuenta:**

a. Contratos que finalizan el 31 de diciembre de 2015.(Listado presentación inicial)

Sin embargo, es importante resaltar los siguientes:

- a. Conectividad entre sedes (Media Commerce)
- b. Sistema Financiero (Heinshon)
- c. Personal de PAPS
- d. Servicios generales



- b. Contratos que pasan a la siguiente vigencia requeridos para la operación que vencen el 31 de enero de 2016.
- c. Contrato de Presea.
- d. Informes a Contraloría Municipal de Pasto (8 de enero de 2016), Alcaldía de Pasto, Cumplimiento de deberes formales (20 de enero)
- e. Todas las enunciadas en las actas de las subcomisiones e informes de Presea.

#### **4. Relación de Información entregada.**

Siendo las 4:50 p.m., se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron,

CARLOS SANTACRUZ MORENO

Coordinador de Empalme

FERNANDO VARGAS MESIAS

Presidente EMPOPASTO S.A. E.S.P.

LIZETH PALACIOS LATORRE

Comisión de Empalme

CLAUDIA XIMENA RIVERA LARA

Jefe Oficina de Control Interno de  
Gestión

LUIS FERNANDO MUTIS P.

Comisión de Empalme

ADRIANA GUERRERO RODRIGUEZ

Vicepresidente de Planeamiento e  
Inversión

JOSE IGNACIO MIRANDA

Comisión de Empalme

LILIANA ANDRADE ARÉVALO

Secretaria General

LORENA GUERRERO ZUÑIGA

Comisión de Empalme

DAVID MENDOZA HURTADO

Vicepresidente Administrativo y  
Financiero

XIMENA BUCHELI BASTIDAS

Comisión de Empalme

JAIME MELO

Jefe Oficina de Control Interno  
Disciplinario

SANDRA DÍAZ MEJÍA

Comisión de Empalme

SEGUNDO VICTOR RUALES

Comisión de Empalme

MARIO MARTINEZ MOSQUERA

Comisión de Empalme

FRANCISCO BRAVO CHAMORRO

Comisión de Empalme

EDMUNDO ENRIQUEZ BUCHELI

Comisión de Empalme

**DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **JAIME ARMANDO DELGADO MENESES**
- b. Cargo: **DIRECTOR EJECUTIVO**
- c. Dependencia: **INVIPASTO**
- d. Ciudad y fecha de suscripción: diciembre 04 de 2015
- e. Lista de nivel directivo de la dependencia: Director Ejecutivo Jaime Delgado Meneses, Subdirector Sección Técnica Juan Alberto Burgos, Subdirección de Inspección y Vigilancia Aida Yandar, Subdirección Administrativa y Financiera Juan Emiro Izquierdo, Jefe Oficina Control Interno Sandra Cañizales, Asesor Jurídico Luis Eduardo Ramos.
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Luis Antonio Uasapud, Constanza Hoyos, Alexandra Armero.
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia: No Aplica.
- h. Nombre de la persona del Consejo Territorial de Planeación que participa en el proceso: No Aplica.

**ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

En esta acta se hace constar que El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales; Se anexa:

**ANEXO 01 (Digital)** - INFORMACION GENERAL DE INVIPASTO, ORGANIGRAMA, FUNCIONES DEL INVIPASTO, FUENTES DE RECURSOS.

**ANEXO 02 (Digital)** - MANUAL DE FUNCIONES.

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo; Se anexa:

**ANEXO 03 (Digital)**- MATRIZ INFORME DE GESTIÓN.

3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que INVIPASTO debe rendir a entidades de control y de otra índole; Se anexa:

**ANEXO 04 (Digital)** - RELACION DE PROYECTOS EN GESTION INSTITUCIONALPLAN DE ACCIÓN 2016.

**ANEXO 05 (Digital)** - RELACION PROYECTOS EN EJECUCIÓN (INFORMES EJECUTIVOS: CIUDADELA INVIPAZ, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL PASTO 001, PORYECTO VIS RURAL GERENCIA INTEGRAL 118 Y 192).

**ANEXO 06 (Digital)** - RELACIONPROCESOS LEGALES EN CURSO.

**ANEXO 07 (Digital)**- RELACION DERUTAS Y CLAVES DE ACCESO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REPOSABLES.

**ANEXO 08 (Digital)**- LISTADO DE INFORMES QUE INVIPASTO DEBE RENDIR A ENTIDADES DE CONTROL Y DE OTRA ÍNDOLE.

4. Existencia y ubicación de las bases de datos:

4.1 Se entrega la relación de las siguientes bases de datos:

SUBDIRECCION TÉCNICA:

- Base de Datos Priorizados Futuros Proyectos
- Base de Datos Trámites de Correspondencia
- Base de Datos Proyectos Ejecutados.

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

SUBDIRECCION INSPECCION Y VIGILANCIA:

- Base de Datos Carpetas de Asociaciones de Vivienda y Constructoras.

**NOTA: Esta base de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

- Base de Datos de Deudores

**NOTA: Esta base de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

OFICINA ASESOR JURÍDICO

- Base de Datos de Contratos.
- Base de Datos de Demandas.

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

4.2 Se anexa relación de aplicativos informáticos.

Revisar ANEXO 07 (Digital)

4.3 Se anexa base de datos de archivo central,

**ANEXO 09 (Digital)– BASE DE DATOS ARCHIVO CENTRAL.**

4.4 Se anexa base de datos de Archivo de Gestión:

SUBDIRECCION TÉCNICA:

- Base de Datos Carpetas de Proyectos – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

SUBDIRECCION INSPECCION Y VIGILANCIA:

- Base de Datos de Carpetas de Asociaciones de Vivienda y Constructoras – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Conciliaciones Bancarias y Reportes de Cartera 2015 – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

#### SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Base de Datos de Cajas y Carpetas de Egresos con Soportes de Pago - Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Ejecución de Ingresos y Gastos – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Pólizas – Vigencias 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Oficios Enviados y Recibidos – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Nominas, Planillas Aporte Seguridad Social, Inventarios, Caja Menor – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Consignaciones de Cartera, Reportes de Saldos y Pagares – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Plan de Compras – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Historias Laborales de Funcionarios Activos de INVIPASTO

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

#### OFICINA ASESOR JURÍDICO

- Base de Datos de Carpetas de Procesos Jurídicos – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).

**NOTA: Esta base de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

#### OFICINA CONTROL INTERNO

- Base de Datos de Carpetas de Contratación – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).

- Base de Datos de Carpetas de Auditorias – Vigencia 2015 (Pendiente Compilación Física).
- Base de Datos de Carpetas de Implementación Modelo Estándar de Control Interno MECI (Pendiente Compilación Física).

#### **ANEXO 10 (Digital) – INFORME EJECUTIVO MECI**

- Base de Datos de Carpetas de Informes Varios (Informes DAFP, Nivel Central, Concejo Municipal). (Pendiente Compilación Física).

**NOTA: Estas bases de datos a la fecha de la presente acta se encuentran en consolidación y se entregarán en el acta central.**

##### a. Archivo Magnético

- Base de Datos de Archivos de Copias de Seguridad de los Equipos de Funcionarios y Contratistas (Se entregara actualizado a fecha 29 de diciembre de 2015).

##### b. Archivo Inventario

#### **ANEXO 11 (Digital) - INVENTARIO FISICO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

#### 5. A continuación se relacionan los asuntos que la administración entrante debe atender prioritariamente:

##### 5.1 Relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

ACTUALIZACION DE POLIZAS DE MANEJO Y PROTECCION DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES.

PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y UDENAR, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

OTORGAR PODER AL PROFESIONAL EN DERECHO PARA QUE ADELANTE EL SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES.

##### 5.2 Relación de los asuntos de urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

DAR TRÁMITE DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES.



TRAMITAR PLAN DE COMPRAS 2016.

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 2015 A CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO Y JUNTA DIRECTIVA DE INVIPASTO.

PRESENTACION DE INFORME DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 2015 A CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, JUNTA DIRECTIVA DE INVIPASTO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.

CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2016

LIQUIDACION PROYECTO MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL PASTO 001.

PARTICIPACION COMITES DE VALIDACION GERENCIAS INTEGRALES 118 Y 192.

CONTINUIDAD EN SUPERVISION PROYECTO CIUDELA INVIPAZ.

REVISION Y AJUSTES DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS CIUDELA INVIPAZ. (Compromisos Barrios Vecinos).

CONTINUIDAD APOYO COMERCIALIZACION Y CIERRE FINANCIERO BENEFICIARIOS PROYECTO INVIPAZ.

VERIFICACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016.

REVISION Y AJUSTE PROYECTO DE ACUERDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INVIPASTO.

**ANEXO 12 (Digital)** - PROYECTO DE ACUERDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL

CONTINUIDAD CON EL PROCESO ADELANTADO EN LA MESA TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA GRATUITA.

APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURIDICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN PARCIAL ARANDA.

### **ANEXO 13 (Digital) - CONVENIO PLAN PARCIAL ARANDA**

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional del Instituto, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

### **3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR INVIPASTO**

En El Instituto se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme del INVIPASTO, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno, entre otros como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de INVIPASTO, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

### **4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME**

El mandatario entrante se compromete a que el titular del INVIPASTO, objeto de esta Acta en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

### **5. FORMALIZACIÓN**

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el

proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**JAIME ARMANDO DELGADO MENESES**

Directivo Saliente

**SANDRA CANIZALES PAZ**

Jefe Oficina de Control Interno INVIPASTO

**LUIS ANTONIO UASAPUD**

Delegado del Gobernante Electo

**ALEXANDRA ARMERO GARCIA**

Delegado del Gobernante Electo

**CONSTANZA HOYOS**

Delegado del Gobernante Electo

## 1. DATOS GENERALES:

**ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto AVANTE SETP

**GERENTE:** JORGE HERNANDO COTE ANTE

**CIUDAD:** Pasto Nariño

**FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** Acta de posesión 042 de 2012, decreto 092 de 17 de enero de 2012.

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO   X   SEPARACIÓN DEL CARGO        RATIFICACIÓN       

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

## 2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación se detallan los avances obtenidos durante el cuatrienio, dentro de la ejecución del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto AVANTE SETP, los avances contemplados se detallan de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación Productiva", en el cual el proyecto del SETP para Pasto se encuentra dentro de la línea estratégica espacio público y el problema urbano.

### 2.1 ADQUISICIÓN DE PREDIOS

#### 2.1.1 Adquisición de predios vigencia 2012:

Aunque se presentaron ciertas dificultades dentro del procedimiento, porque los propietarios de los inmuebles se negaban a vender o porque dichos inmuebles se encontraban en procesos legales, ya sea por ejemplo un proceso de sucesión; AVANTE SETP desarrolló una ardua tarea y durante la vigencia 2012 fueron 45 los predios adquiridos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 29 predios del sector carrera 27, 15 predios del sector de la carrera 19, y finalmente 1 predio del área denominada infraestructura (representan los otros proyectos a realizar). La adquisición predial acumulada hasta el año 2012 fue de 182 predios así: 98 de la carrera 27, 77 de la carrera 19 y 7 de infraestructura.

Los recursos comprometidos en el componente Adquisición Predial, durante la vigencia 2012 fueron: \$9,638,660,088.46, de los cuales se pagaron \$6,755,501,257.50.

Recursos destinados para Adquisición Predial durante la vigencia 2012:

| Sector                                                                                                                       | Valor pagado       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Carrera 27 Entre Avenida Panamericana - La Milagrosa. (Pedagógico) Carrera 29 (Gallinacera) Y San Albano - Av. Aranda        | \$3,002,441,791.50 |
| Carrera 19 Av. Américas Entre Ave. Boyacá, Calle 22 P. Periodistas, Antigua Salida Norte Hasta Cra. 27 Vía Al Hospital Civil | \$3,620,484,666.00 |
| Calle 12, Avenida Chapal                                                                                                     | \$132,574,800.00   |

#### 2.1.2 Adquisición de predios vigencia 2013:

Dentro del componente Adquisición Predial, durante la vigencia 2013 se llevó a cabo la compra de 67 predios, de la siguiente manera: 43 de la carrera 27, 13 de la carrera 19, y 11 de Infraestructura (otros tramos viales).

La adquisición predial acumulada hasta finalizar la vigencia 2013, es la siguiente: 141 predios de la carrera 27, 90 de la carrera 19, y 18 de Infraestructura, para un total de 249 predios adquiridos.

Los recursos invertidos en la vigencia 2013 en el componente predios, fueron: \$23.447.701.481,00; lo anterior incluye el valor pagado por compra de predios, compensaciones económicas y honorarios del equipo jurídico y social.

Recursos destinados para Adquisición Predial durante la vigencia 2013:

|                                             | Compromisos         | Pagos               |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Componente predios                          | \$23,447,701,481.00 | \$19,025,079,777.00 |
| Adquisición de predios                      | \$20,754,395,185.00 | \$16,510,137,679.00 |
| Compensaciones (Reconocimientos económicos) | \$2,354,103,291.00  | \$2,179,875,157.00  |
| Honorarios equipo jurídico y social         | \$339,203,005.00    | \$335,066,941.00    |

#### 2.1.3 Adquisición de predios vigencia 2014:

La adquisición predial a Diciembre de 2014 corresponde a 41 inmuebles, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 28 de la carrera 27, 4 de la carrera 19 y 9 de infraestructura; a 2014 la Dirección de Gestión Socio Predial presenta una adquisición de 290 predios adquiridos, de un total de 463.

Los recursos comprometidos durante la vigencia 2014 en el componente predios, fueron: \$10.876.200.438,87; lo anterior incluye el valor pagado por compra de predios, compensaciones económicas y honorarios del equipo jurídico y social.

El avance citado se puede verificar mediante: actas de entrega del inmuebles, escrituras de inmuebles a nombre de AVANTE SETP, registros fotográficos de demolición, liquidación y pago de compensaciones a cargo del área social, Informes de actividades equipo jurídico y técnico, cuadro de seguimiento a metas de abogados manejado por la Dirección Socio - Predial, registros reuniones de seguimiento semanal, registros visitas a propietarios de inmuebles.

Recursos destinados para Adquisición Predial durante la vigencia 2014:

| Ítem                                | Valor comprometido  | Valor pagado       |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Adquisición de predios              | \$9,649,001,175.87  | \$4,639,961,728.00 |
| Pago compensaciones                 | \$747,748,062.00    | \$746,611,267.00   |
| Honorarios equipo jurídico y social | \$479,451,201.00    | \$439,090,392.00   |
| Total                               | \$10,876,200,438.87 | \$5,825,663,387.00 |

### 2.1.3 Adquisición de predios vigencia 2015 (Corte noviembre de 2015):

AVANTE SETP adquirió, durante la vigencia del año 2015, un total de 54 predios, para una adquisición predial acumulada de 344 predios distribuidos de la siguiente forma:

| Sector/Proyecto     | Adquisición Predial 2015 | Adquisición predial acumulada 2015 |
|---------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Carrera 27          | 49                       | 218                                |
| Carrera 19          | 2                        | 96                                 |
| Otros tramos viales | 3                        | 30                                 |
| Total               | 54                       | 344                                |

Recursos destinados para Adquisición Predial durante la vigencia 2015:

| Ítem | Valor comprometido | Valor pagado (9-Dic-2015) |
|------|--------------------|---------------------------|
|------|--------------------|---------------------------|

|                        |                  |                  |
|------------------------|------------------|------------------|
| Adquisición de predios | \$ 7.912.686.312 | \$ 6.576.319.861 |
|------------------------|------------------|------------------|

El valor total de recursos invertidos en el componente "Adquisición de Predios", durante la vigencia 2015, es de \$ 7.912.686.312. Este valor incluye los recursos destinados a la compra de predios, compensaciones económicas y honorarios del equipo jurídico y social.

De acuerdo a la meta de adquisición predial formulada en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a 262 predios, a noviembre de 2015 se cuenta con un porcentaje de avance del 79% (207 predios).

El avance citado en el componente Adquisición de Predios, se puede verificar mediante: registros documentales tales como: actas de entrega del inmuebles, escrituras de inmuebles a nombre de AVANTE SETP, registros fotográficos de demolición, liquidación y pago de compensaciones a cargo del área social, Informes de actividades equipo jurídico y técnico, cuadro de seguimiento a metas de abogados manejado por la Dirección Socio - Predial, registros reuniones de seguimiento semanal, registros visitas a propietarios de inmuebles. La anterior documentación reposa en el archivo central y archivos de gestión de la entidad.

A continuación se procede a detallar el nivel de adquisición predial en los diferentes sectores afectados por el proyecto:

Carrera 27 sector oriental

**Observaciones:** De los 112 predios afectados a la fecha, es importante tener en cuenta que inicialmente se tenían 75 predios, se desafectaron 8 y se incluyeron 45 nuevos predios por ajuste en diseños. En 2010, se levantó censo de los 75 predios estando las encuestas aplicadas en las carpetas de cada predio. Con el Observatorio de la



Universidad de Nariño, se inició proceso de actualización de censo y levantamiento en las nuevas unidades prediales. Se tiene informe de censo y de planteamiento alternativas de reasentamiento para las unidades prediales afectadas en este tramo del proyecto de la carrera 27. Se revisó la tradición de los predios que se tenían, quedando pendiente realizar la actividad una vez se tenga el estudio socio económico de la población a afectar.

#### Carrera 27 sector central

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CRA 27 CENTRAL / NOVIEMBRE 30/15 |            |
|---------------------------------------------------------|------------|
| SIN AVALUO                                              | 1          |
| NEGOCIACION EN CURSO                                    | 6          |
| POR ESCRITURAR                                          | 1          |
| ESCRITURADOS                                            | 180        |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                              | 5          |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                                 | 11         |
| <b>TOTAL PREDIOS CENTRAL CARRERA 27</b>                 | <b>204</b> |
|                                                         |            |
| DEMOLIDOS                                               | 141        |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                                  | 46         |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                                 | 17         |

#### Carrera 27 sector occidental

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CRA 27 OCCIDENTAL / NOVIEMBRE 30/15 |           |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| SIN AVALUO                                                 | 3         |
| NEGOCIACION EN CURSO                                       | 3         |
| POR ESCRITURAR                                             | 0         |
| ESCRITURADOS                                               | 26        |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                                 | 1         |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                                    | 1         |
| <b>TOTAL PREDIOS CENTRAL CARRERA 27</b>                    | <b>34</b> |
|                                                            |           |
| DEMOLIDOS                                                  | 20        |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                                     | 7         |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                                    | 7         |

## Carrera 19

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CRA 19 / NOVIEMBRE 30/15 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| SIN AVALUO                                      | 0         |
| NEGOCIACION EN CURSO                            | 0         |
| POR ESCRITURAR                                  | 0         |
| ESCRITURADOS                                    | 92        |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                      | 1         |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                         | 4         |
| <b>TOTAL PREDIOS CARRERA 19</b>                 | <b>97</b> |

|                         |    |
|-------------------------|----|
| DEMOLIDOS               | 97 |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER  | 0  |
| PENDIENTES POR ENTREGAR | 0  |

Calle 16

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CALLE 16 / NOVIEMBRE 30/15 |           | FALTAN    |
|---------------------------------------------------|-----------|-----------|
| SIN AVALUO                                        | 8         | 8         |
| NEGOCIACION EN CURSO                              | 3         | 3         |
| POR ESCRITURAR                                    | 1         |           |
| ESCRITURADOS                                      | 3         |           |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                        | 0         |           |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                           | 0         |           |
| <b>TOTAL PREDIOS CALLE 16 FASE 1 Y 2</b>          | <b>15</b> | <b>11</b> |
|                                                   |           |           |
| DEMOLIDOS                                         | 4         |           |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                            | 0         |           |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                           | 11        |           |

Calle 12

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CALLE 12 / NOVIEMBRE 30/15 |          | FALTAN   |
|---------------------------------------------------|----------|----------|
| SIN AVALUO                                        | 0        | 0        |
| NEGOCIACION EN CURSO                              | 0        |          |
| POR ESCRITURAR                                    | 0        |          |
| ESCRITURADOS                                      | 8        |          |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                        | 0        |          |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                           | 0        |          |
| <b>TOTAL PREDIOS CALLE 12</b>                     | <b>8</b> | <b>0</b> |
|                                                   |          |          |
| DEMOLIDOS                                         | 8        |          |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                            | 0        |          |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                           | 0        |          |

Intersección carrera 4, calle 12.

| RESUMEN ESTADO PREDIAL INT CRA 4A X CALLE 12/ CHAPAL / NOVIEMBRE 30/15 |           | FALTAN   |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| SIN AVALUO                                                             | 0         |          |
| NEGOCIACION EN CURSO                                                   | 1         | 1        |
| POR ESCRITURAR                                                         | 0         |          |
| ESCRITURADOS                                                           | 18        |          |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                                             | 0         |          |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                                                | 1         |          |
| <b>TOTAL PREDIOS CALLE 12</b>                                          | <b>20</b> | <b>1</b> |
|                                                                        |           |          |
| DEMOLIDOS                                                              | 19        |          |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                                                 | 0         |          |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                                                | 1         |          |

Calle 18

| RESUMEN ESTADO PREDIAL CALLE 18/ NOVIEMBRE 30/15 |           | FALTAN   |
|--------------------------------------------------|-----------|----------|
| SIN AVALUO                                       | 9         | 9        |
| NEGOCIACION EN CURSO                             |           |          |
| POR ESCRITURAR                                   |           |          |
| ESCRITURADOS                                     | 1         |          |
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                       |           |          |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                          |           |          |
| <b>TOTAL PREDIOS CALLE 18</b>                    | <b>10</b> | <b>9</b> |
|                                                  |           |          |
| DEMOLIDOS                                        | 1         |          |
| ENTREGADOS SIN DEMOLER                           | 0         |          |
| PENDIENTES POR ENTREGAR                          | 9         |          |

## Expropiaciones

| RESUMEN ESTADO PREDIAL EXPROPIACIONES NOVIEMBRE 30/15 |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| EN PROCESO DE EXPROPIACION                            | 7         |
| ENTREGADOS POR JUZGADOS                               | 17        |
| NEGOCIADOS VOLUNTARIAMENTE                            | 5         |
| <b>TOTAL DEMANDAS PRESENTADAS A JUZGADO</b>           | <b>29</b> |
|                                                       |           |
| CON SENTENCIA                                         | 7         |
| PENDIENTE SENTENCIA                                   | 17        |
| DEMOLIDOS                                             | 7         |
| ENTREGADOS POR DEMOLER                                | 10        |

## 2.2 INTERVENCIÓN EN CENTRO HISTORICO:

### 2.2.1 Intervención en Centro Histórico 2013:

Consolidación del ajuste al diseño del proyecto de la carrera 27

Inicio a la intervención de la calle 16 y la calle 20

Consolidación de la segunda versión de la Guía para el diseño y construcción del Espacio Público.

#### 2.2.2 Intervención en Centro Histórico 2014:

Dentro del componente de intervención del centro histórico, se llevó a cabo la ejecución del proyecto de la calle 20 entre carreras 19 y 27 (dirección que corresponde al centro histórico de la ciudad de Pasto), el espacio se encuentra consolidado de acuerdo a los lineamientos estipulados en la segunda versión de la Guía para el diseño y construcción del Espacio Público. Para dar continuidad a los proyectos restantes en los cuales se debe realizar intervención del centro histórico, la entidad requiere la finalización en la intervención de redes hidrosanitarias por parte de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO.

A Diciembre de 2014 se aprobó mediante Resolución 2587 del 25 de agosto del 2014, por parte del Ministerio de Cultura, la modificación a los diseños del tramo comprendido entre la carrera 27 entre calles 10 y 20 sector antiguo de Pasto (centro histórico).

### **2.3 KILÓMETROS CONSTRUIDOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR Y PEATONAL**

#### 2.3.1 Kilómetros construidos de infraestructura vial vehicular y peatonal 2012:

Construcción calle 12 desde Molinos Nariño hasta carrera 4 salida al sur Chapal de la Ciudad de Pasto.

Carril Sur Norte calle 12 terminado, Calle 12 carril norte sur en proceso de construcción, su entrega se programó para mayo del año 2013, el proyecto de la Calle 12 tuvo una inversión de \$7.035.438.921 en 2012 en construcción e interventoría. Además de los problemas con los diseños entregados por INVIAS se tuvieron algunos inconvenientes con la estructura del terreno y el factor del clima, por lo cual se retrasó el cronograma.

| Ítem          | Compromisos        | Pagos           |
|---------------|--------------------|-----------------|
| Obra          | \$3,848,901,007.46 | \$0.00          |
| Interventoría | \$380,556,651.00   | \$47,499,400.00 |

Pavimentación calle 20, desde la carrera 30, hasta la carrera 32 de la Ciudad de Pasto.

El proyecto de la calle 20 entre carreras 30 a 32 ejecutó dos cuadras en el año 2012, con un porcentaje de ejecución del 16% de acuerdo a lo planificado; este tramo vial se planeó entregar en abril del 2013. La inversión realizada fue de 1.906.523.212 en construcción e interventoría.

| Ítem          | Compromisos        | Pagos           |
|---------------|--------------------|-----------------|
| Obra          | \$1,766,160,892.00 | \$0.00          |
| Interventoría | \$140,362,320.00   | \$46,787,440.00 |

Pavimentación de una calzada de la Avenida Chile (carrera 9) entre avenida IDEMA (calle 18a) y calle 22.

El proyecto de una Calzada de Avenida Chile hasta el mes de diciembre de 2012, presentó un avance en su ejecución del 44%; su finalización se programó para marzo de 2013, la inversión en 2012 para este proyecto fue de \$1.511.747.151.

| Ítem          | Compromisos        | Pagos           |
|---------------|--------------------|-----------------|
| Obra          | \$1,371,537,533.00 | \$0.00          |
| Interventoría | \$140,209,618.00   | \$28,041,923.00 |

El valor de la inversión en los proyectos de construcción en obras con infraestructura de redes y servicios durante la vigencia 2012 fue:

| Ítem                                                                         | Compromisos        | Pagos            |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| Proyecto T1:<br>Construcción de obras con intervención de redes y servicios. | \$7,710,143,051.46 | \$167,859,793.00 |

### Kilómetros Rehabilitados de infraestructura vial vehicular y peatonal 2012:

Pavimentación calle 8ª este, entre carreras 26 y 33, hasta la carrera 32, respaldo de la Alcaldía de Pasto.

Durante el 2012 se llevó a cabo la adjudicación e inicio del proyecto de la Calle 8 este, por un valor de \$2.369.196.249; a diciembre de 2012 esta obra presentó un avance del 8% y su terminación se planeó para el mes de abril del 2013.

| Ítem          | Compromisos        | Pagos           |
|---------------|--------------------|-----------------|
| Obra          | \$2,263,748,943.09 | \$0.00          |
| Interventoría | \$105,447,306.00   | \$21,089,461.00 |

Rehabilitación de doce (12) vías urbanas del municipio de Pasto.

Se adjudicó la rehabilitación de 12 tramos viales: Carrera 8 Este Entre Calles 21C Y 21B Accesos Santa Bárbara Y Villaflor, Calle 11 Entre Cr. 26 Y Cr 22F, Calle 21 Entre Carrera 9 Y Calle 6 Sector Parque Bolívar, Carrera 1 Este Entre Calle 11Cy 14 Barrio Chambú, Calle 11C Entre Carrera 1 Este Y 3 Este-Calle 12B Entre Carrera 3 Este Y Corredores Adjuntos Altos De Chapalito, Cra. 32 Entre CII 20 Y CII 15, Cra. 21A Entre Calle 15 Y 17 Sector Amorel Centro Incluye Calle 16 Entre CII 21 Y 22, Calle 17 Entre Carrera 14 Y 11 Y Tramo De Conexión Con Calle 18ª, Calle 21 entre Cra 14 y 9 incluye Cra 9 entre calle 18a y 22 , Calle 17 entre Cra. 27 y Cra. 30, calle 14 entre avenida las Américas y calle 21a sector Cesmag. El proyecto de las 12 vías tuvo una inversión en obra e interventoría por \$2.430.951.621 y un alcance de 4.54 km, su entrega se planeó para Abril del 2013.

Pavimentación carrera 33 desde el condominio los Andes hasta el condominio los Rosales.

A diciembre de 2012, este proyecto presentó un avance del 42.5% en su ejecución, su finalización se planeó para el mes de febrero del 2013; el proyecto de la carrera 33 tuvo algún retraso por problemas con la comunidad del sector, la inversión total para el proyecto es de \$436.973.945.

| Ítem          | Compromisos      | Pagos           |
|---------------|------------------|-----------------|
| Obra          | \$457,272,019.10 | \$0.00          |
| Interventoría | \$40,875,000.00  | \$25,603,125.00 |



El valor de la inversión en los proyectos de rehabilitación en obras de infraestructura durante la vigencia 2012 fue:

| Ítem                          | Compromisos        | Pagos           |
|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| Proyecto T2:<br>Mantenimiento | \$6,095,846,173.80 | \$46,692,586.00 |

Kilómetros construidos en el corredor de la Avenida Panamericana entre Caracha y Molinos Nariño:

Gestión directa del Señor Alcalde y el Gerente de AVANTE SETP ante los organismos que conforman el Consejo Directivo de AVANTE SETP (el cual está integrado por los representantes del Municipio de Pasto, AVANTE SETP, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte y Departamento Nacional de Planeación), para la inclusión de esta obra en el convenio de Cofinanciación entre la Nación y el Municipio, lo que implica que la Nación Financiará en un 70% las obras y el Municipio en un 30%, y por lo tanto puedan ser ejecutadas por AVANTE SETP. En la vigencia 2012 se firmó el OTROSI el cual permitió la ejecución de la presente obra.

2.3.2 Kilómetros de vías urbanas pavimentados, mejorados y/o con mantenimiento 2013:

En referencia al componente Infraestructura del Proyecto en el año 2013 se finalizó con la ejecución de los siguientes proyectos:

En referencia al componente Infraestructura del Proyecto en el año 2013 se ejecutaron en su totalidad, los siguientes proyectos:

- Calle 12, desde Molinos Nariño hasta intersección carrera 4.
- Calle 12, desde Molinos Nariño hasta intersección carrera 4. - Urbanismo.
- Calle 20 entre carreras 30 a 32, incluyendo obelisco Av. los Estudiantes.

- Una calzada de la Av. Chile.
- Calle 8va Oeste, al respaldo de la Alcaldía de Pasto.
- Rehabilitación de 12 vías urbanas.
- Carrera 33 entre condominio los Andes y Condominio los Rosales.

Durante la vigencia 2013 los proyectos que se encontraban en ejecución fueron:

- Intervención vial y urbanística de la calle 16 entre carrera 21, hasta la carrera 26 y entre la carrera 30 y la avenida Panamericana, por un valor de 3.178.468.537,37 en obra y 381.889.980,00 en interventoría, a diciembre de 2013 el proyecto presentó un avance del 25% en su ejecución.

- Intervención vial y espacio público de la calle 20 entre las carreras 19 y 30 de la ciudad de Pasto, por un valor de 4.107.798.822,00 en obra y de 285.846.504,00 en interventoría, a diciembre de 2013 el proyecto presentó un avance del 17% en su ejecución.

- Intervención vial y espacio público de la avenida panamericana entre la carrera 22 a y molinos Nariño de la ciudad de pasto, por un valor de 4.362.780.418,00 y de 322.983.440,00 en Interventoría, a diciembre de 2013 el proyecto presentó un avance del 50%.

- Intervención vial de la avenida IDEMA entre carrera 4 y avenida chile (carrera 9) de la ciudad de Pasto, por un valor de 3.570.427.787,00 en obra y de 323.000.000,00 en Interventoría, a 31 de diciembre de 2013 presentó un avance del 0.05%.

Los proyectos que se encontraban en proceso de legalización a diciembre de 2013 fueron los siguientes:

- Intervención vial y espacio público de la carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de pasto, el cual a diciembre de 2013 se encontraba adjudicado.

- Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la complementación de los estudios y diseños para la intervención vial de la avenida carrera 19, de la ciudad de pasto, el cual a diciembre de 2013 se encontraba adjudicado.

- Rehabilitación de doce (12) vías urbanas del municipio de pasto, proceso que a diciembre de 2013 se encontraba adjudicado.

- Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la complementación de los estudios y diseños para la rehabilitación de 12 vías urbanas, de la ciudad de pasto, proceso que a diciembre de 2013 se encontraba adjudicado.

### 2.3.3 Kilómetros de vías urbanas pavimentados, mejorados y/o con mantenimiento 2014:

Los proyectos que AVANTE SETP desarrolló durante la vigencia 2014 fueron:

- Intervención vial y urbanística de la calle 16 entre carrera 21, hasta la carrera 26 y entre la carrera 30 y la avenida Panamericana, por un valor de \$3.758.268.824 en obra y \$542.828.670 en interventoría, a diciembre de 2014 el proyecto presentó un avance del 81.01% en su ejecución, lo cual corresponde a 0.94 Kilómetros.

- Intervención vial y espacio público de la calle 20 entre las carreras 19 y 30 de la ciudad de Pasto, por un valor de 4.757.798.822 en obra y de 430.846.504 en interventoría, a diciembre de 2014 el proyecto presentó un avance del 75% en su ejecución, lo cual corresponde a 1.173 Kilómetros

- Intervención vial y espacio público de la avenida panamericana entre la carrera 22 a y molinos Nariño de la ciudad de Pasto, por un valor de 5.338.017.058 en obra y de

459.617.984 en Interventoría, a diciembre de 2014 el proyecto presentó un avance del 100%, lo cual corresponde a 0.939 Kilómetros.

- Intervención vial de la avenida IDEMA entre carrera 4 y avenida chile (carrera 9) de la ciudad de Pasto, por un valor de 4.582.607.167 en obra y de 416.060.691 en Interventoría, a diciembre de 2014 el proyecto presentó un avance del 91.26% correspondiente a 0.45 Kilómetros.

- Rehabilitación de doce (12) vías urbanas del municipio de Pasto:

Avenida Julián Buchely,  
Calle 22 Avenida Colombia entre carrera 14 y carrera 19,  
Calle 22 entre glorieta Batallón a la entrada principal al barrio la Carolina y la Floresta,  
Calle 21B entre Carrera 4 y Carrera 6 Sector Santa Bárbara  
Carrera 14 entre glorieta Julián Buchely y Glorieta Batallón Boyacá  
Carrera 43 entre Diagonal 16 y Calle 18 Sector Harrycos  
Rehabilitación Carrera 42A entre diagonal 16 y calle 17 Sector la Colina  
Rehabilitación Calle 15 entre carrea 21a y Avenida Panamericana  
Rehabilitación Calle 18 entre carreras 27 y Glorieta Banderas  
Rehabilitación Calle 6 entre Carrera 33 y Carrera 37 Barrio San Vicente  
Rehabilitación Carrera 20A entre calle 23A y Calle 22  
Rehabilitación Carrera 22 entre calle 23A Y Calle 27A (aquines)

A diciembre de 2014 el proyecto presentó un avance del 91.13%.

Los avances en construcción y rehabilitación del componente infraestructura se pueden verificar mediante: Registros fotográficos, Informes de interventoría, actas parciales de obra, actas de liquidación, registros, obras consolidadas.

Recursos invertidos componente infraestructura vigencia 2014

| Ítem                 | Valor comprometido  | Valor pagado       |
|----------------------|---------------------|--------------------|
| Infraestructura vial | \$20,413,734,448.34 | \$2,362,637,734.00 |

2.3.4 Kilómetros de vías urbanas pavimentados, mejorados y/o con mantenimiento 2015 (A noviembre de 2015):

Durante el año 2015, se comprometieron recursos por un total de \$ 11.572.411.159 para infraestructura vial. En este año, se continuó la ejecución de las siguientes obras:

Intervención vial y urbanística de la Calle 16 entre carreras 21 y 26, y entre Carrera 30 y Av. Panamericana.

| Obra                                                                             | Valor contrato<br>(Millones de pesos) | Valor pagado<br>(Nov – 2015) | Estado de obra |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Calle 16 entre Carreras 21 y 26, 30 y Av. Panamericana.<br>Obra                  | \$ 5,264.00                           | \$ 4,602.00                  | 91%            |
| Calle 16 entre Carreras 21 y 26, 30 y Av. Panamericana.<br>Interventoría de obra | \$ 671.00                             | \$ 525.00                    |                |
| Total                                                                            | \$ 5,935.00                           | \$ 5,127.00                  |                |

Intervención vial y espacio público Calle 20 entre Carreras 19 y 30.

| Obra                         | Valor contrato<br>(Millones de pesos) | Valor pagado<br>(Nov – 2015) | Estado de obra |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Calle 20 entre Carreras 19 y |                                       |                              | 78%            |

|                                                        |             |             |  |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|--|
| 30. Obra                                               | \$ 6,069.00 | \$ 4,160.00 |  |
| Calle 20 entre Carreras 19 y 30. Interventoría de obra | \$ 921.40   | \$ 431.00   |  |
| Total                                                  | \$ 6,990.40 | \$ 4,591.00 |  |

Intervención vial y espacio público Carrera 19 entre calles 12 y 22.

| Obra                                                                                             | Valor contrato<br>(Millones de pesos) | Valor pagado<br>(Nov – 2015) | Estado de obra |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Intervención vial y espacio público de la Carrera 19 entre Calles 12 y 22. Obra                  | \$ 16,137.00                          | \$ 9,055.00                  |                |
| Intervención vial y espacio público de la Carrera 19 entre Calles 12 y 22. Interventoría de obra | \$ 1,780.00                           | \$ 1,045.00                  | 66,75%         |

|       |              |              |  |
|-------|--------------|--------------|--|
| Total | \$ 17,917.00 | \$ 10,100.00 |  |
|-------|--------------|--------------|--|

**Construcción de pavimento e intervención urbanística:** Calle 6 Sur entre Carreras 26 (Av. Mijitayo) y 22 D, Carrera 22 D entre Calles 6 y 2 Sur (Sumatambo), Calle 2 sur entre Carreras 22 D y 22 B (Tamasagra), y Carrera 22 B entre Calle 2 Sur y Av. Panamericana.

| Obra                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valor contrato<br>(Millones de pesos) | Valor pagado<br>(Nov – 2015) | Estado de obra |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Construcción de pavimento e intervención urbanística.<br>Obra:<br>Calle 6 Sur entre Carreras 26 (Av. Mijitayo) y 22 D.<br>Carrera 22 D entre Calles 6 y 2 Sur (Sumatambo).<br>Calle 2 sur entre Carreras 22 D y 22 B (Tamasagra).<br>Carrera 22 B entre Calle 2 Sur y Av. Panamericana. | \$ 3,999.00                           | \$ 794.00                    | 80%            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|--|
| Construcción de pavimento<br>e intervención urbanística.<br>Interventoría de obra:<br>Calle 6 Sur entre Carreras 26<br>(Av. Mijitayo) y 22 D.<br>Carrera 22 D entre Calles 6<br>y 2 Sur (Sumatambo).<br>Calle 2 sur entre Carreras 22<br>D y 22 B (Tamasagra).<br>Carrera 22 B entre Calle 2<br>Sur y Av. Panamericana. | \$ 595.00   | -         |  |
| Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 4,594.00 | \$ 794.00 |  |

Proyecto vial Carrera 33. Acceso a la Alcaldía Municipal de Pasto.

| Obra                                                                          | Valor contrato<br>(Millones de pesos) | Valor<br>pagado<br>(Nov – 2015) | Estado de obra |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Carrera 33. Acceso a<br>Alcaldía Municipal de Pasto.<br>Obra                  | \$ 1,605.00                           | \$ 528.00                       | 54,53%         |
| Carrera 33. Acceso a<br>Alcaldía Municipal de Pasto.<br>Interventoría de obra | \$ 393.00                             | -                               |                |
| Total                                                                         | \$ 1,998.00                           | \$ 528.00                       |                |



Por otra parte durante la vigencia 2015 se adjudicó el siguiente tramo:

| Obra                                                                                                                                                  | Valor contrato<br>(Millones de pesos) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Construcción de pavimento e intervención urbanística de la calle 17 entre carreras 19 y 14 (colegio Champagnat) de la ciudad de Pasto, obra           | \$2,333.00                            |
| Construcción de pavimento e intervención urbanística de la calle 17 entre carreras 19 y 14 (colegio Champagnat) de la ciudad de Pasto, interventoría. | En proceso de adjudicación.           |

Tramos viales pendientes por ejecutar

| TRAMO                                                                                                              | VALOR PROYECTADO | OBSERVACIONES                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARRERA 19 ENTRE CALLE 22 (PARQUE PERIODISTAS) Y CALLE 27A SECTOR ANTIGUA SALIDA AL NORTE (ENTRADA HOSPITAL CIVIL) | \$ 4.042,00      | PROCESO QUE SE LO EJECUTARÁ EN CONVENIO PARA QUE LO EJECUTE EMPOASTO EN EL MES DE FEBRERO |
| CALLE 17 ENTRE CARRERA 19 (AVENIDA LAS AMÉRICAS) Y CARRERA 14 (AVENIDA CHAMPAGNAT)                                 | \$ 2.333,00      | YA SE TIENE CONTRATISTA E INTERVENTOR Y POSIBLEMENTE SE INICIARÁ OBRA EN ENERO            |
| CALLE 16 ENTRE CARRERA 27 Y CARRERA 30                                                                             | \$ 1.673,00      | SE DEBE INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL EN MARZO 2016                                      |
| CALLE 18 ENTRE GLORIETA BANDERAS Y UNIVERSIDAD DE NARIÑO                                                           | \$ 3.274,00      | SE DEBE INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL EN MARZO 2016                                      |
| CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 Y CALLE 14                                                                               | \$ 3.349,00      | SE DEBE INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL EN MARZO 2016                                      |
| CARRERA 9 ENTRE GLORIETA DEL ESTADIO LIBERTAD Y AVENIDA IDEMA                                                      | \$ 8.334,00      | SE DEBE INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL EN MARZO 2016                                      |
| INTERSECCIÓN CARRERA 4 SALIDA AL SUR                                                                               | \$ 3.274,00      | SE DEBE INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL EN MARZO 2016                                      |

En cuanto a la meta del Plan de Desarrollo Municipal de 40.57 kilómetros de vías urbanas pavimentados, mejorados y/o con mantenimiento, a noviembre de 2015 se cuenta con un avance del 51% correspondiente a 21 kilómetros.

#### **2.4 INTERVENTORIA AV. PANAMERICANA- PASO POR PASTO- CALLE 18 BANDERAS**

##### **2.4.1 Interventoría av. Panamericana- paso por Pasto- calle 18 banderas 2012:**

Para la interventoría de la obra a cargo del Consorcio Internariño de Intersección Banderas AVANTE SETP realizó hasta 2012 aportes por \$ 985.182.067, además realizará en 2013 aportes por valor de \$6.000.000.000 para la obra del puente de banderas, de los cuales ha aportado \$3.000.000.000 en el 2012; hasta diciembre de 2012 el proyecto intersección banderas presentó un avance del 34% en su ejecución.

| Ítem                                           | Compromisos        | Pagos              |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Proyecto Intercambiador Vial Agustín Agualongo | \$6,000,000,000.00 | \$3,000,000,000.00 |

##### **2.4.2 Interventoría av. Panamericana- paso por Pasto- calle 18 banderas 2013:**

Durante la vigencia 2013, la obra del intercambiador vial Agustín Agualongo presentó un 90% de avance. Durante el mes de diciembre de 2013, se abrieron los carriles en sentido sur - norte y norte - sur.

##### **2.4.3 Interventoría av. Panamericana- paso por Pasto- calle 18 banderas 2014:**

La obra Intercambiador vial Agustín Agualongo fue ejecutada en su totalidad e inaugurada el día 7 de Abril del año 2014, por tal razón durante la vigencia 2014 el proyecto presentó un 100% de avance en su ejecución.

La ejecución del proyecto Intercambiador vial Agustín Agualongo se puede verificar mediante Informes de interventoría, registros fotográficos. El registro documental de la obra reposa en el archivo central de AVANTE SETP.

#### **2.5 PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DE RED SEMAFÓRICA DEL SETP**

##### **2.5.1 Porcentaje de avance en la construcción e implementación del centro de gestión y de red semafórica del SETP 2013:**

Mediante proceso LP 2013-006, se publicó el proceso para el suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Semaforización de la ciudad de Pasto; el cual el día 18 de diciembre del año 2013 fue adjudicado a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. -SICE, por un valor inicial de Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Veintidós Pesos Con Sesenta Y Cuatro Centavos (\$\$9.486.768.622.64). M/CTE.

En cuanto al proceso para la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de semaforización de la ciudad de Pasto; a 31 de diciembre de 2013 se encontraba en proceso de contratación.

Lo anterior se puede verificar a través de: Publicación del proceso en el SECOP, acta de audiencia de adjudicación, contrato.

| Ítem                                | Compromisos        | Pagos           |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Centro de control de red semafórica | \$1,514,425,099.39 | \$91,409,806.00 |

2.5.2 Porcentaje de avance en la construcción e implementación del centro de gestión y de red semafórica del SETP 2014:

Posterior a la firma del contrato para el suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Semaforización de la ciudad de Pasto; con la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. -SICE, por un valor de Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Veintidós Pesos Con Sesenta Y Cuatro Centavos (\$9.486.768.622.64). M/CTE, así como también la adjudicación del contrato para la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del proyecto, el día 24 de marzo de 2014 al consorcio semaforización Pasto por un valor de Mil Veintiséis Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos (\$1.026.350.368) M/CTE; se iniciaron las labores del proyecto el cual se divide en tres fases: la fase uno que incluye la implementación del centro de control y 51

intersecciones instaladas, la fase 2 comprende 15 intersecciones y la instalación de paneles de mensajería variable, y finalmente la tercera fase con 9 intersecciones.

A diciembre de 2014 se contaba con el Centro de Gestión de Movilidad adecuado físicamente, y se encontraba en desarrollo el proceso de canalización de las vías para la posterior instalación de la red semafórica de la ciudad, la cual estará interconectada a dicho centro de Gestión de Movilidad. El avance porcentual del presente proyecto a 31 de diciembre de 2014 fue del 40% (Tanto Instalación de Semáforos como Centro de Control).

Lo descrito anteriormente se puede verificar mediante los siguientes registros: Visita Centro de Gestión de Movilidad, registro fotográfico, actas de reunión entre contratista, interventoría y supervisión.

| Ítem           | Valor comprometido | Valor pagado     |
|----------------|--------------------|------------------|
| Semaforización | \$9,210,103,697.25 | \$881,678,459.00 |

### 2.5.3 Porcentaje de avance en la construcción e implementación del centro de gestión y de red semafórica del SETP 2015 (A noviembre de 2015):

Para la vigencia 2015, frente al avance en el componente semaforización se tiene:

Avance de centro de control = 95%

Avance trabajos en Calle. = 96%, que corresponde a:

Ejecución de intersecciones con la totalidad de la obra civil: 72

Intersecciones encendidas en modo Local: 0

Intersecciones conectadas al centro de control (ONLINE): 71

El centro de control se encuentra terminado en su totalidad, con respecto a la obra civil e implementación de equipos, quedando sólo pendiente las pruebas de software y hardware requeridos para la aprobación de interventoría y entrega final. Se prorroga la duración del contrato en cuatro (4) meses más con el fin de dar cumplimiento exacto y detallado a las exigencias plasmadas en el contrato, sin embargo y debido a que los trabajos sobre la carrera 19 en las intersecciones con Calle 17, 18 y 19 no han terminado, SICE S.A. no ha ejecutado la obra civil correspondiente a la implementación del mobiliario semafórico sobre este corredor, del mismo modo y debido a problemas relacionados a cortes en la fibra óptica de la Alcaldía del Municipio de Pasto, no se han ejecutado las pruebas de conectividad. Por otra parte y

debido a la fluctuación cambiara del dólar relacionada directamente con el TRM, fue necesario modificar el precio ofertado para la adición del contrato de semaforización, la cual no se ha aprobado por parte del BID y la UMUS. De lo anterior se ha suspendido el contrato hasta solventar los impases antes descritos.

Recursos destinados para la implementación del Sistema de Gestión y red semafórica durante la vigencia 2015:

| Semaforización 2015    |                   |
|------------------------|-------------------|
| Recursos comprometidos | Pagos             |
| \$ 2.652.298.808,00    | \$ 174.437.052,00 |

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, se planteó la implementación de un Sistema de Semaforización centralizado y coordinado con el objetivo de aumentar la eficacia en el control de la movilidad que integre al peatón y quienes transiten en vehículos motorizados, a noviembre de 2015 se cuenta con un 95% de avance en la presente meta.

## **2.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTA**

### **2.6.1 Sistema de gestión de flota 2013:**

En el año 2013, en lo referente al Sistema de Gestión de Flota, se realizaron las siguientes actividades:

Mediante el apoyo del asesor en Tecnología, el Dr. Antonio Utria, se logró la consolidación del Anexo técnico con los Criterios de Diseño, Tecnología, Características y Funcionalidades del Sistema de Programación, Gestión y Control de Flota y Sistema de Información al Usuario.

| Ítem                       | Compromisos      | Pagos            |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Gestión y control de flota | \$185,667,840.00 | \$145,656,656.00 |

### **2.6.2 Sistema de gestión de flota 2014:**

Para la vigencia 2014 se cuenta con el Anexo técnico con los Criterios de Diseño, Tecnología, Características y Funcionalidades del Sistema de Programación, Gestión y Control de Flota y Sistema de Información al Usuario.

| Ítem                       | Valor comprometido | Valor pagado     |
|----------------------------|--------------------|------------------|
| Gestión y control de flota | \$146,160,000.00   | \$146,160,000.00 |

### 2.6.3 Sistema de gestión de flota 2015:

Después de los procesos de No objeción del BID y el visto bueno de la Unidad de Movilidad Sostenible – UMUS, se ha consolidado el proceso del Sistema de Gestión y Control de Flota el cual se resume en los siguientes puntos.

Contratista: LG CNS Co.

Objeto: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de Gestión y control de flota del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Pasto.

Valor: \$13.800.488.794

Plazo: Ocho (8) Meses

Prueba Piloto: 15 Buses – inició el 15 de Diciembre de 2015 (Prueba Piloto)

La implementación de un Sistema de Gestión de Flota cuyo objetivo principal es la reorganización de flotas y buses de servicio público urbano que operan hasta la fecha, con base en el cumplimiento de los siguientes fines específicos:

Reordenamiento total de rutas en operación de acuerdo a niveles jerárquicos. Implementación de una estructura empresarial que integre a todos los operadores del servicio.

Articulación de los entes privado (operadores del servicio) y público (AVANTE SETP), en un sistema que permita el recaudo y la prestación organizada del servicio de transporte de público en el Municipio de Pasto, teniendo en cuenta que el sector privado asume la adquisición, operación, dotación y mantenimiento de equipos, mientras que el sector público se encarga de la inversión en infraestructura y de la planificación, regulación y control del Sistema.

Implementación de un Sistema de Información de tránsito y movilidad.

El Plan de Desarrollo Municipal, establece una meta del 100% de la implementación del sistema de control y gestión de flota, a la fecha se cuenta con un 10% de avance en el cumplimiento de dicha meta.

Recursos destinados para la implementación del Sistema de Gestión de Flota durante la vigencia 2015:

| Gestión de flota 2015  |                     |
|------------------------|---------------------|
| Recursos comprometidos | Pagos               |
| \$ 8.705.175.461,00    | \$ 2.240.391.319,00 |

A continuación se relacionan los logros obtenidos en el área de operaciones de AVANTE SETP.

Licitación Exitosa del “suministro, instalación y puesta en marcha del sistema semafórico para la ciudad de Pasto”.

Se efectuó con éxito la validación por parte del Departamento Nacional De Planeación - DNP del estudio de “estructuración técnica legal y financiera de detalle del SETP de la ciudad de Pasto” de acuerdo a lo requerimiento del decreto 3422 de 2009.

Se consolidó y ejecuto con éxito el contrato 2013-014 que tiene por objeto “suministro instalación y puesta en marcha del sistema semafórico para la ciudad de Pasto”.

Licitación exitosa con políticas BID de la licitación pública internacional LPI 2015-01 “suministro instalación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión y control de flota para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto.”

Ejecución exitosa de la prueba piloto del Sistema de Gestión y Control de Flota. (Dic 15 de 2015)

Expedición de los decretos para la entrada en operación formal del SETP, expedidos en el mes de Agosto de 2015.

Decreto 562 de Agosto de 2015. “Por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones”. – Emanando de la Alcaldía de Pasto.

Resolución 0964 de Agosto de 2015. Por medio del cual se reorganiza el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - STTM.

Resolución 0966 de Agosto de 2015. Por medio del cual se otorga permisos de operación del Sistema estratégico de transporte de Pasto. – STTM

Resolución 026 de Septiembre de 2015. Por el cual se fijan los lineamientos para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico para la Ciudad de Pasto y se dictan otras disposiciones.

Consolidación y entrega exitosa el centro de gestión de movilidad San Juan de Pasto, donde se integra el Sistema de Semaforización, el Sistema de Gestión y control de Flota y con capacidad restante que permita la entrada en operación del Sistema de Recaudo Centralizado.

El área de operaciones de AVANTE SETP durante la vigencia 2016 requiere dar continuidad al proceso de monitoreo y control del sistema de semaforización de la ciudad, además continuar con el proceso de supervisión del contrato de gestión y control de flota.

## **2.7 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SETP**

### **2.7.1 Estrategia de comunicación para la sensibilización y conocimiento del SETP 2013:**



En el año 2013 se fortaleció la presencia en los medios, tanto radio, televisión y prensa; mediante los cuales se dan a conocer los avances en obras, adquisición predial, semaforización y demás componentes. Se generó posicionamiento y recordación de marca a través del mensaje de ser la Semilla de una nueva ciudad.

AVANTE SETP, mediante su área de Comunicaciones y los diferentes funcionarios y/o contratistas asistieron a los diferentes eventos programados por los gremios en la ciudad de Pasto, con el fin de dar a conocer el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto como un Sistema robusto que incluye varios componentes y no como solo obras de Infraestructura vial.

Por otro lado teniendo en cuenta a los niños como replicadores de mensajes, se desarrolló una campaña en las diferentes instituciones educativas de la ciudad de Pasto, mediante la cual a través del juego y el trabajo lúdico se indicaban los componentes del SETP, los objetivos, de modo que los niños den a conocer lo aprendido en sus hogares.

Lo anterior se puede verificar a través de: Registros fotográficos, estudios de medición de audiencia, publicaciones en los diferentes medios, trabajos didácticos elaborados por los estudiantes.

Recursos invertidos componente comunicaciones vigencia 2013.

| Ítem           | Compromisos      | Pagos            |
|----------------|------------------|------------------|
| Comunicaciones | \$247,663,998.00 | \$156,164,000.00 |

2.7.2 Estrategia de comunicación para la sensibilización y conocimiento del SETP 2014:

Para la difusión de la imagen e indicación de los procesos desarrollados, la entidad hace presencia constante en los medios, tanto radio, televisión y prensa, dando a conocer avisos de interés general, informes, avances, actividades, y principalmente transmitiendo el mensaje de la robustez del Sistema, indicando que el proyecto va más allá de la construcción de obras de infraestructura.

El área de Comunicaciones lleva a cabo estrategias como el proyecto "Villa de atriz" con los niños como replicadores de mensajes, para lo cual desde el año 2013 y hasta diciembre de 2014 se desarrolló una campaña en las diferentes Instituciones Educativas de la Ciudad de Pasto, mediante la cual a través del juego y el trabajo lúdico se indican los componentes del SETP.

Adicional a esto, AVANTE SETP asistió y participó activamente en diferentes actividades y eventos de interés general, para dar a conocer el avance y desarrollo en los diferentes componentes del proyecto.

Para la medición de los resultados en la eficacia de cada campaña implementada, el área de comunicaciones monitoreó constantemente el IPM (Índice de presencia en los Medios), así como también se implementó una encuesta a la ciudadanía, la cual generó resultados y recomendaciones a tener en cuenta, dentro de la filosofía de mejoramiento continuo que enmarca a cada uno de los procesos de la entidad.

Como registros de verificación de las actividades citadas se tiene: Registro fotográfico, registros de asistencia a eventos, resultados medición IPM, modelo de encuesta a aplicar.

Recursos invertidos componente comunicaciones vigencia 2014.

| Ítem           | Valor comprometido | Valor pagado     |
|----------------|--------------------|------------------|
| Comunicaciones | \$399,600,000.00   | \$345,960,000.00 |

#### 2.7.2 Estrategia de comunicación para la sensibilización y conocimiento del SETP 2015:

El área de Comunicaciones llevó a cabo estrategias como el proyecto "villa de atriz" con los niños como replicadores de mensajes, se desarrolló una campaña en las

diferentes instituciones educativas de la ciudad de Pasto, mediante la cual a través del juego y el trabajo lúdico se indicaban los componentes del SETP.

AVANTE SETP participó en diferentes actividades y eventos de interés general, para dar a conocer el avance y desarrollo en los diferentes componentes del proyecto. Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2015 se consolidaron los elementos más importantes de la misión de la entidad, el área de comunicaciones diseño estrategias para llegar a diferentes públicos objetivo, con un mensaje claro de la imagen de AVANTE, involucrando a la ciudadanía como principales actores dentro de este importante proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por el área de comunicaciones durante las vigencias 2012-2015, se tiene:

- Somos semilla, somos ciudad
- Villa de Atriz
- Socialización en instituciones educativas
- Día sin carro – Bulevares urbanos – uso de la bicicleta.
- Calle esos ojos
- Pasto Ciudad de Película
- Pasto en flor
- Ciudadanos Bacanos
- Capsula de sombras

Para mejorar el comportamiento ciudadano en el manejo, recuperación y sostenibilidad del espacio público y fortalecer la seguridad vial para mejorar las

condiciones de movilidad y transitabilidad de peatones y vehículos; el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2012-2015 estableció una meta del 100% de avance en la estrategia de comunicación para la sensibilización y conocimiento del SETP, ante lo cual a la fecha se cuenta con un 100% de cumplimiento en dicha meta.

## **2.8 GESTIÓN REALIZADA PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO DESDE EL SECTOR ARANDA HASTA LA VÍA PERIMETRAL DEL PASO NACIONAL POR PASTO:**

La Gestión realizada durante la vigencia 2013, por el señor Alcalde Harold Guerrero López y el Gerente de AVANTE SETP ante el Ministerio de Transporte, dando a conocer a la Ministra María Cecilia Álvarez Correa, la necesidad de conectar el sector de Aranda con la vía Perimetral, esta actividad se desarrolló durante la jornada de visita "Por las Vías de Ejecución".

## **3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

### **3.1 Situación de los recursos 2012:**

A continuación se detalla la situación de los recursos para la vigencia fiscal 2012.

#### Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Activo Total                                                                                                              | \$ 75.072.933.392,14      |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 75.072.933.392,14      |
| Pasivo Total                                                                                                              | \$ 75.072.933.392,14      |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 75.072.933.392,14      |
| Patrimonio                                                                                                                | 0                         |

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Ingresos Operacionales                                                                                                    | \$ 0                      |
| Gastos Operacionales                                                                                                      | \$ 0                      |
| Costos de venta y Operación                                                                                               | \$ 0                      |
| Ingresos Extraordinarios                                                                                                  | \$ 0                      |
| Gastos Extraordinarios                                                                                                    | \$ 0                      |
| Resultado No Operacional                                                                                                  | \$ 0                      |
| Resultado Neto                                                                                                            | \$ 0                      |

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para La Ciudad de Pasto AVANTE SETP, identificado con NIT. 900358918-8 Teniendo en cuenta que, la Contaduría General de la Nación mediante el concepto 20106-144543 del 31 de agosto de 2010, dirigido a la Doctora Carolina Camacho Bolívar, Coordinadora Unidad de Transporte Masivo del Ministerio de Transporte, estableció que:

(...) los recursos que reciben los entes gestores de los proyectos de los sistemas integrados de transporte masivo en calidad de ejecutores y no como propietarios de la infraestructura de los sistemas, se reconocen mediante un débito en la subcuenta 142404-Encargo fiduciario-Fiducia de administración, de la cuenta 1424-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, y un crédito en la subcuenta 245301. En administración, de la cuenta 2453-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, considerando que dichos recursos son girados por la Nación y por los entes territoriales directamente a la sociedad fiduciaria encargada de su administración. Dicho reconocimiento se realizará una vez le sea notificado a la entidad ejecutora del proyecto el giro de los recursos correspondientes y no al inicio de la vigencia con base en el presupuesto de la entidad, por lo cual se recomienda que existan adecuados flujos de información entre la entidad que gira los recursos, el ente gestor de los

proyectos y la sociedad fiduciaria con el fin de garantizar la oportunidad de los registros contables.

Por lo tanto no es posible presentar estado de ganancias y pérdidas y estado de cambios en el patrimonio.

B. Bienes muebles e inmuebles

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                              |
| Terrenos                                                                                                                  | \$ 0                         |
| Edificaciones                                                                                                             | \$ 0                         |
| Construcciones en curso                                                                                                   | \$ 0                         |
| Maquinaria y equipo                                                                                                       | \$ 0                         |
| Equipos de transporte tracción y elevación                                                                                | \$ 0                         |
| Equipos de comunicación y computación                                                                                     | \$ 0                         |
| Muebles, enseres y equipo de oficina                                                                                      | \$ 0                         |
| Bienes muebles en bodega                                                                                                  | \$ 0                         |
| Redes, líneas y cables                                                                                                    | \$ 0                         |
| Plantas, ductos y túneles                                                                                                 | \$ 0                         |
| Otros conceptos                                                                                                           | \$ 0                         |

### 3.2 Situación de los recursos 2013:

A continuación se detalla la situación de los recursos para la vigencia fiscal 2013.

#### Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Activo Total                                                                                                              | \$ 254.498.716.64         |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 254.498.716.64         |
| Pasivo Total                                                                                                              | \$ 247.586.165.67         |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 247.586.165.67         |
| Patrimonio                                                                                                                | 0                         |

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Ingresos Operacionales                                                                                                    | \$ 601.747.493.96         |
| Gastos Operacionales                                                                                                      | \$ 601.625.265,91         |
| Costos de venta y Operación                                                                                               | \$ 0                      |
| Ingresos Extraordinarios                                                                                                  | \$ 780.412,44             |
| Gastos Extraordinarios                                                                                                    | \$ 122.228,05             |

|                          |      |
|--------------------------|------|
| Resultado No Operacional | \$ 0 |
| Resultado Neto           | \$ 0 |

B. Bienes muebles e inmuebles

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                              |
| Terrenos                                                                                                                  | \$ 0                         |
| Edificaciones                                                                                                             | \$ 0                         |
| Construcciones en curso                                                                                                   | \$ 0                         |
| Maquinaria y equipo                                                                                                       | \$ 0                         |
| Equipos de transporte tracción y elevación                                                                                | \$ 0                         |
| Equipos de comunicación y computación                                                                                     | \$ 0                         |
| Muebles, enseres y equipo de oficina                                                                                      | \$ 0                         |
| Bienes muebles en bodega                                                                                                  | \$ 0                         |
| Redes, líneas y cables                                                                                                    | \$ 0                         |
| Plantas, ductos y túneles                                                                                                 | \$ 0                         |
| Otros conceptos                                                                                                           | \$ 0                         |

3.3 Situación de los recursos 2014:



A continuación se detalla la situación de los recursos para la vigencia fiscal 2014.

Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Activo Total                                                                                                              | \$ 413.517.221.64         |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 413.517.221.64         |
| Pasivo Total                                                                                                              | \$ 269.462.913.67         |
| Corriente                                                                                                                 | 0                         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 269.462.913.67         |
| Patrimonio                                                                                                                | \$ 6.912.550.97           |

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                           |
| Ingresos Operacionales                                                                                                    | \$ 816.666.668            |
| Gastos Operacionales                                                                                                      | \$ 679.109.227            |
| Costos de venta y Operación                                                                                               | \$ 0                      |
| Otros Ingresos                                                                                                            | \$ 906.343                |
| Otros Gastos                                                                                                              | \$ 1.322.027              |
| Resultado No Operacional                                                                                                  | \$ 0                      |
| Resultado Neto                                                                                                            | \$ 137.141.757            |

## B. Bienes muebles e inmuebles

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>(Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                              |
| Terrenos                                                                                                                  | \$ 0                         |
| Edificaciones                                                                                                             | \$ 0                         |
| Construcciones en curso                                                                                                   | \$ 0                         |
| Maquinaria y equipo                                                                                                       | \$ 0                         |
| Equipos de transporte tracción y elevación                                                                                | \$ 0                         |
| Equipos de comunicación y computación                                                                                     | \$ 0                         |
| Muebles, enseres y equipo de oficina                                                                                      | \$ 31.902.959                |
| Bienes muebles en bodega                                                                                                  | \$ 0                         |
| Redes, líneas y cables                                                                                                    | \$ 0                         |
| Plantas, ductos y túneles                                                                                                 | \$ 0                         |
| Otros conceptos                                                                                                           | \$2.469.000                  |

## 3.4 Situación de los recursos 2015:

A continuación se detalla la situación de los recursos para la vigencia fiscal 2015.

## Recursos Financieros

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2015</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>30</b> del mes <b>11</b> |                           |
| Activo Total                                                                                                              | \$ 39.328.975.68          |
| Corriente                                                                                                                 | \$ 4.957.016.68           |
| No corriente                                                                                                              | \$ 34.371.959.00          |
| Pasivo Total                                                                                                              | \$ 279.112.508.67         |
| Corriente                                                                                                                 | \$ 255.581.903.67         |
| No corriente                                                                                                              | \$ 23.530.605.00          |
| Patrimonio                                                                                                                | -\$ 239.783.532.99        |

| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2015</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>30</b> del mes <b>11</b> |                           |
| Ingresos Operacionales                                                                                                    | \$ 600.000.000.00         |
| Gastos Operacionales                                                                                                      | \$ 983.376.353.96         |
| Costos de venta y Operación                                                                                               | \$ 0                      |
| Otros Ingresos                                                                                                            | \$ 25.377.00              |
| Otros Gastos                                                                                                              | \$ 488.864.00             |
| Resultado No Operacional                                                                                                  | \$ 0                      |
| Resultado Neto                                                                                                            | -\$383.837.840.96         |

## Bienes muebles e inmuebles

| CONCEPTO                                    | VALOR            |
|---------------------------------------------|------------------|
| Terrenos                                    | \$ 0             |
| Edificaciones                               | \$ 0             |
| Construcciones en curso                     | \$ 0             |
| Maquinaria y equipo                         | \$ 0             |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | \$ 0             |
| Equipos de comunicación y computación       | \$ 0             |
| Muebles, enseres y equipos de oficina       | \$ 34.371.959.00 |
| Bienes muebles en bodega                    | \$ 0             |
| Redes, líneas y cables                      | \$ 0             |
| Plantas, ductos y túneles                   | \$ 0             |
| Otros conceptos                             | \$ 0             |

**4. FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS:**

## 4.1 Funcionarios y/o contratistas 2012:

A continuación se detallan los funcionarios y/o contratistas de AVANTE SETP para la vigencia 2012.

| CONCEPTO                                | TOTAL NÚMERO DE CARGOS | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|-----------------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Cargos de libre nombramiento y remoción |                        |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la              | 1                      | 0                          | 0                         |

|                                                           |     |       |    |
|-----------------------------------------------------------|-----|-------|----|
| gestión                                                   |     |       |    |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 1   | 0     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 0%  | 0%    | 0% |
| Contratistas                                              |     |       |    |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 37  | 9     | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 44  | 7     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 19% | (22%) | 0% |

#### 4.2 Funcionarios y/o contratistas 2013:

A continuación se detallan los funcionarios y/o contratistas de AVANTE SETP para la vigencia 2013.

| CONCEPTO                                | TOTAL NÚMERO DE CARGOS | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|-----------------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Cargos de libre nombramiento y remoción |                        |                            |                           |
| A la fecha de inicio de la gestión      | 1                      | 0                          | 0                         |

|                                                           |     |       |    |
|-----------------------------------------------------------|-----|-------|----|
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 1   | 0     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 0%  | 0%    | 0% |
| Contratistas                                              |     |       |    |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 43  | 6     | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 54  | 11    | 0  |
| Variación porcentual                                      | 25% | (83%) | 0% |

#### 4.3 Funcionarios y/o contratistas 2014:

A continuación se detallan los funcionarios y/o contratistas de AVANTE SETP para la vigencia 2014.

| CONCEPTO | TOTAL NÚMERO DE CARGOS | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|----------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
|----------|------------------------|----------------------------|---------------------------|

|                                                           |     |        |    |
|-----------------------------------------------------------|-----|--------|----|
| Cargos de libre nombramiento y remoción                   |     |        |    |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 1   | 0      | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 1   | 0      | 0  |
| Variación porcentual                                      | 0%  | 0%     | 0% |
| Contratistas                                              |     |        |    |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 43  | 6      | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 55  | 12     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 28% | (100%) | 0% |

#### 4.4 Funcionarios y/o contratistas 2015:

A continuación se detallan los funcionarios y/o contratistas de AVANTE SETP para la vigencia 2015.

| CONCEPTO                                | TOTAL NÚMERO DE CARGOS | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|-----------------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Cargos de libre nombramiento y remoción |                        |                            |                           |

|                                                           |      |       |    |
|-----------------------------------------------------------|------|-------|----|
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 1    | 1     | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 2    | 2     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 100% | 100%  | 0% |
| Contratistas                                              |      |       |    |
| A la fecha de inicio de la gestión                        | 55   | 12    | 0  |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 60   | 5     | 0  |
| Variación porcentual                                      | 9%   | (41%) | 0% |

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

|  |  | ESTADO    |    | VALOR ASIGNADO<br>(Millones de |
|--|--|-----------|----|--------------------------------|
|  |  | EJECUTADO | EN |                                |



| DENOMINACIÓN                                                                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (Marque X) | PROCESO<br>(Marque X) | Pesos)                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|------------------------------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012-2015</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |                       |                                                      |
| Actualización del proyecto del SETP para la Ciudad de Pasto.                                                                   | En enero de 2013, 2015 y diciembre de 2015, fue necesario realizar la actualización del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto, ante la oficina de Planeación de la Gestión Institucional del Municipio de Pasto.<br>Actualización en la cual se incluían nuevos datos estadísticos sobre movilidad, población, accidentes de tránsito y demás datos | X          |                       | Aportes Municipales según convenio de Cofinanciación |

|  |                                                                                           |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | requeridos por el proyecto, para el desembolso de recursos de convenio de cofinanciación. |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

## 6 OBRAS PÚBLICAS

### 6.1 Obras públicas 2012

A continuación se relacionan todas y cada una de las obras públicas adelantadas durante la vigencia 2012.

| OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR | ESTADO            |                       | VALOR PROYECTO | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------|---------------|
|                           |                                       |                                       | EJECUTADO<br>(Mar | EN PROCESO<br>(Marque |                |               |

|                                                                                                                           |                                                                      |                                                                        | que<br>X) | X) |                  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|----|------------------|--|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                                      |                                                                        |           |    |                  |  |
| Pavimentación de la calle 20, desde la carrera 30 hasta la carrera 32 de la ciudad de Pasto.                              | Consorcio JH Representante Legal José Félix Hernández                | Hugo Antonio Morán Bravo                                               |           | X  | \$ 1.906.523.212 |  |
| Pavimentación de una calzada de la avenida Chile (Carrera 9) entre Avenida IDEMA (Calle 18ª y calle 22)                   | Fanny Patricia Zambrano Ortega                                       | Consorcio Construir, Representante Legal Javier Enríquez Bravo         |           | X  | \$1.511.747.151  |  |
| Pavimentación carrera 33 desde el condominio los Andes hasta el Condominio Los Rosales.                                   | Consorcio San Juan 2012, Representante Legal Efraín Rodríguez Garzón | Consorcio M.R. Representante Legal Diego Robles Bolaños                |           | X  | \$436.973.945    |  |
| Pavimentación Calle 8ª oeste, entre las carreras 26 y 33 hasta la carrera 32, respaldo Alcaldía de Pasto Sede Anganoy     | Consorcio Pasto 2050 Representante Legal Jaime Alberto Ruiz Sanz     | HR Ingeniería S.A.S. Representante Legal Yelman Yohani Hernández Rojas |           | X  | \$ 2.369.196.249 |  |
| Rehabilitación de doce (12)                                                                                               | Consorcio 2RP 2012                                                   | Consorcio SIPEL                                                        |           |    |                  |  |

|                                                                                                                   |                                                                       |                                                         |  |   |                  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--|---|------------------|--|
| vías urbanas del Municipio de Pasto                                                                               | Representante Legal José Edmundo Rosero Ortiz                         | Representante Legal Edgar Humberto López                |  | X | \$2.430.951.621  |  |
| Construcción Calle 12 desde Molinos Nariño hasta carrera 4 salida al Sur Chapal de la Ciudad de Pasto - Urbanismo | Consortio Confianza, Representante Legal Carlos Edgar Castañeda Coral | ECOVIAS S.A.S. Representante Legal Mercedes Otero Julio |  | X | \$ 1.252.487.367 |  |

## 6.2 Obras públicas 2013

A continuación se relacionan todas y cada una de las obras públicas adelantadas durante la vigencia 2013.

| OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA                                                                                                   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA                 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR | ESTADO                      |                              | VALOR PROYECTO   | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------|---------------|
|                                                                                                                             |                                                       |                                       | EJECUTADO<br><br>(Marque X) | EN PROCESO<br><br>(Marque X) |                  |               |
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>2013</b> |                                                       |                                       |                             |                              |                  |               |
| Pavimentación de la calle 20, desde la carrera 30 hasta la carrera 32 de la ciudad de                                       | Consortio JH Representante Legal José Félix Hernández | Hugo Antonio Morán Bravo              | X                           |                              | \$ 2.649.241.338 |               |

|                                                                                                                       |                                                                      |                                                                        |   |  |                  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---|--|------------------|--|
| Pasto.                                                                                                                |                                                                      |                                                                        |   |  |                  |  |
| Pavimentación de una calzada de la avenida Chile (Carrera 9) entre Avenida IDEMA (Calle 18ª y calle 22)               | Fanny Patricia Zambrano Ortega                                       | Consortio Construir, Representante Legal Javier Enríquez Bravo         | X |  | \$ 1.823.575.754 |  |
| Pavimentación carrera 33 desde el condominio los Andes hasta el Condominio Los Rosales.                               | Consortio San Juan 2012, Representante Legal Efraín Rodríguez Garzón | Consortio M.R. Representante Legal Diego Robles Bolaños                | X |  | \$ 794.309.373   |  |
| Pavimentación Calle 8ª oeste, entre las carreras 26 y 33 hasta la carrera 32, respaldo Alcaldía de Pasto Sede Anganoy | Consortio Pasto 2050 Representante Legal Jaime Alberto Ruiz Sanz     | HR Ingeniería S.A.S. Representante Legal Yelman Yohani Hernández Rojas | X |  | \$ 2.726.308.788 |  |
| Rehabilitación de doce (12) vías urbanas del Municipio de Pasto                                                       | Consortio 2RP 2012 Representante Legal José Edmundo Rosero Ortiz     | Consortio SIPEL Representante Legal Edgar Humberto López               | X |  | \$ 3.228.502.905 |  |
| Construcción Calle 12                                                                                                 | Consortio                                                            | ECOVIAS                                                                |   |  |                  |  |

|                                                                                                                                   |                                                              |                                                  |   |   |                  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---|---|------------------|--|
| Desde Molinos Nariño Hasta Carrera 4 Salida Al Sur Chapal De La Ciudad De Pasto - Urbanismo                                       | Confianza, Representant e Legal Carlos Edgar Castañeda Coral | S.A.S. Representant e Legal Mercedes Otero Julio | X |   | \$ 1.383.944.982 |  |
| Intervención Vial Y Urbanística De La Calle 16 Entre Carrera 21ª Hasta La Carrera 26 Y Entre La Carrera 30 Y Avenida Panamericana | Consorcio JH                                                 | INCON LTDA                                       |   | X | 3.560.358.517    |  |
| Intervención vial y espacio público de la calle 20 entre las carreras 19 y 30 de la ciudad de pasto                               | Unión Temporal Alvernia Calle 20                             | INCON LTDA                                       |   | X | 4.393.645.326    |  |
| Intervención vial y espacio público de la avenida panamericana entre la carrera 22 a y molinos Nariño de la ciudad de pasto       | CASS Constructores Y CiaSca                                  | Ingeniería y Estudios LTDA                       |   | X | 4.685.763.858    |  |
| Intervención vial de la                                                                                                           |                                                              |                                                  |   |   |                  |  |

|                                                                                                |                                                          |                             |  |   |                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|--|---|--------------------|--|
| avenida IDEMA entre carrera 4 y avenida chile (carrera 9) de la ciudad de pasto                | consorcio LBVD avenida Chile                             | Unión Temporal Zona Oriente |  | X | 3.893.427.787      |  |
| Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de semaforización de la ciudad de pasto | Sociedad ibérica de construcciónes eléctricas s.a. -SICE | En Proceso De Adjudicación  |  | X | \$9.486.768.622.64 |  |

### 6.3 Obras públicas 2014

A continuación se relacionan todas y cada una de las obras públicas adelantadas durante la vigencia 2014.

| OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA                                                                                                 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR | ESTADO                  |                          | VALOR PROYECTO OBRA E INTERVENCIÓN | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------|
|                                                                                                                           |                                       |                                       | EJECUTADO<br>(Marque X) | EN PROCESO<br>(Marque X) |                                    |               |
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                       |                                       |                         |                          |                                    |               |
| Intervención Vial Y Urbanística De La Calle 16 Entre Carrera 21ª                                                          | Consorcio                             |                                       |                         |                          | \$4,301,097,494                    |               |

|                                                                                                                             |                                  |                             |   |   |                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|---|------------------------|--|
| Hasta La Carrera 26 Y Entre La Carrera 30 Y Avenida Panamericana                                                            | JH                               | INCON LTDA                  |   | X |                        |  |
| Intervención vial y espacio público de la calle 20 entre las carreras 19 y 30 de la ciudad de pasto                         | Unión Temporal Alvernia Calle 20 | INCON LTDA                  |   | X | \$5,188,645,326        |  |
| Intervención vial y espacio público de la avenida panamericana entre la carrera 22 a y molinos Nariño de la ciudad de pasto | CASS Constructor es Y CiaSca     | Ingeniería y Estudios LTDA  | X |   | \$5,797,635,042        |  |
| Intervención vial de la avenida IDEMA entre carrera 4 y avenida chile (carrera 9) de la ciudad                              | consorcio LBVD avenida Chile     | Unión Temporal Zona Oriente |   | X | <b>\$4,998,667,858</b> |  |





|                                                                                                            |                                    |                         |  |   |              |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|--|---|--------------|--|
| Intervención vial y urbanística<br>Calle 16 entre Carreras 21 y 26, y entre Carrera 30 y Av. Panamericana. | Consortio JH. Jose Félix Hernandez | INCON Ltda.             |  | X | \$ 5,935.00  |  |
| Intervención vial y espacio público<br>Calle 20 entre Carreras 19 y 30,                                    | Unión temporal Alvernia Calle 20   | INCON Ltda.             |  | X | \$ 6,990.40  |  |
| Intervención vial y espacio público de la Carrera 19 entre Calles 12 y 22.                                 | Consortio CASS de Pasto            | Consortio MPH           |  | X | \$ 17,917.00 |  |
| Construcción de pavimento e intervención urbanística                                                       | Consortio Santa María              | Consortio AMM-INGECON 2 |  |   |              |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |                                |  |   |             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|--|---|-------------|--|
| de:<br>Calle 6 Sur<br>entre<br>Carreras 26<br>(Av.<br>Mijitayo) y<br>22 D.<br>Carrera 22<br>D entre<br>Calles 6 y 2<br>Sur<br>(Sumatamb<br>o).<br>Calle 2 sur<br>entre<br>Carreras 22<br>D y 22 B<br>(Tamasagr<br>a).<br>Carrera 22<br>B entre<br>Calle 2 Sur<br>y Av.<br>Panameric<br>ana. |                        |                                |  | X | \$ 4,594.00 |  |
| Proyecto<br>vial Carrera<br>33, Acceso<br>a Alcaldía<br>Municipal<br>de Pasto.                                                                                                                                                                                                              | Consortio<br>Vial 2015 | Consortio<br>AMM-<br>INGECON 2 |  | X | \$ 1,998.00 |  |
| Construcci<br>ón de<br>pavimento<br>e                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                                |  |   |             |  |

|                                                                                                                 |              |                            |  |   |                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|--|---|-----------------|--|
| intervención urbanística de la calle 17 entre carreras 19 y 14 (colegio Champagnat) de la ciudad de Pasto, obra | Consorcio JH | En proceso de contratación |  | X | \$2.333.782.068 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|--|---|-----------------|--|

## 7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### 7.1 Ejecuciones presupuestales 2012:

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2012.

| INGRESOS                                                                                                                  |                                            |                                        |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO DEL INGRESO                                                                                                      | VALOR PRESUPUESTADO<br>(Millones de Pesos) | VALOR RECAUDADO<br>(Millones de Pesos) | PORCENTAJE DE RECAUDO |
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                            |                                        |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                                      | \$ 41.119.000.000                          | \$ 41.119.000.000                      | 100%                  |
| Recursos propios                                                                                                          | \$ 0                                       | \$ 0                                   | 0                     |
| Otros conceptos                                                                                                           | \$ 41.720.000.001                          | \$ 27.923.264.207                      | 66.93%                |

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2012.

| GASTOS                                                                                                                    |                                                  |                                              |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>PRESUPUESTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | VALOR<br>EJECUTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | PORCENTAJE DE<br>EJECUCIÓN |
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                  |                                              |                            |
| Funcionamiento                                                                                                            | \$ 631.000.000                                   | \$ 451.349.581                               | 72%                        |
| Inversión                                                                                                                 | \$ 67.714.772.203                                | \$ 30.996.229.461                            | 46%                        |
| Otros Conceptos                                                                                                           | \$ 5.310.000.000                                 | \$ 5.153.438.671                             | 97%                        |

## 7.2 Ejecuciones presupuestales 2013:

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2013.

| INGRESOS                                                                                                                  |                                                  |                                              |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
| CONCEPTO DEL<br>INGRESO                                                                                                   | VALOR<br>PRESUPUESTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | VALOR<br>RECAUDADO<br>(Millones de<br>Pesos) | PORCENTAJE DE<br>RECAUDO |
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                  |                                              |                          |
| Aportes de la<br>Nación                                                                                                   | \$ 37.957.000.000                                | \$20,005,150,000                             | 52.7%                    |
| aportes convenio<br>Departamento-<br>Municipio -                                                                          |                                                  |                                              |                          |

|                                                    |                         |                         |        |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| avante -<br>interventoría de<br>banderas           | \$1,500,000,000.00      | \$1,125,000,000.00      | 75.00% |
| Aportes<br>Cofinanciación<br>Municipio de<br>Pasto | \$22,050,000,000        | \$16,055,063,593.78     | 72.81% |
| Otros conceptos<br><br>(Ingresos de<br>capital)    | \$<br>55.465.515.975,04 | \$<br>45.454.998.499,99 | 81.95% |

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2013.

| GASTOS                                                                                                                    |                                                  |                                              |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>PRESUPUESTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | VALOR<br>EJECUTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | PORCENTAJE DE<br>EJECUCIÓN |
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                  |                                              |                            |
| Funcionamiento                                                                                                            | \$ 700.000.000                                   | \$ 624.080.884                               | 89.15%                     |
| Inversión                                                                                                                 | \$<br>80.216.986.680,97                          | \$<br>65.760.520.762.63                      | 81.98%                     |
| Otros Concepto                                                                                                            |                                                  |                                              |                            |

|                       |                         |                         |        |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| Reservas              | \$<br>19.720.369.094,07 | \$<br>19.279.411.660,72 | 97.76% |
| Servicios de la deuda | \$16,335,160,200.00     | \$16,326,985,391.87     | 99.55% |

### 7.3 Ejecuciones presupuestales 2014:

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2014.

| INGRESOS                                                                                                                  |                                            |                                        |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO DEL INGRESO                                                                                                      | VALOR PRESUPUESTADO<br>(Millones de Pesos) | VALOR RECAUDADO<br>(Millones de Pesos) | PORCENTAJE DE RECAUDO |
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                            |                                        |                       |
| Aportes de la Nación                                                                                                      | \$41,076,000,000.00                        | \$17,957,000,000.00                    | 43.72%                |
| Recursos propios Elegibles                                                                                                | \$28.728.035.055                           | \$7.608.326.793,59                     | 26.48%                |
| Recursos propios<br>(Funcionamiento vigencia actual)                                                                      | \$805,514,857.00                           | \$699,999,999.70                       | 86.90%                |
| Recursos propios<br>(Funcionamiento vigencia anterior)                                                                    | \$116,666,668.00                           | \$116,666,668.00                       | 100%                  |
| Otros conceptos<br>(Ingresos de                                                                                           |                                            | \$                                     |                       |

|          |                   |                   |        |
|----------|-------------------|-------------------|--------|
| capital) | \$ 21.098.853.057 | 21.081.749.780,20 | 99.92% |
|----------|-------------------|-------------------|--------|

a continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2014.

| GASTOS                                                                                                                    |                                                  |                                        |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|
| CONCEPTO                                                                                                                  | VALOR<br>PRESUPUESTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | VALOR EJECUTADO<br>(Millones de Pesos) | PORCENTAJE<br>DE<br>EJECUCIÓN |
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                  |                                        |                               |
| Funcionamiento                                                                                                            | \$ 805.514.857                                   | \$631,747,645.00                       | 83.56%                        |
| Inversión                                                                                                                 | \$52,850,439,499.82                              | \$43,989,706,178.46                    | 83.23%                        |
| Otros Conceptos<br>(Reservas)                                                                                             | \$38.169.115.278,18                              | \$<br>\$36,836,174,141.38              | 96.51%                        |

### 7.3 Ejecuciones presupuestales 2015:

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2015 (A corte 9 de diciembre de 2015).

| INGRESOS                |                                                  |                                              |                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
| CONCEPTO DEL<br>INGRESO | VALOR<br>PRESUPUESTADO<br>(Millones de<br>Pesos) | VALOR<br>RECAUDADO<br>(Millones de<br>Pesos) | PORCENTAJE DE<br>RECAUDO |



| Vigencia Fiscal Año <b>2015</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>9</b> del mes <b>12</b> |                      |                         |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------|
| Aportes de la Nación                                                                                                     | \$<br>19.545.000.000 | \$<br>16.197.000.000,00 | 82.87% |
| Recursos propios Elegibles                                                                                               | \$<br>13.441.010.157 | \$<br>5.885.184.551,41  | 43.79% |
| Recursos propios (Funcionamiento vigencia actual)                                                                        | 850.000.000          | 600.000.000,00          | 70.59% |
| Otros conceptos (Ingresos de capital)                                                                                    | 44.733.298.434       | 34.233.290.026,14       | 76.53% |

A continuación se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2015.

| GASTOS                                                                                                                   |                                         |                                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO                                                                                                                 | VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos) | VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos) | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| Vigencia Fiscal Año <b>2015</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>9</b> del mes <b>12</b> |                                         |                                     |                         |
| Funcionamiento                                                                                                           | \$967.979.389                           | \$899.399.340                       | 92.92%                  |
| Inversión                                                                                                                | \$43.624.533.364                        | \$34.192.617.512                    | 78.38%                  |
| Otros Conceptos                                                                                                          | \$34.582.245.405                        | 34.582.245.405                      | 100%                    |

|            |  |  |  |
|------------|--|--|--|
| (Reservas) |  |  |  |
|------------|--|--|--|

## 8. CONTRATACIÓN

### 8.1 Contratación 2012:

A continuación se relaciona el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación, durante la vigencia 2012. (Sin incluir los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                                                                                                 | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                 | No. DE CONTRATOS EN PROCESO | No. DE CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2012</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                                                                                                                                       |                             |                             |                                 |
| Contratación Directa<br><br>Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión                                 | Prestar sus servicios Profesionales, técnicos y de apoyo para la ejecución del Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto. | 0                           | 88<br>(44 semestral)        | \$ 1.756.661.816                |
|                                                                                                                           | Prestar el servicio de transporte público terrestre por día o por                                                                                                     |                             |                             |                                 |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |               |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
| Selección Abreviada | hora de acuerdo a la necesidad del servicio, para el desplazamiento y apoyo logístico de AVANTE SETP – Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto.                                                                                                               | 0 | 1 | \$ 45.000.000 |
|                     | Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de AVANTE SETP – Sistema Estratégico De Transporte Público Para La Ciudad De Pasto con una entidad legalmente constituida y debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | 0 | 1 | \$ 45.000.000 |
| Mínima Cuantía      | Realizar avalúos comerciales de los predios afectados con la ejecución de las obras que adelanta el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto.                                                                                                                    | 1 | 0 | \$17.000.000  |
|                     | Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y bajo la modalidad de monto agotable, el levantamiento planimétrico y arquitectónico de los predios que hacen parte                                                                                                                 | 1 | 0 | \$17.000.000  |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |   |              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | del Sistema Estratégico de Transporte Público para Pasto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |   |              |
|  | Suministro de pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales para el personal de avance SETP, que requieran desplazarse a las diferentes ciudades del país.                                                                                                                                                                                                 | 0 | 1 | \$17.000.000 |
|  | Adquisición de material publicitario P.O.P y publicidad exterior necesaria para fortalecer y sostener la imagen corporativa del proyecto sistema estratégico de transporte público de pasajeros para la ciudad de pasto, con el fin de mejorar y agilizar los logros de metas y objetivos institucionales y dar cumplimiento a los requerimientos del documento CONPES 3549 de 2010 | 0 | 1 | \$16,955,333 |
|  | Suministro de fotocopias e impresión de planos y plotter para la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte público para pasto avance SETP                                                                                                                                                                                                                | 0 | 1 | \$ 7.000.000 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                           |   |   |              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Contratación de los seguros requeridos por avance SETP - sistema estratégico de transporte público para pasto, destinados a proteger los bienes e intereses patrimoniales de la entidad o aquellos por los que legalmente sea responsable | 0 | 1 | \$13.500.000 |
|  | Suministro de elementos de papelería, útiles, herramientas y accesorios de oficina para el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE SETP                                                                                          | 0 | 1 | \$10.600.000 |

## 8.2 Contratación 2013:

A continuación se relaciona el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación, durante la vigencia 2013. (Sin incluir los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                                                                                                 | OBJETOS CONTRACTUALES                                                          | No. DE CONTRATOS EN PROCESO | No. DE CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2013</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                                                |                             |                             |                                 |
| Contratación Directa                                                                                                      | Prestar sus servicios Profesionales, técnicos y de apoyo para la ejecución del |                             |                             |                                 |
| Prestación de Servicios Profesionales y                                                                                   |                                                                                |                             |                             |                                 |

|                       |                                                                                                                                                                                                                                        |   |                       |                  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------|------------------|
| de Apoyo a la Gestión | Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto.                                                                                                                                                 | 0 | 108<br>54 (Semestral) | \$ 1.756.661.816 |
| Selección Abreviada   | Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de AVANTE SETP                                                                                                                                                         | 0 | 1                     | \$49.402.552     |
|                       | Servicio de transporte público terrestre de acuerdo a la necesidad del servicio, para el desplazamiento de personal y bienes de las diferentes áreas de AVANTE SETP sistema estratégico de transporte público para la ciudad de Pasto. | 0 | 1                     | \$54,000,000     |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                              |   |   |                        |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|------------------------|
|  | Compra de equipos de cómputo, periféricos, licencia de software y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de la ejecución de diferentes proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto AVANTE SETP | 0 | 1 | \$127.400.000          |
|  | Seleccionar la mejor oferta para contratar el suministro de pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales para el personal de avante SETP, que requieran desplazarse a las diferentes ciudades del país.                            | 0 | 1 | \$60.000.000           |
|  | Intervención vial de la avenida IDEMA entre carrera 4 y avenida chile (carrera 9), de la ciudad de pasto bajo la modalidad de precios fijos unitarios conforme a                                                                                             | 1 | 0 | <b>\$3.570.427.787</b> |

|                |                                                                                                                                                                                                            |   |   |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
|                | las especificaciones técnicas y características que se señalan en el presente documento y sus anexos. (Cuadro de presupuesto y anexos del presente pliego de condiciones).                                 |   |   |               |
| Mínima Cuantía | Prestación del servicio de fotocopias e impresión de planos, plotter -anillados y belovinder para AVANTE SETP                                                                                              | 0 | 1 | \$18.000.000  |
|                | Suministro de pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales                                                                                                                       | 0 | 1 | \$26.500.000  |
|                | Contratar el programa de seguros que garanticen la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles, personas e intereses patrimoniales y extrapatrimoniales por los cuales es legalmente responsable | 1 | 0 | \$ 23.538.516 |



|  |                                                                                                                                                                                                                            |   |   |               |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
|  | Adquirir el mobiliario necesario para adecuar las oficinas AVANTE SETP                                                                                                                                                     | 0 | 1 | \$ 21.040.000 |
|  | Suministrar los elementos y prendas de protección e identificación institucional para el personal contratista que efectúen funciones y actividades operativas y administrativas ante la ciudadanía del Municipio de Pasto. | 0 | 1 | \$ 2.235.000  |
|  | Suministro instalación y puesta en funcionamiento, de cableado estructurado de voz y datos, para las diferentes dependencias de AVANTE SETP.                                                                               | 0 | 1 | \$18.874.800  |
|  | Servicios de desarrollo y actualización de la página web de avante-setp, <a href="http://www.avante.gov.co">www.avante.gov.co</a>                                                                                          | 0 | 1 | \$8.000.000   |
|  | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento, de cableado                                                                                                                                                            |   |   |               |

|  |                                                                                                                                                                                                                           |   |   |              |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | eléctrico regulado y elementos eléctricos, para las dependencias de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para Pasto AVANTE SETP.                                  | 0 | 1 | \$12.723.200 |
|  | Compra de elementos necesario para la logística de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para Pasto AVANTE SETP.                                                   | 0 | 1 | \$3.344.650  |
|  | Consultoría para realizar la actualización de los estudios y diseños de alternativas técnicas de mantenimiento de pavimentos de las vías del t2 que hacen parte del sistema estratégico de transporte público para Pasto. | 1 | 0 | \$26.457.280 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |              |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Levantamiento topográfico de los ejes del tramo oriental, comprendido entre la Milagrosa Pedagógico-Carrera 27 (Gallinacera) San Albano Avenida Aranda y el levantamiento planimétrico y arquitectónico de los predios que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte Público para Pasto. | 1 | 0 | \$23,985,800 |
|  | Compra de elementos audiovisuales y un cofre de seguridad para AVANTE SETP.                                                                                                                                                                                                                      | 0 | 1 | \$2.780.000  |
|  | Realizar avalúos comerciales y especiales de los predios afectados con la ejecución de las obras que adelanta el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto                                                                                                                 | 1 | 0 | \$26.484.570 |

|  |                                                                                                                                                   |   |   |              |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Suministro de elementos de papelería, útiles, herramientas y accesorios de oficina para el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE SETP. | 1 | 0 | \$15.517.770 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|

### 8.3 Contratación 2014:

A continuación se relaciona el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación, durante la vigencia 2014. (Sin incluir los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                                                                                                 | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                           | No. DE CONTRATOS EN PROCESO | No. DE CONTRATOS EJECUTADOS  | VALOR TOTAL (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2014</b> Comprendida entre el día <b>02</b> del mes <b>01</b> y el día <b>31</b> del mes <b>12</b> |                                                                                                                                                                                 |                             |                              |                                 |
| Contratación Directa<br><br>Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión                                 | Prestar sus servicios Profesionales, técnicos y de apoyo para la ejecución del Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto.           | 0                           | 110<br><br>55<br>(Semestral) | \$ 1.643.071.208                |
| Selección Abreviada                                                                                                       | Realizar la demolición, desalojo, retiro de escombros, cerramiento y limpieza final de predios afectados por la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de | 1                           | 0                            | \$277.127.822                   |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
|                | Pasto - AVANTE SETP, por el sistema de precios unitarios fijos y bajo la modalidad de monto agotable                                                                                                                                                                                                                            |   |   |               |
|                | Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de AVANTE SETP                                                                                                                                                                                                                                                  | 1 | 0 | \$48.466.280  |
| Mínima Cuantía | Contratación del medio de transporte idóneo para la movilización del personal de las diferentes dependencias del AVANTE- SETP.                                                                                                                                                                                                  | 0 | 1 | \$24.990.000  |
|                | Levantamiento topográfico, replanteo y georeferenciación de los ejes del tramo oriental, comprendido entre la Milagrosa Pedagógico-Carrera 27 (Gallinacera) San Albano Avenida Aranda y el levantamiento planimétrico y arquitectónico de los predios que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte Público para Pasto. | 0 | 1 | \$25.790.520  |
|                | Prestación del servicio de fotocopias e impresión de planos y plotter -anillados y belovinder para la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte público para pasto                                                                                                                                   | 0 | 1 | \$ 27.720.000 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |   |               |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
|  | AVANTE SETP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |               |
|  | Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los bienes, personas, e intereses patrimoniales y extrapatrimoniales por los cuales es legalmente responsable esta entidad, conforme a las especificaciones sobre el interés asegurable, riesgos asegurables o riesgos que el asegurador tomará a su cargo, vigencia del contrato, sumas aseguradas o modo de precisarlas, señaladas en los estudios y documentos previos, los cuales se anexan y hacen parte integral del presente pliego de condiciones. | 1 | 0 | \$25.059.919  |
|  | Servicio de mensajería expresa y correo certificado local, regional, nacional e internacional para el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE - SETP, de conformidad con la documentación que produce.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0 | 1 | 8.000.000     |
|  | Adquirir muebles y mobiliario necesario para adecuar las oficinas donde funciona la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para Pasto AVANTE SETP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0 | 1 | \$ 27,720,000 |

|  |                                                                                                                                                                                           |   |   |              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Compraventa de avisos exterior luminosos, señales en pvc con impresión digital, tapete, elaboración e impresión de carnet, para el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE SETP. | 0 | 1 | \$2,997,000  |
|  | Impresión de 5.000 periódicos y de 20.000 folletos para socializar el proyecto del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de pasto. AVANTE SETP.                          | 0 | 1 | \$5,060,000  |
|  | Contratación Del Medio De Transporte Idóneo Para La Movilización Del Personal De Las Diferentes Dependencia De Avante-SETP                                                                | 0 | 1 | \$8,799,996  |
|  | Compraventa e instalación de estantes para dotar el archivo central y las diferentes áreas del sistema estratégico de transporte publico AVANTE SETP                                      | 0 | 1 | \$12.780.000 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |   |               |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------|
|  | Ejecutar el levantamiento topográfico, replanteo y georeferenciación de los ejes del tramo oriental, comprendido entre la milagrosa pedagógico-carrera 27 (gallinacera) san albano avenida Aranda y el levantamiento planimétrico y arquitectónico de los predios que hacen parte del sistema Estratégico De Transporte Público Para Pasto | 1 | 0 | \$24.203.041  |
|  | Adquirir material promocional de mercadeo con la imagen de AVANTE SETP para socializar el proyecto en la comunidad                                                                                                                                                                                                                         | 0 | 1 | \$ 22.260.000 |
|  | Contratación del medio de transporte idóneo para la movilización del personal de las diferentes dependencia de AVANTE-SETP                                                                                                                                                                                                                 | 1 | 0 | \$23,549,000  |
|  | Adquirir el servicio de web hosting y servidor de correos corporativos para el Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros Para Pasto "AVANTE SETP"                                                                                                                                                                             | 0 | 1 | \$2,740,000   |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |   |              |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Realizar los avalúos comerciales convencionales y especiales incluido el cálculo de indemnizaciones por concepto de lucro cesante y daño emergente de los predios afectados con la ejecución de las obras que adelanta el Sistema Estratégico De Transporte Público De La Ciudad De Pasto | 1 | 0 | \$27,410,809 |
|  | Prestación de servicio mensajería urbana local, regional, nacional para el Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE - SETP, de conformidad con la documentación que produce el área de gestión predial.                                                                           | 1 | 0 | \$4.000.000  |
|  | Compraventa de elementos de aseo y cafetería requeridos dentro de los servicios generales de sostenimiento de AVANTE SETP. Sistema estratégico de transporte público de pasajeros para la ciudad de pasto.                                                                                | 1 | 0 | \$ 3.757.850 |
|  | Adquirir módulos de división necesarios para adecuar las oficinas donde funciona el área de Infraestructura de acuerdo a las características,                                                                                                                                             |   |   |              |

|  |                                                                                                                |   |   |              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | cantidades y especificaciones técnicas establecidas por AVANTE SETP Sistema Estratégico de Transporte Público. | 1 | 0 | \$13.474.800 |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|

#### 8.4 Contratación 2015:

A continuación se relaciona el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultarías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación, durante la vigencia 2015. (Sin incluir los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                                                                                                 | OBJETOS CONTRACTUALES                                                                                                                               | No. DE CONTRATOS EN PROCESO | No. DE CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (Millones de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año <b>2015</b> Comprendida entre el día <b>01</b> del mes <b>01</b> y el día <b>30</b> del mes <b>11</b> |                                                                                                                                                     |                             |                             |                                 |
| Contratación Directa                                                                                                      | Servicios profesionales o técnicos de apoyo para los procesos de ejecución de los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto. |                             |                             |                                 |
| Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión                                                             | Servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa de AVANTE SETP.                                                                        |                             |                             |                                 |
|                                                                                                                           | Arrendamiento                                                                                                                                       |                             |                             |                                 |
|                                                                                                                           | Convenios de cooperación interinstitucional.                                                                                                        | 75                          | 90                          | \$3.880.097.168                 |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   |                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|-----------------|
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   |                 |
| Selección Abreviada | Servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de AVANTE SETP                                                                                                                                                                                  | 0 | 1 | \$63.371.050    |
|                     | Medio de transporte idóneo para la movilización del personal de las diferentes dependencias de AVANTE- SETP                                                                                                                                                     | 0 | 1 | \$52.400.000    |
|                     | Suministro de pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, para los contratistas de AVANTE SETP                                                                                                                                                           | 0 | 1 | \$70.000.000    |
| Mínima Cuantía      | <b>Contratación del medio de transporte idóneo para la movilización de personal de las diferentes dependencias AVANTE-SETP.</b>                                                                                                                                 | 0 | 1 | \$12.880.000.00 |
|                     | Realizar los levantamientos planímetros, arquitectónicos y delimitaciones o verificaciones de los predios que así lo requieran los cuales se encuentran ubicados en los diferentes proyectos que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte Público Para | 0 | 1 | \$28.780.000    |

|  |                                                                                                                                                                                 |   |   |              |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | Pasto                                                                                                                                                                           |   |   |              |
|  | <b>Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los Bienes, personas, e intereses patrimoniales y extra patrimoniales de AVANTE SETP</b>            | 0 | 1 | \$28.419.388 |
|  | Adquirir material promocional de mercadeo con la imagen de AVANTE SETP para posicionar positivamente el proyecto y generar recordación de la marca y la entidad en la comunidad | 0 | 1 | \$19.950.000 |
|  | <b>Contratar la prestación del servicio de fotocopias e impresión de planos – plotter - anillados y belovinder para AVANTE SETP</b>                                             | 0 | 1 | 15.000.000   |
|  | <b>Contratar la prestación del servicio de impresión y reproducción de planos para AVANTE SETP Sistema Estratégico De Transporte Público</b>                                    | 0 | 1 | \$ 6.903.500 |
|  | <b>Recarga y remanufacturación de los tóner de las impresoras láser y tinta de AVANTE SETP Sistema Estratégico De Transporte Público</b>                                        | 0 | 1 | \$ 4.141.000 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                        |   |   |              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | <b>Prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes que opera el Sistema Estratégico De Transporte Público AVANTE SETP</b>                                                                                                     | 0 | 1 | \$ 4.141.000 |
|  | <b>Adquisición e instalación de divisiones necesarias para adecuar las oficinas AVANTE SETP – Sistema Estratégico De Transporte Publico</b>                                                                                            | 0 | 1 | \$25.053.200 |
|  | <b>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento, de cableado estructurado, voz, datos, circuito eléctrico regulado e iluminación, para las diferentes dependencias del Sistema Estratégico De Transporte Público AVANTE SETP</b> | 0 | 1 | \$28.923.434 |
|  | <b>Compraventa e instalación de equipos electrónicos para el área de comunicaciones de la ejecución del Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasto AVANTE SETP</b>                                                             | 0 | 1 | \$ 6.949.376 |
|  | <b>Servicio de instalación adecuación y montaje, de mobiliario y módulos de oficina que pertenecen a AVANTE SETP – Sistema</b>                                                                                                         | 0 | 1 | \$6.100.000  |

|  |                                                                                                                                                                                                                |   |   |              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------|
|  | <b>Estratégico De Transporte Público</b>                                                                                                                                                                       |   |   |              |
|  | Compraventa de equipos de cómputo para el apoyo de las actividades de gerencia del proyecto y la implementación del software planview de AVANTE SETP – Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasto.     | 0 | 1 | \$28.270.000 |
|  | <b>Adquisición de elementos de oficina (caja, carpetas y ganchos) necesarios para la organización y preservación de los documentos de archivo de AVANTE SETP – Sistema Estratégico De Transporte Publico.</b>  | 0 | 1 | \$ 5.040.000 |
|  | Compraventa de elementos de aseo y cafetería necesarios para el normal funcionamiento de las diferentes áreas de AVANTE SETP – Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros Para La Ciudad De Pasto. | 0 | 1 | \$1.915.000  |
|  | <b>Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de AVANTE SETP Sistema Estratégico De Transporte Público Para</b>                                                                | 1 | 0 | \$13.000.000 |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |   |                   |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|-------------------|
|                    | la ciudad de Pasto                                                                                                                                                                                                                                                              |   |   |                   |
|                    | Realizar los levantamientos planimetricos, arquitectónicos y delimitaciones o verificaciones de los predios y lotes que así lo requieran los cuales se encuentran ubicados en los diferentes proyectos que hacen parte del sistema estratégico de transporte público para pasto | 1 | 0 | \$9.985.100       |
|                    | Compraventa de material promocional de mercadeo con la imagen de avance SETP para posicionar positivamente el proyecto y generar recordación de la marca y la entidad en la comunidad.                                                                                          | 1 | 0 | \$16.580.000      |
| Licitación pública | Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Flota del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la ciudad de Pasto                                                                                                         | 1 | 0 | \$ 13.800.488.794 |

### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación se relacionan los reglamentos internos y/o manuales vigentes en la entidad durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

| DENOMINACIÓN DEL REGALMENTO | DESCRIPCIÓN | MECANISMO DE ADOPCIÓN | Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA DE ADOPCIÓN O |
|-----------------------------|-------------|-----------------------|----------------------------|---------------------|
|-----------------------------|-------------|-----------------------|----------------------------|---------------------|

| y/o MANUAL                                   |                                                                              | Y VIGENCIA                                                                                  | DE ADOPCIÓN                        | VIGENCIA             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Manual Financiero Entes Gestores de los SETP | Lineamientos Financieros para los SETP                                       | De acuerdo a lo fundamentado en la ley 310 de 1996 Programa Nacional de Transporte Público. | N.A                                | Año: 2010, Año: 2013 |
| Primera versión Manual de Contratación       | Procedimientos y modalidades de Contratación Pública                         | Socialización                                                                               | N.A                                | 2 enero 2013         |
| Manual De Procedimientos, primera versión    | Procedimientos realizados en los diferentes procesos de la entidad.          | Socialización                                                                               | Resolución 213, 17 de mayo de 2014 | 26 de Mayo de 2013   |
| Manual De Supervisión e Interventoría        | Identificación procedimientos para supervisión e Interventoría de Contratos. | Socialización                                                                               | N.A                                | Junio de 2014        |

**10. FIRMA:**

\_\_\_\_\_

JORGE HERNANDO COTE ANTE

GERENTE AVANTE SETP



**11. OTRAS FIRMAS:**

JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.

EFE DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

**OBSERVACIONES:**

Esta acta es la recopilación de todas las actas parciales, que se adelantaron en las diferentes dependencias de la Administración Municipal incluidas los entes descentralizados. Y también quiero dejar constancia en esta acta final de empalme, que a la Dirección del Fondo de Pensiones, no se adelanto proceso de empalme, por la administración entrante.

Quiero recalcar finalmente que el 30 de Diciembre, se realizo la entrega formal del acta final de empalme, en presencia de la Señora Personera Municipal, Dra. Adela Aguirre, con 1071 folios y un CD, que contiene la documentación y anexos de los formatos estipulados por el DNP, DAFP, Procuraduría y Contraloría.

**12. FIRMA:**

**HAROLD GUERRRERO LÓPEZ**

**NOMBRE Y FIRMA**

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

(Alcalde de Pasto 2012 - 2015l)

**12. OTRAS FIRMAS:**

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

---

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_

Fecha. \_\_\_\_\_

**JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ**

**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**SEGUNDO TESTIGO**

